BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL **12 de noviembre de 2014** **Núm. 557** **Pág. 1**

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

184/062623 Autor: Pàramo i Ponsetí, Carles
Informaciones que han permitido al Gobierno extraer las conclusiones presupuestarias incluidas en el informe «La reforma de la Administración Pública», presentado por el Gobierno el día 05/09/2014 (núm. reg. 157187) *Corrección de errores* 74

184/062744 Autor: Centella Gómez, José Luis
Denegación de Habilitación Personal de Seguridad (HPS) a un trabajador de Navantia-Ferrol (núm. reg. 157540) *Corrección de errores* 74

184/062756 Autor: Martínez Gorriarán, Carlos
Sistema LEXNET de notificaciones (núm. reg. 157930) 74

184/062757 Autor: Díez González, Rosa María
Cese del agente de la Unidad de Intervención Policial (UIP) herido de gravedad el día 22/03/2014 (núm. reg. 157931)..... 75

184/062758 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Ejecución de las obras de restauración del Monasterio San Salvador de Cornellana en Salas (Asturias) antes de su derrumbe total, así como conveniencia de retomar el proyecto para la recuperación del conjunto como una hospedería y un centro documental del Camino de Santiago (núm. reg. 157985)..... 75

184/062759 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Incidencia del nepotismo en instituciones y organismos del Estado y, en especial, del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) (núm. reg. 157986) 76

184/062761 Autor: González Veracruz, María
Medidas previstas ante las denuncias al Ministerio de Defensa de los trabajadores de la empresa prestadora de servicios Cleanet Empresarial, relativas al impago de sus nóminas (núm. reg. 158000) 77

184/062762 Autor: González Veracruz, María
Actuaciones puestas en marcha ante las denuncias al Ministerio de Defensa de los trabajadores de la empresa prestadora de servicios Cleanet Empresarial, relativas al impago de sus nóminas (núm. reg. 158001) 78

cve: BOCG-10-D-557

184/062763 Autor: González Veracruz, María
Situación del Ministerio de Defensa en cuanto a si está al corriente de pagos con la empresa prestadora de servicios de limpieza Cleanet Empresarial (núm. reg. 158002)..... 78

184/062764 Autor: González Veracruz, María
Actuaciones del Ministerio de Defensa ante las denuncias de los trabajadores de la empresa prestadora de servicios Cleanet Empresarial sobre sus condiciones de trabajo en instalaciones del citado Ministerio (núm. reg. 158003)..... 78

184/062765 Autor: González Veracruz, María
Actuaciones del Ministerio de Defensa ante las denuncias de los trabajadores de la empresa prestadora de servicios Cleanet Empresarial sobre el incumplimiento de los contratos entre la citada empresa y dicho Ministerio (núm. reg. 158004)..... 79

184/062766 Autor: Pérez Fernández, Rosana
Vulneración del derecho a no ser grabado en la vía pública, especialmente en el caso ocurrido en el puerto deportivo de Sada (núm. reg. 158008)..... 79

184/062768 Autor: Iñarritu García, Jon
Medidas para que las compañías aéreas compensen a los pasajeros por retrasos y cancelaciones de vuelos (núm. reg. 158035) 80

184/062769 Autor: Lozano Domingo, Irene
Incidentes producidos el día 05/10/2014 en la costa de Gibraltar (núm. reg. 158194)..... 80

184/062770 Autor: Lozano Domingo, Irene
Contrato de limpieza de las instalaciones del Ministerio de Defensa en la Región de Murcia (núm. reg. 158195)..... 81

184/062771 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Reparación del viaducto del Gorgos en la AP-7 en la localidad de Gata (núm. reg. 158209)..... 82

184/062772 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Apercebimiento y amonestación del CSN contra la empresa Iberdrola y el representante que obstruyó la labor de inspección del Plan Básico de Inspección sobre seguridad física llevada a cabo el 26 y el 27/02/2014 en la Central Nuclear de Cofrentes (núm. reg. 158210)..... 82

184/062773 Autor: Garzón Espinosa, Alberto
Contenidos del Informe Accenture realizado para la segregación de la fabricación de billetes euro de la FNMT y remisión de una copia del mismo a la representación de los trabajadores de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) (núm. reg. 158211)..... 83

184/062774 Autor: Garzón Espinosa, Alberto
Contenidos del Memorándum y de la Hoja de Ruta elaborados por el Banco de España en los que se contienen los fines y pasos a dar para la segregación de la actividad de billetes de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) y su cesión al Banco de España, que no han sido accesibles a las representaciones sindicales (núm. reg. 158212)..... 83

184/062775 Autor: Garzón Espinosa, Alberto
Previsiones en relación con el proceso de transformación de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) en relación con las representaciones laborales y la garantía de la continuidad de los empleos y las condiciones laborales (núm. reg. 158213)..... 83

cve: BOCG-10-D-557

184/062776 Autor: De las Heras Ladera, Ascensión
Querella interpuesta contra el Presidente de Aena por los vecinos de la urbanización de Ciudad Santo Domingo, en Algete, por incumplimiento de los pronunciamientos judiciales en firme para cesar el ruido por tráfico aéreo que sufre la zona (núm. reg. 158214) 84

184/062777 Autor: García Álvarez, María Caridad
Resultados del plan de regionalización del Instituto Cervantes (IC) (núm. reg. 158215) 85

184/062778 Autor: Centella Gómez, José Luis
Existencia de alguna partida presupuestaria para el año 2015 para la rehabilitación del Palacio de Peñaflor en Écija (Sevilla) (núm. reg. 158216) 86

184/062779 Autor: Sanz Remón, Álvaro
Trasvase Tajo-Segura (núm. reg. 158217) 86

184/062780 Autor: Sanz Remón, Álvaro
Opinión del Gobierno acerca de la decisión de la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura, tomada el día 10/10/2014, de realizar un nuevo trasvase para los tres próximos meses (núm. reg. 158218) 87

184/062781 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Incremento de la cooperación sanitaria de España con los países de África occidental más afectados por la pandemia del ébola (núm. reg. 158219) 87

184/062782 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Condonación del pago retroactivo del IRPF sobre los rendimientos derivados de las exiguas pensiones de jubilación de los retornados de Rusia y la exención de dicho impuesto al citado colectivo (núm. reg. 158220) 88

184/062783 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Desarrollo de medidas normativas en relación con la enfermedad del ébola (núm. reg. 158221) 89

184/062784 Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén
Prestaciones sanitarias que contempla el acuerdo suscrito entre el Ministerio del Interior y la Clínica Madrid para asistir a los inmigrantes irregulares (núm. reg. 158233) 91

184/062785 Autor: Moreno Palanques, Rubén
Colaboración de la Secretaría de Estado de I+D+i con Japón (núm. reg. 158234) 91

184/062786 Autor: Puyuelo del Val, María Blanca
Mora Bernat, Manuel
Inversiones del Ministerio del Interior presupuestadas y ejecutadas en la provincia de Huesca en el año 2013 (núm. reg. 158235) 92

184/062787 Autor: Puyuelo del Val, María Blanca
Mora Bernat, Manuel
Balance de seguridad vial de la provincia de Huesca en el año 2013 y primer semestre del año 2014 (núm. reg. 158236) 92

184/062788 Autor: Puyuelo del Val, María Blanca
Mora Bernat, Manuel
Número de detectives privados acreditados en la provincia de Huesca a 31/12/2013 (núm. reg. 158237) 93

cve: BOCG-10-D-557

184/062789 Autor: Puyuelo del Val, María Blanca
Mora Bernat, Manuel
Número de vigilantes de seguridad acreditados en la provincia de Huesca a 31/12/2013 (núm. reg. 158238) 93

184/062790 Autor: Puyuelo del Val, María Blanca
Mora Bernat, Manuel
Número de escoltas privados acreditados en la provincia de Huesca a 31/12/2013 (núm. reg. 158239) 93

184/062791 Autor: Puyuelo del Val, María Blanca
Mora Bernat, Manuel
Número de instructores de tiro acreditados en la provincia de Huesca a 31/12/2013 (núm. reg. 158240) 93

184/062792 Autor: Puyuelo del Val, María Blanca
Mora Bernat, Manuel
Número de accidentes de montaña registrados, así como rescates en montaña efectuados por la Guardia Civil en la provincia de Huesca durante los últimos cuatro años (núm. reg. 158241)..... 94

184/062793 Autor: Puyuelo del Val, María Blanca
Mora Bernat, Manuel
Número de altas como autónomos en la provincia de Huesca durante el año 2013 y primer semestre del año 2014 (núm. reg. 158242)..... 94

184/062794 Autor: Puyuelo del Val, María Blanca
Mora Bernat, Manuel
Número de autónomos en la provincia de Huesca en el año 2013 y primer semestre del año 2014 (núm. reg. 158243)..... 94

184/062795 Autor: Puyuelo del Val, María Blanca
Mora Bernat, Manuel
Número de desempleados en la provincia de Huesca a 31/12/2013 y durante el primer semestre del año 2014 (núm. reg. 158244)..... 95

184/062796 Autor: Puyuelo del Val, María Blanca
Mora Bernat, Manuel
Número de cotizaciones a la Seguridad Social en la provincia de Huesca en el año 2013 y primer semestre del año 2014 (núm. reg. 158245)..... 95

184/062797 Autor: Puyuelo del Val, María Blanca
Mora Bernat, Manuel
Número de vehículos matriculados en la provincia de Huesca en el año 2013 (núm. reg. 158246) 95

184/062798 Autor: Puyuelo del Val, María Blanca
Mora Bernat, Manuel
Inversiones del Ministerio de Defensa presupuestadas y ejecutadas en la provincia de Huesca en el año 2013 (núm. reg. 158247)..... 95

184/062799 Autor: Puyuelo del Val, María Blanca
Mora Bernat, Manuel
Número de becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte solicitadas, concedidas e importe total de las mismas en la provincia de Huesca durante el año 2013 (núm. reg. 158248) 96

184/062800 Autor: Puyuelo del Val, María Blanca
Mora Bernat, Manuel
Número de centros de formación de seguridad privada existentes en la provincia de Huesca a 31/12/2013 (núm. reg. 158249) 96

cve: BOCG-10-D-557

184/062801 Autor: Puyuelo del Val, María Blanca
Mora Bernat, Manuel
Número de empresas que tienen hasta 10 trabajadores, entre 10 y 50, entre 50 y 250 y más de 250 trabajadores, en la provincia de Huesca a 31/12/2013 (núm. reg. 158250)..... 96

184/062802 Autor: Puyuelo del Val, María Blanca
Mora Bernat, Manuel
Número de infracciones penales registradas en la provincia de Huesca durante el año 2013 (núm. reg. 158251)..... 97

184/062803 Autor: García Egea, Teodoro
Número de proyectos starting grants aprobados en España en los años 2011 a 2014 (núm. reg. 158252) 97

184/062804 Autor: García Egea, Teodoro
Número de proyectos aprobados en España del European Research Council en los años 2011 a 2014 (núm. reg. 158253) 97

184/062805 Autor: Moro Almaraz, María Jesús
Acciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para fomentar la cooperación de nuestras universidades con otras regiones del mundo (núm. reg. 158254)..... 97

184/062806 Autor: López Vilaboa, José Máximo
Moneo Díez, María Sandra
Conde Martínez, Gema
Participación de los internos del centro penitenciario de Burgos en los programas de enseñanza reglada y niveles educativos en los que se han impartido dichas enseñanzas (núm. reg. 158255)..... 98

184/062807 Autor: López Vilaboa, José Máximo
Moneo Díez, María Sandra
Conde Martínez, Gema
Evolución del número de prestaciones por viudedad en la provincia de Burgos en los últimos cinco años (núm. reg. 158256) 98

184/062808 Autor: López Vilaboa, José Máximo
Moneo Díez, María Sandra
Conde Martínez, Gema
Balance del plan de lucha contra el empleo irregular en el año 2013 en la provincia de Burgos y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 158257)..... 98

184/062809 Autor: López Vilaboa, José Máximo
Moneo Díez, María Sandra
Conde Martínez, Gema
Cursos y talleres ocupacionales programados en el último año en el centro penitenciario de Burgos, así como internos que han participado en los mismos (núm. reg. 158258) 98

184/062810 Autor: López Vilaboa, José Máximo
Moneo Díez, María Sandra
Conde Martínez, Gema
Número de pruebas de aptitud para la obtención del permiso de conducción realizados en la provincia de Burgos durante el año 2013, así como número de aprobados en dichas pruebas y permisos otorgados (núm. reg. 158259)..... 99

cve: BOCG-10-D-557

184/062811 Autor: Ramis Socias, Miquel
Fajarnés Ribas, Enrique
Grau Reinés, Juan Carlos
Ares Martínez-Fortún, María de la O
Araújo Gil, Rogelio
Volumen de inversión y de gasto corriente y servicios ejecutados en las Illes Balears por el Ministerio del Interior con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2012 (núm. reg. 158260) 99

184/062812 Autor: Ramis Socias, Miquel
Fajarnés Ribas, Enrique
Grau Reinés, Juan Carlos
Ares Martínez-Fortún, María de la O
Araújo Gil, Rogelio
Volumen de inversión y de gasto corriente y servicios ejecutados en las Illes Balears por el Ministerio de Justicia con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2013 (núm. reg. 158261) 99

184/062813 Autor: Ramis Socias, Miquel
Fajarnés Ribas, Enrique
Grau Reinés, Juan Carlos
Ares Martínez-Fortún, María de la O
Araújo Gil, Rogelio
Volumen de inversión y de gasto corriente y servicios ejecutados en las Illes Balears por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2013 (núm. reg. 158262)..... 100

184/062814 Autor: Ramis Socias, Miquel
Fajarnés Ribas, Enrique
Grau Reinés, Juan Carlos
Ares Martínez-Fortún, María de la O
Araújo Gil, Rogelio
Volumen de inversión y de gasto corriente y servicios ejecutados en las Illes Balears por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2012 (núm. reg. 158263)..... 100

184/062815 Autor: Ramis Socias, Miquel
Fajarnés Ribas, Enrique
Grau Reinés, Juan Carlos
Ares Martínez-Fortún, María de la O
Araújo Gil, Rogelio
Volumen de inversión y de gasto corriente y servicios ejecutados en las Illes Balears por el Ministerio de Defensa con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2013 (núm. reg. 158264) 100

184/062816 Autor: Ramis Socias, Miquel
Fajarnés Ribas, Enrique
Grau Reinés, Juan Carlos
Ares Martínez-Fortún, María de la O
Araújo Gil, Rogelio
Volumen de inversión y de gasto corriente y servicios ejecutados en las Illes Balears por el Ministerio de Defensa con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2012 (núm. reg. 158265) 101

cve: BOCG-10-D-557

184/062817 Autor: Fumero Roque, Águeda
Torres Herrera, Manuel Luis
Aguiar Rodríguez, Ernesto
Matos Mascareño, Pablo
Medidas sobre política de fomento de acontecimientos deportivos de rango internacional de las que dispone el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (núm. reg. 158266) 101

184/062818 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Respuesta a la epidemia del ébola (núm. reg. 158286) 101

184/062819 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Medidas de RENFE y ADIF frente al deterioro de las líneas y servicios en la antigua FEVE, especialmente en el oriente asturiano (núm. reg. 158287) 103

184/062820 Autor: Hurtado Zurera, Antonio
Heredia Díaz, Miguel Ángel
Expediente de Regulación de Empleo (ERE) llevado a cabo por BANKIA (núm. reg. 158289)..... 104

184/062821 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Previsiones acerca de la reforma o derogación de la Ley de Tasas Judiciales (núm. reg. 158292) 104

184/062822 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Revisión de los valores catastrales del Ayuntamiento de Cambre (núm. reg. 158296)..... 105

184/062823 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Situación de la carretera N-550 a su paso por la calle Rosalía de Castro, en Milladoiro, municipio de Ames (núm. reg. 158297)..... 105

184/062824 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Implantación de servicios ferroviarios de proximidad en el tramo A Coruña-Ferrol (núm. reg. 158298) 106

184/062825 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Plantilla de la BRIF en la provincia de Soria (núm. reg. 158300) 106

184/062826 Autor: Martínez Olmos, José
Opinión del Gobierno acerca de la conclusión del informe del Consejo General de Enfermería relativo a las actuaciones realizadas en el ámbito de la atención a pacientes con enfermedad por virus ébola en España, que afirma que se ha podido vulnerar la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales, riesgos biológicos y bioseguridad (núm. reg. 158301)..... 107

184/062827 Autor: Martínez Olmos, José
Opinión del Gobierno acerca de la conclusión del informe del Consejo General de Enfermería relativo a las actuaciones realizadas en el ámbito de la atención a pacientes con enfermedad por virus ébola en España, que afirma que en la elaboración de los protocolos se ha vulnerado la ley de ordenación de las profesiones sanitarias (núm. reg. 158302) 107

184/062828 Autor: Martínez Olmos, José
Opinión del Gobierno acerca de la conclusión del informe del Consejo General de Enfermería relativo a las actuaciones realizadas en el ámbito de la atención a pacientes con enfermedad por virus ébola en España, que afirma que los protocolos, la formación y el entrenamiento son heterogéneos e insuficientes para la prevención y el cuidado de pacientes afectados por la enfermedad de virus ébola (núm. reg. 158303)..... 108

cve: BOCG-10-D-557

184/062829 Autor: Martínez Olmos, José
Opinión del Gobierno acerca de la conclusión del informe del Consejo General de Enfermería relativo a las actuaciones realizadas en el ámbito de la atención a pacientes con enfermedad por virus ébola en España, que afirma que es insuficientes la estandarización de formación, evaluación de riesgos, vigilancia de la salud y equipos de protección y por ello no se garantiza la seguridad de los pacientes y de los profesionales a los que atienden (núm. reg. 158304)..... 108

184/062830 Autor: Martínez Olmos, José
Opinión del Gobierno acerca de la conclusión del informe del Consejo General de Enfermería relativo a las actuaciones realizadas en el ámbito de la atención a pacientes con enfermedad por virus ébola en España, que afirma que los profesionales sanitarios no han recibido una formación, capacitación, entrenamiento e información acorde con las circunstancias y el trabajo que tenían que desarrollar (núm. reg. 158305) 109

184/062831 Autor: Sanz Remón, Álvaro
Cuantía de la dotación prevista para hacer efectivo el componente singular del complemento específico y el complemento de dedicación especial, en los términos que se establecen en el Real Decreto 1314/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de retribuciones de personales de las Fuerzas Armadas (núm. reg. 158307) 109

184/062832 Autor: Sanz Remón, Álvaro
Acuerdos con las Comunidades Autónomas y corporaciones locales relativos a la búsqueda y obtención de puestos de trabajo en el ámbito de las administraciones públicas para aquellos militares profesionales de tropa y marinería que hayan de abandonar las Fuerzas Armadas (núm. reg. 158308) 109

184/062833 Autor: Sanz Remón, Álvaro
Motivo por el que el Gobierno no consigna de manera específica en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 una subvención pública para las asociaciones de profesionales militares con representación en el Consejo Personal de las Fuerzas Armadas (núm. reg. 158309) 109

184/062834 Autor: Sanz Remón, Álvaro
Provisión de la sede y el apoyo administrativo necesario para el funcionamiento del Observatorio de la Vida Militar (núm. reg. 158310)..... 110

184/062835 Autor: Sanz Remón, Álvaro
Criterios utilizados para compensar retributivamente la especial peligrosidad de las misiones internacionales y operaciones de alto riesgo (núm. reg. 158311)... 110

184/062836 Autor: Sanz Remón, Álvaro
Documentación aportada para la aprobación del Real Decreto 773/2014, de 12 de septiembre, por el que se aprueban diversas normas reguladoras del trasvase por el acueducto Tajo-Segura (núm. reg. 158312)..... 110

184/062837 Autor: Sanz Remón, Álvaro
Accesos a la localidad de Tierz (Huesca) (núm. reg. 158313) 111

184/062838 Autor: Sanz Remón, Álvaro
Previsiones acerca de la posible renuncia de la empresa adjudicataria de la línea de transporte de viajeros por carretera que une la localidad de Graus (Huesca) con la ciudad de Lleida (núm. reg. 158314) 111

184/062839 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Caída de los salarios desde el año 2011 (núm. reg. 158316) 112

cve: BOCG-10-D-557

184/062840 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Variación de los robos con fuerza en domicilios desde el año 2011 (núm. reg. 158317)..... 112

184/062841 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Número de familias con un hijo o más menor de 16 años donde no entran ningún tipo de ingreso o ayuda (núm. reg. 158318)..... 113

184/062842 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Número de familias donde no entran ningún tipo de ingreso o ayuda (núm. reg. 158319)..... 113

184/062843 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Número de familias con todos sus miembros en paro (núm. reg. 158320)..... 113

184/062844 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Variación del número de cuidadores de la Ley de dependencia afiliados a la Seguridad Social desde noviembre del año 2011 (núm. reg. 158321)..... 113

184/062845 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Variación de la cobertura por desempleo desde noviembre de 2011 (núm. reg. 158322)..... 114

184/062846 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Variación del número de trabajadores en los Paradores Nacionales desde noviembre de 2011 (núm. reg. 158323)..... 114

184/062847 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Beneficios obtenidos por los Paradores Nacionales durante el año 2014 (núm. reg. 158324)..... 114

184/062848 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Familias afectadas por la eliminación de las ayudas a la compra de Vivienda de Protección Oficial (VPO) (núm. reg. 158325)..... 114

184/062849 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Cuantía destinada al corredor Mediterráneo durante el año 2014 (núm. reg. 158326)..... 115

184/062850 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Previsiones acerca de la subida de las pensiones mínimas en el año 2015 (núm. reg. 158327)..... 115

184/062851 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Emigrantes retornados a los que ha mandado cartas el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (núm. reg. 158328)..... 115

184/062852 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Inversión en cultura en el año 2014 (núm. reg. 158329)..... 115

184/062853 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Número de hipotecas con cláusulas suelo (núm. reg. 158330)..... 116

184/062854 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Cantidad que pagan de más los ciudadanos como consecuencia de cláusulas suelo en sus hipotecas (núm. reg. 158331)..... 116

184/062855 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Variación del número de becas para alumnos de familias numerosas en los cursos 2012/2013 y 2013/2014 (núm. reg. 158332)..... 116

184/062856 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Variación del número de alumnos matriculados en el curso 2014/2015 respecto al curso anterior (núm. reg. 158333)..... 116

cve: BOCG-10-D-557

184/062857 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Variación del número de becas Séneca en los cursos 2012/2013 y 2013/2014 (núm. reg. 158334) 117

184/062858 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Variación del número de becas Erasmus en los cursos 2012/2013 y 2013/2014, así como previstas para el curso 2014/2015 (núm. reg. 158335)..... 117

184/062859 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Cantidad que destina al mes cada Comunidad Autónomas por alumno de Erasmus (núm. reg. 158336) 117

184/062860 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Variación de la cuantía media de las becas universitarias entre los cursos 1996/1997 y 2013/2014 (núm. reg. 158337) 117

184/062861 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Variación de la plantilla de trabajadores de Correos desde noviembre de 2011 (núm. reg. 158338) 118

184/062862 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Inversión realizada en materia de oficinas de Correos desde noviembre de 2011 (núm. reg. 158339) 118

184/062863 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Número de multas impuestas a pasajeros que subieron sin billete en cercanías durante los años 2013 y 2014 (núm. reg. 158340) 118

184/062864 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Inversión destinada a conservación y mejora de la seguridad de las carreteras estatales desde el año 2011 (núm. reg. 158341)..... 118

184/062865 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Pasos a nivel existentes en España (núm. reg. 158342)..... 119

184/062866 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Inversión realizada en materia de Paradores Nacionales desde noviembre de 2011 (núm. reg. 158343)..... 119

184/062867 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Cantidad destinada en el año 2014 en concepto de transferencias a las entidades locales (entregas a cuenta del Gobierno a los ayuntamientos), así como que se preve destinar en el año 2015 (núm. reg. 158344)..... 119

184/062868 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Cantidad destinada en el año 2014 en concepto de transferencias a las entidades locales (entregas a cuenta del Gobierno a los ayuntamientos), en comparación con la cantidad destinada en el año 2013 (núm. reg. 158345)..... 119

184/062869 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Cantidad destinada en la vigente Política Agraria Común desde el año 2011 y que se prevé destinar en la nueva PAC (núm. reg. 158346) 120

184/062870 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Número de solicitudes de becas presentadas en el año 2013 y denegadas en la actualidad (núm. reg. 158347) 120

184/062871 Autor: Pezzi Cereto, Manuel
Previsiones acerca de regular que en las competiciones deportivas de atletismo que se realizan en España, las marcas se clasifiquen por tramos de edad de cinco en cinco años también a partir de los 55 años (núm. reg. 158348) 120

cve: BOCG-10-D-557

184/062872 Autor: Iglesias Santiago, Leire
Fecha prevista para la llegada del AVE a Extremadura (núm. reg. 158349) 120

184/062873 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Contratación de técnicos y especialistas para la información y asistencia técnica a los apicultores de las agrupaciones de apicultores para actuaciones de vigilancia y seguimiento de la avispa asiática, especialmente en la provincia de A Coruña (núm. reg. 158350) 121

184/062874 Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Participación de grupos fascistas en la procesión cívica que tuvo lugar en Valencia con motivo de la celebración del 9 de octubre (núm. reg. 158352) 121

184/062875 Autor: Echávarri Fernández, Gabriel
Valoración del hecho de que parte del dinero del «rescate» a la Generalitat Valenciana (FLA) se haya utilizado para abonar viajes, hoteles de lujo o clínicas privadas (núm. reg. 158353)..... 121

184/062876 Autor: Ábalos Meco, José Luis
Abastecimiento de agua para consumo humano en las poblaciones de la comarca de la Ribera en la provincia de Valencia (núm. reg. 158354) 122

184/062877 Autor: Fernández Moya, Gracia
Previsiones acerca de la publicación de la normativa que regule la Comisión Interministerial sobre radiofrecuencias y salud (núm. reg. 158355) 122

184/062878 Autor: Elorza González, Odón
Situación y previsiones acerca de la penetración del Tren de Alta Velocidad en la ciudad de Irún (núm. reg. 158356)..... 123

184/062879 Autor: Vallès Vives, Francesc
Revisión de los valores catastrales de Reus (Tarragona) (núm. reg. 158357).... 123

184/062880 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Rumí Ibáñez, María Consuelo
Ayudas por paralización temporal para armadores y propietarios de buques cerqueros (núm. reg. 158358) 124

184/062881 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Fernández Moya, Gracia
Creación de un Sistema Informatizado para la recepción de comunicaciones de productos orto- protésicos del Sistema Nacional de Salud (SNS) (núm. reg. 158370)..... 125

184/062882 Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús
Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos
Estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios en la provincia de Jaén, así como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores (núm. reg. 158371) 125

184/062883 Autor: Ábalos Meco, José Luis
Lucio Carrasco, María Pilar
Previsiones acerca de reconocer explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento (núm. reg. 158372)..... 125

184/062884 Autor: Ábalos Meco, José Luis
Lucio Carrasco, María Pilar
Información sobre gestión del agua (núm. reg. 158373) 126

184/062885 Autor: Ábalos Meco, José Luis
Lucio Carrasco, María Pilar
Medidas para garantizar la calidad de las aguas (núm. reg. 158374)..... 126

cve: BOCG-10-D-557

184/062886 Autor: Ábalos Meco, José Luis
Lucio Carrasco, María Pilar
Reforma de la tarifa del agua (núm. reg. 158375) 127

184/062887 Autor: Ábalos Meco, José Luis
Lucio Carrasco, María Pilar
Planes del Gobierno acerca de la reforma de la Ley de Aguas y de la aprobación de un nuevo Plan Hidrológico Nacional (núm. reg. 158376) 127

184/062888 Autor: Silva Rego, María del Carmen
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Cortizo Nieto, Miguel Ángel
Rodríguez Vázquez, María Paloma
Pérez Herraiz, Margarita
Seara Sobrado, Laura Carmen
Medidas ante la situación de los juzgados en Galicia (núm. reg. 158377)..... 128

184/062889 Autor: Sáez Jubero, Àlex
Medidas de apoyo para el estudio, intercambio y conocimiento de la lengua chamorro, lengua criolla que se habla en Guam (hoy Micronesia) (núm. reg. 158378)..... 129

184/062890 Autor: Sáez Jubero, Àlex
Medidas de apoyo para el estudio, intercambio y conocimiento de la lengua chabacana, lengua criolla que se habla en Filipinas, Indonesia y Malasia (núm. reg. 158379)..... 129

184/062891 Autor: Sáez Jubero, Àlex
Apertura de una sede del Instituto Cervantes en Seúl (núm. reg. 158380)..... 130

184/062892 Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco
Planteamiento de la problemática laboral que sufren los trabajadores civiles españoles de la base aérea de Morón (núm. reg. 158381) 130

184/062893 Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco
Valoración de los daños producidos por el veto a los productos andaluces y extremeños (núm. reg. 158382)..... 130

184/062894 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Datos de inmigración desde el 01/07/2014 hasta el 30/09/2014 (núm. reg. 158383)..... 131

184/062895 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Número de efectivos en la Guardia Civil según catálogo a 01/10/2014 (núm. reg. 158384)..... 131

184/062896 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Número de efectivos en el Cuerpo Nacional de Policía según catálogo a 01/10/2014 (núm. reg. 158385) 131

184/062897 Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa
Número de trabajadores que han sido objeto de bonificación en la cuota empresarial a la Seguridad Social, de los contratos de emprendedores registrados en el mes de agosto del año 2014 (núm. reg. 158386) 132

184/062898 Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa
Parados de larga duración registrados durante un tiempo comprendido entre uno y dos años y más de dos años, a 30/09/2014 (núm. reg. 158387)..... 132

184/062899 Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa
Número de bajas o suspensiones de prestaciones por desempleo que se han producido derivadas de los controles de requisitos de las prestaciones efectuadas

cve: BOCG-10-D-557

por el Servicio Público de Empleo, número de las derivadas de las acciones de dicho Servicio del seguimiento de disponibilidad para el empleo, así como número de las derivadas de las actuaciones de la Inspección de Trabajo en la comprobación de casos de posible fraude en el seguro de desempleo, en septiembre del año 2014 (núm. reg. 158388) 133

184/062900 Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa
Número de bajas o suspensiones de prestaciones por desempleo que se han producido derivadas de los controles de requisitos de las prestaciones efectuadas por el Servicio Público de Empleo, número de las derivadas de las acciones de dicho Servicio del seguimiento de disponibilidad para el empleo, así como número de las derivadas de las actuaciones de la Inspección de Trabajo en la comprobación de casos de posible fraude en el seguro de desempleo, en julio del año 2014 (núm. reg. 158389) 133

184/062901 Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa
Número de bajas o suspensiones de prestaciones por desempleo que se han producido derivadas de los controles de requisitos de las prestaciones efectuadas por el Servicio Público de Empleo, número de las derivadas de las acciones de dicho Servicio del seguimiento de disponibilidad para el empleo, así como número de las derivadas de las actuaciones de la Inspección de Trabajo en la comprobación de casos de posible fraude en el seguro de desempleo, en agosto del año 2014 (núm. reg. 158390) 133

184/062902 Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa
Número y cuantía de los expedientes que tiene acumulados el Fondo de Garantía Salarial sin resolver a 30/09/2014, así como número de trabajadores a los que afectan dichos expedientes (núm. reg. 158391) 134

184/062903 Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa
Número de trabajadores que han sido objeto de bonificación en la cuota empresarial a la Seguridad Social, de los contratos de emprendedores registrados en el mes de septiembre del año 2014 (núm. reg. 158392) 134

184/062904 Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa
Número de trabajadores que han sido objeto de bonificación en la cuota empresarial a la Seguridad Social, de los contratos de emprendedores registrados en el mes de julio del año 2014 (núm. reg. 158393) 135

184/062905 Autor: Silva Rego, María del Carmen
Previsiones acerca del desarrollo del Plan de Actuación para reducir los niveles de exposición al ruido ocasionado por el segundo cinturón (VG-20) (núm. reg. 158395) 135

184/062906 Autor: Silva Rego, María del Carmen
Medidas para hacer frente al furtivismo que denuncian reiteradamente las cofradías de pescadores de Galicia (núm. reg. 158396) 136

184/062907 Autor: Silva Rego, María del Carmen
Previsiones acerca de crear dos nuevas plazas de magistrados titulares en la Audiencia de Pontevedra con sede en Vigo (núm. reg. 158397) 136

184/062908 Autor: Silva Rego, María del Carmen
Puesta en funcionamiento de la Autopista del Mar de Vigo (núm. reg. 158398) . 137

184/062909 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Pacientes desplazados de otras comunidades autónomas atendidos en 2013 y 2014 por los servicios de salud de la Comunidad Autónoma de Cantabria (núm. reg. 158399) 137

cve: BOCG-10-D-557

184/062910 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Presupuesto destinado a Cantabria del programa 412C en concepto de competitividad y calidad de la producción agraria durante el año 2014 y previsiones para el año 2015 (núm. reg. 158400) 137

184/062911 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Presupuesto destinado a Cantabria del programa 412D en concepto de competitividad y calidad de la Sanidad Agraria durante el año 2014 y previsiones para el año 2015 (núm. reg. 158401) 138

184/062912 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Presupuesto destinado a Cantabria del programa 413A en concepto de industria alimentaria y calidad alimentaria durante el año 2014 y previsiones para el año 2015 (núm. reg. 158402) 138

184/062913 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Presupuesto destinado a Cantabria del programa 414B en concepto de desarrollo de medio rural durante el año 2014 y previsiones para el año 2015 (núm. reg. 158403) 138

184/062914 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Presupuesto destinado a Cantabria del programa 414C en concepto de desarrollo rural sostenible durante el año 2014 y previsiones para el año 2015 (núm. reg. 158404) 138

184/062915 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Presupuesto destinado a Cantabria del programa 415A en concepto de protección de recursos pesqueros y desarrollo sostenible durante el año 2014 y previsiones para el año 2015 (núm. reg. 158405) 139

184/062916 Autor: Alegría Continente, María Pilar
Causas de la paralización de las obras del sistema antiniebla en el aeropuerto de Zaragoza (núm. reg. 158406) 139

184/062917 Autor: Alegría Continente, María Pilar
Previsiones acerca de la reanudación y de la finalización de las obras del sistema antiniebla en el aeropuerto de Zaragoza (núm. reg. 158407)..... 139

184/062918 Autor: Cediel Martínez, María Virtudes
Medidas para evitar que se sigan produciendo más muertes por violencia de género (núm. reg. 158408) 140

184/062919 Autor: Cediel Martínez, María Virtudes
Medidas para que aumenten los dispositivos policiales destinados a incrementar la seguridad de las mujeres que han denunciado violencia de género en los años 2012 a 2014 (núm. reg. 158409)..... 140

184/062920 Autor: Cediel Martínez, María Virtudes
Número de grandes dependientes que han solicitado ser atendidos dentro de las prestaciones que contempla la Ley de Dependencia por los municipios de la Comunidad de Madrid en el año 2014 (núm. reg. 158410) 140

184/062921 Autor: Cediel Martínez, María Virtudes
Número de dependientes severos que han solicitado ser atendidos dentro de las prestaciones que contempla la Ley de Dependencia por los municipios de la Comunidad de Madrid en el año 2014 (núm. reg. 158411) 140

184/062922 Autor: Cediel Martínez, María Virtudes
Número de dependientes moderados que han solicitado ser atendidos dentro de las prestaciones que contempla la Ley de Dependencia por los municipios de la Comunidad de Madrid en el año 2014 (núm. reg. 158412) 141

cve: BOCG-10-D-557

184/062923 Autor: Pérez Herraiz, Margarita
Efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional existentes en la provincia de Lugo en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 158413) 141

184/062924 Autor: Pérez Herraiz, Margarita
Bajas de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo producidas durante el mes de agosto de 2014 por colocación por cuenta propia en la provincia de Lugo (núm. reg. 158414) 141

184/062925 Autor: Pérez Herraiz, Margarita
Bajas de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo producidas durante el mes de agosto de 2014 por colocación por cuenta ajena en la provincia de Lugo (núm. reg. 158415) 141

184/062926 Autor: Pérez Herraiz, Margarita
Bajas de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo producidas durante el mes de agosto de 2014 por finalización de dicha prestación en la provincia de Lugo (núm. reg. 158416) 142

184/062927 Autor: Pérez Herraiz, Margarita
Bajas de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo producidas durante el mes de septiembre de 2014 por colocación por cuenta propia en la provincia de Lugo (núm. reg. 158417) 142

184/062928 Autor: Pérez Herraiz, Margarita
Bajas de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo producidas durante el mes de septiembre de 2014 por colocación por cuenta ajena en la provincia de Lugo (núm. reg. 158418) 142

184/062929 Autor: Pérez Herraiz, Margarita
Bajas de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo producidas durante el mes de septiembre de 2014 por finalización de dicha prestación en la provincia de Lugo (núm. reg. 158419) 143

184/062930 Autor: Pérez Herraiz, Margarita
Trabajadores que han sido objeto de bonificación en la cuota empresarial a la Seguridad Social de los contratos de emprendedores registrados durante el mes de agosto de 2014 en la provincia de Lugo (núm. reg. 158420) 143

184/062931 Autor: Pérez Herraiz, Margarita
Trabajadores que han sido objeto de bonificación en la cuota empresarial a la Seguridad Social de los contratos de emprendedores registrados durante el mes de septiembre de 2014 en la provincia de Lugo (núm. reg. 158421) 143

184/062932 Autor: Pérez Herraiz, Margarita
Personas beneficiarias de prestaciones por desempleo que han causado baja por jubilación e invalidez durante el mes de agosto de 2014 en la provincia de Lugo (núm. reg. 158422) 143

184/062933 Autor: Pérez Herraiz, Margarita
Personas beneficiarias de prestaciones por desempleo que han causado baja por jubilación e invalidez durante el mes de septiembre de 2014 en la provincia de Lugo (núm. reg. 158423) 144

184/062934 Autor: Pérez Herraiz, Margarita
Personas beneficiarias de prestaciones por desempleo que han causado baja por emigración durante el mes de agosto de 2014 en la provincia de Lugo (núm. reg. 158424)..... 144

cve: BOCG-10-D-557

184/062935 Autor: Pérez Herraiz, Margarita
Personas beneficiarias de prestaciones por desempleo que han causado baja por emigración durante el mes de septiembre de 2014 en la provincia de Lugo (núm. reg. 158425) 144

184/062936 Autor: Pérez Herraiz, Margarita
Personas beneficiarias de prestaciones por desempleo que han causado baja por capitalización de la prestación durante el mes de agosto de 2014 en la provincia de Lugo (núm. reg. 158426) 145

184/062937 Autor: Pérez Herraiz, Margarita
Personas beneficiarias de prestaciones por desempleo que han causado baja por capitalización de la prestación durante el mes de septiembre de 2014 en la provincia de Lugo (núm. reg. 158427) 145

184/062938 Autor: Pérez Herraiz, Margarita
Personas beneficiarias de prestaciones por desempleo que han causado baja por readmisión durante el mes de agosto de 2014 en la provincia de Lugo (núm. reg. 158428)..... 145

184/062939 Autor: Pérez Herraiz, Margarita
Personas beneficiarias de prestaciones por desempleo que han causado baja por readmisión durante el mes de septiembre de 2014 en la provincia de Lugo (núm. reg. 158429) 145

184/062940 Autor: Pérez Herraiz, Margarita
Número de empresas beneficiadas de la aportación empresarial a la cotización a la Seguridad Social por contingentes comunes por contratación indefinida en la provincia de Lugo durante el mes de agosto de 2014 (núm. reg. 158430)..... 146

184/062941 Autor: Pérez Herraiz, Margarita
Número de empresas beneficiadas de la reducción de la aportación empresarial a la cotización a la Seguridad Social por contingentes comunes por contratación indefinida en la provincia de Lugo durante el mes de agosto de 2014 (núm. reg. 158431)..... 146

184/062942 Autor: Pérez Herraiz, Margarita
Número de empresas beneficiadas de la reducción de la aportación empresarial a la cotización a la Seguridad Social por contingentes comunes por contratación indefinida en la provincia de Lugo durante el mes de septiembre de 2014 (núm. reg. 158432)..... 146

184/062943 Autor: Pérez Herraiz, Margarita
Ahorro para las empresas o coste para la Seguridad Social de las reducciones de cuotas empresariales aplicadas por las empresas en la provincia de Lugo el mes de agosto de 2014 (núm. reg. 158433)..... 146

184/062944 Autor: Pérez Herraiz, Margarita
Ahorro para las empresas o coste para la Seguridad Social de las reducciones de cuotas empresariales aplicadas por las empresas en la provincia de Lugo el mes de septiembre de 2014 (núm. reg. 158434)..... 147

184/062945 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Número de casos en que se ha denegado el acceso en relación al Protocolo de derivación entre las Comunidades Autónomas para las mujeres víctimas de la violencia de género y de sus hijos/ as (núm. reg. 158435)..... 147

184/062946 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Número de casos en que la Comunidad de origen se ha visto obligada a hacerse cargo de los gastos de traslado en relación al Protocolo de derivación entre las Comunidades Autónomas para las mujeres víctimas de la violencia de género y de sus hijos/as (núm. reg. 158436)..... 147

cve: BOCG-10-D-557

184/062947 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Medidas de seguridad establecidas durante los traslados de las mujeres víctimas de violencia de género en relación al Protocolo de derivación entre las Comunidades Autónomas para las mujeres víctimas de la violencia de género y de sus hijos/as (núm. reg. 158437)..... 147

184/062948 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Casos en que se ha procedido a facilitar alojamiento y protección por gestiones derivadas entre las Comunidades Autónomas para las mujeres víctimas de la violencia de género y de sus hijos/ as (núm. reg. 158438)..... 148

184/062949 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Número de casos en que se ha revocado la derivación entre las Comunidades Autónomas para las mujeres víctimas de la violencia de género y de sus hijos/ as (núm. reg. 158439)..... 148

184/062950 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Mujeres que se han acogido al Protocolo de derivación entre las Comunidades Autónomas para las mujeres víctimas de la violencia de género y de sus hijos/ as (núm. reg. 158440)..... 148

184/062951 Autor: Hurtado Zurera, Antonio
Evolución de cuidadores no profesionales de personas dependientes afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Córdoba durante los años 2011 a 2014 (núm. reg. 158441) 149

184/062952 Autor: Hurtado Zurera, Antonio
Compensación a Renfe de los tramos de Obligación de Servicio Público (núm. reg. 158442)..... 149

184/062953 Autor: Hurtado Zurera, Antonio
Sentencia favorable de la Audiencia Nacional a una demanda de Dragados por la construcción de la 1.ª Fase de la Variante Oeste de Córdoba (núm. reg. 158443)..... 150

184/062954 Autor: Hurtado Zurera, Antonio
Obras de adaptación de las estaciones ferroviarias de Villarrubia, El Higuerón y Alcolea de Córdoba (núm. reg. 158444)..... 150

184/062955 Autor: Hurtado Zurera, Antonio
Amortización de los embalses de La Breña II y el Arenoso, de Córdoba (núm. reg. 158445)..... 150

184/062956 Autor: Hurtado Zurera, Antonio
Medidas en relación con la enfermedad de la «lengua azul» en la cabaña ovina (núm. reg. 158446) 151

184/062957 Autor: Hurtado Zurera, Antonio
Actuaciones con los proyectos del Alto Guadiato de Córdoba tras la sentencia sobre el cumplimiento de convenios sostenidos con fondos Miner (núm. reg. 158447)..... 151

184/062958 Autor: Hurtado Zurera, Antonio
Actuaciones en el yacimiento arqueológico de Torreparedones en Baena (núm. reg. 158448)..... 151

184/062959 Autor: Hurtado Zurera, Antonio
Número de beneficiarios de la renta activa de inserción en la provincia de Córdoba en los años 2012 a 2014 (núm. reg. 158449) 152

cve: BOCG-10-D-557

184/062960 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Expedientes de revisión de subvenciones con cargo al Plan E a ayuntamientos gallegos abiertos por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (núm. reg. 158450) 152

184/062961 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Situación en la que se encuentra el Balneario de Berán (Leiro) en la provincia de Ourense (núm. reg. 158451)..... 152

184/062962 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Inversión en la Vía de la Plata durante la X Legislatura y planes de futuro (núm. reg. 158452)..... 153

184/062963 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Actuaciones previstas en el Monasterio do Bon Xesús de Transeiras y su entorno, en el Ayuntamiento de Xinzo de Limia para la X Legislatura (núm. reg. 158453)..... 153

184/062964 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Previsiones acerca del reconocimiento del Camino de Invierno, en el Camino de Santiago (núm. reg. 158454) 153

184/062965 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Acciones puestas en marcha o previstas en relación con la Capilla Mozárabe de San Miguel, en Celanova (Ourense) (núm. reg. 158455) 153

184/062966 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Grado de ejecución de la partida LAV Galicia (Olmedo-Lubián-Ourense) incluido estaciones, a través de ADIF, recogida en los Presupuestos Generales del Estaro para el año 2014 (núm. reg. 158456) 154

184/062967 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Grado de ejecución de la partida Actuaciones puntuales, a través de ADIF, en la provincia de Ourense, recogida en los Presupuestos Generales del Estaro para el año 2014 (núm. reg. 158457)..... 154

184/062968 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Grado de ejecución de la partida Otras inversiones, a través de ADIF, en la provincia de Ourense, recogida en los Presupuestos Generales del Estaro para el año 2014 (núm. reg. 158458)..... 154

184/062969 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de personas con discapacidad que buscan empleo (núm. reg. 158459) 154

184/062970 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Tasa de desempleo de las personas con discapacidad (núm. reg. 158460) 155

184/062971 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de beneficiarios de la Ley de Dependencia en la provincia de Ourense desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 20/2012 (núm. reg. 158461) 155

184/062972 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Acciones destinadas a la lucha contra la violencia de género en mujeres con discapacidad durante el año 2014 (núm. reg. 158462) 155

184/062973 Autor: Ramón Utrabo, Elvira
Nivel de ejecución del proyecto «Muros de las huertas de la Alhambra, Granada», contemplado en los Presupuestos para el año 2013 para Granada (núm. reg. 158463)..... 155

cve: BOCG-10-D-557

184/062974 Autor: Ramón Utrabo, Elvira
Nivel de ejecución del proyecto «Adecuación del antiguo hospital militar en el campo del príncipe como Escuela técnica superior de Arquitectura de Granada», contemplado en los Presupuestos para el año 2013 para Granada (núm. reg. 158464)..... 156

184/062975 Autor: Ramón Utrabo, Elvira
Nivel de ejecución del proyecto «Desarrollo de las Redes sísmicas y geodésicas», contemplado en los Presupuestos para el año 2013 para Granada (núm. reg. 158465)..... 156

184/062976 Autor: Ramón Utrabo, Elvira
Nivel de ejecución del proyecto «A-44, tramo Albolote-Santa Fe (6 km)», contemplado en los Presupuestos para el año 2013 para Granada (núm. reg. 158466)..... 156

184/062977 Autor: Ramón Utrabo, Elvira
Nivel de ejecución del proyecto «A-44, tramo Izbor-Velez de Benaudalla (10 km)», contemplado en los Presupuestos para el año 2013 para Granada (núm. reg. 158467)..... 156

184/062978 Autor: Ramón Utrabo, Elvira
Nivel de ejecución del proyecto «A-7, tramo Polopos-Albuñol (15 km)», contemplado en los Presupuestos para el año 2013 para Granada (núm. reg. 158468)..... 157

184/062979 Autor: Ramón Utrabo, Elvira
Nivel de ejecución del proyecto «A-44, tramo Santa Fe (enlace con la A-349)-Las Gabias (enlace con la A-338) (9 km)», contemplado en los Presupuestos para el año 2013 para Granada (núm. reg. 158469) 157

184/062980 Autor: Ramón Utrabo, Elvira
Nivel de ejecución del proyecto «A-44, tramo Las Gabias (enlace con la A-338)-Alhendin (6,09 km)», contemplado en los Presupuestos para el año 2013 para Granada (núm. reg. 158470) 157

184/062981 Autor: Ramón Utrabo, Elvira
Nivel de ejecución del proyecto «GR-43, tramo Pinos Puente-Atarfe (9,7 km)», contemplado en los Presupuestos para el año 2013 para Granada (núm. reg. 158471)..... 157

184/062982 Autor: Ramón Utrabo, Elvira
Nivel de ejecución del proyecto «A-7 tramo Lobres-Guadalfeo (2,35 km)», contemplado en los Presupuestos para el año 2013 para Granada (núm. reg. 158472)..... 158

184/062983 Autor: Ramón Utrabo, Elvira
Nivel de ejecución del proyecto «A-7 tramo la Gorgoracha-Puntalón-enlace N-340 (Puerto de Motril) (6,1 km)», contemplado en los Presupuestos para el año 2013 para Granada (núm. reg. 158473) 158

184/062984 Autor: Ramón Utrabo, Elvira
Nivel de ejecución del proyecto «A-7 tramo Almuñécar-Salobreña (7,8 km)», contemplado en los Presupuestos para el año 2013 para Granada (núm. reg. 158474)..... 158

184/062985 Autor: Ramón Utrabo, Elvira
Nivel de ejecución del proyecto «A-7 tramo Carchuna-Castell de Ferro (10,2 km)», contemplado en los Presupuestos para el año 2013 para Granada (núm. reg. 158475) 158

cve: BOCG-10-D-557

184/062986 Autor: Ramón Utrabo, Elvira
Nivel de ejecución del proyecto «A-7 tramo Motril (enlace del Puntalón)-Carchuna (8,7 km)», contemplado en los Presupuestos para el año 2013 para Granada (núm. reg. 158476) 159

184/062987 Autor: Ramón Utrabo, Elvira
Nivel de ejecución del proyecto «A-44 tramo Calicasas-Albolote (4 km)», contemplado en los Presupuestos para el año 2013 para Granada (núm. reg. 158477)..... 159

184/062988 Autor: Ramón Utrabo, Elvira
Nivel de ejecución del proyecto «GR-43 tramo Atarfe-Granada (3,4 km)», contemplado en los Presupuestos para el año 2013 para Granada (núm. reg. 158478)..... 159

184/062989 Autor: Ramón Utrabo, Elvira
Nivel de ejecución del proyecto «A-81 Duplicación Badajoz-Granada, tramo Puente Lope-Pinos Puente (2,6 km)», contemplado en los Presupuestos para el año 2013 para Granada (núm. reg. 158479) 159

184/062990 Autor: Ramón Utrabo, Elvira
Nivel de ejecución del proyecto «N-432 Duplicación A-81 Badajoz-Granada (419,9 km)», contemplado en los Presupuestos para el año 2013 para Granada (núm. reg. 158480) 160

184/062991 Autor: Ramón Utrabo, Elvira
Nivel de ejecución del proyecto «Actuaciones de conservación y explotación (conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejoras funcionales locales) en Andalucía», contemplado en los Presupuestos para el año 2013 para Granada (núm. reg. 158481) 160

184/062992 Autor: Ramón Utrabo, Elvira
Nivel de ejecución del proyecto «Actuaciones de seguridad vial en Andalucía», contemplado en los Presupuestos para el año 2013 para Granada (núm. reg. 158482)..... 160

184/062993 Autor: Ramón Utrabo, Elvira
Nivel de ejecución del proyecto «Integración del F.C. en Granada», contemplado en los Presupuestos para el año 2013 para Granada (núm. reg. 158483)..... 160

184/062994 Autor: Ramón Utrabo, Elvira
Nivel de ejecución del proyecto «Plan de Supresión de pasos a nivel», contemplado en los Presupuestos para el año 2013 para Granada (núm. reg. 158484)..... 161

184/062995 Autor: Ramón Utrabo, Elvira
Nivel de ejecución del proyecto «Granada-Almería (redacción de estudios y proyectos)», contemplado en los Presupuestos para el año 2013 para Granada (núm. reg. 158485) 161

184/062996 Autor: Ramón Utrabo, Elvira
Nivel de ejecución del proyecto «Convenio con ADIF para la Administración de las infraestructuras de titularidad del Estado durante el primer semestre», contemplado en los Presupuestos para el año 2013 para Granada (núm. reg. 158486)..... 161

184/062997 Autor: Ramón Utrabo, Elvira
Situación del Convenio Marco firmado el 21/12/2012 para promover la claridad del lenguaje jurídico entre la Real Academia Española y diversos organismos (núm. reg. 158487) 161

cve: BOCG-10-D-557

184/062998 Autor: Ramón Utrabo, Elvira
Nivel de ejecución del proyecto «Adecuación del antiguo hospital militar en el campo del Príncipe como Escuela Técnica Superior de Arquitectura Granada», contemplado en los Presupuestos para el año 2014 (núm. reg. 158488) 162

184/062999 Autor: Ramón Utrabo, Elvira
Nivel de ejecución del proyecto «Integración del FC en Granada», contemplado en los Presupuestos para el año 2014 (núm. reg. 158489)..... 162

184/063000 Autor: Ramón Utrabo, Elvira
Nivel de ejecución del proyecto «Muros de las huertas de la Alhambra, Granada», contemplado en los Presupuestos para el año 2014 (núm. reg. 158490) 162

184/063001 Autor: Ramón Utrabo, Elvira
Nivel de ejecución del proyecto «Murallas Granada», contemplado en los Presupuestos para el año 2014 (núm. reg. 158491) 162

184/063002 Autor: Ramón Utrabo, Elvira
Nivel de ejecución del proyecto «Obras varias en B.P.E. de Granada», contemplado en los Presupuestos para el año 2014 (núm. reg. 158492) 163

184/063003 Autor: Ramón Utrabo, Elvira
Nivel de ejecución del proyecto «Control de la regresión de la costa en Granada», contemplado en los Presupuestos para el año 2014 (núm. reg. 158493) 163

184/063004 Autor: Ramón Utrabo, Elvira
Nivel de ejecución del proyecto «Protección y recuperación de sistemas litorales en Granada», contemplado en los Presupuestos para el año 2014 (núm. reg. 158494)..... 163

184/063005 Autor: Ramón Utrabo, Elvira
Nivel de ejecución del proyecto «Dotaciones para el acceso y uso público de la costa de Granada», contemplado en los Presupuestos para el año 2014 (núm. reg. 158495)..... 163

184/063006 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Tramitación administrativa del tramo La Mallona-Venta Nueva de la Autovía del Duero (A-11) en la provincia de Soria, así como previsiones políticas hasta la finalización del mismo (núm. reg. 158496) 164

184/063007 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Ejecución realizada en el tramo La Mallona-Venta Nueva de la Autovía del Duero (A-11) en la provincia de Soria, así como obligaciones reconocidas, tanto por ciento del presupuesto pendiente de ejecutar y previsiones para el año 2015 (núm. reg. 158497) 164

184/063008 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Tramitación administrativa del tramo Langa de Duero-Aranda de la Autovía del Duero (A-11) en la provincia de Soria, así como previsiones políticas hasta la finalización del mismo (núm. reg. 158498) 164

184/063009 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Ejecución realizada en el tramo Langa de Duero-Aranda de la Autovía del Duero (A-11) en la provincia de Soria, así como obligaciones reconocidas, tanto por ciento del presupuesto pendiente de ejecutar y previsiones para el año 2015 (núm. reg. 158499) 165

184/063010 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Tramitación administrativa del tramo Burgo de Osma-San Esteban de la Autovía del Duero (A-11) en la provincia de Soria, así como previsiones políticas hasta la finalización del mismo (núm. reg. 158500) 165

cve: BOCG-10-D-557

184/063011 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Ejecución realizada en el tramo Burgo de Osma-San Esteban de la Autovía del Duero (A-11) en la provincia de Soria, así como obligaciones reconocidas, tanto por ciento del presupuesto pendiente de ejecutar y previsiones para el año 2015 (núm. reg. 158501) 165

184/063012 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Ejecución realizada en el tramo San Esteban-Langa de Duero de la Autovía del Duero (A-11) en la provincia de Soria, así como obligaciones reconocidas, tanto por ciento del presupuesto pendiente de ejecutar y previsiones para el año 2015 (núm. reg. 158502) 166

184/063013 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Tramitación administrativa del tramo Venta Nueva-Santiuste de la Autovía del Duero (A-11) en la provincia de Soria, así como previsiones políticas hasta la finalización del mismo (núm. reg. 158503) 166

184/063014 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Ejecución realizada en el tramo Venta Nueva-Santiuste de la Autovía del Duero (A-11) en la provincia de Soria, así como obligaciones reconocidas, tanto por ciento del presupuesto pendiente de ejecutar y previsiones para el año 2015 (núm. reg. 158504) 167

184/063015 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Tramitación administrativa del tramo Santiuste-El Burgo de Osma de la Autovía del Duero (A-11) en la provincia de Soria, así como previsiones políticas hasta la finalización del mismo (núm. reg. 158505) 167

184/063016 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Ejecución realizada en el tramo Santiuste-El Burgo de Osma de la Autovía del Duero (A-11) en la provincia de Soria, así como obligaciones reconocidas, tanto por ciento del presupuesto pendiente de ejecutar y previsiones para el año 2015 (núm. reg. 158506) 167

184/063017 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Cantidad ejecutada en los años 2012 a 2014 del importe de los cinco tramos de obras adjudicadas de la Autovía del Duero a su paso por Soria, así como previsiones hasta final del año 2014 (núm. reg. 158507) 168

184/063018 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Previsiones políticas en la X Legislatura acerca de la puesta en servicio de los cinco tramos de la Autovía del Duero, en la provincia de Soria (núm. reg. 158508) 168

184/063019 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Previsiones políticas acerca de la tramitación administrativa del tramo A-15 Agreda-Villar del Campo (núm. reg. 158509) 168

184/063020 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Previsiones presupuestarias en la X Legislatura acerca de la tramitación administrativa del tramo A-15 Agreda-Villar del Campo (núm. reg. 158510) 169

184/063021 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Tramitación realizada y previsiones en la X Legislatura en relación al tramo A-15 Agreda-Villar del Campo (núm. reg. 158511) 169

184/063022 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Previsiones políticas acerca de la tramitación administrativa del tramo A-15 Villar del Campo- Fuensauco (núm. reg. 158512) 169

cve: BOCG-10-D-557

184/063023 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Previsiones presupuestarias en la X Legislatura acerca de la tramitación administrativa del tramo A-15 Villar del Campo-Fuensauco (núm. reg. 158513) 169

184/063024 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Previsiones políticas acerca de la tramitación administrativa tramitación administrativa del tramo A-15 Los Rábanos-Fuensauco (núm. reg. 158514)..... 170

184/063025 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Previsiones presupuestarias en la X Legislatura acerca de la tramitación administrativa del tramo A-15 Los Rábanos-Fuensauco (núm. reg. 158515)..... 170

184/063026 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Previsiones políticas acerca de la tramitación administrativa del tramo A-11 Los Rábanos-La Mallona (núm. reg. 158516) 170

184/063027 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Previsiones presupuestarias acerca de la tramitación administrativa del tramo A-11 Los Rábanos- La Mallona (núm. reg. 158517) 170

184/063028 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Gestiones realizadas en la X Legislatura en relación a los 76,3 kilómetros de Autovía que se encuentran en fase de redacción de proyecto (núm. reg. 158518) 171

184/063029 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Previsiones políticas presupuestarias en la X Legislatura con relación a los 36 millones de euros pendientes de ejecutar en la 2.ª fase de modernización de la línea de ferrocarril Soria-Torralba (núm. reg. 158519)..... 171

184/063030 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Averías en la línea ferroviaria Soria-Torralba-Madrid en el primer semestre del año 2014 (núm. reg. 158520) 171

184/063031 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Averías en la línea ferroviaria Soria-Torralba-Madrid en el primer semestre del año 2014, según sean las máquinas 599 o 594 (núm. reg. 158521)..... 171

184/063032 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Evolución anual de los viajeros de tren subidos y/o bajados en la provincia de Soria desde el año 2000 (núm. reg. 158522) 172

184/063033 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Previsiones acerca de reiniciar las obras en el tramo de autovía de la A-11, entre Burgo de Osma y Santiueste (núm. reg. 158523) 172

184/063034 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Transferencias corrientes realizadas por el Gobierno desde el año 2008 en los municipios sorianos con una población menor de 500 habitantes (núm. reg. 158524)..... 172

184/063035 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Cantidades destinadas por el Gobierno desde el año 2008 en Planes Provinciales a diversos municipios sorianos mayores de 1.000 habitantes (núm. reg. 158525)..... 173

184/063036 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Cantidades destinadas por el Gobierno desde el año 2008 en Planes Provinciales a diversos municipios sorianos con población entre los 1.000 y 500 habitantes (núm. reg. 158526) 173

cve: BOCG-10-D-557

184/063037 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Cantidades destinadas por el Gobierno desde el año 2008 en Planes Provinciales a diversos municipios sorianos con población menor de 500 habitantes (núm. reg. 158527)..... 173

184/063038 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Evolución del número e importe de los efectos vencidos e impagados, así como porcentajes de impagados sobre vencidos, en la provincia de Soria, desde el año 2000 (núm. reg. 158528) 173

184/063039 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Evolución anual del número de contribuyentes sorianos que declaran ganar más de 100.000 euros al año desde el año 2000 (núm. reg. 158529)..... 174

184/063040 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Evolución anual del total recaudado en Soria en base al Impuesto de Sociedades desde el año 2000 (núm. reg. 158530)..... 174

184/063041 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Evolución anual del total recaudado en Soria en IVA e impuestos indirectos desde el año 2000 (núm. reg. 158531)..... 174

184/063042 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Transferencias corrientes realizadas por el Gobierno desde el año 2008 a diversos municipios sorianos mayores de 1.000 habitantes (núm. reg. 158532) 174

184/063043 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Evolución porcentual anual del número de contribuyentes, así como total de impuestos recaudados en la provincia de Soria desde el año 2000 (núm. reg. 158533)..... 175

184/063044 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Transferencias corrientes realizadas por el Gobierno a diversos municipios sorianos con población entre los 1.000 y 500 habitantes (núm. reg. 158534) 175

184/063045 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Número de contribuyentes según la futura aplicación de la reforma fiscal desde el año 2000 (núm. reg. 158535)..... 175

184/063046 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Incidencia en las plantas de cogeneración de purines en la provincia de Soria de la nueva reforma energética, así como razones del Ministro de Industria, Energía y Turismo para no contestar a las preguntas de los medios de comunicación referidas a dicha cogeneración en la provincia (núm. reg. 158536)..... 176

184/063047 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Obra adjudicada y proyectos redactados por el Ministerio de Fomento y sus sociedades para la provincia de Soria en los años 2012 a 2014 (núm. reg. 158537)..... 176

184/063048 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Obra adjudicada y proyectos redactados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y sus sociedades para la provincia de Soria en los años 2012 a 2014 (núm. reg. 158538)..... 176

184/063049 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Obra adjudicada y proyectos redactados por el Ministerio de Justicia y sus sociedades para la provincia de Soria en los años 2012 a 2014 (núm. reg. 158539)..... 176

cve: BOCG-10-D-557

184/063050 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Obra adjudicada y proyectos redactados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y sus sociedades para la provincia de Soria en los años 2012 a 2014 (núm. reg. 158540) 177

184/063051 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Obra adjudicada y proyectos redactados por el Ministerio del Interior y sus sociedades para la provincia de Soria en los años 2012 a 2014 (núm. reg. 158541)..... 177

184/063052 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Obra adjudicada y proyectos redactados por el Ministerio de Economía y Competitividad y sus sociedades para la provincia de Soria en los años 2012 a 2014 (núm. reg. 158542) 177

184/063053 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Obra adjudicada y proyectos redactados por el Gobierno en el Capítulo de «Gastos diversos», en los Presupuestos Generales del Estado en los años 2012 a 2014 (núm. reg. 158543) 178

184/063054 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Inversiones realizadas desde el año 2008 en diversos municipios sorianos mayores de 1.000 habitantes (núm. reg. 158544)..... 178

184/063055 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Inversiones realizadas desde el año 2008 en diversos municipios sorianos con una población entre los 1.000 y 500 habitantes (núm. reg. 158545)..... 178

184/063056 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Inversiones realizadas en Planes Provinciales desde el año 2008 en diversos municipios sorianos con una población menor de 500 habitantes (núm. reg. 158546)..... 178

184/063057 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Inversiones, planes y actuaciones llevadas a cabo en las comarcas de Soria desde el año 1990 (núm. reg. 158547)..... 179

184/063058 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Número de créditos anuales ICO formalizados en la provincia de Soria desde el año 2000 (núm. reg. 158548) 179

184/063059 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Evolución de la balanza por cuenta corriente en el año 2014 (núm. reg. 158549)..... 179

184/063060 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Número de sociedades mercantiles constituidas en la provincia de Soria en el año 2000 (núm. reg. 158550) 180

184/063061 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Número de quiebras empresariales en la provincia de Soria en el año 2000 (núm. reg. 158551) 180

184/063062 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Número de PIB en la provincia de Soria en el año 2000 (núm. reg. 158552) 180

184/063063 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Evolución de la población de la provincia de Soria en el año 2014 (núm. reg. 158553)..... 180

184/063064 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Medidas en la provincia de Soria con relación al protocolo que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad elaboró para la actuación frente a casos sospechosos de enfermedad por virus Ébola en cuanto al equipamiento y formación de los trabajadores sanitarios (núm. reg. 158554)..... 181

cve: BOCG-10-D-557

184/063065 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Cantidad de dinero destinado a becas en la provincia de Soria en los cursos escolares 1993/1994 a 2013/2014 (núm. reg. 158555) 181

184/063066 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Medidas previstas para lograr que se retiren los coches abandonados de las carreteras sorianas (núm. reg. 158556)..... 181

184/063067 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Valoración de las ayudas de reindustrialización del año 2013 (núm. reg. 158557)..... 182

184/063068 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Número de ciudadanos residentes en Soria acogidos al «bono social» en la factura eléctrica (núm. reg. 158558) 182

184/063069 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Número de cortes de energía eléctrica por impago a clientes residenciales de la provincia de Soria en los años 2013 y 2014 (núm. reg. 158559) 182

184/063070 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Personas acogidas a la «tarifa regulada» de electricidad en la provincia de Soria (núm. reg. 158560) 182

184/063071 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Importe presupuestado, concedido y recuperado en los programas de reindustrialización desde el año 2013 (núm. reg. 158561) 183

184/063072 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Dinero presupuestado, concedido y recuperado en los programas de reindustrialización del año 2012 (núm. reg. 158562)..... 183

184/063073 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Ejecución del presupuesto destinado a los programas de reindustrialización (núm. reg. 158563) 183

184/063074 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Equipos de medida con telegestión para interpretar y gestionar las nuevas posibilidades de la futura factura eléctrica existentes en la provincia de Soria (núm. reg. 158564) 183

184/063075 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Evolución anual de la tarifa eléctrica a los agricultores sorianos desde el año 2000 (núm. reg. 158565) 184

184/063076 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Cantidad de energía eléctrica consumida en la provincia de Soria y facturada desde el año 2008 (núm. reg. 158566)..... 184

184/063077 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Evolución mensual de la instalación de contadores eléctricos inteligentes operativos existentes en la provincia de Soria (núm. reg. 158567) 184

184/063078 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Número de jóvenes sorianos con titulación superior que se encuentran desempleados en la provincia de Soria (núm. reg. 158568) 184

184/063079 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Evolución anual de los jóvenes sorianos en paro con titulación superior, así como total de cotizantes a la Seguridad Social de dichos jóvenes desde el año 2000 (núm. reg. 158569) 185

cve: BOCG-10-D-557

184/063080 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Medidas que se van a aplicar en Soria para frenar la despoblación, especialmente de los jóvenes con titulación superior (núm. reg. 158570) 185

184/063081 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Cantidad de dinero recibida por la provincia de Soria procedente del reparto de fondos de la Unión Europea que se destinará a los jóvenes hasta septiembre del año 2014 (núm. reg. 158571) 186

184/063082 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Previsiones políticas con relación al reparto de la cantidad que la Unión Europea destinará al fomento del empleo, así como su incidencia en la provincia de Soria (núm. reg. 158572) 186

184/063083 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Previsiones acerca del reparto de las cantidades procedentes del Fondo Social de la Unión Europea, así como su incidencia en la provincia de Soria (núm. reg. 158573)..... 186

184/063084 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Número de pensionistas sorianos que trabajaron en el extranjero y que tienen abiertos expedientes por no pagar a Hacienda (núm. reg. 158574)..... 186

184/063085 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Previsiones acerca del pago de las ayudas de la PAC en la provincia de Soria (núm. reg. 158575) 187

184/063086 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Número de «hijos de buena estirpe» existentes en provincia de Soria (núm. reg. 158576)..... 187

184/063087 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Previsiones acerca de la distribución de las ayudas de la PAC para Castilla y León, especialmente de la provincia de Soria (núm. reg. 158577)..... 187

184/063088 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Evolución de la plantilla de Correos en la provincia de Soria desde el año 2000 (núm. reg. 158578) 187

184/063089 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Número de cuidadores familiares de personas dependientes existentes en la provincia de Soria desde el año 2010 (núm. reg. 158579) 188

184/063090 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Número de cuidadores familiares en Soria que han perdido sus cotizaciones a la Seguridad Social desde el año 2012 (núm. reg. 158580)..... 188

184/063091 Autor: Díez González, Rosa María
Caso Rajoy (núm. reg. 158658) 188

184/063092 Autor: Iñarritu García, Jon
Rescates de montaña en la Comunidad Autónoma del País Vasco (núm. reg. 158682)..... 189

184/063093 Autor: Iñarritu García, Jon
Imposición de la Cruz honorífica al Mérito Policial a Abdelatif Hamouchi, de la policía de Marruecos (núm. reg. 158683) 190

184/063094 Autor: Iñarritu García, Jon
Sustitución de la operación Mare Nostrum por la operación Tritón (núm. reg. 158684)..... 191

cve: BOCG-10-D-557

184/063095 Autor: Iñarritu García, Jon
Postura del Gobierno en relación a los derechos humanos en Uzbekistán (núm. reg. 158685)..... 191

184/063096 Autor: Quevedo Iturbe, Pedro
Ejercicios de tiro efectuados en el acuartelamiento del Ejército situado en el barrio de La Isleta en Las Palmas de Gran Canaria (núm. reg. 158688) 191

184/063097 Autor: Quevedo Iturbe, Pedro
Opinión del Gobierno acerca de la realización de prácticas militares hasta la una de la madrugada en el acuartelamiento del Ejército situado en el barrio de La Isleta en Las Palmas de Gran Canaria (núm. reg. 158689) 192

184/063098 Autor: Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos
Motivos por los que no ha correspondido ninguna cantidad a la Ciudad Autónoma de Ceuta en al distribución del crédito para proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano (núm. reg. 158705)..... 192

184/063099 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Carcedo Roces, María Luisa
Monteserín Rodríguez, María Virtudes
Previsiones acerca de los proyectos de soterramiento de vías en Gijón, Logroño, León, Palencia, Murcia y Vigo, así como financiación de los mismos y cuantías ejecutadas en los años 2012 a 2014 (núm. reg. 158706)..... 192

184/063100 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Carcedo Roces, María Luisa
Monteserín Rodríguez, María Virtudes
Construcción de un apeadero cerca de la estación ferroviaria de León para evitar el llamado «fondo de saco», así como soluciones para los problemas que tienen los trenes que circulan entre Asturias y Madrid a su paso por dicha ciudad (núm. reg. 158707) 193

184/063101 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Necesidad de desarrollar con las Comunidades Autónomas la implantación a nivel nacional del Sistema de Acreditación de la Formación Continua Sociosanitaria y el derecho de prestaciones a las personas en situación de dependencia grado 1 (núm. reg. 158730)..... 194

184/063102 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Concesión de la Cruz honorífica al Mérito Policial al Director General de la Dirección de Supervisión del Territorio (DST) de Marruecos (núm. reg. 158731) 194

184/063103 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Pacto de rentas con Farmaindustria para la vinculación del gasto farmacéutico y el PIB (núm. reg. 158732)..... 195

184/063104 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Previsiones acerca de la instalación del sistema de alerta de incendios en la prisión de Villabona (núm. reg. 158733) 197

184/063105 Autor: Pérez Fernández, Rosana
Decisión de ADIF de no incluir la conexión Santiago-Ourense entre las líneas a gestionar por el Ente ADIF Alta Velocidad (núm. reg. 158736)..... 198

184/063106 Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia
Norma comunitaria que obliga a las flotas de palangre de superficie a descargar las aletas de tiburón adheridas al cuerpo de dicha especie (núm. reg. 158737). 199

cve: BOCG-10-D-557

184/063107 Autor: Díez González, Rosa María
Inseguridad jurídica de los agentes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad en el desempeño de sus funciones que custodian las vallas fronterizas de Ceuta y Melilla (núm. reg. 158748) 200

184/063108 Autor: Díez González, Rosa María
Reforma constitucional por la que ha abogado parte del Gobierno (núm. reg. 158749)..... 201

184/063109 Autor: Díez González, Rosa María
Medidas que está llevando a cabo el Gobierno para perseguir posibles delitos de enaltecimiento del terrorismo (núm. reg. 158750) 201

184/063110 Autor: Díez González, Rosa María
Medidas para mejorar la detección y el tratamiento de la endometriosis en España (núm. reg. 158751) 202

184/063111 Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia
Consideraciones de la Xunta de Galicia en relación al proyecto constructivo de ampliación del Puente de Rande (AP-9) (núm. reg. 158775) 203

184/063112 Autor: Iñarritu García, Jon
Desatenciones a menores víctimas de trata y «sin papeles» (núm. reg. 158777)..... 204

184/063114 Autor: Iñarritu García, Jon
Información sobre la desaparición del ciudadano vasco José Miguel Etxeberria en 1980 (núm. reg. 158779) 205

184/063115 Autor: Iñarritu García, Jon
Actuaciones para esclarecer la desaparición del ciudadano vasco José Miguel Etxeberria Álvarez, así como de otras desapariciones forzadas (núm. reg. 158780)..... 205

184/063116 Autor: Iñarritu García, Jon
Incumplimiento por el Gobierno de la legislación de extranjería y sobre Derechos Humanos en los intentos de entrada de personas procedentes del África Subsahariana por la valla de Melilla (núm. reg. 158781)..... 206

184/063118 Autor: Centella Gómez, José Luis
Opinión del Gobierno acerca de su respuesta al informe presentado por el relator espacial de la ONU sobre la promoción de la Justicia, la Reparación, la Verdad y las Garantías de no repetición, en el caso de desapariciones forzadas en España (núm. reg. 158868) 208

184/063119 Autor: Centella Gómez, José Luis
Motivos que justifican o amparan la inclusión de las desapariciones forzadas entre los delitos a los que se renunció a perseguir penalmente, según la respuesta del Gobierno al informe presentado por el relator espacial de la ONU, sobre la promoción de la Justicia, la Reparación, la Verdad y las Garantías de no repetición, en el caso de desapariciones forzadas en España (núm. reg. 158869)..... 208

184/063120 Autor: Centella Gómez, José Luis
Motivos por los que no se han realizado las obras para la accesibilidad de la estación de Lora del Río (Sevilla) en el año 2014 (núm. reg. 158870)..... 209

184/063121 Autor: Ciuró i Buldó, Lourdes
Programas previstos para apoyar la conciliación de la vida personal y familiar de mujeres y hombres y fomentar la corresponsabilidad (núm. reg. 158889)..... 209

cve: BOCG-10-D-557

184/063122 Autor: Barberà i Montserrat, Martí
Opinión del Gobierno acerca de las afirmaciones de doña María Concepción Bravo Ibáñez en su intervención en la Comisión de Educación y Deporte relativas al currículum de la Formación Profesional Básica (núm. reg. 158890) 209

184/063123 Autor: Barberà i Montserrat, Martí
Valor y validez del título Profesional Básico en el territorio nacional (núm. reg. 158891)..... 210

184/063124 Autor: Barberà i Montserrat, Martí
Contabilización de los alumnos de la Formación Profesional Básica que sin haber completado los ciclos de la Enseñanza Superior Obligatoria hayan obtenido un título educativo de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, en los índices de abandono escolar (núm. reg. 158892) 210

184/063125 Autor: Barberà i Montserrat, Martí
Previsiones acerca de la participación de los alumnos de la Formación Profesional Básica en las pruebas del «Programme for International Student Assessment» (PISA) (núm. reg. 158893) 210

184/063126 Autor: Campuzano i Canadés, Carles
Balance de la implementación de la posibilidad de que los empresarios obligados al cumplimiento de la cuota de reserva para las personas discapacitadas pudieran hacer frente a dicha obligación, así como previsiones acerca de modificar las medidas alternativas que deberían aplicar (núm. reg. 158894) 210

184/063127 Autor: Campuzano i Canadés, Carles
Opinión del Gobierno acerca de si la totalidad de las empresas obligadas a cumplir con la cuota del 2% de sus empleados con discapacidad cumplen efectivamente con dicha obligación legal (núm. reg. 158895)..... 211

184/063128 Autor: Picó i Azanza, Antoni
Medidas previstas en relación a la cesión de quirófanos por parte de clínicas a profesionales sanitarios establecidos como autónomos (núm. reg. 158896)..... 211

184/063129 Autor: Guillaumes i Ràfols, Feliu-Joan
Robo de cable de cobre procedente de líneas ferroviarias en los años 2010 a 2014 (núm. reg. 158897) 212

cve: BOCG-10-D-557

Contestaciones

184/049681 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre consecuencias que la limitación de la jurisdicción universal puede tener en la lucha contra el crimen organizado** (núm. reg. 158808) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

184/049915 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre efectos de la reciente amputación de la Justicia Universal** (núm. reg. 158809) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

184/050321 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre abandono del puebo saharaui por parte de los sucesivos Gobiernos españoles** (núm. reg. 158810) 216
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)

184/051578 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS), a don Manuel Gabriel González Ramos (GS), a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS), a doña Magdalena Valerio Cordero (GS), a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña Isabel Rodríguez García (GS) **sobre dispositivos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que han acompañado a la Presidenta de Castilla-La Mancha durante los años 2012, 2013 y primer trimestre de 2014, en los actos o visitas públicas que se desarrollaron dentro de la región** (núm. reg. 158862) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)

184/052650 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad ejecutada de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2014 para la provincia de Málaga del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos** (núm. reg. 158120) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)

184/052651 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre porcentaje ejecutado de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2014 para la provincia de Málaga del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos** (núm. reg. 158121) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)

184/052652 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad ejecutada de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2014 para la provincia de Málaga del Ministerio de Justicia o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos** (núm. reg. 158122) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)

cve: BOCG-10-D-557

184/052653 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre porcentaje ejecutado de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2014 para la provincia de Málaga del Ministerio de Justicia o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos** (núm. reg. 158123) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)

184/052654 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad ejecutada de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2014 para la provincia de Málaga del Ministerio de Defensa o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos** (núm. reg. 158124) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)

184/052655 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre porcentaje ejecutado de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2014 para la provincia de Málaga del Ministerio de Defensa o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos** (núm. reg. 158125) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)

184/052656 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad ejecutada de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2014 para la provincia de Málaga del Ministerio del Interior o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos** (núm. reg. 158126) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)

184/052657 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre porcentaje ejecutado de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2014 para la provincia de Málaga del Ministerio del Interior o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos** (núm. reg. 158127) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)

184/052658 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad ejecutada de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2014 para la provincia de Málaga del Ministerio de Fomento o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos** (núm. reg. 158128) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)

184/052659 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre porcentaje ejecutado de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2014 para la provincia de Málaga del Ministerio de Fomento o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos** (núm. reg. 158129) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)

cve: BOCG-10-D-557

184/052660 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad ejecutada de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2014 para la provincia de Málaga del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos** (núm. reg. 158130) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)

184/052661 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre porcentaje ejecutado de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2014 para la provincia de Málaga del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos** (núm. reg. 158131) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)

184/052662 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad ejecutada de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2014 para la provincia de Málaga del Ministerio de Empleo y Seguridad Social o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos** (núm. reg. 158132) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)

184/052663 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre porcentaje ejecutado de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2014 para la provincia de Málaga del Ministerio de Empleo y Seguridad Social o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos** (núm. reg. 158133) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)

184/052664 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad ejecutada de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2014 para la provincia de Málaga del Ministerio de Industria, Energía y Turismo o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos** (núm. reg. 158134) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)

184/052665 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre porcentaje ejecutado de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2014 para la provincia de Málaga del Ministerio de Industria, Energía y Turismo o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos** (núm. reg. 158135) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)

184/052666 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad ejecutada de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2014 para la provincia de Málaga del Ministerio de Agricultura,**

cve: BOCG-10-D-557

Alimentación y Medio Ambiente o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos (núm. reg. 158136) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)

184/052667 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre porcentaje ejecutado de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2014 para la provincia de Málaga del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos** (núm. reg. 158137) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)

184/052745 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno sobre el informe «Propuestas para disminuir la litigiosidad fiscal en España a la luz del derecho comparado» elaborado por el Colegio de Gestores Administrativos de Cataluña** (núm. reg. 158046) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)

184/052746 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre medidas fiscales previstas para incorporar en la reforma fiscal para reducir la litigiosidad fiscal** (núm. reg. 158047) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)

184/052885 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre adjudicación de la gestión del hidroavión Canadair 415 a la empresa Inaer** (núm. reg. 158795) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)

184/052906 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación de la plantilla de agentes de la Guardia Civil de Tráfico desde noviembre del año 2011** (núm. reg. 158723) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)

184/053379 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) **sobre adjudicación del hidroavión Canadair 415 a la empresa Inaer** (núm. reg. 158796) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)

184/053547 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre ejecución de la rotonda de acceso a Lavacolla** (núm. reg. 158173) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 496, de 16 de julio de 2014.)

184/053558 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre descenso de nacimientos en España desde el año 2008** (núm. reg. 158858) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 496, de 16 de julio de 2014.)

cve: BOCG-10-D-557

184/054105 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS), a don Mario Bedera Bravo (GS), a doña María Angelina Costa Palacios (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre fecha en la que al menos el 95 % de los becarios habían recibido la totalidad de las cuantías que les correspondan en la convocatoria 2013-2014** (núm. reg. 158036) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)

184/054107 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS), a don Mario Bedera Bravo (GS), a doña María Angelina Costa Palacios (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre fecha en la que al menos el 95 % de los becarios habían recibido la totalidad de las cuantías que les correspondan en la convocatoria 2011-2013** (núm. reg. 158146) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)

184/054358 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre opinión del Gobierno y previsiones sobre el Valle de los Caídos** (núm. reg. 157942) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)

184/054399 Autor: Gobierno
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre dotación para ayudas a la adquisición de vehículos eléctricos para el ejercicio 2013** (núm. reg. 158138) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)

184/054483 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GMx) **sobre insuficiencia del servicio de venta de billetes que se presta en la estación de ferrocarril de Tudela (Navarra)** (núm. reg. 158142) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)

184/054507 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre presupuesto dedicado a seguridad en la red de ancho métrico en la Comunidad Autónoma de Cantabria durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 158143) . 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054586 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el segundo trimestre del año 2014 en el proyecto Vialia de Vigo** (núm. reg. 157945) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054624 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre medidas previstas para evitar que cuatro millones de ciudadanos no tengan ningún tipo de ingresos** (núm. reg. 158182) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-557

184/054734 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) **sobre competitición de Red Bull Creepers en el puente de la Reina-Gares (Navarra)** (núm. reg. 157954) 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054763 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre distribución de la población mayor de 65 años por comunidades autónomas** (núm. reg. 158139) 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054770 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre coincidencia del Gobierno con que el riesgo de pobreza aumenta tras aplicar el Índice de Coste de Vida en la línea de lo apuntado por el Laboratorio de Análisis Económico Regional de la Universidad de Oviedo** (núm. reg. 158037) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054771 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre evaluaciones trimestrales efectuadas del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su prestación por desempleo (Programa Prepara), así como resultados de las mismas** (núm. reg. 158859) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054779 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas previstas ante el hecho de que en España malviven 700.000 familias sin ningún tipo de ingreso** (núm. reg. 158038) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054879 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre construcción del acuartelamiento de la Guardia Civil en Ordes (A Coruña)** (núm. reg. 158154) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054885 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre razones del Ministerio de Fomento y ADIF Alta Velocidad para no contestar en tiempo y forma las alegaciones presentadas por instituciones, colectivos y parlamentarios de varias Cámaras, al proyecto de línea Bobadilla-Granada a su paso por los municipios de Loja, Huetor Tajar, Villanueva de Mesía e Íllora** (núm. reg. 158174) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054930 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre estructura opaca a la Hacienda Pública del Partido Popular** (núm. reg. 157943) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-557

184/055039 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre peligrosidad del tramo conocido como el Coll en la N-340** (núm. reg. 158175) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055057 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) y a don José Ignacio Sánchez Amor (GS) **sobre sucesos ocurridos en la ciudad de Badajoz el día 13/06/2014 entre miembros del Cuerpo Nacional de Policía y el Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Badajoz** (núm. reg. 157944) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055084 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre acciones que va a llevar a cabo el Gobierno para evitar el incremento de mujeres víctimas de trata** (núm. reg. 157955) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055085 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre acciones que va a llevar a cabo el Gobierno para garantizar la protección de las mujeres víctimas de trata** (núm. reg. 157956) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055086 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre medidas específicas que está tomando el Gobierno para la protección de mujeres extranjeras víctimas de trata** (núm. reg. 157957) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055088 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de la situación actual del acuartelamiento de la Guardia Civil en Ordes (A Coruña), así como precariedad de las dependencias de la Guardia Civil en la citada localidad** (núm. reg. 158155) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055089 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre reunión solicitada por el Ayuntamiento de Ordes (A Coruña), en relación con la construcción de un acuartelamiento para la Guardia Civil en la citada localidad** (núm. reg. 158156) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055090 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre previsiones acerca de la adecuación de las instalaciones del cuartel de la Guardia Civil en Ordes (A Coruña)** (núm. reg. 158157) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-557

184/055091 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre previsiones acerca de la colaboración con el Ayuntamiento de Ordes (A Coruña) para proceder a la construcción de una nueva sede de la Guardia Civil en dicha localidad, así como terrenos adquiridos por el citado Ayuntamiento destinados a la ubicación del nuevo cuartel** (núm. reg. 158158) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055092 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre ubicación del cuartel de la Guardia civil en Ordes (A Coruña) en dependencias del Ayuntamiento a través de un contrato de arrendamiento, así como previsiones del Gobierno en relación con la citada ubicación en el caso de que el Ayuntamiento no prorrogue el alquiler una vez finalizado el periodo concertado** (núm. reg. 158159) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055144 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre situación de las prestaciones sociales por razón de desempleo, así como número de personas en paro que se encuentran en diversas circunstancias, en la provincia de Almería** (núm. reg. 158069) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055145 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre situación de las prestaciones sociales por razón de desempleo, así como número de personas en paro que se encuentran en diversas circunstancias, en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 158070) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055146 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a doña María Angelina Costa Palacios (GS) y a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre situación de las prestaciones sociales por razón de desempleo, así como número de personas en paro que se encuentran en diversas circunstancias, en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 158071) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055147 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS), a don José Martínez Olmos (GS) y a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre situación de las prestaciones sociales por razón de desempleo, así como número de personas en paro que se encuentran en diversas circunstancias, en la provincia de Granada** (núm. reg. 158072) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055148 Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Javier Barrero López (GS) y a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre situación de las prestaciones sociales por razón de desempleo, así como número de personas en paro que se**

cve: BOCG-10-D-557

encuentran en diversas circunstancias, en la provincia de Huelva (núm. reg. 158073) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055149 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS), a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre situación de las prestaciones sociales por razón de desempleo, así como número de personas en paro que se encuentran en diversas circunstancias, en la provincia de Jaén** (núm. reg. 158074) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055150 Autor: Gobierno
Contestación a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre situación de las prestaciones sociales por razón de desempleo, así como número de personas en paro que se encuentran en diversas circunstancias, en la provincia de Málaga** (núm. reg. 158075) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055151 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) **sobre situación de las prestaciones sociales por razón de desempleo, así como número de personas en paro que se encuentran en diversas circunstancias, en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 158076) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055152 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Gabriel González Ramos (GS) **sobre situación de las prestaciones sociales por razón de desempleo, así como número de personas en paro que se encuentran en diversas circunstancias, en la provincia de Albacete** (núm. reg. 158077) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055153 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel Rodríguez García (GS) y a don José María Barreda Fontes (GS) **sobre situación de las prestaciones sociales por razón de desempleo, así como número de personas en paro que se encuentran en diversas circunstancias, en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 158078) 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055154 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre situación de las prestaciones sociales por razón de desempleo, así como número de personas en paro que se encuentran en diversas circunstancias, en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 158079) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055155 Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre situación de las prestaciones sociales por razón de desempleo, así como número de**

cve: BOCG-10-D-557

personas en paro que se encuentran en diversas circunstancias, en la provincia de Guadalajara (núm. reg. 158080) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055156 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña María Guadalupe Martín González (GS) **sobre situación de las prestaciones sociales por razón de desempleo, así como número de personas en paro que se encuentran en diversas circunstancias, en la provincia de Toledo** (núm. reg. 158081) 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055157 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre situación de las prestaciones sociales por razón de desempleo, así como número de personas en paro que se encuentran en diversas circunstancias, en la provincia de Ávila** (núm. reg. 158082) 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055158 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre situación de las prestaciones sociales por razón de desempleo, así como número de personas en paro que se encuentran en diversas circunstancias, en la provincia de Burgos** (núm. reg. 158083) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055159 Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre situación de las prestaciones sociales por razón de desempleo, así como número de personas en paro que se encuentran en diversas circunstancias, en la provincia de León** (núm. reg. 158084) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055160 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre situación de las prestaciones sociales por razón de desempleo, así como número de personas en paro que se encuentran en diversas circunstancias, en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 158085) 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055161 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre situación de las prestaciones sociales por razón de desempleo, así como número de personas en paro que se encuentran en diversas circunstancias, en la provincia de Segovia** (núm. reg. 158086) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055163 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre situación de las prestaciones sociales por razón de desempleo, así como número de**

cve: BOCG-10-D-557

personas en paro que se encuentran en diversas circunstancias, en la provincia de Palencia (núm. reg. 158088) 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055164 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS) y a don Mario Bedera Bravo (GS) **sobre situación de las prestaciones sociales por razón de desempleo, así como número de personas en paro que se encuentran en diversas circunstancias, en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 158089) ... 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055166 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre situación de las prestaciones sociales por razón de desempleo, así como número de personas en paro que se encuentran en diversas circunstancias, en la provincia de Alicante** (núm. reg. 158090) 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055167 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) **sobre situación de las prestaciones sociales por razón de desempleo, así como número de personas en paro que se encuentran en diversas circunstancias, en la provincia de Castellón** (núm. reg. 158091) 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055168 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a don Antoni Such Botella (GS), a don Ciprià Císcar Casabán (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre situación de las prestaciones sociales por razón de desempleo, así como número de personas en paro que se encuentran en diversas circunstancias, en la provincia de Valencia** (núm. reg. 158092) 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055169 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) **sobre situación de las prestaciones sociales por razón de desempleo, así como número de personas en paro que se encuentran en diversas circunstancias, en la provincia de Barcelona** (núm. reg. 158093) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055170 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre situación de las prestaciones sociales por razón de desempleo, así como número de personas en paro que se encuentran en diversas circunstancias, en la provincia de Girona** (núm. reg. 158094) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-557

184/055171 Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) **sobre situación de las prestaciones sociales por razón de desempleo, así como número de personas en paro que se encuentran en diversas circunstancias, en la provincia de Lleida** (núm. reg. 158095) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055172 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) **sobre situación de las prestaciones sociales por razón de desempleo, así como número de personas en paro que se encuentran en diversas circunstancias, en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 158096) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055173 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre situación de las prestaciones sociales por razón de desempleo, así como número de personas en paro que se encuentran en diversas circunstancias, en la provincia de Ourense** (núm. reg. 158097) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055174 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) y a don José Ignacio Sánchez Amor (GS) **sobre situación de las prestaciones sociales por razón de desempleo, así como número de personas en paro que se encuentran en diversas circunstancias, en la provincia de Badajoz** (núm. reg. 158098) 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055175 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre situación de las prestaciones sociales por razón de desempleo, así como número de personas en paro que se encuentran en diversas circunstancias, en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 158099) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055176 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) y a doña Pilar Grande Pesquero (GS) **sobre situación de las prestaciones sociales por razón de desempleo, así como número de personas en paro que se encuentran en diversas circunstancias, en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 158100) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055177 Autor: Gobierno
Contestación a don José Segura Clavell (GS) y a doña Patricia Hernández Gutiérrez (GS) **sobre situación de las prestaciones sociales por razón de desempleo, así como número de personas en paro que se encuentran en diversas circunstancias, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife** (núm. reg. 158101) 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-557

184/055178 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) y a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre situación de las prestaciones sociales por razón de desempleo, así como número de personas en paro que se encuentran en diversas circunstancias, en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 158102) 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055179 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre situación de las prestaciones sociales por razón de desempleo, así como número de personas en paro que se encuentran en diversas circunstancias, en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 158103) 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055180 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre situación de las prestaciones sociales por razón de desempleo, así como número de personas en paro que se encuentran en diversas circunstancias, en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 158104) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055181 Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo Martín Peré (GS), a doña Sofía Hernanz Costa (GS) y a don Guillem García Gasulla (GS) **sobre situación de las prestaciones sociales por razón de desempleo, así como número de personas en paro que se encuentran en diversas circunstancias, en la Comunidad Autónoma de las Illes Ballears** (núm. reg. 158105) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055182 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre situación de las prestaciones sociales por razón de desempleo, así como número de personas en paro que se encuentran en diversas circunstancias, en la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 158106) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055183 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Delia Blanco Terán (GS) **sobre situación de las prestaciones sociales por razón de desempleo, así como número de personas en paro que se encuentran en diversas circunstancias, en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 158107) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055184 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS) **sobre situación de las prestaciones sociales por razón de desempleo, así como número de personas en paro que se encuentran en diversas circunstancias, en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 158108) 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-557

184/055185 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre situación de las prestaciones sociales por razón de desempleo, así como número de personas en paro que se encuentran en diversas circunstancias, en la Ciudad Autónoma de Ceuta** (núm. reg. 158109) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055186 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre situación de las prestaciones sociales por razón de desempleo, así como número de personas en paro que se encuentran en diversas circunstancias, en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 158110) 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055187 Autor: Gobierno
Contestación a don Odón Elorza González (GS) **sobre situación de las prestaciones sociales por razón de desempleo, así como número de personas en paro que se encuentran en diversas circunstancias, en la provincia de Gipuzkoa** (núm. reg. 158111) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055188 Autor: Gobierno
Contestación a don José María Benegas Haddad (GS) **sobre situación de las prestaciones sociales por razón de desempleo, así como número de personas en paro que se encuentran en diversas circunstancias, en la provincia de Bizkaia** (núm. reg. 158112) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055189 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) **sobre situación de las prestaciones sociales por razón de desempleo, así como número de personas en paro que se encuentran en diversas circunstancias, en la provincia de Araba/Álava** (núm. reg. 158113) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055190 Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) **sobre situación de las prestaciones sociales por razón de desempleo, así como número de personas en paro que se encuentran en diversas circunstancias, en la provincia de Lugo** (núm. reg. 158114) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055191 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre situación de las prestaciones sociales por razón de desempleo, así como número de personas en paro que se encuentran en diversas circunstancias, en la provincia de Huesca** (núm. reg. 158115) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055192 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre situación de las prestaciones sociales por razón de desempleo, así como número de**

cve: BOCG-10-D-557

personas en paro que se encuentran en diversas circunstancias, en la provincia de Teruel (núm. reg. 158116) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055193 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hernando Vera (GS) y a don José Martínez Olmos (GS) **sobre situación de las prestaciones sociales por razón de desempleo, así como número de personas en paro que se encuentran en diversas circunstancias, en la Ciudad Autónoma de Melilla** (núm. reg. 158117) 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055194 Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre situación de las prestaciones sociales por razón de desempleo, así como número de personas en paro que se encuentran en diversas circunstancias, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** (núm. reg. 158147) 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055195 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Carcedo Roces (GS), a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre situación de las prestaciones sociales por razón de desempleo, así como número de personas en paro que se encuentran en diversas circunstancias, en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias** (núm. reg. 158118) 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055210 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) **sobre vertido de petróleo de 16/07/2014 que afectó a una gran reserva marina de Gran Canaria** (núm. reg. 158013) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055211 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre paralización de los procedimientos de desahucio abiertos a los vecinos del barrio del Nodo en Avilés (Asturias)** (núm. reg. 158017) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055217 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre medidas previstas por el Gobierno para reiniciar las obras de la Autovía del Suroccidente asturiano y para el fomento de la Autopista del Mar entre Asturias y Francia** (núm. reg. 158669) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055220 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre medidas fronterizas entre España y Marruecos** (núm. reg. 158023) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-557

184/055222 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Caridad García Álvarez (GIP) **sobre reducción de la plantilla de profesorado universitario en el 90 % de las plazas del personal universitario que se ha jubilado o causado baja por alguna otra circunstancia, debido a las restricciones presupuestarias impuestas durante los ejercicios 2012 a 2014 por las Leyes de Presupuestos Generales del Estado** (núm. reg. 158167) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055233 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre salto que se produjo en la valla de Melilla, en la zona del perímetro conocido como Villa Pilar, donde un grupo de unas 70 personas consiguió subirse a la valla el día 13/08/2014** (núm. reg. 158024) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055236 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre metodología utilizada por el Gobierno para contabilizar el número de devoluciones de inmigrantes a través de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIEs)** (núm. reg. 158025) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055237 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre medidas previstas por el Gobierno en relación con el uso irregular de las bases de datos del Sistema Integral de Gestión Operativa (SIGO)** (núm. reg. 158026) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055239 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre política de repatriaciones del Gobierno** (núm. reg. 158824) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055241 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre actuaciones de miembros de la Guardia Civil tras el intento de salto de la valla de Melilla por inmigrantes el día 13/08/2014** (núm. reg. 158027) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055242 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre criterios utilizados para evaluar el sistema universitario** (núm. reg. 158860) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055297 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre medidas adoptadas a raiz del accidente del vuelo JK6022 de Spanair el 20/08/2008** (núm. reg. 158014) 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-557

184/055300 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Simancas Simancas (GS) **sobre incidentes de aterrizaje frustrado por ocupación de pista producidos en los aeropuertos españoles en el año 2014** (núm. reg. 158015) 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055302 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre explicación del contenido de los «consejos para prevenir violaciones» publicados en la página web del Ministerio del Interior** (núm. reg. 158028) 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055323 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre legalización de la Fundación Blas Piñar** (núm. reg. 158020) 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055324 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre reforma unilateral del sistema de elección de alcaldes** (núm. reg. 158853) 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055328 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre deficiencias de Bankia a la hora de justicar la negativa del arbitraje a los adquirentes de participaciones preferentes** (núm. reg. 158018) 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055343 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión en corredores ferroviarios de mercancías desde noviembre de 2011** (núm. reg. 158670) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055354 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre evolución de las multas de tráfico y de la recaudación por las mismas en los últimos tres años y en el primer semestre del 2014** (núm. reg. 158119) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055355 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre tramitación de las solicitudes de asilo político, especialmente a las personas refugiadas por el conflicto bélico de Siria, así como medidas para erradicar la persecución y acoso de las personas de origen subsahariano** (núm. reg. 158855) 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055359 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre quebranto que supone la reforma del sistema de elección de alcaldes de los códigos**

cve: BOCG-10-D-557

de buenas prácticas electorales de la Unión Europea y el Consejo de Europa (núm. reg. 158854) 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055360 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre obstáculo legal del aforamiento en la lucha contra la corrupción** (núm. reg. 158029) ... 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055361 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre nueva ampliación de un puerto de Gibraltar para sustraer nuevos terrenos a las aguas de soberanía española** (núm. reg. 158030) 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055362 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Anchuelo Crego (GUPyD) **sobre ausencia de requerimiento de información al Principado de Andorra en relación con la evasión fiscal de Jordi Pujol** (núm. reg. 158019) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055363 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Simancas Simancas (GS) **sobre razones del retraso en la puesta en funcionamiento del sistema de seguriad ERTMS a bordo de los trenes Alvia que prestan servicio en el transporte ferroviario de viajeros entre Ourense y Santiago** (núm. reg. 158016) 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055365 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre criterios con los que se están distribuyendo a los subsaharianos que han llegado recientemente a nuestras costas** (núm. reg. 158031) 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055395 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación de la plantilla de trabajadores de los centros penitenciarios desde noviembre de 2011** (núm. reg. 158724) 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055409 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de trabajadores existentes en noviembre de 2011 en Paradores Nacionales, así como actualmente** (núm. reg. 158140) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055456 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación de la plantilla de trabajadores en centros penitenciarios desde noviembre de 2011** (núm. reg. 158725) 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-557

184/055474 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre valoración de riesgo realizada por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado de la situación de María del Carmen Marín, apuñalada en Berja (Almería) el día 02/08/2014** (núm. reg. 158819) 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055485 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre medidas frente a la filtración de datos personales de los pacientes con ánimo de lucro y quebranto para la sanidad pública** (núm. reg. 157958) 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055508 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre inexistencia de un estudio riguroso elaborado por el Gobierno en relación a la pobreza y la malnutrición infantil** (núm. reg. 158039) 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055518 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre grave impacto del canon por préstamo de libros impuesto a las bibliotecas públicas en municipios de más de 5.000 habitantes** (núm. reg. 157959) 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 521, de 23 de septiembre de 2014.)

184/055526 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre decisión del Gobierno de aplicar un canon a las bibliotecas por préstamo de libros y por usuario/a** (núm. reg. 157960) 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 521, de 23 de septiembre de 2014.)

184/055541 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre intercambio privado de viviendas en zonas turísticas** (núm. reg. 158176) 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 521, de 23 de septiembre de 2014.)

184/055542 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Coscubiela Conesa (GIP) **sobre convocatoria por el Instituto Nacional de la Seguridad Social de licitación del procedimiento para la contratación del servicio de consultoría para la elaboración de informes sobre la compilación de experiencias internacionales y reformas sobre la pensión de jubilación** (núm. reg. 158183) 335
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 521, de 23 de septiembre de 2014.)

184/055546 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre existencia de unas antenas de comunicaciones propiedad del Ministerio de Defensa en el castillo de Santa Bárbara de la ciudad de Alicante** (núm. reg. 157961) 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 521, de 23 de septiembre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-557

184/055559 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre estado de los vehículos de la Guardia Civil que prestan servicio en Melilla** (núm. reg. 158064) 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 521, de 23 de septiembre de 2014.)

184/055560 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre regulación del título universitario de audiólogo y establecimiento de directrices en materia de implantes cocleares** (núm. reg. 158040) 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 521, de 23 de septiembre de 2014.)

184/055604 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre medidas ante las irregularidades laborales cometidas por la ONCE** (núm. reg. 158041) 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

184/055614 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre intolerable retraso en la puesta en marcha del Centro de Referencia Estatal para personas con graves discapacidades neurológicas «Stephen Hawking» en Barros (Langreo, Asturias)** (núm. reg. 158184) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

184/055617 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) **sobre medidas y actuaciones para evitar el contagio de los cítricos nacionales por la denominada mancha negra (Guignardia citricarpa)** (núm. reg. 158847) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

184/055625 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Carcedo Roces (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) **sobre pacto con los sindicatos representativos en la empresa del cambio de destino de los trabajadores que prestan sus servicios en las estaciones de Renfe Ancho Métrico de Ram de Laviana, Nava, Candás, Pola de Siero, Mieres, Ablaña, Moreda, Cabañaquinta, Fuso de la Reina, Grado y Muros del Nalón, en Asturias** (núm. reg. 158848) 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

184/055626 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Carcedo Roces (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) **sobre destino de los trabajadores que desempeñan su trabajo en las estaciones de Renfe Ancho Métrico de Ram de Laviana, Nava, Candás, Pola de Siero, Mieres, Ablaña, Moreda, Cabañaquinta, Fuso de la Reina, Grado y Muros del Nalón, en Asturias** (núm. reg. 158849) 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

184/055640 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Carcedo Roces (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS)

cve: BOCG-10-D-557

sobre medidas para evitar que los agricultores cuyos ingresos de la actividad agraria superen el salario mínimo interprofesional vean reducido el cobro de sus pensiones y se vean obligados a realizar las consiguientes cotizaciones a la Seguridad Social (núm. reg. 157946) 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

184/055641 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre nueva Estrategia de Salud Mental que está elaborando el Gobierno como medida para prevenir suicidios** (núm. reg. 157962) 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

184/055644 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre previsiones acerca de externalizar la gestión del Centro de Referencia Estatal para personas con graves discapacidades neurológicas Stephen Hawking de Langreo (Asturias)** (núm. reg. 158185) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

184/055646 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre día Mundial para la prevención del suicidio y el incumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada por el Congreso de los Diputados, relativa a la promoción, dentro de la Estrategia de Salud Mental, de acciones para una redefinición de los objetivos y acciones de prevención del suicidio** (núm. reg. 157963) 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

184/055679 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) **sobre escalada sin precedentes de CO2 señalada por la Organización Meteorológica Mundial (OMM)** (núm. reg. 158850) 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

184/055694 Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) **sobre justificación de la diferencia existente en la prestación efectiva del derecho a la atención a la dependencia en Galicia con el resto de España** (núm. reg. 158149) 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

184/055704 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre proyecto del embalse del Ciguiñuela en la provincia de Segovia** (núm. reg. 157947) 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

184/055705 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre previsiones del Ministerio de Empleo y Seguridad Social acerca del Hospital Policlínico de Segovia** (núm. reg. 157964) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-557

184/055708 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre bases del Gobierno para afirmar que el consumo de bebidas energéticas no supone un riesgo para la salud de los jóvenes, así como informe sobre las mismas solicitado a la Agencia Española de Seguridad Alimentarias** (núm. reg. 158150) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

184/055710 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Simancas Simancas (GS) **sobre razones por las que se han restringido los horarios de visita en plena etapa turística estival en el Museo de América y en el Museo Cerralbo con sede en Madrid, así como fecha prevista para reforzar el personal para recuperar los horarios ampliados** (núm. reg. 157965) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

184/055718 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre situación jurídica administrativa en la que se encuentran las obras del Palacio de los Águilas de Ávila para albergar dependencias del Museo del Prado, así como fecha prevista para la finalización de las mismas** (núm. reg. 157966) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

184/055719 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre garantía que tiene el Museo del Prado de la existencia de recursos económicos para llevar a cabo la implementación de todas las instalaciones que se pretendían ubicar en el Palacio de los Águilas de Ávila** (núm. reg. 157967) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

184/055737 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de afrontar en la X Legislatura las obras de regeneración de la playa de Pals (Girona), y concretamente de los terrenos de la antigua Radio Liberty** (núm. reg. 157948) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055738 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de afrontar en la X Legislatura las obras de regeneración de la zona de La Pletera en el municipio de Torroella de Montgrí-L'Estartit (Girona)** (núm. reg. 157949) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055740 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre medidas previstas para remediar los defectos de construcción detectados en la estación del AVE de Figueres-Vilafant** (núm. reg. 158042) 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-557

184/055748 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas previstas en el desarrollo de la extensión de la figura del autónomo dependiente** (núm. reg. 158186) 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055751 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre incumplimiento de los objetivos fijados en el Plan anual de modernización, así como distribución de la reducción de las transferencias de la Seguridad Social a las Comunidades Autónomas para mejorar la lucha contra el absentismo laboral injustificado en el año 2013** (núm. reg. 158187) 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055752 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre modificaciones previstas en el sistema de bonus-malus para mejorar la prevención en materia de salud en el empleo** (núm. reg. 158188) 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055754 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas llevadas a cabo en cumplimiento de la disposición final tercera de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, relativa al Cheque formación, así como, en su caso, conclusiones de la evaluación realizada** (núm. reg. 158050) 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055758 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre apertura de nuevas infraestructuras hospitalarias por parte de las Comunidades Autónomas de cara a las elecciones autonómicas del mes de mayo de 2015** (núm. reg. 158189) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055764 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) **sobre situación de la avenida de Madrid en Vigo (Pontevedra)** (núm. reg. 158043) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055778 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre medidas de seguridad de las sedes judiciales en Galicia** (núm. reg. 158820) 357
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/055781 Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo Martín Peré (GS), a don Guillem García Gasulla (GS) y a doña Sofía Hernanz Costa (GS) **sobre acciones para asegurar una misma atención sanitaria en todo el territorio nacional, al amparo de la tarjeta sanitaria** (núm. reg. 158861) 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-557

184/055792 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre sobrecoste y retrasos en la construcción del llamado «Segundo Puente» a Cádiz** (núm. reg. 158177) 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055794 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos de la reducción de plazos en la fecha de entrega de solicitudes de becas de colaboración en departamentos universitarios para el curso 2014/2015** (núm. reg. 158190) 359
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055795 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Coscubiela Conesa (GIP) **sobre recaudación anual en los diferentes regímenes de la Seguridad Social correspondiente a los años 2010 a 2013, así como tendencia prevista en los ingresos de la Seguridad Social para los próximos años** (núm. reg. 158626) 359
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055808 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre certificados de idiomas** (núm. reg. 158168) 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055814 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para la apertura del Museo de Málaga en el Palacio de la Aduana** (núm. reg. 158191) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055815 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la apertura del Museo de Málaga a finales del año 2015** (núm. reg. 158192) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055818 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión llevada a cabo desde noviembre del año 2011 en las carreteras de la provincia de Málaga** (núm. reg. 158671) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055819 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de integrar el cercanías en el consorcio metropolitano de Málaga** (núm. reg. 158044) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-557

184/055820 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre concesión para la instalación de una macrodiscoteca en terrenos del puerto de Alicante** (núm. reg. 158276) 365
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 552, de 4 de noviembre de 2014.)

184/055821 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre mejora del servicio de cercanías en tren entre Castellón y Vinaròs** (núm. reg. 158045) 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055824 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre previsiones acerca de la finalización de las obras de construcción de la variante de la A-33 a su paso por el término municipal de la Font de la Figuera (Valencia)** (núm. reg. 158672) 366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055832 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre opinión del Gobierno acerca de que el dueño de Seguridad Integral Canaria haya anunciado un despido colectivo a sus trabajadores del suburbano madrileño** (núm. reg. 158065) 366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055835 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) **sobre capacidad actual de los almacenes del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía** (núm. reg. 158193) 366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055847 Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de los edificios Arau en San Andrés de Rabanedo, León, a fecha 01/09/2014** (núm. reg. 158673) 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055862 Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) **sobre previsiones acerca de la firma de un convenio entre el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) y la Xunta de Galicia para el desarrollo de proyectos en el Centro de Investigación Aerotransportada de Rozas** (núm. reg. 158066) 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055896 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre previsiones acerca de la ejecución del proyecto de acrecentamiento de arcenes y de paso soterrado para viandantes en la estación de ferrocarril de Caldes de Malavella (Girona)** (núm. reg. 158674) 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-557

184/055923 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre solución y calendario previstos para prolongar la futura autovía A-27 desde Montblanc (Tarragona) hasta la ciudad de Lleida** (núm. reg. 158728) 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055944 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre cláusulas suelo existentes en préstamos hipotecarios sobre viviendas y locales comerciales, así como medidas para la eliminación de las mismas** (núm. reg. 158048) 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055949 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre claúsulas suelo que tienen en los contratos hipotecarios vivos sobre viviendas y locales comerciales de negocios, las diferentes Entidades Bancarias** (núm. reg. 158049) 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055950 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre valoración de las consecuencias de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, con relación a la imposibilidad de ejecutar desahucios en caso de que se hayan iniciado acciones judiciales por cláusulas suelo** (núm. reg. 158067) .. 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055989 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre cierre de los servicios aéreos que venía prestando la empresa Cathelicopters entre Algeciras y la Ciudad Autónoma de Ceuta** (núm. reg. 158160) 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056016 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante agosto de 2014 por agotamiento de la prestación** (núm. reg. 158627) 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056017 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante agosto de 2014 por colocación por cuenta ajena** (núm. reg. 158628) 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056018 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre bajas de beneficiarios de prestaciones de**

cve: BOCG-10-D-557

desempleo producidas durante agosto de 2014 por colocación por cuenta propia (núm. reg. 158629) 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056019 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante agosto de 2014 por contratación como fijo discontinuo** (núm. reg. 158630) 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056020 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante agosto de 2014 por readmisión** (núm. reg. 158631) 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056021 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante agosto de 2014 por capitalización de la prestación** (núm. reg. 158632) 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056022 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante agosto de 2014 por emigración** (núm. reg. 158633) 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056023 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante agosto de 2014 por jubilación e invalidez** (núm. reg. 158634) 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056026 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante julio de 2014 por agotamiento de la prestación** (núm. reg. 158635) 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056027 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante julio de 2014 por colocación por cuenta ajena** (núm. reg. 158636) 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-557

184/056028 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante julio de 2014 por colocación por cuenta propia** (núm. reg. 158637) 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056029 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante julio de 2014 por contratación como fijo discontinuo** (núm. reg. 158638) 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056030 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante julio de 2014 por readmisión** (núm. reg. 158639) 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056031 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante julio de 2014 por capitalización de la prestación** (núm. reg. 158640) 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056032 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante julio de 2014 por emigración** (núm. reg. 158641) 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056033 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante julio de 2014 por jubilación e invalidez** (núm. reg. 158642) 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056035 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre número de empresas que se han beneficiado de la reducción de la aportación empresarial a la cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes por contratación indefinida, así como ahorro total para las empresas o coste para la Seguridad Social de las reducciones de cuotas empresariales aplicadas por las empresas, en el mes de agosto de 2014, y medidas previstas para controlar el cumplimiento de las exigencias que dan derecho a este tipo de reducciones** (núm. reg. 158051) ... 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-557

184/056036 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre número de empresas que se han beneficiado de la reducción de la aportación empresarial a la cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes por contratación indefinida, así como ahorro total para las empresas o coste para la Seguridad Social de las reducciones de cuotas empresariales aplicadas por las empresas, en el mes de julio de 2014, y medidas previstas para controlar el cumplimiento de las exigencias que dan derecho a este tipo de reducciones** (núm. reg. 158052) 375
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056038 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre número de trabajadores que han sido objeto de bonificación en la cuota empresarial a la Seguridad Social, de los contratos de emprendedores registrados en el mes de julio de 2014** (núm. reg. 158643) 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056044 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre retraso en la trasposición de la Directiva 2011/36/UE relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas** (núm. reg. 158821) 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056049 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Sanz Remón (GIP) **sobre motivos por los que en la localidad de Monzón (Huesca) no se constituirá una nueva sede de la Tesorería General de la Seguridad Social, así como previsiones acerca de su realización en un futuro** (núm. reg. 158825) 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056064 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre comunicación de ayuntamientos de la provincia de Jaén fechada con anterioridad al 26/06/2014, solicitando la ampliación del plazo de finalización de las obras y servicios de interés general y social, iniciados en el ejercicio 2013 en el marco del programa de fomento de empleo agrario para las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas** (núm. reg. 158053) 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056065 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre municipios de la provincia de Jaén incluidos en los Consejos Comarcales de Andalucía y las zonas rurales deprimidas que han pedido la ampliación de plazo de finalización de las obras y servicios de interés general y social que estaban desarrollando, así como a los que se les ha autorizado** (núm. reg. 158054) 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-557

184/056066 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre fincas expropiadas por las obras de la autovía A-32 pendientes de valorar y fincas pendiente de pagar, a 01/09/2014** (núm. reg. 158161) 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056086 Autor: Gobierno
Contestación a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de trabajadores con discapacidad que se han beneficiado de la modalidad de jubilación anticipada regulada por el Real Decreto 1539/2003, de 5 de diciembre, entre los años 2004 y 2013** (núm. reg. 158644) 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056097 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) **sobre proyectos Piloto y tipología de los mismos conforme a las previsiones del Programa de Trabajo para la «Implantación de la Garantía Juvenil en España»** (núm. reg. 158826) 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056098 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) **sobre estado de la puesta en funcionamiento del Sistema de Información y la Base de Datos Única de la Garantía Juvenil y desarrollo progresivo de la aplicación de la Garantía Juvenil a los jóvenes que lo soliciten** (núm. reg. 158827) 381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056103 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) **sobre entes, organismos o entidades que forman parte del Sector Público, que han acordado despidos colectivos del personal laboral por causas económicas, técnicas organizativas o de producción y han extinguido contratos sin necesidad de autorización administrativa, así como número de trabajadores afectados, especialmente en Araba/Álava** (núm. reg. 158828) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056114 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) **sobre periodo de tiempo estimado por el Gobierno para mantener el programa PREPARA** (núm. reg. 158829) 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056116 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) **sobre número de puestos de las RTP del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) correspondientes a su estructura en la Comunidad Autónoma del País Vasco amortizados hasta el 30/06/2014, así como vacantes existentes y cobertura de las mismas, especialmente en Araba/Álava** (núm. reg. 158645) 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-557

184/056117 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) **sobre número de puestos de las RTP de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) correspondientes a su estructura en la Comunidad Autónoma del País Vasco amortizados hasta el 30/06/2014, así como vacantes existentes y cobertura de las mismas, especialmente en Araba/Álava** (núm. reg. 157968) 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056126 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre personal existente en el ferrocarril que realiza la ruta entre Ferrol y Ribadeo para prestar un servicio óptimo a los usuarios** (núm. reg. 158162) 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056127 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre variaciones sufridas por la plantilla del tren que realiza la ruta entre Ferrol y Ribadeo entre el año 2011 y el primer semestre del año 2014** (núm. reg. 158144) 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056130 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre periodicidad con la que se efectúan trabajos de revisión, mantenimiento y reposición de elementos en la vía ferroviaria que une Ferrol y Ribadeo** (núm. reg. 158163) 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056134 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre ayudas previstas por el Gobierno para la apicultura y las plantaciones frutales de Ferrol que verán negativamente afectada la producción por la presencia de la avispa asiática** (núm. reg. 157950) 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056143 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de la situación de deterioro en que se encuentra la carretera que une Ordes y Cerceda por Mercurín en la provincia de A Coruña, así como gestiones para agilizar la firma del convenio para la reparación y ampliación de la misma** (núm. reg. 158164) 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056168 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre importe destinado a mujeres víctimas de violencia de género en el Programa de Renta Activa de Inserción durante el año 2013 y primer semestre de 2014.** (núm. reg. 158830) 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056169 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre importe destinado a la ayuda suplementaria para cambio de residencia de mujeres**

cve: BOCG-10-D-557

víctimas de violencia de género en el Programa de Renta Activa de Inserción durante el año 2013 y primer semestre de 2014. (núm. reg. 158831) 390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056252 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Bedera Bravo (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a doña María Angelina Costa Palacios (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de profesores universitarios en el curso 2011/2012, contabilizados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte** (núm. reg. 158832) 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056253 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Bedera Bravo (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a doña María Angelina Costa Palacios (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de profesores universitarios en el curso 2012/2013, contabilizados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte** (núm. reg. 158833) 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056254 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Bedera Bravo (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a doña María Angelina Costa Palacios (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de profesores universitarios en el curso 2013/2014, contabilizados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte** (núm. reg. 158834) 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/057426 Autor: Gobierno
Contestación a don José María Benegas Haddad (GS) y a don Eduardo Madina Muñoz (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la provincia de Bizkaia** (núm. reg. 158151) 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/057427 Autor: Gobierno
Contestación a don José María Benegas Haddad (GS) y a don Eduardo Madina Muñoz (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la provincia de Bizkaia** (núm. reg. 158152) 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/057428 Autor: Gobierno
Contestación a don José María Benegas Haddad (GS) y a don Eduardo Madina Muñoz (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la provincia de Bizkaia** (núm. reg. 158153) 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/058881 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Coscubiela Conesa (GIP) **sobre situación de los marineros españoles que trabajaron en la marina mercante en Noruega** (núm. reg. 158169) 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-557

184/058889 Autor: Gobierno
Contestación a don Martí Barberà i Montserrat (GC-CiU) **sobre actuaciones llevadas a cabo por la Confederación Hidrográfica del Ebro para luchar contra la plaga del caracol manzana en el río Ebro** (núm. reg. 157951) 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/061220 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre compra por parte del gestor aeroportuario Aena de un tanto por ciento de la sociedad concesionaria del aeropuerto de Londres Luton** (núm. reg. 157952) 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061252 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre medidas previstas en relación con el aeropuerto de Parayas en Cantabria** (núm. reg. 158165) 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061268 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre criterios seguidos para la distribución provincial de los radares tanto fijos como móviles pertenecientes a las Jefaturas Provinciales de Tráfico y a la Guardia Civil** (núm. reg. 158856) 399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061299 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre resolución que tomará el Gobierno respecto a las cuestiones formuladas por el Ayuntamiento de A Peroxa sobre la aprobación del expediente de Información Pública y aprobación definitiva del Estudio Informativo «Autovía A-76. Tramo Ponferrada-Ourense» y que fueron registradas el 06/05/2014** (núm. reg. 158851) 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061300 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre resolución que tomará el Gobierno respecto a las cuestiones formuladas por el Ayuntamiento de Nogueira de Ramuín sobre la aprobación del expediente de Información Pública y aprobación definitiva del Estudio Informativo «Autovía A-76. Tramo Ponferrada-Ourense» y que fueron registradas el 06/05/2014** (núm. reg. 158852) 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061321 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre incidencia de la entrada de capital privado en Aena al aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 157953) 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061329 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones e inversiones previstas en materia de saneamiento por el Ministerio de**

cve: BOCG-10-D-557

Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en Málaga capital (núm. reg. 158675) 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061336 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de peluquerías que han cerrado desde el año 2011** (núm. reg. 158141) 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061386 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) **sobre posible ejecución de interconexiones de los corredores territoriales de la AP-7 y la A-7 en el entorno del Hospital Comarcal de Marbella** (núm. reg. 158676) 403
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061390 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) **sobre detalle del proyecto, con el código 0605, para la rehabilitación y modernización de la estación de ferrocarril de Reus de la Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre (SEITTSA), incluido en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015** (núm. reg. 158677) 403
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061458 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de Parques Naturales señalizados en las carreteras del Estado** (núm. reg. 158145) 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061605 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre objetivos previstos en relación con el Plan Integral de Desarrollo de Mercados de Estados Unidos, desde el año 2010 hasta el año 2013** (núm. reg. 158712) 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061607 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre objetivos previstos en relación con el Plan Integral de Desarrollo de Mercados de México, desde el año 2010 hasta el año 2013** (núm. reg. 158713) 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061608 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre objetivos previstos en relación con el Plan Integral de Desarrollo de Mercados de Brasil, desde el año 2010 hasta el año 2013** (núm. reg. 158714) 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061609 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre objetivos previstos en relación con el Plan Integral de Desarrollo de Mercados de Rusia, desde el año 2010 hasta el año 2013** (núm. reg. 158715) 407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-557

184/061610 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre objetivos previstos en relación con el Plan Integral de Desarrollo de Mercados de China, desde el año 2010 hasta el año 2013** (núm. reg. 158716) 407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061611 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre objetivos previstos en relación con el Plan Integral de Desarrollo de Mercados de India, desde el año 2010 hasta el año 2013** (núm. reg. 158717) 408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061612 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre objetivos previstos en relación con el Plan Integral de Desarrollo de Mercados de Japón, desde el año 2010 hasta el año 2013** (núm. reg. 158718) 409
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061613 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre objetivos previstos en relación con el Plan Integral de Desarrollo de Mercados de Corea del Sur, desde el año 2010 hasta el año 2013** (núm. reg. 158719) 410
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061614 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre objetivos previstos en relación con el Plan Integral de Desarrollo de Mercados de Marruecos, desde el año 2010 hasta el año 2013** (núm. reg. 158720) 411
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061615 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre objetivos previstos en relación con el Plan Integral de Desarrollo de Mercados de Argelia, desde el año 2010 hasta el año 2013** (núm. reg. 158721) 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061616 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre objetivos previstos en relación con el Plan Integral de Desarrollo de Mercados de Tuquía, desde el año 2010 hasta el año 2013** (núm. reg. 158722) 413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061617 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre presupuesto previsto y ejecutado, número de la partida presupuestaria, así como fecha en la que se realizan las obligaciones reconocidas y los pagos, en relación con el Plan Integral de Desarrollo de Mercados de Estados Unidos, del año 2014** (núm. reg. 158646) 414
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-557

184/061619 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre presupuesto previsto y ejecutado, número de la partida presupuestaria, así como fecha en la que se realizan las obligaciones reconocidas y los pagos, en relación con el Plan Integral de Desarrollo de Mercados de México, del año 2014** (núm. reg. 158647) 414
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061620 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre presupuesto previsto y ejecutado, número de la partida presupuestaria, así como fecha en la que se realizan las obligaciones reconocidas y los pagos, en relación con el Plan Integral de Desarrollo de Mercados de Brasil, del año 2014** (núm. reg. 158648) 414
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061621 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre presupuesto previsto y ejecutado, número de la partida presupuestaria, así como fecha en la que se realizan las obligaciones reconocidas y los pagos, en relación con el Plan Integral de Desarrollo de Mercados de Rusia, del año 2014** (núm. reg. 158649) 414
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061622 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre presupuesto previsto y ejecutado, número de la partida presupuestaria, así como fecha en la que se realizan las obligaciones reconocidas y los pagos, en relación con el Plan Integral de Desarrollo de Mercados de China, del año 2014** (núm. reg. 158650) 414
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061623 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre presupuesto previsto y ejecutado, número de la partida presupuestaria, así como fecha en la que se realizan las obligaciones reconocidas y los pagos, en relación con el Plan Integral de Desarrollo de Mercados de India, del año 2014** (núm. reg. 158651) 414
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061624 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre presupuesto previsto y ejecutado, número de la partida presupuestaria, así como fecha en la que se realizan las obligaciones reconocidas y los pagos, en relación con el Plan Integral de Desarrollo de Mercados de Japón, del año 2014** (núm. reg. 158652) 414
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061625 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre presupuesto previsto y ejecutado, número de la partida presupuestaria, así como fecha en la que se realizan las obligaciones reconocidas y los pagos, en relación con el**

cve: BOCG-10-D-557

Plan Integral de Desarrollo de Mercados de Corea del Sur, del año 2014 (núm. reg. 158653) 414
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061626 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre presupuesto previsto y ejecutado, número de la partida presupuestaria, así como fecha en la que se realizan las obligaciones reconocidas y los pagos, en relación con el Plan Integral de Desarrollo de Mercados de Marruecos, del año 2014** (núm. reg. 158654) 414
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061627 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre presupuesto previsto y ejecutado, número de la partida presupuestaria, así como fecha en la que se realizan las obligaciones reconocidas y los pagos, en relación con el Plan Integral de Desarrollo de Mercados de Argelia, del año 2014** (núm. reg. 158655) 414
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061628 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre presupuesto previsto y ejecutado, número de la partida presupuestaria, así como fecha en la que se realizan las obligaciones reconocidas y los pagos, en relación con el Plan Integral de Desarrollo de Mercados de Turquía, del año 2014** (núm. reg. 158656) 414
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061629 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre objetivos previstos en relación con el Plan Integral de Desarrollo de Mercados de Estados Unidos, del año 2014** (núm. reg. 158657) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061630 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre objetivos previstos en relación con el Plan Integral de Desarrollo de Mercados de México, del año 2014** (núm. reg. 158659) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061631 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre objetivos previstos en relación con el Plan Integral de Desarrollo de Mercados de Brasil, del año 2014** (núm. reg. 158660) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061632 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre objetivos previstos en relación con el Plan Integral de Desarrollo de Mercados de Rusia, del año 2014** (núm. reg. 158661) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-557

184/061633 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre objetivos previstos en relación con el Plan Integral de Desarrollo de Mercados de China, del año 2014** (núm. reg. 158662) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061634 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre objetivos previstos en relación con el Plan Integral de Desarrollo de Mercados de India, del año 2014** (núm. reg. 158663) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061635 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre objetivos previstos en relación con el Plan Integral de Desarrollo de Mercados de Japón, del año 2014** (núm. reg. 158664) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061636 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre objetivos previstos en relación con el Plan Integral de Desarrollo de Mercados de Corea del Sur, del año 2014** (núm. reg. 158665) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061637 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre objetivos previstos en relación con el Plan Integral de Desarrollo de Mercados de Marruecos, del año 2014** (núm. reg. 158666) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061638 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre objetivos previstos en relación con el Plan Integral de Desarrollo de Mercados de Argelia, del año 2014** (núm. reg. 158667) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061639 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre objetivos previstos en relación con el Plan Integral de Desarrollo de Mercados de Turquia, del año 2014** (núm. reg. 158668) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061641 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre propuestas de convenio, actuación y/o inversión recibidas por el Gobierno de la Junta de Castilla y León a realizar con el Gobierno de España para la provincia de Soria en el área del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación** (núm. reg. 158822) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-557

184/061653 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre propuestas de convenio, actuación o inversión recibidas por el Gobierno de la Diputación de Soria a realizar con el Gobierno de España para la provincia de Soria en el área del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación** (núm. reg. 158823) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061708 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) **sobre compra de drones para ayudar en la lucha contra incendios** (núm. reg. 158068) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061789 Autor: Gobierno
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre buques de la Armada que están desarrollando labores de investigación civil** (núm. reg. 158857) 416
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/062104 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre conclusiones del Plan Especial sobre la posible afección del Parque Campamento Benítez sobre las operaciones de aeronaves en el aeropuerto de Málaga-Costa del Sol por la Dirección General de Aviación Civil** (núm. reg. 158166) 416
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-557

Control Parlamentario de la Corporación RTVE sus Sociedades

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

Preguntas

179/000283 Autor: Ros Martínez, Susana
Cobertura informativa realizada por TVE del campeonato del mundo de gimnasia rítmica (núm. reg. 158351)..... 417

179/000284 Autor: Rodríguez Sánchez, Germán
Criterios de la Corporación RTVE para el cese de las emisiones en onda corta de Radio Exterior de España y el desmantelamiento del centro emisor de Noblejas (núm. reg. 158803) 417

179/000285 Autor: Rodríguez Sánchez, Germán
Consideración por la Corporación RTVE de la normativa vigente y los mandatos parlamentarios sobre el mantenimiento del servicio de onda corta (núm. reg. 158804)..... 417

179/000286 Autor: Rodríguez Sánchez, Germán
Importe de las inversiones llevadas a cabo en el centro emisor de Noblejas en los últimos diez años (núm. reg. 158805) 418

179/000287 Autor: Rodríguez Sánchez, Germán
Previsiones de la Corporación RTVE en relación con los equipos e instalaciones del centro emisor de Noblejas (núm. reg. 158806)..... 418

179/000288 Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia
Decisión de la Corporación RTVE de cerrar la emisión de Onda Corta de Radio Exterior de España (REE) (núm. reg. 158011) 418

cve: BOCG-10-D-557

Contestaciones

179/000085 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre cuantía que se abona a los periodistas que intervienen en el programa de TVE «La noche en 24 horas»** (núm. reg. 158835) 420
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 173, de 7 de noviembre de 2012.)

179/000109 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña (GP), don Gabino Puche Rodríguez-Acosta (GP) y don José Juan Sánchez Barrera (GP) **sobre planes acerca de los centros territoriales de RTVE** (núm. reg. 158836) 420
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

179/000127 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Juan Luis Gordo Pérez (GS) y don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre valoración de la dimisión en la Corporación de RTVE de la Subdirectora de programación y gestión de los Servicios Informativos doña Cecilia Gómez** (núm. reg. 158837) 421
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

179/000173 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre balance de espectadores del programa de TVE «Informe Semanal», tras el cambio de horario de su emisión** (núm. reg. 158838) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

179/000186 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre reuniones con altos responsables de la Administración del Estado, de miembros de RR.HH de la Corporación RTVE, de miembros de la alta dirección de la misma, de la Dirección de la Orquesta y la del INAEM, para tratar el futuro del Coro de RTVE, así como motivos por los que no se trasladó la información recabada en las citadas reuniones en la comparecencia en que se preguntó por la situación de dicho Coro** (núm. reg. 158839) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)

179/000199 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre participación de tertulianos en programas de RTVE y gasto que ha supuesto en los años 2012 y 2013** (núm. reg. 158840) 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)

179/000213 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre motivos por los que el dirigente de Sortu Joseba Permach es tratado reiteradamente como**

cve: BOCG-10-D-557

portavoz de dicha formación política en los medios de comunicación públicos (núm. reg. 158841) 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 407, de 19 de febrero de 2014.)

179/000220 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre caída del nivel de audiencia del programa «Informe Semanal»** (núm. reg. 158842) 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)

179/000228 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre sanción de 20 días de empleo y sueldo al periodista Xuan Cándano a consecuencia de una denuncia cursada por la sección sindical de UGT** (núm. reg. 158843) 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

179/000237 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre órdenes dadas a los operadores y realizadores de TVE del funeral de Estado del expresidente del Gobierno, Adolfo Suárez, en relación con la emisión de la imagen del Presidente del Gobierno y de Su Majestad El Rey, en el momento del saludo a Teodoro Obiang, dirigente de la República de Guinea Ecuatorial, así como intención del Gobierno de depurar posibles responsabilidades** (núm. reg. 158844) 429
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

179/000238 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre posible celebración de dos debates electorales en TVE de cara a las elecciones al Parlamento Europeo** (núm. reg. 158845) 430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 14 de mayo de 2014.)

179/000241 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre datos recogidos en el informe del Tribunal de Cuentas sobre la fiscalización de la Corporación RTVE durante los ejercicios 2010 y 2011** (núm. reg. 158846) 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)

179/000242 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre utilización por la jefa del Departamento de Información Meteorológica de Televisión Española (TVE) y presentadora del espacio El Tiempo en la segunda edición del Telediario y por su número dos, junto a otros dos miembros de su equipo, de recursos de la cadena pública con fines privados** (núm. reg. 158277) 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)

cve: BOCG-10-D-557

179/000251 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre previsiones acerca de incorporar a la programación de países en donde existe un gran número de personas en disposición de estudiar español a los que llega la señal de RTVE, emisiones que puedan contribuir a la divulgación de nuestra lengua y de nuestro patrimonio artístico y natural** (núm. reg. 158060) 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)

179/000259 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre acuerdo alcanzado por la Corporación RTVE con la Generalitat Valenciana respecto al uso y/o propiedad del edificio en que se ubica el centro territorial de RTVE de Valencia en Paterna** (núm. reg. 158061) 436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-557

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

184/062623 y 184/062744

Advertidos errores en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 552, de 4 de noviembre de 2014, se subsanan a continuación:

— En la página 117, después de la cuestión planteada al final del texto de la pregunta con respuesta escrita núm. expte. 184/062623, aparece un último párrafo cuya publicación debería haberse omitido.

— En la página 165, al final del texto de la pregunta con respuesta escrita núm. expte. 184/062744, se plantean tres cuestiones, la primera de las cuales se ha publicado por error puesto que debería haberse omitido.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2014.

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

184/062756

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de Carlos Martínez Gorriarán del Moral, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para la que se solicita respuesta por escrito sobre el sistema LEXNET de notificaciones.

Exposición de motivos

El artículo 458 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) establece que los secretarios judiciales son los responsables del Archivo Judicial de Gestión en el que, de conformidad con la normativa establecida al efecto, se conservarán y custodiarán aquellos autos y expedientes cuya tramitación no esté finalizada, salvo el tiempo en que estuvieren en poder del juez o del magistrado ponente u otros magistrados integrantes del tribunal.

En cambio, la práctica habitual de nuestros juzgados en el caso del derecho de familia, cuando la intervención del Ministerio Fiscal es obligada cuando existen mejores que pueden resultar afectados por las medidas que se acuerden, es que el expediente judicial (las actuaciones) se envían a la Fiscalía, como si dicha Fiscalía fuera un órgano más del poder judicial. En ocasiones, las actuaciones son sacadas del archivo de gestión y enviadas por valija a la Fiscalía correspondiente, donde son los propios funcionarios quienes las reciben y quienes anotan la fecha de recepción. De esta forma, se genera cierta arbitrariedad para consignar una fecha distinta y provocar que las actuaciones se queden paralizadas durante meses y provoca desamparo, sobre todo a los menores.

cve: BOCG-10-D-557

Por último, la Ley y la doctrina son claras al declarar que los plazos no pueden quedar al arbitrio de las partes (STC 80/1995 de 5 de junio ATC 201/1996 de 10 de julio). Así mismo es el artículo 152 de la Ley de Enjuiciamiento Civil el que establece que han de ser los Secretarios de los Juzgados a través de los agentes judiciales quienes dejen constancia de la fecha de recepción de las notificaciones y emplazamientos, no pudiendo ser los funcionarios de la Fiscalía quienes se encarguen de esta labor.

En resumen, en ocasiones las actuaciones se están sacando de las sedes de los juzgados y los ,plazos son dejados al arbitrio de la Fiscalía, provocando que los procedimientos de familia se retrasen durante meses.

Por ello se presenta la siguiente pregunta por escrito:

1. ¿Tiene previsto el Gobierno implantar de modo obligatorio para el Ministerio Fiscal el sistema LEXNET de notificaciones, para evitar el retraso que se ven sometidos los procedimientos judiciales, en particular los procedimientos de familia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Carlos Martínez Gorriarán,** Diputado.

184/062757

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre el cese del agente de la UIP herido de gravedad el pasado 22 de marzo.

Exposición de motivos

Unas semanas después de que el Ministerio del Interior condecorase con la Medalla Roja al Mérito Policial al comisario general de Seguridad Ciudadana y al responsable de las Unidades de Intervención Policial (UIP) los máximos responsables de la Unidad de Intervención Policial, conocemos que ha cesado al responsable de la unidad Puma 70, el agente que sufrió las heridas más graves el pasado 22 de marzo.

Según las noticias publicadas al respecto, el inspector de la unidad Puma será cesado por «no dar con el perfil psicológico». Previamente ha sido destinado a un puesto administrativo dentro de la UIP. Sin embargo, ahora y con motivo de las críticas vertidas hacia el operativo del pasado 22 de marzo, su expulsión de la unidad estaría motivada por dichas críticas.

En relación a lo anterior, se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué motivos concretos se cesa a este agente?
2. Si no cumple las condiciones psicofísicas necesarias para desarrollar el trabajo a pie de calle, ¿por qué se le cesa de su destino administrativo?
3. ¿Es esta la manera del Gobierno de agradecer los servicios prestados y el cumplimiento del deber a los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/062758

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre la urgencia de ejecutar las obras de restauración del Monasterio San Salvador de Cornellana (Salas, Asturias) antes de su derrumbe total, y la

cve: BOCG-10-D-557

conveniencia de retomar el proyecto para la recuperación del conjunto como una hospedería y un centro documental del Camino de Santiago.

El Monasterio San Salvador de Cornellana se derrumba a pedazos. El 18 de octubre de 2014 se registró el último y más grave derrumbe que ha dejado un agujero en la cubierta de la fachada posterior del cenobio de varios metros.

Para David Valiela, portavoz de la plataforma «Salvemos la iglesia y el monasterio de Cornellana», este nuevo derrumbe pone de manifiesto la necesidad urgente de actuar en la cubierta del edificio. Y es que se trata de la segunda abertura de grandes dimensiones que soporta la dañada estructura de madera, cuyo deterioro se ha acelerado en los últimos meses de forma notable. Y junto al pórtico de la fachada principal del cenobio ya se aprecia una importante grieta y cierta inclinación en el tejado. El edificio ha sufrido un deterioro importante en los últimos meses. A mediados de julio se vino abajo parte del techo de la sacristía. Poco antes, en abril, las grandes humedades que desde hacía tiempo amenazaban la estructura, provocaron el desprendimiento de parte del techo de la iglesia, lo que obligó a acordonar la zona afectada.

Sin embargo, no se tiene constancia oficial de las previsiones de la Consejería de Cultura del Principado de Asturias para poner en marcha la reparación del tejado y consolidación de la estructura. La actuación inicial salió a licitación a finales de septiembre por 1,3 millones de euros y el pasado día 8 de octubre, tras la reunión del pleno del Consejo de Patrimonio Cultural del Principado, el Gobierno regional situó «antes de final de año» el inicio de los trabajos. La actuación proyectada será financiada en su totalidad por el Gobierno regional, una vez cancelado el último convenio firmado entre el Estado, el Principado y el Ayuntamiento de Salas para la rehabilitación integral del conjunto y su transformación en una hospedería y centro documental del Camino de Santiago. Aquel Convenio era mucho más generoso y llevaba aparejada una inversión de casi seis millones de euros. La crisis motivó su cancelación y retrasó la intervención en el deteriorado monasterio.

El Ayuntamiento de Salas es titular de la cesión concedida por el Arzobispado, firmada en 1999 por treinta años, de los que ya se ha consumido la mitad. La cancelación, en 2012, del convenio entre Ayuntamiento, Principado y Ministerio de Vivienda para su rehabilitación como Centro Documental del Camino de Santiago y Hospedería fue un varapalo, por lo que sería importante que los Presupuestos Generales del Estado para 2015 incluyan alguna partida para la realización de ese proyecto.

El Monasterio, declarado Monumento Nacional en 1931 y Bien de Interés Cultural del Principado en 1993, presenta un estado de conservación lamentable, tras más de dos décadas de abandono y dejadez.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Por qué el Gobierno, como responsable de la conservación del Monumento Nacional del Monasterio San Salvador de Cornellana (Salas, Asturias) no ha intervenido aún para evitar su derrumbamiento, ante la desidia del gobierno asturiano?

2) ¿Piensa el Gobierno retomar con el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Salas el proyecto para la recuperación del conjunto como una hospedería y un centro documental del Camino de Santiago?

3) ¿Tiene previsto el Gobierno alguna partida para la ejecución del mencionado proyecto, con cargo al 1,5% Cultural del Ministerio de Fomento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/062759

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre la incidencia del nepotismo en instituciones y organismos del Estado, y en especial, del Centro Nacional de Inteligencia.

Las corruptelas alcanzan ya a demasiadas instituciones del Estado. El enchufismo se ha convertido en un mal endémico del Centro Nacional de Inteligencia (CM). Según se ha publicado recientemente, partiendo de fuentes internas del CM, más del 75 % de su plantilla —integrada actualmente por 3.500

cve: BOCG-10-D-557

funcionarios— la forman agentes contratados con el aval previo de un pariente o allegado de La Casa, bien en activo o antiguo miembro del servicio de espionaje. Hijos, nietos o sobrinos de agentes copan un alto porcentaje de los agentes y empleados del centro.

El nepotismo fue, precisamente, una de las razones —aunque no la principal— que contribuyeron en 2009 a la sustitución de Alberto Saiz, el anterior responsable del CM, por el general Pedro Sainz Roldán. Saiz no sólo pagó con fondos públicos del servicio secreto safaris en África y jornadas de pesca en México, además de obras en su vivienda particular, sino que metió en el CM a tres de sus sobrinos. Entonces, la contratación de familiares y amigos era «muy preocupante»; hoy es «escandalosa», según sostienen las fuentes consultadas. «Nepotismo, enchufismo, cooptación, endogamia... Lo podemos llamar como queramos, pero es el cáncer del CNI», aseguran las mismas fuentes. «El argumento oficial es que, de esta forma, se contribuye a minimizar los riesgos a la seguridad y las posibles fugas de información. Pero es un argumento falaz. No se selecciona a los mejores, sino a los que tienen mejores contactos.

Hay casos gravísimos, como el del primer magistrado del Tribunal Supremo que tuvo la potestad de autorizar operaciones del CM que afectan a derechos fundamentales de los ciudadanos, como el secreto de las comunicaciones, y que colocó a una hija en el centro».

El CM no amplia su plantilla mediante convocatorias públicas de selección de personal. A través de su página web permite que cualquier potencial candidato envíe su curriculum, y los que superen esa primera criba pueden ser posteriormente convocados a realizar nuevas pruebas eliminatorias. Pero esa vía de acceso al servicio secreto supone un porcentaje ínfimo sobre la cifra total de incorporaciones; la principal, según las fuentes consultadas, sigue siendo la recomendación.

«Actualmente, y este es otro de los graves problemas del centro, apenas un 10% del personal puede ser considerado realmente operativo, es decir, agentes de campo que, por ejemplo, dominan el árabe o tienen capacidad para infiltrarse en un grupo hostil, detectar sobre el terreno una amenaza para la seguridad nacional, hacer seguimientos y penetraciones o poner micrófonos ocultos», justo cuando España se ha convertido no ya en una zona de paso, sino en una auténtica autopista de militantes islamistas que van del norte de África al centro y norte de Europa, y en sentido inverso. Y muchos se quedan en nuestro país.

En 2011, el CNI dejó de estar adscrito al Ministerio de Defensa y pasó a depender de la vicepresidenta del Gobierno.

El CNI tiene grandes carencias técnicas y tecnológicas. Y la descoordinación entre el CM y las Fuerzas de Seguridad del Estado es cada vez más preocupante «Dependemos mucho de la información que nos suministran nuestros primos, las agencias de seguridad e inteligencia de EEUU», añaden las fuentes consultadas.

Tras los casos detectados en Tribunal de Cuentas, el enchufismo parece ser un mal endémico en instituciones y organismos dependientes del Estado. Las puertas giratorias, los organismos decorativos para colocar a ex cargos públicos, la eventualidad, la libre designación, las comisiones de servicio o atribuciones temporales de funciones son el pan nuestro de cada día en detrimento de los concursos y concursos-oposiciones, que deberían ser la vía normal de acceso a un puesto de trabajo público. Se abusa de las contrataciones laborales, en puestos cuyas funciones deberían ser exclusivamente de funcionarios, ya que existe un cuerpo o escala que las tiene asignadas. En fin, subvertir la ley y corromper el sistema es lo que nos ha traído hasta aquí.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Tiene previsto el Gobierno abrir una indagación general sobre la incidencia del nepotismo en las instituciones del Estado y en los organismos públicos dependientes de éste?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/062761

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María González Veracruz, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-557

¿Tiene el Ministerio de Defensa previsto poner en marcha algún tipo de medida o actuación ante las denuncias de los trabajadores y trabajadoras de Cleanet Empresarial, empresa prestadora de servicios al citado ministerio, relativas al impago de sus nóminas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**María González Veracruz,** Diputada.

184/062762

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María González Veracruz, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones ha puesto en marcha hasta ahora el Ministerio de Defensa ante las denuncias de los trabajadores y trabajadoras de Cleanet Empresarial, empresa prestadora de servicios al citado ministerio, relativas al impago de sus nóminas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**María González Veracruz,** Diputada.

184/062763

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María González Veracruz, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Está el Ministerio de Defensa al corriente de pagos con la empresa prestadora de servicios de limpieza Cleanet Empresarial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**María González Veracruz,** Diputada.

184/062764

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María González Veracruz, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Ha realizado el Ministerio de Defensa alguna actuación ante las denuncias por parte de los trabajadores de la empresa prestadora de servicios Cleanet Empresarial sobre sus condiciones de trabajo en instalaciones del citado ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**María González Veracruz,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/062765

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María González Veracruz, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Ha realizado el Ministerio de Defensa alguna actuación ante las denuncias por parte de los trabajadores y trabajadoras de la empresa prestadora de servicios Cleanet Empresarial sobre el incumplimiento de los contratos entre la citada empresa y el ministerio, en base al pliego de prescripciones técnicas del Acuerdo Marco para la Selección de Empresas que presten los servicios de limpieza en instalaciones del Ministerio de Defensa de todo el territorio español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**María González Veracruz,** Diputada.

184/062766

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa a la vulneración del derecho a no ser grabado en la vía pública caso ocurrido en el puerto deportivo de Sada.

Desde marzo de 2013 está pendiente de resolución una actuación ilegal por parte de la empresa concesionaria del Puerto Deportivo de Sada (A Coruña). Una actuación consentida por el alcalde de dicho municipio y por la entidad Puertos de Galicia en su inicio.

Debido a la oposición vecinal, el regidor se vio obligado a publicar un Decreto en el que ordenaba la retirada del cierre y la apertura de un expediente de reposición de la legalidad, por carecer las obras de la preceptiva licencia municipal.

El pretendido cierre del paseo conocido socialmente como la «L», provocó que fuerzas políticas como el BNG tuviesen que convocar en mazo de 2013 una movilización apoyada por los habitantes de Sada para evitarlo. En el transcurso de dicha concentración, se observó cómo una cámara de videovigilancia de uno de los pantalanes no enfocaba al pantalán sino que fue girada enfocando claramente a las personas concentradas, lo que constituye un acto completamente ilegal al tratarse de una vía pública, fuera del ámbito de la concesión del Puerto deportivo.

Estos hechos fueron denunciados públicamente e incluso se dio traslado a la Asociación por los Derechos Civiles, que a su vez remitió los hechos a la Agencia de Protección de Datos (AEPD) y al Valedor do Pobo. La Propuesta de sanción de la AEPD correspondiente al Procedimiento N00274/2014 enviada a las partes se limita a un apercibimiento a expensas de pruebas y alegaciones que presente la entidad infractora, sin proponer sanción alguna a pesar de que ésta solo contestó al segundo de los cinco requirimientos que le realizó al AEPD, en una prueba clara de desprecio y falta de colaboración que sin embargo no merece reproche de la Agencia, que muestra una clara pasividad ante este hecho grave.

La AEPD propone pues simplemente apercibir a la empresa concesionaria del puerto deportivo de Sada, después de resultar probado que una de las cámaras de videovigilancia, instaladas para el control de los pantalanes, fue girada hacia el lugar donde se estaba produciendo una protesta vecinal, en una vía pública.

En el escrito de comunicación de la AEPD a la empresa, el organismo estatal llega a la conclusión de que la gestora de la dársena ha cometido una infracción grave al tomar imágenes de la vía pública sin consentimiento de los transeúntes, pero atiende como atenuante que la concesionaria no había sido apercibida con anterioridad y por ese motivo, se limita ordenar a esa empresa concesionaria del puerto que adopte medidas correctoras.

cve: BOCG-10-D-557

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué valoración realiza el Gobierno de los hechos descritos, especialmente que se grabe en vía pública a personas?

Dado que la Agencia Española de Protección de Datos califica los hechos como «falta grave», ¿Cómo es posible que no se proponga sanción alguna a la empresa responsable de este tipo de hechos que atentan contra la libertad e intimidad de las personas?

¿Cómo se explica que la Agencia Española de Protección de Datos afirme que la gestora de la dársena del Puerto de Sada haya cometido una infracción grave al tomar imágenes de la vía pública sin consentimiento de los transeúntes, y no proceda a sancionarla?

¿Comparte el Gobierno que una falta tan grave debe ser sancionada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Rosana Pérez Fernández,** Diputada.

184/062768

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

Un reciente informe indica que solamente el 2% de los pasajeros que sufren retrasos o cancelaciones en sus vuelos llegan a cobrar la indemnización que legalmente les corresponde.

El estudio indica que el desconocimiento por parte de los viajeros es una de las principales razones por la que los usuarios que sufren cancelaciones o retrasos no presentan reclamaciones, pero por otro lado, las compañías aéreas deniegan la inmensa mayoría de las presentadas, aun cuando legalmente deberían compensar económicamente a los mismos acorde a la normativa europea. Este hecho supone que las aerolíneas no están aplicando debidamente la reglamentación vigente.

Por ello, Amaiur desea conocer:

1. ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para que los pasajeros tengan mayor conocimiento de sus derechos?
2. ¿Realiza el Gobierno algún control sobre las reclamaciones realizadas por los pasajeros a las compañías?
3. ¿Ha tomado el Gobierno alguna medida para que las compañías aéreas respeten la legislación vigente en materia de compensaciones por retrasos y cancelaciones? ¿Se ha sancionado a alguna aerolínea?
4. ¿Conoce el Gobierno cuál ha sido el número de reclamaciones realizadas en el Estado a las compañías aéreas en los últimos 3 años por razones de cancelaciones y retrasos de vuelo? ¿Conoce cuántos han sido respondidos con compensaciones económicas y cuántas no?
5. En numerosas ocasiones las compañías alegan «circunstancias extraordinarias» con el fin de no pagar las compensaciones. ¿En opinión del Gobierno cuáles son las circunstancias extraordinarias que podrían acogerse las compañías aéreas y cuáles no?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

184/062769

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada, Irene Lozano Domingo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la

cve: BOCG-10-D-557

Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre los incidentes producidos el pasado 5 de octubre en la costa de Gibraltar.

Exposición de motivos

La costa de Gibraltar ha vuelto a ser protagonista estos días por un incidente producido entre las autoridades españolas y británicas. El incidente se produjo cuando el pasado domingo 6 de octubre, el buque oceanográfico Ángeles Alvariño, perteneciente al Instituto Español de Oceanografía (IEO) y que estaba realizando labores de estudio en las aguas del Estrecho de Gibraltar, fue víctima de un hostigamiento por parte de la marina británica y la Royal Gibraltar Police. Finalmente, el buque oceanográfico español fue expulsado por las autoridades gibraltareñas previa mediación de la Guardia Civil que intervino con dos patrulleras que escoltaron al buque hasta un punto más lejano terminando así con el incidente.

Como bien sabemos, este no es un hecho aislado, ya que en el último año se han producido varias situaciones similares en la bahía de Algeciras. El mismo buque Ángeles Alvariño, ya protagonizó un incidente de este tipo el pasado mes de marzo que tuvo como resultado la llamada a consultas del embajador español en Londres, Federico Trillo, siendo la cuarta vez que era convocado desde que asumió su puesto en 2012. En esta ocasión el Secretario de Estado de Asuntos Exteriores, Gonzalo de Benito, declaró públicamente y trasladó a su homólogo británico que estas aguas son españolas y que, por tanto, el buque Ángeles Alvariño no habría incurrido en ningún tipo de violación de soberanía.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. Ante los continuos incidentes sucedidos en el Estrecho de Gibraltar, ¿qué medidas contempla el Ministerio de Exteriores para que no vuelvan a repetirse?
2. Más allá de afirmar que las aguas que rodean a Gibraltar son españolas, ¿considera el Gobierno necesario realizar algún tipo de acción para que el Gobierno británico deponga su actitud en situaciones como esta?
3. ¿Se ha elaborado o se planea elaborar un plan e actuación que oriente los procedimientos a desarrollar en el caso de que un buque español vuelva a verse envuelto en un episodio de este tipo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Irene Lozano Domingo,** Diputada.

184/062770

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada, Irene Lozano Domingo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre el contrato de limpieza de las instalaciones del Ministerio de Defensa en la Región de Murcia.

Exposición de motivos

El Ministerio de Defensa, a través de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE) el 1 de abril de 2013, anunció la formalización de los contratos para los servicios de limpieza en las instalaciones que dicho Ministerio posee en todo el territorio español, divididos en ocho lotes.

El lote 4, que incluía Almería, Badajoz, Cáceres, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla y Murcia, fue adjudicado a la empresa Cieanet Empresarial S.L., por un precio total de 6.789.000,00 euros.

Dado que en la actualidad el centenar de trabajadores de Cleanet Empresarial S.L. en la Región de Murcia que prestan servicios en las localidades de Murcia, Cartagena, Alcantarilla y Archena acumulan tres meses de retraso en el cobro de sus nóminas, se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Está cumpliendo el Ministerio de Defensa las cláusulas establecidas en el contrato con Cleanet Empresarial S.L., especialmente las referidas al pago por la prestación de servicios?
2. ¿Tiene constancia el Ministerio de Defensa de algún tipo de incumplimiento por parte de Cleanet Empresarial S.L. de las cláusulas establecidas en el contrato en cuanto a la prestación de servicios?

cve: BOCG-10-D-557

3. ¿Tiene constancia el Ministerio de Defensa del impago de nóminas por parte de la empresa Cleanet Empresarial S.L. a los trabajadores en la Región de Murcia?

4. De existir algún tipo de conflicto entre la empresa adjudicataria y los trabajadores que prestan servicio en las instalaciones de la Región de Murcia, ¿piensa el Ministerio de Defensa mediar de alguna manera para la resolución de dicho conflicto?

5. ¿Qué medidas va a tomar el gobierno para obligar a la empresa adjudicataria a pagar a sus trabajadores y así evitar una crisis similar a la de la huelga de limpieza en Madrid, y sus graves perjuicios a los ciudadanos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Irene Lozano Domingo,** Diputada.

184/062771

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Las violentas crecidas del río Gorgos han hecho más profundo el tramo de cauce que pasa por debajo del llamado viaducto del Gorgos en la AP-7, en la localidad de Gata perteneciente a la comarca de la Marina Alta en la provincia de Alicante. La consecuencia es que las nueve columnas que están a un extremo y otro del río tienen ahora al aire más de un metro de sus cimientos.

El ayuntamiento ya ha venido advirtiendo desde hace años y de forma reiterada del mal estado de conservación del mismo. Al parecer, la empresa AUMAR, concesionaria de la autopista ha anunciado que acometerá la reparación de este puente durante el próximo año. Se prevé que las obras durarán alrededor de cuatro semanas.

¿Qué grado de conocimiento tenía el Gobierno de la situación de esta infraestructura?

¿Qué motivos han existido para que se haya dejado ir degradando a esta infraestructura, dada la peligrosidad que ha podido entrañar, no procediéndose a su reparación una vez detectada y advertida de la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

184/062772

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Según el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), durante la inspección del Plan Básico de Inspección sobre seguridad física llevada a cabo el 26 y el 27 del mes de febrero pasado en la Central Nuclear de Cofrentes, el equipo inspector recibió un trato ofensivo e inadecuado por parte de un representante de Iberdrola, empresa propietaria de la central, que con su actitud obstruyó el adecuado desempeño de la función inspectora. Por ello el CSN ha decidido apercibir al titular de esta Central Nuclear y amonestar a la persona que obstruyó la labor de los inspectores.

¿Permitió la inspección dar con alguna irregularidad en el cumplimiento de la instrucción de seguridad IS-6 de la planta?

¿En qué va a consistir el apercibimiento y la amonestación a realizar por el CSN contra la empresa titular de la planta y el representante que obstruyó la labor de los inspectores?

¿Estima el Gobierno suficientes las sanciones propuestas por el CSN ante la labor obstruccionista realizada en materia de inspección de seguridad en una central nuclear?

cve: BOCG-10-D-557

¿No debería servir este hecho para aplicar una sanción ejemplar, como se hace en otras situaciones, de forma que conductas de este tipo no salieran por así decirlo «rentables»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

184/062773

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El Banco de España ha encargado a la consultora Accenture la elaboración de un estudio para la segregación de la fabricación de billetes euro de la FNMT al propio Banco. Pese a haberlo solicitado en varias ocasiones, las representaciones sindicales de la FNMT no han tenido acceso al estudio, lo que las deja en una situación de inferioridad a la hora de poder contra argumentar los contenidos del citado informe de Accenture.

¿Puede explicar el Gobierno los contenidos del referido Informe Accenture y proporcionar una copia a la representación de los trabajadores de la FNMT a través de los sindicatos representativos y su Comite Intercentros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Alberto Garzón Espinosa,** Diputado.

184/062774

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En los últimos días, la Dirección General de la FNMT ha señalado al Comité Intercentros y a los comités de empresa de Madrid y Burgos de la FNMT, que existe un denominado Memorándum y una denominada Hoja de Ruta, ambos elaborados por el Banco de España, cuyos contenidos no han sido accesibles a las representaciones sindicales, en los que se contienen los fines y pasos a dar para la segregación de la actividad de billetes de la FNMT y su cesión al Banco de España, sin que a la fecha sean conocidos los términos exactos de la nueva Orientación para el suministro del billetes euro que el BCE tiene pendiente de emitir.

¿Conoce el Gobierno los contenidos del citado Memorándum y de la Hoja de Ruta citada?

¿Comparte el Gobierno que la fabricación de papel moneda y billetes en Burgos, además de la fabricación de billetes euro en el centro de trabajo de Madrid, sean segregados de la FNMT sin contemplar otras posibles soluciones?

¿Es consciente el Gobierno de que la segregación de billetes y papel causa un notable daño a la reputación de la FNMT, lo que genera inestabilidad en el desarrollo de la empresa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Alberto Garzón Espinosa,** Diputado.

184/062775

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

cve: BOCG-10-D-557

Habida cuenta de que el Gobierno ha emprendido un proceso de transformación de la FNMT y añadido tareas al Banco de España que debieran contar con un desarrollo legislativo propio e individualizado.

¿Qué piensa hacer el Gobierno para incorporar a los sindicatos representativos y a las representaciones laborales unitarias de las que se dotan los trabajadores de la FNMT en todo el proceso?

¿Garantiza el Gobierno los empleos de las personas empleadas en las labores que se segregan y del resto de las plantillas?

¿Qué planes tiene el Gobierno para garantizar la continuidad de los empleos, las condiciones laborales y afrontar el futuro de la FNMT y de las sociedades segregadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Alberto Garzón Espinosa,** Diputado.

184/062776

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Según recogen distintos medios de comunicación, vecinos de la urbanización de Ciudad Santo Domingo, en Algete, han interpuesto una querella criminal contra el actual presidente de Aena, José Manuel Vargas Gómez, al entender que incumple los pronunciamientos judiciales en firme para cesar el ruido por tráfico aéreo que sufre la zona.

Según detallan, la querella presentada en un juzgado de instrucción también se extiende al anterior presidente de Aena, Juan Ignacio Lema; a la directora de Planificación y Medio Ambiente del ente, Amparo Brea; y al anterior responsable de ese departamento, Jose Manuel Hesse Martín.

Además, también amplían esta querella a cualquier otra persona que pudiera resultar responsable, en el marco del proceso judicial, por presuntos delitos de desobediencia y contra el medio ambiente, al amparo de lo dispuesto por el artículo 270 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Los vecinos solicitan al juzgado que los «querellados presten fianza para continuar en libertad —privándoles de ella si no lo hicieren— y cubrir responsabilidades civiles o pecuniarias, que de no prestarse se decrete embargo de bienes».

Aluden a que desde los gestores de Aena se ha incurrido en un delito de desobediencia tipificado en el artículo 410 del Código Penal, que comprende multa de tres a doce meses e inhabilitación especial para empleo o cargo público de seis meses a dos años.

Además el delito contra el medio ambiente del artículo 325 y siguientes del Código Penal, está castigado con penas de prisión de dos a cinco años, multa de ocho a 24 meses e inhabilitación especial para profesión u oficio de uno a tres años.

Esta medida se toma dado que el colectivo vecinal entiende que no se han cumplido los pronunciamientos del Tribunal Supremo de 2008, 2011 y 2013 instando a Aena a poner medidas para cesar el ruido que padecen los vecinos.

Aparte, recuerdan que los querellantes están admitidos por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) en la ejecución de esos pronunciamientos, en la que están personados 1.269 residentes.

Afirman que el Supremo decretó que el ruido del tráfico aéreo con destino al aeropuerto de Barajas en la zona lesiona a los vecinos sus derechos fundamentales, después de que iniciaran sus reclamaciones en 2002.

Además, aseguran que los querellados «han permitido agravar notablemente la situación, incrementando todos los parámetros que el Supremo consideró y afectando a miles de residentes en una urbanización afectada de forma homogénea, sin que exista justificación legal, salvo falta de respeto por las sentencias judiciales».

Añaden que ahora el caso, tras una sentencia del Supremo de 2013 decretando de nuevo la no aplicación del fallo, se encuentra en una tercera fase de ejecución y los vecinos han optado por esta querella al observar que con el último informe de Aena se pretende «simular cumplimiento de sentencia», lo que les ha llevado de nuevo a formular alegaciones.

cve: BOCG-10-D-557

¿Qué hará el Gobierno ante la inminente venta de Aena si se restringe el tráfico aéreo en el aeropuerto Adolfo Suarez-Barajas?

¿Por qué el Gobierno no ha adoptado las medidas necesarias para cumplir con la sentencia?

¿Ha influido la OPV que el Gobierno está diseñando y el supuesto perjuicio que podría causar a los accionistas interesados en esta situación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Ascensión De las Heras Ladera,** Diputada.

184/062777

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Desde 2013, cuando el presupuesto del Instituto Cervantes (IC) experimentó un recorte del 13,9% sobre el del año anterior, equivalente a una reducción de 13,467 millones de euros, la Dirección de este Instituto se planteó medidas para reducir gastos que pasaban desde la reducción de plantilla a la venta de locales en el exterior y empezó a diseñar un plan de regionalización para el que contrató los servicios de la Consultora Deloitte sin que hasta el momento se haya informado de los resultados del estudio realizado por la consultora o del coste del mismo.

El plan de regionalización podría representar un ahorro importante para el Instituto Cervantes si, como anunciaron sus responsables, este implicara menor número de directores y de miembros de los equipos directivos de los centros. Sin embargo, nada de ello lo está llevando a la práctica el Instituto. Al contrario, en los dos últimos años, de un total de mil trabajadores, la plantilla se ha reducido en casi cien efectivos, se han nombrado directores en centros de escasa actividad que hasta ahora estaban siendo coordinados por directores de otros centros del mismo país, caso de Francfort en Alemania coordinado desde Hamburgo; Marrakech en Marruecos coordinado desde Casablanca; o Tel Aviv en Israel coordinado desde Atenas; y el último nombramiento más llamativo de un director para el centro de Salvador de Bahía.

Si a esto unimos la noticia aparecida en prensa el pasado 6 de octubre relativa a lo que cobran los directores de los centros Cervantes, alguno de ellos con emolumentos superiores a los 100.000 euros, tenemos que realizar las siguientes preguntas.

¿Por qué la plantilla del Cervantes en el exterior aumenta en los puestos para los que se tiene asignadas las mayores retribuciones, con el nombramiento de nuevos directores, cuando además, desconocemos qué criterios sigue el Instituto para proceder a dichos nombramientos, sin la publicación de los candidatos ni de los baremos, al publicarse solo los nombramientos?

¿Por qué, por el contrario, se reducen las plantillas de los centros en los puestos de personal técnico (profesores, bibliotecarios,...) y administrativo, llegando hasta tener cerradas al público algunas bibliotecas de los institutos Cervantes como las de los centros de Utrecht y Varsovia?

¿Cómo se compatibiliza todo lo anterior con las manifestaciones de los responsables del Instituto sobre el ahorro que iba a suponer el plan de regionalización donde los directores de los centros cabecera coordinarían otros centros de su área geográfica o país cuando, como hemos dicho, recientemente se han nombrado directores en centros que hasta ahora estaban siendo coordinados por directores de su misma área geográfica?

¿Tenía realmente la dirección del Instituto previsto implantar un plan de regionalización que favoreciera el ahorro en Capítulo I reduciendo gastos en los puestos mejor retribuidos? ¿O este plan de regionalización afectará únicamente a otras categorías profesionales y será el pretexto para deslocalizar trabajadores?

¿Cuánto ha invertido el Instituto en el estudio realizado por la consultora Deloitte sobre dicho plan de regionalización y dónde están sus resultados?

¿Cómo va a revertir en la política de personal del Instituto el aumento en 4,2 millones de euros del presupuesto para 2015?

cve: BOCG-10-D-557

¿Servirá este dinero para seguir contratando directores o hay un estudio de necesidades de personal técnico y administrativo y se procederá a efectuar una oferta pública de empleo tras dos años sin haber ofrecido plazas de profesor, bibliotecario o gestor cultural para los centros del exterior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2014.—**María Caridad García Álvarez,** Diputada.

184/062778

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

¿Tiene contemplada el Gobierno alguna partida presupuestaria para el 2015 específica para la rehabilitación del Palacio de Peñaflor en Écija (Sevilla)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado.

184/062779

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada que suscribe formula las siguientes preguntas sobre trasvase Tajo-Segura, dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El pasado viernes 10 de octubre, se aprobaba en la Comisión de explotación del trasvase Tajo-Segura un nuevo trasvase para los 3 próximos meses de 114 hm^3, estando los embalses de cabecera en 535,9 hm^3, lo que supone un 21% de su capacidad. La cifra más baja en los últimos 5 años.

Según Plan de cuenca, aprobado el 11 de abril de este año, a los embalses de cabecera se les clasifica en un nivel según la cantidad de agua que tengan, y según esa clasificación, los pantanos están en situación hidrológica excepcional y en ese nivel (un nivel 3), el nuevo real decreto de regulación del Tajo-Segura, en vigor desde el 1 octubre de este año, establece que la decisión de trasvasar corresponde a la Ministra correspondiente, que lo puede autorizar, pero no por encima de 20 hm^3 mensuales.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Tiene intención el Gobierno de permitir ese trasvase, que ha sido autorizado por un órgano no competente para tomar esa decisión?

¿Tiene el Gobierno intención de hacer cumplir la nueva legislación que regula el trasvase Tajo-Segura por la Comisión de explotación del trasvase Tajo Segura?

¿Qué explicación le merece al Gobierno que el Consejo Nacional del Agua no alerte de los supuestos incumplimientos de la ley, cuyo resultado deja a los pantanos de la cabecera del Tajo 30 puntos porcentuales por debajo de la media nacional?

¿Tiene intención el Gobierno de hacer cumplir la ley y reducir el volumen de agua trasvasada a un máximo de 20 hm^3, tal y como se establece en la nueva regulación del trasvase Tajo-Segura?

¿Tiene previsto el Gobierno ir cambiando la legislación utilizada, alternando entre la vigente y la derogada, según convenga a los intereses privados del Levante?

¿Qué consideración le merece al Gobierno que una bajada de las tarifas del agua en la cuenca del segura en un 40% en los 2 últimos años, permite la repercusión real del coste del agua, como establece la Directiva Marco del Agua?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—**Álvaro Sanz Remón,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/062780

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada que suscribe formula las siguientes preguntas sobre trasvase Tajo-Segura, dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El artículo 26.4 del Real Decreto 270/2014 establece que la «la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura, conforme a las atribuciones conferidas por el Real Decreto 1982/1978, de 26 de julio, de organización de los servicios encargados de gestionar la explotación de la infraestructura hidráulica Trasvase Tajo-Segura y por el Real Decreto 2530/1985, de 27 de diciembre, sobre el régimen de explotación y distribución de funciones en la gestión técnica y económica del Acueducto Tajo-Segura, establecerá las reglas de explotación de los embalses con el fin de procurar que no se llegue a las situaciones hidrológicas excepcionales anteriormente citadas».

Se da la circunstancia de que la decisión tomada el pasado 10 de octubre, por la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura, conforme a las atribuciones conferidas por el Real Decreto 1982/1978, compromete las exiguas reservas existentes en los embalses de Entrepeñas y Buendía.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Cómo valora el Gobierno la actitud de la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura, respecto a la decisión tomada el pasado 10 de octubre, por la que se aprobaba un nuevo trasvase para los 3 próximos meses de 114 hm^3, estando los embalses de cabecera en 535,9 hm^3, lo que supone un 21% de su capacidad. La cifra más baja en los últimos 5 años?

¿Qué explicación le merece la decisión y ejecución de máximo trasvase?

¿Tiene alguna relación la ejecución del máximo trasvase con algún tipo de presión para la realización del trasvase en su caso injustificado de máximo caudal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—**Álvaro Sanz Remón,** Diputado.

184/062781

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre el incremento de la cooperación sanitaria de España con los países de África occidental más afectados por la pandemia del Ébola.

La sanidad exterior y la salud internacional, parte esencial de la salud pública, son competencia exclusiva del Estado, según establece la Constitución Española. Tal y como se señala en la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública, la búsqueda de la salud debe ser una tarea solidaria y compartida que no reconozca fronteras. Este aspecto cobra singular importancia en el mundo globalizado del siglo XXI, marcado por profundas desigualdades que siguen un patrón social entre países y dentro de los propios países, y hace de la aspiración a la equidad no sólo un fin, sino un medio para lograr una mejor salud para todas las personas. La equidad es al fin y al cabo consustancial a la salud y sólo las sociedades que procuran la igualdad consiguen buenos resultados en salud. Hoy las amenazas a la salud pública en el ámbito internacional no pueden detenerse o prevenirse mediante una sanidad de fronteras, de contención. Son la cooperación y la solidaridad las principales acciones de prevención, de ahí que no pueda abordarse la salud pública de cualquier territorio sin considerar la acción internacional como parte integrante de la política nacional de salud pública.

En el artículo 36.1 (a) de la mencionada Ley, se establece que «En el ejercicio de la competencia estatal de sanidad exterior, corresponde al Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad organizar y garantizar la prestación y calidad de los controles sanitarios de bienes a su importación o exportación en las instalaciones de las fronteras españolas y en los medios de transporte internacionales, así como de

cve: BOCG-10-D-557

los transportados por los viajeros en el tránsito internacional». En el artículo 37 se incluye entre las funciones de la sanidad exterior «El control y vigilancia higiénico-sanitaria de puertos y aeropuertos de tráfico internacional e instalaciones fronterizas». Además de estas disposiciones de control en frontera, en el artículo 39 se incluye entre las obligaciones del Ministerio de Sanidad las de «Recopilar información de riesgos para la salud de carácter internacional e informar a los organismos de la Administración General del Estado competentes en materia de coordinación de emergencias y protección civil», «Elaborar informes periódicos, sobre la evolución y condicionantes de la salud internacional y sus implicaciones para España», «Integrar en la Estrategia de salud pública, aquellas acciones de salud internacional de interés para el Gobierno de España», así como «Establecer y coordinar una red de profesionales sanitarios y equipos que estén en disposición de cooperación sanitaria inmediata, a fin de poder responder a emergencias sanitarias internacionales»;

Se trata no sólo de evitar la importación de enfermedades transmisibles, sino contribuir a un mundo más saludable. En consecuencia, corresponde al Estado la responsabilidad máxima de actuar en el ámbito internacional, en línea con las disposiciones y recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Cuáles han sido las cuantías en euros de la ayuda sanitaria directa de España a cada uno de los siguientes países, desglosadas anualmente en los años 2010, 2011, 2012 y 2013: Sierra Leona; Nigeria; Liberia; Guinea Conakry?

2) ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para reforzar la cooperación sanitaria con los mencionados países a partir de ahora?

3) ¿Qué medidas ha tomado o piensa tomar el Gobierno para el cumplimiento de los artículos 36.1 y 37 para «organizar y garantizar la prestación y calidad de los controles sanitarios de bienes a su importación o exportación en las instalaciones de las fronteras españolas y en los medios de transporte internacionales, así como de los transportados por los viajeros en el tránsito internacional» y para asegurar «el control y vigilancia higiénico-sanitaria de puertos y aeropuertos de tráfico internacional e instalaciones fronterizas»?

4) ¿Qué informes había trasladado el Ministerio de Sanidad a los organismos de la Administración General del Estado competentes en materia de coordinación de emergencias y protección civil sobre riesgos para la salud y particularmente qué informes había trasladado sobre la enfermedad causada por el virus de Ébola?

5) ¿Qué informes periódicos, sobre la evolución y condicionantes de la salud internacional y sus implicaciones para España ha elaborado el Ministerio de Sanidad desde la promulgación de la Ley General de Salud Pública?

6) ¿Qué red de sanitarios en disposición de cooperar con los países de África Occidental ha desarrollado el Gobierno en cumplimiento de la ley antes mencionada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/062782

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, para la condonación del pago retroactivo del IRPF sobre los rendimientos derivados de las exiguas pensiones de jubilación de los retornados de Rusia y la exención de este impuesto a este colectivo.

El Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la Federación de Rusia, hecho en Madrid el 11 de abril de 1994 y su Acuerdo administrativo, firmado en Moscú el 12 de mayo de 1995, regulan el derecho a pensión del interesado sumando a los períodos de seguro o trabajo propios los acreditados en el otro país, y cada Estado paga la parte de pensión que le corresponda, según la proporción existente entre los períodos de seguro o trabajo cumplidos en el país que la otorgue y la suma de los períodos de España y la Federación de Rusia. No obstante, a petición expresa del interesado, se le concederá el

cve: BOCG-10-D-557

derecho de elección entre la prestación que le corresponda sumando períodos de seguro o trabajo y a la que pudiera tener derecho en cada país computando únicamente los períodos de seguro o trabajo propios.

Al mismo tiempo, existe una disposición específica para las personas de origen español que, como consecuencia de la guerra civil española, siendo menores de edad, fueron desplazadas al territorio de la ex-URSS, así como a los profesores o cuidadores que les acompañaron, a los que, para el reconocimiento de pensiones españolas, se les considera acreditado un año de cotizaciones a la Seguridad Social española.

Lamentablemente, los Niños de la Guerra y sus hijos retornados a España sólo cobran de la Federación de Rusia unas pensiones miserables, de un máximo de 150 euros mensuales, siendo casi todos ellos mayores de 80 años de edad.

Para colmo, el Ministerio de Hacienda español, al igual que a todos los emigrantes españoles retornados a España, viene reclamándoles el pago retroactivo desde 2008 de impuestos sobre los rendimientos derivados de estas míseras pensiones satisfechas que les paga el Fondo de Pensiones de la Federación Rusa. Y si el primer año reclamado por Hacienda ese impuesto español se elevaba a unos 20 euros, ha ido aumentando y ahora se sitúa entre 40 y 60 euros. Y si no pagan en los plazos establecidos, Hacienda les amenaza con sanciones astronómicas.

Lo único que han conseguido los retornados, mediante sus movilizaciones, ha sido algo más de tiempo para pagar y la devolución de las multas, recargos e intereses de demora que abonaron por su pensión exterior en ejercicios anteriores, a condición de que paguen la cuota del IRPF, acogiéndose a un período de regularización vigente desde el 1 de enero de 2015 hasta el 30 de junio del mismo año,

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

Dado que las pensiones de jubilación que la Federación de Rusia paga a los retornados de dicho país son de cuantía muy reducida,

1) ¿Piensa el Gobierno condonar el pago retroactivo de la cuota del IRPF sobre los rendimientos derivados de dichas pensiones desde 2008, teniendo en cuenta que los retornados no tenían conocimiento de que debían hacerlo?

2) ¿Piensa el Gobierno conceder la exención de este impuesto a los retornados de Rusia por las exiguas pensiones de jubilación que perciben de ese país?

3) ¿Cuántos retornados de Rusia reciben actualmente una pensión de jubilación de la Federación Rusa?

4) ¿A cuántos euros asciende en promedio dicha pensión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/062783

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre el desarrollo de medidas normativas en relación con la enfermedad del Ébola.

En diciembre de 2013, el Ministerio de Sanidad anunció su intención de aprobar una Orden Ministerial para actualizar el listado de enfermedades transmisibles consideradas de declaración obligatoria en España para controlar su incidencia, que podría pasar de 34 a 60, incluyéndose un conjunto de patologías entre las que no figuraba el Ébola en el capítulo de Fiebres hemorrágicas viricas.

Lo que llama la atención es que en la normativa vigente no aparezca detallado el Ébola no esté incluido aún en el listado de enfermedades transmisibles de declaración obligatoria a escala estatal, ni en los correspondientes listados de las Comunidades Autónomas, quizás porque hasta ahora se consideraba nula la posibilidad de que esta enfermedad se propagase en la comunidad.

Tampoco figura el Ébola en el listado oficial de enfermedades cuyos casos deben declararse de forma urgente.

cve: BOCG-10-D-557

Y, del mismo modo, esta enfermedad tampoco figura en el listado de enfermedades de los animales de declaración obligatoria.

De otra parte, si consideramos la Ley General de Salud Pública de 2011, comprobamos que:

— en el artículo 13 se establece que la Red de Vigilancia en Salud Pública, que incluye entre sus sistemas el de alerta precoz y respuesta rápida, «tendrá un funcionamiento continuo e ininterrumpido las veinticuatro horas del día»;

— en el artículo 39 se incluye entre las obligaciones del Ministerio de Sanidad, la de «Integrar en la Estrategia de salud pública, aquellas acciones de salud internacional de interés para el Gobierno de España»

— Y en el Título II se dispone la articulación de la Estrategia de Salud Pública, la creación del Consejo Asesor de Salud Pública y del Centro Estatal de Salud Pública, y las actuaciones del Consejo Consultivo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en el ámbito de las políticas de salud pública para asegurar «una adecuada gobernanza del sistema».

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Por qué el Gobierno no ha incluido aún al Ébola en el listado de Enfermedades de Declaración Obligatoria (EDO) y en el listado de enfermedades cuyos casos deben declararse de forma urgente, como tampoco en el listado de enfermedades de los animales de declaración obligatoria?

2) ¿Cuándo piensa el Gobierno proceder a dichas incorporaciones y promover la misma medida en los listados correspondientes de las Comunidades Autónomas?

3) ¿Por qué el Gobierno no desarrolló suficientemente el Centro Estatal de Salud Pública, el Consejo Asesor y las actuaciones del Comité Consultivo del SNS contemplados en la Ley General de Salud Pública de 2011, que hubieran garantizado una respuesta coordinada y con soporte técnico a la crisis del Ébola?

4) ¿Elaboró el Gobierno, en el marco de la Estrategia de Salud Pública y de los planes y programas, el informe de alertas en salud pública para 2013-2014 y su posible impacto en España, en aplicación de la misma Ley de Salud Pública?

5) ¿Existe informe previo de gestión de crisis de salud pública sobre Ébola en España, alternativas y garantías a las repatriaciones, intervenciones en el terreno o en frontera, alertas, recepción, situación del centro de referencia Hospital Carlos III, vigilancia, gestión de contactos antes y después de la declaración de emergencia sanitaria por la OMS?

6) ¿Por qué no existe aún disponibilidad de 24 horas del sistema de Alerta Precoz y Respuesta Rápida y el personal al servicio de las alertas sanitarias?

7) ¿Cuántas veces se ha reunido el Consejo Asesor de Salud Pública, desde que surgió en España el primer contagio por Ébola, a principios de octubre de 2014?¿Cuáles fueron las conclusiones de dichas reuniones?

8) ¿Qué actuaciones ha tenido a lo largo de esta crisis el Centro Estatal de Salud Pública, encargado del asesoramiento técnico en materia de salud pública y la evaluación de intervenciones en salud pública en el ámbito de la Administración General del Estado?¿Cuáles han sido sus conclusiones?

9) Dado que las Administraciones públicas deben facilitar la formación continuada como una parte del desarrollo profesional en salud pública y como una inversión estratégica, ¿Qué medidas ha tomado o piensa tomar el Gobierno para garantizar la formación específica de los profesionales sanitarios públicos en los protocolos y técnicas de atención a los pacientes y portadores potenciales de enfermedades contagiosas tan peligrosas como el Ébola?

10) ¿Por qué no existe en desarrollo de la Ley General de Salud Pública el reconocimiento y la relación de centros de referencia parainfecciosa y epidemias tanto de asistencia sanitaria como laboratorios según niveles y en particular de niveles 3 y 4, así como su coordinación con los dispositivos de NBQ en Sanidad militar?

11) ¿Por qué no existe aún la necesaria correspondencia entre el laboratorio nivel 4 de La Marañosa y una planta NBQ en el hospital de la Defensa?

12) ¿Cómo se respondería a una alerta en materia biológica, química o nuclear?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

cve: BOCG-10-D-557

184/062784

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco, Diputada por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuestas por escrito.

De acuerdo con los datos del Observatorio Permanente de la Inmigración, adscrito al Ministerio de Empleo y Seguridad Social, el número de extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor en España en septiembre de 2013 superaba los 5,5 millones.

En lo que a la inmigración ilegal se refiere, y tomando también como referencia los datos ofrecidos por el mencionado observatorio, España es también un país destacado, pues el Fondo de Asilo, migración e integración de la Unión Europea —aprobado por el Parlamento Europeo en marzo de 2014— ha comprometido con nuestro país 452 millones de euros —de un total de 3.100 millones— para hacer frente a la situación hasta 2020.

En este contexto, el Consejo de Ministros celebrado el pasado 14 de marzo de 2014 dio visto bueno al nuevo Reglamento de Funcionamiento y Régimen Interior de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIEs) con la finalidad de garantizar la adaptación de la organización y el funcionamiento de los propios centros a las necesidades sociales cambiantes.

El citado reglamento incorporó cambios en lo relativo a la asistencia sanitaria prestada a los inmigrantes; avances que se concretaron en el Boletín Oficial del Estado del pasado 18 de septiembre de 2014, cuando se hizo pública la cesión de la asistencia sanitaria a los inmigrantes ubicados en los CIEs a la Clínica Madrid por la cantidad de 419.235 euros para seis meses.

Por todo lo expuesto, y poniendo en valor las medidas puestas en marcha por el Gobierno desde el comienzo de la X Legislatura para cubrir las demandas sanitarias de los inmigrantes y los emigrantes —así como en asistencia transfronteriza— desde la calidad, la cohesión y la equidad, y sin perder vista en ningún momento la solvencia y la sostenibilidad, se formulan las siguientes cuestiones:

1. ¿Qué prestaciones sanitarias contempla el acuerdo suscrito por el Ministerio del Interior con Clínica Madrid para asistir a los inmigrantes irregulares?
2. ¿Qué mejoras en la asistencia sanitaria prestada a los inmigrantes irregulares espera generar el Ministerio del Interior con el acuerdo suscrito con Clínica Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2014.—**Ana Belén Vázquez Blanco,** Diputada.

184/062785

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rubén Moreno Palanques, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuestas por escrito.

El pasado 22 de septiembre de 2014 se celebró en Tokio, Japón, la segunda «Comisión Mixta Hispano-Japonesa de Cooperación en Ciencia y Tecnología». El encuentro, en el que estuvo presente Carmen Vela, Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, y Shunichi Yamaguchi, Ministro de Estado de Política Científica y Tecnológica, se establecieron como áreas principales de colaboración entre los dos países el desarrollo de energías limpias y el envejecimiento activo.

Tras la primera comisión, celebrada en Madrid en 2012, Vela y Yamaguchi aprovecharon este segundo encuentro para estrechar la colaboración existente entre el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial y su homólogo japonés (NEDO) con la finalidad de ampliar su cooperación en el desarrollo de nuevas tecnologías.

Además, Vela se entrevistó con Shinzo Abe, primer ministro de Japón, en la primera Asamblea Mundial de la Mujer, y participó en la constitución de la Asociación de Científicos Españoles en Japón, impulsada

cve: BOCG-10-D-557

con el objetivo de agrupar y apoyar a profesionales de diferentes especialidades que trabajan en el país asiático y canalizar sus intercambios con instituciones españolas.

Por todo lo expuesto, y poniendo en valor las iniciativas diseñadas e implementadas por la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación desde el comienzo de la X Legislatura para consolidar, desarrollar y favorecer la internacionalización del Sistema Español de Ciencia y Tecnología, se formulan las siguientes cuestiones:

1. ¿Qué balance hace la Secretaría de Estado de I+D+i del trabajo desarrollado en colaboración con Japón desde la primera «Comisión Mixta Hispano-Japonesa de Cooperación en Ciencia y Tecnología» celebrada en Madrid en 2012?
2. ¿Qué actividades en materia de Salud contempla el acuerdo de colaboración científica y técnica alcanzado por España y Japón el pasado 22 de septiembre de 2014?
3. ¿Qué avances en la consolidación y el desarrollo de la investigación biomédica española pretende impulsar la Secretaría de Estado de I+D+i con el acuerdo de colaboración científica y técnica alcanzado con Japón el 22 de septiembre de 2014?
4. ¿Qué progresos en la presencia y la participación de la mujer en la I+D+i espera promover la Secretaría de Estado de I+D+i con el acuerdo de colaboración científica y técnica alcanzado con Japón el 22 de septiembre de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—**Rubén Moreno Palanques,** Diputado.

184/062786

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Blanca Puyuelo del Val y don Manuel Mora Bernat, Diputados por Huesca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas inversiones del Ministerio del Interior presupuestadas y ejecutadas ha habido en la provincia de Huesca en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**María Blanca Puyuelo del Val y Manuel Mora Bernat,** Diputados.

184/062787

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Blanca Puyuelo del Val y don Manuel Mora Bernat, Diputados por Huesca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el balance de Seguridad Vial de la provincia de Huesca en el año 2013 y en el primer semestre de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**María Blanca Puyuelo del Val y Manuel Mora Bernat,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/062788

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Blanca Puyuelo del Val y don Manuel Mora Bernat, Diputados por Huesca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de detectives privados acreditados en la provincia de Huesca a 31 de diciembre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**María Blanca Puyuelo del Val y Manuel Mora Bernat,** Diputados.

184/062789

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Blanca Puyuelo del Val y don Manuel Mora Bernat, Diputados por Huesca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de vigilantes de seguridad acreditados en la provincia Huesca a 31 de diciembre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**María Blanca Puyuelo del Val y Manuel Mora Bernat,** Diputados.

184/062790

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Blanca Puyuelo del Val y don Manuel Mora Bernat, Diputados por Huesca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de escoltas privados acreditados en la provincia Huesca a 31 de diciembre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**María Blanca Puyuelo del Val y Manuel Mora Bernat,** Diputados.

184/062791

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Blanca Puyuelo del Val y don Manuel Mora Bernat, Diputados por Huesca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-557

¿Cuál es el número de instructores de tiro acreditados en la provincia de Huesca a 31 de diciembre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**María Blanca Puyuelo del Val y Manuel Mora Bernat,** Diputados.

184/062792

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Blanca Puyuelo del Val y don Manuel Mora Bernat, Diputados por Huesca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de accidentes de montaña registrados en la provincia de Huesca durante los últimos 4 años?, ¿Y el número de rescates en montaña efectuados por la Guardia Civil en la provincia de Huesca durante los últimos 4 años?, ¿Cuál ha sido el coste económico de los rescates en montaña efectuados por la Guardia Civil en la provincia de Huesca en los últimos 4 años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**María Blanca Puyuelo del Val y Manuel Mora Bernat,** Diputados.

184/062793

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Blanca Puyuelo del Val y don Manuel Mora Bernat, Diputados por Huesca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de altas como autónomos en la provincia de Huesca durante el 2013 y el primer semestre del año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**María Blanca Puyuelo del Val y Manuel Mora Bernat,** Diputados.

184/062794

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Blanca Puyuelo del Val y don Manuel Mora Bernat, Diputados por Huesca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de autónomos en la provincia de Huesca en el año 2013 y el primer semestre de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**María Blanca Puyuelo del Val y Manuel Mora Bernat,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/062795

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Blanca Puyuelo del Val y don Manuel Mora Bernat, Diputados por Huesca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de desempleados en la provincia de Huesca a 31 de diciembre de 2013 y durante el primer semestre de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**María Blanca Puyuelo del Val y Manuel Mora Bernat,** Diputados.

184/062796

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Blanca Puyuelo del Val y don Manuel Mora Bernat, Diputados por Huesca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número total de cotizaciones a la Seguridad Social en la provincia de Huesca en el año 2013 y el primer semestre de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**María Blanca Puyuelo del Val y Manuel Mora Bernat,** Diputados.

184/062797

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Blanca Puyuelo del Val y don Manuel Mora Bernat, Diputados por Huesca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de vehículos matriculados en la provincia de Huesca en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—**María Blanca Puyuelo del Val y Manuel Mora Bernat,** Diputados.

184/062798

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Blanca Puyuelo del Val y don Manuel Mora Bernat, Diputados por Huesca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-557

¿Cuántas inversiones del Ministerio de Defensa presupuestadas y ejecutadas ha habido en la provincia de Huesca en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—**María Blanca Puyuelo del Val y Manuel Mora Bernat,** Diputados.

184/062799

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Blanca Puyuelo del Val y don Manuel Mora Bernat, Diputados por Huesca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de becas solicitadas, concedidas y el importe total de las becas otorgadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la provincia de Huesca en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—**María Blanca Puyuelo del Val y Manuel Mora Bernat,** Diputados.

184/062800

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Blanca Puyuelo del Val y don Manuel Mora Bernat, Diputados por Huesca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de centros de formación de seguridad privadas existentes en la provincia de Huesca a 31 de diciembre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—**María Blanca Puyuelo del Val y Manuel Mora Bernat,** Diputados.

184/062801

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Blanca Puyuelo del Val y don Manuel Mora Bernat, Diputados por Huesca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de empresas que tienen hasta 10 trabajadores, entre 10 y 50, entre 50 y 250 y más de 250 trabajadores, existentes en la provincia de Huesca a 31 de diciembre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—**María Blanca Puyuelo del Val y Manuel Mora Bernat,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/062802

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Blanca Puyuelo del Val y don Manuel Mora Bernat, Diputados por Huesca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de infracciones penales registradas en la provincia de Huesca durante el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—**María Blanca Puyuelo del Val y Manuel Mora Bernat,** Diputados.

184/062803

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teodoro García Egea, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de proyectos starting grants aprobados en España en 2011, 2012, 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**Teodoro García Egea,** Diputado.

184/062804

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teodoro García Egea, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de proyectos aprobados en España del European Research Council en 2011, 2012, 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**Teodoro García Egea,** Diputado.

184/062805

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Jesús Moro Almaraz, Diputada por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué acciones se están llevando a cabo por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para fomentar la cooperación de nuestras universidades con otras regiones del mundo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—**María Jesús Moro Almaraz,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/062806

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Máximo López Vilaboa, doña María Sandra Moneo Díez y doña Gema Conde Martínez, Diputados por Burgos, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la participación de los internos del centro penitenciario de Burgos en los programas de enseñanza reglada y en qué niveles educativos se han impartido dichas enseñanzas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—**José Máximo López Vilaboa, María Sandra Moneo Díez y Gema Conde Martínez,** Diputados.

184/062807

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Máximo López Vilaboa, doña María Sandra Moneo Díez y doña Gema Conde Martínez, Diputados por Burgos, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la evolución del número de prestaciones por viudedad en la provincia de Burgos en los últimos cinco años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2014.—**José Máximo López Vilaboa, María Sandra Moneo Díez y Gema Conde Martínez,** Diputados.

184/062808

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Máximo López Vilaboa, doña María Sandra Moneo Díez y doña Gema Conde Martínez, Diputados por Burgos, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido en el 2013 en la provincia de Burgos y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León el balance del plan de lucha contra el empleo irregular?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—**José Máximo López Vilaboa, María Sandra Moneo Díez y Gema Conde Martínez,** Diputados.

184/062809

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Máximo López Vilaboa, doña María Sandra Moneo Díez y doña Gema Conde Martínez, Diputados por Burgos, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-557

¿Qué cursos y talleres ocupacionales se han programado en el último año en el Centro Penitenciario de Burgos y cuántos internos han participado en cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—**José Máximo López Vilaboa, María Sandra Moneo Díez y Gema Conde Martínez,** Diputados.

184/062810

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Máximo López Vilaboa, doña María Sandra Moneo Díez y doña Gema Conde Martínez, Diputados por Burgos, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de pruebas de aptitud para la obtención de las distintas clases del permiso de conducción que se han realizado en la provincia de Burgos durante 2013? ¿Cuál el número de aprobados en dichas pruebas y cuántos permisos se han otorgado en la provincia de Burgos en 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—**José Máximo López Vilaboa, María Sandra Moneo Díez y Gema Conde Martínez,** Diputados.

184/062811

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miquel Ramis Socias, don Enrique Fajarnés Ribas, don Juan Carlos Grau Reinés, doña María de la O Ares Martínez-Fortún y don Rogelio Araújo Gil, Diputados por Illes Balears, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el volumen de inversión, y de gasto corriente y servicios ejecutados en Illes Balears por parte del Ministerio de Interior con cargo a los PGE de 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2014.—**Miquel Ramis Socias, Enrique Fajarnés Ribas, Juan Carlos Grau Reinés, María de la O Ares Martínez-Fortún y Rogelio Araújo Gil,** Diputados.

184/062812

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miquel Ramis Socias, don Enrique Fajarnés Ribas, don Juan Carlos Grau Reinés, doña María de la O Ares Martínez-Fortún y don Rogelio Araújo Gil, Diputados por Illes Balears, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el volumen de inversión, y de gasto corriente y servicios ejecutados en Illes Balears por parte del Ministerio de Justicia con cargo a los PGE de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Miquel Ramis Socias, Enrique Fajarnés Ribas, Juan Carlos Grau Reinés, María de la O Ares Martínez-Fortún y Rogelio Araújo Gil,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/062813

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miquel Ramis Socias, don Enrique Fajarnés Ribas, don Juan Carlos Grau Reinés, doña María de la O Ares Martínez-Fortún y don Rogelio Araújo Gil, Diputados por Illes Balears, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el volumen de inversión, y de gasto corriente y servicios ejecutados en Illes Balears por parte del Ministerio de Empleo y Seguridad Social con cargo a los PGE de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2014.—**Miquel Ramis Socias, Enrique Fajarnés Ribas, Juan Carlos Grau Reinés, María de la O Ares Martínez-Fortún y Rogelio Araújo Gil,** Diputados.

184/062814

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miquel Ramis Socias, don Enrique Fajarnés Ribas, don Juan Carlos Grau Reinés, doña María de la O Ares Martínez-Fortún y don Rogelio Araújo Gil, Diputados por Illes Balears, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el volumen de inversión, y de gasto corriente y servicios ejecutados en Illes Balears por parte del Ministerio Empleo y Seguridad Social con cargo a los PGE de 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2014.—**Miquel Ramis Socias, Enrique Fajarnés Ribas, Juan Carlos Grau Reinés, María de la O Ares Martínez-Fortún y Rogelio Araújo Gil,** Diputados.

184/062815

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miquel Ramis Socias, don Enrique Fajarnés Ribas, don Juan Carlos Grau Reinés, doña María de la O Ares Martínez-Fortún y don Rogelio Araújo Gil, Diputados por Illes Balears, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el volumen de inversión, y de gasto corriente y servicios ejecutados en Illes Balears por parte del Ministerio de Defensa con cargo a los PGE de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2014.—**Miquel Ramis Socias, Enrique Fajarnés Ribas, Juan Carlos Grau Reinés, María de la O Ares Martínez-Fortún y Rogelio Araújo Gil,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/062816

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miquel Ramis Socias, don Enrique Fajarnés Ribas, don Juan Carlos Grau Reinés, doña María de la O Ares Martínez-Fortún y don Rogelio Araújo Gil, Diputados por Illes Balears, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el volumen de inversión, y de gasto corriente y servicios ejecutados en Illes Balears por parte del Ministerio de Defensa con cargo a los PGE de 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2014.—**Miquel Ramis Socias, Enrique Fajarnés Ribas, Juan Carlos Grau Reinés, María de la O Ares Martínez-Fortún y Rogelio Araújo Gil,** Diputados.

184/062817

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Águeda Fumero Roque, don Manuel Torres Herrera, don Ernesto Aguiar Rodríguez, don Pablo Matos Mascareño, Diputados por Tenerife y pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito:

¿Qué medidas sobre política de fomento de acontecimientos deportivos de rango internacional en nuestro país dispone el Ministerio de Educación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—**Águeda Fumero Roque, Manuel Luis Torres Herrera, Ernesto Aguiar Rodríguez y Pablo Matos Mascareño,** Diputados.

184/062818

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre la respuesta a la epidemia del ébola.

A 1 de octubre de 2014 el brote de ébola que asola África Occidental había producido 7.470 casos declarados y 3.431 muertes, mientras que la propagación de la enfermedad continuaba. Naciones Unidas estima que las cifras reales son muy superiores, y que el número de casos podría elevarse a 20.000 en noviembre si los esfuerzos para atajar la enfermedad no se multiplican de forma exponencial. Se trata del brote más mortífero del virus que se conoce. El país más afectado es Liberia, pero la enfermedad golpea también a Sierra Leona y Guinea y, en menor medida, a Nigeria y Senegal. En la República Democrática del Congo también se han manifestado casos, aunque el brote en este país, sin embargo, es diferente al que afecta al resto de estados.

El impacto de la epidemia está siendo devastador. A la pérdida de vidas humanas de forma directa por la enfermedad se debe sumar el colapso de los sistemas de salud, que dejan de funcionar para otras necesidades vitales como, por ejemplo, la atención de mujeres embarazadas en los partos o de los enfermos de malaria. Esto ha de producir un duro efecto socioeconómico sobre los países afectados, que se extenderá en el tiempo mucho más allá de la duración del estallido. La epidemia de ébola impactará negativamente en el desarrollo de los países afectados, que verán revertidos los logros alcanzados en los últimos años.

cve: BOCG-10-D-557

La comunidad internacional ha reaccionado tarde y de forma insuficiente. En los países donde se está produciendo la epidemia la respuesta inicial ha estado en manos de organizaciones no gubernamentales. La gestión y el control de la propagación del ébola sólo serán posibles si la comunidad internacional despliega una cantidad significativa de personal médico y técnico, además de recursos materiales y financieros: Se calcula que la presencia internacional debe multiplicarse por tres o por cuatro para abordar el brote de forma efectiva. Es necesario incrementar el personal dedicado al manejo de las unidades de tratamiento de ébola, así como el encargado de transferir pacientes desde las comunidades a estas unidades para su aislamiento y tratamiento. Además, los trabajadores médicos desplazados deben tener garantizado el acceso fiable a la evacuación médica inmediata en caso de sospecha de exposición al virus.

La rapidez con la que se ha extendido el actual brote de ébola pone de manifiesto que la salud, y especialmente las enfermedades infecciosas, no tienen fronteras. El contagio de la auxiliar sanitaria que trató a los enfermos repatriados a España, que supone el primer caso de ébola contraído por contagio fuera de África, refuerza la evidencia de esta afirmación. Este contagio implica, además, un doble desafío para España, que no sólo tiene que dar respuesta a la enfermedad desde su posición de miembro de la comunidad internacional, sino que tiene que descifrar los motivos de la infección en su territorio y mantenerla bajo control.

Una vez solventadas las carencias en el abordaje de la epidemia, es esencial replantear y fortalecer la contribución de los países donantes a los países receptores afectados por el brote. El fortalecimiento de los sistemas de salud es la única solución al desafío del ébola a medio y largo plazo. Es, además, la única solución cuyos efectos serán sostenibles en el tiempo. También desde el ámbito de la inversión y el desarrollo (I+D) debe abordarse una respuesta sostenible al virus, ya que la falta de tratamiento para esta enfermedad evidencia la falta de investigación adecuada.

España debe contribuir decididamente a la articulación de una respuesta global a la epidemia de ébola, asumiendo la responsabilidad que deriva de su papel en la comunidad internacional. Debe asimismo atajar la aparición de la enfermedad en el país.

Para ello, y en la línea de lo expresado en la declaración institucional elaborada por el Pleno del Congreso de los Diputados el 1 de octubre de 2014, se presenta la siguiente

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Piensa el Gobierno sumarse urgentemente a la lucha internacional contra el ébola dotándola de los recursos humanos y financieros necesarios?
2. ¿Tiene previsto el Gobierno adoptar las medidas necesarias para facilitar el envío de personal médico y sanitario, a fin de contribuir a revertir la escasez de personal cualificado en los países afectados?
3. ¿Piensa el Gobierno adoptar urgentemente las medidas necesarias para que la base logística de Gran Canaria (de uso para el Programa Mundial de Alimentos) se convierta en un puente aéreo con capacidad de evacuación, plataforma de escalas, de tránsito y de refuerzo logístico?
4. ¿Cómo piensa el Gobierno participar, en coordinación con la Unión Europea, en la evacuación de personal sanitario y cooperantes?
5. ¿Cómo piensa el Gobierno adoptar las medidas presupuestarias necesarias para dotar de financiación al plan de respuesta humanitaria y de desarrollo a medio y largo plazo?
6. ¿Piensa el Gobierno dar un papel determinante a la gestión de la epidemia de ébola por la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID), dada su capacidad de coordinar la acción humanitaria desplegada por España?
7. ¿Piensa el Gobierno reforzar el auspicio de Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud, que ejerce el liderazgo técnico de la respuesta de la comunidad internacional al virus, y en colaboración con las organizaciones humanitarias españolas desplegadas en la zona?
8. ¿Piensa el Gobierno incrementar los recursos destinados a la Ayuda Oficial al Desarrollo. Sólo así se pondrán las bases para prevenir situaciones futuras de carácter similar que pueden afectarnos a todos?
9. ¿Cómo piensa el Gobierno aumentar los fondos destinados a la Investigación y Desarrollo de tratamientos para enfermedades infecciosas a las que hasta ahora no se ha prestado atención?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

cve: BOCG-10-D-557

184/062819

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre medidas urgentes de RENFE y ADIF frente al grave deterioro de las líneas y servicios en la antigua FEVE, especialmente en el Oriente asturiano.

El 1 de enero de 2013, los trabajadores de FEVE y todo su activo pasaron a pertenecer a RENFE Operadora y a ADIF, en aplicación del R.D. 22/2012.

Desde dicha integración, la situación de las líneas y servicios de lo que antes era FEVE Cornisa Cantábrica, zona de León y un pequeño trayecto en Murcia, entre Cartagena y Los Nietos, ha sufrido un deterioro considerable, con grave impacto de retrasos de trenes, falta de fiabilidad, exceso de limitaciones de velocidad y falta de calidad en la prestación del servicio.

Los motivos se pueden resumir en:

— Falta de inversión en infraestructura, con el consiguiente aumento de limitaciones de velocidad y retraso de los trenes;

— Falta de personal que incide directamente en la calidad de servicio, por falta de personal y respuestos en los talleres;

— Desmotivación del personal: los puntos anteriores, junto con la falta de interés por parte de las direcciones de las empresas en el objetivo de consumar una integración plena y real del personal de la antigua Feve en Renfe y adif, hace que estos trabajadores sufran una desmotivación en su trabajo diario.

Sólo a modo de ejemplos, baste señalar que el cierre de las estaciones en las líneas asturianas del Caudal, ya está suponiendo la falta de enlace de algunos trenes entre RENFE y FEVE en la localidad de Ablaña, quedando los viajeros tirado en la estación. El 14 de octubre de 2014, el diario El Comercial de Gijón abría con el siguiente título: «Los trenes de pasajeros de la comarca (del Oriente asturiano) acumulan retrasos de hasta 45 minutos», algo que padecen especialmente los viajeros de Oviedo y Santander en ambos sentidos, o los pacientes que van al hospital Francisco Grande Covián de Arriondas, llegando tarde a sus citas, y cuyas causas pueden ser el mal estado de las vías de Nueva de Llanes y Ribadesella por no haberse arreglado la vía después de un descarrilamiento.

Mientras tanto, RENFE explica que está aguardando que ADIF les traslade un nuevo programa de marchas para ajustar los horarios, dado que ADIF es la entidad responsable de las vías. Desde ADIF señalan que hay unas partidas para invertir en infraestructuras y regular las limitaciones de velocidad de las máquinas, pero que los horarios dependen de RENFE.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para asegurar una integración plena y real de la antigua FEVE en RENFE y ADIF?
2. ¿Qué medidas se propone tomar para subsanar el grave deterioro y los recortes sufridos en las lineas, estaciones y servicios de lo que antes era FEVE Cornisa Cantábrica, zona de León y un pequeño trayecto en Murcia, entre Cartagena y Los Nietos, ha sufrido un deterioro considerable, con grave impacto de retrasos de trenes, falta de fiabilidad, exceso de limitaciones de velocidad y falta de calidad en la prestación del servicio?
3. ¿Cuáles son las inversiones en infraestructuras previstas por ADIF de aquí a finales de 2015 en las antiguas vías de FEVE, y en qué materiales y trayectos se aplicarán?
4. ¿Cuál era el número total de trabajadores en plantilla de FEVE a fecha de 31 de diciembre de 2012, especificando en particular el número de maquinistas y el número de empleados en estaciones?
5. ¿Cuál es actualmente el número total de trabajadores en plantilla de la antigua FEVE, hoy integrados en RENFE y ADIF, especificando en particular el número de maquinistas y el número de empleados en estaciones?
6. ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para que ADIF y RENFE subsanen el deterioro registrado en las lineas de la antigua FEVE en el Oriente asturiano? ¿Cuáles son las inversiones en infraestructuras

cve: BOCG-10-D-557

en ese tramo y a cuánto ascienden las partidas previstas? ¿Cuándo se repararán a fondo las vías de Nueva de Llanes y Ribadesella?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/062820

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba y don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En relación al ERE llevado a cabo por BANKIA, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué habiendo más de 1.000 peticiones de salida voluntaria en el mayor ERE realizado nunca en España, se prefirió prescindir de más de 500 trabajadores que no lo habían solicitado?
2. ¿Quién y por qué tomó esa tremenda decisión llevada a cabo en un contexto socioeconómico de paro desmedido dentro de una organización nacionalizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera y Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputados.

184/062821

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre previsiones del Gobierno para una reforma o derogación de la Ley de Tasas Judiciales.

La Ley de Tasas judiciales es manifiestamente injusta, entre otras cosas porque la Justicia es un bien de primera necesidad. Los más pudientes, la Administración y las grandes empresas no tienen problema para pagarlas, pero no ocurre lo mismo con la clase media y el común de los mortales. La tasa ocasiona que en muchos casos no sea rentable demandar, apelar ya es un lujo que el ciudadano medio no se puede permitir pues el mínimo está fijado en 800 euros y aunque se gane su importe nunca se recupera. Para colmo, a pesar de que la Ley dice que lo recaudado se destinará a Justicia Gratuita, se desconoce a qué se está destinando. El objetivo final de las nuevas tasas es evidente, impedir la solicitud de Justicia, un derecho de tutela judicial amparado e en el articulo 24 de la Constitución.

A modo de ejemplo, la Audiencia Provincial de Pontevedra ha eximido a un particular de unas tasas judiciales por exorbitantes. Dichas tasas eran de 2.800 euros por un recurso de apelación.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno para una reforma o derogación de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, de Tasas Judiciales?
2. ¿Cuál ha sido la recaudación global de tasas judiciales desde la puesta en aplicación de la mencionada Ley?
3. ¿Cuál es la diferencia de recaudación de tasas judiciales con un período similar inmediatamente anterior a la aplicación de esta Ley?
4. ¿Cuál ha sido la recaudación por jurisdicción sujeta a tasas desde la aplicación de esta Ley?
5. ¿Cuál ha sido, en particular, la recaudación obtenida de personas físicas?
6. ¿Cuál la obtenida de personas jurídicas?

cve: BOCG-10-D-557

7. ¿Cuál la obtenida de Pequeñas y Medianas Empresas?
8. ¿ Cuál la obtenida de grandes empresas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/062822

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

— ¿Cuáles son los motivos que han motivado la revisión de los valores catastrales del Ayuntamiento de Cambre?
— ¿A qué objetivos responde dicha revisión?
— ¿Cuántos inmuebles se verán afectados por la revisión catastral del Ayuntamiento de Cambre?
— ¿Cuántas fincas rústicas se verán afectadas por la revisión catastral del Ayuntamiento de Cambre?
— ¿Cuántas fincas urbanas se verán afectadas por la revisión catastral del Ayuntamiento de Cambre?
— ¿Cuántos edificios públicos se verán afectados por la· revisión catastral del Ayuntamiento de Cambre?
— ¿Cuándo ha facilitado el catastro información a las personas directamente interesadas en la revisión catastral del Ayuntamiento de Cambre?
— ¿En qué porcentaje se incrementa por término medio los importes a abonar por las y los propietarios de inmuebles situados en el Ayuntamiento de Cambre derivados de la revisión catastral?
— ¿Cuál es el importe de la recaudación anual del catastro en el Ayuntamiento de Cambre?
— ¿Qué incremento se producirá en la recaudación anual del catastro como resultado de la revisión catastral del Ayuntamiento de Cambre?
— ¿Cómo explica el Gobierno que los nuevos valores catastrales derivados de la revisión catastral de Cambre dupliquen o incluso tripliquen los valores vigentes hasta el momento?
— ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre el incremento en la cuota a abonar por el IBI que va a perjudicar gravemente la economía de muchas familias del Ayuntamiento de Cambre?
— ¿Cuál fue la fórmula empleada para dar inicio al procedimiento de revisión de los valores catastrales de Cambre?
— ¿Se ha actuado de oficio en dicho procedimiento por parte del propio Catastro o a solicitud de la Administración local?
— ¿En qué fecha se dio traslado del borrador de la ponencia de valores al Ayuntamiento de Cambre por parte de la Dirección General del Catastro?
— ¿Considera adecuado el Gobierno el actual momento económico de crisis que sufre el Ayuntamiento de Cambre para llevar a cabo una revisión de valores catastrales como la planteada?
— ¿Se ha presentado desde el Ayuntamiento de Cambre los recursos oportunos para paralizar y anular la revisión de ponencia de valores catastrales en el citado Ayuntamiento?
— ¿Qué medidas va a desarrollar el Gobierno para paliar los perjuicios que sufrirán las vecinas y vecinos del Ayuntamiento de Cambre con las nuevas valoraciones catastrales en dicho municipio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/062823

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento

cve: BOCG-10-D-557

del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

— ¿Qué opinión le merece al Gobierno la situación de la Carretera N-550 a su paso por la Calle Rosalía de Castro en Milladoiro, municipio de Ames?

— ¿Considera el Gobierno aceptable el paso de la citada carretera nacional por un núcleo urbano densamente poblado?

— ¿Cree el Gobierno que es posible garantizar la seguridad vial en dicho tramo de tráfico intenso en un núcleo urbano?

— ¿Va a actuar el Gobierno para garantizar la seguridad vial en la carretera N-550 a su paso por Milladoiro (Ames)?

— ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para articular la comunicación fluida entre las dos zonas de Milladoiro, del municipio de Ames, . separadas por la Carretera N-550?

— ¿Atenderá el Gobierno las demandas de la población de Milladoiro en Ames en relación con la construcción de una variante en la carretera N-550 que posibilite la conexión entre ambas orillas de la vía, así como garantizar la seguridad vial y la movilidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/062824

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El Ministerio de Fomento afirma en junio de 2014 estar redactando un estudio para analizar la viabilidad de la implantación de servicios ferroviarios de proximidad en Galicia, incluyendo el tramo A Coruña-Ferrol.

— ¿Qué dudas se plantea el Gobierno en relación con la implantación de servicios ferroviarios de proximidad en el tramo A Coruña-Ferrol que han derivado en la elaboración de un estudio sobre su viabilidad?

— ¿En qué situación se encuentra la elaboración del estudio para analizar la viabilidad de la implantación de servicios ferroviarios de proximidad en el tramo A Coruña-Ferrol?

— ¿A cargo de qué entidad se está elaborando el mencionado estudio de viabilidad?

— ¿Se han tenido en cuenta las necesidades de movilidad de la población de Ferrol en relación con la implantación de servicios ferroviarios de proximidad en el tramo A Coruña-Ferrol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/062825

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

cve: BOCG-10-D-557

A través del espacio «Parlamento Abierto Soria», una persona me remitió una imagen con las reivindicaciones del «Colectivo BRIF en la provincia de Soria.

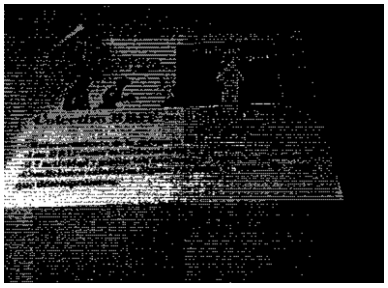

Concretamente reivindican:

— El reconocimiento de la categoría de Bombero Forestal.
— Las BRIF como servicio esencial de emergencias.
— Actividad y jubilación adecuada al puesto de trabajo
— Condiciones salariales dignas y acordes con el puesto de riesgo que desempeñan.

¿Cuál es la plantilla actual y su evolución anual desde su puesta en funcionamiento? ¿Qué valoración realiza el Gobierno de cada una de las reivindicaciones concretas que reclama el Colectivo BRIF en la provincia de Soria? Detallar indlvidualizadamente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/062826

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Se acaba de presentar un informe relativo a las actuaciones realizadas en el ámbito de la atención a pacientes con enfermedad por virus ébola en España, elaborado por el Consejo General de Enfermería.
Sus conclusiones ponen de manifiesto numerosas irregularidades en la gestión de la crisis de salud pública generada en España tras el traslado a España en agosto pasado de dos cooperantes infectados.

¿Cree el Gobierno que es adecuada la conclusión del informe del Consejo General de Enfermería que afirma que se ha podido vulnerar la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales, riesgos biológicos y bioseguridad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**José Martínez Olmos,** Diputado.

184/062827

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Se acaba de presentar un informe relativo a las actuaciones realizadas en el ámbito de la atención a pacientes con enfermedad por virus ébola en España, elaborado por el Consejo General de Enfermería.

cve: BOCG-10-D-557

Sus conclusiones ponen de manifiesto numerosas irregularidades en la gestión de la crisis de salud pública generada en España tras el traslado a España en agosto pasado de dos cooperantes infectados.

¿Cree el Gobierno que es adecuada la conclusión del informe del Consejo General de Enfermería que afirma que en la elaboración de los protocolos se ha vulnerado la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias por cuanto no se ha contado con la participación expresa de aquellos profesionales que, como los enfermeros, los deben aplicar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**José Martínez Olmos,** Diputado.

184/062828

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Se acaba de presentar un informe relativo a las actuaciones realizadas en el ámbito de la atención a pacientes con enfermedad por virus ébola en España, elaborado por el Consejo General de Enfermería.

Sus conclusiones ponen de manifiesto numerosas irregularidades en la gestión de la crisis de salud pública generada en España tras el traslado a España en agosto pasado de dos cooperantes infectados.

¿Cree el Gobierno que es adecuada la conclusión del informe del Consejo General de Enfermería que afirma que los protocolos, la formación y el entrenamiento son heterogéneos e insuficientes para la prevención y el cuidado de pacientes afectados por la enfermedad de virus ébola?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**José Martínez Olmos,** Diputado.

184/062829

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Se acaba de presentar un informe relativo a las actuaciones realizadas en el ámbito de la atención a pacientes con enfermedad por virus ébola en España, elaborado por el Consejo General de Enfermería.

Sus conclusiones ponen de manifiesto numerosas irregularidades en la gestión de la crisis de salud pública generada en España tras el traslado a España en agosto pasado de dos cooperantes infectados.

¿Cree el Gobierno que es adecuada la conclusión del informe del Consejo General de Enfermería que afirma que es insuficiente la estandarización de formación, evaluación de riesgos, vigilancia de la salud y equipos de protección y por ello no se garantiza la seguridad de los pacientes y de los profesionales a los que atienden?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**José Martínez Olmos,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/062830

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Se acaba de presentar un informe relativo a las actuaciones realizadas en el ámbito de la atención a pacientes con enfermedad por virus ébola en España, elaborado por el Consejo General de Enfermería.

Sus conclusiones ponen de manifiesto numerosas irregularidades en la gestión de la crisis de salud pública generada en España tras el traslado a España en agosto pasado de dos cooperantes infectados.

¿Cree el Gobierno que es adecuada la conclusión del informe del Consejo General de Enfermería que afirma que los profesionales sanitarios no han recibido una formación, capacitación, entrenamiento e información acorde con las circunstancias y el trabajo que tenían que desarrollar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**José Martínez Olmos,** Diputado.

184/062831

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Álvaro Sanz Remón, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿A qué cantidad asciende la dotación prevista para hacer efectivo el componente singular del complemento específico y el complemento de dedicación especial, en los términos que se establecen en el Real Decreto 1314/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de retribuciones de personales de las Fuerzas Armadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2014.—**Álvaro Sanz Remón,** Diputado.

184/062832

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Álvaro Sanz Remón, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué acuerdos se han producido ya con las Comunidades Autónomas y corporaciones locales relativo a la búsqueda y obtención de puestos de trabajo en el ámbito de las administraciones públicas para aquellos militares profesionales de tropa y marinería que hayan de abandonar las Fuerzas Armadas? ¿En qué términos? ¿A cuántas personas puede beneficiar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2014.—**Álvaro Sanz Remón,** Diputado.

184/062833

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Álvaro Sanz Remón, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-557

¿Por qué motivo el Gobierno no consigna de manera específica en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2015 una subvención pública para las asociaciones de profesionales militares con representación en el Consejo Personal de las Fuerzas Armadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2014.—**Álvaro Sanz Remón,** Diputado.

184/062834

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Álvaro Sanz Remón, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Ha proporcionado ya el Gobierno, a través del Ministerio de Defensa, la sede y el apoyo administrativo necesario para el funcionamiento del Observatorio de la Vida Militar? ¿Con qué dotación presupuestaria? ¿con qué personal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2014.—**Álvaro Sanz Remón,** Diputado.

184/062835

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Álvaro Sanz Remón, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué criterios va a utilizar el Gobierno para compensar retributivamente la especial peligrosidad de las misiones internacionales y operaciones de alto riesgo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2014.—**Álvaro Sanz Remón,** Diputado.

184/062836

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno sobre Trasvase Tajo Segura, para su respuesta escrita.

Analizando la documentación aportada para la aprobación del Real Decreto 773/2014, de 12 de septiembre, por el que se aprueban diversas normas reguladoras del trasvase por el acueducto Tajo-Segura; comprobamos en la página del Magrama que portan en el expediente la siguiente documentación:

Proyecto del RD.
Informe técnico,
Memoria del análisis del impacto normativo.

El Gobierno tiene la obligación de solicitar un informe de forma preceptiva y determinante a la oficina de planificación de la Confederación Hidrográfica del tajo (CHT), ya que la ejecución de este RD será determinante para la gestión del propio Río, y porque el trámite legislativo de cualquier proyecto de ley, incluso de un RD, así lo establece (según la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común),· así lo define la Directiva EIA, la que establece

cve: BOCG-10-D-557

que en cualquier proyecto que establezca la utilización de los recursos naturales debe de ser sometida a un EIA y debe de someterse a información y participación pública. En España esa directiva se traspone en el RDL 1/2008 EIA.

Por todo ello se formula las siguientes preguntas:

¿Por qué no hay un informe de CHT sobre el RD?

¿Qué explicación le merece al Gobierno la no realización de un Estudio de Impacto Ambiental serio sobre las consecuencias de esta nueva regulación?

¿Si existe esos documentos, ¿por qué no están a disposición de la ciudadanía? (Incumpliendo el articulo 5 del Convenio de Aarthus de tener la información ambiental y de acceso a la información?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Álvaro Sanz Remón,** Diputado.

184/062837

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Álvaro Sanz Remón, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Con fecha 12 de junio de 2012, las Cortes de Aragón aprobaron por unanimidad la siguiente iniciativa en relación a los accesos a la localidad de Tierz (Huesca):

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España para que:

Se analice técnicamente la situación actual del acceso a Tierz desde la carretera N-240 y, en función de dicho análisis, se apliquen medidas provisionales y definitivas precisas, ejecutándose a la mayor urgencia mayores medidas provisionales para aminorar la velocidad, las definitivas de conformidad con las disponibilidades presupuestarias.»

Pese a la aprobación de esta iniciativa y a la petición de hace muchos años por parte del Ayuntamiento de Tierz, de otras administraciones y de los vecinos y vecinas, no se ha realizado ninguna acción de mejora, ni provisional ni definitiva, más allá de las existentes que se basan únicamente en la colocación de dos radares para disminuir la velocidad hasta los 70 Km/hora.

Es obvio que la situación actual de salida de vehículos desde Tierz en dirección Huesca o Lérida es compleja y genera un riesgo de seguridad vial que debe ser solucionado, por cuando al aumento poblacional de esta localidad, sumado a las condiciones meteorológicas adversas, especialmente en el invierno con días de lluvia, poca luz y niebla densa, suponen una situación que a la mayor brevedad debiera ser solucionado.

Ante esta situación se presentan las siguientes preguntas:

¿Considera el Gobierno que el cruce de la N- 240, para el acceso o salida de la localidad de Tierz debe ser mejorado con inmediatez para mayor seguridad vial? ¿Qué medidas van a realizarse en el mismo en el corto plazo? ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno acometer estas medidas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2014.—**Álvaro Sanz Remón,** Diputado.

184/062838

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Álvaro Sanz Remón, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-557

Entre las concesiones de líneas de trasporte de viajeros por carretera de titularidad de la Administración General del Estado se encuentra la línea que une la localidad oscense de Graus, con la ciudad de Lleida, donde según datos del mismo Ministerio de Fomento, la concesión finaliza en el año 2019. En los últimos días, se ha conocido la noticia de que la empresa adjudicataria del servicio, pudiera plantearse el abandono del mismo como consecuencia de considerarla deficitaria económicamente. Por esta razón y según ha trascendido, el pasado 30 de septiembre se reunieron representantes de ayuntamientos afectados, entre ellos los municipios de Graus, Benabarre, Camporrells, Alcampell, Albelda o Tamarite de Litera entre otros, los cuales consideran que la eliminación de este servicio de transporte redundaría en una peor comunicación entre estas localidades y especialmente con la ciudad de Lleida, donde vecinos y vecinas de la zona oriental de la provincia de Huesca, generalmente ciudadanos de avanzada edad, utilizan esta concesión para acudir a tratamientos hospitalarios en la ciudad de Lleida.

Por todo ello se presentan las siguientes preguntas:

¿Qué datos tiene el Gobierno central en relación a la posible renuncia 3 de la empresa adjudicataria de este servicio público de titularidad de la Administración General del Estado?

¿Considera el Gobierno de Estado importante el mantenimiento del mismo y consecuentemente a ello, va a arbitrar alguna medida para evitar su posible pérdida e incluso mantenimiento una vez finalizada la concesión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2014.—**Álvaro Sanz Remón,** Diputado.

184/062839

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la caída media de los salarios en nuestro país, desde 2011 hasta la fecha, desglosado por años y por Comunidades Autónomas y provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062840

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo han variado los robos con fuerza en domicilios, desde 2011 hasta la fecha, desglosado por años y por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/062841

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de familias con un hijo o más, menor de 16 años, donde no entran ningún tipo de ingreso o ayuda, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062842

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de familias donde no entran ningún tipo de ingreso o ayuda, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062843

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Actualmente cuál es el número de familias con todos sus miembros en paro, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062844

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado el número de cuidadores de la Ley de Dependencia afiliados a la Seguridad Social, desde noviembre de 2011 hasta la fecha, desglosado por años, por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/062845

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado la cobertura por desempleo desde noviembre de 2011 hasta la fecha, desglosado por años, por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062846

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado el número de trabajadores en los Paradores Nacionales, desde noviembre de 2011 hasta la fecha, desglosado por Comunidades Autónomas, por provincias y por Paradores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062847

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué beneficio han obtenido los Paradores Nacionales durante 2014, desglosado por Comunidades Autónomas, por provincias y por Paradores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062848

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas familias se ven afectadas por la eliminación por parte del Gobierno de las ayudas a la compra de VPO, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/062849

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cantidad ha destinado el Gobierno al corredor Mediterráneo durante 2014, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062850

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuánto van a subir como media, en euros, las pensiones mínimas en 2015, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062851

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A cuántos emigrantes retornados ha mandado cartas el Ministerio de Hacienda, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias, indicando los motivos de dichas cartas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062852

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión ha realizado el Gobierno en cultura en lo que llevamos de 2014, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/062853

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué número estima actualmente el Gobierno, el número de hipotecas con cláusulas suelo, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062854

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué cantidad estima el Gobierno que pagan de más los ciudadanos, como consecuencia de cláusulas suelo en sus hipotecas, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062855

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado el número de becas para alumnos de familias numerosas desde el curso 2012-13 al curso 2013-14, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062856

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado el número de alumnos matriculados en el curso 2014-2015 respecto al curso anterior, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias, así como entre enseñanzas universitarias y no universitarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/062857

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado el número de becas Séneca desde el curso 2012-2013 hasta el curso 2013-2014, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062858

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado el número de becas Erasmus desde el curso 2012-2013 hasta el curso 2013-2014, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias, y las previsiones para el curso 2014-2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062859

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cantidad destina al mes, cada Comunidad Autónoma, por alumno de Erasmus?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062860

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado la cuantía media de las becas universitarias desde el curso 1996-1997 hasta el curso 2013-2014, por cursos y por Comunidades Autónomas y, si es posible, por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/062861

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado la plantilla de trabajadores de Correos desde noviembre de 2011 hasta la fecha, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062862

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión ha realizado el Gobierno en materia de Oficinas de Correos desde noviembre de 2011 hasta la fecha, desglosado por Comunidades Autónomas, por provincias y por años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062863

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de multas se han puesto a pasajeros que subieron sin billete en cercanías durante 2013 y 2014, desglosado por Comunidades Autónomas, provincias y líneas de cercanías?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062864

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión ha destinado el Gobierno a conservación y mejora de la seguridad de las carreteras estatales, desde 2011 hasta la fecha, desglosado por años, y por Comunidades Autónomas y provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/062865

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos pasos a nivel existen actualmente en nuestro país, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062866

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión ha realizado el Gobierno en materia de Paradores Nacionales, desde noviembre de 2011 hasta la fecha, desglosado por Comunidades Autónomas, por provincias y por paradores y por años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062867

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cantidad ha destinado el Gobierno en 2014, en concepto de transferencias a las entidades locales (entregas a cuenta del Gobierno a los ayuntamientos), y qué cantidad va a destinar en 2015, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062868

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cantidad ha destinado el Gobierno en 2014, en concepto de transferencias a las entidades locales (entregas a cuenta del Gobierno a los ayuntamientos), en comparación con la cantidad destinada en 2013, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/062869

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cantidad se ha destinado anualmente en la vigente Política Agraria Común, desde 2011 hasta la fecha, desglosado por Comunidades Autónomas y cuánto prevé destinar en la nueva PAC, desglosado también por Comunidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062870

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de solicitudes de becas presentadas en 2013 y cuál el número de solicitudes denegadas en este momento, desglosado por Comunidades Autónomas, provincias y universidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062871

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno regular que las competiciones deportivas de atletismo que se realizan en España, las marcas se clasifiquen por tramos de edad de cinco en cinco años también a partir de los 55, con tramos de M55, M60, M65, M70, M75, etc., como están solicitando colectivos de mayores deportistas, y ya ocurre, al parecer, en campeonatos de veteranos de Europa y mundiales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Manuel Pezzi Cereto,** Diputado.

184/062872

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la fecha prevista para la llegada del AVE a Extremadura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2014.—**Leire Iglesias Santiago,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/062873

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación la pregunta escrita 184/55350 sobre diversos aspectos relacionados con la presencia de la avispa asiática o Vespa Velutina en diversas localidades de la provincia de A Coruña, la respuesta hace referencia a diversas actuaciones financiables en el marco del Programa Nacional Apícola (PNA).

— ¿Se ha procedido a la contratación de técnicos y especialistas para la información y asistencia técnica a los apicultores de las agrupaciones de apicultores para actuaciones de vigilancia y seguimiento de la avispa asiática?
— ¿Cuál será el periodo de contratación de dichos técnicos y especialistas?
— ¿Cuántos de ellos están contratados en la provincia de A Coruña? Desagregar por localidades.
— ¿Cuál es el importe total que supone la contratación de los mencionados técnicos y especialistas?
— ¿Cuáles son las actuaciones realizadas hasta el momento por dicho personal en las localidades afectadas en la provincia de A Coruña?
— ¿Qué nuevas líneas de investigación se están llevando a cabo para limitar los efectos de la invasión por la avispa asiática?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/062874

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En la procesión cívica celebrada en Valencia con motivo de la celebración del 9 de octubre se pudieron ver banderas y simbología nazi sin producirse ninguna actuación policial.

¿Por qué el Delegado del Gobierno en la Comunitat Valenciana no dio las instrucciones oportunas para impedir la participación de grupos fascistas?
¿Piensa el Gobierno iniciar alguna investigación por lo ocurrido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Joaquín Francisco Puig Ferrer,** Diputado.

184/062875

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo valora el gobierno que parte del dinero del «rescate» a la Generalitat Valenciana (FLA) se haya utilizado para abonar viajes, hoteles de lujo o clínicas privadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Gabriel Echávarri Fernández,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/062876

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

El abastecimiento de agua para consumo humano en las poblaciones de la comarca de la Ribera, provincia de Valencia, ha tenido serios problemas de contaminación que superan con creces las cantidades compatibles con la protección de la salud.

— ¿Considera el Gobierno que está garantizado el abastecimiento de agua de calidad suficiente para el consumo humano en la comarca de la Ribera en Valencia?

— ¿Qué medidas se han adoptado desde el Gobierno en 2013 y 2014 para solucionar el problema de contaminación de aguas superficiales en los diferentes municipios de la Ribera de Valencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**José Luis Ábalos Meco,** Diputado.

184/062877

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En el «BOE» número 114, de 10 de mayo de 2014, se publicó la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones. En su disposición adicional décima se determina la creación de la Comisión Interministerial sobre radiofrecuencias y salud en los siguientes términos:

«Mediante real decreto se regulará la composición, organización y funciones de la Comisión Interministerial sobre radiofrecuencias y salud, cuya misión es la de asesorar e informar a la ciudadanía, al conjunto de las administraciones públicas y a los diversos agentes de la industria sobre las restricciones establecidas a las emisiones radioeléctricas, las medidas de protección sanitaria aprobadas frente a emisiones radioeléctricas y los múltiples y periódicos controles a que son sometidas las instalaciones generadoras de emisiones radioeléctricas, en particular, las relativas a las radiocomunicaciones. Asimismo, dicha Comisión realizará y divulgará estudios e investigaciones sobre las emisiones radioeléctricas y sus efectos y cómo las restricciones a las emisiones, las medidas de protección sanitaria y los controles establecidos preservan la salud de las personas, así como, a la vista de dichos estudios e investigaciones, realizará propuestas y sugerirá líneas de mejora en las medidas y controles a realizar.

De la Comisión interministerial formarán parte en todo caso el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y el Instituto de Salud Carlos III por parte del Ministerio de Economía y Competitividad.

Dicha Comisión contará con un grupo asesor o colaborador en materia de radiofrecuencias y salud, con participación de Comunidades Autónomas, de la asociación de entidades locales de ámbito estatal con mayor implantación y un grupo de expertos independientes, sociedades científicas y representantes de los ciudadanos, para hacer evaluación y seguimiento periódico de la prevención y protección de la salud de la población en relación con las emisiones radioeléctricas, proponiendo estudios de investigación, medidas consensuadas de identificación, elaboración de registros y protocolos de atención al ciudadano.

La creación y el funcionamiento tanto de la Comisión como del Grupo asesor se atenderán con los medios personales, técnicos y presupuestarios actuales asignados a los Ministerios y demás Administraciones participantes, sin incremento en el gasto público.»

Por todo ello:

— ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno la publicación de la normativa que regule esta Comisión Interministerial sobre radiofrecuencia y salud?

cve: BOCG-10-D-557

— ¿Se han iniciado algunas gestiones para definir los grupos de expertos que participarían en dicha comisión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2014.—**Gracia Fernández Moya,** Diputada.

184/062878

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Odón Elorza González, Diputado por Gipuzkoa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivacion

En relación con la penetración del Tren de Alta Velocidad en la ciudad de Irún, después de tres años y medio todavía no se ha convocado una sola reunión de la Mesa del Protocolo para la Reordenación del Espacio Ferroviario de Irún, firmado con fecha 11 de marzo de 2011 entre el Ayuntamiento, las instituciones vascas, el Ministerio de Fomento y ADIF.

Por otra parte, la presidencia de ADIF tampoco ha respondido a la petición formalizada por el Alcalde de Irún, en una carta fechada el 16 de julio de 2013, solicitando un encuentro para tratar la situación de los compromisos que quedaron recogidos en dicho Protocolo. En particular, para dar cuenta de la situación de los Estudios relacionados con la reforma y adaptación de la antigua estación de Renfe y con la instalación de un tercer hilo en las actuales vías del ferrocarril a su paso por el municipio irunés como fórmula provisional de penetración.

El Protocolo se sustenta en el criterio compartido de que, dada su enorme amplitud territorial, el actual espacio ferroviario de Irún es decisivo para el futuro desarrollo de la ciudad, al ocupar una extensa franja de terrenos que supone para la trama urbana de Irún un gran corte espacial y funcional a corregir.

Por tanto, el acuerdo recoge la necesidad de reordenar el citado espacio ferroviario, adaptando las instalaciones a las necesidades futuras del AVE y a la creación de una nueva estación intermodal sobre el haz de vías que integre los distintos medios de transporte, caso del AVE, cercanías Renfe, Euskotren y estación de autobuses.

A la vista de estas consideraciones se formula al Gobierno las siguientes preguntas:

— ¿Cuáles son las razones por las que ADIF no ha procedido, desde hace 30 meses, a la convocatoria de la Mesa del Protocolo para tratar sobre los pasos a dar para la reordenación del actual espacio ferroviario de Irún y sobre las características del trazado de la conexión final con Francia por parte de la red ferroviaria de alta velocidad en el País Vasco, a su paso por la ciudad de Irún?

— ¿Cuáles son los motivos por los que el Presidente de ADIF no ha respondido a la carta del Alcalde de Irún, de fecha 16 de julio de 2013, solicitando una reunión de trabajo? ¿Considera que este proceder es admisible?

— ¿En qué situación se encuentran los Estudios encargados por ADIF relacionados con la reforma y adaptación de la antigua estación de Renfe en Irún y con la instalación, a modo de solución provisional, de un tercer hilo en las actuales vías del ferrocarril a su paso por el municipio irunés que permita la llegada del Tren de Alta Velocidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 2014.—**Odón Elorza González,** Diputado.

184/062879

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francesc Vallès Vives, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente

cve: BOCG-10-D-557

Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

— ¿Cuál es la justificación aportada por el Ayuntamiento de Reus para solicitar la revisión de los valores catastrales en su municipio?
— ¿Cuántos inmuebles se verán afectados por la revisión catastral del Ayuntamiento de Reus?
— ¿Cuál es el porcentaje de incremento medio del valor catastral de los inmuebles objeto de revisión?
— ¿Cuántas fincas rústicas se verán afectadas por la revisión catastral del Ayuntamiento de Reus?
— ¿Cuál es el porcentaje de incremento medio del valor catastral de las fincas rústicas objeto de revisión?
— ¿Cuántas fincas urbanas se verán afectadas por la revisión catastral del Ayuntamiento de Reus?
— ¿Cuál es el porcentaje de incremento medio del valor catastral de las fincas urbanas objeto de revisión?
— ¿Cuántos edificios públicos se verán afectados por la revisión catastral del Ayuntamiento de Reus?
— ¿Cuál es el porcentaje de incremento medio del valor catastral de los edificios públicos objeto de revisión?
— ¿Cuál es el importe de la recaudación anual del catastro en el Ayuntamiento de Reus?
— ¿Cuál es el incremento previsto de la recaudación anual del catastro como resultado de la revisión catastral del Ayuntamiento de Reus?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2014.—**Francesc Vallès Vives,** Diputado.

184/062880

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, y doña Consuelo Rumí Ibáñez, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

El Gobierno le ha facilitado al sector pesquero el proyecto de la orden por la que se convocan las ayudas por paralización temporal para armadores y propietarios de buques cerqueros afectados por la aplicación de la regla de explotación conjunta entre España y Portugal del Plan de Gestión para la sardina en el Cantábrico Noroeste y el Golfo de Cádiz.

Así, se establece que podrán ser beneficiarios de estas ayudas los armadores o propietarios de barcos que habiendo faenado en las zonas CIEM VIII C y aguas de Portugal y Golfo de Cádiz zona IX A durante la campaña 2014, y se haya comprobado por los medios de los que dispone la Secretaría General de Pesca, una dependencia de la sardina fijada por desembarques superiores al 25 % del total de las capturas o unos valores de las capturas superiores al 25% del valor total de las capturas comercializadas en el período 2007-2014 y cumplan los requisitos de la Orden AAA/175/2012, de 30 de enero.

Estas condiciones junto con otras que se establecen en este proyecto han provocado un rechazo frontal por parte del sector gallego que ya ha presentado alegaciones en el sentido de que estas ayudas puedan dar cobertura al cien por cien de la flota de cerco, y que incluso se pueda recoger la posibilidad de acceso a estas ayudas para la flota del «xeito». Por todo se formulan las siguiente preguntas:

1. ¿Considera razonables el Gobierno las alegaciones presentadas por el sector del cerco gallego?
2. ¿Qué gestiones, y en qué fecha, ha hecho el Gobierno de la Xunta de Galicia ante el Gobierno de España para defender los intereses de la flota gallega del cerco?
3. ¿Considera el Gobierno de España que la flota de cerco de Galicia sale bien parada de la convocatoria de ayudas por paralización temporal para armadores y propietarios de buques cerqueros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado y María Consuelo Rumí Ibáñez,** Diputadas.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/062881

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, y doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

La Orden SSI/566/2014 de 8 de abril, recoge la creación de un Sistema Informatizado de para la recepción de comunicaciones de productos ortoprotésicos del Sistema Nacional de Salud (SNS). Se solicitó la colaboración de empresas en la definición del catálogo común de estos productos, pendiente desde el Real Decreto 16/20012 de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.

— ¿Se ha creado la aplicación informática anunciada para la recepción de comunicaciones de productos ortoprotésicos del SNS?
— ¿Qué grado de desarrollo y cumplimentación se ha conseguido? ¿Cuantos productos hay ya incluidos en el catálogo?
— ¿Qué empresas o expertos han participado en la elaboración del catálogo común de ortoprótesis?
— ¿Qué criterios se han seguido para su elaboración?
— ¿Sigue manteniendo el Ministerio que no habrá copago en material ortoprotésico? Si es así, cuando se modificará el Real Decreto 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del sistema nacional de salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola y Gracia Fernández Moya,** Diputadas.

184/062882

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Felipe Jesús Sicilia Alférez y don Gaspar Zarrías Arévalo, Diputados por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Tiene el Gobierno estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios en la provincia de Jaén? En tal caso, ¿qué medidas piensa adoptar para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**Felipe Jesús Sicilia Alférez y Gaspar Carlos Zarrías Arévalo,** Diputados.

184/062883

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, y doña Pilar Lucio Carrasco, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

— ¿Tiene previsto el Gobierno, tal y como recomendó la Asamblea de Naciones Unidas, reconocer explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para garantizar otros derechos humanos?

cve: BOCG-10-D-557

— ¿Plantea el Gobierno introducir en la nueva Ley mecanismos de garantía de este Derecho Humano?
— ¿Plantea el Gobierno en la nueva Ley prohibir los cortes de agua que se están realizando en nuestro país?
— ¿Se plantea en la nueva Ley asegurar una dotación mínima a los ciudadanos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**José Luis Ábalos Meco y María Pilar Lucio Carrasco,** Diputados.

184/062884

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, y doña Pilar Lucio Carrasco, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

En la Administración General del Estado no existe una base de datos oficial donde conste de qué forma se realiza la gestión del agua en los diferentes municipios.

— ¿Qué información le consta al Gobierno sobre los municipios con sistemas de gestión del agua pública o privada?
— ¿Cuántos municipios gestionan el agua a través de empresas públicas y cuántos municipios a través de empresas privadas?
— ¿Tiene pensado el Gobierno aprobar un sistema para homogeneizar y sistematizar la información sobre gestión del agua (tipo de gestión, concesiones, coste per cápita, etcétera) en los diferentes municipios de la geografía española?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**José Luis Ábalos Meco y María Pilar Lucio Carrasco,** Diputados.

184/062885

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, y doña Pilar Lucio Carrasco, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

En nuestro país persiste un grave problema generalizado de calidad de las aguas.

— ¿Cómo plantea el gobierno garantizar la calidad de las aguas en todas los lugares del territorio?
— ¿Puede asegurar el Gobierno el correcto cumplimiento del Plan Nacional de Calidad de las Aguas en alcance y plazos?
— ¿Plantea la posibilidad de incorporar inversión privada en las infraestructuras de saneamiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**José Luis Ábalos Meco y María Pilar Lucio Carrasco,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/062886

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, y doña Pilar Lucio Carrasco, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

En la presentación de los presupuestos Generales del Estado para 2015, el Secretario de Estado de Medio Ambiente defendió la necesidad de una reforma de la Ley para reformar la tarifa actual e incorporar un principio genérico de repercusión de costes en el consumo.

1. ¿Cómo tiene pensado el Gobierno medir los costes del agua?
2. ¿Qué auditorías, públicas o privadas, podrá haber sobre los sistemas de cálculo de costes de agua?
3. ¿Considera que la gestión del agua por las Administraciones Públicas, en los distintos niveles —Estatal, Autonómico y Local— donde es necesario, puede tener el mismo grado de eficiencia que el realizado por empresas privadas?
4. ¿Tiene pensado el Gobierno introducir novedades en la Ley que faciliten una mayor participación de empresas privadas en la gestión del agua?
5. ¿Plantea el Gobierno algún tipo de modificación en la Ley del régimen actual de financiación pública de las obras de captación y distribución primaria, las llamadas «aguas de alta»?
6. ¿Considera el Gobierno que la reforma de la tarifa del agua se traducirá en un aumento de precio para los consumidores?
7. ¿Cree el Gobierno que debe existir una tarifa para consumidores domésticos y otra para empresas que necesitan de forma intensiva el agua en su producción?
8. ¿Considera el Gobierno que debe tener el mismo precio el agua que se consume a nivel doméstico para satisfacer necesidades básicas que aquella que se utiliza para otros fines como riego de jardines o piscinas?
9. ¿Plantea la penalización del mayor consumo?
10. ¿Qué opinión tiene el gobierno de procesos de remunicipalización de los servicios de gestión del agua que se han dado y están en marcha?
11. ¿Cree el Gobierno que, dada la diferencia de costes del agua, habrá grandes diferencias en las tarifas que pagarían los consumidores en diferentes lugares de España?
12. ¿Tiene previsto el Gobierno establecer umbrales mínimos y máximos de precio para el consumo de agua?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**José Luis Ábalos Meco y María Pilar Lucio Carrasco,** Diputados.

184/062887

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, y doña Pilar Lucio Carrasco, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre los planes del Gobierno respecto a la posible reforma de la Ley de Aguas y aprobación de un nuevo Plan Hidrológico Nacional:

— ¿Cuáles son los planes del Gobierno respeto al Plan Hidrológico Nacional?
— ¿Tiene pensado el Gobierno aprobar un Proyecto de Ley de Aguas antes de que termine la legislatura?

cve: BOCG-10-D-557

En caso afirmativo

— ¿Qué novedades fundamentales tiene previsto incorporar la reforma de la Ley de aguas?
— ¿Cuándo considera el Gobierno que el Proyecto podría ser remitido al Congreso?
— ¿Cómo se integrarán las revisiones de los Planes de Cuenca que deben legalmente realizarse antes del 2015?

Dado que se trataría de la reforma de un recurso elemental, de enorme trascendencia en la vida de todos los habitantes de este país, en la vertebración territorial, en la solidaridad intracomunitaria y en la economía

— ¿Considera el Gobierno que la futura reforma de la Ley debe ser objeto de diálogo y consenso?
— ¿Con qué fuerzas políticas y sociales y con qué Gobiernos autonómicos y locales tiene el Gobierno previsto dialogar para que el Proyecto pueda tener el máximo consenso posible?
— ¿Está dispuesto el Gobierno a aprobar un Proyecto primero, y más tarde una Ley, sin otros apoyos?
— ¿Cree que los procesos de Participación Pública prescritos en la Directiva Marco del Agua (DMA) para la revisión de los Planes de Cuenca se ejecutarán con eficacia suficiente en tan solo un año?
— ¿Cómo plantea el gobierno asegurar la calidad ambiental de los cauces y por tanto sus caudales ecológicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**José Luis Ábalos Meco y María Pilar Lucio Carrasco,** Diputados.

184/062888

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmela Silva Rego y don Guillermo Meijón Couselo, Diputados por Pontevedra; don Miguel Ángel Cortizo Nieto y doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputados por A Coruña; doña Margarita Pérez Herraiz, Diputada por Lugo, y doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Según el último informe del Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial de los 225 juzgados de la Comunidad gallega, 88 sufren un colapso superior al 150%. Además, en 53 de estos 88 juzgados, el porcentaje de asuntos pendientes de resolución se sitúa por encima de la media estatal.

La congelación de la plantilla judicial ha tenido como consecuencia un aumento muy sustancial de las causas pendientes de resolución de forma muy especial en los tribunales mercantiles, sociales y civiles.

Así, en Galicia los juzgados que acumulan más retrasos son los de Primera Instancia: 93,5% los de familia, 85,7% los juzgados de los social y de un 60% en los mercantiles.

Si esto no fuera ya una situación intolerable, hay ocho juzgados de la comunidad gallega que se sitúan por encima del 200% de carga de trabajo. El juzgado de Primera Instancia número 2 de Lugo con un 271% de congestión, el número 5 de Ourense con un 213,81%, el número 3 de Vigo alcanza en 208,01%, el número 8 de A Coruña con un 205,06% el número 3 de Ferrol con un 201,04% y el número 5 de A Coruña con un 202,96%.

El Juzgado de Familia número 6 de Santiago tiene una saturación del 204,45% y el Mercantil número 1 de A Coruña, del 204%.

Tras varios años sin que se creasen plazas de magistrados en nuestro país, el Ministerio de Justicia acaba de elaborar un proyecto de Real Decreto por el que se adecua la planta judicial enumerando 282 plazas a implementar en el conjunto del territorio español.

Para Galicia, se contempla la creación de cinco plazas de magistrado en órganos colegiados: dos en la Audiencia de A Coruña, una en la de Lugo, una en Ourense y una en Vigo.

Esta decisión del Gobierno de España resulta claramente insuficiente teniendo en cuenta el grado de saturación que padecen los órganos judiciales en la comunidad gallega.

cve: BOCG-10-D-557

Es por ello que se realizan las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

— ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para que los 88 juzgados gallegos que sufren un colapso superior al 150% puedan hacer frente a esta elevada carga de trabajo?

— ¿Considera el Gobierno que en Galicia es necesario habilitar medidas específicas al situarse el porcentaje de asuntos pendientes de resolución por encima de la media nacional?

— ¿Va a tomar el Gobierno alguna medida excepcional para hacer frente a la situación del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lugo con un 271 % de congestión?

— ¿Va a tomar el Gobierno alguna medida excepcional para hacer frente a la situación del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Ourense con un 213,81 % de congestión?

— ¿Va a tomar el Gobierno alguna medida excepcional para hacer frente a la situación del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vigo con un 208,01 % de congestión?

— ¿Va a tomar el Gobierno alguna medida excepcional para hacer frente a la situación el Juzgado de Primera Instancia número 8 de A Coruña con un 205,06 % de congestión? ¿Y con el Juzgado número 5 de A Coruña con un 202,96% de congestión?

— ¿Va a tomar el Gobierno alguna medida excepcional para hacer frente a la situación del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ferrol con un 201,04 % de congestión?

— ¿Va a tomar el Gobierno alguna medida excepcional para hacer frente a la situación el Juzgado de Familia número 6 de Santiago de Compostela con un 204,45 % de saturación?

— ¿Va a tomar el Gobierno alguna medida excepcional para hacer frente a la situación el Juzgado de lo Mercantil número 1 de A Coruña con un 204 % de congestión?

— ¿Considera el Gobierno que la creación de cinco magistrados en los órganos colegiados gallegos es suficiente para hacer frente al intolerable colapso que se vive en el conjunto de la provincias gallegas?

— ¿Va a establecer el Gobierno una nueva plaza en la sala sexta de la audiencia provincial de Pontevedra que en atención a su carga de trabajo y al nivel de los casos pendientes fue la más colapsada del Estado español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**María del Carmen Silva Rego, Guillermo Antonio Meijón Couselo, Miguel Ángel Cortizo Nieto, María Paloma Rodríguez Vázquez, Margarita Pérez Herraiz y Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputados.

184/062889

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Àlex Sáez Jubero, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Existe alguna iniciativa o medida de apoyo del Ministerio de Educación y Cultura para el estudio, intercambio y conocimiento de la lengua chamorro, lengua criolla con notables influencias del español que se habla en Guam (hoy Micronesia) antigua colonia española?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—**Àlex Sáez Jubero,** Diputado.

184/062890

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Àlex Sáez Jubero, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-557

¿Existe alguna iniciativa o medida de apoyo del Ministerio de Educación y Cultura para el estudio, intercambio y conocimiento de la lengua chabacana, lengua criolla con notables influencias del español que se habla en Filipinas, Indonesia y Malasia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—**Àlex Sáez Jubero,** Diputado.

184/062891

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Àlex Sáez Jubero, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Va a cumplir el gobierno con el compromiso adquirido con el Gobierno de Corea del Sur de abrir una sede del Instituto Cervantes en Seúl? En caso afirmativo, ¿Cuándo lo tienen previsto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—**Àlex Sáez Jubero,** Diputado.

184/062892

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio F. Pradas Torres, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En el marco de las nuevas acciones previstas en la Base Aérea de Morón de la Frontera, relacionadas con el apoyo al gobierno de los Estados Unidos en materia militar, así como humanitaria en relación a la epidemia de ébola, ¿Piensa el Gobierno plantear la problemática laboral que sufren los trabajadores civiles españoles de la Base Aérea de Morón, que está provocando despidos masivos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Antonio Francisco Pradas Torres,** Diputado.

184/062893

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio F. Pradas Torres, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno realizar una valoración de los daños producidos por el veto a los productos andaluces y extremeños, a fin de constatar si concurren las circunstancias que motivan las actuaciones extraordinarias en relación a los trabajadores eventuales agrarios de tales comunidades? ¿Podrían, en tal caso, proponerse medidas de reducción de las 35 jornadas reales para acceder al subsidio? ¿Cómo es posible que, como reconocen en su respuesta de fecha 2-10-2014 con n.º de registro de entrada 155040, no se pueda hacer una traslación de los perjuicios en explotaciones a su correlación en pérdida de jornadas reales de los trabajadores y trabajadoras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Antonio Francisco Pradas Torres,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/062894

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuáles son los datos de inmigración desde el 1 de julio hasta el 30 de septiembre de 2014?, desagregados por:

— Entrada total de inmigrantes irregulares.
— Llegadas totales a la península.
— Llegadas totales a las Islas.
— Llegadas totales a Ceuta y Melilla.
— Serie de la década.
— Número total de expedientes de expulsión abiertos.
— Número total de expedientes concluidos con sanción pecuniaria.
— Número total de expulsiones acordadas.
— Número total de expulsiones ejecutadas.
— Número total de expulsiones cualificadas.
— Número total de expulsiones de conformidad al artículo 89 del Código penal.
— Número total de expulsiones por estancia irregular.
— Total devoluciones.
— Total denegaciones de entrada.
— Total readmisiones.
— Efectivos dedicados específicamente a la inmigración desagregados por cuerpos, unidades y grupos dedicados a luchar contra la inmigración, así como número total de EDATI's en la Guardia Civil.
— Número de residencias por arraigo concedidas.
— Número de contrataciones en origen desagregadas por países y, en su caso, por permisos de trabajo por cuenta ajena o por cuenta propia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

184/062895

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál era el número de efectivos en la Guardia Civil según catálogo a 1 de octubre de 2014? Desagregados por Comandancias, provincias, situación (activo, reserva con destino, reserva sin destino o prácticas), y sexo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

184/062896

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-557

¿Cuál era el número de efectivos en el Cuerpo Nacional de Policía según catálogo a 1 de octubre de 2014? Desagregados por Jefaturas Superiores, provincias, situación (activo, segunda actividad con destino, segunda actividad sin destino o prácticas), y sexo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

184/062897

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa Rodríguez Barahona, Diputada por Álava, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita:

La disposición adicional primera del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, sobre la «Financiación, aplicación y control de las bonificaciones y reducciones de las cotizaciones sociales», establece que:

«3. La Tesorería General de la Seguridad Social facilitará mensualmente al Servicio Público de Empleo Estatal, el número de trabajadores objeto de bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social, desagregados por cada uno de los colectivos de bonificación, con sus respectivas bases de cotización y las deducciones que se apliquen de acuerdo con los programas de incentivos al empleo y que son financiadas por el Servicio Público de Empleo Estatal.

4. Con la misma periodicidad, la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, facilitará a la Dirección General de Inspección de Trabajo y Seguridad Social la información necesaria sobre el número de contratos comunicados objeto de bonificaciones de cuotas, detallados por colectivos, así como cuanta información relativa a las cotizaciones y deducciones aplicadas a los mismos sea precisa, al efecto de facilitar a este centro directivo la planificación y programación de la actuación inspectora que permita vigilar la adecuada aplicación de las bonificaciones previstas en los correspondientes programas de incentivos al empleo, por los sujetos beneficiarios de la misma.»

En base a esta información,

De los 7.249 contratos de emprendedores registrados en el mes de agosto de 2014, según consta en las Estadísticas de Contratos de Emprendedores publicadas en el SEPE:

— ¿Cuántos trabajadores han sido objeto de bonificación en la cuota empresarial a la Seguridad Social, indicando el tipo de colectivo al que pertenecen, sus respectivas bases de cotización y las cuantías de la bonificación practicada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2014.—**María Teresa Rodríguez Barahona,** Diputada.

184/062898

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa Rodríguez Barahona, Diputada por Álava, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

¿Cuántos parados de larga duración, según el SEPE, se encuentran registrados durante un tiempo comprendido entre uno y dos años, detallado por tramo de edad y por formación a 30 septiembre de 2014?

cve: BOCG-10-D-557

¿Cuántos parados de larga duración, según el SEPE, se encuentran registrados más de dos años, detallado por tramo de edad y por formación a 30 se septiembre de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2014.—**María Teresa Rodríguez Barahona,** Diputada.

184/062899

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa Rodríguez Barahona, Diputada por Álava, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

Durante el mes de septiembre de 2014, ¿cuántas bajas o suspensiones de prestaciones por desempleo se han producido derivadas de los controles de requisitos de las prestaciones efectuadas por el Servicio Público de Empleo? ¿Cuántas bajas de prestaciones por desempleo se han producido derivadas de las acciones del Servicio Público de Empleo del seguimiento de disponibilidad para el empleo? y ¿Cuántas bajas de prestaciones por desempleo se han producido derivadas de las actuaciones de la Inspección de Trabajo en la comprobación de casos de posible fraude en el seguro de desempleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2014.—**María Teresa Rodríguez Barahona,** Diputada.

184/062900

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa Rodríguez Barahona, Diputada por Álava, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

Durante el mes de julio de 2014, ¿Cuántas bajas o suspensiones de prestaciones por desempleo se han producido derivadas de los controles de requisitos de las prestaciones efectuadas por el Servicio Público de Empleo? ¿Cuántas bajas de prestaciones por desempleo se han producido derivadas de las acciones del Servicio Público de Empleo del seguimiento de disponibilidad para el empleo? y ¿Cuántas bajas de prestaciones por desempleo se han producido derivadas de las actuaciones de la Inspección de Trabajo en la comprobación de casos de posible fraude en el seguro de desempleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2014.—**María Teresa Rodríguez Barahona,** Diputada.

184/062901

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa Rodríguez Barahona, Diputada por Álava, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

Durante el mes de agosto de 2014, ¿Cuántas bajas o suspensiones de prestaciones por desempleo se han producido derivadas de los controles de requisitos de las prestaciones efectuadas por el Servicio Público de Empleo? ¿Cuántas bajas de prestaciones por desempleo se han producido derivadas de las

cve: BOCG-10-D-557

acciones del Servicio Público de Empleo del seguimiento de disponibilidad para el empleo? y ¿Cuántas bajas de prestaciones por desempleo se han producido derivadas de las actuaciones de la Inspección de Trabajo en la comprobación de casos de posible fraude en el seguro de desempleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2014.—**María Teresa Rodríguez Barahona,** Diputada.

184/062902

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa Rodríguez Barahona, Diputada por Álava, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

En relación a la acumulación de expedientes sin tramitar del Fondo de Garantía Salarial:

¿Cuántos expedientes y por qué importe tiene acumulados el Fondo de Garantía Salarial sin resolver a 30 de septiembre de 2014?

¿A cuántos trabajadores afectan estos expedientes? Detallar por provincias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2014.—**María Teresa Rodríguez Barahona,** Diputada.

184/062903

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa Rodríguez Barahona, Diputada por Álava, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita:

La disposición adicional primera del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, sobre la «Financiación, aplicación y control de las bonificaciones y reducciones de las cotizaciones sociales», establece que:

«3. La Tesorería General de la Seguridad Social facilitará mensualmente al Servicio Público de Empleo Estatal, el número de trabajadores objeto de bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social, desagregados por cada uno de los colectivos de bonificación, con sus respectivas bases de cotización y las deducciones que se apliquen de acuerdo con los programas de incentivos al empleo y que son financiadas por el Servicio Público de Empleo Estatal.

4. Con la misma periodicidad, la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, facilitará a la Dirección General de Inspección de Trabajo y Seguridad Social la información necesaria sobre el número de contratos comunicados objeto de bonificaciones de cuotas, detallados por colectivos, así como cuanta información relativa a las cotizaciones y deducciones aplicadas a los mismos sea precisa, al efecto de facilitar a este centro directivo la planificación y programación de la actuación inspectora que permita vigilar la adecuada aplicación de las bonificaciones previstas en los correspondientes programas de incentivos al empleo, por los sujetos beneficiarios de la misma.»

En base a esta información,

De los 9.329 contratos de emprendedores registrados en el mes de septiembre de 2014, según consta en las Estadísticas de Contratos de Emprendedores publicadas en el SEPE:

cve: BOCG-10-D-557

¿Cuántos trabajadores han sido objeto de bonificación en la cuota empresarial a la Seguridad Social, indicando el tipo de colectivo al que pertenecen, sus respectivas bases de cotización y las cuantías de la bonificación practicada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2014.—**María Teresa Rodríguez Barahona,** Diputada.

184/062904

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa Rodríguez Barahona, Diputada por Álava, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita:

La disposición adicional primera del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, sobre la «Financiación, aplicación y control de las bonificaciones y reducciones de las cotizaciones sociales», establece que:

«3. La Tesorería General de la Seguridad Social facilitará mensualmente al Servicio Público de Empleo Estatal, el número de trabajadores objeto de bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social, desagregados por cada uno de los colectivos de bonificación, con sus respectivas bases de cotización y las deducciones que se apliquen de acuerdo con los programas de incentivos al empleo y que son financiadas por el Servicio Público de Empleo Estatal.

4. Con la misma periodicidad, la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, facilitará a la Dirección General de Inspección de Trabajo y Seguridad Social la información necesaria sobre el número de contratos comunicados objeto de bonificaciones de cuotas, detallados por colectivos, así como cuanta información relativa a las cotizaciones y deducciones aplicadas a los mismos sea precisa, al efecto de facilitar a este centro directivo la planificación y programación de la actuación inspectora que permita vigilar la adecuada aplicación de las bonificaciones previstas en los correspondientes programas de incentivos al empleo, por los sujetos beneficiarios de la misma.»

En base a esta información,

De los 7.965 contratos de emprendedores registrados en el mes de julio de 2014, según consta en las Estadísticas de Contratos de Emprendedores publicadas en el SEPE:

¿Cuántos trabajadores han sido objeto de bonificación en la cuota empresarial a la Seguridad Social, indicando el tipo de colectivo al que pertenecen, sus respectivas bases de cotización y las cuantías de la bonificación practicada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2014.—**María Teresa Rodríguez Barahona,** Diputada.

184/062905

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmela Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Con fecha 9 de octubre de 2014 el Secretario General de Infraestructuras del Ministerio de Fomento responde a la carta remitida por el Alcalde de Vigo el 22 de julio de 2014 en la que se remitía una moción aprobada por el pleno del Ayuntamiento de Vigo.

cve: BOCG-10-D-557

En la moción se solicitaba la realización de un estudio pormenorizado o el diseño de un Plan de acción específico para reducir los niveles de exposición al ruido ocasionado por el segundo cinturón (VG-20).

En la mencionada respuesta del Secretario general de Infraestructuras se comunica que ya se ha realizado el mapa estratégico de ruido ambiental y que ahora se está pendiente del desarrollo del Plan de Actuación.

Es por todo ello que se realizan las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

1. ¿Qué fechas baraja el Gobierno para iniciar el desarrollo del Plan de Actuación al que hace referencia el Secretario General de Infraestructuras?
2. En el caso concreto de la VG-20 de Vigo, ¿en qué fechas y qué actuaciones van a llevar a cabo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**María del Carmen Silva Rego,** Diputada.

184/062906

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmela Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas para su respuesta escrita:

1. ¿Qué medidas está tomando el Gobierno para hacer frente al furtivismo reincidente y organizado que denuncian reiteradamente las cofradías de pescadores de Galicia?
2. ¿Tiene previsto implementar alguna nueva medida o la modificación de la legislación vigente para hacer frente al furtivismo reincidente y organizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**María del Carmen Silva Rego,** Diputada.

184/062907

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmela Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial ha propuesto crear dos nuevas plazas de magistrados titulares en la Audiencia de Pontevedra con sede en Vigo: uno destinado a la quinta sección y otro a la sexta.

Según el vocal del Poder Judicial en Galicia, el Ministerio de Justicia proponía que sólo se crease una plaza en la sección quinta pero el CGPJ ha señalado que es necesario crear dos plazas ya que la gran carga de trabajo así lo justifica.

Es por ello que se realiza la siguiente pregunta para su respuesta escrita:

1. ¿Va a crear el Gobierno una nueva plaza en la sexta sección de lo Civil, en la Audiencia de Pontevedra con sede en Vigo va a mantener su posición de crear una sola plaza en la quinta sección de lo Penal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**María del Carmen Silva Rego,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/062908

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmela Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

La Autopista del Mar de Vigo ha soportado un retraso de cuatro años en su puesta en funcionamiento, tres de ellos siendo responsable del Ministerio de Fomento la señora Pastor.

En estos tres años de Gobierno del PP ha habido diversos anuncios sobre la fecha de inicio de la puesta en marcha de la Autopista del Mar. Recientemente se aseguraba que en el mes de octubre de 2014 estaría en funcionamiento. En la actualidad se ha vuelto a dar una nueva fecha: enero de 2015.

En la ciudad más poblada y motor económico de Galicia existen serias dudas de que esta vez sí se trate de una fecha cierta.

Es por ello que se realizan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las causas del nuevo retraso en la puesta en funcionamiento de la Autopista del Mar de Vigo?
2. ¿Confirma el Gobierno que en enero de 2015 será una realidad la Autopista del Mar de Vigo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2014.—**María del Carmen Silva Rego,** Diputada.

184/062909

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos pacientes desplazados de otras comunidades autónomas han sido atendidos en 2013 y 2014 por los servicios de salud de la Comunidad Autónoma de Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola,** Diputada.

184/062910

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué presupuesto se ha destinado a Cantabria del programa 412C en concepto de Competitividad y Calidad de la producción agraria durante el año 2014?

¿Cuál ha sido la ejecución de dicho presupuesto a lo largo del 2014?

¿Qué presupuesto se destinará de la partida 412c a Cantabria en el año 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/062911

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué presupuesto se ha destinado a Cantabria del programa 412D en concepto de competitividad y calidad de la Sanidad Agraria durante el año 2014?
¿Cuál ha sido la ejecución de dicho presupuesto a lo largo del 2014?
¿Qué presupuesto se destinará de la partida 412D a Cantabria en el año 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola,** Diputada.

184/062912

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué presupuesto se ha destinado a Cantabria del programa 413A en concepto de industria alimentaria y calidad alimentaria durante el año 2014?
¿Cuál ha sido la ejecución de dicho presupuesto a lo largo del 2014?
¿Qué presupuesto se destinará, de la partida 413A a Cantabria en el año 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola,** Diputada.

184/062913

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué presupuesto se ha destinado a Cantabria del programa 414B en concepto de desarrollo de medio rural durante el año 2014?
¿Cuál ha sido la ejecución de dicho presupuesto a lo largo del 2014?
¿Qué presupuesto se destinará de la partida 414B a Cantabria en el año 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola,** Diputada.

184/062914

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento

cve: BOCG-10-D-557

del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué presupuesto se ha destinado a Cantabria del programa 414C en concepto de Desarrollo Rural Sostenible durante el año 2014?

¿Cuál ha sido la ejecución de dicho presupuesto a lo largo del 2014?

¿Qué presupuesto se destinará de la partida 414C a Cantabria en el año 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola,** Diputada.

184/062915

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestada por escrito.

¿Qué presupuesto se ha destinado a Cantabria del programa 415A en concepto de protección de recursos pesqueros y desarrollo sostenible durante el año 2014? ¿Cuál ha sido la ejecución de dicho presupuesto a lo largo del 2014? ¿Qué presupuesto se destinará de la partida 415A a Cantabria durante el año 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola,** Diputada.

184/062916

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Alegría Continente, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las causas de la paralización de las obras del sistema antiniebla en el aeropuerto de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2014.—**María Pilar Alegría Continente,** Diputada.

184/062917

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Alegría Continente, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las previsiones que contempla este Gobierno para reanudar las obras del sistema antiniebla en el Aeropuerto de Zaragoza y el plazo de finalización de las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2014.—**María Pilar Alegría Continente,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/062918

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Virtudes Cediel Martínez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las medidas para evitar que se sigan produciendo más muertes por violencia de género y plazo en el que se van a poner en marcha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2014.—**María Virtudes Cediel Martínez,** Diputada.

184/062919

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Virtudes Cediel Martínez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las medidas para que aumenten los dispositivos policiales destinados a incrementar la seguridad de las mujeres que han denunciado violencia de género y puedan contar con seguridad y protección de 2012-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2014.—**María Virtudes Cediel Martínez,** Diputada.

184/062920

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Virtudes Cediel Martínez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de grandes dependientes que han solicitado ser atendidos dentro de las prestaciones que contempla la Ley de Dependencia por los municipios de la Comunidad de Madrid en 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2014.—**María Virtudes Cediel Martínez,** Diputada.

184/062921

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Virtudes Cediel Martínez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de dependientes severos que han solicitado ser atendidos dentro de las prestaciones que contempla la Ley de Dependencia por los municipios de la Comunidad de Madrid en 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2014.—**María Virtudes Cediel Martínez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/062922

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Virtudes Cediel Martínez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de dependientes moderados que han solicitado ser atendidos dentro de las prestaciones que contempla la Ley de Dependencia por los municipios de la Comunidad de Madrid en 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2014.—**María Virtudes Cediel Martínez,** Diputada.

184/062923

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pérez Herraiz, Diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional había en la provincia de Lugo en el año 2011?
¿Cuántos hay en la actualidad?
¿Cuál era su distribución por localidades en 2011?
¿Cuál es su distribución por localidades en 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Margarita Pérez Herraiz,** Diputada.

184/062924

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pérez Herraiz, Diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántas bajas de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo se han producido durante el mes de agosto de 2014 por colocación por cuenta propia en la provincia de Lugo?
Desagregar datos por localidad de referencia y sexo de la persona que causa baja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Margarita Pérez Herraiz,** Diputada.

184/062925

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pérez Herraiz, Diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del

cve: BOCG-10-D-557

Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántas bajas de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo se han producido durante el mes de agosto de 2014 por colocación por cuenta ajena en la provincia de Lugo?
Desagregar datos por localidad de referencia y sexo de la persona que causa baja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Margarita Pérez Herraiz,** Diputada.

184/062926

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pérez Herraiz, Diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántas bajas de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo se han producido durante el mes de agosto de 2014 por finalización de dicha prestación en la provincia de Lugo?
Desagregar datos por localidad de referencia y sexo de la persona que causa baja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Margarita Pérez Herraiz,** Diputada.

184/062927

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pérez Herraiz, Diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántas bajas de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo se han producido durante el mes de septiembre de 2014 por colocación por cuenta propia en la provincia de Lugo?
Desagregar datos por localidad de referencia y sexo de la persona que causa baja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Margarita Pérez Herraiz,** Diputada.

184/062928

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pérez Herraiz, Diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántas bajas de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo se han producido durante el mes de septiembre de 2014 por colocación por cuenta ajena en la provincia de Lugo?
Desagregar datos por localidad de referencia y sexo de la persona que causa baja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Margarita Pérez Herraiz,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/062929

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pérez Herraiz, Diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántas bajas de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo se han producido durante el mes de septiembre de 2014 por finalización de dicha prestación en la provincia de Lugo?

Desagregar datos por localidad de referencia y sexo de la persona que causa baja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Margarita Pérez Herraiz,** Diputada.

184/062930

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pérez Herraiz, Diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos trabajadores y trabajadoras han sido objeto de bonificación en la cuota empresarial a la Seguridad Social de los contratos de emprendedores registrados durante el mes de agosto de 2014 en la provincia de Lugo?

Desagregar datos por localidad de referencia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Margarita Pérez Herraiz,** Diputada.

184/062931

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pérez Herraiz, Diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos trabajadores y trabajadoras han sido objeto de bonificación en la cuota empresarial a la Seguridad Social de los contratos de emprendedores registrados durante el mes de septiembre de 2014 en la provincia de Lugo?

Desagregar datos por localidad de referencia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Margarita Pérez Herraiz,** Diputada.

184/062932

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pérez Herraiz, Diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del

cve: BOCG-10-D-557

Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántas personas beneficiarias de prestaciones por desempleo han causado baja por jubilación e invalidez durante el mes de agosto de 2014 en la provincia de Lugo?
Desagregar datos por localidad de referencia y sexo de la persona que causa baja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Margarita Pérez Herraiz,** Diputada.

184/062933

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pérez Herraiz, Diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántas personas beneficiarias de prestaciones por desempleo han causado baja por jubilación e invalidez durante el mes de septiembre de 2014 en la provincia de Lugo?
Desagregar datos por localidad de referencia y sexo de la persona que causa baja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Margarita Pérez Herraiz,** Diputada.

184/062934

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pérez Herraiz, Diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántas personas beneficiarias de prestaciones por desempleo han causado baja por emigración durante el mes de agosto de 2014 en la provincia de Lugo?
Desagregar datos por localidad de referencia y sexo de la persona que causa baja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Margarita Pérez Herraiz,** Diputada.

184/062935

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pérez Herraiz, Diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántas personas beneficiarias de prestaciones por desempleo han causado baja por emigración durante el mes de septiembre de 2014 en la provincia de Lugo?
Desagregar datos por localidad de referencia y sexo de la persona que causa baja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Margarita Pérez Herraiz,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/062936

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pérez Herraiz, Diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántas personas beneficiarias de prestaciones por desempleo han causado baja por capitalización de la prestación durante el mes de agosto de 2014 en la provincia de Lugo?
Desagregar datos por localidad de referencia y sexo de la persona que causa baja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Margarita Pérez Herraiz,** Diputada.

184/062937

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pérez Herraiz, Diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántas personas beneficiarias de prestaciones por desempleo han causado baja por capitalización de la prestación durante el mes de septiembre de 2014 en la provincia de Lugo?
Desagregar datos por localidad de referencia y sexo de la persona que causa baja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Margarita Pérez Herraiz,** Diputada.

184/062938

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pérez Herraiz, Diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántas personas beneficiarias de prestaciones por desempleo han causado baja por readmisión durante el mes de agosto de 2014 en la provincia de Lugo?
Desagregar datos por localidad de referencia y sexo de la persona que causa baja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Margarita Pérez Herraiz,** Diputada.

184/062939

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pérez Herraiz, Diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántas personas beneficiarias de prestaciones por desempleo han causado baja por readmisión durante el mes de septiembre de 2014 en la provincia de Lugo?
Desagregar datos por localidad de referencia y sexo de la persona que causa baja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Margarita Pérez Herraiz,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/062940

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pérez Herraiz, Diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántas empresas se han beneficiado de la aportación empresarial a la cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes por contratación indefinida en la provincia de Lugo durante el mes de agosto de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Margarita Pérez Herraiz,** Diputada.

184/062941

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pérez Herraiz, Diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántas empresas se han beneficiado de la reducción de la aportación empresarial a la cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes por contratación indefinida en la provincia de Lugo durante el mes de agosto de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Margarita Pérez Herraiz,** Diputada.

184/062942

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pérez Herraiz, Diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántas empresas se han beneficiado de la reducción de la aportación empresarial a la cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes por contratación indefinida en la provincia de Lugo durante el mes de septiembre de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Margarita Pérez Herraiz,** Diputada.

184/062943

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pérez Herraiz, Diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿A cuánto asciende el ahorro total para las empresas o coste para la Seguridad Social de las reducciones de cuotas empresariales aplicadas por las empresas en la provincia de Lugo durante el mes de agosto de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Margarita Pérez Herraiz,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/062944

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pérez Herraiz, Diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿A cuánto asciende el ahorro total para las empresas o coste para la Seguridad Social de las reducciones de cuotas empresariales aplicadas por las empresas en la provincia de Lugo durante el mes de septiembre de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Margarita Pérez Herraiz,** Diputada.

184/062945

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En relación al Acuerdo de 21 de julio de 2014, de la Conferencia Sectorial de Igualdad, por el que se aprueba el Protocolo de Derivación entre las Comunidades Autónomas para las Mujeres Víctimas de la Violencia de Género y de sus Hijos/as. Desde la fecha de la firma del acuerdo.

¿Cuál es el número de casos en que se ha denegado el acceso? Indicando, para cada caso, el motivo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

184/062946

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En relación al Acuerdo de 21 de julio de 2014, de la Conferencia Sectorial de Igualdad, por el que se aprueba el Protocolo de Derivación entre las Comunidades Autónomas para las Mujeres Víctimas de la Violencia de Género y de sus Hijos/as. Desde la fecha de la firma del acuerdo.

¿Cuál es el número de casos en que la comunidad de origen se ha visto obligada a hacerse cargo de los gastos de traslado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

184/062947

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-557

En relación al Acuerdo de 21 de julio de 2014, de la Conferencia Sectorial de Igualdad, por el que se aprueba el Protocolo de Derivación entre las Comunidades Autónomas para las Mujeres Víctimas de la Violencia de Género y de sus Hijos/as. Desde la fecha de la firma del acuerdo.

¿Cuáles son las medidas de seguridad que se han establecido durante los traslados de las mujeres víctimas de la violencia de género? Indicando si el traslado ha sido de carácter temporal o definitivo para cada caso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

184/062948

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En relación al Acuerdo de 21 de julio de 2014, de la Conferencia Sectorial de Igualdad, por el que se aprueba el Protocolo de Derivación entre las Comunidades Autónomas para las Mujeres Víctimas de la Violencia de Género y de sus Hijos/as. Desde la fecha de la firma del acuerdo.

¿En cuántos casos se ha procedido a facilitar alojamiento y protección por gestiones derivadas? Indicando, para cada caso, origen, destino y la causa del desplazamiento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

184/062949

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En relación al Acuerdo de 21 de julio de 2014, de la Conferencia Sectorial de Igualdad, por el que se aprueba el Protocolo de Derivación entre las Comunidades Autónomas para las Mujeres Víctimas de la Violencia de Género y de sus Hijos/as. Desde la fecha de la firma del acuerdo.

¿Cuál es el número de casos en que se ha revocado la derivación? Indicando el motivo para cada caso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

184/062950

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-557

En relación al Acuerdo de 21 de julio de 2014, de la Conferencia Sectorial de Igualdad, por el que se aprueba el Protocolo de Derivación entre las Comunidades Autónomas para las Mujeres Víctimas de la Violencia de Género y de sus Hijos/as. Desde la fecha de la firma del acuerdo.

¿Cuántas mujeres que se han acogido al protocolo de derivación entre las comunidades autónomas para las mujeres víctimas de la violencia de género y de sus hijos/as? Indicando:

a) Comunidad de origen y destino.
b) Número de hijos en cada caso.
c) Motivo alegado para el traslado.
d) Tiempo de espera desde la solicitud hasta que se ha producido el traslado.
e) Casos en que se ha visto obligada a volver a la Comunidad de origen por no adecuarse el nuevo recurso a sus necesidades.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

184/062951

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

¿Cuál es la evolución de cuidadores no profesionales de personas dependientes afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Córdoba durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera,** Diputado.

184/062952

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

Según los Presupuestos Generales del Estado 2015, Renfe recibirá de Fomento 614,7 millones de euros para compensar los tramos de Obligación de Servicio Publico.

— Pero, ¿cómo se desglosa este importe por tramos?
— ¿Cómo se calculan y desglosan los costes de Renfe para solicitar la compensación por déficit de explotación?
— ¿Cómo se calculan y cuáles son las condiciones económicas que rigen el contrato entre la Administración General del Estado y Renfe-Operadora?
— Dada la afección que puede tener sobre la próxima apertura a la iniciativa privada, ¿cómo repartirá Renfe Viajeros sus costes estructurales entre los servicios no sujetos a obligaciones de servicio público y las que sí que lo están? ¿Qué medidas de control se van a establecer para velar por la inexistencia de subvenciones cruzadas?
— Finalizado el plazo del actual contrato, ¿está previsto abrir a la iniciativa privada la ejecución de estas obligaciones?
— […]

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera,** Diputado.

Nota.—Se incluye el texto de la iniciativa de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de octubre de 2014.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/062953

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

— ¿Ha habido sentencia favorable de la Audiencia Nacional a una demanda de Dragados por la construcción de la la Fase de la Variante Oeste de Córdoba?
— ¿Cuáles han sido los términos de la resolución judicial?
— ¿Cuánto tendría que pagar el Estado por esta resolución judicial?
— ¿Cuáles son los fundamentos para darle la razón a la empresa constructora?
— ¿A cuánto se eleva el coste definitivo de la obra?
— ¿Cuál era el coste inicial previsto de esta obra?
— ¿Cómo se justifican las desviaciones de coste?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera,** Diputado.

184/062954

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

ADIF ha licitado por 2,7 millones de euros las obras para adaptar las estaciones ferroviarias de Villarrubia, El Higuerón y Alcolea de Córdoba.

— ¿Forma parte esta licitación del apoyo del Gobierno al Metrotrén de Córdoba?
— ¿Ha concluido, por tanto, el estudio que se estaba haciendo con el Ayuntamiento de Córdoba sobre la viabilidad del Metrotrén de Córdoba?
— ¿De qué forma va a colaborar el Gobierno con este proyecto?
— ¿Cuáles son las conclusiones del estudio?
— ¿Qué planes tiene el Gobierno sobre el proyecto de Metrotrén?
— ¿Qué financiación es la prevista?
— ¿Cuándo se pondría en marcha el Metrotrén?
— ¿Quién explotaría este servicio?
— ¿Qué líneas son las previstas?
— ¿Habría otras estaciones operativas?
— ¿Qué estaciones se harían nuevas?
— ¿Quién las financiaría?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera,** Diputado.

184/062955

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

— ¿Por qué el período de amortización de los embalses de La Breña II y el Arenoso, (Córdoba), es de 25 años, cuando en el resto de embalses del Estado el período es de 50 años?

cve: BOCG-10-D-557

— ¿Por qué no se amplía el período de amortización de estos embalses hasta los 50 años para abaratar el canon a los regantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera,** Diputado.

184/062956

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

— ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno con relación a la enfermedad de la «lengua azul» en la cabaña ovina?
— ¿Dónde se ha detectado la enfermedad y dónde se va a actuar?
— ¿Qué medidas de seguridad se han adoptado?
— ¿Quién va a financiar estas actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera,** Diputado.

184/062957

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

Según respuesta a una pregunta anterior «El Gobierno actuará con la comarca del Alto Guadiato de Córdoba en los mismos términos que ya lo está haciendo respecto al Principado de Asturias, tras la sentencia sobre el cumplimiento de convenios sostenidos con fondos Miner que ha sido favorable a dicha comunidad autónoma».

— ¿Qué actuaciones son las que va a llevar a cabo el Gobierno con los proyectos del Alto Guadiato?
— ¿Cuándo se llevarán a cabo estas actuaciones?
— ¿Qué convenios van a ser objeto de análisis?, ¿cuáles no?
— ¿Cuándo se podría reanudar la ejecución de las inversiones previstas en los Convenios?
— ¿Se va a crear una Comisión Paritaria para el Guadiato?, ¿por quién estaría integrada?, ¿cuándo se constituirá?
— ¿Cambia esta sentencia las intenciones del Gobierno respecto a los proyectos de Fondos Miner del Alto Guadiato?, ¿en qué sentido hay cambios?, ¿qué significarían estos cambios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera,** Diputado.

184/062958

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

— ¿Tiene prevista el Gobierno alguna actuación en el yacimiento arqueológico de Torreparedones en Baena?

cve: BOCG-10-D-557

— ¿Qué tipo de actuación?
— ¿Qué calendario es el previsto?
— ¿Hay dotación presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado? ¿Por qué cuantía? ¿En qué partida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera,** Diputado.

184/062959

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

¿Cuántos han sido los beneficiarios de la renta activa de inserción en la Provincia de Córdoba en los años 2012, 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera,** Diputado.

184/062960

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántos expedientes de revisión de subvenciones con cargo al Plan E a ayuntamientos gallegos ha abierto el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas? Detallar ayuntamientos y expedientes revisados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/062961

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Tiene constancia el Gobierno de la situación en la que se encuentra el Balneario de Berán (Leiro), en la provincia de Ourense, en el que se invirtieron 2.000.000 de euros de Fondos FEDER?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/062962

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la inversión en la Vía de la Plata durante esta legislatura y cuáles son los planes de futuro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/062963

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Llevará a cabo el Gobierno en lo que resta de legislatura alguna actuación en el Monasterio do Bon Xesús de Trandeiras y su entorno, en el Ayuntamiento de Xinzo de Limia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/062964

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los planes del Gobierno respecto del reconocimiento del Camino de Invierno, en el Camino de Santiago?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/062965

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Qué acciones ha puesto en marcha o va a poner el Gobierno de España respecto a la Capilla Mozárabe de San Miguel, en Celanova, provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/062966

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución a día de hoy de la partida L.A.V. Galicia (Olmedo-Lubían-Ourense) incluido estaciones, a través de ADIF, dotada con 571.345 miles de euros en los PGE para 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/062967

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución a día de hoy de la partida Actuaciones Puntuales, a través de ADIF en la provincia de Ourense, dotada con 345 miles de euros en los PGE para 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/062968

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución a día de hoy de la partida Otras Inversiones, a través de ADIF en la provincia de Ourense dotada con 1.000 miles de euros en los PGE para 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/062969

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas con discapacidad buscan empleo en España a fecha de hoy?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/062970

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la tasa de desempleo de las personas con discapacidad en España a día de hoy?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/062971

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántos beneficiarios de la Ley de dependencia hay hoy en la provincia de Ourense desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/062972

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Qué acciones se han destinado a la lucha contra la violencia de género en mujeres con discapacidad durante el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/062973

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Elvira Ramón Utrabo, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el nivel de ejecución del proyecto «Muros de las huertas de la Alhambra, Granada», contemplado en los presupuestos para el año 2013 para Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Elvira Ramón Utrabo,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/062974

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Elvira Ramón Utrabo, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el nivel de ejecución del proyecto «Adecuación del antiguo hospital militar en el campo del príncipe como Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Granada», contemplado en los presupuestos para el año 2013 para Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Elvira Ramón Utrabo,** Diputada.

184/062975

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Elvira Ramón Utrabo, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el nivel de ejecución del proyecto «Desarrollo de las redes sísmicas y geodésicas», contemplado en los presupuestos para el año 2013 para Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Elvira Ramón Utrabo,** Diputada.

184/062976

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Elvira Ramón Utrabo, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el nivel de ejecución del proyecto «A-44, tramo Albolote-Santa Fe (6 km)», contemplado en los presupuestos para el año 2013 para Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Elvira Ramón Utrabo,** Diputada.

184/062977

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Elvira Ramón Utrabo, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el nivel de ejecución del proyecto «A-44, tramo Izbor-Velez de Benaudalla (10 km)», contemplado en los presupuestos para el año 2013 para Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Elvira Ramón Utrabo,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/062978

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Elvira Ramón Utrabo, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el nivel de ejecución del proyecto «A-7, tramo Polopos-Albuñol (15 km)», contemplado en los presupuestos para el año 2013 para Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Elvira Ramón Utrabo,** Diputada.

184/062979

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Elvira Ramón Utrabo, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el nivel de ejecución del proyecto «A-44, tramo Santa Fe (enlace con la A-349)-Las Gabias (enlace con la A-338) (9 km), contemplado en los presupuestos para el año 2013 para Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Elvira Ramón Utrabo,** Diputada.

184/062980

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Elvira Ramón Utrabo, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el nivel de ejecución del proyecto «A-44, tramo Las Gabias (enlace con la A-338)-Alhendín (6,09 km)», contemplado en los presupuestos para el año 2013 para Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Elvira Ramón Utrabo,** Diputada.

184/062981

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Elvira Ramón Utrabo, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el nivel de ejecución del proyecto «GR-43, tramo Pinos Puente-Atarfe (9,7 km)», contemplado en los presupuestos para el año 2013 para Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Elvira Ramón Utrabo,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/062982

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Elvira Ramón Utrabo, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el nivel de ejecución del proyecto «A-7 tramo Lobres-Guadalfeo (2,35 km)», contemplado en los presupuestos para el año 2013 para Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Elvira Ramón Utrabo,** Diputada.

184/062983

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Elvira Ramón Utrabo, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el nivel de ejecución del proyecto «A-7, tramo la Gorgoracha-Puntalón-enlace N-340 (Puerto de Motril) (6,1 km)» contemplado en los presupuestos para el año 2013 para Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Elvira Ramón Utrabo,** Diputada.

184/062984

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Elvira Ramón Utrabo, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el nivel de ejecución del proyecto «A-7, tramo Almuñécar-Salobreña (7,8 km)», contemplado en los presupuestos para el año 2013 para Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Elvira Ramón Utrabo,** Diputada.

184/062985

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Elvira Ramón Utrabo, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el nivel de ejecución del proyecto «A-7, tramo Carchuna-Castell de Ferro (10,2 km)», contemplado en los presupuestos para el año 2013 para Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Elvira Ramón Utrabo,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/062986

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Elvira Ramón Utrabo, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el nivel de ejecución del proyecto «A-7, tramo Motril (enlace del Puntalón)-Carchuna (8,7 km)», contemplado en los presupuestos para el año 2013 para Granada??

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Elvira Ramón Utrabo,** Diputada.

184/062987

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Elvira Ramón Utrabo, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el nivel de ejecución del proyecto «A-44, tramo Calicasas-Albolote (4 km)», contemplado en los presupuestos para el año 2013 para Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Elvira Ramón Utrabo,** Diputada.

184/062988

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Elvira Ramón Utrabo, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el nivel de ejecución del proyecto «GR-43, tramo Atarfe-Granada (3,4 km)», contemplado en los presupuestos para el año 2013 para Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Elvira Ramón Utrabo,** Diputada.

184/062989

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Elvira Ramón Utrabo, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el nivel de ejecución del proyecto «A-81. Duplicación Badajoz-Granada, tramo Puente Lope-Pinos Puente (2,6 km)», contemplado en los presupuestos para el año 2013 para Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Elvira Ramón Utrabo,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/062990

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Elvira Ramón Utrabo, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el nivel de ejecución del proyecto «N-432. Duplicación A-81 Badajoz-Granada (419,9 km)», contemplado en los presupuestos para el año 2013 para Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Elvira Ramón Utrabo,** Diputada.

184/062991

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Elvira Ramón Utrabo, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el nivel de ejecución del proyecto «Actuaciones de conservación y explotación (conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejoras funcionales locales) en Andalucía», contemplado en los presupuestos para el año 2013 para Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Elvira Ramón Utrabo,** Diputada.

184/062992

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Elvira Ramón Utrabo, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el nivel de ejecución del proyecto «Actuaciones de seguridad vial en Andalucía», contemplado en los presupuestos para el año 2013 para Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Elvira Ramón Utrabo,** Diputada.

184/062993

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Elvira Ramón Utrabo, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el nivel de ejecución del proyecto «Integración del FC en Granada», contemplado en los presupuestos para el año 2013 para Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Elvira Ramón Utrabo,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/062994

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Elvira Ramón Utrabo, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el nivel de ejecución del proyecto «Plan de supresión de pasos a nivel», contemplado en los presupuestos para el año 2013 para Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Elvira Ramón Utrabo,** Diputada.

184/062995

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Elvira Ramón Utrabo, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el nivel de ejecución del proyecto «Granada-Almería (redacción de estudios y proyectos)», contemplado en los presupuestos para el año 2013 para Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Elvira Ramón Utrabo,** Diputada.

184/062996

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Elvira Ramón Utrabo, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el nivel de ejecución del proyecto «Convenio con Adif para la Administración de las Infraestructuras de titularidad del Estado durante el primer semestre», contemplado en los presupuestos para el año 2013 para Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Elvira Ramón Utrabo,** Diputada.

184/062997

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Elvira Ramón Utrabo, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

— ¿En qué situación se encuentra el Convenio Marco firmado el 21 de diciembre de 2012, para promover la claridad del lenguaje jurídico entre la Real Academia Española, Ministerio de Justicia, Fiscalía General del Estado, la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, el Consejo General de la Abogacía Española, el Consejo General de Procuradores de España y la Conferencia de Decanos y Decanas de las facultades de Derecho de España?

cve: BOCG-10-D-557

— ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo?
— ¿Qué actuaciones se prevén desde su Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**Elvira Ramón Utrabo,** Diputada.

184/062998

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Elvira Ramón Utrabo, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el nivel de ejecución del proyecto «Adecuación del antiguo hospital militar en el campo del Príncipe como Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Granada», contemplado en el presupuesto de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**Elvira Ramón Utrabo,** Diputada.

184/062999

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Elvira Ramón Utrabo, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el nivel de ejecución del proyecto denominado «Integración del FC en Granada», contemplado en el presupuesto de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**Elvira Ramón Utrabo,** Diputada.

184/063000

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Elvira Ramón Utrabo, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el nivel de ejecución del proyecto denominado «Muros de las huertas de la Alhambra, Granada», contemplado en el presupuesto de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**Elvira Ramón Utrabo,** Diputada.

184/063001

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Elvira Ramón Utrabo, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-557

¿Cuál es el nivel de ejecución del proyecto denominado «Murallas Granada», contemplado en el presupuesto de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**Elvira Ramón Utrabo,** Diputada.

184/063002

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Elvira Ramón Utrabo, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el nivel de ejecución del proyecto denominado «Obras varias en B.P.E. de Granada», contemplado en el presupuesto de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**Elvira Ramón Utrabo,** Diputada.

184/063003

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Elvira Ramón Utrabo, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el nivel de ejecución del proyecto denominado «Control de la regresión de la costa en Granada», contemplado en el presupuesto de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**Elvira Ramón Utrabo,** Diputada.

184/063004

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Elvira Ramón Utrabo, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el nivel de ejecución del proyecto denominado «Protección y recuperación de sistemas litorales en Granada», contemplado en el presupuesto de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**Elvira Ramón Utrabo,** Diputada.

184/063005

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Elvira Ramón Utrabo, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-557

¿Cuál es el nivel de ejecución del proyecto denominado «Dotaciones para el acceso y uso público de la costa de Granada», contemplado en el presupuesto de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**Elvira Ramón Utrabo,** Diputada.

184/063006

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación a las inversiones en la Autovía del Duero (A-11) en la provincia de Soria, ¿cuál es su tramitación administrativa, indicando su publicación correspondiente en el BOE, del tramo La Mallona-Venta Nueva, así como las previsiones políticas hasta la finalización completa de este tramo? Como la pregunta es concreta, se solicita expresamente que no se acumule con preguntas sobre esta infraestructura, puesto que se plantean cuestiones diferentes y lo único que se consigue en no dar una respuesta a la pregunta democráticamente planteada y a la que el Gobierno tiene la obligación constitucional de contestar, como ha venido sucediendo especialmente, en el área de Fomento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063007

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación a las inversiones en la Autovía del Duero (A-11) en la provincia de Soria, ¿cuál es en el tramo La Mallona-Venta Nueva, la ejecución anual realizada, desde la adjudicación de las obras, las obligaciones reconocidas y el porcentaje del presupuesto, anual, pendiente de ejecutar? Precisar las previsiones, para este tramo, que contempla el Gobierno en los PGE de 2015 y la obra pendiente por ejecutar, en este tramo concreto, hasta la finalización de la inversión. Como la pregunta es concreta, se solicita expresamente que no se acumule con preguntas sobre esta infraestructura, puesto que se plantean cuestiones diferentes y lo único que se consigue en no dar una respuesta a la pregunta democráticamente planteada y a la que el Gobierno tiene la obligación constitucional de contestar, como ha venido sucediendo especialmente, en el área de Fomento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063008

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación a las inversiones en la Autovía del Duero (A-11) en la provincia de Soria, ¿cuál es en el tramo Langa de Duero-Aranda (20,6 km) la tramitación administrativa, indicando su publicación

cve: BOCG-10-D-557

correspondiente en el BOE, así como las previsiones políticas hasta la finalización completa de este tramo? Como la pregunta es concreta, se solicita expresamente que no se acumule con preguntas sobre esta infraestructura, puesto que se plantean cuestiones diferentes y lo único que se consigue en no dar una respuesta a la pregunta democráticamente planteada y a la que el Gobierno tiene la obligación constitucional de contestar, como ha venido sucediendo especialmente, en el área de Fomento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063009

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación a las inversiones en la Autovía del Duero (A-11) en la provincia de Soria, ¿cuál es en el tramo Langa de Duero-Aranda (20,6 km) la ejecución anual realizada, desde la adjudicación de las obras, las obligaciones reconocidas y el porcentaje del presupuesto, anual, pendiente de ejecutar? Precisar las previsiones, para este tramo, que contempla el Gobierno en los PGE de 2015 y la obra pendiente por ejecutar, en este tramo concreto, hasta la finalización de la inversión. Como la pregunta es concreta, se solicita expresamente que no se acumule con preguntas sobre esta infraestructura, puesto que se plantean cuestiones diferentes y lo único que se consigue en no dar una respuesta a la pregunta democráticamente planteada y a la que el Gobierno tiene la obligación constitucional de contestar, como ha venido sucediendo especialmente, en el área de Fomento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063010

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación a las inversiones en la Autovía del Duero (A-11) en la provincia de Soria, ¿cuál es en el tramo Burgo de Osma-San Esteban (9,2 km) la tramitación administrativa, indicando su publicación correspondiente en el BOE, así como las previsiones políticas hasta la finalización completa de este tramo? Como la pregunta es concreta, se solicita expresamente que no se acumule con preguntas sobre esta infraestructura, puesto que se plantean cuestiones diferentes y lo único que se consigue en no dar una respuesta a la pregunta democráticamente planteada y a la que el Gobierno tiene la obligación constitucional de contestar, como ha venido sucediendo especialmente, en el área de Fomento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063011

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-557

Con relación a las inversiones en la Autovía del Duero (A-11) en la provincia de Soria, ¿cuál es en el tramo Burgo de Osma-San Esteban (9,2 km), la ejecución anual realizada, desde la adjudicación de las obras, las obligaciones reconocidas y el porcentaje del presupuesto, anual, pendiente de ejecutar? Precisar las previsiones, para este tramo, que contempla el Gobierno en los PGE de 2015 y la obra pendiente por ejecutar, en este tramo concreto, hasta la finalización de la inversión. Como la pregunta es concreta, se solicita expresamente que no se acumule con preguntas sobre esta infraestructura, puesto que se plantean cuestiones diferentes y lo único que se consigue en no dar una respuesta a la pregunta democráticamente planteada y a la que el Gobierno tiene la obligación constitucional de contestar, como ha venido sucediendo especialmente, en el área de Fomento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063012

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación a las inversiones en la Autovía del Duero (A-11) en la provincia de Soria, ¿cuál es en el tramo San Esteban-Langa de Duero (12,82 km), la ejecución anual realizada, desde la adjudicación de las obras, las obligaciones reconocidas y el porcentaje del presupuesto, anual, pendiente de ejecutar? Precisar las previsiones, para este tramo, que contempla el Gobierno en los PGE de 2015 y la obra pendiente por ejecutar, en este tramo concreto, hasta la finalización de la inversión. Como la pregunta es concreta, se solicita expresamente que no se acumule con preguntas sobre esta infraestructura, puesto que se plantean cuestiones diferentes y lo único que se consigue en no dar una respuesta a la pregunta democráticamente planteada y a la que el Gobierno tiene la obligación constitucional de contestar, como ha venido sucediendo especialmente, en el área de Fomento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063013

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación a las inversiones en la Autovía del Duero (A-11) en la provincia de Soria, ¿cuál es en el tramo Venta Nueva-Santiuste (16 km), la tramitación administrativa, indicando su publicación correspondiente en el BOE, así como las previsiones políticas hasta la finalización completa de este tramo? Como la pregunta es concreta, se solicita expresamente que no se acumule con preguntas sobre esta infraestructura, puesto que se plantean cuestiones diferentes y lo único que se consigue en no dar una respuesta a la pregunta democráticamente planteada y a la que el Gobierno tiene la obligación constitucional de contestar, como ha venido sucediendo especialmente, en el área de Fomento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/063014

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación a las inversiones en la Autovía del Duero (A-11) en la provincia de Soria, ¿cuál es en el tramo Venta Nueva-Santiuste (16 km) la ejecución anual realizada, desde la adjudicación de las obras, las obligaciones reconocidas y el porcentaje del presupuesto, anual, pendiente de ejecutar? Precisar las previsiones, para este tramo, que contempla el Gobierno en los PGE de 2015 y la obra pendiente por ejecutar, en este tramo concreto, hasta la finalización de la inversión. Como la pregunta es concreta, se solicita expresamente que no se acumule con preguntas sobre esta infraestructura, puesto que se plantean cuestiones diferentes y lo único que se consigue en no dar una respuesta a la pregunta democráticamente planteada y a la que el Gobierno tiene la obligación constitucional de contestar, como ha venido sucediendo especialmente, en el área de Fomento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063015

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación a las inversiones en la Autovía del Duero (A-11) en la provincia de Soria, ¿cuál es en el tramo Santiuste-El Burgo de Osma (8,37 km) la tramitación administrativa, indicando su publicación correspondiente en el BOE, así como las previsiones políticas hasta la finalización completa de este tramo? Como la pregunta es concreta, se solicita expresamente que no se acumule con preguntas sobre esta infraestructura, puesto que se plantean cuestiones diferentes y lo único que se consigue en no dar una respuesta a la pregunta democráticamente planteada y a la que el Gobierno tiene la obligación constitucional de contestar, como ha venido sucediendo especialmente, en el área de Fomento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063016

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación a las inversiones en la Autovía del Duero (A-11) en la provincia de Soria, ¿cuál es en el tramo Santiuste-El Burgo de Osma (8,37 km) la ejecución anual realizada, desde la adjudicación de las obras, las obligaciones reconocidas y el porcentaje del presupuesto, anual, pendiente de ejecutar? Precisar las previsiones, para este tramo, que contempla el Gobierno en los PGE de 2015 y la obra pendiente por ejecutar, en este tramo concreto, hasta la finalización de la inversión. Como la pregunta es concreta, se solicita expresamente que no se acumule con preguntas sobre esta infraestructura, puesto que se plantean cuestiones diferentes y lo único que se consigue en no dar una respuesta a la pregunta

cve: BOCG-10-D-557

democráticamente planteada y a la que el Gobierno tiene la obligación constitucional de contestar, como ha venido sucediendo especialmente, en el área de Fomento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063017

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación al presupuesto total de los cinco tramos de obras adjudicadas en el tramo soriano de la Autovía del Duero, con un importe aproximado de 262 millones de euros, según figura en diversos BOE de los años 2008 y 2009, indicar la cantidad total ejecutada en los años 2012 y 2013, y con detalle la cantidad total ejecutada en el año 2014, así como las previsiones hasta final de año. Como la pregunta es concreta, se solicita expresamente que no se acumule con preguntas sobre esta infraestructura, puesto que se plantean cuestiones diferentes y lo único que se consigue en no dar una respuesta a la pregunta democráticamente planteada y a la que el Gobierno tiene la obligación constitucional de contestar, como ha venido sucediendo, especialmente, en el área de Fomento. ¿Cuál es la ejecución total de obra realizada desde la adjudicación de la obra hasta el 31 de diciembre de 2011? Indicar las previsiones políticas con relación sobre la cantidad pendiente de ejecutar una vez finalice la presente legislatura.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063018

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

De los 72,99 km que suponen los cinco tramos de la Autovía del Duero, en la provincia de Soria, ¿cuál es la previsión política, en la presente legislatura, de puesta en servicio? Como la pregunta es concreta, se solicita expresamente que no se acumule con preguntas sobre esta infraestructura, puesto que se plantean cuestiones diferentes y lo único que se consigue en no dar una respuesta a la pregunta democráticamente planteada y a la que el Gobierno tiene la obligación constitucional de contestar, como ha venido sucediendo especialmente, en el área de Fomento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063019

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué previsiones políticas existen en cuanto a tramitación administrativa del tramo A-15 Agreda-Villar del Campo con un presupuesto previsible de unos 99,25 M €?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/063020

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué previsiones presupuestarias, en la presente legislatura, existen en cuanto a tramitación administrativa del tramo A-15 Agreda-Villar del Campo con un presupuesto previsible de unos 99,25 M €? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063021

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación al tramo A-15 Agreda-Villar del Campo el Gobierno en sede parlamentaria comprometió la entrega de los proyectos constructivos en diciembre del año 2012. ¿Cuál ha sido la tramitación realizada desde su inicio, haciendo constar el BOE en el que aparece, y precisar las previsiones en la presente legislatura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063022

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué previsiones políticas existen en cuanto a tramitación administrativa del tramo A-15 Villar del Campo-Fuensauco 52 M€ con un presupuesto previsible de unos 52 M €?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063023

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué previsiones presupuestarias, en la presente legislatura, existen en cuanto a tramitación administrativa del tramo A-15 Villar del Campo-Fuensauco 52 M € con un presupuesto previsible de unos 52 M €? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/063024

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué previsiones políticas existen en cuanto a tramitación administrativa del tramo A-15, Los Rábanos-Fuensauco por importe, aproximado, de 106 M €? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063025

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué previsiones presupuestarias, en la presente legislatura, existen en cuanto a tramitación administrativa del tramo A-15, Los Rábanos-Fuensauco por importe, aproximado, de 106 M €? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063026

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué previsiones políticas existen en cuanto a tramitación administrativa del tramo A-11, Los Rábanos -La Mallona por importe, aproximado, de 93 M €? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063027

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué previsiones presupuestarias, en la presente legislatura, existen en cuanto a tramitación administrativa del tramo A-15, Los Rábanos-Fuensauco por importe, aproximado, de 106 M €? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/063028

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación a los 76,3 krns de Autovía que se encuentran en fase de redacción de proyecto desde la pasada legislatura, ¿Cuáles son las gestiones concretas que se han realizado en la presente legislatura, en caso de que se haya realizado alguna, precisando el BOE en el que aparece (en su caso)? Precisar tramo a tramo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063029

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación a los 36 millones de euros, aproximadamente, pendientes de ejecutar en la 2.ª fase de modernización de la línea de ferrocarril Soria-Torralba, ¿Cuáles son las previsiones políticas presupuestarias en la presente legislatura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063030

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles ha sido las averías en la línea ferroviaria Soria-Torralba-Madrid en el primer semestre del año 2014? Comparar (en cantidades totales y porcentuales) con el año 2013, 2012, 2011, 2010. Indicar, los minutos de retraso en cada avería, en cada caso, y el total de minutos de retraso en el semestre.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063031

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles han sido las averías en la línea ferroviaria Soria-Torralba-Madrid en el primer semestre del año 2014, según sean las máquinas 599 o las 594? Detallar y clasificar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/063032

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución anual de los viajeros subidos y/o bajados en la provincia de Soria que viajen en tren, en los años desde el año 2000, hasta la fecha? Precisar, con detalle, la evolución anual porcentual y en especial la comunicación de Soria con Madrid.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063033

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En la respuesta parlamentaria del Gobierno a la pregunta escrita 184/049538, el Gobierno contesta: «Los criterios y prioridades utilizados por el Gobierno en materia de carreteras se basan fundamentalmente en la seguridad vial y en la demanda de tráfico». En la provincia de Soria, según una asociación automovilística nacional, se encuentra el tramo viario más peligroso de España, ubicado en el tramo de autovía de la A-11, entre Burgo de Osma y Santiueste, conocido en la provincia como el «alto del Temeroso»; son tan solo 8,7 kilómetros y el importe total de la obra adjudicada unos 30 millones de euros. En la Comisión de Fomento de abril de 2014 se planteó actuar en la presente anualidad, dado que fue uno de los criterios prioritarios que la Sra. Ministra de Fomento ha reiterado en sus intervenciones en el Congreso de los Diputados. ¿Contempla el Gobierno la necesidad urgente de habilitar, con carácter extraordinario, o por la vía que considere más oportuna, fondos para reiniciar las obras entre Burgo de Osma y Santiueste y terminarlas a la mayor brevedad en la anualidad de 2015 para eliminar este peligro objetivo para la seguridad de los conductores? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063034

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles han sido las transferencias corrientes realizadas por el Gobierno de España, desde el año 2008 hasta la actualidad, en los municipios sorianos con una población menor de 500 habitantes? Detallar en cada anualidad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/063035

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles han sido las cantidades destinadas por el Gobierno de España, desde el año 2008 hasta la actualidad, en Planes Provinciales a los siguientes municipios sorianos mayores de 1.000 habitantes: Soria, Almazán, Burgo de Osma, Ólvega, San Esteban de Gormaz, Ágreda, San Leonardo, Golmayo, Covaleda, Arcos de Jalón, Duruelo de la Sierra? Detallar en cada anualidad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063036

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles han sido las cantidades destinadas por el Gobierno de España, desde el año 2008 hasta la actualidad, en Planes Provinciales con una población entre los 1.000 y 500 habitantes: Berlanga de Duero, Vinuesa, Navaleno, Langa de Duero, Medinaceli, Almarza, San Pedro Manrique, Garray y Los Rábanos? Detallar en cada anualidad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063037

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles han sido las cantidades destinadas por el Gobierno de España, desde el año 2008 hasta la actualidad, en Planes Provinciales en el conjunto de los municipios sorianos con una población menor de 500 habitantes? Detallar en cada anualidad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063038

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución del número e importe de los efectos vencidos e impagados, y los porcentajes de impagados sobre vencidos en la provincia de Soria, anuales, desde el año 2000 hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/063039

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Desde el año 2000 hasta la fecha, ¿cuál ha sido la evolución anual total del número de contribuyentes sorianos que declaran ganar más de 100.000 euros al año? Comparar en cantidades totales y evolución porcentual, con los totales en Castilla y León y en España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063040

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Desde el año 2000 hasta la fecha, ¿cuál ha sido la evolución anual del total recaudado en Soria en base al Impuesto de Sociedades? Comparar en cantidades totales y evolución porcentual, con los totales en Castilla y León y en España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063041

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Desde el año 2000 hasta la fecha, ¿cuál ha sido la evolución anual del total recaudado en Soria en IVA e impuestos indirectos? Comparar en cantidades totales y evolución porcentual, con los totales en Castilla y León y en España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063042

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles han sido las transferencias corrientes realizadas por el Gobierno de España, desde el año 2008 hasta la actualidad, a los siguientes municipios sorianos mayores de 1.000 habitantes: Soria,

cve: BOCG-10-D-557

Almazán, Burgo de Osma, Ólvega, San Esteban de Gormaz, Ágreda, San Leonardo, Golmayo, Covaleda, Arcos de Jalón, Duruelo de la Sierra? Detallar en cada anualidad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063043

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación a los datos fiscales en la provincia de Soria desde el año 2000 hasta la fecha, ¿cuál ha sido la evolución porcentual anual y en cantidades totales del número de contribuyentes, así como el total de impuestos recaudados (diferenciando impuestos directos e impuestos indirectos) y su evolución porcentual anual?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063044

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles han sido las transferencias corrientes realizadas por el Gobierno de España, desde el año 2008 hasta la actualidad, a los siguientes municipios sorianos con una población entre los 1.000 y 500 habitantes: Berlanga de Duero, Vinuesa, Navaleno, Langa de Duero, Medinaceli, Almarza, San Pedro Manrique, Garray y Los Rábanos? Detallar en cada anualidad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063045

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Desde el año 2000 hasta la fecha, ¿cuál es el número anual de contribuyentes, distribuidos en función de su base imponible, según la futura aplicación de la reforma fiscal? Comparar con los datos autonómicos y estatales.

0-12.450 euros, 12.450-20.200 euros, 20.200-35.200 euros, 35.200-60.000 euros.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/063046

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la incidencia en las plantas de cogeneración de purines en la provincia de Soria de la nueva reforma energética que plantea el Gobierno, así como razones del Ministro de Industria, Energía y Turismo para no contestar a las preguntas de los medios de comunicación referidas a dicha cogeneración en la provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063047

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido en 2012, 2013 y 2014 la obra adjudicada y los proyectos redactados por el Ministerio de Fomento y sus sociedades para la provincia de Soria? Detallar anualmente. Comparar, en cantidades totales y porcentuales, en cada anualidad, con la obra adjudicada en el ámbito de Castilla y León y en España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063048

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido en 2012, 2013 y 2014 la obra adjudicada y los proyectos redactados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, así como sus sociedades para la provincia de Soria? Detallar anualmente. Comparar, en cantidades totales y porcentuales, en cada anualidad, con la obra adjudicada en el ámbito de Castilla y León y en España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063049

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-557

¿Cuál ha sido en 2012, 2013 y 2014 la obra adjudicada y los proyectos redactados por el Ministerio de Justicia para la provincia de Soria? Detallar anualmente. Comparar, en cantidades totales y porcentuales, en cada anualidad, con la obra adjudicada en el ámbito de Castilla y León y en España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063050

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido en 2012, 2013 y 2014 la obra adjudicada y los proyectos redactados por el Ministerio de Educación y Cultura para la provincia de Soria? Detallar anualmente. Comparar, en cantidades totales y porcentuales, en cada anualidad, con la obra adjudicada en el ámbito de Castilla y León y en España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063051

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido en 2012, 2013 y 2014 la obra adjudicada y los proyectos redactados por el Ministerio de Interior para la provincia de Soria? Detallar anualmente. Comparar, en cantidades totales y porcentuales, en cada anualidad, con la obra adjudicada en el ámbito de Castilla y León y en España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063052

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido en 2012, 2013 y 2014 la obra adjudicada y los proyectos redactados por el Ministerio de Economía y Competitividad para la provincia de Soria? Detallar anualmente. Comparar, en cantidades totales y porcentuales, en cada anualidad, con la obra adjudicada en el ámbito de Castilla y León y en España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/063053

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido en 2012, 2013 y 2014 la obra adjudicada y los proyectos redactados por el Gobierno en el capítulo de «Gastos diversos» en los PGE, para la provincia de Soria? Detallar anualmente. Comparar, en cantidades totales y porcentuales, en cada anualidad, con la obra adjudicada en el ámbito de Castilla y León y en España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063054

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles han sido las inversiones realizadas destinadas por el Gobierno de España, en cada anualidad, desde el año 2008 hasta la actualidad, en los siguientes municipios sorianos mayores de 1.000 habitantes: Soria, Almazán, Burgo de Osma, Ólvega, San Esteban de Gormaz, Ágreda, San Leonardo, Golmayo, Covaleda, Arcos de Jalón, Duruelo de la Sierra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063055

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles han sido las inversiones realizadas destinadas por el Gobierno de España, en cada anualidad, desde el año 2008 hasta la actualidad, en los siguientes municipios sorianos con una población entre los 1.000 y 500 habitantes: Berlanga de Duero, Vinuesa, Navaleno, Langa de Duero, Medinaceli, Almarza, San Pedro Manrique, Garray y Los Rábanos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063056

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-557

¿Cuáles han sido las inversiones realizadas destinadas por el Gobierno de España, en cada anualidad, desde el año 2008 hasta la actualidad, en los siguientes municipios sorianos, desde el año 2008 hasta la actualidad en Planes Provinciales, en el conjunto de los municipios sorianos con una población menor de 500 habitantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063057

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles han sido las inversiones, planes y actuaciones que el Gobierno ha llevado a cabo en cada una de las comarcas de Soria en las que se distribuyen las 183 localidades de la provincia?

Indicar la evolución anual total poblacional de la provincia de Soria desde el año 1990 hasta la actualidad y especificar en cada comarca, anualmente, indicando la evolución porcentual. Especificar con detalle, en cada comarca, las actuaciones tendentes a frenar la despoblación y generar desarrollo.

— Comarca de Almazán
— Comarca de Berlanga
— Comarca de Burgo de Osma
— Comarca de Campo de Gómara
— Comarca de El Valle
— Comarca de Pinares
— Comarca de Soria
— Comarca de Tierras Altas
— Comarca del Moncayo
— Tierra de Medinaceli

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063058

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos han sido los créditos anuales ICO formalizados en la provincia de Soria desde el año 2000 hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063059

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la evolución de la balanza por cuenta corriente a lo largo del año 2014, datos parciales (según publicación) y totales? Comparación, en dichos plazos, con las anualidades desde 2008 hasta la fecha.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/063060

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de sociedades mercantiles constituidas en la provincia de Soria, en cada anualidad, desde el año 2000 hasta la fecha? Comparar en cantidades totales y porcentuales con los datos autonómicos y nacionales. Indicar, en cada anualidad, el porcentaje neto que supone.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063061

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Desde el año 2000 hasta la fecha, anualmente, ¿cuál es el número de quiebras empresariales en la provincia de Soria? Comparar, en cantidades totales y porcentuales con el ámbito autonómico de Castilla y León y de España

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063062

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Desde el año 2000 hasta la fecha, anualmente, ¿cuál es el número PIB en la provincia de Soria? Comparar, en cantidades totales y porcentuales con el ámbito autonómico de Castilla y León y de España. Detallar en el caso de Soria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063063

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución poblacional de la provincia de Soria en el año 2014, comparando con la media de Castilla y León y España; así como las previsiones de cara al futuro y las medidas puestas en marcha para corregir el grave problema de la despoblación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/063064

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Con relación al protocolo que el Ministerio de Sanidad elaboró para la actuación frente a casos sospechosos de enfermedad por virus ébola recoge un nivel de protección en el material para los sanitarios inferior al especificado en la guía de utilización para Equipos de Protección Individual del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT). ¿Qué medidas concretas se están desarrollando en la provincia de Soria? ¿Qué otras medidas están previstas? ¿Cuál es el equipamiento con el que se cuenta y la formación que han recibido o van a recibir los/las trabajadores/as sanitarios/as? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063065

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Desde el curso escolar 1993-1994 hasta el curso pasado 2013-2014, ¿cuál ha sido la cantidad total de dinero que se ha destinado a becas en la provincia de Soria? Clasificar por becas e indicar el número de becarios. Comparar con las cifras anuales en Castilla y León y en España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063066

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En el espacio «Parlamento Abierto Soria», se recoge una queja ciudadana motivada por la existencia de coches abandonados en las cunetas de las carreteras, sin que nadie se haga cargo de ellos, lo que puede provocar en el peor de los casos, confusión en caso de accidente al pensar que el vehículo pudiera ser uno de los implicados. Parece ser que se aplica a la Ley de Residuos, que desde el año 2002 cataloga a esta clase de vehículos como «peligrosos para el medio ambiente». Sus propietarios, en el caso poco probable de que sean localizados, han de abonar una multa de 120 euros. ¿Qué medidas prácticas piensa adoptar el Gobierno para lograr que se retiren los coches abandonados de las carreteras sorianas? Detallar la ubicación de los coches abandonados en las proximidades de las carreteras sorianas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/063067

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué valoración realiza el Gobierno de las ayudas de reindustrialización del año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063068

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos ciudadanos residentes en Soria están acogidos al «bono social» en la factura eléctrica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063069

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos han sido los cortes de energía eléctrica por impago a clientes residenciales de la provincia de Soria en 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063070

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas hay acogidas a la «tarifa regulada» de electricidad en la provincia de Soria en la actualidad? Comparar su evolución, anual, desde su puesta en funcionamiento; así como con los porcentajes de Castilla y León y España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/063071

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el importe del dinero presupuestado, concedido y recuperado en los programas de reindustrialización del año 2013 hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063072

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Hasta la fecha, ¿cuál es el dinero presupuestado, concedido y recuperado en los programas de reindustrialización del año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063073

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la ejecución del presupuesto destinado a cada uno de los programas de reindustrialización? Precisar presupuesto inicial, presupuesto ejecutado, así como la valoración política en cada uno de los ejes.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063074

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

A fecha actual, ¿cuál es el número de equipos de medida con telegestión para interpretar y gestionar las nuevas posibilidades de la futura factura eléctrica existentes en la provincia de Soria? ¿Cuáles son las medidas para incrementar este tipo de equipos y contadores para mejorar los consumos en energía eléctrica en Soria? Comparar con los porcentajes en Castilla y León y España; indicar la evolución porcentual, en los tres parámetros, desde que comenzó el proceso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/063075

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Indicar, desde el año 2000 hasta la fecha, ¿cuál ha sido la evolución anual de la tarifa eléctrica a los agricultores sorianos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063076

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cantidad de energía eléctrica se ha consumido en la provincia de Soria y facturada desde el año 2008?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063077

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución mensual en la instalación de contadores eléctricos inteligentes operativos existentes en la provincia de Soria? Comparar con los totales autonómicos en Castilla y León y en el conjunto de España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063078

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En el espacio «Parlamento Abierto Soria», se ha recibido una queja denunciando la situación en la que se encuentran en nuestro país muchos jóvenes, y especialmente en la provincia de Soria, puesto que en casi tres años de Gobierno Rajoy se han visto obligados a salir de la provincia más de 3.000 sorianos, frente al crecimiento de unas 3.500 personas en los dos últimos años de gobierno socialista. Denuncia que los jóvenes «cualificados», especialmente, se ven obligados a salir de la provincia. Apuntan a que la tasa de paro de los adultos españoles con estudios terciarios (Formación Profesional de grado superior y

cve: BOCG-10-D-557

Universidad) es del 14 %, casi el triple que la media de la OCDE, que es del 5%, según el informe «Panorama de la Educación 2014» de la OCDE, presentado este martes a nivel mundial, y en el que han participado 44 países. ¿Cuántos jóvenes sorianos con titulación superior se encuentran desempleados en la provincia de Soria en este momento? Comparar con las tasas autonómicas y estatales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063079

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En el espacio «Parlamento Abierto Soria», se ha recibido una queja denunciando la situación en la que se encuentran en nuestro país muchos jóvenes, y especialmente en la provincia de Soria, puesto que en casi tres años de Gobierno Rajoy se han visto obligados a salir de la provincia más de 3.000 sorianos, frente al crecimiento de unas 3.500 personas en los dos últimos años de gobierno socialista. Denuncia que los jóvenes «cualificados», especialmente, se ven obligados a salir de la provincia. Apuntan a que la tasa de paro de los adultos españoles con estudios terciarios (Formación Profesional de grado superior y Universidad) es del 14 %, casi el triple que la media de la OCDE, que es del 5 %, según el informe «Panorama de la Educación 2014» de la OCDE, presentado este martes a nivel mundial, y en el que han participado 44 países. ¿Cuál ha sido la evolución anual de los jóvenes sorianos en paro con titulación superior, así como el total de cotizantes a la Seguridad Social, de jóvenes con titulación superior, desde el año 2000 hasta la fecha? Comparar ambos porcentajes con las cifras de Castilla y León y España. Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063080

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En el espacio «Parlamento Abierto Soria», se ha recibido una queja denunciando la situación en la que se encuentran en nuestro país muchos jóvenes, y especialmente en la provincia de Soria, puesto que en casi tres años de Gobierno Rajoy se han visto obligados a salir de la provincia más de 3.000 sorianos, frente al crecimiento de unas 3.500 personas en los dos últimos años de gobierno socialista. Denuncia que los jóvenes «cualificados», especialmente, se ven obligados a salir de la provincia. Apuntan a que la tasa de paro de los adultos españoles con estudios terciarios (Formación Profesional de grado superior y Universidad) es del 14 %, casi el triple que la media de la OCDE, que es del 5 %, según el informe «Panorama de la Educación 2014» de la OCDE, presentado este martes a nivel mundial, y en el que han participado 44 países. ¿Cuáles son las medidas concretas que se van a aplicar en Soria para frenar la despoblación, que se ha agudizado tras los recortes del Gobierno, en la provincia de Soria con especial detalle para los jóvenes con titulación superior. Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/063081

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Hasta septiembre de 2014, ¿cuál es la cantidad total de dinero recibida por la provincia de Soria procedente del reparto de fondos de la Unión Europea destinará a los jóvenes? Comparar porcentualmente con los totales en Castilla y León y España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063082

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las previsiones políticas con relación al reparto de la cantidad que la Unión Europea destinará al fomento del empleo, así como su incidencia en la provincia de Soria y cómo se ponderarán los criterios de despoblación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063083

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la previsión en el reparto y las cantidades repartidas procedentes del Fondo Social de la Unión Europea, así como su incidencia en la provincia de Soria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063084

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de pensionistas sorianos que trabajaron en el extranjero que tienen abiertos expedientes por no pagar a Hacienda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/063085

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las previsiones del Gobierno acerca del pago de las ayudas de la PAC en la provincia de Soria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063086

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Teniendo en cuenta los parámetros del Sr. Presidente del Gobierno, con relación al concepto «hijos de la buena estirpe», frente al resto de ciudadanos que no lo son, y dado que esta cuestión no ha sido contestada por el Gobierno, ¿cuál es el número de «hijos de buena estirpe» que se calcula que existen en la provincia de Soria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063087

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las previsiones acerca de la distribución de las ayudas de la PAC para Castilla y León, especialmente de la provincia de Soria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063088

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Según publican diversos medios de comunicación, la entidad de Correos ha perdido 2.719 empleos. ¿Cuál ha sido la evolución de la plantilla de Correos en la provincia de Soria, en cada anualidad, desde el año 2000; hasta la fecha, comparando, anualmente, con los totales y evolución porcentual nacional y autonómica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/063089

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número anual de cuidadores familiares de personas dependientes existentes en la provincia de Soria desde 2010 hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063090

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número anual de cuidadores familiares, en Soria, que han perdido, anualmente, sus cotizaciones a la Seguridad Social, desde el año 2012 hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063091

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz doña Rosa María Díez González y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que se solicita respuesta por escrito, sobre el caso Rajoy.

Exposición de motivos

El juez de la Audiencia Nacional, Pablo Ruz, ha señalado este martes 21 de octubre un nuevo protagonista en el caso de los papeles de Bárcenas, sobre la contabilidad secreta del Partido Popular. En el Auto emitido este martes, el magistrado ha decidido citar como imputado a Ángel Acebes, el que fuera Ministro de Administraciones Públicas, de Justicia y de Interior, así como Secretario General del Partido Popular entre octubre de 2004 y junio de 2008. El magistrado ha señalado que existen indicios razonables para pensar que el antiguo número dos del partido que da apoyo a este Gobierno autorizó el uso de 446.300 euros de la contabilidad B entre 2004 y 2005 para comprar acciones del medio de comunicación Libertad Digital durante un proceso de ampliación de capital de este.

El citado Auto, como otros anteriores, ya no cuestiona sino que da por hecho la existencia de una Caja B en el Partido Popular, y más allá de ello, señala que el Secretario General conocía o debiera haber conocido la existencia de la misma.

Lo señalado por el magistrado en el citado Auto, en contraste con la comparecencia del Presidente del Gobierno del 1 de agosto de 2013, suscita demasiadas cuestiones que necesitan de una nueva respuesta, a la luz de lo que ahora se conoce, y no se conocía entonces. Quizá sea la siguiente afirmación pronunciada por el Presidente en aquella comparecencia de verano de 2013 la que más explicaciones necesita ante la sociedad: «El juez determinará lo que proceda sobre cada una de las insinuaciones, pero ya les adelanto yo que en el Partido Popular ni se ha llevado una doble contabilidad ni se oculta ningún delito».

cve: BOCG-10-D-557

Y es que con el Auto del Juez Ruz quedan de manifiesto dos cuestiones. La primera es que en el Partido Popular, sin género de dudas, existía una Caja B; y la segunda, que el Partido Popular, a través de su Secretario General Ángel Acebes, o bien conoció la existencia de la misma, o bien debió conocerla, pues, como bien señala el Auto, será suya la «responsabilidad por la conducta de terceros subordinados» si sobre ellos «tuviera la posibilidad de ejercer una vigilancia y una cierta autoridad que le permitiera evitar el resultado». Ya se sabe que no hay peor ciego que el que no quiere ver.

Pero es que el Auto no se queda ahí, sino que señala en detalle la forma de proceder con las donaciones que nutrían la Caja B del partido, así señala que tanto Bárcenas como Lapuerta «recibían dinero en efectivo por parte de diversas personas físicas, vinculadas a sociedades del sector de la construcción, en su mayoría, adjudicatarias de contratos públicos, el cual era considerado como aportaciones o donaciones realizadas por los mismos que hacían entrega de la cantidad en efectivo, y de forma personal. Parte de este dinero tenía entrada en la Caja B del Partido, y se registraba en la contabilidad paralela. Posteriormente, este dinero era ingresado en efectivo, fraccionando las cantidades en tantos abonos como fuesen necesarios para no superar la cuantía de 10.000.000 de pesetas o 60.000,00 euros, límite máximo anual entonces establecido por Ley como aportación privada por donante. Así, la investigación policial permite constatar, una vez observadas las fechas de los referidos ingresos, que en un mismo día podían realizar hasta cuatro y cinco operaciones, resultando la suma de todas ellas de un importe superior al legalmente permitido».

En base a lo anteriormente señalado, se presentan las siguientes preguntas, para las que se solicita respuesta por escrito al Sr. Presidente del Gobierno:

1. ¿Sigue afirmando, como hizo en el Pleno del 1 de agosto de 2013, a la vista de lo actuado por el juez, que no existía una contabilidad B en el Partido Popular?
2. ¿Le parece correcto que un partido político —máxime con responsabilidades de gobierno— reciba donaciones que en realidad pasan a formar parte de la Caja B?
3. ¿Tuvo usted conocimiento de que diferentes empresarios acudían a la calle Génova a hacer donaciones económicas en efectivo y que estas eran fraccionadas para evitar el control de legalidad? ¿Puede usted afirmar que esa información señalada en el Auto de 22 de octubre de 2014 es falsa?
4. ¿Puede usted afirmar que no conoció ni dio el visto bueno a las donaciones antes referidas ni a los gastos del Partido Popular con base en esas donaciones anotadas por el tesorero designado por usted en el 2008?
5. Ante estos nuevos acontecimientos, que ya no solo implican al extesorero del partido que sustenta al Gobierno, sino también al que fuera su Secretario General, ¿tiene pensando volver a comparecer para dar explicaciones en el Congreso de 105 Diputados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/063092

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

El Gobierno, en respuesta a la pregunta sobre los controles de identidad e interrogatorios realizados el pasado 27 de julio en las faldas del monte Txindoki en Gipuzkoa, sostiene que «el dispositivo policial consistió en un reconocimiento de la zona, enfocado al conocimiento del terreno por parte de sus integrantes que, cuando tienen que realizar un rescate para salvar vidas..., necesitan conocer el territorio en el que van a tener que desarrollar su servicio».

Una respuesta extraña teniendo en cuenta que la competencia de rescates de montaña es propia de la Comunidad Autónoma Vasca según la Ley 1/1996, de 3 de abril, de Gestión de Emergencias.

Por otro lado, en la respuesta el Gobierno señala que durante el operativo se produjeron 13 identificaciones «de forma sobrevenida».

cve: BOCG-10-D-557

Por último señala que se causaron las mínimas interferencias posibles a la población civil y en comunicación con las autoridades.

Por todo ello, Amaiur desea conocer:

1. Teniendo en cuenta que la competencia de rescate de montaña es propia y exclusiva de la Comunidad Autónoma Vasca, ¿es usual la participación de los miembros de las G.A.R. de la Guardia Civil en rescates de montaña en la Comunidad Autónoma Vasca?
2. ¿En los últimos cinco años, en cuántas ocasiones ha solicitado el Gobierno vasco la colaboración de la Guardia Civil para rescates de montaña? ¿En cuántas han participado los G.A.R.?
3. Teniendo en cuenta que se trataba de un ejercicio de reconocimiento enfocado al rescate, ¿cuál fue la razón para identificar a 13 ciudadanos?
4. ¿A qué se refiere el Gobierno con «que las identificaciones se produjeron de forma sobrevenida»? ¿Es habitual proceder a identificar excursionistas en una operación de rescate?
5. ¿Considera el Gobierno que identificar a excursionistas y montañeros, sin razón alguna, durante el periodo estival en una zona de esparcimiento es acorde con afirmar que «se causan las mínimas interferencias posibles a la población civil»?
6. ¿A qué autoridades se comunicó el dispositivo policial del pasado día 27 de julio en Txindoki?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

184/063093

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

El secretario de Estado de Seguridad español, Francisco Martínez Vázquez, impuso el 22 de octubre en Madrid la Cruz honorífica al Mérito Policial a Abdelatif Hamouchi y a dos de sus colaboradores en la Dirección de Supervisión del Territorio (DST) en la Policía marroquí.

Según la nota difundida por la agencia de prensa oficial marroquí (MAP), en «reconocimiento al papel de Marruecos en materia de paz y seguridad en el mundo» al que Hamouchi ha contribuido.

Esta medalla contrasta con el hecho de que Abdelatif Hamouchi esté siendo buscado por la Justicia francesa debido a que es acusado de ser un salvaje torturador.

El pasado 20 de febrero Hamouchi estando de visita de trabajo en París la policía judicial francesa se presentó en la residencia del embajador de Marruecos, enviada por un juez instructor, para llevarle a declarar. Hamouchi se negó y salió rápida y discretamente de Francia. Ese intento de llevar a Hamouchi ante el magistrado instructor fue el desencadenante de la crisis entre París y Rabat que aún continúa.

Por todo ello, Amaiur desea conocer:

1. ¿Cuál es la razón por la que el Gobierno ha condecorado a Abdelatif Hamouchi?
2. ¿Era consciente el Gobierno de que este señor está acusado de ser un torturador y esté buscado por la justicia francesa?
3. ¿Ha valorado retirar la medalla a Abdelatif Hamouchi?
4. ¿No encontró el Gobierno a otra persona más adecuada dentro de la policía de Marruecos para ser condecorada?
5. ¿Tenía como objetivo la medalla española reparar en parte la afrenta padecida por Hamouchi en París?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/063094

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

— ¿Qué opinión le merece a las autoridades españolas el fin de la operación «Mare Nostrum» y su sustitución por la operación «Tritón»?
— ¿De qué manera las autoridades españolas están priorizando el salvamento y rescate de refugiados y migrantes en el Mediterráneo? ¿Qué medidas están impulsando en los foros europeos?
— De sustituirse la operación «Mare Nostrum» por la operación «Tritón», ¿cómo va a garantizarse el salvamento y rescate de migrantes y refugiados en el Mediterráneo?
— ¿Qué posición mantienen las autoridades españolas sobre la necesidad de abrir rutas legales seguras y visados humanitarios para que las personas refugiadas puedan llegar a Europa?
— ¿Va a participar el Gobierno español en la operación Tritón? ¿Con qué medios materiales, técnicos y humanos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

184/063095

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

¿Cuál es la postura del Gobierno español en relación a los DDHH en Uzbekistán? ¿Va a promover que se vuelvan a incluir en la agenda del Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores de la UE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

184/063096

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Canarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Ministerio de Defensa, con ruego de respuesta por escrito.

En la noche de ayer, concretamente hasta la una de la madrugada, se efectuaron ejercicios de tiro en el acuartelamiento del ejército situado en el barrio de La Isleta en Las Palmas de Gran Canaria, que generaron alarma y molestias a los vecinos del mencionado barrio.

¿Tiene conocimiento ese ministerio de lo ocurrido? ¿Puede confirmar que se trataba de ejercicios militares de tiro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**Pedro Quevedo Iturbe,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/063097

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Canarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Ministerio de Defensa, con ruego de respuesta por escrito.

En la noche de ayer, concretamente hasta la una de la madrugada, se efectuaron ejercicios de tiro en el acuartelamiento del ejército situado en el barrio de La Isleta en Las Palmas de Gran Canaria, que generaron alarma y molestias a los vecinos del mencionado barrio.

¿Considera razonable que se realicen este tipo de prácticas militares a esas horas en unas instalaciones ubicadas en las cercanías de un barrio populoso como es el de La Isleta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**Pedro Quevedo Iturbe,** Diputado.

184/063098

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gaspar Zarrías Arévalo, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Por qué no ha correspondido ninguna cantidad a la Ciudad de Ceuta en la distribución del crédito para proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano, dotado con 1.412.500 euros, según consta en la Resolución de 13 de agosto de 2014, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de agosto de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**Gaspar Carlos Zarrías Arévalo,** Diputado.

184/063099

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, doña María Luisa Carcedo Roces y doña María Virtudes Monteserín Rodríguez, Diputados por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

El Gobierno Aznar, del que formaba parte la actual Ministra de Fomento, impuso el proyecto Gijón al Norte para soterrar las vías en la ciudad asturiana de Gijón, financiando una parte importante del proyecto con plusvalías urbanísticas. Ahora, la Ministra Ana Pastor se retracta de esas previsiones pero no conocemos qué propuesta alternativa tiene prevista para continuar este proyecto. Por eso realizamos las siguientes preguntas:

— ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno financiar la continuación del proyecto Gijón al Norte?
— ¿Qué propuestas, de diseño y reparto financiero entre administraciones, tiene previstas el Gobierno para culminar el proyecto Gijón al Norte?

cve: BOCG-10-D-557

— El Gobierno Aznar aprobó el soterramiento de vías en Gijón, Logroño, León, Palencia, Murcia, Vigo..., entre otras. ¿Qué proyectos de los mencionados están en obras actualmente?, ¿cuáles están financiados por el Ministerio y qué cuantías ejecutó en cada uno en los años 2012, 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán, María Luisa Carcedo Roces y María Virtudes Monteserín Rodríguez,** Diputados.

184/063100

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, doña María Luisa Carcedo Roces y doña María Virtudes Monteserín Rodríguez, Diputados por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

El pasado 2 de octubre, la Ministra de Fomento Ana Pastor comunicó la construcción de un apeadero cerca de la estación ferroviaria de León para evitar el llamado «fondo de saco» y que los trenes que circulan entre Asturias y Madrid pudieran eludir dicha estación, la marcha atrás actual y ganar el tiempo que actualmente pierden al tener que entrar y salir de León para completar el trayecto. Una semana después, el 10 de este mes, Fomento anunciaba que abriría la próxima primavera dicho apeadero. Al día siguiente, los medios de comunicación daban a conocer que el Ministerio descartaba definitivamente dicho apeadero por «el rechazo político y social que genera».

Por lo anteriormente expuesto se realizan las siguientes preguntas:

— ¿En qué estudios basó la Ministra su anuncio de construcción de dicho apeadero?

— ¿La solución descrita incluía uno o dos apeaderos?

— ¿Por qué facilitó las características de dicha solución, el Ministerio de Fomento, a los medios de comunicación como definitivas?

— ¿Cuándo consultó dicha propuesta con los representantes del PP de Asturias y León según se recoge en diversas noticias de prensa? ¿Por qué no las dio al resto de representantes políticos?

— Si el PP leonés consideró la solución «razonable y realista», ¿cómo se manifestó el rechazo político y social que obligó a suspender la solución?

— Si la decisión del soterramiento se tomó en 2002, año en la que la actual titular del Ministerio de Fomento formaba parte del Gobierno de España, ¿por qué se intentó renunciar a él?

— ¿Tiene previsto, la Ministra de Fomento, mantener la reunión con «responsables de las instituciones leonesas», tal como anunció el pasado día 10 de este mes en diversos medios de comunicación, para dialogar sobre la solución a este problema? Y, con los responsables de las instituciones asturianas, ¿tiene previsto reunirse para la misma finalidad?

— ¿Qué convoyes ferroviarios con destino u origen Asturias no van a entrar en la estación de León, según lo anunciado el pasado 11 de octubre por «un asesor de comunicación» de la Ministra al periódico asturiano «La Nueva España»?

— ¿Cómo se compagina el que algunos convoyes no vayan a entrar en la estación de León con el «bay-pass» para los trenes con destino u origen Asturias, anunciado por varios parlamentarios populares a los medios de comunicación? ¿Qué plazo ha dado el Ministerio de Fomento al Alcalde de León para presentar el diseño de dicho «bay-pass», y que ya ha dado al mismo según sus declaraciones a la prensa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán, María Luisa Carcedo Roces y María Virtudes Monteserín Rodríguez,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/063101

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre la necesidad de desarrollar con las comunidades autónomas la implantación a nivel nacional el Sistema de Acreditación de la Formación Continua Sociosanitaria y el derecho de prestaciones a las personas en situación de dependencia grado 1.

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, ha sufrido desde su inicio la tradicional debilidad del sistema de servicios sociales en España, y, en particular, la consecuencia más negativa de la crisis, en forma de recortes presupuestarios, laborales y de prestaciones.

A lo largo de los próximos meses, la Ley preveía la puesta en marcha de medidas de desarrollo reglamentario ante las que destacan la incorporación del grado 1 (sobre todo personas con diversidad funcional), los sistemas de acreditación y otros como el Sistema Sociosanitario.

Por tanto, ha de establecerse un sistema de formación continua para que los profesionales estén al día en los procedimientos asistenciales que han de aplicar y que la acreditación de dicha formación les garantice la calidad de la formación que van a recibir y estimule a esos profesionales a formarse.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas sobre el Sistema Sociosanitario:

1. ¿Piensa el Gobierno desarrollar con las comunidades autónomas la implantación a nivel nacional el sistema de Acreditación de la Formación Continua Sociosanitaria?
2. ¿Piensa el Gobierno dar efectividad de derecho de prestaciones a las personas en situación de dependencia grado 1 en 2015? ¿Con qué presupuesto?
3. ¿Piensa el Gobierno facilitar la obtención de la Certificación Profesional de Técnico por parte del personal técnico que ya trabaja en los centros y servicios de atención a personas en situación de dependencia? ¿Qué previsiones tiene para su cumplimiento?
4. ¿Qué actuaciones piensa desarrollar el Gobierno, por comunidades autónomas, en relación con la Acreditación de Centros de Atención a personas en situación de dependencia?
5. ¿Cómo piensa el Gobierno coordinar los recursos asistenciales del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) y del Sistema Nacional de Salud (SNS)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/063102

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre la concesión de la Cruz honorífica al Mérito Policial al director general de la DST de Marruecos.

La Asociación de Cristianos por la Abolición de la Tortura (ACAT) de Francia está formada por un nutrido grupo de miembros del clero, católico y evangélico, y varios miles de miembros cotizantes, personas de orden. A principios de año sus servicios jurídicos estudiaron en profundidad los casos de Naama Asfari, un saharaui casado con una francesa y que cumple una condena a treinta años en Salé (Marruecos), y de Adil Lamtalsi, un franco-marroquí que ahora reside en Francia. Ambos aseguran haber sido torturados en los locales de la Dirección de Supervisión del Territorio (DST), la policía antiterrorista marroquí, pero que hace a la vez de policía. Los abogados de ACAT se querellaron en nombre de Asfari y Lamtalsi contra Abdelatif Hamouchi, director general de la DST. Sus denuncias están en línea con testimonios que recogió, durante su última visita a Marruecos, Juan Méndez, relator de la ONU sobre la tortura.

El 20 de febrero de 2014, Hamouchi estaba de visita de trabajo en París cuando siete agentes de la policía judicial francesa se presentaron en la residencia del embajador de Marruecos, enviados por un juez instructor, para llevarle a declarar. Hamouchi se negó y salió rápida y discretamente de Francia

cve: BOCG-10-D-557

porque si le daban el alto en la calle ya no podría alegar que se encontraba en un edificio con extraterritorialidad como la residencia diplomática. Ese intento de llevar a Hamouchi ante el magistrado instructor fue el desencadenante de la crisis entre París y Rabat que aún continúa. Las autoridades marroquíes han suspendido, por ejemplo, desde hace nueve meses, la cooperación judicial entre ambos países, lo que complica la vida de todos aquellos que quieren convalidar una sentencia de divorcio, tramitar el cumplimiento de una condena penitenciaria en su país de origen, etcétera.

En contraste con la actitud de Francia, el secretario de Estado de Seguridad español, Francisco Martínez Vázquez, impuso el miércoles en Madrid la Cruz honorífica al Mérito Policial a Hamouchi y a dos de sus colaboradores en la DST. Lo hizo, según reza la nota difundida por la agencia de prensa oficial marroquí (MAP), en «reconocimiento al papel de Marruecos en materia de paz y seguridad en el mundo» al que Hamouchi ha contribuido.

El Ministerio del Interior español trató que la ceremonia fuese discreta, pero los medios marroquíes se hicieron abundantemente eco de ella porque, probablemente, la medalla española repara un poco la afrenta padecida por Hamouchi en París.

Mientras Francia persigue a Hamouchi por torturas, el Gobierno español le condecora.

Los gobiernos españoles tienen cierta propensión a condecorar a responsables marroquíes reclamados por la Justicia francesa. El de José Luis Rodríguez Zapatero impuso, en enero de 2005, la Gran Cruz de Isabel la Católica a, entre otros, el general Hosni Benslimane, comandante en jefe de la Gendarmería marroquí y reclamado por la Justicia francesa en el marco de la investigación sobre el secuestro y asesinato, en 1965, en París, de Mehdi Ben Barka, el más célebre opositor al rey Hassan II. Nunca respondió a las convocatorias del juez instructor francés Patrick Ramaël.

De otra parte, se sospecha que Abdelatif Hamouchi estuvo detrás del bulo publicado en el semanario «L'Observateur du Maroc» que atribuía al expresidente José María Aznar la paternidad de la hija de la entonces ministra francesa Rachid Dati. La Audiencia Provincial condenó, en 2011, al semanario a indemnizar a Aznar con 90.000 euros, que le abonó. El hombre clave aparenta ser Ahmed Charai, director del semanario «L'Observateur du Maroc», que ordena las transferencias o hace los pagos en efectivo y da cuenta de ello a Mansouri o a su jefe de gabinete. Charai intercambiaba correos con periodistas franceses que cobran 6.000 euros por artículo o que le pedían un anticipo de 38.000 euros en mano so pretexto de que debían mudarse de casa. A cambio, le anunciaban que en sus informaciones dejarían, por ejemplo, caer que los terroristas de Al Qaeda, que habían secuestrado a dos franceses en Malí, venían de los campamentos de refugiados saharauis de Tinduf o que el Movimiento Autonómico de Cabilla, en Argelia, va ganando peso. En sus correos no se menciona a ningún periodista ni «think-tank» español aunque, a través de la empresa pública Office Chérifien des Phosphates (OCP), Rabat financia programas en, al menos, dos de ellos.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Por qué el Gobierno distinguió al Director General de Supervisión del Territorio (DST) de Marruecos con la Cruz honorífica al Mérito Policial a Hamouchi y a dos de sus colaboradores? ¿Pesa más la colaboración contra el terrorismo que la vulneración de los Derechos Humanos?

2) ¿Investigan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado el posible pago de dinero a periodistas españoles por parte de Ahmed Charai, director del semanario «*L'Observateur du Maroc*», a cuenta del Estado marroquí, a cambio de que publiquen artículos favorables a las autoridades marroquíes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/063103

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre el proyectado pacto de rentas con Farmaindustria para la vinculación del gasto farmacéutico y el PIB.

Sanidad y Hacienda negocian con la industria farmacéutica la vinculación de gasto y PIB. Después de varios años de tira y afloja, tras un largo periodo en el que los gestos amables se han entremezclado

cve: BOCG-10-D-557

con las quejas altisonantes, el Ministerio de Sanidad y la industria farmacéutica podrían estar cerca de alcanzar un acuerdo que, a diferencia del que se firmó en el mes de marzo, incluiría también al Ministerio de Hacienda. Concretamente, tal y como ha asegurado el director de Cartera Básica de Servicios y Farmacia, se está negociando la vinculación de la evolución del gasto farmacéutico a la del Producto Interior Bruto (PIB), una posibilidad que había sido puesta encima de la mesa por la presidenta de Farmaindustria, durante la última asamblea general ordinaria de la patronal, celebrada en junio. Así, con la implantación de un modelo de estas características, el gasto solo podría crecer en el caso de que la dinámica de la economía sea positiva. Y, por tanto, decrecería, aunque siempre de una forma proporcionada, en caso de recesión. Y en el supuesto de que las circunstancias lleven a este a superar el límite marcado por el PIB (estas podrían venir determinadas por el coste de los fármacos, o el aumento de la prevalencia de algunas enfermedades, por ejemplo) serán las compañías las que se hagan cargo, mediante el establecimiento de reglas proporcionales, de ese excedente. Este «pacto de rentas» serviría para contentar a la industria que ha acusado fuertemente la caída de la factura pública en medicamentos cercana al 30 por ciento desde que se aprobaron los primeros decretos en el ejercicio 2010, y que según Farmaindustria la caída del gasto podría alcanzará el 2 por ciento en oficina de farmacia en 2014 y del 3,4 por ciento en 2015, mientras que la disminución en hospitales podría ser, según sus cálculos, del 1,8 y el 0,5 por ciento, respectivamente. De no llegarse a este acuerdo, Farmaindustria amenaza con despidos y recorte de inversiones.

Pero este acuerdo quebraría la línea de reducción de precios farmacéuticos. Aunque podría proporcionar una mayor estabilidad en las previsiones de gasto de las comunidades autónomas (CC.AA.), parece que de nuevo el Gobierno central quiere regresar a los años noventa con las negociaciones entre el Ministerio de Sanidad y la industria farmacéutica global —que acabaron como el rosario de la aurora— para volver a entregar el poder a la industria, dejando en manos de la patronal las reglas de reparto del ajuste «ex-post» entre empresas, cuando este deba aplicarse, y, por tanto, no asegura un reparto eficiente ni equitativo de la financiación entre empresas.

Por cierto, uno de los indicadores entonces utilizados fue contabilizar como gasto público solo el gasto de la SS, dejando fuera a las Mutualidades de Funcionarios, mercado este que desde entonces no ha dejado de crecer, al menos en el ámbito de recetas, hasta suponer en 2013 el 4,5% del gasto público líquido y un porcentaje aún mayor en valor a PVP. Dado que el gasto mutualista de recetas se suma al del SNS solo desde el año 2011 (Real Decreto-ley 4/2010) y solo a determinados efectos (posibilitar la aplicación de escala única de deducciones en la facturación de las farmacias), y dado que el PP ha prometido al «facturado» CGCOF poner fin a dichas deducciones, es de temer que el nuevo pacto se aproveche para «desenganchar» el gasto recetas Muface-SNS, de forma que ambos trenes circulen por vías diferentes. Cuando lo que debería hacerse es seguir contabilizando conjuntamente todos estos gastos, e incluir también cuentas, el gasto de medicamentos de «dispensación hospitalaria» pagados por Muface, obligando a que todos estos medicamentos hospitalarios de dispensación ambulatoria (sovaldi, etc.) sean dispensados a los mutualistas privados solo en hospitales públicos, aunque sean prescritos en la sanidad privada. Algo que es posible con el actual real decreto de receta y dispensación hospitalaria, y que garantizaría a la vez la equidad de acceso a tan cotizadísima medicación para la hepatitis C.

Vincular el gasto global al PIB tampoco garantiza la capacidad de pago de las comunidades autónomas, ya que esta depende de las asignaciones del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común —además de la expresión de preferencias sobre gasto que corresponde a parlamentos y gobiernos de las comunidades autónomas—; además estas asignaciones pueden tener incluso una evolución más negativa que el propio PIB (seguramente el 2015 será un buen ejemplo de esto al reservarse el Estado una mayor proporción del aumento esperado de ingresos que el que corresponde a su cuota de gasto público). La proporción del gasto sanitario, y autonómico, destinado a la compra de medicamentos debe depender más de la productividad marginal frente al resto de recursos sanitarios que de los dictados de nuevas «circulares» del Gobierno central que imponen un combinación pre-establecida en el uso de recursos —sin vínculo con resultados— a fin de preservar las rentas de determinados proveedores.

Las alternativas para disponer de reglas de financiación más objetivas, transparentes y previsibles son conocidas: medidas de fomento, competencia de precios cuando finaliza la patente o período de protección y precios basados con el valor incrementas de la innovación —incluyendo contratos de riesgo compartido cuando hay un nivel elevado de incertidumbre—, siguiendo criterios basados en la mejor evidencia disponible fijados por agencias de evaluación independientes.

cve: BOCG-10-D-557

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Piensa el Gobierno ceder a la pretensión de Farmaindustria de vincular el gasto farmacéutico a la evolución cambiante del Producto Interior Bruto?

2) ¿Ha estudiado el Gobierno la repercusión que un acuerdo de este tipo tendría sobre la capacidad de pago del gasto farmacéutico por parte de las comunidades autónomas? ¿Cuáles son las conclusiones de esas previsiones?

3) ¿Qué repercusión tendría un pacto de este tipo sobre los precios de los medicamentos?

4) Dado que el gasto mutualista de recetas se suma al del SNS solo desde año 2011 y solo a determinados efectos (posibilitar la aplicación de escala única de deducciones en la facturación de las farmacias), y dado que el partido del Gobierno ha prometido al «facturador» CGCOF poner fin a las deducciones en la facturación de las farmacias, ¿piensa el Gobierno incluir en el nuevo pacto el «desenganche» del gasto de recetas Muface-SNS, de forma que ambos trenes circulen por vías diferentes?

5) ¿Por qué el Gobierno no mantiene la contabilidad conjunta de estos gastos farmacéuticos Muface-SNS e incluir también el gasto de medicamentos de «dispensación hospitalaria» pagados por Muface, obligando a que todos estos medicamentos hospitalarios de dispensación ambulatoria (sovaldi, etc.) sean dispensados a los mutualistas privados solo en hospitales públicos, aunque sean prescritos en la sanidad privada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/063104

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

La Dirección del Centro Penitenciario de Villabona, con ocasión de las obras de instalación del sistema de alerta de incendios, quiere aprovechar este momento para dar una vuelta de tuerca en la desestabilización de las UTE.

Lo lógico y normal es ir haciendo las obras módulo por módulo, de tal manera que se vacía un módulo pasando a las personas internas al contiguo, que en el caso de la UTE1 y UTE2 al estar conformados por dos módulos cada una, simplemente se sufre la incomodidad de cierto hacinamiento pero sin influir en la estructura de funcionamiento, que como todo el mundo sabe ya de por sí está muy deteriorado.

El planteamiento de la dirección, en la línea de hacer el mayor daño posible a las UTE, pretende vaciar los dos módulos, en este caso de la UTE1, que es por donde empiezan las obras, y distribuir a los internos entre la UTE2 y UTE3, y, por otra parte, llevar a las mujeres que residen en la UTE1 a la UTE3, lo que representa una auténtica aberración, pues esta Unidad ha sufrido tal deterioro que de UTE solo le queda el nombre, por lo que las mujeres se verían sometidas a un acoso intolerable.

Por otra parte, esta estrategia conseguiría minar la UTE1, que hasta ahora es la única Unidad que se mantiene más o menos con los principios originales de funcionamiento, hecho que ha sido posible a base de la resistencia ofrecida tanto por parte de los internos como de los profesionales que allí trabajan.

Además, cuando recientemente se ha querido recabar información oficial por parte de una representación de profesionales de las UTE, el director se ha negado a dar explicación alguna. También los sindicatos del centro desconocen las intenciones de la dirección.

Ante el inminente inicio de las obras, quizás en cuestión de breves días, sería preciso que estas obras se efectúen dentro de la lógica, evitando el gravísimo perjuicio que esto tal y como está planteado supondría para las UTE.

¿Cuándo tienen pensado iniciar las obras para la instalación del sistema de alerta de incendios en la prisión de Villabona?

¿Se están valorando, a la hora de planificar las obras, los problemas que se pueden generar en el funcionamiento de las UTE y en el centro penitenciario en general?

cve: BOCG-10-D-557

¿Se ha contado con la opinión de los sindicatos y de los profesionales para amortiguar los posibles inconvenientes que va a generar esta obra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/063105

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a la decisión de ADIF de no incluir la conexión Santiago-Ourense entre las líneas a gestionar por el ente ADIF Alta Velocidad.

El Gobierno decidió, en 2013, segregar toda la estructura ferroviaria en varías secciones y compartimentarla. Así, segregó al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias en dos empresas: ADIF Alta Velocidad y ADIF genérico, que se encarga de las líneas ferroviarias convencionales.

Una estructura que a simple vista parece clara y que no debe dar lugar a equívocos. Sin embargo, diversas informaciones indican que el trazado entre Santiago y Ourense, supuestamente de alta velocidad, y el Eixo Atlántico Santiago-A Coruña no están entre las conexiones que gestiona ADIF Alta Velocidad.

Conviene recordar que fue en el trayecto de la conexión Santiago-Ourense donde se produjo el trágico accidente del Alvia en julio de 2013.

Ambas líneas ferroviarias se abrieron en diciembre de 2011 con gran pompa y propaganda insistente en que por fin llegaba el AVE a Galicia. Se abrió por la puerta grande, y aunque utilizó trenes híbridos se disfrazó calculadamente en la retórica para emplear siempre términos relativos a alta velocidad.

Después del terrible accidente de Angrois, y por pura política comercial, destacados responsables del Ministerio de Fomento se apresuraron a manifestar que dicha línea, y especialmente la zona de la curva de Angrois, no era en estricto censo alta velocidad. La preocupación por entonces era la de seguir manteniendo los contratos internacionales de venta de trenes AVE con otros países.

Dado que el proceso judicial sobre el siniestro de Angrois sigue en marcha, deducimos que el hecho de que ADIF Alta Velocidad no incluya entre las líneas de su responsabilidad la conexión Santiago-Ourense, así como la línea Santiago-A Coruña, debe formar parte del mismo ejercicio de auto protección que calculadamente realiza el Ministerio en aras a mantener libre de toda mancha la alta velocidad del Estado español para no perjudicar la política de ventas.

De las líneas gallegas, solo se integra bajo el dominio de Alta Velocidad el tramo que circula a Vigo.

Desde el BNG, nos preocupan algunas manifestaciones de responsables de ADIF que han declarado a medios de comunicación que: «Se trata de un reparto de activos realizados según un criterio interno». Un criterio que a simple vista a esta diputada le parece poco objetivo, o al menos poco serio. Catalogar un trazado de alta velocidad o no es algo que debe responder a cuestiones técnicas ferroviarias y no a «criterios internos». En la misma línea, desde ADIF parece haberse añadido que la conexión Santiago-Ourense será integrada en ADIF Alta Velocidad cuando se termine la línea ferroviaria a Galicia, en principio para 2018.

Dadas las rebajas de las características que está experimentando la conexión por alta velocidad a Galicia, mucho nos tememos que estos trazados se queden relegados a líneas ferroviarias convencionales. Sin embargo, la cuestión a destacar y aclarar en este caso es por qué se ha excluido la conexión Santiago-Ourense de las líneas de alta velocidad cuando incluso en el proceso judicial los peritos de ADIF sentenciaron que este trazado responde a los parámetros de alta velocidad entre el kilómetro 1,033 en Ourense y el 85,041 en Santiago.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Por qué razón ha decidido ADIF no incluir la conexión Santiago-Ourense y la conexión del Eixo Atlántico Ferroviario Santiago-A Coruña entre las líneas de responsabilidad del ente ADIF Alta Velocidad?

¿Por qué motivo dichos trazados pasan a ser de la competencia de ADIF genérico?

cve: BOCG-10-D-557

¿En qué criterios objetivos y técnicos se ha basado esta decisión? ¿Ha pesado en la decisión de dejarlos bajo la responsabilidad de ADIF genérico el hecho de que en la conexión Santiago-Ourense se produjese el trágico accidente del Alvia en julio de 2013?

¿Se ha priorizado en la decisión la política comercial y de ventas del Ministerio de Fomento para que no se comprometan contratos de alta velocidad con otros países?

¿Cómo se explica esta decisión cuando en diciembre de 2011 se anunció con pompa que llegaba el AVE a Galicia, en la inauguración de la conexión Santiago-Ourense?

¿Es posible que el tramo haya sido de alta velocidad hasta el 25 de julio de 2013, momento en el que dejó de ser catalogado como de alta velocidad por registrar una de las mayores catástrofes ferroviarias ocurridas?

¿Cómo se casa esta exclusión con el hecho de que en el proceso judicial en marcha peritos de ADIF hayan indicado que el tramo Santiago-Ourense responde a los parámetros de alta velocidad?

¿Podría el Ministerio aclarar a los gallegos y gallegas si tienen o no tienen alta velocidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**Rosana Pérez Fernández ,** Diputada.

184/063106

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a la norma comunitaria que obliga a las flotas de palangre de superficie a descargar las aletas de tiburón adheridas al cuerpo de esta especie.

El sector pesquero de palangre de superficie ha manifestado su malestar por lo que considera una discriminación en cuanto a las normas a aplicar en las flotas que pescan tiburón. En concreto, nos referimos a la regulación establecida por la UE para las flotas comunitarias sobre la obligación de descargar las aletas de tiburón adheridas al cuerpo de estas especies.

Consideran que se debería aplicar la misma regulación a todas las flotas pesqueras a nivel internacional, y no diferenciar entre unas y otras porque se producirán situaciones discriminatorias, que dejan a la pesca europea en inferioridad de condiciones. Esta norma debería aplicarse a las demás flotas internacionales con las que se comparten caladeros y mercados.

La flota de palangre de superficie gallega, en su mayoría de Vigo y de A Guarda, destaca la difícil situación por la que está atravesando, y no pueden soportar más requerimientos que se traduzca en más costes como es el de llevar las aletas adheridas a bordo de los buques. La flota de palangre de superficie se compone de más de un centenar de barcos, en su mayoría gallegos. Cada vez son más frecuentes los desguaces, situación que esta incomprensible norma está aumentando.

Hay que explicar que la propuesta de prohibir el cercenamiento a bordo de los barcos y mantener las aletas adheridas al cuerpo de los tiburones supondrá un incremento de los costes anuales de la flota de más de 9,5 millones de euros y afecta a aproximadamente 2.775 tripulantes, así como a más de 11.000 puestos de trabajo en tierra.

Demandan al Gobierno español que junto con otros Estados de la UE se exija a la Comisión Europea que promueva la norma de aletas adheridas a todas las partes contratantes de la ICCAT (la organización internacional que regula las capturas de túnidos y especies afines como el pez espada o los tiburones en el Atlántico) y en otras ORPs (organizaciones regionales de pesca).

No se trata de que impere el descontrol, esa no es la cuestión, se trata de que se aplique la misma vara de medir a todas las flotas que capturan tiburón, lo que supone respetar a bordo la proporción entre cuerpos y aletas de los tiburones, pero actuar bajo el mismo corpus reglamentario.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué valoración realiza el Gobierno de la norma comunitaria que obliga al sector pesquero de palangre de superficie a descargar las aletas de tiburón adheridas al cuerpo de estas especies?

¿Comparte con el sector que aplicar esta regulación sólo a las flotas europeas introduce un elemento de discriminación e inferioridad de condiciones en relación a otras flotas internacionales?

cve: BOCG-10-D-557

¿No cree el Gobierno que esta norma debería ser internacional a fin de no incurrir en discriminaciones que perjudican a las flotas europeas, sobre todo a la gallega de palangre de superficie, mientras que deja en superioridad de condiciones a otras flotas de mercados internacionales?

¿Qué disposición tiene el Gobierno a presionar ante la UE para que, junto con otros Estados de la UE, se promueva la aplicación de esta norma de aletas adheridas a todas las partes contratantes de la ICCAT (la organización internacional que regula las capturas de túnidos y especies afines como el pez espada o los tiburones en el Atlántico) y en otras ORPs, organizaciones regionales de pesca?

¿Se ha reunido el Gobierno con el sector de palangre de superficie, en su mayoría de Vigo y de A Guarda, sobre este tema?

¿Es consciente el Gobierno de que esta nueva regulación puede incrementar los desguaces que ya se están produciendo en este tipo de flota?

¿Va el Gobierno a realizar las gestiones necesarias para procurar que existan normas equitativas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**M.ª Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/063107

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la inseguridad jurídica de los agentes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad en el desempeño de sus funciones que custodian las vallas fronterizas de Ceuta y Melilla.

Exposición de motivos

La madrugada del 6 de febrero del 2014, unos 300 inmigrantes intentaron acceder sin éxito en territorio español en torno a las 7 de la mañana, de los cuales unos 30 aproximadamente accedieron a nado a través de la playa del Tarajal, el único paso habilitado para el tránsito entre Ceuta y Marruecos. Un intento de entrada en España que se saldó con 15 subsaharianos ahogados y las denuncias de los agentes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado encargados de custodiar las vallas fronterizas ante la inseguridad jurídica que poseen en el desempeño de sus funciones por la falta de protocolos de actuación claros y concisos.

Meses después de éste gravísimo suceso, la ONG Prodein difundió un video el pasado jueves en el que se ve cómo un inmigrante, que participó en el salto a la valla fronteriza de Melilla, fue devuelto a territorio marroquí, presuntamente herido y en estado semiinconsciente. El vídeo muestra como el inmigrante no recibió ningún tipo de auxilio ni de atención sanitaria, pese a que se observa como existen asistencia médica en la zona al paso de dos ambulancias de la Cruz Roja, y fue arrastrado entre cinco agentes de la Guardias Civil y el Cuerpo Nacional de Policía para ser devuelto por una puerta de acceso de la valla fronteriza a Marruecos.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las órdenes y los protocolos concretos de actuación ordenados por el Ministerio del Interior a la Dirección General de la Guardia Civil y al Cuerpo Nacional de Policía, respecto al modo de actuación por parte de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado destinados en la frontera de Melilla?
2. ¿Cómo justifica el Gobierno que la devolución del inmigrante en estado semiinconsciente, aparentemente, cumple el Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos relativo a la circulación de personas, el tránsito y la readmisión de extranjeros entrados ilegalmente, firmado en Madrid el 13 de febrero de 1992, más concretamente su artículo 2?
3. ¿Ha investigado el Gobierno el suceso?

a. ¿Qué resultados ha obtenido?
b. En caso contrario, ¿piensa estudiarlo?

cve: BOCG-10-D-557

4. ¿Es consciente el Gobierno de la inseguridad jurídica en la que los agentes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado encargados de custodiar las vallas fronterizas desempeñan su labor diaria? ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para mejorar esta situación?

5. […]

6. ¿Está trabajando el Gobierno, junto con el Ejecutivo marroquí para actualizar y mejorar el Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos relativo a la circulación de personas, el tránsito y la readmisión de extranjeros entrados ilegalmente, firmado en Madrid el 13 de febrero de 1992?

a. En caso contrario, ¿considera el Gobierno que la actual redacción es suficiente para garantizar una adecuada cobertura legal a todas las situaciones que se dan en las vallas fronterizas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

Nota.—Se incluye el texto de la iniciativa de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de octubre de 2014.

184/063108

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la reforma constitucional por la que ha abogado parte del Gobierno.

Exposición de motivos

En una conferencia celebrada ayer el Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación señaló que cada vez es más necesario acometer una reforma de la Constitución a la que «el Gobierno no está en absoluto cerrado a abordar la reforma» aunque deja esta posible reforma a la voluntad del Presidente del Gobierno. Entre las reformas que el Ministro señaló como necesarias a abordar la reforma de la Corona y el modelo territorial.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué postura tiene el Presidente del Gobierno en relación a una posible reforma constitucional?

2. ¿Tiene previsto convocar a los grupos parlamentarios para consensuar una posible reforma constitucional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/063109

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre las medidas que está llevando a cabo el Gobierno para perseguir posibles delitos de enaltecimiento del terrorismo.

Exposición de motivos

El diario El Mundo publicó el pasado lunes una entrevista a Josu Zabarte, miembro de la banda terrorista ETA, en la que se señala que no rechaza la lucha armada y que no se arrepentía de los crímenes

cve: BOCG-10-D-557

cometidos, legitimando la actividad de la banda terrorista ETA, alegando además que él «no había asesinado, si no ejecutado». El Ministro del Interior criticó ayer las declaraciones de Zabarte señalando que es «apología del terrorismo».

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene constancia el Gobierno si el Ministerio Fiscal ha iniciado los procedimientos pertinentes para comprobar si se ha producido un delito de enaltecimiento del terrorismo?
2. En caso contrario, ¿piensa instar al Ministerio Fiscal para que incoe las diligencias pertinentes?
3. ¿Considera el Gobierno que las medidas llevadas a cabo por el Gobierno para defender la memoria de las víctimas y deslegitimar la actividad de la banda terrorista ha sido suficiente en estos tres últimos años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/063110

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre las medidas para mejorar la detección y el tratamiento de la endometriosis en España.

Exposición de motivos

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad define a la endometriosis en la «Guía de atención a las mujeres con endometriosis» en el Sistema Nacional de Salud como: «la implantación y crecimiento benigno de tejido endometrial fuera del útero, siendo las localizaciones más frecuentes afectadas por la endometriosis el peritoneo pélvico y los ovarios, si bien, ocasionalmente pueden encontrarse lesiones en otras muchas partes como el intestino, vejiga, estómago, pulmón, etc.» La propia guía establece que, «al menos», un 10 % de la población femenina en edad fértil está afectada por esta patología, lo que en España ascendería a una cifra de 2.580.889 personas según las cifras poblacionales del Instituto Nacional de Estadística.

Los tratamientos de esta patología son variados y pocas veces definitivos, creando importantes efectos secundarios sobre las mujeres afectadas e incidiendo de manera significativa, junto con las consecuencias derivadas de la enfermedad, en serios problemas a la hora de la gestación. Esta variabilidad sintomática hace difícil tanto la detección de la enfermedad, pudiendo pasar varios años de pruebas diagnósticas hasta que se consigue un diagnóstico, así como el tratamiento. Un periodo que en algunos casos puede derivar en fuertes dolores, pérdida de la capacidad de movimiento y procesos de depresión que impiden realizar las actividades básicas de la vida diaria con total normalidad a las afectadas por endometriosis.

A las cualidades complejas de esta patología debe unirse la falta de unidades especializadas en el Sistema Nacional de Salud en relación a la endometriosis. Las asociaciones de afectadas por esta enfermedad señalan la inexistencia de este tipo de unidades multidisciplinares que faciliten el diagnóstico, la atención y el tratamiento de la enfermedad, así como que sirvan de vanguardia a la hora de investigar nuevos tratamientos que eliminen la enfermedad, o al menos la palien en la medida de lo posible. Una ausencia de recursos llamativa pues la Guía de atención a las mujeres con endometriosis señala de manera literal «la necesidad de referir las pacientes a centros que dispongan de la experiencia necesaria para ofrecer todos los tratamientos disponibles en un contexto multidisciplinar».

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo está atestiguando el Gobierno que se aplique de manera correcta y en todo el territorio nacional la Guía de atención a las mujeres con endometriosis?
2. ¿Qué unidades de referencia y multidisciplinares para tratar la endometriosis ha instaurado o promovido el Gobierno?

cve: BOCG-10-D-557

3. En caso de que no existan éstas, ¿cómo espera el Gobierno que se cumpla la recomendación de la Guía en relación a la necesidad de referir las pacientes a centros que dispongan de la experiencia necesaria para ofrecer todos los tratamientos disponibles en un contexto multidisciplinar?

4. ¿Ha valorado el Gobierno la posibilidad de instar en el seno de Consejo Interterritorial del SNS la creación de éstas?

5. ¿Cuántas personas existen en España actualmente con incapacidad laboral derivada de la endometriosis?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/063111

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a las consideraciones de la Xunta de Galiza en relación al proyecto constructivo de ampliación del Puente de Rande (AP-9).

En un informe de la Dirección Xeral de Infraestructuras de la Xunta de Galiza se considera que la solución más idónea a la saturación de tráfico existente en la AP-9, es proceder a la construcción de las autovías A-57 y A-59, en lugar de ejecutar la ampliación del Puente de Rande con carriles laterales hasta el enlace con Teis.

El documento del Gobierno gallego sitúa en un segundo plano de prioridades la ampliación de Rande, y emite algunas observaciones al respecto en la línea de «formular nuevas opciones que minoren las afecciones y el impacto social» de las obras de ampliación de carriles en el tramo entre Rande y Teis.

El informe de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras viene a resaltar una cuestión que ya el BNG trasladó en anteriores iniciativas parlamentarias al Ministerio de Fomento. Así señala que la ampliación del puente de Rande «no será una solución adecuada en caso de emergencia» porque la ampliación consistirá en un solo carril lateral independiente y en situaciones de averías u otras circunstancias se colapsaría la comunicación con la península de O Morrazo.

Advertencias de la Consellería que ya realizó el BNG con anterioridad en una serie de iniciativas parlamentarias dirigidas al Ministerio de Fomento.

En este sentido, esta diputada dirigía una pregunta parlamentaria al Ministerio en la que poníamos de manifiesto las insuficiencias de una ampliación que consistirá en dos nuevos carriles, uno en cada dirección y de dimensiones cuestionables, excesivamente reducidas: unos 3,5 metros. En la misma línea, alertábamos del posible «efecto embudo» que se puede provocar en el tráfico que regresa de O Morrazo.

Otro problema que abordábamos en las iniciativas parlamentarias planteadas a Fomento era la cuestión de la afectación a los vecinos de Chapela en Redondela. Durante el pasado mes de julio, presentábamos una pregunta debido a las negativas consecuencias del proyecto constructivo de ampliación de la AP-9 en Rande en los vecinos de la parroquia de Chapela en Redondela. Un proyecto que para sorpresa de los vecinos se modificó, incrementándose el número de parcelas a expropiar, así como viviendas y otras construcciones. En definitiva, el plan constructivo se empeoró sin ofrecer información previa alguna, lo que ha provocado un gran malestar entre los habitantes de la zona.

Resulta interesante saber que el propio Gobierno gallego llega a las mismas conclusiones respecto a las considerables deficiencias de una ampliación que de llevarse a cabo debería ser corregida o reformulada si se tiene intención de que sea útil y eficaz para el propósito que se pretende. Podría ser constructivo escuchar la versión del Gobierno gallego sobre el tema, que incluso llega a plantear la necesidad de priorizar las autovías interiores entre Pontevedra y el alto de O Confurco (A-57 y A-59).

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Conoce el Ministerio de Fomento el informe elaborado por la Dirección Xeral de Infraestructuras de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras de la Xunta de Galiza en relación a la ampliación del puente de Rande (AP-9)?

cve: BOCG-10-D-557

¿Sabe el Ministerio que el Gobierno gallego considera de mayor prioridad la construcción de las autovías interiores A-57 y A-59 en lugar de la ejecución de la ampliación del puente de Rande? ¿Qué opinión le merece al respecto?

En su informe, la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras realiza una serie de advertencias en relación a las insuficiencias del proyecto de ampliación de la AP-9, ¿va el Ministerio a tenerlas en cuenta?

Dado el informe crítico de la Xunta de Galiza, ¿va el Ministerio de Fomento a actuar en consecuencia? ¿Ha valorado el Gobierno la posibilidad de mejorar el proyecto de ampliación del Puente de Rande, con especial atención a los problemas que acarreará la construcción de un solo carril lateral, de dimensiones insuficientes, y que en situaciones de averías y otras circunstancias llevará a colapsos en la comunicación con la comarca de O Morrazo?

¿Va el Ministerio de Fomento a tomar nota de las conclusiones del Informe de la Xunta de Galiza que recomienda, al igual que lo han hecho vecinos, organizaciones sociales y políticas como el BNG, rebajar las afecciones y el impacto social?

¿Es consciente el Ministerio del alto grado de contestación y críticas que está teniendo el proyecto constructivo de ampliación del Puente de Rande?

¿Está dispuesto a escuchar las mejoras que se proponen desde el ámbito político, institucional o social a fin de poder llevar a cabo un proyecto que tenga utilidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2014.—**M.ª Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/063112

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

El colectivo médico «Yo Sí Sanidad Universal» y la «Sociedad de Medicina Familiar» han registrado 319 desatenciones a menores víctimas de trata y «sin papeles», debido al Decreto de «apartheid sanitario» del Gobierno.

Según los autores del informe, estos casos son la punta del iceberg ya que hay numerosos casos en los que los afectados no quieren denunciar.

El informe habla de «sin papeles» y de ciudadanos del Estado sin derecho a tarjeta e incluso de situaciones que, según la norma, deberían haber sido atendidas: embarazadas, menores y urgencias, víctimas de trata, patologías de declaración obligatoria, enfermos mentales o pacientes diagnosticados antes del decreto.

Según informó el diario «El Mundo», entre los ejemplos más delicados del informe, sobresalen cuatro víctimas de trata que no recibieron asistencia hasta que «Yo Sí Sanidad Universal» presionó a las autoridades. También 61 diagnosticados antes del 31 de agosto de 2012, 62 que recibieron una factura en Urgencias, 10 menores o nueve embarazadas.

Por ello, Amaiur desea conocer:

1. ¿Qué opinión le merece al Gobierno el informe señalado? ¿Se abrirá alguna investigación para determinar por qué razón se produjeron dichas desatenciones?
2. ¿Tiene datos el Gobierno de cuántas han podido ser las cifras reales de desatención irregular en estos dos últimos años?
3. ¿Tomará alguna medida el Gobierno para que hechos similares no se vuelvan a repetir? ¿Cuáles?
4. Según los datos del Gobierno, el Decreto tras su aprobación excluyó de la asistencia a 873.000 personas. ¿A cuántas personas excluye el Decreto de sanidad a día de hoy?
5. ¿Se siente satisfecho el Gobierno con el Real Decreto-ley 16/2012?

cve: BOCG-10-D-557

6. ¿No estima el Gobierno que además de injusto e insolidario puede ser peligroso para la salud pública?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2014.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

184/063114

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

En la respuesta a la iniciativa 184/54901 sobre la desaparición del ciudadano vasco Jose Miguel Etxeberria en 1980 a manos del Batallón Vasco Español, el Gobierno da una explicación sobre la política penitenciaria del Ejecutivo en torno a la reinserción de los presos.

Por ello, Amaiur desea preguntar:

1. ¿Cuál es la razón por la que la respuesta se centra en materia penitenciaria? ¿Se trata de un error?
2. ¿Cuál es la información que posee el Gobierno sobre la desaparición del señor Etxeberria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2014.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

184/063115

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

En relación con las explicaciones solicitadas por el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones forzosas o involuntarias de la ONU al Reino de España sobre la desaparición en 1980 del ciudadano vasco José Miguel Etxeberria Álvarez y teniendo en cuenta que en una interpelación anterior la mayoría de preguntas quedaron sin respuesta,

Amaiur desea conocer:

1. El Gobierno, en una respuesta parlamentaria, ha indicado que «al ser un hecho acaecido en territorio francés, la competencia de la investigación corresponde a las Autoridades Francesas». ¿Se ha puesto en contacto el Gobierno con las Autoridades Francesas?, ¿qué les ha solicitado?
2. ¿Reconoce el Gobierno la implicación de los estamentos del Estado en los grupos terroristas GAL y BVE, como han demostrado las condenas por parte de los tribunales, de importantes representantes del Estado: políticos, agentes policiales y militares?
3. El Gobierno, en estos últimos tiempos, defiende que ETA debe esclarecer los crímenes y vulneraciones de Derechos Humanos que ha cometido.

En este contexto y por la misma razón, ¿tiene intención el Gobierno de hacer el mismo ejercicio de esclarecimiento respecto de los crímenes y vulneraciones de Derechos Humanos de ciudadanas y ciudadanos vascos cometidos por el GAL, BVE y otros grupos parapoliciales requiriendo a las personas que hayan sido condenadas por su relación con los grupos fascistas, parapoliciales que esclarezcan los crímenes aún sin aclarar?

4. ¿Tiene intención el Gobiemo de desclasificar información en el desarrollo del procedimiento del caso de José Miguel Etxeberria?

cve: BOCG-10-D-557

5. ¿Estima el Gobierno la posibilidad de desclasificar información que podría ayudar a esclarecer los crímenes cometidos por el GAL, BVE y otros grupos fascistas o parapoliciales en las cuales estuvieron implicados los diferentes estamentos del Estado?

6. Además del caso del señor Etxeberria ¿tiene información el Gobierno relativa a la desaparición de Eduardo Moreno Bergareche y de Tomás Hernández por parte del terrorismo de Estado?

7. El libro «Les voy a contar?' de José Bono desvela la implicación del ministro franquista y fundador del Partido Popular, Manuel Fraga, en el Batallón Vasco Español. ¿Qué informaciones conoce el Gobierno al respecto?

8. Teniendo en cuenta que en numerosas ocasiones se ha publicado la vinculación de un infiltrado policial (Julio C.C.) en la desaparición del señor Etxeberria. ¿Qué información conoce el Gobierno al respecto?

9. El Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la ONU, tras su visita, instó a España a establecer un proceso regular de consulta con los familiares y las asociaciones de familiares para que puedan jugar un papel fundamental en las cuestiones relativas a las desapariciones forzadas, ¿qué ha hecho el Gobierno desde entonces? ¿Tiene intención el Gobierno de reunirse con los familiares de las personas desaparecidas y en particular con la de Jose Miguel Etxeberria Álvarez?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2014.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

184/063116

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

En relación con la situación de la valla de Melilla y los intentos de entrada de personas procedentes del África Subsahariana, diferentes organizaciones internacionales han mostrado su preocupación y han denunciado el incumplimiento del Estado español, tanto en materia de legislación de extranjería, como sobre Derechos Humanos.

La Comisión Europea en una respuesta parlamentaria ha señalado que:

«Las medidas de vigilancia de las fronteras deben ser proporcionadas y solo se puede utilizar la fuerza en caso necesario y en la medida en que lo exija el desempeño de las funciones de los agentes, con vistas a proteger su seguridad y sus vidas; no debe recurrirse a la fuerza para disuadir del cruce de fronteras no autorizado. Además, la vigilancia de las fronteras debe llevarse a cabo sin perjuicio de los derechos de las personas que soliciten protección internacional, en particular en lo que se refiere al principio de no devolución y al acceso efectivo al procedimiento de asilo. Los Estados miembros deben velar por que se respeten las garantías mínimas en virtud de la Directiva sobre el retorno, aun en el caso de haber decidido, como ha hecho España, no aplicada a los nacionales de terceros países interceptados en la frontera. La Comisión no vacilará en tomar las medidas adecuadas cuando haya indicios de que un Estado miembro ha infringido el Derecho de la UE.»

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ha señalado en relación al mismo asunto lo siguiente:

«La situación en la valla de Melilla durante los últimos intentos de entrada de personas procedentes de países de África Subsahariana es una vez más motivo de preocupación para ACNUR. Los incidentes violentos relacionados con el control fronterizo podrían estar impidiendo el acceso al territorio español y al procedimiento de asilo a personas en necesidad de protección internacional que llegan a esta frontera sur de España huyendo de la guerra y de la persecución.

No es la primera vez que se emplean métodos violentos contra quienes se encuentran en la valla de la frontera de Melilla, y que son retornados a Marruecos tras lograr saltar. El último episodio se produjo en el intento de entrada de unas 200 personas el pasado 15 de octubre.

cve: BOCG-10-D-557

ACNUR reconoce la legitimidad de los Estados para proteger y vigilar sus fronteras, pero considera imprescindible que se lleve a cabo en un ambiente libre de violencia y con pleno respeto a los derechos humanos. Las medidas de vigilancia que se adopten para la gestión fronteriza deben cumplir con la legislación nacional y europea así como con los tratados internacionales de los que España es parte, en particular la Convención de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados.

ACNUR hace un llamamiento a las autoridades al objeto de que adopten las medidas necesarias para que este tipo de situaciones no se vuelvan a repetir en las fronteras de España.»

El comisario de DDHH del Consejo de Europa, Nils Muiznieks, criticó el pasado 17 de octubre la actuación de la Guardia Civil en Melilla ante el intento de entrada masivo de inmigrantes del día 15 de octubre y pidió que sea investigada.

Para Muiznieks, los altercados en la ciudad autónoma, «en los que la Guardia Civil usó la violencia contra varios inmigrantes y los devolvió a Marruecos sin evaluar sus necesidades o permitirles solicitar asilo, son otra ilustración perturbadora más de los fallos del tratamiento de España a los inmigrantes».

De igual forma señaló que «Las autoridades estatales tienen el deber de examinar la situación de cada inmigrante y permitirles buscar asilo» «Cuando un inmigrante llega a un país del Consejo de Europa, las autoridades estatales tienen el deber de examinar su situación individualmente y permitirles buscar asilo. Es ilegal que un Estado simplemente los rechace», indicó Muiznieks en un comunicado. A su juicio, España ha fallado en el cumplimiento de sus obligaciones internacionales en este ámbito, y «lamentablemente, no es la primera vez».

Para el comisario, es necesario que se lleve a cabo una investigación para determinar responsabilidades, y que se den órdenes «claras» para evitar en el futuro que se vuelvan a producir este tipo de prácticas.

Por último, señaló que «es cierto que los flujos migratorios representan un desafío para los Estados europeos, pero esto no justifica operaciones de control en la frontera incompatibles con los estándares de los derechos humanos».

Por todo ello, Amaiur desea conocer:

1. ¿Qué opinión le merecen al Gobierno las críticas de la ONU, la UE y el Consejo de Europa? ¿Considera el Gobierno que están todos equivocados? ¿Considera que las críticas son acertadas?
2. ¿Considera el Gobierno que el pasado día 15 de octubre la Guardia Civil actuó con proporcionalidad en la valla de Melilla? ¿Estima que los agentes usaron la fuerza con vistas a proteger su seguridad y sus vidas o por el contrario que fue desproporcionado? ¿Cuál fue la razón por la que se golpeó de forma insistente a varios de los migrantes mientras bajaban de manera pacífica por las escaleras?
3. ¿Considera el Gobierno que, el pasado día 15 de octubre, se garantizaron los derechos de las personas para que pudieran solicitar protección internacional, en particular en lo que se refiere al principio de no devolución y al acceso efectivo al procedimiento de asilo?
4. ¿Cuál es la razón por la que el Gobierno ha decidido no aplicar la Directiva sobre retorno a los nacionales de terceros países interceptados en la frontera?
5. ¿No estima el Gobierno que los incidentes violentos relacionados con el control fronterizo podrían estar impidiendo el acceso al territorio español y al procedimiento de asilo a personas en necesidad de protección internacional que llegan a esta frontera sur de España huyendo de la guerra y de la persecución?
6. ¿ Considera el Gobierno que las medidas de vigilancia que adopta para la gestión fronteriza cumple con la legislación nacional y europea, así como con los tratados internacionales de los que España es parte, en particular la Convención de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados?
7. ¿Adoptará el Gobierno medidas para que este tipo de situaciones no se vuelvan a repetir en las fronteras del Reino de España? ¿Cuáles?
8. ¿Considera el Gobierno que debe mejorar los fallos del tratamiento de España a los inmigrantes? De ser una respuesta positiva, ¿cómo lo hará?
9. ¿Qué medidas se aplicarán para examinar la situación de cada inmigrante y permitirle buscar asilo?
10. ¿Abrirá el Gobierno una investigación para determinar posibles responsabilidades en los hechos ocurridos en Melilla durante los últimos meses? ¿Dará órdenes claras el Gobierno para evitar en el futuro que se vuelvan a producir este tipo de prácticas?

cve: BOCG-10-D-557

11. ¿Cómo justifica el Gobierno operaciones de control en la frontera incompatibles con los estándares de los derechos humanos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2014.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

184/063118

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

En la respuesta del Gobierno de España al informe presentado por el relator espacial de la ONU, Pablo de Greiff, sobre la promoción de la Justicia, la Reparación, la Verdad y las Garantías de no repetición, en el caso de desapariciones forzadas en España, se lee textualmente:

«La interpretación que el Poder Judicial ha dado en España a la Ley de Amnistía, combinada con lo que el Relator denomina una interpretación "formalista" del principio de legalidad, impiden la investigación de los hechos acaecidos en España entre 1936 y 1975. Sin embargo, los jueces no hacen sino aplicar los principios de legalidad y de irretroactividad de la ley penal, pilares del Estado de Derecho. Nadie duda de que toda norma penal ha de ser aplicada e interpretada con exquisita observancia del principio de legalidad y sus manifestaciones de lex previa, ceda, stricta y scripta. Es por ello que en opinión del Gobierno español, es erróneo calificar peyorativamente de "interpretación formalista" una interpretación que propugna el respeto al estado de Derecho y al principio de legalidad.»

La opinión del Gobierno sobre la aplicación que hace el Poder Judicial sobre la Ley de Amnistía para no investigar los crímenes del franquismo no dejará de ser subjetiva o tendenciosa si rechaza de plano la interpretación del relator de la ONU.

¿Cómo justifica el Gobierno la interpretación en la respuesta al Relator de la ONU arriba reproducida teniendo en consideración que España ha ratificado el Convenio internacional contra desapariciones forzadas (2007) y por tanto resulta de aplicación en España?

¿Considera el Gobierno que la respuesta dada al Relator de la ONU ofrece alguna protección y reparación a las víctimas y sus familiares? ¿En qué sentido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado.

184/063119

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

En la respuesta del Gobierno de España al informe presentado por el relator especial de la ONU, Pablo de Greiff, sobre la promoción de la Justicia, la Reparación, la Verdad y las Garantías de no repetición, en el caso de desapariciones forzadas en España, se lee textualmente:

«La transición española constituye un caso único de reconciliación nacional sin justicia penal, por decisión deliberada y consensuada por la inmensa mayoría de las fuerzas políticas parlamentarias de evitar la justicia transicional. El equilibrio entre los distintos intereses, paz y democracia, justicia y reconciliación, se encontró en España a costa de renunciar a la justicia penal.»

¿Cuáles son los motivos que justifican o amparan que se incluyan a las desapariciones forzadas, delitos de lesa humanidad, entre los delitos a los que se renunció a perseguir penalmente en aras de ese

cve: BOCG-10-D-557

«equilibrio entre los distintos intereses, paz y democracia, justicia y reconciliación» que textualmente se puede leer en su respuesta al Relator de ONU?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado.

184/063120

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuáles son los motivos, por los que no se han realizado las obras para la accesibilidad de la estación de Lora de Río (Sevilla) en 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado.

184/063121

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Lourdes Ciuró i Buldó, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Cuál es el detalle de los programas que piensa poner en marcha el Gobierno para apoyar la conciliación de la vida personal y familiar de mujeres y hombres y fomentar la corresponsabilidad, con el objetivo de corregir las desigualdades en el reparto de las responsabilidades familiares, y que resultan anunciados en el Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2014.—**Lourdes Ciuró i Buldó,** Diputada.

184/063122

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Martí Barberà i Montserrat, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

En la Comisión de Educación del pasado miércoles 8 de octubre de 2014, doña María Concepción Bravo Ibáñez durante su intervención en el debate sobre la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (CiU) relativa a la necesidad de implantar una prueba de acceso a los ciclos de formación de grados medios, afirmó que el currículum de la Formación Profesional Básica no difiere sustancialmente del de los antiguos Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI), ¿comparte el Gobierno está afirmación? ¿Cuál fue entonces la razón que ha hecho necesaria la implantación de la Formación Profesional Básica si sus contenidos curriculares ya estaban contemplados en los antiguos PCPIs?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2014.—**Martí Barberà i Montserrat,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/063123

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Martí Barberà i Montserrat, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

Según consta en la página web de la Junta de Castilla León, Comunidad Autónoma gobernada por el Partido Popular, se afirma que el título Profesional Básico, con valor académico y profesional y con validez en todo el territorio nacional, en el ámbito laboral tendrá los mismos efectos que el título de Educación Secundaria Obligatoria para el acceso a empleos públicos y privados.

¿Es cierta está información?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2014.—**Martí Barberà i Montserrat,** Diputado.

184/063124

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Martí Barberà i Montserrat, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Aquellos alumnos de la Formación Profesional Básica, que sin haber completado los ciclos de la Enseñanza Superior Obligatorio, hayan obtenido un título educativo de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE 3.5.3), equivalente a efectos laborales al título de ESO, contabilizarán en los índices de abandono escolar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2014.—**Martí Barberà i Montserrat,** Diputado.

184/063125

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Martí Barberà i Montserrat, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Participarán los alumnos de la Formación Profesional Básica en las pruebas del «Programme for International Student Assessment» (PISA)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2014.—**Martí Barberá i Montserrat,** Diputado.

184/063126

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-557

La disposición adicional trigésima novena de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, y posteriormente la disposición adicional undécima de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, del mismo título que la anterior, dieron nueva redacción al artículo 38.1 de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de Minusválidos, introduciendo como novedad la posibilidad de que, excepcionalmente, los empresarios obligados al cumplimiento de la referida cuota de reserva, en los términos hasta ahora regulados, pudieran hacer frente total o parcialmente a dicha obligación, siempre y cuando se apliquen medidas alternativas que habrían de determinarse reglamentariamente.

¿Qué balance efectúa de la implementación de esta medida el Gobierno?

¿Tiene previsto el Gobierno modificar de alguna manera las medidas alternativas vistas algunas disfunciones en los últimos años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2014.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

184/063127

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Considera el Gobierno que la totalidad de las empresas obligadas a cumplir con la cuota del 2 % de sus empleados con discapacidad cumplen efectivamente con esa obligación legal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2014.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

184/063128

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antoni Picó i Azanza, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Antecedentes:

La cesión de quirófanos por parte de clínicas a profesionales sanitarios establecidos como autónomos para que éstos realicen intervenciones quirúrgicas es objeto de controversia en la actualidad en el sector sanitario debido principalmente a su tributación en el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

La controversia viene generada por la interpretación que la Dirección General de Tributos, y por extensión el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, realiza de la Ley del IVA en cuanto que este tipo de cesiones se consideran sujetas y no exentas de IVA, oponiéndose a lo previsto en este supuesto por la Directiva Comunitaria que regula el IVA que las considera exentas de este impuesto.

En este sentido, desde el sector se ha denunciado al Estado español ante la Comisión Europea por incorrecta transposición de la Directiva. Esta denuncia se fundamenta en que según la Directiva y el Tribunal de Justicia de la UE, las prestaciones directamente relacionadas con la asistencia sanitaria para el tratamiento y curación del paciente deben entenderse exentas de IVA, para no encarecer la asistencia sanitaria, considerada como servicio de interés prioritario por la normativa europea

Por todo ello, se presentan al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno adaptar la normativa vigente al criterio de exención de IVA en las cesiones de quirófanos tal y como establece la Directiva europea 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006 en este sentido?

cve: BOCG-10-D-557

¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en relación al régimen transitorio que afecta a las cesiones de quirófanos efectuadas con anterioridad a la aplicación de la exención determinada en la Directiva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2014.—**Antoni Picó i Azanza,** Diputado.

184/063129

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

El robo de cable de cobre procedente de líneas ferroviarias no es un hecho nuevo, el coste del cable extraído y su reposición por parte de la empresa ferroviaria es importante, pero aún es mayor el coste que representa para centenares y miles de personas afectadas por esta circunstancia. Son ya demasiadas las veces que los ciudadanos que utilizan el transporte público como los trenes de cercanías de Renfe ven como no llegan a su destino en el tiempo previsto y pasan largos ratos de espera en su vagón con un mensaje repetitivo en la megafonía donde se aduce a causas ajenas a la compañía. Además, con independencia de estos costes, puede haber un grave riesgo para la seguridad de los trenes en circulación.

¿Cuántos de los detenidos por robar cable de cobre de las líneas de tren han sido acusados por delitos de estragos?

¿Cuántos de los detenidos por el robo de cable de cobre han sido condenados por delitos de estragos? ¿Con qué penas?

¿Hace el Gobierno suficiente difusión de la sanción que conlleva la sustracción de cable de cobre como medida disuasoria?

¿Qué medidas está tomando el Gobierno para evitar el robo de cable de cobre de las líneas de tren y evitar así los percances y agravios para los pasajeros del transporte público?

¿Cuáles son los protocolos de vigilancia y prevención de robo del cable de cobre en las líneas de tren?

¿Qué medidas de vigilancia más intensiva se han establecido en aquellos puntos donde se han sucedido sustracciones de cable de cobre en más de una ocasión?

¿Cuántas veces y cuántos quilómetros de cable de cobre se han sustraído de las vías de tren en España en los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014? ¿Cuál es el valor de estas sustracciones? ¿Cuál es el valor de las reparaciones de estas sustracciones?

¿Cuál ha sido la demora media en llegar a su destino final de los trenes que se han visto afectados por estas sustracciones en los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014?

¿Considera el Gobierno que Renfe aplica suficientes medidas preventivas?

Con las medidas preventivas que aplica Renfe, ¿ha valorado el Gobierno la posibilidad de asumir la responsabilidad de las demoras y facilitar el rembolso del billete o un billete de compensación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2014.—**Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-557

Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los Sres. Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

184/049681

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La reforma de la denominada «Justicia Universal», aprobada mediante la Ley Orgánica 1/2014, de 13 de marzo, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, partió de una iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con los procedimientos establecidos en las Cortes Generales. Una vez aprobada, el Gobierno considera que, entre otros aspectos, supone una homologación de nuestro régimen jurisdiccional con el de países como Francia, Alemania, Reino Unido o los Estados Unidos de América.

Además, debe afirmarse que dicha reforma en ningún caso elimina la posibilidad de perseguir delitos de tanta gravedad como el genocidio y lesa humanidad, o los delitos de terrorismo, piratería, narcotráfico y otros.

Lo que hace la reforma, es incidir en las dos vías más eficaces para combatir y reducir la impunidad de los delitos más graves a los que nos enfrentamos. La primera, consiste en el fortalecimiento de los Tribunales Penales Internacionales y el respeto al principio de soberanía de cada Estado. En efecto, para conseguir que exista una Justicia Universal efectiva, es preciso promover que bien el país competente o el Tribunal Penal Internacional, juzguen este tipo de delitos. De esta forma, se logrará que graves conductas penales no queden impunes.

La segunda vía para atajar los graves delitos a los que debe atender la Justicia Universal es la cooperación internacional. Una cooperación en los ámbitos policiales y judiciales para detener a cualquier persona que cometa un delito y, en base a la efectiva aplicación de los Convenios internacionales vigentes, ponerlo a disposición del Tribunal que tenga Jurisdicción para hacerlo. Esta es la vía por la que han optado los países más avanzados.

En cambio, nuestros Jueces y Tribunales, de conformidad con lo dispuesto en el nuevo artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, tienen Jurisdicción en todos los supuestos relativos al narcotráfico, previstos por la legislación internacional: buque con tripulantes españoles; buque con destino a España; buque no español cuando así se autorice por el Estado de su pabellón; buque no español que navega o ha navegado por aguas españolas; supuestos en los que el envío de drogas ha sido organizado desde España o aquellos supuestos en los que se pretende blanquear en España el producto del delito (Convención del Derecho del Mar de 1982; Convención de Viena de 1988 contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas; Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional).

Por Sentencia (STS) de 24 de julio de 2014, el Tribunal Supremo resolvió el recurso de casación interpuesto por el Ministerio Fiscal contra el Auto de 11 de abril de 2014 dictado por el Juzgado Central de Instrucción n.º 3, que decretaba el sobreseimiento del Procedimiento Abreviado n.º 132/2014 por considerar que los tribunales españoles no tenían competencia para conocer del delito de tráfico de drogas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas cometido por súbditos sirios en una embarcación extranjera en aguas internacionales. Tal sobreseimiento implicó la puesta en libertad de los detenidos por dicha causa.

El Tribunal Supremo considera que, en primer lugar, la instrucción realizada no permitía descartar con rotundidad que el tráfico de drogas no fuera a tener lugar en territorio español. Pero además, difiere de la interpretación que el Auto recurrido realiza del artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, entendiendo que, si bien las letras d) e i) del apartado cuarto regulan la competencia de nuestros tribunales en los

cve: BOCG-10-D-557

casos de tráfico de drogas, éstas son dos reglas, no complementarias, sino autónomas y con un ámbito de aplicación totalmente distinto, debiendo aplicarse a este caso el apartado d) por cuanto regula de forma expresa y clara las conductas llevadas a cabo en los espacios marinos («aguas internacionales»). Así, la letra d) permite la persecución del tráfico de drogas en conexión con tratados internacionales de los que España sea parte, bien por haberlos ratificado, bien por tratarse de actos normativos de una organización internacional de la que España sea parte, debiendo aplicarse en este caso concreto la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 10 de diciembre de 1982 (Montego Bay). En concreto, el artículo 108 de dicha Convención impone el deber de colaboración para reprimir el tráfico de estupefacientes realizado por buques en alta mar. A ésta debe sumarse la Convención de Viena de 20 de diciembre de 1988 contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, ratificada por Instrumento de 30 de julio de 1990 (BOE 10 de noviembre de 1990). El apartado 4 del artículo 17 de esta última Convención así como el artículo 22 permiten abordar e inspeccionar la nave de la que se sospeche que transporta sustancias estupefacientes y atribuir competencia a los tribunales españoles. Tal atribución viene complementada por el principio de justicia supletoria enunciado ya en las SSTS 554/2007, 561/2007 y 582/2007 como criterio residual para evitar lagunas de impunidad en la comunidad internacional, el cual opera en caso de inexistencia de solicitud o de no concesión de extradición, permitiendo al Estado juzgar al autor cuando se encuentra en su territorio. En definitiva, el Tribunal Supremo ha estimado que el artículo 23.4.d) de la Ley Orgánica del Poder Judicial confiere jurisdicción a las autoridades españolas para el abordaje e inspección y, por ende, la competencia judicial para el enjuiciamiento de los acusados.

Por tanto, se posee una regulación avanzada y eficaz que, siendo plenamente respetuosa con el Derecho Internacional, garantiza que, aunque nuestro Estado tenga jurisdicción para enjuiciar unos hechos determinados extendiendo su soberanía cuando así lo prevé la normativa internacional, disponiendo así de los mecanismos necesarios para facilitar su persecución, evitando cualquier espacio de impunidad.

Por tanto, cabe concluir que la nueva regulación del artículo 23.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, autoriza la atribución de Jurisdicción a los Jueces y Tribunales españoles en todos los supuestos de delitos relativos al tráfico ilegal de drogas en alta mar, previstos por los Convenios Internacionales. A la vista de esta circunstancia, y puesto que la normativa vigente es armoniosa y no deja lugar a vacíos legales, no se precisa tomar más medidas que permitir la actuación judicial conforme a la ley.

Madrid, 22 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049915

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La reforma de la denominada «Justicia Universal», aprobada mediante la Ley Orgánica 1/2014, de 13 de marzo, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, partió de una iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con los procedimientos establecidos en las Cortes Generales. Una vez aprobada, el Gobierno considera que, entre otros aspectos, supone una homologación de nuestro régimen jurisdiccional con el de países como Francia, Alemania, Reino Unido o los Estados Unidos de América.

Además, debe afirmarse que dicha reforma en ningún caso elimina la posibilidad de perseguir delitos de tanta gravedad como el genocidio y lesa humanidad, o los delitos de terrorismo, piratería, narcotráfico y otros.

Lo que hace la reforma, es incidir en las dos vías más eficaces para combatir y reducir la impunidad de los delitos más graves a los que nos enfrentamos. La primera, consiste en el fortalecimiento de los Tribunales Penales Internacionales y el respeto al principio de soberanía de cada Estado. En efecto, para conseguir que exista una Justicia Universal efectiva, es preciso promover que bien el país competente o el Tribunal Penal Internacional, juzguen este tipo de delitos. De esta forma, se logrará que graves conductas penales no queden impunes.

La segunda vía para atajar los graves delitos a los que debe atender la Justicia Universal es la cooperación internacional. Una cooperación en los ámbitos policiales y judiciales para detener a cualquier

cve: BOCG-10-D-557

persona que cometa un delito y, en base a la efectiva aplicación de los Convenios internacionales vigentes, ponerlo a disposición del Tribunal que tenga Jurisdicción para hacerlo. Esta es la vía por la que han optado los países más avanzados.

Nuestros Jueces y Tribunales, de conformidad con lo dispuesto en el nuevo artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, tienen Jurisdicción en todos los supuestos relativos al narcotráfico, previstos por la legislación internacional: buque con tripulantes españoles; buque con destino a España; buque no español cuando así se autorice por el Estado de su pabellón; buque no español que navega o ha navegado por aguas españolas; supuestos en los que el envío de drogas ha sido organizado desde España o aquellos supuestos en los que se pretende blanquear en España el producto del delito (Convención del Derecho del Mar de 1982; Convención de Viena de 1988 contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas; Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional). Pero es que, además, los Convenios Internacionales atribuyen Jurisdicción a España en los supuestos de buques que navegan por alta mar y cuyo fin fuera el tráfico de sustancias estupefacientes.

Por Sentencia (STS) de 24 de julio de 2014, el Tribunal Supremo resolvió el recurso de casación interpuesto por el Ministerio Fiscal contra el Auto de 11 de abril de 2014 dictado por el Juzgado Central de Instrucción n.º 3, que decretaba el sobreseimiento del Procedimiento Abreviado n.º 132/2014 por considerar que los tribunales españoles no tenían competencia para conocer del delito de tráfico de drogas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas cometido por súbditos sirios en una embarcación extranjera en aguas internacionales. Tal sobreseimiento implicó la puesta en libertad de los detenidos por dicha causa.

El Tribunal Supremo considera que, en primer lugar, la instrucción realizada no permitía descartar con rotundidad que el tráfico de drogas no fuera a tener lugar en territorio español. Pero además, difiere de la interpretación que el Auto recurrido realiza del artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, entendiendo que, si bien las letras d) e i) del apartado cuarto regulan la competencia de nuestros tribunales en los casos de tráfico de drogas, éstas son dos reglas, no complementarias, sino autónomas y con un ámbito de aplicación totalmente distinto, debiendo aplicarse a este caso el apartado d) por cuanto regula de forma expresa y clara las conductas llevadas a cabo en los espacios marinos («aguas internacionales»). Así, la letra d) permite la persecución del tráfico de drogas en conexión con tratados internacionales de los que España sea parte, bien por haberlos ratificado, bien por tratarse de actos normativos de una organización internacional de la que España sea parte, debiendo aplicarse en este caso concreto la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 10 de diciembre de 1982 (Montego Bay). En concreto, el artículo 108 de dicha Convención impone el deber de colaboración para reprimir el tráfico de estupefacientes realizado por buques en alta mar. A ésta debe sumarse la Convención de Viena de 20 de diciembre de 1988 contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, ratificada por Instrumento de 30 de julio de 1990 (BOE 10 de noviembre de 1990). El apartado 4 del artículo 17 de esta última Convención así como el artículo 22 permiten abordar e inspeccionar la nave de la que se sospeche que transporta sustancias estupefacientes y atribuir competencia a los tribunales españoles. Tal atribución viene complementada por el principio de justicia supletoria enunciado ya en las SSTS 554/2007, 561/2007 y 582/2007 como criterio residual para evitar lagunas de impunidad en la comunidad internacional, el cual opera en caso de inexistencia de solicitud o de no concesión de extradición, permitiendo al Estado juzgar al autor cuando se encuentra en su territorio.

En definitiva, el Tribunal Supremo ha estimado que el artículo 23.4.d) de la Ley Orgánica del Poder Judicial confiere jurisdicción a las autoridades españolas para el abordaje e inspección y, por ende, la competencia judicial para el enjuiciamiento de los acusados.

Además, hay que indicar que, dado que la Ley Orgánica 1/2014 fue aprobada por las Cortes Generales, mediante los procedimientos establecidos al efecto en el Congreso de los Diputados y en el Senado, hace pocos meses, no tiene sentido que el Gobierno promueva ningún proyecto de Ley que venga a modificar lo que la representación de la soberanía popular ha aprobado recientemente.

Lo importante es tener una regulación avanzada y eficaz que, siendo plenamente respetuosa con el Derecho Internacional, garantice que, aunque un Estado no tenga jurisdicción para enjuiciar unos hechos determinados, sí disponga de los mecanismos necesarios para facilitar su persecución por quien deba perseguirlos (el Estado con Jurisdicción de acuerdo al Derecho Internacional o el Tribunal Penal Internacional, habiendo sido España en este caso), evitando así cualquier espacio de impunidad.

En relación con si el Gobierno respalda el recurso de la Fiscalía Antidroga contra la puesta en libertad de ocho narcotraficantes egipcios detenidos por narcotráfico, hay que tener presente que el Ministerio Fiscal está sujeto al principio de legalidad en sus actuaciones, y está obligado a ejercer la acción penal en

cve: BOCG-10-D-557

todos los casos en los que se aprecie la existencia de la comisión de hechos delictivos. El Ministerio Fiscal actúa con objetividad e imparcialidad, sujeto únicamente al imperio de la Ley, y con autonomía respecto del Gobierno en el ejercicio de sus funciones. De hecho, ha sido el propio Ministerio Fiscal quien, al entender que debía darse una interpretación legal a la nueva regulación, interpuso ante el Tribunal Supremo el recurso de casación mencionado.

Por último, la interpretación dada por la mencionada Sentencia demuestra que la regulación aprobada sobre el alcance de la competencia de nuestros tribunales no resulta perjudicial ni excesivamente limitativa, y permite seguir persiguiendo los casos más graves de acuerdo con los límites de la soberanía nacional y los tratados internacionales, por lo que no se requiere modificación normativa alguna.

Madrid, 22 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050321

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 136876, de fecha 27 de mayo de 2014 se traslada lo siguiente:

La reforma de la denominada «Justicia Universal», aprobada mediante la Ley Orgánica 1/2014, de 13 de marzo, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, partió de una iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con los procedimientos establecidos en las Cortes Generales. Una vez aprobada, el Gobierno considera que, entre otros aspectos, supone una homologación de nuestro régimen jurisdiccional con el de países como Francia, Alemania, Reino Unido o los Estados Unidos de América.

Además, debe afirmarse que dicha reforma en ningún caso elimina la posibilidad de perseguir delitos de tanta gravedad como el genocidio y lesa humanidad, o los delitos de terrorismo, piratería, narcotráfico y otros.

Lo que hace la reforma, es incidir en las dos vías más eficaces para combatir y reducir la impunidad de los delitos más graves a los que nos enfrentamos. La primera, consiste en el fortalecimiento de los Tribunales Penales Internacionales y el respeto al principio de soberanía de cada Estado. En efecto, para conseguir que exista una Justicia Universal efectiva, es preciso promover que bien el país competente o el Tribunal Penal Internacional, juzguen este tipo de delitos. De esta forma, se logrará que graves conductas penales no queden impunes.

La segunda vía para atajar los graves delitos a los que debe atender la Justicia Universal es la cooperación internacional. Una cooperación en los ámbitos policiales y judiciales para detener a cualquier persona que cometa un delito y, en base a la efectiva aplicación de los Convenios internacionales vigentes, ponerlo a disposición del Tribunal que tenga Jurisdicción para hacerlo. Esta es la vía por la que han optado los países más avanzados.

Hay que indicar que, dado que la Ley Orgánica 1/2014 fue aprobada por las Cortes Generales, mediante los procedimientos establecidos al efecto en el Congreso de los Diputados y en el Senado, hace pocos meses, no tiene sentido que el Gobierno promueva ningún proyecto de Ley que venga a modificar lo que la representación de la soberanía popular ha aprobado recientemente.

En definitiva, lo importante es contar con una regulación avanzada y eficaz que, siendo plenamente respetuosa con el Derecho Internacional, garantice que, aunque un Estado no tenga jurisdicción para enjuiciar unos hechos determinados, sí disponga de los mecanismos necesarios para facilitar su persecución por quien deba perseguirlos (el Estado con Jurisdicción de acuerdo al Derecho Internacional o el Tribunal Penal Internacional), evitando cualquier espacio de impunidad.

En el caso concreto de los narcotraficantes, la Sentencia (STS) de 24 de julio de 2014, del Tribunal Supremo resolvió el recurso de casación interpuesto por el Ministerio Fiscal contra el Auto de 11 de abril

cve: BOCG-10-D-557

de 2014 dictado por el Juzgado Central de Instrucción n.º 3, que decretaba el sobreseimiento del Procedimiento Abreviado n.º 132/2014 por considerar que los tribunales españoles no tenían competencia para conocer del delito de tráfico de drogas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas cometido por súbditos sirios en una embarcación extranjera en aguas internacionales. Tal sobreseimiento implicó la puesta en libertad de los detenidos por dicha causa.

El Tribunal Supremo considera que, en primer lugar, la instrucción realizada no permitía descartar con rotundidad que el tráfico de drogas no fuera a tener lugar en territorio español. Pero además, difiere de la interpretación que el Auto recurrido realiza del artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, entendiendo que, si bien las letras d) e i) del apartado cuarto regulan la competencia de nuestros tribunales en los casos de tráfico de drogas, éstas son dos reglas, no complementarias, sino autónomas y con un ámbito de aplicación totalmente distinto, debiendo aplicarse a este caso el apartado d) por cuanto regula de forma expresa y clara las conductas llevadas a cabo en los espacios marinos («aguas internacionales»). Así, la letra d) permite la persecución del tráfico de drogas en conexión con tratados internacionales de los que España sea parte, bien por haberlos ratificado, bien por tratarse de actos normativos de una organización internacional de la que España sea parte, debiendo aplicarse en este caso concreto la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 10 de diciembre de 1982 (Montego Bay). En concreto, el artículo 108 de dicha Convención impone el deber de colaboración para reprimir el tráfico de estupefacientes realizado por buques en alta mar. A ésta debe sumarse la Convención de Viena de 20 de diciembre de 1988 contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, ratificada por Instrumento de 30 de julio de 1990 (BOE 10 de noviembre de 1990). El apartado 4 del artículo 17 de esta última Convención así como el artículo 22 permiten abordar e inspeccionar la nave de la que se sospeche que transporta sustancias estupefacientes y atribuir competencia a los tribunales españoles. Tal atribución viene complementada por el principio de justicia supletoria enunciado ya en las SSTS 554/2007, 561/2007 y 582/2007 como criterio residual para evitar lagunas de impunidad en la comunidad internacional, el cual opera en caso de inexistencia de solicitud o de no concesión de extradición, permitiendo al Estado juzgar al autor cuando se encuentra en su territorio.

En definitiva, el Tribunal Supremo ha estimado que el artículo 23.4.d) de la Ley Orgánica del Poder Judicial confiere jurisdicción a las autoridades españolas para el abordaje e inspección y, por ende, la competencia judicial para el enjuiciamiento de los acusados. Se acredita así que no existen espacios de impunidad y que la puesta en libertad de los narcotraficantes no debió producirse de haberse realizado una correcta interpretación de la normativa aprobada.

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051578

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe; Alonso Núñez, Alejandro; Rodríguez García, Isabel; Valerio Cordero, Magdalena; González Ramos, Manuel Gabriel y Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Sus Señorías se informa que el servicio de protección de la Presidenta de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se adecúa al nivel de seguridad mantenido por sus predecesores y homólogos en otras comunidades autónomas o con responsabilidades similares en organizaciones políticas.

La protección de los Presidentes Autonómicos constituye una de las funciones asumidas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, siendo preciso reforzarla cuando se prevé el desarrollo de actos de concentración que, sin haber cumplido con la obligación de comunicación previa a la Delegación del Gobierno, se desarrollan ocupando la vía pública en coincidencia con actos a los que acude el máximo representante autonómico.

Por tanto, las actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se ajustan en todo momento a lo establecido en la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

cve: BOCG-10-D-557

La necesidad de reforzar o mantener la seguridad de cualquier presidente autonómico no constituye una medida extraña, recordando que numerosas comunidades autónomas han adoptado instrumentos legislativos con el propósito, entre otros, de mantener la seguridad de expresidentes autonómicos, tal y como prevé, por citar algunos ejemplos, la Ley 2/2005, de 8 de abril, por la que se regula el Estatuto de los expresidentes de la Junta de Andalucía o la Ley de la Comunidad Autónoma de Extremadura 3/2007, de 19 de abril, por la que se regula el Estatuto de quienes han ostentado la Presidencia de la Junta de Extremadura.

El número de efectivos destinados a este servicio, que incluyen a dirigentes autonómicos y nacionales independientemente de su militancia política, ha descendido considerablemente desde la puesta en marcha del Plan sobre reducción de escoltas en marzo de 2012. Esta reducción también se ha aplicado a la Presidencia de Castilla-La Mancha, cuyo servicio de protección cuenta con menos efectivos que los que contaba su predecesor.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052650 a 184/052667

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia se proporciona a Su Señoría la siguiente información:

Respecto a la Administración General del Estado, en el anexo I figuran los importes de créditos iniciales correspondientes a los proyectos a los que se asignaron área origen del gasto Málaga en el Anexo de Inversiones (distribución orgánica) que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado del año 2014, así como los importes de obligaciones reconocidas con área origen del gasto correspondientes a Málaga con cargo a dichos proyectos y también con cargo a otros proyectos a los que en dicho Anexo de Inversiones no se asignaron a dicha área origen del gasto del año 2014 de la Administración General del Estado (hasta el 15 de junio de 2014), con detalle de sección y proyecto de inversión.

Respecto a los Organismos Autónomos, Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos, en el anexo II figuran los importes de créditos iniciales correspondientes a los proyectos a los que se asignaron área origen del gasto correspondiente a Málaga en el Anexo de Inversiones (distribución orgánica) que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado para los Organismos Autónomos, Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos dependientes de la Administración General del Estado del ejercicio 2014, así como los importes de obligaciones reconocidas con área origen del gasto correspondiente a Málaga con cargo a dichos proyectos y también con cargo a otros proyectos a los que en dicho Anexo de Inversiones no se asignaron a dicha área origen del gasto del ejercicio 2014 (hasta el 15 de junio de 2014), con detalle de sección, Organismo y proyecto de inversión. Los datos son provisionales hasta la aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2014 y no se dispone de información de obligaciones reconocidas para los Organismos no adheridos al Sistema de Información Contable SIC'3: Agencia Estatal de Administración Tributaria, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Instituto Cervantes y Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.

Además, tanto en la Administración General del Estado como en Organismos Autónomos, Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la provincia de Málaga pero no recogidas en los anexos que se adjuntan puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía» (para las inversiones que afectan a más de una provincia de dicha Comunidad Autónoma), o al área «No regionalizable» (para los gastos que, por su propia naturaleza, a priori, no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

cve: BOCG-10-D-557

ANEXO I

Ejecución presupuestaria en la provincia de Málaga del capítulo 6 «inversiones reales» del presupuesto de gastos de la Administración General del Estado del año 2014 (hasta el 15 de junio de 2014)

Detalle por sección y proyecto de inversión

Sección/Proyecto	Crédito inicial (€)	Obligaciones reconocidas (€)	%
13 MINISTERIO DE JUSTICIA		145.483,16	
199913002002200 OBRAS DIVERSAS, REFORMADOS, LIQUIDACIONES		131.020,96	
200313003000200 GET. MEJORA DE LA CALIDAD		14.462,20	
15 MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		405.383,14	
198915101000103 REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CATASTRO DE URBANA		3.990,68	
199315014000100 ADQUISICIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS TEAR Y TEAC		578,29	
200522001000601 MEJORA PATRIMONIO INMOBILIARIO DELEG. Y SUBD. DEL GOBIERNO		400.814,17	
16 MINISTERIO DEL INTERIOR	200.000,00	236.769,17	118,38 %
200216002011500 EQUIPOS INFORMÁTICOS SCHENGEN		217.800,00	
200616005310200 EQUIPOS ESPECIALES		18.969,17	
200916003302900 OBRAS EN MÁLAGA	200.000,00		
17 MINISTERIO DE FOMENTO	5.530.000,00	3.014.109,34	54,50 %
198617004094003 ACT. CONSERV. EXPLOT. (CONS. ORDIN. Y VIALIDAD. REHAB. Y MEJORA FUNC. LOCALES)		2.877.461,42	
198723003067502 CONTRATOS DE ASISTENCIA TÉCNICA		563,04	
199317038013000 AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO. TRAMO: MÁLAGA-NERJA- MOTRIL		7.445,23	
200417038365600 TERCER CARRIL EN LA A-7 (MARTÍN CARPENA) (PC)			
200517038102100 ACCESO SUR AL AEROPUERTO DE MÁLAGA. (O)	5.000,00	62.137,00	
200517040013100 CORREDOR DE LA COSTA DEL SOL	4.810.000,00	66.502,65	1,29 %
200617038102200 ACCESO NORTE AL AEROPUERTO DE MÁLAGA DESDE LA NUEVA RONDA DE CIRCUNVALACIÓN			
201217038418900 ESTUDIO NUEVA RONDA EXTERIOR DE MÁLAGA	100.000,00		
201417038032700 MEJORA DEL ENLACE DE VÉLEZ MÁLAGA EN LA A-7	5.000,00		
201417038360100 PROYECTO REMODELACIÓN DE ENLACE AP-7 A BENALMÁDENA	10.000,00		
201417038473100 ENLACE DE FUENGIROLA EN MÁLAGA	100.000,00		
19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL		21.024,57	
199819001014000 ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS PROVINCIALES		16.263,61	
200319001001000 MOBILIARIO Y ENSERES PARA INSPEC. PROVINCIALES		4.760,96	
23 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	2.546.280,00	10.026.486,19	393,77 %
199517013006000 SANEAMIENTO COSTA DEL SOL		9.400,79	
200221023000100 CONSOLIDACIÓN Y MEJORA DE REGADIOS EXISTENTES		9.162.311,41	
200523006139000 OBRAS DE REPOSICIÓN Y CONSERVACIÓN DEL LITORAL		9.420,09	
200523006290100 CONTROL DE LA REGRESIÓN DE LA COSTA EN MÁLAGA	300.000,00		
200523006290200 PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE SISTEMAS LITORALES EN MÁLAGA	700.000,00		

cve: BOCG-10-D-557

Sección/Proyecto	Crédito inicial (€)	Obligaciones reconocidas (€)	%
200523006290300 DOTACIONES PARA EL ACCESO Y USO PÚBLICO DE LA COSTA EN MÁLAGA	300.000,00		
200623005008700 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		923,24	
200623006005000 ADQUISICIÓN DE TERRENOS DEL LITORAL PARA SU PROTECCIÓN INTEGRAL EN LAS C		130,02	
200623006040000 TRABAJOS PREVIOS INVERSIÓN EN COSTAS		12.997,27	
200823005002100 PLAN NACIONAL DE CALIDAD DE LAS AGUAS EN ANDALUCÍA		475.583,95	
201023006290100 PROYECTO DE REDISTRIBUCIÓN Y MEJORA GRANULOMÉTRICA DE ARENAS EN LAS PLAYAS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA (2011-2012)	1.246.280,00	355.719,42	28,54 %

ANEXO II

Ejecución presupuestaria en la provincia de Málaga del capítulo 6 «inversiones reales» de los presupuestos de gastos de los Organismos Autónomos, Agencias Estatales y otros organismos públicos dependientes de la AGE del año 2014 (hasta el 15 de junio de 2014)

Detalle por sección, organismo y proyecto de inversión

Sección/Organismo/Proyecto	Crédito inicial (€)	Obligaciones reconocidas (*) (€)	%
16 MINISTERIO DEL INTERIOR	0,00	275.546,79	
JEFATURA DE TRÁFICO	0,00	275.546,79	
201016101001500 GESTIÓN DE TRÁFICO OTRAS ZONAS	0,00	26.510,97	
201016101101300 GESTIÓN DE TRÁFICO SUR	0,00	95.995,67	
201016101101900 SISTEMA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA APLICADOS A LA GESTIÓN DEL TRÁFICO	0,00	147.304,01	
201016101202100 VEHÍCULOS PARA LA VIGILANCIA DEL TRÁFICO	0,00	3.046,78	
201016101205400 MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	1.888,65	
201016101207700 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	0,00	105,13	
201016101305200 EDIFICIOS PARA ORGANIZACIÓN PERIFÉRICA	0,00	695,58	
18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	570.000,00	4.033,34	0,71 %
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS	570.000,00	4.033,34	0,71 %
199818013000200 MUSEO DE MÁLAGA.- CONSTRUCCIÓN DE NUEVA SEDE.	550.000,00	4.033,34	0,73 %
200018103008400 MÁLAGA - NUEVA SEDE BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO	20.000,00	0,00	0,00 %
19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	0,00	1.712,15	
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL	0,00	1.712,15	
200519101000113 MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL SPEE	0,00	1.372,14	
200519101000413 ADQUISICIÓN MOBILIARIO Y ENSERES LOCALES SPEE	0,00	340,01	
23 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	0,00	315,95	
AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA	0,00	315,95	
200223003001000 PLAN ESTRATÉGICO	0,00	315,95	
27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	3.000.000,00	268.552,41	8,95 %
INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA	3.000.000,00	268.552,41	8,95 %

cve: BOCG-10-D-557

Sección/Organismo/Proyecto	Crédito inicial (€)	Obligaciones reconocidas (*) (€)	%
198921210000500 EVALUACIÓN DE RECURSOS PESQUEROS	0,00	130.643,73	
198921210000600 EVALUACIÓN DE RECURSOS PESQUEROS	0,00	107.745,70	
198921210003500 MEDIO MARINO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	0,00	25.997,83	
200618205000100 DOTACIÓN BIBLIOGRÁFICA PARA BIBLIOTECAS DEL IEO	0,00	1.000,00	
200618205000500 EQUIPAMIENTO DE CENTROS	0,00	1.875,66	
200618205000800 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	330,17	
200618205001200 REPOSICIÓN DE EQUIPOS DE CENTROS	0,00	959,32	
201427203000100 CONSTRUCCIÓN CO MÁLAGA	3.000.000,00	0,00	0,00 %

(*) Datos provisionales hasta la aprobación de las Cuentas Anuales.

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052745 y 184/052746

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez i Llibre, Josep (GCiU).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia cabe informar a Su Señoría que las principales medidas fiscales que se pretenden incorporar en la reforma fiscal propuesta por el Gobierno pueden ser analizadas en el Anteproyecto de Ley de modificación parcial de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Por otra parte, es necesario precisar que la normativa tributaria actualmente vigente ya posee numerosos mecanismos dirigidos a prevenir y disminuir la litigiosidad fiscal. En este sentido, entre otros, se destacan los siguientes:

— Actividades de información y asistencia al contribuyente para evitar eventuales conflictos fiscales (artículos 85 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, BOE de 18 de diciembre, en adelante LGT).

a) Publicación de textos actualizados de las normas tributarias, así como de la doctrina administrativa de mayor trascendencia.
b) Comunicaciones y actuaciones de información efectuadas por los servicios destinados a tal efecto en los órganos de la Administración tributaria.
c) Contestaciones a consultas escritas.
d) Actuaciones previas de valoración.
e) Asistencia a los obligados en la realización de declaraciones, autoliquidaciones y comunicaciones tributarias.

— Actas con acuerdo (art. 155 de la LGT).
— Actas de conformidad (art. 156 de la LGT).
— Las reducciones de las sanciones del artículo 188 de la LGT. En concreto:

a) La reducción de las actas con acuerdo (50 %) y de conformidad (30 %) del artículo 188.1 de la LGT.
b) La reducción por pronto pago (25 %) del artículo 188.3 de la LGT.

Asimismo, cabe señalar que el Gobierno, a través de la Agencia Tributaria, siempre ha mostrado especial preocupación por reducir la litigiosidad fiscal. En el marco de la relación cooperativa con los grandes contribuyentes, el Gobierno, a través de la Agencia Tributaria, creó el Foro Tributario de Grandes

cve: BOCG-10-D-557

Empresas, en cuyo seno se puso en marcha en octubre de 2013, un grupo de trabajo de análisis de la normativa tributaria y de reducción de la conflictividad, cuyo principal objetivo consiste en establecer un canal permanente de relación bidireccional que permita canalizar las cuestiones de naturaleza tributaria y aduanera que puedan surgir y, especialmente, la creación de mecanismos para proporcionar mayor seguridad jurídica y operativa.

Madrid, 16 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052885

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

Los costes de la flota de aviones apagafuegos sujeta a Convenio entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) dependen principalmente del esfuerzo requerido en términos de horas de vuelo y destacamentos (despliegues de aeronaves y personal) y no del número de aeronaves disponibles en la flota.

La incorporación del avión CL-415 S/N 2090 adquirido por MAGRAMA a finales de 2013, no supuso una variación en las horas de vuelo planificadas para 2014, aunque facilita el mantenimiento de los niveles de operatividad de aeronaves mínimos exigidos para acometer la campaña de extinción de incendios. Además, al ser este avión de nueva adquisición, no será sometido a inspecciones mayores de mantenimiento por calendario durante el verano de 2014, por lo que se reduce su coste anual.

El avión CL415 mencionado fue devuelto por el Ejército del Aire al MAGRAMA con fecha 11 de junio de 2014.

En cuanto a la coordinación a nivel táctico de los aviones de extinción de incendios en la zona de operación, se informa que ésta se realiza de acuerdo con los procedimientos establecidos, con independencia de cuál sea la operadora de los medios.

Se señala, en este orden de cosas, que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se plantea la gestión de los medios dedicados a la extinción de incendios forestales desde el punto de vista no sólo del ahorro, sino también de la optimización de la operabilidad de los medios para dar un mejor servicio a las CCAA y a la sociedad en su conjunto.

En la gestión de estos medios de extinción tanto operativa como económica, se debe asegurar la disponibilidad de medios durante la campaña de verano y, al mismo tiempo, contar con medios suficientes para hacer frente a la campaña de invierno, dado que en algunas zonas del norte y noroeste la incidencia de incendios forestales también es elevada en estas épocas.

Esta doble disponibilidad se consigue con una correcta combinación de medios propios, operados directamente por el Ejército, y de medios propios o ajenos operados por empresas privadas.

El MAGRAMA contrata con empresas privadas servicios de operación y mantenimiento de aeronaves y en dichas contrataciones nada tiene que ver con la contratación del personal que la empresa necesite para la operación.

En relación con la adjudicación, cabe señalar que se realizó por trámite de emergencia debido a que la contratación por el procedimiento de licitación abierta no hubiera permitido que el avión estuviera operativo en la campaña de verano 2014.

Los actuales procedimientos de contratación por licitación abierta requieren unos plazos muy dilatados en el tiempo de mínimo 9 meses de tramitación en el caso más favorable.

Por otra parte, el artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado mediante Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, faculta a la Administración para actuar de manera inmediata a causa de situaciones que supongan un grave peligro.

El contrato entre la empresa INAER y el MAGRAMA fue suscrito en el mes de mayo.

Madrid, 6 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/052906

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Los efectivos de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, por comunidades autónomas y provincias, a noviembre de 2011 y junio de 2014, eran los recogidos en el siguiente cuadro:

		Nov. 11	Jun. 14
CCAA	Provincia	Efectivos	Efectivos
Andalucía	Almería	153	148
	Cádiz	212	194
	Córdoba	180	173
	Granada	240	241
	Huelva	144	139
	Jaén	163	161
	Málaga	265	265
	Sevilla	365	349
Total Andalucía		1.722	1.670
Aragón	Huesca	191	180
	Teruel	145	134
	Zaragoza	276	262
Total Aragón		612	576
P. de Asturias	Asturias	341	331
Total P. de Asturias		341	331
Illes Balears	Baleares	250	228
Total Illes Balears		250	228
Canarias	Las Palmas	209	202
	Sta.Cruz Tenerife	226	223
Total Canarias		435	425
Cantabria	Cantabria	198	197
Total Cantabria		198	197
Castilla-La Mancha	Albacete	141	139
	Ciudad Real	155	156
	Cuenca	163	156
	Guadalajara	133	118
	Toledo	241	230
Total Castilla-La Mancha		833	799
Castilla y León	Ávila	142	138
	Burgos	224	216
	León	256	242
	Palencia	112	107
	Salamanca	148	146
	Segovia	136	126
	Soria	125	105
	Valladolid	147	143

cve: BOCG-10-D-557

		Nov. 11	Jun. 14
CCAA	Provincia	Efectivos	Efectivos
	Zamora	133	133
Total Castilla y León		1.423	1.356
Extremadura	Badajoz	316	314
	Cáceres	178	173
Total Extremadura		494	487
Galicia	A Coruña	334	327
	Lugo	182	174
	Ourense	151	150
	Pontevedra	270	266
Total Galicia		937	917
La Rioja	La Rioja	134	127
Total La Rioja		134	127
C. Madrid	Madrid	989	901
Total C. Madrid		989	901
R. de Murcia	Murcia	248	237
Total R. de Murcia		248	237
CF. de Navarra	Navarra	212	186
Total CF de Navarra		212	186
C. Valenciana	Alicante	309	297
	Castellón	192	185
	Valencia	389	383
Total C. Valenciana		890	865
Total General		9.718	9.302

Madrid, 20 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053379

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cantó García del Moral, Antonio (GUPyD).

Respuesta:

El expediente de adjudicación del hidroavión CL-415 se llevó a cabo por el trámite de emergencia. El artículo 113 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado mediante Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, faculta a la Administración para actuar de manera inmediata en situaciones que supongan un grave peligro.

Por otra parte, cabe señalar que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente contrata con empresas privadas servicios de operación y mantenimiento de aeronaves, en las que no interviene en la contratación del personal que la empresa necesita para operar.

La empresa adjudicataria es una empresa con amplia implantación internacional que opera aeronaves de las mismas características.

Madrid, 6 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/053547

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

La Conexión de la Autopista del Atlántico AP-9 con la Autovía A-54, denominada como enlace orbital (pk 64) de la AP-9, tiene como objetivo funcional interconectar N-550 a la altura del polígono de Tambre con la AP-9, donde se construiría un nuevo enlace, y la autovía A-54 Santiago-Lugo en San Marcos, a través de la que se accede al aeropuerto de Lavacolla. Esta conexión se encuentra en la actualidad en fase de proyecto. Una vez finalizado el proyecto y adjudicadas las obras, podrá determinarse el plazo para la finalización de esta actuación.

Al tratarse de una actuación actualmente en fase de proyecto, durante el periodo 2012-2014 no se han realizado inversiones para ejecutar las obras. En el proyecto de los Presupuestos Generales del Estado de 2015 figura la dotación presupuestaria prevista.

Madrid, 16 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053558

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Debe señalarse, en primer lugar, que el descenso de la natalidad guarda relación con el descenso progresivo de la tasa de fecundidad de las mujeres en España (se situaba a principios de los años 80 en torno a 2 hijos, cayó hasta finales de los años 90, e incluso, en tiempos de bonanza económica, no ha llegado a superar el 1,5 hijos por mujer).

Estas cifras, unido al aumento de la edad media de la mujer al tener el primer hijo y a otra serie de factores como cambios sociales, culturales y económicos, de gran calado en las últimas décadas, permiten considerar la baja tasa de natalidad como una tendencia de carácter estructural en nuestro entorno, tendencia que se manifiesta desde hace años.

El Gobierno, consciente de la necesidad de mejorar las variables socioeconómicas que dificultan el incremento de la natalidad con carácter prioritario, aprobó en diciembre de 2012 la elaboración de un Plan Integral de Apoyo a la Familia, encomendando dicha tarea a una Comisión Técnica Interministerial de Familia, adscrita al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Dicha Comisión, que viene trabajando en la elaboración del Plan a lo largo de todo este tiempo, está integrada por los Departamentos Ministeriales de Justicia; Hacienda y Administraciones Públicas; Economía y Competitividad; Fomento; Educación, Cultura y Deporte; Empleo y Seguridad Social; Industria, Energía y Turismo; además del propio Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y un representante de Presidencia del Gobierno.

En los objetivos básicos fijados en el Acuerdo de Consejo de Ministros, se establece que el Plan deberá contener, al menos, medidas tendentes a:

— Avanzar en la protección social, jurídica y económica de las familias, de manera singular en los ámbitos de la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, empleo, vivienda, salud, educación, fiscalidad, prestaciones y servicios sociales.

— Favorecer la solidaridad intergeneracional y afrontar los retos sociodemográficos relacionados con el envejecimiento y la baja natalidad.

— Garantizar la sostenibilidad y cohesión social mediante el apoyo a familias con situaciones de especial dificultad, tales como familias numerosas, monoparentales, en riesgo de exclusión social, con personas dependientes (mayores, enfermos crónicos o personas con discapacidad) o que padecen violencia familiar.

cve: BOCG-10-D-557

— Facilitar la convivencia familiar mediante la promoción de las habilidades y competencias parentales y otras medidas de apoyo a la parentalidad positiva, así como una atención especial a las familias que presentan situaciones de conflictividad a través de la orientación familiar, la mediación familiar y los puntos de encuentro.

El Plan Integral de Apoyo a la Familia incluye una línea estratégica específica para favorecer la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, otra de apoyo a la maternidad y medidas relativas a empleo, seguridad social, servicios sociales, salud, fiscales, educativas, de vivienda, que abordan de manera proactiva los retos provocados por el progresivo descenso de la natalidad en España.

Desde el año 2012 se han llevado a cabo actuaciones que van a redundar en una mejora de las condiciones de acceso a la reproducción humana asistida (RHA). Así, el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud creó el 29 de febrero de 2012 un Grupo de trabajo de desarrollo de cartera básica de servicios del Sistema Nacional de Salud (SNS) con el objetivo de revisar la cartera de servicios comunes del SNS para identificar y priorizar las prestaciones que es preciso detallar, clarificar y/o concretar.

Para ello, en el seno de la Comisión de Prestaciones, Aseguramiento y Financiación las Comunidades Autónomas (CCAA) propusieron una serie de temas que fueron priorizados por el Grupo para desarrollo de cartera básica de servicios, entre los que está la RHA.

El trabajo se ha llevado a cabo a través de un Grupo de expertos constituido por profesionales designados por las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con participación de las Sociedades Científicas implicadas y de un representante de la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del Sistema Nacional de Salud (SNS) que facilita la información sobre la evidencia científica en la materia, ha sido coordinado por la Subdirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Fondo de Cohesión, del referido Ministerio.

La propuesta del Grupo fue presentada a la Comisión de Prestaciones, Aseguramiento y Financiación el 27 de mayo de 2013 y elevada al Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el 23 de julio de 2013.

El objetivo ha sido concretar la cartera de servicios relativa a la RHA determinando lo que formará parte de la cartera común básica de servicios asistenciales, permitiendo homogeneizar y optimizar las prestaciones en este ámbito para todo el SNS, con el fin de evitar inequidades entre Comunidades Autónomas y contribuir a garantizar el sostenimiento del sistema.

Con esta propuesta del Grupo de expertos se concreta y actualiza la cartera común básica de servicios asistenciales del SNS que contempla las técnicas de RHA dentro del marco del SNS con un fin terapéutico ante situaciones en las que existe una patología de esterilidad o un trastorno de la reproductividad, o con un fin preventivo para evitar la trasmisión de enfermedades graves.

Este proyecto recoge de forma detallada los criterios a tener en cuenta para entrar en un programa de RHA, así como las condiciones para acceder a cada una de las técnicas, siempre sobre la base de la mejor evidencia científica disponible de forma que se garantice el acceso a dichas técnicas en las mejores condiciones de eficacia, efectividad y seguridad.

En lo que se refiere a la maternidad subrogada, se señala que en el Proyecto de Ley de Medidas de Reforma Administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia y Registro Civil, remitido por el Gobierno a las Cortes, se ha propuesto modificar la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil, e introducir un nuevo apartado 7 al artículo 44 de dicha ley con el fin de regular esta materia e incorporando tanto la Instrucción de 5 de octubre de 2010, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, como la sentencia dictada por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en los asuntos 65192/11 (Mennesson c/ Francia) y 65941/11 (Labassee c/ Francia) con fecha de 26 de junio de 2014 .

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054105

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico; Costa Palacios, María Angelina; Meijón; Couselo, Guillermo Antonio y Bedera Bravo, Mario (GS).

cve: BOCG-10-D-557

Respuesta:

En relación con la conformación solicitada por Sus Señorías, se señala que, efectuados los pagos de las cuantías fijas, de conformidad con lo dispuesto en los apartados 3 y 4 del artículo 2 de la Resolución de 13 de agosto de 2013 de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convocan las becas para el curso 2013/2014. El día 31 de marzo de 2014 se concedió la cuantía variable al 95,74 % de los solicitantes universitarios con derecho a dicha cuantía y el día 1 de abril de 2014 se concedió la cuantía variable al 95,23 % de los solicitantes no universitarios con derecho a la misma.

Esta información se refiere a las becas concedidas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Madrid, 15 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054107

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bedera Bravo, Mario; Meijón Couselo, Guillermo Antonio; Costa Palacios, María Angelina y Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

A fecha 26 de marzo de 2012 se había concedido el 95,40 % de las becas universitarias correspondientes al curso 2011/2012.

A fecha 20 de marzo de 2012 se había concedido el 95,82 % de las becas no universitarias correspondientes al cursos 2011/2012.

Esta información se refiere a las becas concedidas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Madrid, 15 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054358

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe informar a Su Señoría que la posición del Gobierno en todo lo relacionado con el Valle de los Caídos es la de actuar solamente si existe el necesario consenso político y social.

En ausencia de dicho consenso, el Gobierno ha cumplido con lo previsto en la Ley, así como con su obligación de detener el deterioro del conjunto monumental y de proceder al mantenimiento preventivo del mismo, lo que está llevando a cabo en un marco de restricciones presupuestarias.

Se recuerda a Su Señoría que las reparaciones producidas están en línea con las recomendaciones del Comité de Expertos que el Gobierno creó en la legislatura pasada. Dichas reparaciones han conseguido detener el deterioro del conjunto monumental y mantener el lugar en las condiciones necesarias para garantizar la seguridad de aquellos que lo visiten.

Asimismo, se ha procedido, una vez subsanados los riesgos existentes para la seguridad, a la reapertura a visitas turísticas del recinto, en junio de 2012.

En relación con las víctimas que se encuentran inhumadas en el recinto, el Gobierno quiere señalar que merecen nuestro recuerdo y el mayor de los respetos. Por ello, se considera imprescindible trabajar de forma cuidadosa y desde el consenso, para que se respete el recuerdo, sin que se reabran

cve: BOCG-10-D-557

innecesariamente viejas heridas y sin que se resquebraje la reconciliación entre españoles que está suponiendo esta etapa democrática y constitucional.

En relación con los restos de víctimas inhumadas, se han realizado diversos informes técnicos, el último para la Comisión de Expertos ya aludida, en los que se señala que el deterioro interno de criptas y columbarios, como consecuencia de las filtraciones, humedades y estrés térmico, imposibilita la identificación individualizada.

Del mismo modo, los informes alertan sobre la existencia de cuestiones jurídicas debido a intereses contrapuestos en algunas de las familias reclamantes. En este sentido, fue la propia Comisión de Expertos, reconociendo estas dificultades, la que recomendó que se estableciera la necesidad del consentimiento de todas las familias de los enterrados en un mismo columbario antes de iniciar cualquier actuación en relación a los restos.

Madrid, 30 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054399

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguiar Rodríguez, Ernesto; Torres Herrera, Manuel Luis; Fumero Roque, Águeda y Matos Mascareño, Pablo (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se informa que la dotación que el Gobierno, a través de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, destinó al fomento de la adquisición de vehículos eléctricos en 2013 fue de 10 millones de euros.

Por otro lado, en el año 2013 no se encontraba abierta ninguna línea de ayudas específica para la adquisición de vehículos eléctricos gestionada por el Gobierno, a través del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).

Madrid, 10 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054483

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GMx).

Respuesta:

La estación de Tudela (Navarra) dispone de dos taquillas de venta de billetes con personal suficiente para atender dicho servicio.

Recientemente se ha instalado una máquina autoventa de billetes para trenes de Media Distancia y está previsto que, en los próximos meses, Renfe Operadora instale una máquina autoventa para billetes de trenes de Larga Distancia.

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054507

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

cve: BOCG-10-D-557

Respuesta:

El gasto realizado por Renfe, en seguridad, en las estaciones de Cantabria de Renfe Ancho Métrico, en el período solicitado, ha ascendido a 871,9 miles de euros.

En cuanto a la inversión en conservación y mantenimiento de la infraestructura ferroviaria, ha sido la necesaria para el correcto funcionamiento de la red ferroviaria en la misma.

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054586

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

La inversión realizada en la estación de Vigo-Urzáiz hasta julio de 2014 ha sido de 95,43 millones de euros.

En la actualidad se está realizando la obra del cajón ferroviario, cubrición del cajón ferroviario, estación provisional y adecuación de andenes y plataforma de embarque con el fin de preparar la estación para su puesta en servicio.

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054624

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El Gobierno está desarrollando las acciones previstas en el Plan de Inclusión Social 2013-2016, cuyo segundo objetivo estratégico es garantizar un sistema de prestaciones que permitan apoyar económicamente a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Las acciones concretas se pueden consultar en el siguiente enlace:

http://www.msssi.gob.es/destacados/docs/PNAIN_2013_2016_ES.pdf

La pobreza infantil es un objetivo transversal en el Plan de Inclusión Social al asumir la Recomendación europea «Invertir en la Infancia: romper el ciclo de desventajas».

Para reforzar esta lucha, por primera vez, se ha creado un fondo específico de 17,4 millones de euros que el Gobierno ha distribuido a las Comunidades Autónomas, en cumplimiento del Plan de Inclusión.

16 millones destinados a programas de urgencia social dirigidos a familias que se encuentran en situación de privación material severa y con menores a su cargo. La cuantía restante se enmarca en el Programa de Desarrollo Gitano y tiene la misma finalidad.

El Boletín Oficial del Estado del lunes 18 de agosto publica la Resolución del 31 de julio de 2014, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros del 25 de julio de 2014, por el que se formalizan los criterios de distribución, así como la distribución resultante, para el año 2014, de los compromisos financieros aprobados por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en su reunión del 16 de julio de 2014, respecto al crédito destinado al programa social para la lucha contra la pobreza infantil.

Se puede consultar en el siguiente enlace:

http://www.boe.es/boe/dias/2014/08/18/pdfs/BOE-A-2014-8779.pdf

cve: BOCG-10-D-557

El Boletín Oficial del Estado del lunes 8 de septiembre publica la Resolución de 13 de agosto de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros del 1 de agosto de 2014 por el que se formalizan los criterios de distribución, así como la distribución resultante, para el año 2014, de los compromisos financieros aprobados por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia, en su reunión de 16 de julio, respeto a los créditos destinados a la cofinanciación de planes o programas sociales.

Se puede consultar en el siguiente enlace:

http://www.boe.es/boe/dias/2014/09/08/pdfs/BOE-A-2014-9186.pdf

Los proyectos, que se encuentran en fase de ejecución por parte de las Comunidades Autónomas, atienden a los siguientes criterios:

a) La subvención de planes o programas de inclusión social.

b) La detección de las familias o unidades de convivencia en situación de pobreza severa con menores de 18 años a su cargo.

c) El trabajo social, seguimiento y evaluación de las familias y menores, usuarios de los proyectos.

Madrid, 16 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054734

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cantó García del Moral, Antonio (GUPyD).

Respuesta:

Consultados los inventarios de Patrimonio del Estado, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se ha constatado que el puente románico de Puente la Reina no es un monumento adscrito a la Administración General del Estado.

Por tanto, de acuerdo con el actual reparto competencial en materia de cultura, derivado del artículo 6 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, debe entenderse que el deber de protección y adecuada conservación del monumento corresponde a la Comunidad Foral de Navarra.

La competición a la que se hace referencia en la pregunta, no forma parte del calendario oficial de la Federación Española de Montaña y Escalada, quedando, en consecuencia, fuera del ámbito de tutela y supervisión del Consejo Superior de Deportes, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

No obstante, en su ámbito de competencias, el Consejo Superior de Deportes vela por que en la práctica del deporte se respete el patrimonio artístico y el medio ambiente.

Madrid, 9 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054763

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCiU).

Respuesta:

Se adjunta a Su Señoría en el documento anexo información sobre la población total y la población de más de 65 años por Comunidades Autónomas, así como el porcentaje que supone la población de cada Comunidad respecto al total nacional.

cve: BOCG-10-D-557

ANEXO

Población residente en España por comunidad autónoma. Población total y población de 65 años y más.
Porcentaje que representa la población de cada comunidad respecto al total nacional

CCAA de residencia	Población y distribución según fecha de referencia							
	1 de enero de 2013				1 de enero de 2014 (Datos provisionales)			
	Población		Porcentaje de cada comunidad respecto al total nacional		Población		Porcentaje de cada comunidad respecto al total nacional	
	Total	65 años y más	Porcentaje población total	Porcentaje población 65 años y más	Total	65 años y más	Porcentaje población total	Porcentaje población 65 años y más
Total Nacional	46.727.890	7.627.725	100,00 %	100,00 %	46.507.760	5.798.894	100,00 %	100,00 %
Andalucía	8.393.159	1.222.786	17,96 %	16,03 %	8.390.723	935.383	18,04 %	16,13 %
Aragón	1.338.308	246.820	2,86 %	3,24 %	1.331.943	184.981	2,86 %	3,19 %
Asturias, Principado de	1.06.7.802	224.187	2,29 %	2,94 %	1.058.976	168.451	2,28 %	2,90 %
Balears, Illes	1.110.115	150.201	2,38 %	1,97 %	1.115.374	118.844	2,40 %	2,05 %
Canarias	2.105.232	283.582	4,51 %	3,72 %	2.114.989	221.199	4,55 %	3,81 %
Cantabria	590.037	104.226	1,26 %	1,37 %	587.686	79.242	1,26 %	1,37 %
Castilla y León	2.518.528	528.618	5,39 %	6,93 %	2.495.765	391.230	5,37 %	6,75 %
Castilla-La Mancha	2.094.391	338.782	4,48 %	4,44 %	2.076.833	246.790	4,47 %	4,26 %
Cataluña	7.480.921	1.201.383	16,01 %	15,75 %	7.411.869	917.546	15,94 %	15,82 %
Comunidad Valenciana	4.987.017	820.214	10,67 %	10,75 %	4.963.027	626.185	10,67 %	10,80 %
Extremadura	1.100.968	195.715	2,36 %	2,57 %	1.096.951	143.938	2,36 %	2,48 %
Galicia	2.761.970	585.092	5,91 %	7,67 %	2.747.207	438.523	5,91 %	7,56 %
Madrid, Comunidad de	6.414.709	941.253	13,73 %	12,34 %	6.368.706	729.222	13,69 %	12,58 %
Murcia, Región de	1.461.987	198.377	3,13 %	2,60 %	1.461.876	149.057	3,14 %	2,57 %
Navarra, Comunidad Foral de	638.949	106.543	1,37 %	1,40 %	636.629	81.971	1,37 %	1,41 %
País Vasco	2.177.006	408.328	4,66 %	5,35 %	2.166.184	312.252	4,66 %	5,38 %
Rioja, La	318.639	55.263	0,68 %	0,72 %	314.829	41.725	0,68 %	0,72 %
Ceuta	84.534	8.708	0,18 %	0,11 %	84324	6.609	0,18 %	0,11 %
Melilla	83.619	7.649	0,18 %	0,10 %	83.669	5.742	0,18 %	0,10 %

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes

184/054770, 184/054779

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCiU).

Respuesta:

Para la medición de la población en riesgo de pobreza y exclusión social se utiliza el indicador AROPE, (por sus siglas en inglés, «At Risk of Poverty and/or Exclusión»), propuesto por la Unión Europea (UE) como medida de los objetivos y logros en el ámbito de la pobreza y la exclusión social. Este indicador surge de la concepción multidimensional de la pobreza y exclusión social, por lo que integra, a su vez, tres tipos de subindicadores:

1. La tasa de riesgo de pobreza que mide la renta, es el factor más importante dentro del AROPE, pues supone entre el 60 % y el 65 % del peso del indicador.
2. La privación material severa que considera las posibilidades de consumo; este componente supone en torno al 11 % del peso del indicador AROPE.
3. La baja intensidad de empleo en el hogar que representa, aproximadamente, el 25 % del peso del indicador.

La población AROPE está, por tanto, formada por las personas que viven en hogares en los que se den, al menos, una de las tres circunstancias siguientes: están en riesgo de pobreza, sufren privación material severa y/o hay una baja intensidad de empleo.

Las administraciones públicas ya cuentan con un conjunto de instrumentos de lucha contra la pobreza entre los que se encuentran los diferentes Planes Nacionales aprobados al efecto y entre los que se puede destacar el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016, el Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016 y el futuro Plan Integral de Apoyo a la Familia.

En concreto, el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016 que actualmente se está implementando en España, se ha configurado como un instrumento para responder a las necesidades de un sector de la población en riesgo de exclusión social, para lo cual integra las políticas de lucha contra la pobreza y la exclusión social y ofrece respuestas al compromiso de la Estrategia Europa 2020 de reducir el número de personas en esa situación, en el horizonte temporal de la misma.

El Plan ha contado con la participación activa de las Administraciones Públicas y las entidades del tercer sector de acción social y cuenta con 240 actuaciones a realizar en su período de vigencia, hasta 2016. Hace especial hincapié en la mejora de la situación de la infancia en desventaja introduciendo un objetivo transversal en este sentido. Recoge asimismo, además de medidas generales, otras más específicas para la atención de los grupos más vulnerables, con el fin de compensar las mayores dificultades sociales de estos sectores respecto a la población general, teniendo en cuenta sus especificidades. Este Plan contempla un sistema de seguimiento y ejecución que se llevará a cabo hasta su finalización, analizándose así la eficacia del mismo. Se considera, por tanto, que una ejecución adecuada de este Plan sería instrumento suficiente para conseguir objetivos en la lucha contra la pobreza y las desigualdades.

Madrid, 15 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054771

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCiU).

Respuesta:

El Servicio Público de Empleo Estatal realiza un seguimiento continuo del desarrollo del programa Prepara.

A continuación se proporciona la información disponible hasta agosto de 2014 sobre el desarrollo del programa desde la aprobación de su actual regulación, a través del Real Decreto-ley 23/2012, de 24 de

cve: BOCG-10-D-557

agosto, por el que se prorroga el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo. y del Real Decreto-ley 1/2013, de 25 de enero ,por el que se prorroga el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo y se adoptan otras medidas urgentes para el empleo y la protección social de las personas desempleadas. (PREPARA 4, 5, 6 y 7).

1. Los beneficiarios de las diferentes etapas del programa han sido:

— En lo que se refiere a las ayudas reguladas en el Real Decreto-ley 23/2012, de 24 de agosto, se han concedido subvenciones a 66.305 beneficiarios, lo que ha supuesto un gasto de 163,58 millones de euros.

— Los beneficiarios incluidos en el programa prorrogado por el Real Decreto-ley 1/2013, de 25 de enero, que entró en vigor el 16 de febrero, han sido 67.512, con un gasto de 166,21 millones de euros.

— En el programa vigente entre el 16 de agosto de 2013 y el 15 de febrero de 2014 se han reconocido 61.153 beneficiarios, con un gasto de 150,60 millones de euros.

— En el programa vigente entre el 16 de febrero y el 15 de agosto de 2014 se han reconocido hasta el momento 39.159 beneficiarios, con un gasto de 96,37 millones de euros.

De los 234.129 beneficiarios cuyo derecho se ha reconocido desde el 16 de agosto de 2012, 49.336 tienen reconocido el derecho a percibir el 85 % del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM).

2. Aprobación y denegación de solicitudes:

El número de solicitudes aprobadas en los diferentes PREPARA es algo mayor que el número de beneficiarios señalados en el apartado anterior, ya que la existencia de determinados requisitos, como la Búsqueda Activa de Empleo (necesidad de acreditar acciones de búsqueda activa de empleo durante el mes previo) y la asignación del itinerario personalizado de inserción y los servicios asociados al mismo, suponen que haya un distanciamiento temporal entre el número de solicitudes aprobadas y el número de derechos reconocidos.

Así, las solicitudes aprobadas fueron: 67.116 en el PREPARA 4, 68.312 en el PREPARA 5, 61.762 en el PREPARA 6 y 42.546 en el PREPARA 7.

Por su parte, el porcentaje de solicitudes aprobadas sobre las presentadas, desde agosto de 2012, es del 62,45 % en el PREPARA 4, del 72,2 % en el PREPARA 5, y del 76,1 % en los PREPARA 6 y 7.

Entre las causas de denegación, la que alcanza un porcentaje más elevado es la de no haber sido parado de larga duración, seguida de la superación de rentas de la unidad familiar. Otras causas son la falta de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, la falta de acreditación de la búsqueda activa de empleo, haber sido beneficiario del Programa Temporal de Protección por Desempleo e Inserción (PRODI), etc.

3. Aspectos cualitativos:

— El porcentaje de mujeres beneficiarias de estas ayudas se ha ido incrementando significativamente a partir de agosto de 2012, situándose en la actualidad algo por encima del de los hombres (en torno al 51 %).

— Por tramos de edad, el 36 % se encuentran comprendidos entre los 25 y los 34 años, el 52 % entre los 35 y los 44 años y el 6 % entre los 45 y los 54 años. Los menores de 25 se encuentran en el entorno del 4 % y los mayores de 55 entre el 1 y el 2 %. En relación con los jóvenes, se advierte que la inclusión de los padres, a efectos de computar el nivel de rentas de la unidad familiar, ha supuesto un menor acceso de personas jóvenes a esta ayuda. Hay que tener en cuenta que con ello se evitan situaciones de injusticia social que venían sucediendo en programas anteriores, ya que personas jóvenes de familias con un poder adquisitivo elevado podían acceder a estas ayudas.

— En lo referente al nivel de estudios, es muy similar al de los beneficiarios de los PREPARA anteriores al 16 de agosto de 2012. El 68,7 % tiene un nivel de estudios básico, el 15,5 % lo tiene de formación profesional, el 6,9 % tiene nivel de bachiller, el 7,8 % tiene titulación superior y únicamente el 1 % no tiene ningún estudio.

— En cuanto a los servicios recibidos por los beneficiarios, el 72,9 % (395.335) han sido de orientación individual, el 22 % (119.216) corresponden a orientación grupal y 5,1 % (27.568) han sido acciones de formación.

cve: BOCG-10-D-557

— En lo que respecta a los beneficiarios por comunidades autónomas, el mayor número se registra en Andalucía (24,96 %), seguido de la Comunidad Valenciana (12,68 %) y de Cataluña (12,20 %).

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054879, 184/055088, 184/055089, 184/055090, 184/055091, 184/055092

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En contestación a las distintas cuestiones formuladas por Su Señoría se informa que la Guardia Civil viene ocupando en la localidad de Ordes (A Coruña) un inmueble sito en la C/ República Argentina, de titularidad municipal, como dependencias oficiales desde el día 12 de junio de 2009 y en régimen de arrendamiento desde 1 de enero de 2013.

Las instalaciones municipales fueron inicialmente cedidas en uso gratuito hasta la construcción de un nuevo cuartel en dicha localidad. Por ello, con fecha 7 de septiembre de 2010 se suscribió un Protocolo de Colaboración entre el Ministerio del Interior (Secretaría de Estado de Seguridad) y el Ayuntamiento de Ordes, para la construcción del nuevo cuartel.

La Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior comunicó en marzo de 2011 la imposibilidad de elevar el Protocolo a Convenio de Colaboración, en aplicación de lo establecido en el apartado 2.º del Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de enero de 2011 (imposibilidad de suscripción de Convenios que lleven aparejado gasto, en la anualidad de 2011), circunstancia que se le participó por escrito en su momento al Alcalde de la localidad.

El inmueble se encuentra, en general, en buen estado de habitabilidad, estando el arrendador, según se desprende de la cláusula quinta del contrato de arrendamiento suscrito entre el Ayuntamiento y la Guardia Civil, obligado a realizar en el inmueble arrendado las reparaciones necesarias a fin de conservarlo en estado de servir al uso a que se destina

Desde el punto de vista operativo, se considera necesario mantener el despliegue de la Guardia Civil en la localidad de Ordes.

Madrid, 20 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054885

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

El expediente de información pública a efectos de expropiaciones del Proyecto Constructivo de la «Línea Bobadilla-Granada. Renovación de Vía y Permeabilización del trazado entre los PP.KK. 59/560 y 86/520» ha sido tramitado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dándose asimismo cumplimiento a lo establecido en los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, y concordantes de su reglamento, en cuanto a la necesidad de ocupación de bienes o adquisición de derechos, habiéndose analizado todas las alegaciones presentadas en dicho trámite.

Madrid, 16 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/054930

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se informa que el Presidente del Gobierno compareció el 1 de agosto de 2013 a petición propia, ante el Pleno del Congreso de los Diputados. En dicha comparecencia el Presidente del Gobierno dio cumplidas explicaciones a los aspectos sustanciales del asunto planteado por Su Señoría, que se refiere a un sumario y una investigación judiciales ajenos a la función ejecutiva.

Cabe señalar que el Gobierno trabaja en un marco de respeto al principio de división de poderes, así como de respeto a la acción de la Justicia, por lo que no realiza consideraciones sobre sumarios judiciales ni sobre asuntos que dirimen los tribunales.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055039

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el Gobierno, a través del Ministerio de Fomento está impulsando en la N-340 medidas para mejorar la vía, así como actuaciones puntuales de mejora del firme, renovación de las marcas viales, y refuerzo de la señalización existente, según se detecta que pueden ser necesarias. Además, está en redacción un proyecto para la mejora del trazado y dotación de arcenes en la zona que denomina «Coll», en Alcalá de Xivert, en concreto entre los p.k. 1.018,000 al 1.022,000.

Por último, en el citado tramo de la N-340, no existe ningún Tramo de Concentración de Accidentes (TCA) censado por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento en su última lista oficial.

Madrid, 9 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055057

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Domínguez, María Soledad; Sánchez Amor, José Ignacio y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El incidente al que se refieren Sus Señorías, ocurrido el día 13 de junio sobre las 23.10 horas, en las inmediaciones de las dependencias policiales de la Plaza de San José (Badajoz), al estacionar el Concejal de Seguridad y Policía Local de Badajoz una motocicleta en la zona reservada para discapacitados, fue puesto en conocimiento del Delegado del Gobierno en Extremadura por el Jefe Superior en la mañana siguiente de producirse los hechos, concretamente el día 14 de junio de 2014, vía telefónica.

Más allá de la infracción de tráfico, no consta denuncia alguna sobre este hecho o los que pudieran relacionarse o derivarse de él, a los efectos de dar traslado a la Autoridad Judicial conforme a la Ley de Enjuiciamiento Criminal, o de proceder, en su caso, conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

cve: BOCG-10-D-557

El día 4 de septiembre se ordenó la práctica de una información reservada, para el esclarecimiento de los hechos acaecidos la noche del 13 de junio de 2014, así como de sus presuntos responsables en relación con las actuaciones llevadas a cabo por funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía. La información reservada figura con el n.º 5/2014 y ha sido archivada por cuanto que la actuación del Cuerpo Nacional de Policía ha sido en todo momento acorde con la legalidad vigente, amparada y encuadrada en nuestro ordenamiento jurídico.

Madrid, 25 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055084 a 184/055086

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

El Gobierno está plenamente comprometido en la protección de las víctimas de trata de seres humanos y está llevando a cabo multitud de iniciativas en defensa de los colectivos vulnerables de víctimas de delitos, entre ellas, las víctimas de la trata de seres humanos.

Como actuaciones más destacadas en aras de proteger a la víctima de trata, cabe señalar que el Ministerio de Justicia es parte firmante del Acuerdo en el que se aprobó el Protocolo Marco de Protección de las Víctimas de Trata de Seres Humanos, de 28-10-2011, cuyo principio básico de actuación es principalmente priorizar la asistencia y protección a las víctimas, estableciendo las pautas de actuación necesarias para tal fin. En la búsqueda de los objetivos que establece el Protocolo Marco, el día 7 de junio de 2012, quedó formalmente constituida la Comisión de Seguimiento del referido Acuerdo, con valoración positiva de los resultados obtenidos durante el periodo transcurrido desde su aprobación y previéndose un seguimiento de la aplicación del Protocolo Marco por las instituciones firmantes.

En la misma línea de dar prioridad a las medidas que sirvan para prevenir, erradicar la violencia y proteger a las víctimas de trata, el citado Ministerio de Justicia en colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, una médico forense del Instituto de Medicina Legal de Órganos de Jurisdicción Estatal designada por dicho Departamento —que presta servicios en la Audiencia Nacional, órgano jurisdiccional a quien le compete el examen de los delitos en esta materia—, forma parte del Grupo de Expertos del Consejo de Europa (GRETA), que evalúa el cumplimiento por parte de los Estados del Convenio del Consejo de Europa de Lucha contra la Trata de Personas, lo que permite conocer las líneas de actuación de la Unión Europea en materia de protección de víctimas y coordinar las medidas a adoptar con las exigencias de la normativa comunitaria.

Otras medidas impulsadas por el Ministerio de Justicia se basan en la elaboración y la difusión de protocolos que contengan los aspectos fundamentales relativos a principios de actuación y garantías de los derechos de las víctimas, para que sean conocidos por los operadores jurídicos que intervienen en los procedimientos relativos a la materia y procurar así potenciar los recursos para la protección integral de las víctimas de trata. Durante el año 2014, el Ministerio de Justicia pretende aprobar los siguientes instrumentos son, entre otros:

— El Protocolo de asistencia a las víctimas de trata de seres humanos en las oficinas de asistencia a las víctimas.

— El Protocolo de asistencia a víctimas de trata de seres humanos en los Institutos de Medicina Legal.

— El Protocolo médico-forense de asistencia a las víctimas trata de seres humanos.

— El reglamento regulador de las Oficinas de Asistencia a las Víctimas.

En otro orden de cosas, el 1 de julio de 2014, se aprobó la Circular 2/2014, de la Secretaria General de la Administración de Justicia, del Ministerio de Justicia, relativa a las actuaciones procesales de protección de las víctimas de trata de seres humanos y víctimas de violencia de género y doméstica. La Circular se dicta en desarrollo de lo dispuesto en Anexo 3 y el apartado XI C.1 del Protocolo marco de

cve: BOCG-10-D-557

protección de las víctimas de trata de seres humanos, en el que se recogen, entre las competencias procesales de los Secretarios Judiciales, la información que debe proporcionase a las víctimas de estos delitos, así como la necesidad de que los representantes del Ministerio Fiscal sean debidamente citados con la antelación suficiente a las declaraciones de los detenidos, imputados y testigos que se señalen durante la instrucción de la causa. El efectivo cumplimiento de esta competencia de los Secretarios Judiciales permitirá a los miembros del Ministerio Fiscal, cumplir a su vez con la función que le impone el protocolo, de asegurar que las declaraciones prestadas por las víctimas durante la instrucción se realicen con los requisitos precisos para que en el juicio oral puedan hacerse valer como prueba preconstituida, cuando existan lógicas dudas sobre la futura comparecencia de la víctima en el acto del juicio oral. Del mismo modo, el cumplimiento de la competencia de los secretarios judiciales permitirá que sean adoptadas a instancia del fiscal algunas de las medidas previstas en la ley 19/1994 de protección de Testigos y Peritos en causas criminales o la adopción de cualquier otra medida de protección de víctimas y testigos. La Circular impone asimismo a los Secretarios Judiciales la obligación de informar a las víctimas de los delitos violentos con resultado de muerte, lesiones graves contra la integridad física o mental, así como a las víctimas de delitos contra la libertad e indemnidad sexuales, de los delitos de trata de seres humanos, víctimas de violencia de género y doméstica y víctimas menores de edad, de la existencia de las propias Oficinas de Asistencia a las Victimas.

Asimismo, el Ministerio de Justicia forma parte del grupo de trabajo que ha elaborado el Protocolo Marco de actuación de menores extranjeros no acompañados (MENAS), dando así cumplimiento a la previsión contenida en el artículo 190.2 del Reglamento de Extranjería. Este Protocolo, aborda supuestos en los que los menores pueden encontrarse en situación de mayor vulnerabilidad que la ya derivada de su propia situación como MENA, contemplando medidas en materia de protección internacional, así como medidas de prevención de trata de seres humanos y contra la utilización de menores a este fin por adultos pretendidamente responsables de ellos.

Por otro lado, el Ministerio de Justicia trabaja en la elaboración de varias normas que se encuentran en distinto estado de tramitación y que pretenden mejorar las garantías de protección de las víctimas de los delitos de trata de seres humanos, o introducir definiciones o conceptos que con carácter general se encontraban diseminados en nuestro ordenamiento jurídico.

En el ámbito de la asistencia jurídica, el Gobierno, a través del Ministerio de Justicia, ha hecho un esfuerzo particularmente relevante. Tras la modificación operada por el Real Decreto-ley 3/2013, de 22 de febrero, la Ley de asistencia jurídica gratuita incluye a las víctimas de trata y a otros colectivos especialmente vulnerables: víctimas de violencia de género, terrorismo, así como a los menores de edad y a las personas con discapacidad psíquica víctimas de abuso o maltrato, como beneficiarias de justicia gratuita sin necesidad de acreditar insuficiencia de recursos para litigar, lo que supone que también quedarán exentas del pago de las tasas judiciales. Este beneficio se mantiene para todos los procesos judiciales que afecten a la víctima, y sólo se pierde en caso de sentencia absolutoria firme o archivo firme del procedimiento penal, pero en este caso sin la obligación de abonar el coste de las prestaciones disfrutadas gratuitamente hasta ese momento. Esta extensión dista de la anterior situación y supone mayor protección a la víctima ya que aunque se les garantizase la defensa jurídica especializada de forma inmediata, la gratuidad seguía sujeta al reconocimiento posterior y, en caso de no concederse, debían sufragar los gastos. Este régimen se completará con la futura Ley de asistencia jurídica gratuita, en avanzado estado de tramitación, en la que se incluyen otras medidas especiales para la protección de las víctimas de trata de seres humanos que además gozarán de asesoramiento jurídico previo y gratuito.

Por otro lado, se ha impulsado el Proyecto de Ley de reforma del Código Penal, aprobado por el Consejo de Ministros de 20 de septiembre de 2014, que se encuentra en tramitación Parlamentaria. En lo que afecta a trata de seres humanos, el Código Penal pretende modificarse con el objetivo de mejorar la protección de las víctimas, en los siguientes artículos; —el 177 bis, afectando la modificación a las formas de comisión del delito, ya que incorpora la entrega o recepción de pagos o beneficios para lograr el consentimiento de la persona que posea el control de la víctima, a las formas de explotación, en la medida en que se añade la explotación para cometer ilícitos penales; define el concepto de vulnerabilidad como situación en la que la víctima no tiene otra alternativa real o aceptable que someterse al abuso. El proyecto además, prevé la inclusión en el ámbito de protección de la norma mediante subtipos agravados de la pena de un colectivo necesitado de especial protección, como es la víctima en estado de gestación y de otros colectivos especialmente vulnerables, bien por razón de la edad, enfermedad, discapacidad o situación personal o por la puesta en peligro de la vida o integridad física o psíquica de la víctima.

cve: BOCG-10-D-557

Finamente, se incorpora la posibilidad de introducir la libertad vigilada en estos delitos, como medida específica para la protección de la víctima—. Con la misma finalidad de proteger a las víctimas de trata, se proyecta modificar el artículo 132.1, permitiendo el enjuiciamiento de infracciones después de que la víctima haya alcanzado la mayoría de edad y se incluye específicamente el delito de trata de seres humanos entre los demás tipos penales.

Además, la reforma pretende introducir instrumentos legales para favorecer la recuperación de los bienes procedentes del delito de trata de seres humanos, mediante la ampliación del comiso a los delitos de trata, a través de la modificación del artículo 127. Con la finalidad de proteger a víctimas extranjeras o menores de edad, se modifica el artículo 311 bis, que castiga a los que les empleen u ocupen careciendo de permiso de trabajo. Del mismo modo, con el fin de combatir los supuestos más graves de prostitución infantil, se modifican los delitos relativos a la prostitución, artículos 187 y 188. Se establece una separación más clara entre la explotación de la prostitución que afecta a mayores de edad y a menores o personas discapacitadas, incorporando nuevos subtipos agravados en este segundo caso de especial vulnerabilidad de la víctima, prevalimiento, puesta en peligro de la vida o integridad de la víctima y ejecución conjunta por dos o más personas. Finalmente, se modifican los delitos contra los ciudadanos extranjeros del artículo 318 bis, con el objetivo de definir con claridad las conductas constitutivas de delito de inmigración ilegal y ajustar las penas conforme a los criterios de la normativa europea, sancionando con multa las conductas que contempla el Código Penal, reservando la pena de prisión para conductas de mayor gravedad (hechos cometidos en el seno de una organización criminal o puesta en peligro de la persona objeto de la infracción).

Otro Proyecto normativo que pretende mejorar la protección de las víctimas de trata, entre otras cuestiones, es el Proyecto de ley de actualización de la legislación sobre protección de la infancia, que prevé la modificación del Código Civil para contemplar como situación de desamparo, el hecho de que un menor sea identificado como víctima de trata de seres humanos y exista un conflicto de intereses entre los padres, tutores o guardadores del menor. Se prevé asimismo la modificación de la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, en un doble sentido; por una lado, contempla la presunción de minoría de edad de una persona que haya sido identificada como víctima de un delito de trata en tanto se determina su edad y, por otro lado, se prevé, entre los principios rectores de la actuación administrativa, además del prioritario superior interés del menor, la protección de los menores contra todo tipo de violencia, ya sea familiar o de género y contra la trata de seres humanos.

Para terminar de exponer las medidas de protección de las víctima de trata, es preciso señalar que se están tramitando en el Congreso de los Diputados, dos Proyectos de Ley, el Proyecto de Ley del Estatuto de la Víctima del Delito y el Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley de Enjuiciamiento Criminal para transponer las directivas relativas al derecho a la interpretación y traducción y al derecho a la información en los procesos penales. Directamente vinculado a este último proyecto, se están realizando trabajos con el objetivo de alcanzar una mayor profesionalización de la traducción e interpretación en el ámbito de la Administración de justicia.

En general, las actuaciones que contempla el Estatuto de la Víctima han de estar siempre orientadas a la persona, lo que exige una evaluación y un trato individualizado de todas las víctimas, particularmente teniendo en cuenta las especialidades de las víctimas de trata de seres humanos que, por lo general, serán víctimas extranjeras que encuentran las primeras dificultades en la comprensión de sus derechos.

Del catálogo de derechos reconocidos a la Víctima de delito, cabe citar el artículo 9, que establece el derecho de la víctima, cuando no comprenda el castellano, a ser asistida gratuitamente por un intérprete que hable una lengua que comprenda, y ello desde el inicio de las declaraciones policiales. En concreto, se desarrolla en este artículo 9 y de acuerdo con la normativa europea, el derecho a la traducción e interpretación, tanto en entrevistas, incluidas las policiales, como en la participación activa en vistas, e incluye el derecho a la traducción escrita y gratuita de la información esencial, en particular la decisión de poner término a la causa y la designación del lugar y la hora de juicio.

En definitiva, todas las iniciativas expuestas proponen mejorar la protección de las víctimas de trata, bien por ser novedosas o bien por introducir mecanismos para remover los obstáculos que impiden el disfrute de los derechos que ya están reconocidos.

De otra parte, y dentro de las actuaciones del Gobierno, en esta materia, al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, le corresponde el impulso de la coordinación exclusivamente en materia de trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en el ámbito de la Administración General del Estado.

cve: BOCG-10-D-557

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género centra sus esfuerzos en la promoción de mecanismos y herramientas que favorezcan una mayor detección de posibles casos de trata, y por ende, una mejora en la identificación de posibles casos de trata de seres humanos. Asimismo, trata de garantizar una asistencia y protección adecuada y especializada a las víctimas, al mismo tiempo que constituye uno de sus principales objetivos la prevención de las situaciones de trata con fines de explotación sexual.

Para ello, desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se realiza una importante labor de sensibilización y concienciación de la población, que promueva un cambio del modelo social y cultural que lleve a la erradicación de la violencia contra la mujer a través de la lucha contra sus causas.

Este cambio implica además de la realización de acciones de prevención en los países de origen, mediante el desarrollo de proyectos de cooperación internacional, la puesta en marcha de actuaciones de sensibilización, dirigidas a visibilizar la existencia de estas situaciones, al objeto de desincentivar la demanda de prostitución, principal destino de las víctimas de trata con fines de explotación sexual, pues es la demanda en los países de destino lo que propicia la captación de posibles víctimas en origen. Por último, se han reforzado los mecanismos de detección temprana de posibles casos de trata de seres humanos, de manera que se evite la explotación de las víctimas cuando éstas llegan a nuestro país.

Por otra parte, en cuanto a la mejora de la coordinación y comunicación interinstitucional, destacan los siguientes aspectos:

— Protocolos de coordinación interinstitucional: Comisión de Seguimiento de la aplicación del Protocolo Marco de Víctimas de Trata, aprobado en octubre de 2011. Participan los Ministerios de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (a través de esta Delegación del Gobierno), Interior, Justicia y Empleo y Seguridad Social, la Fiscalía General del Estado y el Consejo General del Poder Judicial.

— Comisión Interministerial de Igualdad: El Consejo de Ministros aprobó en 2013 la modificación de la Comisión Interministerial de Igualdad entre mujeres y hombres, con la finalidad de «servir de cauce para el seguimiento y la coordinación en el ámbito de la Administración General del Estado, de la aplicación del principio de transversalidad de las medidas destinadas a la erradicación de la violencia de género, en sus distintas manifestaciones, teniendo en cuenta las necesidades y demandas específicas de las víctimas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.»

— Comunidades Autónomas: colaboración a través de la Conferencia Sectorial de Igualdad, cuyo Reglamento fue modificado en mayo de 2012, para incorporar en el ámbito de la Conferencia Sectorial de Igualdad «la asistencia a las víctimas de trata con fines de explotación sexual». La última reunión de la Conferencia Sectorial de Igualdad se ha celebrado el 17 de junio de 2013.

— Foro Social contra la Trata: creado con la finalidad de favorecer el intercambio de información entre las organizaciones especializadas y las administraciones con competencias en la materia. El Foro está formado por varias organizaciones sin fines de lucro, entre las que se encuentra la Red Española contra la trata, por los Departamentos que participan en el Grupo Técnico Interministerial, dos Comunidades Autónomas y la FEMP. El Foro se ha reunido en dos ocasiones en 2013 (el 28 de febrero y el 18 de diciembre de 2013).

— Coordinación en el territorio: La nueva Instrucción Conjunta (junio de 2013) por la que se establecen las funciones de las Unidades de Coordinación y de Violencia sobre la Mujer en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, contempla competencias en relación con la lucha contra la trata con fines de explotación sexual.

Además de lo anterior, la protección de las víctimas de trata de seres humanos se refuerza a través de, entre otras, las siguientes actuaciones:

— Convocatoria de Subvenciones para organizaciones especializadas en la atención a mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual.

— Participación de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género en la evaluación de los programas referidos a la asistencia y protección a víctimas de trata con fines de explotación sexual, presentados por organizaciones sin fines de lucro especializadas en la materia a la convocatoria anual de subvenciones con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

— Actualización de la Guía de Recursos existentes para la asistencia a víctimas de trata con fines de explotación sexual.

cve: BOCG-10-D-557

— Ampliación del alcance de la prestación de asistencia sanitaria para víctimas de trata de seres humanos en periodo de restablecimiento y reflexión, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 576/2013, de 26 de julio, por el que se establecen los requisitos básicos del convenio especial de prestación de asistencia sanitaria a personas que no tengan la condición de aseguradas ni de beneficiarias del Sistema Nacional de Salud.

Actualmente España dispone de un sistema de protección de las víctimas de trata de seres humanos que es aplicado por igual con independencia del origen o situación administrativa de la víctima.

En relación con este mismo asunto, se señala a Su Señoría que la Estrategia Española contra el Crimen Organizado establece como una de sus prioridades operativas: «el tráfico, la trata y la explotación de seres humanos», mediante la potenciación de las investigaciones, la colaboración a nivel nacional e internacional, la implementación de los planes y protocolos en vigor y el establecimiento de los mecanismos adecuados para asegurar la protección y la asistencia a las víctimas.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en materia de prevención y lucha contra la trata, cuentan con instrumentos específicos de actuación como es el Plan Policial de Lucha contra la Trata de Seres Humanos del Cuerpo Nacional de Policía, de fecha 17 de abril de 2013, y la Directiva 40/2009 de la Guardia Civil, para Luchar contra Trata, de fecha 28 de octubre de 2011; que contemplan, entre otros objetivos, perseguir de forma más activa a los integrantes de las bandas criminales, incrementar la cooperación internacional y la protección a las víctimas de este delito.

En materia de prevención, se vienen desarrollando y reforzando las inspecciones administrativas en aquellos lugares de ejercicio de la prostitución en los que se encuentran personas en situación de riesgo, mientras se llevan a cabo investigaciones sobre aquellas organizaciones o grupos criminales que tienen entre sus actividades la trata de seres humanos o la explotación sexual.

Igualmente, se realizan actuaciones policiales conjuntas tanto a nivel nacional como internacional. En este sentido se está presente en la Plataforma Multidisciplinar Europea contra las Amenazas Criminales (EMPACT) de la Unión Europea. En dicha plataforma se define, entre otras, la prioridad estratégica para combatir en toda Europa la trata de seres humanos desde un enfoque claramente multidisciplinar y centrado en la víctima.

España ejerce, igualmente, un papel activo en la Red Europea de Ponentes Nacionales (Comisión Europea), habiendo sido designado el Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado punto focal en materia de trata de seres humanos y como apoyo al Ponente Nacional.

Con esta designación se pretende no sólo cumplir con las obligaciones (art. 19) de la Directiva 2011/36/UE relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y la protección de las víctimas, sino también, contar a nivel nacional con un elemento coordinador e impulsor en la lucha contra esta lacra.

Por parte del Centro de Inteligencia del Crimen Organizado (CICO), se gestiona la base de datos de trata (BDTRATA), donde se recogen los datos sobre trata de seres humanos con fines de explotación sexual a nivel nacional, que sirven de base para la elaboración de los preceptivos informes anuales donde se analiza la situación y tendencias de la trata, a la par que sirve de herramienta para su prevención.

Desde ese Centro, y en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), se imparten anualmente seminarios en distintos países latinoamericanos con el objetivo de prevenir la trata de seres humanos en los lugares de origen de las víctimas.

España cuenta con uno de los sistemas para la detección, identificación y protección de las víctimas de trata de seres humanos (TSH) más desarrollados de Europa.

En el ámbito de la Unión Europea las directrices marcadas por la Estrategia Europea para la erradicación de la trata de seres humanos (2012-16), que establece como prioridad «A» la detección, protección y asistencia a las víctimas de la trata de seres humanos, son de aplicación en nuestro país.

A nivel nacional, las distintas reformas legislativas llevadas a cabo en los últimos años, en especial la del Código Penal (Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio) y la Ley de Extranjería (Ley Orgánica 10/2011, de 27 de julio) y su Reglamento (Real Decreto 557/2011, de 20 de abril), han conducido a configurar un marco general de protección de las víctimas.

En el caso concreto de las víctimas extranjeras mediante la citada modificación de la ley de extranjería y su reglamento, se establecen las garantías para las mismas, siendo la principal la posibilidad de acogerse a un periodo de restablecimiento y reflexión de una duración mínima de 30 días.

cve: BOCG-10-D-557

Dentro de las actuaciones preventivas se insiste en potenciar la cooperación internacional para la lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, fortaleciendo el apoyo institucional a los países implicados, sobre todo en aquellos en los que radican las organizaciones y donde residen y son captadas las víctimas, incluyendo la colaboración de los cuerpos policiales de los países de tránsito.

Para facilitar estas relaciones se tiene en cuenta:

— La cooperación internacional a través de Interpol, Europol, Eurojust y Frontex con el objetivo de dar una respuesta operativa coordinada a las acciones.

— Impulsar en los países implicados a participar en los ficheros analíticos de Europol.

— Seguir optimizando la red de Consejeros y Agregados del Ministerio del Interior, así como los Enlaces Policiales y sus homólogos extranjeros.

En las medidas asistenciales se tiene en cuenta la correcta aplicación de los protocolos, relativa a la información dada a la víctima en relación a sus derechos y con especial atención a las víctimas extranjeras.

De la misma forma se están impulsando y ampliando las relaciones y contactos con las Organizaciones No Gubernamentales relacionadas con la lucha contra la Trata de Seres Humanos, verdaderas protagonistas en la recuperación de dichas víctimas.

El Protocolo Marco de Protección de Víctimas de Trata de Seres Humanos, citado con anterioridad, señala las distintas fases por las que atraviesa una posible víctima de trata desde su detección, indica las actuaciones a llevar a cabo en cada fase e identifica a las administraciones públicas implicadas, estableciendo los mecanismos de coordinación entre ellas y su relación con otras organizaciones con experiencia acreditada en la asistencia a víctimas.

Por otro lado, desde el año 2009 y hasta el año 2012 estuvo en vigor el Plan Integral de Lucha contra la trata con fines de explotación sexual, aprobado por Consejo de Ministros el 12 diciembre de 2008, y que supuso el primer instrumento en España, de carácter integral, que planificaba la lucha contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual.

Actualmente, este Plan está en fase actualización, por lo que a lo largo del presente año está prevista la entrada en vigor del nuevo.

A nivel policial, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil, cuentan con sus propios planes y Directivas —Plan Integral Policial de lucha contra la Trata de Seres Humanos, en el caso del Cuerpo Nacional de Policía y Directiva 40/2009 de Actuación contra de trata de seres humanos, en el caso de la Guardia Civil— en los que se articula, entre otros aspectos, la protección a las víctimas de este delito.

Madrid, 10 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055144

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia y Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Respuesta:

Los datos que se solicitan correspondientes a la provincia de Almería, son los siguientes:

— En relación con el número de personas paradas que no reciben prestaciones:

Julio de 2008		Julio de 2011		Variación 2008-2011		Julio de 2014		Variación 2011-2014	
Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados
38.682	21.322	51.308	35.067	32,6 %	64,5 %	61.804	47.836	20,5 %	36,4 %

cve: BOCG-10-D-557

— El número de personas, no perceptoras de prestación por desempleo, registradas como demandantes de empleo por un periodo superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
2.722	15.510	469,80 %	22.008	41,90 %

— Personas en situación de desempleo que no reciben prestación contributiva por desempleo:

Provincia	Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
Almería	49.368	82.384	66,88 %	89.347	8,45 %

— El número de mayores de 45 años, no perceptores de prestación por desempleo, y registradas como demandantes de empleo por un periodo superior a 365 días es el siguiente:

Provincia	Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
Almería	1.274	6.029	373,23 %	10.703	77,53 %

— En relación con el número de demandantes de empleo, víctimas de violencia de género y sin prestación, no existe la totalidad de antecedentes necesarios para elaborar la serie histórica por provincias y el dato disponible, correspondiente a julio de 2014, es el siguiente:

– Julio de 2014: 235.

— Los datos sobre demandantes de empleo con discapacidad reconocida y sin prestación son:

Provincia	Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
Almería	654	1.232	88,38 %	1.904	54,55 %

— Finalmente, en cuanto al número de beneficiarios de las prestaciones de desempleo los datos son los siguientes:

Provincia	Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008/2011	Julio de 2014	Variación 2011/2014
Almería	40.494	62.422	54,15 %	56.611	-9,31 %

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055145

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

cve: BOCG-10-D-557

Respuesta:

Los datos que se solicitan correspondientes a la provincia de Cádiz, son los siguientes:

1. En relación con el número de personas paradas que no reciben prestaciones:

Julio de 2008		Julio de 2011		Variación 2008-2011		Julio de 2014		Variación 2011-2014	
Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados
83.875	53.733	137.923	95.659	64,4 %	78,0 %	153.271	121.829	11,1 %	27,4 %

2. El número de personas, no perceptoras de prestación por desempleo, registradas como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
20.563	57.863	181,39 %	69.522	20,15 %

3. Personas en situación de desempleo que no reciben prestación contributiva por desempleo:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
136.309	200.455	47,06 %	210.746	5,13 %

4. El número de mayores de 45 años, no perceptores de prestación por desempleo, y registradas como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
10.318	27.586	167,36 %	35.769	29,66 %

5. En relación con el número de demandantes de empleo, víctimas de violencia de género y sin prestación, no existe la totalidad de antecedentes necesarios para elaborar la serie histórica por provincias y el dato disponible, correspondiente a julio de 2014, es el siguiente:

— Julio de 2014: 524.

6. Los datos sobre demandantes de empleo con discapacidad reconocida y sin prestación son:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
2.961	5.167	74,50 %	6.694	29,55 %

7. Finalmente, en cuanto al número de beneficiarios de las prestaciones de desempleo, los datos son los siguientes:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
70.890	97.238	37,17 %	84.921	–12,67 %

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-557

184/055146

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio; Costa Palacios, María Angelina y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

Los datos que se solicitan correspondientes a la provincia de Córdoba, son los siguientes:

1. En relación con el número de personas paradas que no reciben prestaciones:

Julio de 2008		Julio de 2011		Variación 2008-2011		Julio de 2014		Variación 2011-2014	
Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados
52.507	26.280	80.574	45.942	53,5 %	74,8 %	92.121	60.807	14,3 %	32,4 %

2. El número de personas, no perceptoras de prestación por desempleo, registradas como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
10.677	25.206	136,08 %	30.431	20,73 %

3. Personas en situación de desempleo que no reciben prestación contributiva por desempleo:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
100.884	132.431	31,27 %	145.405	9,80 %

4. El número de mayores de 45 años, no perceptores de prestación por desempleo, y registrados como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
5.076	11.565	127,84 %	14.943	29,21 %

5. En relación con el número de demandantes de empleo, víctimas de violencia de género y sin prestación, no existe la totalidad de antecedentes necesarios para elaborar la serie histórica por provincias y el dato disponible, correspondiente a julio de 2014, es el siguiente:

— Julio de 2014: 176.

6. Los datos sobre demandantes de empleo con discapacidad reconocida y sin prestación son:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
1.568	2.709	72,77 %	3.193	17,87 %

cve: BOCG-10-D-557

7. Finalmente, en cuanto al número de beneficiarios de las prestaciones de desempleo, los datos son los siguientes:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
61.354	77.968	27,08 %	76.811	–1,48 %

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055147

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel; Martínez Olmos, José y Ramón Utrabo, Elvira (GS).

Respuesta:

Los datos que se solicitan correspondientes a la provincia de Granada, son los siguientes:

1. En relación con el número de personas paradas que no reciben prestaciones:

Julio de 2008		Julio de 2011		Variación 2008-2011		Julio de 2014		Variación 2011-2014	
Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados
45.403	23.296	78.656	48.180	73,2 %	106,8 %	89.048	62.854	13,2 %	30,5 %

2. El número de personas, no perceptoras de prestación por desempleo, registradas como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
7.280	22.577	210,12 %	29.754	31,79 %

3. Personas en situación de desempleo que no reciben prestación contributiva por desempleo:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
85.340	127.754	49,70 %	137.133	7,34 %

4. El número de mayores de 45 años, no perceptores de prestación por desempleo, y registrados como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
3.108	8.844	184,56 %	13.971	57,97 %

5. En relación con el número de demandantes de empleo, víctimas de violencia de género y sin prestación, no existe la totalidad de antecedentes necesarios para elaborar la serie histórica por provincias y el dato disponible, correspondiente a julio de 2014, es el siguiente:

— Julio de 2014: 348.

cve: BOCG-10-D-557

6. Los datos sobre demandantes de empleo con discapacidad reconocida y sin prestación son:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
1.096	1.962	79,01 %	2.704	37,82 %

7. Finalmente, en cuanto al número de beneficiarios de las prestaciones de desempleo, los datos son los siguientes:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
58.184	75.564	29,87 %	70.660	–6,49 %

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055148

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barrero López, Jaime Javier y Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

Los datos que se solicitan correspondientes a la provincia de Huelva, son los siguientes:

— En relación con el número de personas paradas que no reciben prestaciones:

Julio de 2008		Julio de 2011		Variación 2008-2011		Julio de 2014		Variación 2011-2014	
Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados
31.716	15.074	47.919	27.892	51,1 %	85,0 %	54.921	37.688	14,6 %	35,1 %

— El número de personas, no perceptoras de prestación por desempleo, registradas como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
3.974	12.415	212,41 %	16.019	29,03 %

— Personas en situación de desempleo que no reciben prestación contributiva por desempleo:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
52.634	77.813	47,84 %	82.368	5,85 %

cve: BOCG-10-D-557

— El número de mayores de 45 años, no perceptores de prestación por desempleo, y registrados como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
2.037	5.738	181,69 %	8.255	43,87 %

— En relación con el número de demandantes de empleo, víctimas de violencia de género y sin prestación, no existe la totalidad de antecedentes necesarios para elaborar la serie histórica por provincias y el dato disponible, correspondiente a julio de 2014, es el siguiente:

– Julio de 2014: 156.

— Los datos sobre demandantes de empleo con discapacidad reconocida y sin prestación son:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
962	1.513	57,28 %	1.973	30,40 %

— Finalmente, en cuanto al número de beneficiarios de las prestaciones de desempleo, los datos son los siguientes:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
34.801	53.581	53,96 %	50.646	–5,48 %

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055149

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos; Sicilia Alférez, Felipe Jesús y Gutiérrez del Castillo, María Concepción (GS).

Respuesta:

Los datos que se solicitan correspondientes a la provincia de Jaén, son los siguientes:

1. En relación con el número de personas paradas que no reciben prestaciones:

Julio de 2008		Julio de 2011		Variación 2008-2011		Julio de 2014		Variación 2011-2014	
Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados
36.850	17.774	57.738	29.812	56,7 %	67,7 %	67.396	41.849	16,7 %	40,4 %

2. El número de personas, no perceptoras de prestación por desempleo, registradas como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
6.945	15.051	116,72 %	19.148	27,22 %

cve: BOCG-10-D-557

3. Personas en situación de desempleo que no reciben prestación contributiva por desempleo:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
77.358	101.883	31,70 %	112.420	10,34 %

4. El número de mayores de 45 años, no perceptores de prestación por desempleo, y registrados como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
2.996	6.808	127,24 %	9.689	42,32 %

5. En relación con el número de demandantes de empleo, víctimas de violencia de género y sin prestación, no existe la totalidad de antecedentes necesarios para elaborar la serie histórica por provincias y el dato disponible, correspondiente a julio de 2014, es el siguiente:

— Julio de 2014: 224.

6. Los datos sobre demandantes de empleo con discapacidad reconocida y sin prestación son:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
1.057	2.117	100,28 %	2.778	31,22 %

7. Finalmente, en cuanto al número de beneficiarios de las prestaciones de desempleo, los datos son los siguientes:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
49.836	63.517	27,45 %	62.542	–1,54 %

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055150

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Mora, José Andrés; Heredia Díaz, Miguel Ángel y Jiménez García-Herrera, Trinidad (GS).

Respuesta:

Los datos que se solicitan correspondientes a la provincia de Málaga, son los siguientes:

1. En relación con el número de personas paradas que no reciben prestaciones:

Julio de 2008		Julio de 2011		Variación 2008-2011		Julio de 2014		Variación 2011-2014	
Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados
73.032	46.431	126.746	88.125	73,5 %	89,8 %	146.306	114.194	15,4 %	29,6 %

cve: BOCG-10-D-557

2. El número de personas, no perceptoras de prestación por desempleo, registradas como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
14.674	47.112	221,06 %	63.756	35,33 %

3. Personas en situación de desempleo que no reciben prestación contributiva por desempleo:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
115.995	195.196	68,28 %	209.657	7,41 %

4. El número de mayores de 45 años, no perceptores de prestación por desempleo, y registrados como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
8.043	21.335	165,26 %	32.584	52,73 %

5. En relación con el número de demandantes de empleo, víctimas de violencia de género y sin prestación, no existe la totalidad de antecedentes necesarios para elaborar la serie histórica por provincias y el dato disponible, correspondiente a julio de 2014, es el siguiente:

— Julio de 2014: 596.

6. Los datos sobre demandantes de empleo con discapacidad reconocida y sin prestación son:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
2.117	4.074	92,44 %	5.756	41,29 %

7. Finalmente, en cuanto al número de beneficiarios de las prestaciones de desempleo, los datos son los siguientes:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
76.308	115.603	51,50 %	99.454	–13,97 %

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055151

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco (GS).

cve: BOCG-10-D-557

Respuesta:

Los datos que se solicitan correspondientes a la provincia de Sevilla, son los siguientes:

1. En relación con el número de personas paradas que no reciben prestaciones:

Julio de 2008		Julio de 2011		Variación 2008-2011		Julio de 2014		Variación 2011-2014	
Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados
110.664	59.393	185.407	114.302	67,5 %	92,5 %	210.405	152.765	13,5 %	33,7 %

2. El número de personas, no perceptoras de prestación por desempleo, registradas como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
23.814	62.530	162,58 %	83.420	33,41 %

3. Personas en situación de desempleo que no reciben prestación contributiva por desempleo:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
200.247	290.454	45,05 %	315.417	8,59 %

4. El número de mayores de 45 años, no perceptores de prestación por desempleo, y registrados como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
13.234	29.853	125,58 %	41.743	39,83 %

5. En relación con el número de demandantes de empleo, víctimas de violencia de género y sin prestación, no existe la totalidad de antecedentes necesarios para elaborar la serie histórica por provincias y el dato disponible, correspondiente a julio de 2014, es el siguiente:

– Julio de 2014: 457.

6. Los datos sobre demandantes de empleo con discapacidad reconocida y sin prestación son:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
3.006	5.631	87,33 %	7.377	31,01 %

7. Finalmente, en cuanto al número de beneficiarios de las prestaciones de desempleo, los datos son los siguientes:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
122.129	166.776	36,56 %	160.317	–3,87 %

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-557

184/055152

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Ramos, Manuel Gabriel (GS).

Respuesta:

Los datos que se solicitan correspondientes a la provincia de Albacete, son los siguientes:

1. En relación con el número de personas paradas que no reciben prestaciones:

Julio de 2008		Julio de 2011		Variación 2008-2011		Julio de 2014		Variación 2011-2014	
Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados
17.952	12.186	31.628	22.575	76,2 %	85,3 %	36.879	28.959	16,6 %	28,3 %

2. Número de personas, no perceptoras de prestación por desempleo, registradas como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
3.480	10.841	211,52 %	15.331	41,42 %

3. Personas en situación de desempleo que no reciben prestación contributiva por desempleo:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
24.919	44.236	77,52 %	48.672	10,03 %

4. El número de mayores de 45 años, no perceptores de prestación por desempleo, y registrados como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
1.797	4.796	166,89 %	7.792	62,47 %

5. En relación con el número de demandantes de empleo, víctimas de violencia de género y sin prestación, no existe la totalidad de antecedentes necesarios para elaborar la serie histórica por provincias y el dato disponible, correspondiente a julio de 2014, es el siguiente:

— Julio de 2014: 217.

6. Los datos sobre demandantes de empleo con discapacidad reconocida y sin prestación son:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
583	1.161	99,14 %	1.722	48,32 %

cve: BOCG-10-D-557

7. Finalmente, en cuanto al número de beneficiarios de las prestaciones de desempleo, los datos son los siguientes:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
12.641	24.297	92,21 %	21.937	–9,71 %

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055153

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barreda Fontes, José María y Rodríguez García, Isabel (GS).

Respuesta:

Los datos que se solicitan correspondientes a la provincia de Ciudad Real, son los siguientes:

1. En relación con el número de personas paradas que no reciben prestaciones:

Julio de 2008		Julio de 2011		Variación 2008-2011		Julio de 2014		Variación 2011-2014	
Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados
20.275	14.186	37.942	28.755	87,1 %	102,7 %	48.172	39.549	27,0 %	37,5 %

2. El número de personas, no perceptoras de prestación por desempleo, registradas como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
3.339	11.074	231,66 %	18.410	66,25 %

3. Personas en situación de desempleo que no reciben prestación contributiva por desempleo:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
28.269	53.492	89,22 %	65.970	23,33 %

4. El número de mayores de 45 años, no perceptores de prestación por desempleo, y registrados como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
1.529	4.287	180,38 %	8.019	87,05 %

5. En relación con el número de demandantes de empleo, víctimas de violencia de género y sin prestación, no existe la totalidad de antecedentes necesarios para elaborar la serie histórica por provincias y el dato disponible, correspondiente a julio de 2014, es el siguiente:

— Julio de 2014: 256.

cve: BOCG-10-D-557

6. Los datos sobre demandantes de empleo con discapacidad reconocida y sin prestación son:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
889	1.784	100,67 %	2.137	19,79 %

7. Finalmente, en cuanto al número de beneficiarios de las prestaciones de desempleo, los datos son los siguientes:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
17.234	30.121	74,78 %	30.289	0,56 %

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055154

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

Los datos que se solicitan correspondientes a la provincia de Cuenca, son los siguientes:

1. En relación con el número de personas paradas que no reciben prestaciones:

Julio de 2008		Julio de 2011		Variación 2008-2011		Julio de 2014		Variación 2011-2014	
Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados
6.617	4.055	12.471	8.207	88,5 %	102,4 %	14.036	10.741	12,5 %	30,9 %

2. El número de personas, no perceptoras de prestación por desempleo, registradas como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
957	3.419	257,26 %	5.524	61,57 %

3. Personas en situación de desempleo que no reciben prestación contributiva por desempleo:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
8.695	17.440	100,58 %	19.080	9,40 %

4. El número de mayores de 45 años, no perceptores de prestación por desempleo, y registrados como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
486	1.479	204,32 %	2.733	84,79 %

cve: BOCG-10-D-557

5. En relación con el número de demandantes de empleo, víctimas de violencia de género y sin prestación, no existe la totalidad de antecedentes necesarios para elaborar la serie histórica por provincias y el dato disponible, correspondiente a julio de 2014, es el siguiente:

– Julio de 2014: 57.

6. Los datos sobre demandantes de empleo con discapacidad reconocida y sin prestación son:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
265	683	157,74 %	946	38,51 %

7. Finalmente, en cuanto al número de beneficiarios de las prestaciones de desempleo, los datos son los siguientes:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
5.596	10.182	81,95 %	9.907	–2,70 %

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055155

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

Los datos que se solicitan correspondientes a la provincia de Guadalajara, son los siguientes:

1. En relación con el número de personas paradas que no reciben prestaciones:

Julio de 2008		Julio de 2011		Variación 2008-2011		Julio de 2014		Variación 2011-2014	
Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados
6.274	3.881	13.001	8.672	107,2 %	123,4 %	15.883	11.410	22,2 %	31,6 %

2. El número de personas, no perceptoras de prestación por desempleo, registradas como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
656	3.657	457,47 %	6.386	74,62 %

3. Personas en situación de desempleo que no reciben prestación contributiva por desempleo:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
6.974	18.583	166,46 %	21.287	14,55 %

cve: BOCG-10-D-557

4. El número de mayores de 45 años, no perceptores de prestación por desempleo, y registrados como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
378	1.469	288,62 %	3.195	117,49 %

5. En relación con el número de demandantes de empleo, víctimas de violencia de género y sin prestación, no existe la totalidad de antecedentes necesarios para elaborar la serie histórica por provincias y el dato disponible, correspondiente a julio de 2014, es el siguiente:

— Julio de 2014: 92.

6. Los datos sobre demandantes de empleo con discapacidad reconocida y sin prestación son:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
272	556	104,41 %	764	37,41 %

7. Finalmente, en cuanto al número de beneficiarios de las prestaciones de desempleo, los datos son los siguientes:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
7.443	13.685	83,86 %	12.303	– 10,10 %

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055156

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Martín González, María Guadalupe (GS).

Respuesta:

Los datos que se solicitan correspondientes a la provincia de Toledo, son los siguientes:

1. En relación con el número de personas paradas que no reciben prestaciones:

Julio de 2008		Julio de 2011		Variación 2008-2011		Julio de 2014		Variación 2011-2014	
Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados
24.960	18.137	49.295	37.205	97,5 %	105,1 %	60.707	50.268	23,2 %	35,1 %

2. El número de personas, no perceptoras de prestación por desempleo, registradas como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
3.415	15.505	354,03 %	25.694	65,71 %

cve: BOCG-10-D-557

3. Personas en situación de desempleo que no reciben prestación contributiva por desempleo:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
31.645	69.243	118,81 %	81.989	18,41 %

4. El número de mayores de 45 años, no perceptores de prestación por desempleo, y registrados como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
1.711	5.719	234,25 %	11.557	102,08 %

5. En relación con el número de demandantes de empleo, víctimas de violencia de género y sin prestación, no existe la totalidad de antecedentes necesarios para elaborar la serie histórica por provincias y el dato disponible, correspondiente a julio de 2014, es el siguiente:

— Julio de 2014: 327.

6. Los datos sobre demandantes de empleo con discapacidad reconocida y sin prestación son:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
741	1.676	126,18 %	2.362	40,93 %

7. Finalmente, en cuanto al número de beneficiarios de las prestaciones de desempleo, los datos son los siguientes:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
19.133	42.289	121,03 %	40.016	–5,37 %

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055157

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

Los datos que se solicitan correspondientes a la provincia de Ávila, son los siguientes:

1. En relación con el número de personas paradas que no reciben prestaciones:

Julio de 2008		Julio de 2011		Variación 2008-2011		Julio de 2014		Variación 2011-2014	
Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados
6.800	3.975	10.093	7.298	48,4 %	83,6 %	12.966	10.212	28,5 %	39,9 %

cve: BOCG-10-D-557

2. El número de personas, no perceptoras de prestación por desempleo, registradas como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
1.272	3.358	163,99 %	5.810	73,02 %

3. Personas en situación de desempleo que no reciben prestación contributiva por desempleo:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
8.725	14.077	61,34 %	17.104	21,50 %

4. El número de mayores de 45 años, no perceptores de prestación por desempleo, y registrados como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
662	1.433	116,47 %	2.784	94,28 %

5. En relación con el número de demandantes de empleo, víctimas de violencia de género y sin prestación, no existe la totalidad de antecedentes necesarios para elaborar la serie histórica por provincias y el dato disponible, correspondiente a julio de 2014, es el siguiente:

— Julio de 2014: 37.

6. Los datos sobre demandantes de empleo con discapacidad reconocida y sin prestación son:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
277	434	56,68 %	673	55,07 %

7. Finalmente, en cuanto al número de beneficiarios de las prestaciones de desempleo, los datos son los siguientes:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
4.938	7.951	61,02 %	7.339	–7,70 %

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055158

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

cve: BOCG-10-D-557

Respuesta:

Los datos que se solicitan correspondientes a la provincia de Burgos, son los siguientes:

1. En relación con el número de personas paradas que no reciben prestaciones:

Julio de 2008		Julio de 2011		Variación 2008-2011		Julio de 2014		Variación 2011-2014	
Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados
9.266	6.410	16.828	11.561	81,6 %	80,4 %	20.456	15.914	21,6 %	37,7 %

2. El número de personas, no perceptoras de prestación por desempleo, registradas como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
2.117	5.204	145,82 %	8.700	67,18 %

3. Personas en situación de desempleo que no reciben prestación contributiva por desempleo:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
11.720	22.829	94,79 %	27.248	19,36 %

4. El número de mayores de 45 años, no perceptores de prestación por desempleo, y registrados como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
1.357	2.628	93,66 %	4.575	74,09 %

5. En relación con el número de demandantes de empleo, víctimas de violencia de género y sin prestación, no existe la totalidad de antecedentes necesarios para elaborar la serie histórica por provincias y el dato disponible, correspondiente a julio de 2014, es el siguiente:

— Julio de 2014: 61.

6. Los datos sobre demandantes de empleo con discapacidad reconocida y sin prestación son:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
629	934	48,49 %	1.163	24,52 %

7. Finalmente, en cuanto al número de beneficiarios de las prestaciones de desempleo, los datos son los siguientes:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
8.228	15.639	90,07 %	15.335	–1,94 %

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-557

184/055159

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castellano Ramón, Helena y González Santín, María Luisa (GS).

Respuesta:

Los datos que se solicitan correspondientes a la provincia de León, son los siguientes:

— En relación con el número de personas paradas que no reciben prestaciones:

Julio de 2008		Julio de 2011		Variación 2008-2011		Julio de 2014		Variación 2011-2014	
Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados
18.688	12.074	29.430	19.538	57,5 %	61,8 %	35.689	25.923	21,3 %	32,7 %

— El número de personas, no perceptoras de prestación por desempleo, registradas como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
5.425	11.149	105,51 %	16.667	49,49 %

— Personas en situación de desempleo que no reciben prestación contributiva por desempleo:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
26.540	39.089	47,28 %	45.908	17,44 %

— El número de mayores de 45 años, no perceptores de prestación por desempleo, y registrados como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
3.526	6.132	73,91 %	9.142	49,09 %

— En relación con el número de demandantes de empleo, víctimas de violencia de género y sin prestación, no existe la totalidad de antecedentes necesarios para elaborar la serie histórica por provincias y el dato disponible, correspondiente a julio de 2014, es el siguiente:

– Julio de 2014: 88.

— Los datos sobre demandantes de empleo con discapacidad reconocida y sin prestación son:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
707	1.272	79,92 %	1.656	30,19 %

cve: BOCG-10-D-557

— Finalmente, en cuanto al número de beneficiarios de las prestaciones de desempleo, los datos son los siguientes:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
14.309	21.847	52,68 %	21.265	–2,66 %

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055160

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

Los datos que se solicitan correspondientes a la provincia de Salamanca, son los siguientes:

— En relación con el número de personas paradas que no reciben prestaciones:

Julio de 2008		Julio de 2011		Variación 2008-2011		Julio de 2014		Variación 2011-2014	
Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados
14.028	9.327	21.491	15.542	53,2 %	66,6 %	26.282	20.539	22,3 %	32,2 %

— El número de personas, no perceptoras de prestación por desempleo, registradas como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
3.504	8.205	134,16 %	12.538	52,81 %

— Personas en situación de desempleo que no reciben prestación contributiva por desempleo:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
19.527	28.549	46,20 %	33.881	18,68 %

— El número de mayores de 45 años, no perceptores de prestación por desempleo, y registrados como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
1.901	4.191	120,46 %	6.395	52,59 %

— En relación con el número de demandantes de empleo, víctimas de violencia de género y sin prestación, no existe la totalidad de antecedentes necesarios para elaborar la serie histórica por provincias y el dato disponible, correspondiente a julio de 2014, es el sisguiente:

– Julio de 2014: 62.

cve: BOCG-10-D-557

— Los datos sobre demandantes de empleo con discapacidad reconocida y sin prestación son:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
499	925	85,37 %	1.285	38,92 %

— Finalmente, en cuanto al número de beneficiarios de las prestaciones de desempleo, los datos son los siguientes:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
9.500	15.584	64,04 %	15.033	–3,54 %

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055161

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

Los datos que se solicitan correspondientes a la provincia de Segovia, son los siguientes:

— En relación con el número de personas paradas que no reciben prestaciones:

Julio de 2008		Julio de 2011		Variación 2008-2011		Julio de 2014		Variación 2011-2014	
Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados
3.895	2.595	6.989	4.738	79,4 %	82,6 %	8.558	6.209	22,4 %	31,0 %

— El número de personas, no perceptoras de prestación por desempleo, registradas como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
471	1.930	309,77 %	3.490	80,83 %

— Personas en situación de desempleo que no reciben prestación contributiva por desempleo:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
4.373	8.901	103,54 %	10.952	23,04 %

— El número de mayores de 45 años, no perceptores de prestación por desempleo, y registrados como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
246	887	260,57 %	1.720	93,91 %

cve: BOCG-10-D-557

— En relación con el número de demandantes de empleo, víctimas de violencia de género y sin prestación, no existe la totalidad de antecedentes necesarios para elaborar la serie histórica por provincias y el dato disponible, correspondiente a julio de 2014, es el siguiente:

– Julio de 2014: 22.

— Los datos sobre demandantes de empleo con discapacidad reconocida y sin prestación son:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
170	315	85,29 %	442	40,32 %

— Finalmente, en cuanto al número de beneficiarios de las prestaciones de desempleo, los datos son los siguientes:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
3.068	5.383	75,46 %	5.831	8,32 %

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055163

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Respuesta:

Los datos que se solicitan correspondientes a la provincia de Palencia, son los siguientes:

— En relación con el número de personas paradas que no reciben prestaciones:

Julio de 2008		Julio de 2011		Variación 2008-2011		Julio de 2014		Variación 2011-2014	
Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados
6.026	3.837	8.698	6.186	44,3 %	61,2 %	11.218	8.600	29,0 %	39,0 %

— El número de personas, no perceptoras de prestación por desempleo, registradas como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
1.548	3.182	105,56 %	5.342	67,88 %

— Personas en situación de desempleo que no reciben prestación contributiva por desempleo:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
7.958	11.387	43,09 %	14.216	24,84 %

cve: BOCG-10-D-557

— El número de mayores de 45 años, no perceptores de prestación por desempleo, y registrados como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
758	1.559	105,67 %	2.641	69,40 %

— En relación con el número de demandantes de empleo, víctimas de violencia de género y sin prestación, no existe la totalidad de antecedentes necesarios para elaborar la serie histórica por provincias y el dato disponible, correspondiente a julio de 2014, es el siguiente:

– Julio de 2014: 25.

— Los datos sobre demandantes de empleo con discapacidad reconocida y sin prestación son:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
361	595	64,82 %	794	33,45 %

— Finalmente, en cuanto al número de beneficiarios de las prestaciones de desempleo, los datos son los siguientes:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
4.450	6.485	45,73 %	6.545	0,93 %

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055164

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bedera Bravo, Mario y Rodríguez Ramos, María Soraya (GS).

Respuesta:

Los datos que se solicitan correspondientes a la provincia de Valladolid, son los siguientes:

— En relación con el número de personas paradas que no reciben prestaciones:

Julio de 2008		Julio de 2011		Variación 2008-2011		Julio de 2014		Variación 2011-2014	
Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados
18.608	13.095	29.437	22.079	58,2 %	68,6 %	36.601	29.622	24,3 %	34,2 %

— El número de personas, no perceptoras de prestación por desempleo, registradas como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
5.030	11.311	124,87 %	17.224	52,28 %

cve: BOCG-10-D-557

— Personas en situación de desempleo que no reciben prestación contributiva por desempleo:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
24.031	38.007	58,16 %	45.923	20,83 %

— El número de mayores de 45 años, no perceptores de prestación por desempleo, y registrados como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
2.718	5.373	97,68 %	8.722	62,33 %

— En relación con el número de demandantes de empleo, víctimas de violencia de género y sin prestación, no existe la totalidad de antecedentes necesarios para elaborar la serie histórica por provincias y el dato disponible, correspondiente a julio de 2014, es el siguiente:

– Julio de 2014: 82.

— Los datos sobre demandantes de empleo con discapacidad reconocida y sin prestación son:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
897	1.442	60,76 %	1.936	34,26 %

— Finalmente, en cuanto al número de beneficiarios de las prestaciones de desempleo, los datos son los siguientes:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
13.267	22.188	67,24 %	21.375	– 3,66 %

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055166

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Buyolo García, Federico; Echávarri Fernández, Gabriel; Campos Arteseros, Herick Manuel y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

Los datos que se solicitan correspondientes a la provincia de Alicante, son los siguientes:

— En relación con el número de personas paradas que no reciben prestaciones:

Julio de 2008		Julio de 2011		Variación 2008-2011		Julio de 2014		Variación 2011-2014	
Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados
79.451	54.936	133.199	103.379	67,6 %	88,2 %	151.226	120.989	13,5 %	17,0 %

cve: BOCG-10-D-557

— El número de personas, no perceptoras de prestación por desempleo, registradas como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
15.261	54.241	255,42 %	72.880	34,36 %

— Personas en situación de desempleo que no reciben prestación contributiva por desempleo:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
104.291	195.461	87,42 %	208.191	6,51 %

— El número de mayores de 45 años, no perceptores de prestación por desempleo, y registrados como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
9.086	24.159	165,89 %	39.306	62,70 %

— En relación con el número de demandantes de empleo, víctimas de violencia de género y sin prestación, no existe la totalidad de antecedentes necesarios para elaborar la serie histórica por provincias y el dato disponible, correspondiente a julio de 2014, es el siguiente:

– Julio de 2014: 838.

— Los datos sobre demandantes de empleo con discapacidad reconocida y sin prestación son:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
2.207	3.879	75,76 %	5.161	33,05 %

— Finalmente, en cuanto al número de beneficiarios de las prestaciones de desempleo, los datos son los siguientes:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
64.030	113.930	77,93 %	96.579	–15,23 %

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055167

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Campos Arteseros, Herick Manuel y Ros Martínez, Susana (GS).

cve: BOCG-10-D-557

Respuesta:

Los datos que se solicitan correspondientes a la provincia de Castellón, son los siguientes:

— En relación con el número de personas paradas que no reciben prestaciones:

Julio de 2008		Julio de 2011		Variación 2008-2011		Julio de 2014		Variación 2011-2014	
Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados
22.928	14.089	40.248	27.224	75,5 %	93,2 %	48.651	34.283	20,9 %	25,9 %

— El número de personas, no perceptoras de prestación por desempleo, registradas como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
1.510	11.419	656,23 %	18.061	58,17 %

— Personas en situación de desempleo que no reciben prestación contributiva por desempleo:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
26.342	58.852	123,42 %	66.820	13,54 %

— El número de mayores de 45 años, no perceptores de prestación por desempleo, y registrados como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
833	3.648	337,94 %	8.020	119,85 %

— En relación con el número de demandantes de empleo, víctimas de violencia de género y sin prestación, no existe la totalidad de antecedentes necesarios para elaborar la serie histórica por provincias y el dato disponible, correspondiente a julio de 2014, es el siguiente:

– Julio de 2014: 226.

— Los datos sobre demandantes de empleo con discapacidad reconocida y sin prestación son:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
846	1.719	103,19 %	2.472	43,80 %

— Finalmente, en cuanto al número de beneficiarios de las prestaciones de desempleo, los datos son los siguientes:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
18.807	39.798	111,61 %	33.343	– 16,22 %

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-557

184/055168

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis; Such Botella, Antoni; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Montón Giménez, Carmen y Císcar Casabán, Cipriá (GS).

Respuesta:

Los datos que se solicitan correspondientes a la provincia de Valencia, son los siguientes:

— En relación con el número de personas paradas que no reciben prestaciones:

Julio de 2008		Julio de 2011		Variación 2008-2011		Julio de 2014		Variación 2011-2014	
Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados
102.195	61.371	184.851	129.929	80,9 %	111,7 %	209.085	153.737	13,1 %	18,3 %

— El número de personas, no perceptoras de prestación por desempleo, registradas como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
15.190	57.097	275,89 %	83.710	46,61 %

— Personas en situación de desempleo que no reciben prestación contributiva por desempleo:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
126.420	254.562	101,36 %	285.777	12,26 %

— El número de mayores de 45 años, no perceptores de prestación por desempleo, y registrados como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
8.851	23.771	168,57 %	41.687	75,37 %

— En relación con el número de demandantes de empleo, víctimas de violencia de género y sin prestación, no existe la totalidad de antecedentes necesarios para elaborar la serie histórica por provincias y el dato disponible, correspondiente a julio de 2014, es el siguiente:

– Julio de 2014: 1.048.

— Los datos sobre demandantes de empleo con discapacidad reconocida y sin prestación son:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
4.980	9.451	89,78 %	12.112	28,16 %

cve: BOCG-10-D-557

— Finalmente, en cuanto al número de beneficiarios de las prestaciones de desempleo, los datos son los siguientes:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
91.865	158.533	72,57 %	150.286	–5,20 %

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055169

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rangel Tarrés, Joan (GS).

Respuesta:

Los datos que se solicitan correspondientes a la provincia de Barcelona, son los siguientes:

— En relación con el número de personas paradas que no reciben prestaciones:

Julio de 2008		Julio de 2011		Variación 2008-2011		Julio de 2014		Variación 2011-2014	
Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados
129.749	85.133	270.799	170.441	108,7 %	100,2 %	290.883	210.894	7,4 %	23,7 %

— El número de personas, no perceptoras de prestación por desempleo, registradas como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
26.645	106.088	298,15 %	134.153	26,45 %

— Personas en situación de desempleo que no reciben prestación contributiva por desempleo:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
166.249	393.393	136,63 %	411.095	4,50 %

— El número de mayores de 45 años, no perceptores de prestación por desempleo, y registrados como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
20.182	53.464	164,91 %	76.963	43,95 %

— En relación con el número de demandantes de empleo, víctimas de violencia de género y sin prestación, no existe la totalidad de antecedentes necesarios para elaborar la serie histórica por provincias y el dato disponible, correspondiente a julio de 2014, es el siguiente:

– Julio de 2014: 666.

cve: BOCG-10-D-557

— Los datos sobre demandantes de empleo con discapacidad reconocida y sin prestación son:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
3.906	8.162	108,96 %	12.246	50,04 %

— Finalmente, en cuanto al número de beneficiarios de las prestaciones de desempleo, los datos son los siguientes:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
196.916	306.815	55,81 %	261.020	– 14,93 %

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055170

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

Los datos que se solicitan correspondientes a la provincia de Girona, son los siguientes:

— En relación con el número de personas paradas que no reciben prestaciones:

Julio de 2008		Julio de 2011		Variación 2008-2011		Julio de 2014		Variación 2011-2014	
Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados
16.869	9.817	31.788	19.485	88,4 %	98,5 %	33.539	24.037	5,5 %	23,4 %

— El número de personas, no perceptoras de prestación por desempleo, registradas como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
1.465	10.902	644,16 %	13.733	25,97 %

— Personas en situación de desempleo que no reciben prestación contributiva por desempleo:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
20.773	47.561	128,96 %	48.330	1,62 %

— El número de mayores de 45 años, no perceptores de prestación por desempleo, y registrados como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
1.061	5.066	377,47 %	7.783	53,63 %

cve: BOCG-10-D-557

— En relación con el número de demandantes de empleo, víctimas de violencia de género y sin prestación, no existe la totalidad de antecedentes necesarios para elaborar la serie histórica por provincias y el dato disponible, correspondiente a julio de 2014, es el siguiente:

– Julio de 2014: 89.

— Los datos sobre demandantes de empleo con discapacidad reconocida y sin prestación son:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
369	934	153,12 %	1.476	58,03 %

— Finalmente, en cuanto al número de beneficiarios de las prestaciones de desempleo, los datos son los siguientes:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
23.340	37.296	59,79 %	31.212	–16,31 %

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055171

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cunillera Mestres, Teresa (GS).

Respuesta:

Los datos que se solicitan correspondientes a la provincia de Lleida, son los siguientes:

— En relación con el número de personas paradas que no reciben prestaciones:

Julio de 2008		Julio de 2011		Variación 2008-2011		Julio de 2014		Variación 2011-2014	
Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados
10.947	6.168	18.142	11.382	65,7 %	84,5 %	18.874	13.079	4,0 %	14,9 %

— El número de personas, no perceptoras de prestación por desempleo, registradas como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
894	4.591	413,53 %	6.782	47,72 %

— Personas en situación de desempleo que no reciben prestación contributiva por desempleo:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
11.989	25.911	116,12 %	25.875	–0,14 %

cve: BOCG-10-D-557

— El número de mayores de 45 años, no perceptores de prestación por desempleo, y registrados como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
619	2.045	230,37 %	3.843	87,92 %

— En relación con el número de demandantes de empleo, víctimas de violencia de género y sin prestación, no existe la totalidad de antecedentes necesarios para elaborar la serie histórica por provincias y el dato disponible, correspondiente a julio de 2014, es el siguiente:

– Julio de 2014: 84.

— Los datos sobre demandantes de empleo con discapacidad reconocida y sin prestación son:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
181	509	181,22 %	821	61,30 %

— Finalmente, en cuanto al número de beneficiarios de las prestaciones de desempleo, los datos son los siguientes:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
10.401	19.951	91,82 %	16.542	-17,09 %

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055172

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vallès Vives, Francesc (GS).

Respuesta:

Los datos que se solicitan correspondientes a la provincia de Tarragona, son los siguientes:

— En relación con el número de personas paradas que no reciben prestaciones:

Julio de 2008		Julio de 2011		Variación 2008-2011		Julio de 2014		Variación 2011-2014	
Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados
21.773	13.259	40.101	25.370	84,2 %	91,3 %	45.110	33.622	12,5 %	32,5 %

— El número de personas, no perceptoras de prestación por desempleo, registradas como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
2.296	12.862	460,19 %	18.188	41,41 %

cve: BOCG-10-D-557

— Personas en situación de desempleo que no reciben prestación contributiva por desempleo:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
26.222	60.401	130,34 %	64.874	7,41 %

— El número de mayores de 45 años, no perceptores de prestación por desempleo, y registrados como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
1.666	5.761	245,80 %	10.068	74,76 %

— En relación con el número de demandantes de empleo, víctimas de violencia de género y sin prestación, no existe la totalidad de antecedentes necesarios para elaborar la serie histórica por provincias y el dato disponible, correspondiente a julio de 2014, es el siguiente:

– Julio de 2014: 208.

— Los datos sobre demandantes de empleo con discapacidad reconocida y sin prestación son:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
608	1.396	129,61 %	2.265	62,25 %

— Finalmente, en cuanto al número de beneficiarios de las prestaciones de desempleo, los datos son los siguientes:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
26.984	45.545	68,79 %	38.640	– 15,16 %

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055173

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Los datos que se solicitan correspondientes a la provincia de Ourense, son los siguientes:

— En relación con el número de personas paradas que no reciben prestaciones:

Julio de 2008		Julio de 2011		Variación 2008-2011		Julio de 2014		Variación 2011-2014	
Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados
12.823	7.755	18.929	12.044	47,6 %	55,3 %	21.650	14.804	14,4 %	22,9 %

cve: BOCG-10-D-557

— El número de personas, no perceptoras de prestación por desempleo, registradas como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
4.431	8.144	83,80 %	10.271	26,12 %

— Personas en situación de desempleo que no reciben prestación contributiva por desempleo:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
20.068	26.802	33,56 %	29.318	9,39 %

— El número de mayores de 45 años, no perceptores de prestación por desempleo, y registrados como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
2.538	4.366	72,03 %	5.789	32,59 %

— En relación con el número de demandantes de empleo, víctimas de violencia de género y sin prestación, no existe la totalidad de antecedentes necesarios para elaborar la serie histórica por provincias y el dato disponible, correspondiente a julio de 2014, es el siguiente:

– Julio de 2014: 54.

— Los datos sobre demandantes de empleo con discapacidad reconocida y sin prestación son:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
577	943	63,43 %	1.193	26,51 %

— Finalmente, en cuanto al número de beneficiarios de las prestaciones de desempleo, los datos son los siguientes:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
10.790	15.163	40,53 %	13.825	–8,82 %

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055174

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Domínguez, María Soledad; Sánchez Amor, José Ignacio (GS).

cve: BOCG-10-D-557

Respuesta:

Los datos que se solicitan correspondientes a la provincia de Badajoz, son los siguientes:

— En relación con el número de personas paradas que no reciben prestaciones:

Julio de 2008		Julio de 2011		Variación 2008-2011		Julio de 2014		Variación 2011-2014	
Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados
38.678	23.258	60.916	40.487	57,5 %	74,1 %	76.126	53.265	25,0 %	31,6 %

— El número de personas, no perceptoras de prestación por desempleo, registradas como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
9.070	20.499	126,01 %	29.814	45,44 %

— Personas en situación de desempleo que no reciben prestación contributiva por desempleo:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
76.105	100.706	32,33 %	113.960	13,16 %

— El número de mayores de 45 años, no perceptores de prestación por desempleo, y registrados como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
4.240	10.202	140,61 %	14.824	45,30 %

— En relación con el número de demandantes de empleo, víctimas de violencia de género y sin prestación, no existe la totalidad de antecedentes necesarios para elaborar la serie histórica por provincias y el dato disponible, correspondiente a julio de 2014, es el siguiente:

– Julio de 2014: 427.

— Los datos sobre demandantes de empleo con discapacidad reconocida y sin prestación son:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
1.569	2.704	72,34 %	3.686	36,32 %

— Finalmente, en cuanto al número de beneficiarios de las prestaciones de desempleo, los datos son los siguientes:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
46.048	62.198	35,07 %	58.175	–6,47 %

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-557

184/055175

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire y Lucio Carrasco, María Pilar (GS).

Respuesta:

Los datos que se solicitan correspondientes a la provincia de Cáceres son los siguientes:

— En relación con el número de personas paradas que no reciben prestaciones:

Julio de 2008		Julio de 2011		Variación 2008-2011		Julio de 2014		Variación 2011-2014	
Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados
20.690	11.058	31.984	19.482	54,6 %	76,2 %	40.720	27.210	27,3 %	39,7 %

— El número de personas, no perceptoras de prestación por desempleo, registradas como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
3.931	8.9149	126,76 %	15.066	69,02 %

— Personas en situación de desempleo que no reciben prestación contributiva por desempleo:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
36.992	52.331	41,47 %	62.393	19,23 %

— El número de mayores de 45 años, no perceptores de prestación por desempleo, y registrados como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
1.631	3.867	137,09 %	6.747	74,48 %

— En relación con el número de demandantes de empleo, víctimas de violencia de género y sin prestación, no existe la totalidad de antecedentes necesarios para elaborar la serie histórica por provincias y el dato disponible, correspondiente a julio de 2014, es el siguiente:

– Julio de 2014: 266.

— Los datos sobre demandantes de empleo con discapacidad reconocida y sin prestación son:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
871	1.385	59,01 %	1.814	30,97 %

cve: BOCG-10-D-557

— Finalmente, en cuanto al número de beneficiarios de las prestaciones de desempleo, los datos son los siguientes:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
23.585	33.083	40,27 %	33.710	1,90 %

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055176

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Grande Pesquero, Pilar y Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

Los datos que se solicitan correspondientes a la provincia de Las Palmas, son los siguientes:

— En relación con el número de personas paradas que no reciben prestaciones:

Julio de 2008		Julio de 2011		Variación 2008-2011		Julio de 2014		Variación 2011-2014	
Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados
49.908	38.823	73.171	59.836	46,6 %	54,1 %	97.118	81.035	32,7 %	35,4 %

— El número de personas, no perceptoras de prestación por desempleo, registradas como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
9.300	33.844	263,91 %	49.692	46,83 %

— Personas en situación de desempleo que no reciben prestación contributiva por desempleo:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
78.965	122.848	55,57 %	139.920	13,90 %

— El número de mayores de 45 años, no perceptores de prestación por desempleo, y registrados como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
4.635	14.483	212,47 %	25.959	79,24 %

— En relación con el número de demandantes de empleo, víctimas de violencia de género y sin prestación, no existe la totalidad de antecedentes necesarios para elaborar la serie histórica por provincias y el dato disponible, correspondiente a julio de 2014, es el siguiente:

– Julio de 2014: 413.

cve: BOCG-10-D-557

— Los datos sobre demandantes de empleo con discapacidad reconocida y sin prestación son:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
1.580	2.372	50,13 %	3.772	59,02 %

— Finalmente, en cuanto al número de beneficiarios de las prestaciones de desempleo, los datos son los siguientes:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
64.983	89.994	38,49 %	75.941	–15,62 %

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055177

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Segura Clavell, José y Hernández Gutiérrez, Patricia (GS).

Respuesta:

Los datos que se solicitan correspondientes a la provincia de Santa Cruz de Tenerife, son los siguientes:

— En relación con el número de personas paradas que no reciben prestaciones:

Julio de 2008		Julio de 2011		Variación 2008-2011		Julio de 2014		Variación 2011-2014	
Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados
39.192	30.526	61.472	50.643	56,8 %	65,9 %	83.699	68.940	36,2 %	36,1 %

— El número de personas, no perceptoras de prestación por desempleo, registradas como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
7.100	25.900	264,79 %	41.423	59,93 %

— Personas en situación de desempleo que no reciben prestación contributiva por desempleo:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
62.198	104.926	68,70 %	124.171	18,34 %

— El número de mayores de 45 años, no perceptores de prestación por desempleo, y registrados como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
3.603	10.636	195,20 %	21.085	98,24 %

cve: BOCG-10-D-557

— En relación con el número de demandantes de empleo, víctimas de violencia de género y sin prestación, no existe la totalidad de antecedentes necesarios para elaborar la serie histórica por provincias y el dato disponible, correspondiente a julio de 2014, es el siguiente:

– Julio de 2014: 410.

— Los datos sobre demandantes de empleo con discapacidad reconocida y sin prestación son:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
1.352	2.194	62,28 %	3.457	57,57 %

— Finalmente, en cuanto al número de beneficiarios de las prestaciones de desempleo, los datos son los siguientes:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
49.726	80.606	62,10 %	69.192	– 14,16 %

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055178

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Los datos que se solicitan correspondientes a la provincia de A Coruña, son los siguientes:

— En relación con el número de personas paradas que no reciben prestaciones:

Julio de 2008		Julio de 2011		Variación 2008-2011		Julio de 2014		Variación 2011-2014	
Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados
38.972	26.055	62.691	43.922	60,9 %	68,6 %	74.468	53.495	18,8 %	21,8 %

— El número de personas, no perceptoras de prestación por desempleo, registradas como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
13.018	26.942	106,96 %	35.514	31,82 %

— Personas en situación de desempleo que no reciben prestación contributiva por desempleo:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
59.734	86.089	44,12 %	98.732	14,69 %

cve: BOCG-10-D-557

— El número de mayores de 45 años, no perceptores de prestación por desempleo, y registrados como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
7.107	13.099	84,31 %	18.074	37,98 %

— En relación con el número de demandantes de empleo, víctimas de violencia de género y sin prestación, no existe la totalidad de antecedentes necesarios para elaborar la serie histórica por provincias y el dato disponible, correspondiente a julio de 2014, es el siguiente:

– Julio de 2014: 208.

— Los datos sobre demandantes de empleo con discapacidad reconocida y sin prestación son:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
2.072	3.453	66,65 %	4.339	25,66 %

— Finalmente, en cuanto al número de beneficiarios de las prestaciones de desempleo, los datos son los siguientes:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
37.183	54.256	45,92 %	49.623	–8,54 %

Madrid, 15 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055179

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio y Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

Los datos que se solicitan correspondientes a la provincia de Pontevedra, son los siguientes:

— En relación con el número de personas paradas que no reciben prestaciones:

Julio de 2008		Julio de 2011		Variación 2008-2011		Julio de 2014		Variación 2011-2014	
Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados
36.505	24.295	66.730	44.017	82,8 %	81,2 %	78.381	54.592	17,5 %	24,0 %

— El número de personas, no perceptoras de prestación por desempleo, registradas como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
10.711	28.127	162,60 %	35.184	25,09 %

cve: BOCG-10-D-557

— Personas en situación de desempleo que no reciben prestación contributiva por desempleo:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
54.205	91.151	68,16 %	105.166	15,38 %

— El número de mayores de 45 años, no perceptores de prestación por desempleo, y registrados como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
6.033	11.749	94,75 %	17.560	49,46 %

— En relación con el número de demandantes de empleo, víctimas de violencia de género y sin prestación, no existe la totalidad de antecedentes necesarios para elaborar la serie histórica por provincias y el dato disponible, correspondiente a julio de 2014, es del siguiente:

– Julio de 2014: 195.

— Los datos sobre demandantes de empleo con discapacidad reconocida y sin prestación son:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
1.925	3.451	79,27 %	4.591	33,03 %

— Finalmente, en cuanto al número de beneficiarios de las prestaciones de desempleo, los datos son los siguientes:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
32.836	54.326	65,45 %	49.999	–7,96 %

Madrid, 15 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055180

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana y Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

Los datos que se solicitan correspondientes a la provincia de Zaragoza, son los siguientes:

— En relación con el número de personas paradas que no reciben prestaciones:

Julio de 2008		Julio de 2011		Variación 2008-2011		Julio de 2014		Variación 2011-2014	
Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados
27.013	14.966	54.212	33.923	100,7 %	126,7 %	66.189	45.360	22,1 %	33,7 %

cve: BOCG-10-D-557

— El número de personas, no perceptoras de prestación por desempleo, registradas como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
3.889	16.024	312,03 %	25.616	59,86 %

— Personas en situación de desempleo que no reciben prestación contributiva por desempleo:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
30.046	70.952	136,14 %	82.864	16,79 %

— El número de mayores de 45 años, no perceptores de prestación por desempleo, y registrados como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
2.475	7.364	197,54 %	12.595	71,03 %

— En relación con el número de demandantes de empleo, víctimas de violencia de género y sin prestación, no existe la totalidad de antecedentes necesarios para elaborar la serie histórica por provincias y el dato disponible, correspondiente a julio de 2014, es deel siguiente:

– Julio de 2014: 407.

— Los datos sobre demandantes de empleo con discapacidad reconocida y sin prestación son:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
1.067	2.100	96,81 %	2.752	31,05 %

— Finalmente, en cuanto al número de beneficiarios de las prestaciones de desempleo, los datos son los siguientes:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
24.555	45.576	85,61 %	42.223	–7,36 %

Madrid, 15 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055181

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernanz Costa, Sofía; Martín Pere, Pablo y García Gasulla, Guillem (GS).

cve: BOCG-10-D-557

Respuesta:

Los datos que se solicitan correspondientes a las Illes Balears, son los siguientes:

— En relación con el número de personas paradas que no reciben prestaciones:

Julio de 2008		Julio de 2011		Variación 2008-2011		Julio de 2014		Variación 2011-2014	
Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados
26.646	17.202	49.062	32.029	84,1 %	86,2 %	45.646	32.377	–7,0 %	1,1 %

— El número de personas, no perceptoras de prestación por desempleo, registradas como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
2.456	13.273	440,43 %	16.732	26,06 %

— Personas en situación de desempleo que no reciben prestación contributiva por desempleo:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
31.882	69.788	118,89 %	64.101	–8,15 %

— El número de mayores de 45 años, no perceptores de prestación por desempleo, y registrados como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
1.736	6.075	249,94 %	9.463	55,77 %

— En relación con el número de demandantes de empleo, víctimas de violencia de género y sin prestación, no existe la totalidad de antecedentes necesarios para elaborar la serie histórica por provincias y el dato disponible, correspondiente a julio de 2014, es deel siguiente:

– Julio de 2014: 306.

— Los datos sobre demandantes de empleo con discapacidad reconocida y sin prestación son:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
1.096	2.212	101,82 %	2.865	29,52 %

— Finalmente, en cuanto al número de beneficiarios de las prestaciones de desempleo, los datos son los siguientes:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
30.024	48.138	60,33 %	37.962	–21,14 %

Madrid, 15 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-557

184/055182

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

Los datos que se solicitan correspondientes a la Comunidad Autónoma de La Rioja, son los siguientes:

— En relación con el número de personas paradas que no reciben prestaciones:

Julio de 2008		Julio de 2011		Variación 2008-2011		Julio de 2014		Variación 2011-2014	
Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados
10.396	5.906	15.682	10.839	50,8 %	83,5 %	18.823	13.725	20,0 %	26,6 %

— El número de personas, no perceptoras de prestación por desempleo, registradas como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
1.224	4.592	275,16 %	6.860	49,39 %

— Personas en situación de desempleo que no reciben prestación contributiva por desempleo:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
11.456	20.816	81,70 %	24.245	16,47 %

— El número de mayores de 45 años, no perceptores de prestación por desempleo, y registrados como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
700	2.193	213,29 %	3.705	68,95 %

— En relación con el número de demandantes de empleo, víctimas de violencia de género y sin prestación, no existe la totalidad de antecedentes necesarios para elaborar la serie histórica por provincias y el dato disponible, correspondiente a julio de 2014, es el siguiente:

– Julio de 2014: 69.

— Los datos sobre demandantes de empleo con discapacidad reconocida y sin prestación son:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
370	695	87,84 %	874	25,76 %

cve: BOCG-10-D-557

— Finalmente, en cuanto al número de beneficiarios de las prestaciones de desempleo, los datos son los siguientes:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
8.394	14.575	73,64 %	14.116	–3,15 %

Madrid, 15 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055183

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco Terán, Rosa Delia (GS).

Respuesta:

Los datos que se solicitan correspondientes a la Comunidad Autónoma de Madrid, son los siguientes:

— En relación con el número de personas paradas que no reciben prestaciones:

Julio de 2008		Julio de 2011		Variación 2008-2011		Julio de 2014		Variación 2011-2014	
Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados
182.745	117.181	310.678	221.166	70,0 %	88,7 %	356.525	271.568	14,8 %	22,8 %

— El número de personas, no perceptoras de prestación por desempleo, registradas como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
33.999	109.292	221,46 %	154.652	41,50 %

— Personas en situación de desempleo que no reciben prestación contributiva por desempleo:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
209.415	407.386	94,54 %	457.407	12,28 %

— El número de mayores de 45 años, no perceptores de prestación por desempleo, y registrados como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
22.717	54.965	141,96 %	84.840	54,35 %

— En relación con el número de demandantes de empleo, víctimas de violencia de género y sin prestación, no existe la totalidad de antecedentes necesarios para elaborar la serie histórica por provincias y el dato disponible, correspondiente a julio de 2014, es el siguiente:

– Julio de 2014: 1.174.

cve: BOCG-10-D-557

— Los datos sobre demandantes de empleo con discapacidad reconocida y sin prestación son:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
4.727	9.496	100,89 %	13.164	38,63 %

— Finalmente, en cuanto al número de beneficiarios de las prestaciones de desempleo, los datos son los siguientes:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
193.688	295.763	52,70 %	284.005	–3,98 %

Madrid, 15 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055184

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moscoso del Prado Hernández, Juan (GS).

Respuesta:

Los datos que se solicitan correspondientes a la Comunidad Foral de Navarra, son los siguientes:

— En relación con el número de personas paradas que no reciben prestaciones:

Julio de 2008		Julio de 2011		Variación 2008-2011		Julio de 2014		Variación 2011-2014	
Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados
21.697	11.410	32.404	20.341	49,3 %	78,3 %	37.804	26.540	16,7 %	30,5 %

— El número de personas, no perceptoras de prestación por desempleo, registradas como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
3.464	9.342	169,69 %	13.481	44,31 %

— Personas en situación de desempleo que no reciben prestación contributiva por desempleo:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
25.915	42.695	64,75 %	47.854	12,08 %

— El número de mayores de 45 años, no perceptores de prestación por desempleo, y registrados como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
1.921	4.397	128,89 %	7.194	63,61 %

cve: BOCG-10-D-557

— En relación con el número de demandantes de empleo, víctimas de violencia de género y sin prestación, no existe la totalidad de antecedentes necesarios para elaborar la serie histórica por provincias y el dato disponible, correspondiente a julio de 2014, es el siguiente:

– Julio de 2014: 147.

— Los datos sobre demandantes de empleo con discapacidad reconocida y sin prestación son:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
622	1.012	62,70 %	1.296	28,06 %

— Finalmente, en cuanto al número de beneficiarios de las prestaciones de desempleo, los datos son los siguientes:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
16.382	27.328	66,82 %	25.973	–4,96 %

Madrid, 15 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055185

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

Los datos que se solicitan correspondientes a la Ciudad Autónoma de Ceuta, son los siguientes:

— En relación con el número de personas paradas que no reciben prestaciones:

Julio de 2008		Julio de 2011		Variación 2008-2011		Julio de 2014		Variación 2011-2014	
Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados
5.425	4.259	8.450	6.058	55,8 %	42,2 %	11.150	9.120	32,0 %	50,5 %

— El número de personas, no perceptoras de prestación por desempleo, registradas como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
1.724	4.277	148,09 %	7.170	67,64 %

— Personas en situación de desempleo que no reciben prestación contributiva por desempleo:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
8.649	12.381	43,15 %	14.795	19,50 %

cve: BOCG-10-D-557

— El número de mayores de 45 años, no perceptores de prestación por desempleo, y registrados como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
437	1.137	160,18 %	2.172	91,03 %

— En relación con el número de demandantes de empleo, víctimas de violencia de género y sin prestación, no existe la totalidad de antecedentes necesarios para elaborar la serie histórica por provincias y el dato disponible, correspondiente a julio de 2014, es el siguiente:

– Julio de 2014: 14.

— Los datos sobre demandantes de empleo con discapacidad reconocida y sin prestación son:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
213	380	78,40 %	540	42,11 %

— Finalmente, en cuanto al número de beneficiarios de las prestaciones de desempleo, los datos son los siguientes:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
3.274	5.510	68,30 %	4.958	– 10,02 %

Madrid, 15 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055186

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

Los datos que se solicitan correspondientes a la Comunidad Autónoma de Cantabria, son los siguientes:

— En relación con el número de personas paradas que no reciben prestaciones:

Julio de 2008		Julio de 2011		Variación 2008-2011		Julio de 2014		Variación 2011-2014	
Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados
15.616	9.792	33.052	21.408	111,7 %	118,6 %	40.710	28.448	23,2 %	32,9 %

— El número de personas, no perceptoras de prestación por desempleo, registradas como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
3.418	11.133	225,72 %	16.724	50,22 %

cve: BOCG-10-D-557

— Personas en situación de desempleo que no reciben prestación contributiva por desempleo:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
21.211	42.853	102,03 %	51.256	19,61 %

— El número de mayores de 45 años, no perceptores de prestación por desempleo, y registrados como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
2.090	5.271	152,20 %	8.250	56,52 %

— En relación con el número de demandantes de empleo, víctimas de violencia de género y sin prestación, no existe la totalidad de antecedentes necesarios para elaborar la serie histórica por provincias y el dato disponible, correspondiente a julio de 2014, es el siguiente:

– Julio de 2014: 83.

— Los datos sobre demandantes de empleo con discapacidad reconocida y sin prestación son:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
913	1.650	80,72 %	2.293	38,97 %

— Finalmente, en cuanto al número de beneficiarios de las prestaciones de desempleo, los datos son los siguientes:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
14.253	24.588	72,51 %	24.818	0,94 %

Madrid, 15 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055187

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Elorza González, Odón (GS).

Respuesta:

Los datos que se solicitan correspondientes a la provincia de Gipuzkoa, son los siguientes:

— En relación con el número de personas paradas que no reciben prestaciones:

Julio de 2008		Julio de 2011		Variación 2008-2011		Julio de 2014		Variación 2011-2014	
Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados
16.491	9.858	35.984	20.133	118,2 %	104,2 %	54.881	28.185	52,5 %	40,0 %

cve: BOCG-10-D-557

— El número de personas, no perceptoras de prestación por desempleo, registradas como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
4.972	11.337	128,02 %	21.499	89,64 %

— Personas en situación de desempleo que no reciben prestación contributiva por desempleo:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
22.729	44.329	95,03 %	63.156	42,47 %

— El número de mayores de 45 años, no perceptores de prestación por desempleo, y registrados como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
3.414	6.078	78,03 %	10.452	71,96 %

— En relación con el número de demandantes de empleo, víctimas de violencia de género y sin prestación, no existe la totalidad de antecedentes necesarios para elaborar la serie histórica por provincias y el dato disponible, correspondiente a julio de 2014, es el siguiente:

– Julio de 2014: 188.

— Los datos sobre demandantes de empleo con discapacidad reconocida y sin prestación son:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
703	1.566	122,76 %	2.675	70,82 %

— Finalmente, en cuanto al número de beneficiarios de las prestaciones de desempleo, los datos son los siguientes:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
17.004	26.133	53,69 %	24.061	–7,93 %

Madrid, 15 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055188

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Benegas Haddad, José María (GS).

cve: BOCG-10-D-557

Respuesta:

Los datos que se solicitan correspondientes a la provincia de Bizkaia, son los siguientes:

— En relación con el número de personas paradas que no reciben prestaciones:

Julio de 2008		Julio de 2011		Variación 2008-2011		Julio de 2014		Variación 2011-2014	
Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados
31.363	20.909	73.568	45.621	134,6 %	118,2 %	109.437	60.555	48,8 %	32,7 %

— El número de personas, no perceptoras de prestación por desempleo, registradas como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
8.279	22.074	166,63 %	49.998	126,50 %

— Personas en situación de desempleo que no reciben prestación contributiva por desempleo:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
41.547	86.554	108,33 %	124.624	43,98 %

— El número de mayores de 45 años, no perceptores de prestación por desempleo, y registrados como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
5.555	11.654	109,79 %	23.017	97,50 %

— En relación con el número de demandantes de empleo, víctimas de violencia de género y sin prestación, no existe la totalidad de antecedentes necesarios para elaborar la serie histórica por provincias y el dato disponible, correspondiente a julio de 2014, es el siguiente:

– Julio de 2014: 378.

— Los datos sobre demandantes de empleo con discapacidad reconocida y sin prestación son:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
778	2.271	191,90 %	3.782	66,53 %

— Finalmente, en cuanto al número de beneficiarios de las prestaciones de desempleo, los datos son los siguientes:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
26.952	43.071	59,81 %	44.038	2,25 %

Madrid, 15 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-557

184/055189

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa (GS).

Respuesta:

Los datos que se solicitan correspondientes la provincia de Álava/Araba, son los siguientes:

— En relación con el número de personas paradas que no reciben prestaciones:

Julio de 2008		Julio de 2011		Variación 2008-2011		Julio de 2014		Variación 2011-2014	
Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados
8.642	5.370	19.629	11.574	127,1 %	115,5 %	31.533	17.632	60,6 %	52,3 %

— El número de personas, no perceptoras de prestación por desempleo, registradas como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
1.849	5.899	219,04 %	13.568	130,01 %

— Personas en situación de desempleo que no reciben prestación contributiva por desempleo:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
10.731	23.670	120,58 %	35.821	51,34 %

— El número de mayores de 45 años, no perceptores de prestación por desempleo, y registrados como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
1.225	2.732	123,02 %	5.775	111,38 %

— En relación con el número de demandantes de empleo, víctimas de violencia de género y sin prestación, no existe la totalidad de antecedentes necesarios para elaborar la serie histórica por provincias y el dato disponible, correspondiente a julio de 2014, es el siguiente:

– Julio de 2014: 156.

— Los datos sobre demandantes de empleo con discapacidad reconocida y sin prestación son:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
443	1.046	136,12 %	1.538	47,04 %

cve: BOCG-10-D-557

— Finalmente, en cuanto al número de beneficiarios de las prestaciones de desempleo, los datos son los siguientes:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
7.087	12.295	73,49 %	12.143	– 1,24 %

Madrid, 15 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055190

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Herraiz, Margarita (GS).

Respuesta:

Los datos que se solicitan correspondientes a la provincia de Lugo, son los siguientes:

— En relación con el número de personas paradas que no reciben prestaciones:

Julio de 2008		Julio de 2011		Variación 2008-2011		Julio de 2014		Variación 2011-2014	
Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados
10.377	5.734	16.113	10.015	55,3 %	74,7 %	18.945	12.689	17,6 %	26,7 %

— El número de personas, no perceptoras de prestación por desempleo, registradas como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
2.659	5.834	119,41 %	8.561	46,74 %

— Personas en situación de desempleo que no reciben prestación contributiva por desempleo:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
15.348	21.806	42,08 %	25.434	16,64 %

— El número de mayores de 45 años, no perceptores de prestación por desempleo, y registrados como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
1.363	2.648	94,28 %	4.152	56,80 %

— En relación con el número de demandantes de empleo, víctimas de violencia de género y sin prestación, no existe la totalidad de antecedentes necesarios para elaborar la serie histórica por provincias y el dato disponible, correspondiente a julio de 2014, es el siguiente:

– Julio de 2014: 58.

cve: BOCG-10-D-557

— Los datos sobre demandantes de empleo con discapacidad reconocida y sin prestación son:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
507	771	52,07 %	962	24,77 %

— Finalmente, en cuanto al número de beneficiarios de las prestaciones de desempleo, los datos son los siguientes:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
8.708	13.196	51,54 %	13.243	0,36 %

Madrid, 15 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055191

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Respuesta:

Los datos que se solicitan correspondientes a la provincia de Huesca, son los siguientes:

— En relación con el número de personas paradas que no reciben prestaciones:

Julio de 2008		Julio de 2011		Variación 2008-2011		Julio de 2014		Variación 2011-2014	
Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados
6.866	3.405	9.761	5.699	42,2 %	67,4 %	11.350	7.172	16,3 %	25,8 %

— El número de personas, no perceptoras de prestación por desempleo, registradas como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
895	2.527	182,35 %	3.667	45,11 %

— Personas en situación de desempleo que no reciben prestación contributiva por desempleo:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
7.502	12.570	67,56 %	14.349	14,15 %

— El número de mayores de 45 años, no perceptores de prestación por desempleo, y registrados como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
483	1.124	132,71 %	1.811	61,12 %

cve: BOCG-10-D-557

— En relación con el número de demandantes de empleo, víctimas de violencia de género y sin prestación, no existe la totalidad de antecedentes necesarios para elaborar la serie histórica por provincias y el dato disponible, correspondiente a julio de 2014, es el siguiente:

– Julio de 2014: 46.

— Los datos sobre demandantes de empleo con discapacidad reconocida y sin prestación son:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
270	471	74,44 %	632	34,18 %

— Finalmente, en cuanto al número de beneficiarios de las prestaciones de desempleo, los datos son los siguientes:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
4.318	8.774	103,20 %	7.945	– 9,45 %

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055192

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

Los datos que se solicitan correspondientes a la provincia de Teruel, son los siguientes:

— En relación con el número de personas paradas que no reciben prestaciones:

Julio de 2008		Julio de 2011		Variación 2008-2011		Julio de 2014		Variación 2011-2014	
Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados
5.180	2.155	7.377	4.006	42,4 %	85,9 %	8.510	5.227	15,4 %	30,5 %

— El número de personas, no perceptoras de prestación por desempleo, registradas como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
1.020	2.169	112,65 %	3.043	40,30 %

— Personas en situación de desempleo que no reciben prestación contributiva por desempleo:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
6.036	9.897	63,97 %	10.858	9,71 %

cve: BOCG-10-D-557

— El número de mayores de 45 años, no perceptores de prestación por desempleo, y registrados como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
585	1.076	83,93 %	1.527	41,91 %

— En relación con el número de demandantes de empleo, víctimas de violencia de género y sin prestación, no existe la totalidad de antecedentes necesarios para elaborar la serie histórica por provincias y el dato disponible, correspondiente a julio de 2014, es el siguiente:

– Julio de 2014: 62.

— Los datos sobre demandantes de empleo con discapacidad reconocida y sin prestación son:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
134	281	109,70 %	331	17,79 %

— Finalmente, en cuanto al número de beneficiarios de las prestaciones de desempleo, los datos son los siguientes:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
3.223	6.036	87,28 %	5.586	– 7,46 %

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055193

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José y Hernando Vera, Antonio (GS).

Respuesta:

Los datos que se solicitan correspondientes a la Ciudad Autónoma de Melilla, son los siguientes:

— En relación con el número de personas paradas que no reciben prestaciones:

Julio de 2008		Julio de 2011		Variación 2008-2011		Julio de 2014		Variación 2011-2014	
Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados
6.427	4.814	9.219	7.028	43,4 %	46,0 %	12.243	9.403	32,8 %	33,8 %

— El número de personas, no perceptoras de prestación por desempleo, registradas como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
2.049	4.498	119,52 %	7.151	58,98 %

cve: BOCG-10-D-557

— Personas en situación de desempleo que no reciben prestación contributiva por desempleo:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
9.156	12.735	39,09 %	15.474	21,51 %

— El número de mayores de 45 años, no perceptores de prestación por desempleo, y registrados como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
652	1.416	117,18 %	2.639	86,37 %

— En relación con el número de demandantes de empleo, víctimas de violencia de género y sin prestación, no existe la totalidad de antecedentes necesarios para elaborar la serie histórica por provincias y el dato disponible, correspondiente a julio de 2014, es el siguiente:

– Julio de 2014: 30.

— Los datos sobre demandantes de empleo con discapacidad reconocida y sin prestación son:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
453	606	33,77 %	883	45,71 %

— Finalmente, en cuanto al número de beneficiarios de las prestaciones de desempleo, los datos son los siguientes:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
2.676	5.019	87,56 %	4.611	– 8,13 %

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055194

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro y González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

Los datos que se solicitan correspondientes a la Región de Murcia, son los siguientes:

— En relación con el número de personas paradas que no reciben prestaciones:

Julio de 2008		Julio de 2011		Variación 2008-2011		Julio de 2014		Variación 2011-2014	
Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados
57.982	34.515	99.565	66.670	71,7 %	93,2 %	115.932	84.867	16,4 %	27,3 %

cve: BOCG-10-D-557

— El número de personas, no perceptoras de prestación por desempleo, registradas como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
5.409	33.358	516,71 %	47.176	41,42 %

— Personas en situación de desempleo que no reciben prestación contributiva por desempleo:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
66.711	137.458	106,05 %	151.303	10,07 %

— El número de mayores de 45 años, no perceptores de prestación por desempleo, y registrados como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
2.905	12.933	345,20 %	22.846	76,65 %

— En relación con el número de demandantes de empleo, víctimas de violencia de género y sin prestación, no existe la totalidad de antecedentes necesarios para elaborar la serie histórica por provincias y el dato disponible, correspondiente a julio de 2014, es el siguiente:

– Julio de 2014: 642.

— Los datos sobre demandantes de empleo con discapacidad reconocida y sin prestación son:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
2.455	4.979	102,81 %	6.612	32,80 %

— Finalmente, en cuanto al número de beneficiarios de las prestaciones de desempleo, los datos son los siguientes:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
42.790	82.974	93,91 %	72.758	– 12,31 %

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055195

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Monteserín Rodríguez, María Virtudes; Trevín Lombán, Antonio Ramón María y Carcedo Roces, María Luisa (GS).

cve: BOCG-10-D-557

Respuesta:

Los datos que se solicitan correspondientes al Principado de Asturias, son los siguientes:

— En relación con el número de personas paradas que no reciben prestaciones:

Julio de 2008		Julio de 2011		Variación 2008-2011		Julio de 2014		Variación 2011-2014	
Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados	Dem. de Empleo	Dem. Parados
36.276	21.993	62.241	41.730	71,6 %	89,7 %	79.686	55.919	28,0 %	34,0 %

— El número de personas, no perceptoras de prestación por desempleo, registradas como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
9.913	23.494	137,00 %	37.548	59,82 %

— Personas en situación de desempleo que no reciben prestación contributiva por desempleo:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
53.167	84.342	58,64 %	103.403	22,60 %

— El número de mayores de 45 años, no perceptores de prestación por desempleo, y registrados como demandantes de empleo por un período superior a 365 días es el siguiente:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
5.587	12.723	127,73 %	19.466	53,00 %

— En relación con el número de demandantes de empleo, víctimas de violencia de género y sin prestación, no existe la totalidad de antecedentes necesarios para elaborar la serie histórica por provincias y el dato disponible, correspondiente a julio de 2014, es el siguiente:

– Julio de 2014: 919.

— Los datos sobre demandantes de empleo con discapacidad reconocida y sin prestación son:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
2.249	3.516	56,34 %	4.564	29,81 %

— Finalmente, en cuanto al número de beneficiarios de las prestaciones de desempleo, los datos son los siguientes:

Julio de 2008	Julio de 2011	Variación 2008-2011	Julio de 2014	Variación 2011-2014
32.888	49.727	51,20 %	48.037	–3,40 %

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-557

184/055210

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cantó García del Moral, Antonio (GUPyD).

Respuesta:

El protocolo de emergencias por contaminación se aprobó por el Real Decreto 1695/2012, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Sistema Nacional de Respuesta ante la contaminación marina. Dicho Sistema contempla dos subsistemas cuyos ámbitos de actuación son las aguas marítimas y la costa, respectivamente.

En relación con el «subsistema marítimo», es decir, los procedimientos de actuación para combatir vertidos sobre la mar, se encuentra vigente el Plan Nacional de Contingencias por Contaminación Marina Accidental, aprobado por Orden del Ministro de Fomento de 23 de febrero de 2001.

En el ámbito de la costa, en caso de que se viera afectada más de una Comunidad Autónoma, o hubiera otro Estado afectado, o se declarara emergencia de interés nacional (de acuerdo con el Real Decreto 1695/2012, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Sistema Nacional de Respuesta ante la contaminación marina): el Plan Estatal de Protección de la Ribera del mar contra la contaminación marina, aprobado por Orden del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, AAA/702/2014, de 28 de abril.

Además, en el ámbito de la costa de la Comunidad Autónoma canaria: el Plan Específico de Contingencias por Contaminación Marina Accidental de Canarias (PECMAR), aprobado por Decreto del Gobierno de Canarias de fecha 20 de julio de 2006.

El Plan Ribera no se activó, por no concurrir las causas previstas para ello, ni solicitar la movilización de medios la Comunidad Autónoma.

El Plan territorial PECMAR no fue tampoco activado por el Gobierno de Canarias. Se enfocaron las operaciones de eliminación del hidrocarburo en costa como tareas de limpieza, no de emergencia, porque no había posibilidad de más llegada de hidrocarburo a costa y sólo había un Ayuntamiento afectado que, además, disponía de medios de respuesta.

Durante los días que tuvieron lugar las operaciones de limpieza, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha estado en contacto continuo con el Gobierno de Canarias (112 Emergencias), asegurando de ese modo la necesaria coordinación entre planes, en caso de ser activados.

El Plan Nacional de Contingencias por Contaminación Marina Accidental establece las líneas básicas de actuación para responder ante un suceso de contaminación marina, incluyendo la gestión de los medios humanos y materiales necesarios. El Plan contempla asimismo la cooperación internacional en caso de graves incidentes.

Para tratar de determinar el origen del vertido aparecido en la playa del Cabrón (Agüimes, Gran Canaria) se ha utilizado un avión SASEMAR 103, dos helicópteros HELIMER (tanto la unidad basada en Gran Canaria como la basada en Tenerife), dos embarcaciones tipo Salvamar y el personal que presta sus servicios en el Servicio de Seguridad e Inspección de la Capitanía Marítima de Las Palmas con la colaboración del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil.

La Salvamar Nunki tomó muestras de la mancha detectada el 16 de julio de 2014, lote que fue entregado a SEPRONA para su análisis.

Asimismo, Salvamento Marítimo ha realizado análisis backtracking, que combina estudios de modelos de deriva con el sistema de identificación de buques AIS para determinar la posible fuente de contaminación.

El avión EADS-CASA 235-300 de Salvamento Marítimo con base en Las Palmas ha participado en las labores de vigilancia aérea los días 19 y 20 de julio de 2014. El 17, 18 y 22 de julio el helicóptero de Salvamento Marítimo con base en Las Palmas realizó el seguimiento aéreo del episodio de contaminación.

Este tipo de vertidos en aguas cercanas a las Islas Canarias, ha disminuido de manera notable en los últimos años, como consecuencia de la entrada en servicio de recursos de vigilancia y transmisión de datos en tiempo real, tales como CleanSeaNet y SafeSeaNet, y por el uso de aeronaves especializadas dotadas de sofisticados sensores y operadas por SASEMAR, que están ofreciendo un rendimiento altamente satisfactorio.

cve: BOCG-10-D-557

En el caso concreto del vertido en la playa del Cabrón, en Agüemes, en Gran Canaria, se están analizando las muestras recogidas, con el fin de determinar con absoluta fiabilidad el hidrocarburo vertido al medio marino. Una vez se disponga del resultado del análisis será posible continuar la investigación.

Madrid, 15 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055211

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) es una entidad jurídico-privada. Las competencias del Gobierno, a través del Ministerio de Economía y Competitividad, en relación con la SAREB, se ciñen al análisis del plan de negocio de la sociedad y sus posibles desviaciones, así como en el seguimiento de los planes de desinversión y de amortización de la deuda avalada, a través de una Comisión de Seguimiento, tal y como establece la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito.

En relación con la pregunta de referencia cabe informar a Su Señoría que no se dispone de información en relación con el caso planteado, que escapa al alcance de las funciones realizadas por dicha Comisión de Seguimiento.

No obstante, cabe señalar que, consultada la SAREB, no le consta mantener ninguna posición con la cofradía mencionada.

Madrid, 15 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055217

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La autovía A-63 está en servicio entre Oviedo y La Espina, Asturias, exceptuando los tramos de Doriga-Cornellana y Cornellana-Salas, que se encuentran en fase de obras.

En el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, se prevé la reactivación de estos dos tramos en obra, que fueron paralizados por el anterior Gobierno, para lo que se pretende destinar 12 millones de euros.

El Gobierno de España, en el marco de la Comisión Intergubernamental constituida con el Gobierno de Francia, está realizando todas las gestiones posibles para garantizar la continuidad en el funcionamiento de la Autopista del Mar Gijón-Nantes.

Madrid, 16 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055220

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

cve: BOCG-10-D-557

Respuesta:

En contestación a las preguntas formuladas por Su Señoría se informa que los cuatro ejes fundamentales en los que se viene basando la estrategia de lucha contra la inmigración irregular del Gobierno son la prevención en origen, la cooperación con países terceros de origen y tránsito, la lucha contra las redes criminales que trafican con seres humanos mediante la adopción de medidas concretas y la mejora de la gestión de las fronteras de los países y tránsito.

Por tanto, la cooperación con otros países es un elemento fundamental de nuestra política migratoria y ha sido imprescindible para la reducción de la llegada a nuestro país de inmigrantes irregulares y para evitar que se produzcan situaciones como las que han venido sucediendo en otras partes del Mediterráneo.

Uno de los socios más importantes de España en la lucha contra la inmigración irregular es Marruecos. En este sentido, se mantiene una cooperación muy estrecha y fluida entre ambos países, tanto a nivel político como operativo. La existencia de estos cauces de colaboración ha permitido que la situación a que se refiere la pregunta parlamentaria haya podido ser solucionada rápidamente, como pone de manifiesto el hecho de que las llegadas por mar de inmigrantes irregulares hayan descendido notablemente desde principios de agosto.

Por último, en cuanto a las medidas que adopta España para la protección de sus fronteras en Ceuta y Melilla, cabe destacar, como última mejora, la incorporación de la malla anti-trepa que dificulta la escalada y que está teniendo muy buenos resultados.

Cabe recordar que las actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se desarrollan conforme a los principios de congruencia, oportunidad y proporcionalidad, teniendo siempre en cuenta la posible existencia de personas vulnerables y velando por el mantenimiento de un equilibrio entre la obligación de impedir la entrada ilegal en nuestro territorio y la salvaguarda de la integridad física de los inmigrantes.

Madrid, 11 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055222

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Álvarez, María Caridad (GIP).

Respuesta:

El incremento de la tasa de reposición del personal docente, prevista en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2015, sin duda va a contribuir a la mejora de la calidad educativa.

En el ámbito universitario, la posibilidad de utilizar una tasa de reposición superior en un 500 % a la que se venía utilizando hasta ahora (pasa de un 10 a un 50 %) tanto para puestos de contratado doctor como de funcionario (Titular o Catedrático), con una reserva del 15 % a investigadores que hayan finalizado el programa Ramón y Cajal y obtenido el distintivo de excelencia I3, pretende favorecer la estabilización de los jóvenes investigadores, contribuyendo mediante la generación de expectativas de consolidación al mantenimiento de una masa crítica de personal docente investigador en formación.

La medida es coherente con los esfuerzos por reducir el desempleo juvenil, atiende a una preocupación creciente entre la comunidad científica, y da respuesta al problema de envejecimiento de la plantilla académica que actualmente tienen planteado muchas universidades, que resultará en jubilaciones en los próximos años.

Madrid, 17 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055233

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

cve: BOCG-10-D-557

Respuesta:

El despliegue de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE) a lo largo de la frontera terrestre de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, se complementa con un sistema de vallas que garantiza el control de las fronteras. En este sistema, la valla interna materializa la línea con la que el Estado delimita, a los efectos del régimen de extranjería, el territorio nacional.

En consecuencia, en el ámbito de la colaboración existente, y dentro de sus cometidos en la lucha contra la inmigración irregular, las fuerzas de seguridad marroquíes se encuentran, en ocasiones, presentes en el lugar referido.

Las actuaciones llevadas a cabo por las FCSE en la línea fronteriza con Marruecos contemplan, como principio básico, el cumplimiento de la legalidad vigente, todo ello en consonancia con el pleno respeto de los derechos fundamentales.

De esta manera, cuando en el transcurso de estas actuaciones se lleva a cabo la interceptación en territorio español de inmigrantes irregulares, éstos son entregados al Cuerpo Nacional de Policía de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 557/2011, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. En dicha normativa, se contemplan una serie de garantías en relación con los procedimientos de repatriación, tales como el hecho de que sean procedimientos individualizados, el derecho a la asistencia letrada y de intérprete, comunicación de su detención al Consulado o Embajada de su país, a que se informe del hecho y lugar de la detención a familiar o conocido, derecho a ser reconocidos por un médico, posibilidad de realizar alegaciones y proponer pruebas, obligación de notificación de la resolución y posibilidad de recurso.

Además, se recoge expresamente que la expulsión no podrá ser ejecutada cuando conculque el principio de no devolución o cuando afecte a mujeres embarazadas, cuando la medida pueda suponer un riesgo para la gestación o la salud de la madre. De igual manera se prevé que no podrá llevarse a cabo cuando se haya formalizado una solicitud de protección internacional hasta que se haya decidido la inadmisión a trámite de la petición, de conformidad con la normativa de protección internacional.

Cuando no existe vulneración del sistema anti-intrusión, y por tanto los inmigrantes no llegan a acceder a territorio español, en algunos casos, las fuerzas de seguridad marroquíes intervienen haciéndose cargo de los inmigrantes, desalojando así la línea de frontera y sus inmediaciones.

Madrid, 24 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055236

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En contestación a las preguntas formuladas por Su Señoría se informa que el número total de expulsiones durante el pasado año ascendió a 8.984. La cifra de 4.726, a la que se hace referencia en la pregunta, se corresponde, únicamente, con las expulsiones realizadas a través de vuelos fletados, no incluyendo, por tanto, las ejecutadas mediante vuelos comerciales o por vía marítima.

Las expulsiones se llevan a cabo por vía aérea, tanto en vuelos fletados por la Comisaría General de Extranjería y Fronteras como, de forma individualizada, en vuelos comerciales. En ocasiones la Agencia Europea Frontex organiza vuelos de repatriación a diferentes países, en los que participan diferentes estados de la Unión Europea.

Asimismo las repatriaciones pueden realizarse utilizando la vía marítima, como es el caso de los expulsados con destino a Argelia.

Finalmente, cabe señalar que la expulsión de inmigrantes se realiza siempre respecto a personas documentadas, conforme a lo establecido en la legislación vigente y con máximo respeto a sus derechos fundamentales.

cve: BOCG-10-D-557

El proceso de documentación se realiza bien por la documentación personal que aporta el infractor o bien por la documentación que las autoridades de sus respectivos países proporcionan a las fuerzas policiales españolas. Por ello, las expulsiones se efectúan siempre al país cuya nacionalidad ostenta el extranjero, ya sea por constar así en su documentación personal o porque una autoridad de su país reconoce su nacionalidad y autoriza su repatriación.

Madrid, 19 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055237

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En contestación a las preguntas formuladas por Su Señoría se informa que el Sistema Integrado de Gestión Operativa, Análisis y Seguridad Ciudadana (SIGO) no es una base de datos, sino una herramienta que permite a las Unidades el acceso a ficheros propios de la Guardia Civil y de otros organismos, todos ellos declarados ante la Agencia Española de Protección de Datos y avalados por la propia Agencia tras varias inspecciones. Una de las bases de datos a las que da acceso el sistema SIGO es el fichero INTPOL.

En esta misma línea, cabe señalar que, permanentemente, se realizan auditorías con la finalidad de comprobar y confirmar que el uso de esa información, por parte de los usuarios, es adecuada y se ajusta a la legalidad vigente.

Desde el año 2012 la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) ha recibido denuncias relacionadas con el Sistema Integral de Gestión Operativa (SIGO) de la Guardia Civil correspondientes a las provincias de Albacete, Madrid, Málaga, Alicante, A Coruña, Huelva y Córdoba, que han dado lugar a actuaciones de Inspección.

Con motivo de la primera reclamación presentada ante la AEPD los servicios de inspección de la Agencia realizaron una auditoria exhaustiva del sistema SIGO.

En lo que se refiere a la inclusión de datos personales a través de SIGO, como consecuencia de dicha auditoria se formularon las siguientes recomendaciones:

— Homogeneizar los criterios objetivos sobre la incorporación de datos de personas sin antecedentes penales ni policiales en el fichero INTPOL.

— Establecer criterios temporales y materiales para la supresión de los datos en dicho fichero de conformidad con lo previsto en los artículos 4.5 y 22.4 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Asimismo, se requirió a la Dirección General de la Guardia Civil para que informara a la Agencia sobre las medidas adoptadas en cumplimiento de las mismas.

Conforme a la información recibida las medidas adoptadas son las siguientes:

— Se han fijado criterios objetivos para calificar la incorporación al fichero INTPOL vinculados a posibles riesgos para la seguridad ciudadana.

— Se ha modificado el procedimiento de grabación de datos para establecer la obligatoriedad de consignar el motivo de la identificación.

— Se efectúan procesos mensuales de calidad para comprobar el cumplimento del procedimiento, fruto de los cuales se devuelven a las Unidades aquellos que no cumplen las condiciones, para su corrección o, en su caso, eliminación del sistema.

— Se ha efectuado de oficio la cancelación de información relativa a personas identificadas que no cumplían las condiciones materiales establecidas para permanecer en el sistema.

— Se han establecido plazos para el borrado permanente de datos de ciudadanos identificados, relacionados con los plazos de prescripción de los posibles hechos delictivos.

cve: BOCG-10-D-557

Por último, y en relación con el hecho concreto al que se refiere la pregunta, hay que señalar que se procedió a la apertura de una información reservada, que ya ha concluido, no apreciándose responsabilidad disciplinaria alguna.

Madrid, 29 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055239

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La enfermedad por el virus del Ébola ha infectado a tres españoles, de los cuales dos han fallecido, y una tercera persona, que ha resultado infectada en nuestro país, y que está en estos momentos ingresada, ha superado el virus tras 16 días, según las pruebas microbiológicas realizadas y los criterios de curación de la OMS. En los tres casos se trata de personas que han dedicado su vida al cuidado de los demás, por lo que merecen todo el cariño, todo el respeto y todo el cuidado que se les pueda ofrecer.

Desde el principio, el Gobierno ha trabajado en tres objetivos prioritarios:

— Primero, salvar la vida de las personas infectadas.

— Segundo, cuidar de todas las personas con las que estuvieron en contacto, así como de todos los casos sospechosos que puedan aparecer, que es en lo que se afanan las administraciones sanitarias en estos momentos.

— Y tercero, evitar cualquier situación de riesgo para la salud del conjunto de los ciudadanos.

En relación al traslado de los dos religiosos repatriados desde Liberia a España, por estar previsiblemente afectados por el brote de enfermedad por virus de Ébola (EVE), que se decidió en base a la práctica de nuestra política exterior, además de cumplir con recomendaciones de la OMS, se informa que participaron conjuntamente el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Ministerio de Defensa y Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, así como la Comunidad Autónoma de Madrid.

En este ámbito, cada institución interviene activando los Protocolos previamente elaborados y consensuados para actuar ante este tipo de situaciones y bajo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y el Centro de Control de Enfermedades Europeo.

Concretamente, corresponde al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en colaboración con los Servicios Sanitarios de la Comunidad Autónoma afectada, establecer los Protocolos y requisitos Sanitarios para garantizar que las condiciones del traslado no supongan riesgos para la salud de la población.

En lo que compete al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación sigue la línea marcada por la Orden AEC/1059/2002 de 25 de abril (BOE 14 de mayo), de bases reguladoras de las ayudas de protección y asistencia consulares en el extranjero, que tiene por objeto regular el tipo de ayudas a españoles en el extranjero, su cuantía y el órgano competente para resolverlas.

En dicha Orden se señala que constituye repatriación voluntaria el traslado de un nacional, a petición suya, desde un país extranjero al territorio español, cuando por su situación, no pueda hacer frente, total o parcialmente, a los gastos derivados de su viaje de regreso a España. La repatriación se realizará siempre por el medio más económico, atendiendo a las circunstancias de cada caso y el título de transporte será gestionado por la Oficina Consular o Sección Consular correspondiente.

Sobre la base de esta regulación corresponde a las oficinas consulares evaluar caso a caso las solicitudes de repatriación y comprobar que se cumplen los requisitos, especialmente en lo que respecta a la existencia de una verdadera situación de necesidad de la que el ciudadano español no puede salir por sus propios medios.

Por lo que respecta a la repatriación de Miguel Pajares y Chantal Mutawamene en orden a la jurisprudencia general, es necesario señalar, en primer lugar, que la Sra. Chantal Mutawamene nunca fue

cve: BOCG-10-D-557

repatriada dado que no ostentaba la nacionalidad española y, en segundo lugar, que la política del Gobierno español en materia de repatriaciones no sigue un principio de «jurisprudencia general» si no que se atiene a lo marcado por la legislación en vigor.

Respecto a las cuestiones relativas al coste, se informa a Su Señoría que no se dispone de datos completos debido a la participación de distintas administraciones, por un lado, y a la inexistencia de datos desagregados de carácter hospitalario, por otro.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055241

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

En contestación a las preguntas formuladas se informa que el despliegue de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE) a lo largo de la frontera terrestre de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, se complementa con un sistema de vallas que garantiza el control de las fronteras. En este sistema, la valla interna materializa la línea con la que el Estado delimita, a los efectos del régimen de extranjería, el territorio nacional.

En consecuencia, en el ámbito de la colaboración existente, y dentro de sus cometidos en la lucha contra la inmigración irregular, las fuerzas de seguridad marroquíes se encuentran, en ocasiones, presentes en el lugar referido.

Las actuaciones llevadas a cabo por las FCSE en la línea fronteriza con Marruecos contemplan, como principio básico, el cumplimiento de la legalidad vigente.

De esta manera, cuando en el transcurso de estas actuaciones se lleva a cabo la interceptación en territorio español de inmigrantes irregulares, éstos son entregados al Cuerpo Nacional de Policía de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 557/2011, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Cuando no existe vulneración del sistema anti-intrusión, y por tanto los inmigrantes no llegan a acceder a territorio español, en algunos casos, las fuerzas de seguridad marroquíes intervienen haciéndose cargo de los inmigrantes, desalojando así la línea de frontera y sus inmediaciones.

La actuación de las FCSE se encuentra presidida por los principios básicos de actuación, recogidos en el artículo 5 de la Ley Orgánica 2/86, que incorporan un equilibrio entre fines y medios en el ejercicio de la fuerza, todo ello en consonancia con el pleno respeto de los derechos fundamentales.

Finalmente cabe señalar que las imágenes que capta el sistema de cámaras instaladas en la valla están a disposición de la autoridad judicial que lo requiera. Su almacenamiento se realiza de acuerdo con la legislación vigente.

Madrid, 24 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055242

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Las declaraciones del Director General de Política Universitaria, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se enmarcan en la inauguración de la XIV Aula de Verano Ortega y Gasset. Iniciación a la

cve: BOCG-10-D-557

Universidad, en la que participan los mejores expedientes de Bachillerato y Formación Profesional de España y que tuvo lugar en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

Desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte es necesario indicar que limitarse a asumir los resultados de los rankings internacionales, sin analizar los detalles por áreas, puede desvirtuar el trabajo de muchos departamentos españoles que mantiene unos estándares de calidad que se encuentran entre los mejores del mundo. Así lo ratifica el análisis de la posición de las universidades españolas en los rankings internacionales a través de proyecto FICUE (Fotografía Internacional Calidad Universidades Españolas), basado en un análisis por áreas y centros, que ha llevado a cabo la Fundación universidad.es. El informe está disponible en:

http://universidad.es/sites/default/files/informe-ficue-rankings.pdf

El Gobierno de España ha manifestado en reiteradas ocasiones su preocupación por la calidad del Sistema Universitario Español. No obstante, es necesario indicar con carácter previo que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tiene competencia en materia de normativa básica de Universidades. La normativa de ejecución y desarrollo es competencia de las Comunidades Autónomas, por ello la definición de las políticas públicas concretas en el ámbito universitario, corresponde a las Comunidades Autónomas y no a la Administración General del Estado; la fijación de indicadores que midan la calidad, eficacia y eficiencia de una política pública concreta es, pues, una competencia de los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas.

No obstante, el Gobierno de España procura fomentar la excelencia del sistema universitario incrementando el importe de los fondos públicos que se destinan a las becas para estudiantes universitarios, promocionando la implantación de un sistema de contabilidad analítica en las universidades que permitirá la evaluación de la calidad de la gestión de las universidades; en materia de renovación de titulaciones universitarias, el citado Ministerio está trabajando para que las Universidades Españolas introduzcan sistemas integrales de control de la calidad; estos sistemas de gestión integral de la calidad permitirán a las universidades renovar la acreditación de sus títulos (a través de la Agencia Nacional de Calidad de la Evaluación y Acreditación-ANECA o las agencias autonómicas) con mayor facilidad. El interés que tiene el Gobierno por fomentar la calidad del Sistema Universitario Español se pone de manifiesto en el sello de calidad institucional que se pondrá en breve en marcha, mediante su inclusión en un proyecto de Real Decreto que se está tramitando, con la finalidad de agilizar la renovación de la acreditación de las enseñanzas universitarias.

La evaluación de la calidad de las Universidades Españolas se realiza desde una triple óptica: enseñanzas universitarias, investigación y comunidad universitaria. En cuanto a las enseñanzas universitarias, la ANECA dispone de varios programas de control de la calidad que garantizan un alto de nivel de calidad de las titulaciones que se imparten en nuestro país, se evalúan indicadores como número de alumnos, número de profesores, instalaciones, laboratorios, prácticas curriculares y planes de estudio entre otros. En cuanto a la investigación, la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) lleva 24 años analizando la investigación de los docentes universitarios. La calidad de esta evaluación es tal que, incluso, entidades sujetas al derecho privado quieren que su actividad investigadora sea objeto de evaluación por la CNEAI, los evaluadores de la CNEAI son profesores universitarios que tienen una dilatada experiencia en la labor investigadora y tienen unos altos niveles de exigencia. Por último, cabe señalar que la comunidad universitaria es objeto de evaluación periódica de acuerdo con estándares de calidad que gozan de aceptación entre la comunidad científica española e internacional. Para formar parte del claustro universitario no basta, en la actualidad, con superar un proceso selectivo de concurso oposición, que ya es de por sí exigente. Es necesario haber obtenido previamente una acreditación de la ANECA, para cuya obtención hay que probar unos estándares de calidad muy elevados.

Consciente de la importancia de las clasificaciones internacionales, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha constituido recientemente un Grupo de Trabajo destinado a analizar la participación de las universidades españolas en los principales rankings internacionales (QS, THE, ARWU-Shanghai), con el objetivo de elaborar un manual de buenas prácticas que ayude a las universidades españolas a mejorar su posicionamiento en dichas clasificaciones. Los rankings internacionales contribuyen a dar visibilidad a nuestras universidades y son claves a la hora de captar talento. Por este motivo, el Gobierno ha considerado conveniente cultivar una «cultura de ranking» en las universidades españolas y ofrecer indicaciones útiles que les animen a participar en estos rankings, y explotar sus fortalezas de cara a los mismos.

cve: BOCG-10-D-557

Los ranking internacionales corroboran la excelencia de los diferentes sistemas universitarios, por ello la ANECA como agencia evaluadora de la calidad del sistema universitario español tiene en cuenta estos ranking internacionales en la definición de estándares de calidad de sus programas de evaluación PEP, Academia, Verifica, Monitor, Acredita, Acredita plus, Docentia, Audit y Mención. En los tres últimos años y en el sentido de garantizar la máxima excelencia del Sistema Universitario Español, ANECA está trabajando para que las universidades españolas, que tienen una clara tendencia generalista, se vayan especializando y ello permita fijar con precisión donde está excelencia académica en la universidad española.

El Gobierno es consciente de las fortalezas y las debilidades del sistema Universitario Español (SUE). Por ello, a lo largo de la legislatura ha impulsado un diálogo con los protagonistas del SUE que permita llevar actuaciones que repercutan en una mayor calidad y reconocimiento: Universidades, Comunidades Autónomas, Estudiantes, Sindicatos, Consejos Sociales. Este trabajo, junto con los resultados de los rankings internacionales y los distintos estudios sobre la universidad española, ha permitido diseñar algunas medidas en esta legislatura. En este sentido, antes de que finalice la legislatura el Gobierno prevé aprobar los siguientes Reales Decretos:

1. Real Decreto por el que se establecen los requisitos de expedición del Suplemento Europeo al Título.
2. Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.
3. Real Decreto de creación y reconocimiento de universidades y centros universitarios. Este Real Decreto dará a la Comunidad Universitaria una mayor seguridad jurídica en la creación de universidades y centros universitarios y garantizará la calidad de las instituciones universitarias que impartan docencia.
4. Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

Por otro lado, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte está trabajando actualmente en el desarrollo de una Estrategia de Internacionalización de las Universidades Españolas. Esta estrategia está llamada a coordinar y reforzar las iniciativas que dicho Ministerio viene impulsando con el objeto de incrementar, desde un punto de vista europeo y global, el atractivo de las universidades españolas, a fin de convertir a las mismas en polos de atracción de talento extranjero. Para la elaboración de la mencionada estrategia se ha creado un Grupo de Trabajo de Internacionalización de universidades, que integra a los protagonistas del sistema universitario español (universidades, organizaciones empresariales, fundaciones, asociaciones, etc.) y a los ministerios competentes en la materia (Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, Ministerio de Economía y Competitividad, ICEX, Ministerio de Industria, Energía y Turismo y Ministerio de Empleo y Seguridad Social), además del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Universidad.es, Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos y ANECA.

Madrid, 20 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055297

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En el año 2008, se creó la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) del Ministerio de Fomento para velar por la mejora continua de la seguridad aérea. Durante el año 2013 se realizaron un total de 18.827 inspecciones, lo que supone un incremento del 16 % respecto al número de inspecciones realizadas en 2012. En lo que se refiere al año en curso, hasta julio de 2014, se han realizado 10.886 inspecciones.

Las inspecciones aeronáuticas abarcan gran heterogeneidad de áreas y con ello de conocimientos (aeronavegabilidad de aeronaves, mantenimiento, diseño y fabricación, formación aeronáutica, operadores de trabajos aéreos, medicina aeronáutica, aeródromos y aeropuertos, entre otras áreas). Por ello, no es

cve: BOCG-10-D-557

posible crear un cuerpo de inspectores único para cubrir estas inspecciones, una vez que requiere especializaciones muy concretas y en muy diversas áreas.

El informe final de la investigación del accidente, realizado por la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil (CIAIAC), contiene una serie de recomendaciones relacionadas con al fabricante The Boeing Company en relación con el diseño, documentación de mantenimiento y operaciones y simuladores de vuelo de la serie MD.

Las recomendaciones relacionadas con estos aspectos van dirigidas a la Agencia Europea de Seguridad Aérea (EASA), por desempeñar este organismo el papel autoridad de aviación civil en un gran número de disciplinas, y a la Administración Federal de Aviación (FAA) de los Estados Unidos, por la vinculación que, en virtud del Convenio de Aviación Civil Internacional, tiene con la actividad aeronáutica.

Gran parte de las competencias relacionadas con producción normativa en materia de seguridad operacional fueron delegadas por los Estados miembros en la Unión Europea. Así, la imposición de los requisitos normativos relacionados con los sistemas de gestión de seguridad, tanto en el caso de los operadores aéreos, como en el caso de las organizaciones aprobadas de mantenimiento, descansa en la Comisión Europea, asistida en esta tarea por la Agencia Europea de Seguridad Aérea (EASA).

Respecto a las tres Comisiones de Investigación, son organismos adscritos al Ministerio de Fomento, a través de la Subsecretaría, con competencia para la investigación de las causas técnicas de los siniestros que tienen lugar en sus respectivos ámbitos de actuación.

Todas ellas gozan de plena independencia funcional y la propia normativa que las regula preserva su independencia y garantiza que puedan llevar a cabo sus actuaciones de forma transparente, no discriminatoria, con objetividad y eficacia, sin ninguna injerencia por parte del citado Departamento.

No obstante, y en aras de garantizar si cabe aún más la eficacia e imparcialidad de sus actuaciones, el Ministerio de Fomento ha tramitado en la presente Legislatura diversas propuestas normativas que modifican el procedimiento de nombramiento de los miembros del Pleno de cada una de las Comisiones, haciendo participe en el mismo a la Comisión competente en el Congreso de los Diputados.

La seguridad aérea dispone de normas comunes a nivel comunitario dirigidas a los operadores, fabricantes y personal de la aviación, que proporcionan un nivel uniforme de seguridad. Los reglamentos comunitarios no requieren normas de transposición a nuestro derecho interno, porque son directamente aplicables. No obstante, en el ámbito de competencias no asumido por la Unión Europea, el Estado español puede adoptar normativa de seguridad. En este sentido, en la presente Legislatura se han aprobado las siguientes disposiciones:

— Orden PRE/697/2012, de 2 de abril, por la que se establecen las normas de funcionamiento de la Comisión de Estudio y Análisis de Notificaciones de Incidentes de Tránsito Aéreo.

— Orden FOM/922/2013, de 27 de marzo, por la que se establecen las directrices para determinar el contenido de los planes de actuaciones inspectoras de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea y se fijan su periodicidad y forma de aprobación y de ejecución.

— Orden PRE/941/2013, de 24 de mayo, por la que se introducen modificaciones de carácter técnico en el Reglamento de Circulación Aérea, aprobado por Real Decreto 57/2002, de 18 de enero, relativas al sistema global de navegación por satélite (GNSS).

— Real Decreto 995/2013, de 13 de diciembre, por el que se desarrolla la regulación del Programa Estatal de Seguridad Operacional para la Aviación Civil.

— Real Decreto 217/2014, de 28 de marzo, por el que se modifican el Real Decreto 862/2009, de 14 de mayo, por el que se aprueban las normas técnicas de diseño y operación de aeródromos de uso público y el Reglamento de certificación y verificación de aeropuertos y otros aeródromos de uso público, y el Real Decreto 1133/2010, de 10 de septiembre, por el que se regula la provisión del servicio de información de vuelo de aeródromos (AFIS).

— Real Decreto 552/2014, de 27 de junio, por el que se desarrolla el Reglamento del aire y disposiciones operativas comunes para los servicios y procedimientos de navegación aérea y se modifica el Real Decreto 57/2002, de 18 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Circulación Aérea.

En el ámbito de la asistencia a víctimas, España es uno de los pocos países que dispone de un completo sistema de asistencia a víctimas, y ha estado a la cabeza de las iniciativas a nivel internacional para disponer de instrumentos en la materia. Así, España ha colaborado en la aprobación de los documentos OACI (Organización de Aviación Civil Internacional): Documento OACI 9973, Manual de

cve: BOCG-10-D-557

Asistencia a víctimas de accidentes de aviación civil y sus familiares, y Documento OACI 9978, Política de la OACI sobre asistencia a las víctimas de accidentes de aviación y sus familiares.

Asimismo, España ha propuesto a la Asamblea de OACI la adopción de una norma o método recomendado sobre asistencia a víctimas de accidentes bajo el Anexo 9 de OACI, y además, inspirándose en los anteriores documentos, así como completando lo dispuesto en el Reglamento comunitario (UE) 996/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de octubre de 2010, sobre investigación y prevención de accidentes e incidentes en la aviación civil y por el que se deroga la Directiva 94/56/CE sobre investigación de accidentes, España ha adoptado los siguientes instrumentos:

— Real Decreto 632/2013, de 2 de agosto, de asistencia a las víctimas de accidentes de la aviación civil y sus familiares, y por el que se modifica el Real Decreto 389/1998, de 13 de marzo, por el que se regula la investigación de los accidentes e incidentes de aviación civil.

— Resolución de 14 de mayo de 2014, de la Subsecretaría, por la que se aprueba el Protocolo de Coordinación para la asistencia a las víctimas de accidentes de aviación civil y sus familiares.

En lo que respecta al estado de cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la CIAIAC a raíz del accidente del vuelo JK5022 de Spanair, la Comisión emitió 33 recomendaciones sobre seguridad operacional, 8 durante la investigación y otras 25 con el informe final.

De las 33 recomendaciones, 8 fueron dirigidas a AENA o la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), habiéndose recibido para todas ellas respuesta satisfactoria por parte de los destinatarios de las mismas. En estos momentos 5 ya están cerradas y las otras tres están actualmente en proceso de implantación.

Otras 3 recomendaciones tenían como destinatario a la compañía aérea Spanair, pero dado el cese irreversible de actividad de la compañía como operador aéreo, no se ha llegado a recibir respuesta sobre su implantación.

A la Agencia Europea de Seguridad Aérea (EASA) le fueron dirigidas 21 recomendaciones, de las cuales 11 han recibido respuesta satisfactoria, habiéndose cerrado 2 y otras 9 están en proceso de implantación. Para las otras 10 recomendaciones, las explicaciones facilitadas por EASA no han sido consideradas suficientemente satisfactorias, por lo que la CIAIAC les sigue reiterando la importancia de que hagan suyas las recomendaciones, en aras de la mejora de la seguridad aérea.

Por último, a la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y a la Administración Federal de Aviación de los Estados Unidos (FAA) se dirigieron 10 recomendaciones, de las cuales 4 han recibido respuesta satisfactoria, estando 1 cerrada y 3 en proceso de implantación. Por parte de la FAA está aún pendiente de responderse una recomendación y las otras 5 las explicaciones remitidas no han sido consideradas suficientemente satisfactorias por lo que la CIAIAC les sigue reiterando la importancia de que hagan suyas las recomendaciones.

Es importante señalar que no hay un plazo fijo establecido para cumplir con las recomendaciones, ya que de por sí estas no son obligatorias sino sólo recomendaciones, como su propio nombre indica. Lo importante es que, por la parte a la que va dirigida la recomendación, se haya emitido respuesta favorable, lo que significa que ha hecho suya la recomendación.

Madrid, 18 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055300

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Simancas Simancas, Rafael (GS).

Respuesta:

El número de incidentes del tipo «aterrizaje frustrado/motor y al aire» por ocupación de pista registrados entre el 1 de enero y el 20 de agosto de 2014 en los aeropuertos de la red de AENA, gestionados por Proveedores de Servicio de Tránsito Aéreo civiles, ha sido de 65, de los cuales, el 69 % corresponden a causas operativas y el resto a incidencias.

cve: BOCG-10-D-557

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea-AESA recopila todas las incidencias de este tipo en la base de datos del Sistema de Notificación de Sucesos (SNS). Todos los incidentes recibidos a través del SNS son evaluados con el fin de determinar su criticidad. De este modo los incidentes con mayor criticidad pasan a ser evaluados por la Comisión de Estudio y Análisis de Notificaciones de Incidentes de Tránsito Aéreo (CEANITA), adscrita a AESA.

Cuando el suceso tiene la categorización de incidente grave, pasa a ser tratado por la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil (CIAIAC).

De los incidentes de aterrizaje frustrado por ocupación de pista que le han sido notificados a la CIAIAC en 2014, únicamente uno de ellos cumple con los requisitos establecidos para ser investigado como incidente grave por la Comisión.

Madrid, 23 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055302

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría se informa que los consejos a los que se refiere en su pregunta fueron elaborados por agentes expertos del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en el marco de la labor preventiva que realiza la Secretaría de Estado de Seguridad a través de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Dichas recomendaciones se publicaron en la página web del Ministerio del Interior en diciembre de 2003 con el objetivo de ofrecer a los ciudadanos consejos prácticos que les ayudaran a mejorar su seguridad en diversos entornos o ante diferentes situaciones. Junto a ellas, aparecen otros consejos sobre seguridad en vacaciones, medidas básicas de seguridad en la vivienda, navegación por internet, consejos para turistas o detección de billetes falsos, entre otros. Se trata pues de medidas básicas de seguridad cuyo único fin es la prevención.

Tras permanecer más de diez años publicados ininterrumpidamente, el pasado mes de agosto se retiraron todos los consejos de la página web del Ministerio del Interior, desde la que actualmente se redirige a los usuarios a las páginas web del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil.

Asimismo, también en el mes de agosto, el Secretario de Estado de Seguridad dio instrucciones a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y a sus respectivas unidades especializadas, para que elaboraran y actualizaran las recomendaciones contra los abusos sexuales para su posterior publicación en las correspondientes páginas web del Departamento.

Madrid, 16 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055323

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El artículo 34 de la Constitución reconoce el derecho de fundación para fines de interés general, con arreglo a la Ley. De acuerdo con ello, el marco normativo que desarrolla este derecho constitucional se encuentra recogido en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, desarrollada por el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal.

cve: BOCG-10-D-557

Asimismo, el apartado segundo del citado precepto constitucional dispone que regirá también para las fundaciones lo dispuesto en los apartados 2 y 4 del artículo 22, de acuerdo con el cual aquellas que persigan fines o utilicen medios tipificados como delito son ilegales. Sólo podrán ser disueltas o suspendidas en sus actividades en virtud de resolución judicial motivada.

Se trata por tanto de un derecho constitucional que como tal goza de las garantías reconocidas en la Carta Magna, por lo que el Protectorado debe facilitar su ejercicio y velar por la legalidad de su constitución y funcionamiento, pudiendo únicamente oponerse cuando se persigan fines o utilicen medios tipificados como delito.

Las fundaciones, de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 50/2002 antes citada, son organizaciones constituidas sin fin de lucro que, por voluntad de sus creadores, tienen afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general.

Existen dos modalidades de constitución de una fundación, según se recoge en el artículo 9, por actos inter vivos o mortis causa:

«Artículo 9. Modalidades de constitución.

1. La fundación podrá constituirse por actos "ínter vivos" o "mortis causa".
2. La constitución de la fundación por acto "ínter vivos" se realizará mediante escritura pública, con el contenido que determina el artículo siguiente.
3. La constitución de la fundación por acto "mortis causa" se realizará testamentariamente, cumpliéndose en el testamento los requisitos establecidos en el artículo siguiente para la escritura de constitución.
4. Si en la constitución de una fundación por acto "mortis causa" el testador se hubiera limitado a establecer su voluntad de crear una fundación y de disponer de los bienes y derechos de la dotación, la escritura pública en la que se contengan los demás requisitos exigidos por esta Ley se otorgará por el albacea testamentario y, en su defecto, por los herederos testamentarios. En caso de que éstos no existieran, o incumplieran esta obligación, la escritura se otorgará por el Protectorado, previa autorización judicial».

En el presente caso, el 28 de enero de 2014 falleció don Blas Piñar López, en cuyo testamento manifestaba su voluntad de constituir una fundación a la que legaba la totalidad de su patrimonio cultural de libros y documentos así como un piso en Madrid, para que pudiera «ser útil a los historiadores e investigadores que estudien nuestra Historia Contemporánea».

Asimismo en el testamento expresaba su voluntad de que fueran sus hijos los que constituyeran el Patronato inicial de la Fundación, encargando a tres de ellos que redactaran los estatutos de la fundación «de acuerdo con la expresada voluntad y con cuanto exija la legislación vigente».

Consecuentemente, su hijo don Blas Piñar Gutiérrez, con fecha 24 de marzo de 2014 inició ante el Registro de fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el procedimiento para la constitución e inscripción de una fundación con la denominación de Fundación Blas Piñar.

El procedimiento se inicia con la solicitud de expedición del certificado negativo de denominación, cuya regulación se encuentra en la Sección de denominaciones del Capítulo V del Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de fundaciones de competencia estatal. Una vez expedido el certificado negativo de denominación, con fecha 14 de abril de 2014 presentó un borrador de estatutos para su revisión por el Protectorado de Fundaciones del citado Departamento Ministerial. Finalmente, con fecha 15 de julio de 2014 se remitió para su inscripción, la escritura pública de constitución de la Fundación Blas Piñar otorgada ante el notario don Ángel Hijas Mirón, en sustitución de don Pedro de la Herrán Matorras, el 3 de julio de 2014.

Los requisitos que deben contener tanto los estatutos como la escritura fundacional se encuentran regulados en los artículos 10 y 11 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones:

«Artículo 10. Escritura de constitución.

La escritura de constitución de una fundación deberá contener, al menos, los siguientes extremos:

a) El nombre, apellidos, edad y estado civil del fundador o fundadores, si son personas físicas, y su denominación o razón social, si son personas jurídicas, y, en ambos casos, su nacionalidad y domicilio y número de identificación fiscal.

cve: BOCG-10-D-557

b) La voluntad de constituir una fundación.
c) La dotación, su valoración y la forma y realidad de su aportación.
d) Los Estatutos de la fundación, cuyo contenido se ajustará a las prescripciones del artículo siguiente.
e) La identificación de las personas que integran el Patronato, así como su aceptación si se efectúa en el momento fundacional.»

«Artículo 11. Estatutos.

1. En los Estatutos de la fundación se hará constar:

a) La denominación de la entidad.
b) Los fines fundacionales.
c) El domicilio de la fundación y el ámbito territorial en que haya de desarrollar principalmente sus actividades.
d) Las reglas básicas para la aplicación de los recursos al cumplimiento de los fines fundacionales y para la determinación de los beneficiarios.
e) La composición del Patronato, las reglas para la designación y sustitución de sus miembros, las causas de su cese, sus atribuciones y la forma de deliberar y adoptar acuerdos.
f) Cualesquiera otras disposiciones y condiciones lícitas que el fundador o fundadores tengan a bien establecer.»

En el expediente de la Fundación Blas Piñar, tanto los estatutos como la escritura pública de constitución de la fundación reúnen los requisitos señalados en los preceptos citados por lo que se procedió a su inscripción, dado que en virtud del artículo 4.1 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, «la inscripción sólo podrá ser denegada cuando dicha escritura no se ajuste a las prescripciones de la ley».

Respecto a la pregunta relativa a los contenidos del plan de actuación, se recuerda que el artículo 12 de la Ley 50/2002 exige la presentación de un «primer programa de actuación junto con un estudio económico que acredite su viabilidad» cuando la dotación sea inferior a 30.000 euros. Sin embargo en el caso de la Fundación Blas Piñar, el importe de la dotación ascendía a 30.000 euros encontrándose desembolsado íntegramente, por lo que no era un requisito exigible legalmente.

Por lo que se refiere a los fines fundacionales y los beneficiarios, el artículo 3 de la Ley 50/2002 dispone lo siguiente:

«Artículo 3. Fines y beneficiarios.

1. Las fundaciones deberán perseguir fines de interés general, como pueden ser, entre otros, los de defensa de los derechos humanos, de las víctimas del terrorismo y actos violentos, asistencia social e inclusión social, cívicos, educativos, culturales, científicos, deportivos, sanitarios, laborales, de fortalecimiento institucional, de cooperación para el desarrollo, de promoción del voluntariado, de promoción de la acción social, de defensa del medio ambiente, y de fomento de la economía social, de promoción y atención a las personas en riesgo de exclusión por razones físicas, sociales o culturales, de promoción de los valores constitucionales y defensa de los principios democráticos, de fomento de la tolerancia, de desarrollo de la sociedad de la información, o de investigación científica y desarrollo tecnológico.
2. La finalidad fundacional debe beneficiar a colectividades genéricas de personas. Tendrán esta consideración los colectivos de trabajadores de una o varias empresas y sus familiares.
3. En ningún caso podrán constituirse fundaciones con la finalidad principal de destinar sus prestaciones al fundador o a los patronos, a sus cónyuges o personas ligadas con análoga relación de afectividad, o a sus parientes hasta el cuarto grado inclusive, así como a personas jurídicas singularizadas que no persigan fines de interés general».

Los fines de la Fundación Blas Piñar son «la promoción, el estudio y la investigación del pensamiento y la obra religiosa, política y jurídica de Blas Piñar López y su contexto sociopolítico, inspirada en los ideales de Dios, Patria y Justicia, para la memoria colectiva del pueblo español.»

cve: BOCG-10-D-557

Asimismo, como ya se ha señalado anteriormente, en el testamento se refleja como finalidad que el legado pudiera «ser útil a los historiadores e investigadores que estudien nuestra Historia Contemporánea».

La promoción, estudio e investigación del pensamiento y obra de cualquier persona que haya formado parte de la Historia desde los distintos sectores de la vida cultural, económica, social, sanitaria, política, deportiva,… resulta de interés general, dado que desde un punto de vista histórico contribuye a conocer y analizar los diferentes aspectos y circunstancias que forman parte de la Historia.

Así, en este Registro se encuentran inscritas Fundaciones cuya finalidad es la promoción, estudio e investigación de personas que han sido significativas para el estudio de la historia política de España.

Finalmente por lo que se refiere a los beneficiarios, el artículo 5 de los estatutos de la Fundación Blas Piñar dispone lo siguiente:

«Artículo 5. Beneficiarios.

1. Los fines fundacionales de la Fundación se dirigen —con carácter genérico— a las siguientes colectividades: estudiantes, investigadores, historiadores, políticos y demás personas interesadas en la figura y trayectoria personal, profesional, jurídica, política y religiosa de Blas Piñar López.

2. El Patronato, a la hora de determinar los beneficiarios de la actividad de la Fundación actuará con criterios de imparcialidad, objetividad y no discriminación aplicando el principio de mérito y capacidad, pudiendo serlo cualquier persona o entidad que esté interesada en el estudio, investigación o difusión de dicha obra, ya sea con carácter educativo, histórico, cultural o político, siempre desde el respeto a la religión católica y a la persona, pensamiento y actuación del fundador».

La redacción del citado artículo estatutario responde a lo señalado en el párrafo 2 del artículo 3 de la Ley 50/2002, en cuanto que la finalidad fundacional debe beneficiar a colectividades genéricas de personas.

Tema diferente es la constitución del Patronato de la Fundación, que es el órgano de gobierno y representación de la misma, y del cual pueden ser miembros «las personas físicas que tengan plena capacidad de obrar y no estén inhabilitadas para el ejercicio de cargos públicos», según dispone el artículo 15.2 de la Ley 50/2002. Consecuentemente, el único requisito que impone la citada ley a las personas físicas para formar parte del Patronato de una fundación es tener plena capacidad de obrar y no estar inhabilitados para el ejercicio de cargos públicos. A estos efectos, debe señalarse que suele ser una práctica frecuente en las fundaciones que se constituyen que el fundador designe a sus familiares como miembros del primer Patronato.

Por último, de conformidad con el artículo 35.1 a) de la Ley 50/2002 son funciones del Protectorado «informar con carácter preceptivo y vinculante para el Registro de Fundaciones, sobre la idoneidad de los fines y sobre la suficiencia dotacional de las fundaciones que se encuentran en proceso de constitución de acuerdo con lo previsto en los artículos 3 y 12 de la presente Ley».

En este sentido, la disposición transitoria cuarta de la Ley 50/2002 mantiene subsistentes en tanto no entre en funcionamiento el Registro de Fundaciones a que se refiere el artículo 36, a los Registros de Fundaciones actualmente existentes. Dado que el citado Registro de Fundaciones no ha entrado en funcionamiento hasta la fecha actual, en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte las funciones de Protectorado y Registro de Fundaciones se encuentran asignadas a una misma unidad administrativa, por lo que por economía procedimental, el informe de idoneidad va implícito en la Orden Ministerial por la que se inscribe una fundación en el Registro de Fundaciones de este Departamento.

Finalmente, por Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo, de delegación de competencias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se encuentran delegadas en el Secretario General Técnico las competencias atribuidas al Ministro en cuanto titular del Protectorado, de acuerdo con la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y las atribuidas al Ministro en materia de registro de fundaciones en tanto no entre en funcionamiento el Registro de fundaciones de competencia estatal relacionadas con la inscripción registral de la constitución de la fundación y demás relacionadas en el apartado 6. c) del artículo vigésimo.

Se remite en anexo, copia de la Orden ECD 1820/2014, de 28 de julio, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones, la Fundación Blas Piñar.

cve: BOCG-10-D-557

Anexo

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
Núm. 201 Martes 19 de agosto de 2014 Sec. III. Pág. 65716

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

8800 *Orden ECD/1520/2014, de 28 de julio, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la Fundación Blas Piñar.*

Examinada la solicitud de inscripción de la Fundación Blas Piñar resultan los siguientes:

Antecedentes de hecho

Primero. *Constitución de la Fundación.*

La Fundación anteriormente citada fue constituida por doña María del Carmen Gutiérrez Duque, doña María del Carmen Piñar Gutiérrez, doña María Isabel Piñar Gutiérrez, don Blas Piñar Gutiérrez, don José María Piñar Gutiérrez, doña María del Valle Piñar Gutiérrez, doña María de la Esperanza Piñar Gutiérrez, doña María Fernanda Piñar Gutiérrez y don Pablo Piñar Gutiérrez, para dar cumplimiento a la última voluntad de Don Blas Piñar López, según consta en la escritura pública número 1.669, otorgada el 3 de Julio de 2014, ante el notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Ángel Hijas Mirón, en sustitución del notario don Pedro de la Herrán Matorras y para su protocolo, por incompatibilidad de parentesco.

Segundo. *Domicilio y ámbito de la Fundación.*

El domicilio de la Fundación quedó establecido en Madrid, calle Artesa de Segre, 12, 1.º-A, código postal 28035 y su ámbito de actuación se extiende a todo el territorio nacional.

Tercero. *Dotación.*

La dotación inicial asciende a treinta mil euros (30.000,00 €). La dotación es dineraria y se ha desembolsado en su totalidad.

Dicha dotación está sujeta al principio de subrogación real del patrimonio y, en caso de enajenación o gravamen, requerirá autorización del Protectorado en los términos previstos en la Ley.

Cuarto. *Fines de la Fundación.*

En los Estatutos que han de regir la Fundación, incorporados a la escritura pública a que se refiere el antecedente de hecho primero, figuran como fines de la Fundación la promoción, el estudio y la investigación del pensamiento y la obra religiosa, política y jurídica de Blas Piñar López y su contexto sociopolítico, inspirada en los ideales de Dios, Patria y Justicia, para la memoria colectiva del pueblo español.

Quinto. *Patronato.*

Presidente: Don Blas Piñar Gutiérrez.

Secretario: Don Pablo Piñar Gutiérrez.

Vocales: Doña María del Carmen, doña María Isabel, don José María, doña María del Valle, doña María de la Esperanza y doña María Fernanda Piñar Gutiérrez.

Consta la aceptación de los cargos indicados por parte de las personas anteriormente citadas en la escritura de constitución.

cve: BOCG-10-D-557

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
Núm. 201 Martes 19 de agosto de 2014 Sec. III. Pág. 65717

Fundamentos de derecho

Primero. *Resultan de aplicación para la resolución del expediente:*

El artículo 34 de la Constitución Española, que reconoce el derecho de fundación para fines de interés general.

La Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

El Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal.

El Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de fundaciones de competencia estatal.

La Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo, sobre delegación de competencias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la cual se delegan en el Secretario General Técnico competencias relativas al Protectorado y Registro de Fundaciones atribuidas al Ministro.

Segundo.

Según los artículos 35.1 de la Ley de Fundaciones y 43 del Reglamento de fundaciones de competencia estatal, la inscripción de las Fundaciones requerirá el informe favorable del Protectorado en cuanto a la idoneidad de los fines y en cuanto a la adecuación y suficiencia de la dotación, procediendo un pronunciamiento favorable al respecto.

Tercero.

Según la disposición transitoria cuarta de la Ley de Fundaciones, hasta tanto no entre en funcionamiento el Registro de Fundaciones de competencia estatal, subsistirán los actualmente existentes, por lo que procede la inscripción de la Fundación en este Registro de Fundaciones.

Por todo lo cual, resuelvo inscribir en el Registro de Fundaciones la Fundación Blas Piñar y su Patronato.

Madrid, 28 de julio de 2014.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Secretario General Técnico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, José Canal Muñoz.

Madrid, 15 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-557

184/055324, 184/055359

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El Gobierno tiene la intención de aprobar un importante paquete de medidas de regeneración democrática. Para ello, ha abierto un diálogo con el conjunto de las fuerzas políticas, con el objeto de conseguir un gran pacto sobre las medidas legislativas de regeneración democrática en tramitación, es decir, los proyectos de Ley reguladores de partidos políticos y altos cargos, y las medidas procesales y penales de lucha contra la corrupción.

De esta forma, el Gobierno está impulsando un gran acuerdo, desde la máxima disposición al diálogo y desde el convencimiento de que el nuevo régimen que se plantea para partidos políticos y cargos públicos, ganará legitimidad y eficiencia, si es compartido y respaldado por quienes ejercen o aspiran a ejercer estas funciones.

En el marco de la negociación sobre estas medidas legislativas, y de la búsqueda de acuerdos, el Gobierno se ha mostrado en todo momento dispuesto a incorporar nuevas medidas que puedan contribuir a la transparencia y la lucha contra la corrupción, así como al aumento de la calidad de nuestra democracia. Desde esta apertura al diálogo, distintos partidos políticos y diferentes grupos parlamentarios, incluido el de Su Señoría, hicieron propuestas referentes a la reforma de distintos aspectos de la Ley Electoral del Régimen Electoral General. Entre ellas, la mayoría parlamentaria que sostiene al Gobierno planteó el fortalecimiento del vínculo entre representantes y representados en el ámbito de las elecciones municipales, del mismo modo que otras formaciones con representación parlamentaria mostraron su interés por cambiar las reglas de proporcionalidad en la asignación de escaños en las elecciones generales, o se propusieron mejoras en el voto exterior, la duración de las campañas electorales, etc.

En la ronda de contactos que el Gobierno ha mantenido en el mes de septiembre de este año con responsables de los grupos políticos se decidió hablar de esas reformas y propuestas de contenido electoral, pero trasladando el diálogo al ámbito de los partidos, que es donde está residenciado en estos momentos.

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055328

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero, crea en su artículo 1.º la Comisión de seguimiento de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada «como órgano colegiado adscrito al Ministerio de Economía y Competitividad a través de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, encargado de realizar labores de análisis de los factores generadores de las reclamaciones judiciales y extrajudiciales relativas a la comercialización de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada por parte de las entidades en las que el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria tenga participación, de propuestas relacionadas con su comercialización y de determinación de los criterios para que ciertas reclamaciones puedan ser sometidas a arbitraje».

Esta Comisión, en su sesión de 17 de abril de 2013, estableció los criterios básicos que habrían de emplear las entidades participadas por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), al objeto de ofrecer a sus clientes el sometimiento a arbitraje de las controversias que surjan en relación con instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada, con el fin de que estos queden adecuadamente compensados del perjuicio económico soportado, en caso de laudo estimatorio.

cve: BOCG-10-D-557

Una vez que estos criterios básicos fueron comunicados al FROB, se trasladaron a los Presidentes de sus entidades participadas con objeto de que se procediera a su inmediata aplicación. De esta forma, las entidades participadas por el FROB, como comunicó el FROB en una nota informativa publicada en su web el 17 de abril de 2013, «ofrecerán a sus clientes que tengan la consideración de minoristas, conforme al artículo 78 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, el sometimiento a arbitraje de las controversias sobre instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada», teniendo en cuenta los criterios comunicados por la Comisión.

En el caso concreto de BFA Bankia, estos criterios han servido de base para el análisis y selección de solicitudes de arbitraje por parte de KPMG Asesores, S.L., en su condición de experto independiente, que ha valorado conjuntamente todos y cada uno de los criterios, y ha emitido una opinión desfavorable al sometimiento al proceso arbitral cuando no ha apreciado en los expedientes deficiencias potencialmente invalidantes del consentimiento prestado en la suscripción o adquisición de los citados productos. Estos clientes con opinión desfavorable no sufren ninguna indefensión, ya que al igual que cualquier otro cliente, pueden salvaguardar sus derechos iniciando las actuaciones legales que estimen oportunas.

También cabe indicar que se trata de un proceso de arbitraje voluntario entre las partes, por lo que las cuestiones derivadas del mismo habrán de tratarse entre los afectados sometidos al proceso de arbitraje y la propia entidad.

Por último, cabe resaltar el alto grado de participación (se han recibido solicitud de arbitraje del 78 % de los clientes que tenían derecho al mismo), y de aceptación (el 77 % de los clientes que han solicitado el arbitraje han sido aceptados por el experto independiente) en el proceso arbitral llevado a cabo en Bankia.

Madrid, 16 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055343

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La pregunta de Su Señoría se refiere a corredores ferroviarios de tráfico exclusivo de mercancías, si bien en la planificación del Ministerio de Fomento su inversión está incluida en la referida a corredores que también son de tráfico para viajeros. Por tanto, no es factible hacer el desglose solicitado.

La inversión realizada en materia de corredores de mercancías (Corredores 4, 6 y Central) desde el ejercicio 2012 hasta el mes de julio de 2014 asciende a 166 millones de euros.

Madrid, 16 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055354

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la información sobre denuncias solicitada:

Denunciante	N.º Denuncias			
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014 (1.er semestre)
Por Agente	2.561.201	2.132.029	2.228.986	1.106.570
Por Radar	1.244.144	2.004.949	1.791.284	945.273
TOTAL	3.805.345	4.136.978	4.020.270	2.051.843

cve: BOCG-10-D-557

Con respecto al cuadro anterior, y para diferenciar entre «multas por radar y por agentes», se ha tenido en cuenta lo siguiente:

Por radar: Todas las denuncias realizadas por radar fijo, pórtico, radar de tramo y/o radar móvil sin parada.

Por agente: Denuncias del resto de denunciantes con parada, es decir, agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil; Comandancia o Puesto de la Guardia Civil; Jefatura de Tráfico; Policía Municipal; Policía Foral de Navarra y Otros.

Por último, la evolución de la recaudación solicitada, con desglose por comunidades autónomas y provincias, fue la recogida en el siguiente cuadro:

Comunidad Autonoma	Provincia	Recaudación año 2011	Recaudación año 2012	Recaudación año 2013	Recaudación año 2014 (1.er semestre)
Andalucía	Almería	6.847.685,62	6.159.955,64	6.345.452,78	3.295.127,13
Andalucía	Cádiz	11.651.476,91	10.695.585,82	9.997.530,34	4.804.073,58
Andalucía	Córdoba	10.374.625,50	8.778.114,61	7.710.406,32	3.642.692,96
Andalucía	Granada	10.537.945,59	9.098.062,39	9.052.726,54	4.132.920,87
Andalucía	Huelva	6.613.256,45	6.283.914,28	5.567.612,02	2.633.532,59
Andalucía	Jaén	6.434.757,74	6.016.097,94	5.972.941,27	2.972.760,06
Andalucía	Málaga	18.430.304,67	18.824.971,29	17.735.368,19	8.514.069,63
Andalucía	Sevilla	28.097.453,00	22.199.793,41	21.393.986,16	10.400.073,80
Andalucía	TOTAL CC.AA.	98.987.505,48	88.056.495,38	83.776.023,62	40.395.250,62
Aragón	Huesca	5.793.577,96	5.263.077,20	4.836.706,64	2.585.730,99
Aragón	Teruel	5.241.539,36	5.368.822,67	5.273.892,83	2.308.416,35
Aragón	Zaragoza	9.647.114,56	9.259.823,78	8.622.979,49	4.293.312,14
Aragón	TOTAL CC.AA.	20.682.231,88	19.891.723,65	18.733.578,96	9.187.459,48
Asturias (Principado de)	Asturias	10.407.028,37	10.416.074,68	10.275.869,19	4.551.943,05
Asturias (Principado de)	TOTAL CC.AA.	10.407.028,37	10.416.074,68	10.275.869,19	4.551.943,05
Balears (Illes)	Balears (Illes)	12.509.330,71	9.752.244,08	8.498.668,48	4.327.343,47
Balears (Illes)	TOTAL CC.AA.	12.509.330,71	9.752.244,08	8.498.668,48	4.327.343,47
Canarias	Palmas (Las)	12.246.834,44	10.341.011,93	11.648.602,27	5.591.161,26
Canarias	Santa Cruz de Tenerife	10.861.443,77	9.541.316,24	9.724.766,02	4.525.067,12
Canarias	TOTAL CC.AA.	23.108.278,21	19.882.328,17	21.373.368,29	10.116.228,38
Cantabria	Cantabria	7.687.661,75	7.122.273,02	6.328.792,55	2.993.666,41
Cantabria	TOTAL CC.AA.	7.687.661,75	7.122.273,02	6.328.792,55	2.993.666,41
Castilla y León	Ávila	3.121.576,64	3.275.368,19	3.435.662,73	1.799.664,20
Castilla y León	Burgos	7.033.003,65	7.910.992,02	8.165.647,00	4.293.266,55
Castilla y León	León	9.402.792,27	9.691.923,95	9.150.312,23	3.427.187,74
Castilla y León	Palencia	3.128.225,20	4.057.970,96	4.014.374,86	1.543.112,93
Castilla y León	Salamanca	4.269.181,37	4.186.892,50	4.259.526,86	1.883.397,13
Castilla y León	Segovia	4.499.896,59	4.200.802,31	4.781.289,89	2.191.891,69
Castilla y León	Soria	2.923.376,43	2.614.880,64	3.100.217,49	1.201.415,59
Castilla y León	Valladolid	5.869.032,43	5.427.533,48	5.911.050,43	2.831.421,55
Castilla y León	Zamora	5.216.851,94	5.016.708,90	5.743.286,43	3.021.532,11
Castilla y León	TOTAL CC.AA.	45.463.936,52	46.383.072,95	48.561.367,92	22.192.889,49
Castilla-La Mancha	Albacete	6.614.387,39	5.354.706,36	4.386.391,59	2.416.922,47

cve: BOCG-10-D-557

Comunidad Autonoma	Provincia	Recaudación año 2011	Recaudación año 2012	Recaudación año 2013	Recaudación año 2014 (1.er semestre)
Castilla-La Mancha	Ciudad Real	15.422.776,49	8.325.368,92	6.403.021,98	3.043.253,75
Castilla-La Mancha	Cuenca	11.134.299,63	10.213.903,96	7.984.242,34	3.764.402,14
Castilla-La Mancha	Guadalajara	5.108.055,17	4.819.967,38	5.230.169,06	2.674.967,74
Castilla-La Mancha	Toledo	12.090.279,34	8.868.027,80	8.777.654,54	4.661.886,15
Castilla-La Mancha	TOTAL CC.AA.	50.369.798,02	37.581.974,42	32.781.479,51	16.561.432,25
Cataluña	Barcelona	480,81	134,91	0,00	0,00
Cataluña	TOTAL CC.AA.	480,81	134,91	0,00	0,00
Comunitat Valenciana	Alicante/Alacant	15.290.825,47	13.267.713,70	12.532.393,43	6.742.014,84
Comunitat Valenciana	Castellón/Castelló	10.300.413,50	8.623.101,32	8.268.214,36	4.115.311,59
Comunitat Valenciana	Valencia/València	24.699.913,29	20.545.979,96	17.985.175,26	10.415.932,83
Comunitat Valenciana	TOTAL CC.AA.	50.291.152,26	42.436.794,98	38.785.783,05	21.273.259,26
Extremadura	Badajoz	8.028.933,05	7.468.746,07	7.417.119,93	3.193.505,20
Extremadura	Cáceres	5.077.061,67	5.877.104,16	6.048.897,49	2.873.685,80
Extremadura	TOTAL CC.AA.	13.105.994,72	13.345.850,23	13.466.017,42	6.067.191,00
Galicia	Coruña (A)	18.762.569,11	16.615.671,17	15.019.198,71	5.935.053,79
Galicia	Lugo	6.894.894,82	6.211.043,53	5.699.880,10	2.343.019,06
Galicia	Ourense	5.048.962,75	4.754.474,07	4.446.908,48	1.825.245,73
Galicia	Pontevedra	13.317.811,08	12.145.699,26	12.718.372,11	5.257.621,83
Galicia	TOTAL CC.AA.	44.024.237,76	39.726.888,03	37.884.359,40	15.360.940,41
Madrid (Comunidad de)	Madrid	49.468.931,92	41.216.800,84	40.105.035,93	21.636.974,23
Madrid (Comunidad de)	TOTAL CC.AA.	49.468.931,92	41.216.800,84	40.105.035,93	21.636.974,23
Murcia (Región de)	Murcia	15.259.104,61	12.847.916,85	11.622.108,88	5.988.642,44
Murcia (Región de)	TOTAL CC.AA.	15.259.104,61	12.847.916,85	11.622.108,88	5.988.642,44
Navarra (Comunidad Foral de)	Navarra	10.562.274,12	11.622.673,27	11.457.669,41	5.341.822,17
Navarra (Comunidad Foral de)	TOTAL CC.AA.	10.562.274,12	11.622.673,27	11.457.669,41	5.341.822,17
Rioja (La)	Rioja (La)	4.723.544,54	4.768.630,00	4.529.391,75	1.997.705,42
Rioja (La)	TOTAL CC.AA.	4.723.544,54	4.768.630,00	4.529.391,75	1.997.705,42
Ceuta	Ceuta	768.158,72	739.363,22	726.121,86	389.542,25
Ceuta	TOTAL CC.AA.	768.158,72	739.363,22	726.121,86	389.542,25
Melilla	Melilla	613.815,39	519.720,41	341.307,84	163.695,31
Melilla	TOTAL CC.AA.	613.815,39	519.720,41	341.307,84	163.695,31
TOTAL	TOTAL ESPAÑA (Competencia DGT)	458.033.465,79	406.310.959,09	389.246.944,06	188.545.985,64

Nota: Recaudación efectuada de cada año con independencia de la fecha de denuncia.

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-557

184/055355

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

En contestación a las preguntas formuladas se informa que la Delegación del Gobierno en Ceuta se ha reunido con el colectivo por el que se interesa Su Señoría en innumerables ocasiones, ya sea a través del Gabinete del Delegado o de la propia dirección del Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI).

Además, la Delegación del Gobierno ha contactado con todos los organismos competentes en esta materia para ofrecer su colaboración, promoviendo actuaciones de manera coordinada y efectiva, con la finalidad de solucionar su situación lo más rápido y de la mejor forma posible.

Cabe recordar que en las actuaciones de control y vigilancia fronteriza, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad españolas actúan bajo el mandato de la ley, y los principios de proporcionalidad, congruencia y oportunidad, con pleno respeto de los derechos fundamentales. Esto incluye, por supuesto, las garantías a la protección internacional.

Asimismo se informa que el Cuerpo Nacional de Policía tramita los expedientes de devolución siempre conforme con el procedimiento establecido en la Ley Orgánica 4/2000, de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, y su reglamento de desarrollo (Real Decreto 557/2011, de 20 de abril).

Respecto a los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes de Ceuta y Melilla se informa que semestralmente visitan el Centro representantes de la Fiscalía de Ceuta para configurar el informe sobre funcionamiento y situación del mismo. Asimismo, la Oficina del Defensor del Pueblo ha visitado en dos ocasiones el Centro (la última recientemente, con la vista de la propia Defensora). Los propios representantes de ACNUR también lo han visitado recientemente en dos ocasiones.

De los informes emitidos por los organismos y organizaciones anteriormente citadas, en ningún caso se ha deducido vulneración alguna de los derechos fundamentales de ninguna de las personas durante su estancia en el Centro.

Por otra parte cabe señalar que la evolución de los ciudadanos sirios solicitantes de protección internacional en España ha sido la siguiente: en el año 2011, fueron 97; en el 2012, un total de 254; en el 2013, fueron 712; en lo que llevamos de este año de 2014 son 673 las solicitudes formalizadas, de las cuales 129 se ha formalizado en Ceuta.

Desde finales de 2012, la Oficina de Asilo y Refugio está haciendo un especial esfuerzo para elevar a estudio de la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio (CIAR) propuestas de protección internacional sobre solicitantes sirios, y concediendo protección subsidiaria a todos aquellos solicitantes que acreditan ser sirios. Este esfuerzo ha permitido conceder protección internacional a las personas de origen sirio desde el inicio del conflicto hasta la fecha, en concreto a 68 de asilo y a 993 de protección subsidiaria.

En el marco jurídico establecido por la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y la protección subsidiaria, el contenido de la protección subsidiaria conlleva entre los derechos para el beneficiario: autorización de residencia y trabajo permanente en España —durante cinco años—, así como los derechos en materia de asistencia social, sanitaria y educativa.

Junto a ello, en el ámbito del reasentamiento recogido en la disposición adicional primera de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, que se ha establecido por el Consejo de Ministros, el cupo del reasentamiento de 130 personas, se desarrollará entre las afectadas por el conflicto sirio, y se llevará a cabo este año.

Los solicitantes de protección en Ceuta y de Melilla, reciben los servicios de acogida y prestaciones sociales básicas del Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI), dependiente del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Esta acogida se dispensa a todos los inmigrantes que se encuentran en el citado centro. Las solicitudes se tramitan a través del procedimiento general y su tramitación se desarrolla conforme al mismo estándar de garantías, respecto de los derechos y deberes de los solicitantes, que en el resto del territorio. Las condiciones de acogida a las que tienen derecho son las mismas que las aplicables a los solicitantes de protección internacional en el resto del territorio nacional.

Los datos de concesión de protección internacional en España, en el año 2013, son de 530 estimaciones sobre las 2.365 resoluciones de ese año. Las resoluciones estimatorias representan un porcentaje del 23 % y un 77 % las denegaciones. No se trata, en ningún caso, del porcentaje que se cita en la

cve: BOCG-10-D-557

formulación de la pregunta, encontrándose España en unos parámetros en torno de la media dentro del espacio de la Unión Europea. Como ejemplo de esto, cabe señalar que el porcentaje de concesiones en Francia es de un 17 % y el porcentaje de rechazos de un 83 %. Asimismo, en el proceso de las decisiones en el caso de España se otorga un importante papel al ACNUR. Así durante el año 2013, se ha mantenido un alto índice de coincidencia entre el criterio adoptado por la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio y el emitido por el ACNUR, en cuanto a la concesión de la protección internacional, situándose en un 98 % el grado de coincidencia.

Madrid, 20 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055360

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El Gobierno tiene la intención de aprobar un importante paquete de medidas de regeneración democrática. Para ello, ha abierto un diálogo con el conjunto de las fuerzas políticas, con el objeto de conseguir un gran pacto sobre las medidas legislativas de regeneración democrática en tramitación, es decir, los proyectos de Ley reguladores de partidos políticos y altos cargos, y las medidas procesales y penales de lucha contra la corrupción.

De esta forma, el Gobierno está impulsando un gran acuerdo, desde la máxima disposición al diálogo y desde el convencimiento de que el nuevo régimen que se plantea para partidos políticos y cargos públicos, ganará legitimidad y eficiencia, si es compartido y respaldado por quienes ejercen o aspiran a ejercer estas funciones.

En el marco de la negociación sobre estas medidas legislativas, y de la búsqueda de acuerdos, el Gobierno está dispuesto a incorporar nuevas medidas que puedan contribuir a la transparencia y la lucha contra la corrupción. Desde esta apertura al diálogo, ha planteado, con carácter general, algunos temas sobre los que es posible debatir. Entre ellos se ha incorporado la reducción del número de aforados.

Madrid, 20 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055361

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El Gobierno ha trasladado, en reiteradas ocasiones, su protesta formal al Gobierno británico por los rellenos que se están llevando a cabo, desde hace tiempo, en las costas de Gibraltar.

Estas acciones son inadmisibles en el Derecho Internacional, dado que implican un cambio en la configuración del espacio marítimo-terrestre incompatible con el Tratado de Utrecht de 1713, en el que se definen los espacios cedidos al Reino Unido. Entre esos espacios cedidos no están las aguas adyacentes al Peñón.

Asimismo, el Gobierno considera que, con estos rellenos, se están violando distintas leyes españolas y europeas que conciernen a la protección del medio marino. El Real Decreto 1620/2012 que declaró la Zona de Especial Conservación «Estrecho Oriental» prohíbe expresamente las actividades de relleno.

La posición de España respecto de los espacios cedidos y no cedidos a la Gran Bretaña por el Tratado de Utrecht permanece inalterada desde dicho Tratado. España no reconoce al Reino Unido otros derechos

cve: BOCG-10-D-557

y situaciones relativos a los espacios marítimos de Gibraltar que no estén comprendidos en el artículo X del Tratado de Utrecht de 1713, suscrito entre las Coronas de España y la Gran Bretaña.

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055362

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Anchuelo Crego, Álvaro (GUPyD).

Respuesta:

En lo que concierne a la publicidad de las personas, sociedades o entidades que se hayan acogido a la declaración tributaria especial, el vigente artículo 95 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, dispone el carácter reservado o confidencial de los datos, informes o antecedentes de la información tributaria, que no puede ser cedida o comunicada a terceros más que en los supuestos excepcionales que este mismo artículo detalla, entre los que no se encuentra la contestación a las preguntas parlamentarias.

Esta previsión acerca del carácter reservado de la información tributaria tiene carácter general y es aplicable a todos los datos e información tributaria necesarios para la efectiva aplicación del sistema tributario.

Sin perjuicio de lo anterior, en relación con las cuestiones planteadas por Su Señoría, cabe remitirse a la comparecencia del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas del Congreso de los Diputados, el pasado 2 de septiembre, publicada en el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, número 624, del pasado 2 de septiembre de 2014, cuyo enlace web se facilita a continuación:

http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Iniciativas?_piref73_2148295_73_1335437_1335437.next_page=/wc/servidorCGI&CMD=VERLST&BASE=IT10&FMT=INTTXLSS.fmt&DOCS=1-26&DOCORDER=FIFO&QUERY=%28213%2F001604*.EXPE.%29

Asimismo, cabe también aludir a la intervención del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas consecuencia de la Pregunta oral, de referencia 180/001012, tramitada en el Pleno del Congreso de los Diputados del pasado 10 de septiembre de 2014 y publicada en el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados Pleno y Diputación Permanente de dicho día, número 216, páginas 16 y 17: «Lo verdaderamente importante en la lucha contra el fraude fiscal es que funcione, que tenga resultados para que, al final, todos los contribuyentes paguen lo que les corresponde pagar, y eso está funcionando. La acción, la presión de la Agencia Tributaria hace que las cifras procedentes de la recaudación de la lucha contra el fraude fiscal sean históricas, pero también porque está aflorando mucha economía sumergida como consecuencia de esa acción de la Agencia Tributaria. La prensa ha difundido hoy los incrementos de valor de patrimonio correspondientes al año 2012, donde vemos un afloramiento muy importante de bases imponibles. Y el incremento de recaudación, que antes he citado en esta Cámara, no sería posible si no se estuviera corrigiendo a buen ritmo el fraude fiscal. Eso es lo que realmente importa. A partir de ahí, el gran defraudador frente a la Hacienda Pública es cuando así lo definen los tribunales, no lo califica ningún procedimiento administrativo. A partir de ahí, si se trata de que la opinión pública tenga un mejor conocimiento de las consecuencias y de las sentencias judiciales que se derivan de ese fraude fiscal, estaremos de acuerdo en darle la mayor difusión, promoviendo una ejemplaridad en el pago de los impuestos a los que estamos sujetos todos los españoles.»

Madrid, 29 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/055363

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Simancas Simancas, Rafael (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la entrada en servicio de un vehículo ferroviario es un proceso complejo en el que tiene que comprobarse la integración segura de los subsistemas pertinentes del vehículo y la integración segura del vehículo en la infraestructura de la red considerada. Todo ello lleva consigo la realización de una serie de pruebas de compatibilidad que garanticen los resultados perseguidos.

Madrid, 23 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055365

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen; Trevín Lombán, Antonio Ramón María y González Cabaña, Francisco (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Sus Señorías se informa que una vez prestada la asistencia sanitaria, tramitados los preceptivos expedientes de devolución, con asistencia letrada y de intérprete y obtenidas las correspondientes autorizaciones judiciales, se ha procedido a la distribución de los ciudadanos subsaharianos llegados masivamente a nuestras costas. Esta distribución se ha hecho, fundamentalmente, en función de la disponibilidad de plazas, tanto en los distintos Centros de Internamiento de Extranjeros, dependientes del Ministerio del Interior, como en los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes, dependientes del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

También se ha realizado esta distribución entre las diferentes ONGs, cuando a la vista de la dificultad de determinar la nacionalidad e identidad de la persona, a efectos de su posible repatriación, se ha estimado que el tiempo para la obtención de la documentación podría superar el plazo máximo de internamiento establecido en la normativa vigente.

Madrid, 15 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055395, 184/055456

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El número de trabajadores en los centros penitenciarios y de inserción social en noviembre de 2011 y septiembre de 2014 era el recogido en los siguientes cuadros:

SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS			EFECTIVOS	
COMUNIDAD	PROVINCIA	CENTROS PENINTENCIARIOS/CIS	Nov.-2011	Sept.-2014
ANDALUCÍA	ALMERÍA	ALMERÍA CUMPLIMIENTO	348	341
	CÁDIZ	ALGECIRAS	461	443
		CIS MANUEL MONTESINOS (ALGECIRAS)	50	51

cve: BOCG-10-D-557

SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS			EFECTIVOS	
COMUNIDAD	PROVINCIA	CENTROS PENINTENCIARIOS/CIS	Nov.-2011	Sept.-2014
		PUERTO ST.ª MARÍA-I	206	200
		PUERTO ST.ª MARÍA-II	285	263
		PUERTO ST.ª MARÍA-III	484	468
	CÓRDOBA	CÓRDOBA	469	451
	GRANADA	ALBOLOTE	462	438
		CIS MATILDE CANTOS FERNÁNDEZ (GRANADA)	72	67
	HUELVA	HUELVA	444	440
		CIS DAVID BELTRÁN CATALÁ (HUELVA)	55	56
	JAÉN	JAÉN	334	323
	MÁLAGA	MÁLAGA	448	431
		CIS EVARISTO MARTÍN NIETO (MÁLAGA)	70	67
	SEVILLA	SEVILLA	485	472
		ALCALÁ DE GUADAIRA-MUJERES	113	118
		SEVILLA II (MORÓN DE LA FRONTERA)	477	465
		CIS LUIS JIMÉNEZ DE ASÚA (SEVILLA)	79	72
		HOSPITAL PSIQUIÁTRICO PENITENC.	129	124
TOTAL ANDALUCÍA			5.471	5.290
ARAGÓN	TERUEL	TERUEL	120	113
	ZARAGOZA	ZARAGOZA	477	468
		DAROCA	231	230
TOTAL ARAGÓN			828	811
P. DE ASTURIAS	OVIEDO	VILLABONA	448	431
TOTAL P. DE ASTURIAS			448	431
C. DE CEUTA	CEUTA	CEUTA	148	141
TOTAL C. DE CEUTA			148	141
CASTILLA y LEÓN	ÁVILA	ÁVILA	153	150
	BURGOS	BURGOS	219	204
	LEÓN	MANSILLA DE LAS MULAS (LEÓN)	501	455
	PALENCIA	LA MORALEJA (DUEÑAS)	448	434
	SALAMANCA	TOPAS	494	472
	SEGOVIA	SEGOVIA	291	278
	SORIA	SORIA	116	109
	VALLADOLID	VALLADOLID	280	264
TOTAL CASTILLA Y LEÓN			2.502	2.366
CASTILLA-LA MANCHA	ALBACETE	ALBACETE	162	157
	CIUDAD REAL	ALCÁZAR DE SAN JUAN	77	78
		HERRERA DE LA MANCHA	217	205
	CUENCA	CUENCA	104	104
	TOLEDO	OCAÑA I	174	167
		OCAÑA II	197	195
Total CASTILLA-LA MANCHA			931	906
CANTABRIA	CANTABRIA	EL DUESO (SANTOÑA)	288	290
TOTAL CANTABRIA			288	290

cve: BOCG-10-D-557

SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS			EFECTIVOS	
COMUNIDAD	PROVINCIA	CENTROS PENINTENCIARIOS/CIS	Nov.-2011	Sept.-2014
C. VALENCIANA	ALICANTE	ALICANTE CUMPLIMIENTO	310	281
		PSIQ. PENITENCIARIO ALICANTE	167	156
		ALICANTE-II (VILLENA)	401	396
	CASTELLÓN	CASTELLÓN	250	239
		CASTELLÓN II (ALBOCASSER)	471	465
	VALENCIA	VALENCIA	932	892
		CIS TORRE ESPIOCA (VALENCIA)	92	83
TOTAL C. VALENCIANA			2.623	2.512
EXTREMADURA	BADAJOZ	BADAJOZ	282	277
	CÁCERES	CÁCERES	236	220
TOTAL EXTREMADURA			518	497
GALICIA	A CORUÑA	TEIXEIRO (CURTIS)	439	429
		CIS CARMELA ARIAS Y DÍAZ DE RÁBAGO	54	53
	LUGO	LUGO-BONXE	193	189
		LUGO-MONTERROSO	225	220
	OURENSE	OURENSE	183	183
	PONTEVEDRA	A LAMA	467	466
TOTAL GALICIA			1.561	1.540
ILLES BALEARS	I. BALEARS	PALMA DE MALLORCA	448	433
		CIS JOAQUÍN RUIZ-GIMÉNEZ (MALLORCA)	67	62
		IBIZA	91	90
		MENORCA	99	101
TOTAL ILLES BALEARS			705	686
CANARIAS	LAS PALMAS	LAS PALMAS	357	349
		ARRECIFE	233	242
		LAS PALMAS-II	278	322
	SANTA CRUZ DE TENERIFE	SANTA CRUZ DE LA PALMA	55	50
		TENERIFE II - EL ROSARIO	355	345
		CIS MERCEDES PINTO (TENERIFE)	56	50
TOTAL CANARIAS			1.334	1.358
LA RIOJA	LA RIOJA	LOGROÑO	178	171
TOTAL LA RIOJA			178	171
C. DE MADRID	MADRID	MADRID II (ALCALÁ DE HENARES-MECO)	376	351
		CIS VICTORIA KENT (MADRID)	132	112
		MADRID III (VALDEMORO)	437	427
		MADRID IV (NAVALCARNERO)	395	386
		MADRID V (SOTO DEL REAL)	507	494
		MADRID VI (ARANJUEZ)	438	428
		MADRID VII (ESTREMERA)	470	459
		CIS JOSEFINA ALDECOA (NAVALCARNERO)	51	53
		MADRID I - MUJERES (ALCALÁ DE HENARES)	245	230
		CIS MELCHOR RGUEZ. GARCÍA (ALC. HENARES)	69	64
TOTAL C. DE MADRID			3.120	3.004
C. DE MELILLA	MELILLA	MELILLA	181	182
TOTAL C. DE MELILLA			181	182

cve: BOCG-10-D-557

SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS			EFECTIVOS	
COMUNIDAD	PROVINCIA	CENTROS PENINTENCIARIOS/CIS	Nov.-2011	Sept.-2014
R. DE MURCIA	MUR CIA	MURCIA	255	235
		MURCIA-II	353	373
		CIS GUILLERMO MIRANDA (MURCIA)	55	50
TOTAL R. DE MURCIA			663	658
CF. DE NAVARRA	NAVARRA	PAMPLONA I	142	174
TOTAL CF. DE NAVARRA			142	174
PAIS VASCO	ÁLAVA/ARABA	ARABA/ÁLAVA (NANCLARES DE OCA)	264	274
	GIPUZKOA	SAN SEBASTIÁN	142	139
	BIZKAIA	BILBAO	155	150
TOTAL PAÍS VASCO			561	563

TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO			EFECTIVOS	
COMUNIDAD	PROVINCIA	CENTROS PENINTENCIARIOS /CIS	Nov.-2011	Sept.-2014
ANDALUCÍA	ALMERÍA	ALMERÍA CUMPLIMIENTO	031	30
	CÁDIZ	ALGECIRAS	32	30
		CIS MANUEL MONTESINOS (ALGECIRAS)	1	1
		PUERTO STª MARÍA-I	11	9
		PUERTO STª MARÍA-II	35	31
		PUERTO STª MARÍA-III	80	74
	CÓRDOBA	CÓRDOBA	38	36
	GRANADA	ALBOLOTE	40	37
		CIS MATILDE CANTOS FERNÁNDEZ (GRANADA)	5	6
	HUELVA	HUELVA	36	33
		CIS DAVID BELTRÁN CATALÁ (HUELVA)	4	4
	JAÉN	JAÉN	23	22
	MÁLAGA	MÁLAGA	44	40
		CIS EVARISTO MARTÍN NIETO (MÁLAGA)	2	3
	SEVILLA	SEVILLA	45	40
		ALCALÁ DE GUADAIRA-MUJERES	12	11
		SEVILLA II (MORÓN DE LA FRONTERA)	55	57
		CIS LUIS JIMÉNEZ DE ASÚA (SEVILLA)	9	9
		HOSPITAL PSIQUIÁTRICO PENITENC.	65	57
TOTAL ANDALUCÍA			568	530
ARAGÓN	TERUEL	TERUEL	11	11
	ZARAGOZA	ZARAGOZA	29	27
		DAROCA	18	17
TOTAL ARAGÓN			58	55
P. DE ASTURIAS	OVIEDO	VILLABONA	38	37
TOTAL P. DE ASTURIAS			38	37
CEUTA	CEUTA	CEUTA	10	13
TOTAL C. DE CEUTA			10	13

cve: BOCG-10-D-557

TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO			EFECTIVOS	
COMUNIDAD	PROVINCIA	CENTROS PENINTENCIARIOS /CIS	Nov.-2011	Sept.-2014
CASTILLA y LEÓN	ÁVILA	ÁVILA	19	19
	BURGOS	BURGOS	24	22
	LEÓN	MANSILLA DE LAS MULAS (LEÓN)	28	26
	PALENCIA	LA MORALEJA (DUEÑAS)	36	35
	SALAMANCA	TOPAS	45	46
	SEGOVIA	SEGOVIA	15	15
	SORIA	SORIA	9	8
	VALLADOLID	VALLADOLID	22	22
TOTAL CASTILLA Y LEÓN			198	193
CASTILLA-LA MANCHA	ALBACETE	ALBACETE	15	15
	CIUDAD REAL	ALCZAR DE SAN JUAN	6	6
		HERRERA DE LA MANCHA	17	16
	CUENCA	CUENCA	9	10
	TOLEDO	OCAÑA I	23	21
		OCAÑA II	23	23
TOTAL CASTILLA-LA MANCHA			93	91
CANTABRIA	CANTABRIA	EL DUESO (SANTOÑA)	36	33
TOTAL CANTABRIA			36	33
C. VALENCIANA	ALICANTE	ALICANTE CUMPLIMIENTO	30	29
		PSIQ. PENITENCIARIO ALICANTE	94	87
		ALICANTE-II (VILLENA)	27	26
	CASTELLÓN	CASTELLÓN	17	16
		CASTELLÓN II (ALBOCASSER)	50	45
	VALENCIA	VALENCIA	87	84
TOTAL C. VALENCIANA			305	287
EXTREMADURA	BADAJOZ	BADAJOZ	21	21
	CÁCERES	CÁCERES	23	22
TOTAL EXTREMADURA			44	43
GALICIA	A CORUÑA	TEIXEIRO (CURTIS)	27	28
		CIS CARMELA ARIAS Y DÍAZ DE RÁBAGO	3	3
	LUGO	LUGO-BONXE	15	13
		LUGO-MONTERROSO	19	19
	OURENSE	OURENSE	16	14
	PONTEVEDRA	A LAMA	28	28
TOTAL GALICIA			108	105
ILLES BALEARS	I. BALEARES	PALMA DE MALLORCA	29	27
		CIS JOAQUÍN RUIZ-GIMÉNEZ (MALLORCA)	3	3
		IBIZA	7	6
		MENORCA	9	8
TOTAL ILLES BALEARS			39	36

cve: BOCG-10-D-557

TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO			EFECTIVOS	
COMUNIDAD	PROVINCIA	CENTROS PENINTENCIARIOS /CIS	Nov.-2011	Sept.-2014
CANARIAS	LAS PALMAS	LAS PALMAS	32	33
		ARRECIFE	7	7
		LAS PALMAS-II	31	36
	SANTA CRUZ DE TENERIFE	SANTA CRUZ DE LA PALMA	5	4
		TENERIFE II - EL ROSARIO	30	28
		CIS MERCEDES PINTO (TENERIFE)	1	1
TOTAL CANARIAS			106	109
LA RIOJA	LA RIOJA	LOGROÑO	16	16
TOTAL LA RIOJA			16	16
C. de MADRID	MADRID	MADRID II (ALCALÁ DE HENARES-MECO)	53	50
		CIS VICTORIA KENT (MADRID)	22	23
		MADRID III (VALDEMORO)	58	56
		MADRID IV (NAVALCARNERO)	73	71
		MADRID V (SOTO DEL REAL)	63	62
		MADRID VI (ARANJUEZ)	42	42
		MADRID VII (ESTREMERA)	59	52
		CIS JOSEFINA ALDECOA (NAVALCARNERO)	0	6
		MADRID I - MUJERES (ALCALÁ DE HENARES)	32	27
		CIS MELCHOR RGUEZ. GARCIA (ALC. HENARES)	6	6
TOTAL C. DE MADRID			317	312
C. de MELILLA	MELILLA	MELILLA	11	10
TOTAL C. DE MELILLA			11	10
R. de MURCIA	MURCIA	MURCIA	27	27
		MURCIA-II	40	36
TOTAL R. DE MURCIA			67	63
CF. de NAVARRA	NAVARRA	PAMPLONA I	11	10
TOTAL CF. DE NAVARRA			11	10
PAIS VASCO	ÁLAVA/ARABA	ARABA/ÁLAVA (NANCLARES DE OCA)	21	20
	GIPUZKOA	SAN SEBASTIÁN	13	13
	BIZKAIA	BILBAO	14	15
TOTAL PAÍS VASCO			48	48

Madrid, 20 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055409

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

cve: BOCG-10-D-557

Respuesta:

Se adjunta anexo indicando el número de trabajadores en los Paradores Nacionales desde noviembre de 2011 hasta agosto de 2014.

ANEXO

Id_Cent	Parador	Comunidad	Provincia	Núm. empleados
51	MOJÁCAR	COMUNIDAD DE ANDALUCÍA	Almería	66
8	ARCOS DE LA FRONTERA	COMUNIDAD DE ANDALUCÍA	Cadiz	26
20	CÁDIZ	COMUNIDAD DE ANDALUCÍA	Cádiz	99
28	CÓRDOBA	COMUNIDAD DE ANDALUCÍA	Córdoba	62
39	GRANADA	COMUNIDAD DE ANDALUCÍA	Granada	60
12	AYAMONTE	COMUNIDAD DE ANDALUCÍA	Huelva	31
47	MAZAGÓN	COMUNIDAD DE ANDALUCÍA	Huelva	55
26	CAZORLA	COMUNIDAD DE ANDALUCÍA	Jaén	31
42	JAEN	COMUNIDAD DE ANDALUCÍA	Jaén	58
85	ÚBEDA	COMUNIDAD DE ANDALUCÍA	Jaén	34
7	ANTEQUERA	COMUNIDAD DE ANDALUCÍA	Málaga	47
36	MÁLAGA GIBRALFARO	COMUNIDAD DE ANDALUCÍA	Málaga	46
81	MÁLAGA GOLF	COMUNIDAD DE ANDALUCÍA	Málaga	76
82	MÁLAGA GOLF (CAMPO)	COMUNIDAD DE ANDALUCÍA	Málaga	27
53	NERJA	COMUNIDAD DE ANDALUCÍA	Málaga	77
105	RONDA	COMUNIDAD DE ANDALUCÍA	Málaga	49
25	CARMONA	COMUNIDAD DE ANDALUCÍA	Sevilla	53
18	BIELSA	COMUNIDAD DE ARAGÓN	Huesca	36
5	ALCANIZ	COMUNIDAD DE ARAGÓN	Teruel	41
78	TERUEL	COMUNIDAD DE ARAGÓN	Teruel	38
77	SOS DEL REY CATÓLICO	COMUNIDAD DE ARAGÓN	Zaragoza	36
106	CANSAS DE ONIS	COMUNIDAD PRINCIPADO DE ASTURIAS	Asturias	56
37	GIJÓN	COMUNIDAD PRINCIPADO DE ASTURIAS	Asturias	35
118	CORIAS	COMUNIDAD PRINCIPADO DE ASTURIAS	Asturias	37
29	CRUZ DE TEJEDA	COMUNIDAD DE CANARIAS	Las Palmas	35
97	EL HIERRO	COMUNIDAD DE CANARIAS	Santa Cruz de Tenerife	26
38	LA GOMERA	COMUNIDAD DE CANARIAS	Santa Cruz de Tenerife	39
67	LA PALMA	COMUNIDAD DE CANARIAS	Santa Cruz de Tenerife	33
32	FUENTE DÉ	COMUNIDAD DE CANTABRIA	Cantabria	43
112	LIMPIAS	COMUNIDAD DE CANTABRIA	Cantabria	44
70	SANTILLANA DEL MAR	COMUNIDAD DE CANTABRIA	Cantabria	52
3	ALBACETE	COMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	Albacete	44
6	ALMAGRO	COMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	Ciudad Real	51
46	MANZANARES	COMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	Ciudad Real	40
2	ALARCÓN	COMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	Cuenca	20
104	CUENCA	COMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	Cuenca	55
75	SIGÜENZA	COMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	Guadalajara	62
56	OROPESA	COMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	Toledo	45
79	TOLEDO	COMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	Toledo	78
11	ÁVILA	COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN	Avila	49
40	GREDOS	COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN	Avila	52
110	LERMA	COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN	Burgos	50
102	LEÓN	COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN	León	124
90	VILLAFRANCA	COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN	León	34
34	CERVERA DE PISUERGA	COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN	Palencia	44

cve: BOCG-10-D-557

Id_Cent	Parador	Comunidad	Provincia	Núm. empleados
27	CIUDAD RODRIGO	COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN	Salamanca	31
64	SALAMANCA	COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN	Salamanca	60
115	LA GRANJA	COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN	Segovia	66
72	SEGOVIA	COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN	Segovia	66
76	SORIA	COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN	Soria	44
80	TORDESILLAS	COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN	Valladolid	53
16	BENAVENTE	COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN	Zamora	42
60	PUEBLA DE SANABRIA	COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN	Zamora	31
93	ZAMORA	COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN	Zamora	41
24	CARDONA	COMUNIDAD DE CATALUÑA	Barcelona	42
88	VIC	COMUNIDAD DE CATALUÑA	Barcelona	35
1	AIGUABLAVA	COMUNIDAD DE CATALUÑA	Girona	99
10	ARTIES	COMUNIDAD DE CATALUÑA	Lleida	31
73	SEU D'URGELL	COMUNIDAD DE CATALUÑA	Lleida	40
86	VIELHA	COMUNIDAD DE CATALUÑA	Lleida	53
83	TORTOSA	COMUNIDAD DE CATALUÑA	Tarragona	48
101	CEUTA	CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA	Ceuta	55
50	MÉRIDA	COMUNIDAD DE EXTREMADURA	Badajoz	57
92	ZAFRA	COMUNIDAD DE EXTREMADURA	Badajoz	40
19	CÁCERES	COMUNIDAD DE EXTREMADURA	CÁceres	35
41	GUADALUPE	COMUNIDAD DE EXTREMADURA	Cáceres	38
43	JARANDILLA DE VERA	COMUNIDAD DE EXTREMADURA	Cáceres	46
107	PLASENCIA	COMUNIDAD DE EXTREMADURA	Cáceres	47
100	TRUJILLO	COMUNIDAD DE EXTREMADURA	Cáceres	30
31	FERROL	COMUNIDAD DE GALICIA	A Coruña	31
103	SANTIAGO	COMUNIDAD DE GALICIA	A Coruña	118
111	MONFORTE DE LEMOS	COMUNIDAD DE GALICIA	Lugo	33
63	RIBADEO	COMUNIDAD DE GALICIA	Lugo	44
91	VILALBA	COMUNIDAD DE GALICIA	Lugo	28
109	SANTO ESTEVO	COMUNIDAD DE GALICIA	Ourense	51
87	VERÍN	COMUNIDAD DE GALICIA	Ourense	19
15	BAIONA	COMUNIDAD DE GALICIA	Pontevedra	89
22	CAMBADOS	COMUNIDAD DE GALICIA	Pontevedra	40
59	PONTEVEDRA	COMUNIDAD DE GALICIA	Pontevedra	34
84	TUI	COMUNIDAD DE GALICIA	Pontevedra	26
21	CALAHORRA	COMUNIDAD DE LA RIOJA	La Rioja	32
71	SANTO DOMINGO	COMUNIDAD DE LA RIOJA	La Rioja	66
114	ALCALÁ DE HENARES	COMUNIDAD DE MADRID	Madrid	78
30	CHINCHÓN	COMUNIDAD DE MADRID	Madrid	42
199	MADRID-SSCC	COMUNIDAD DE MADRID	Madrid	141
49	MELILLA	CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	Melilla	26
117	LORCA	COMUNIDAD REGIÓN DE MURCIA	Murcia	41
55	OLITE	COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	Navarra	47
9	ARGOMANIZ	COMUNIDAD DE PAÍS VASCO	Araba/Álava	39
33	HONDARRIBIA	COMUNIDAD DE PAÍS VASCO	Gipuzkoa	22
44	JÁVEA	COMUNIDAD VALENCIANA	Alicante	70
17	BENICARLO	COMUNIDAD VALENCIANA	Castellón	80
66	SALER	COMUNIDAD VALENCIANA	Valencia	68
65	SALER (CAMPO)	COMUNIDAD VALENCIANA	Valencia	30

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-557

184/055474

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

El Gobierno condena todos los actos de violencia de género y trabaja con intensidad en su persecución y erradicación.

En contestación a las preguntas formuladas por Su Señoría se informa que sí se realizó valoración de riesgo. Una vez empleadas las herramientas y formularios disponibles en el «Sistema de Seguimiento Integral de los casos de Violencia de Género», el Sistema arrojó un resultado de nivel de riesgo «No Apreciado».

Madrid, 20 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055485

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La Historia clínica, tal como indica el apartado 2 del artículo 15 de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica Reguladora de la Autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica, tiene «como fin principal facilitar la asistencia sanitaria, dejando constancia de todos aquellos datos que, bajo criterio médico, permitan el conocimiento veraz y actualizado del estado de salud».

La información que en ella se recoge sirve de instrumento esencial en el proceso de toma de decisiones clínicas y es un derecho de los pacientes como la propia norma reconoce, pues contribuye a garantizar la asistencia sanitaria de éste y su continuidad.

La importancia de que todos los agentes involucrados en un proceso asistencial, cumplan este aspecto que determina claramente la Ley, está igualmente establecido en la normativa europea.

El Sistema Nacional de Salud (SNS) cuenta con instrumentos normativos que tienen una vocación protectora de este derecho, a saber, la mencionada Ley de Autonomía del Paciente y la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos (LOPD) así como su normativa de desarrollo.

Esta normativa dispone obligaciones específicas con motivo del carácter sensible que tienen los datos personales de salud. Además de la normativa, y los imperativos que ésta dispone para todos los implicados en el tratamiento de los datos personales de salud, existen obligaciones derivadas de las reglas deontológicas que se aplican en el ejercicio profesional.

Asimismo, el tratamiento de los datos que componen la Historia clínica por incluir datos de salud, considerados como sensibles o especialmente protegidos, tiene un régimen de garantías reforzado conforme a lo dispuesto en los artículos 44.4 de la LOPD y el artículo 81 del Reglamento de desarrollo de la misma.

Se debe hacer especial énfasis en los mecanismos de control de identificación y autenticación de las personas que acceden a las historias clínicas electrónicas, con el fin de permitir comprobar caso a caso si cuentan con una justificación profesional adecuada para realizar sus accesos.

Asimismo, las distintas Comunidades Autónomas desarrollan la normativa básica del Estado en el ámbito de sus competencias y establecen protocolos para la utilización de los datos de las historias clínicas para los fines permitidos por la Ley. Así, la necesidad de informar previamente al paciente, y de obtener su consentimiento, constituyen criterios esenciales que dispone la normativa básica del Estado y que por tanto se acuñan a nivel autonómico.

El SNS cuenta, además, con la importante labor de la Agencia Española de Protección de Datos. La normativa básica del Estado reconoce la extracción de datos de las historias clínicas para fines de

cve: BOCG-10-D-557

vigilancia epidemiológica, gestión de la calidad, o desarrollo de las funciones de inspección, y que existen desarrollos normativos en las Comunidades Autónomas para concretar las obligaciones y derechos relacionados con dichas extracciones.

La Agencia Española de Protección de Datos, en este sentido, ha tenido conocimiento de las cesiones de datos por parte de hospitales públicos a privados y ha iniciado actuaciones de inspección sobre el cumplimiento de la citada Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055508

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La información utilizada para el diseño de actuaciones dirigidas a combatir la pobreza infantil, es el indicador estandarizado en la Estrategia Europa 2020 de AROPE (acrónimo del inglés de tasa de riesgo de pobreza o exclusión social), como medida de los objetivos y logros en el ámbito de la pobreza y la exclusión social., que recoge la tasa de riesgo de pobreza que mide la renta, la privación material severa que considera las posibilidades de consumo y la baja intensidad de empleo en el hogar.

Asimismo, se ha tenido en cuenta la Recomendación de la Comisión Europea, de 20 de febrero de 2013: «Invertir en la infancia: romper el ciclo de las desventajas».

El apartado V del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social (PNAin) actualmente en vigor establece el proceso de seguimiento y evaluación, indicando que será el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad el encargado de centralizar la información sobre el desarrollo y cumplimiento de las medidas incluidas en el mismo y de sistematizar y analizar la información en torno a indicadores de proceso, valorando su impacto sobre la situación de la pobreza y la exclusión social.

En la reunión de la Comisión Delegada del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, de 22 de abril, se acordó, para el seguimiento del PNAin 2013-2016, la elaboración de un informe anual de seguimiento del mismo partiendo de la documentación aportada por los diferentes agentes implicados y la aprobación de un informe final de seguimiento en 2017.

La situación de las subvenciones a comunidades recogidas en el PNAin (Plan Concertado, Plan de desarrollo Gitano y Lucha contra la pobreza infantil) es el siguiente:

— En el presente ejercicio económico 2014 se generó un fondo extraordinario adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con una dotación de 17 millones de euros para subvenciones a las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y de Melilla para la lucha contra la pobreza infantil.

La dotación de este fondo extraordinario, se ha distribuido del siguiente modo:

A) Un millón ha pasado a incrementar el crédito para el Plan de desarrollo gitano, cuya cantidad total es de 1.412.500€, dado que se destina a proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del Pueblo gitano de los grupos gitanos más desfavorecidos, que incide en buena medida en las familias gitanas con menores a su cargo.

B) Se ha abierto un nuevo crédito presupuestario para lucha contra la pobreza infantil, cuya cantidad total es de 16.000.000€ destinada a la financiación de proyectos de intervención social que contemplen prestaciones económicas de urgencia social.

— Se mantiene el crédito para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales o Plan concertado, con una dotación de 27.413.730€ para el desarrollo de las prestaciones básicas de información y orientación, ayuda a domicilio, alojamiento alternativo y prevención

cve: BOCG-10-D-557

e inserción social que se llevan a cabo desde los centros de servicios sociales, los centros de acogida y los albergues (Red de servicios sociales de atención primaria).

— Los fondos destinados (a través de la convocatoria de subvenciones para la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas) a la realización de las acciones recogidas en el PNAin en colaboración con el Tercer Sector, fueron los siguientes:

Infancia y familia	25.454.788,33€
Jovenes	8.210.467,20€
Atención a la mujer	11.603.090,00€
Personas mayores	45.772.862,00€
Personas con discapacidad	40.666.228,84€
Personas con drogodependencia	5.465.805,62€
Personas con VIH-Sida	3.225.800,00€
Pueblo gitano	5.595.243,00€
Personas reclusas y exreclusas	3.672.051,95€
Urgencia	19.799.370,00€
Inclusión social	22.426.348,00€
Personas inmigrantes	11.530.000,00€

Madrid, 15 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055518

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Con el fin de adecuar la normativa española en materia de préstamo de obras protegidas por la propiedad intelectual a la normativa europea, y a la sentencia dictada al efecto por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (Asunto C-36/05), la disposición final primera de la Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas, modificó el apartado 4 del artículo 19 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (TRLPI), introduciendo una nueva regulación en lo relativo a los establecimientos exceptuados y disponiendo lo siguiente:

a) Que los titulares de estos establecimientos de préstamo remunerarán a los autores por los préstamos que realicen de sus obras en cuantía a determinar mediante Real Decreto.

b) La remuneración ha de hacerse efectiva a través de las entidades de gestión de los derechos de propiedad intelectual.

De acuerdo con lo anterior, y en desarrollo y ejecución de la normativa comunitaria, el Gobierno aprobó el Real Decreto 624/2014, de 18 de julio, por el que se desarrolla el derecho de remuneración a los autores por los préstamos de sus obras realizados en determinados establecimientos accesibles al público. Los sujetos obligados al pago son los titulares de los establecimientos recogidos en su ámbito de aplicación, de manera que cada Administración pública es responsable del pago correspondiente a las bibliotecas de su ámbito competencial.

En lo que se refiere al procedimiento de pago, se señala que las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual autorizadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para que administran

cve: BOCG-10-D-557

derechos de los autores, y por tanto, para recaudar y repartir la remuneración de este derecho de préstamo, son las siguientes:

— Sociedad General de Autores y Editores (SGAE). c/ Fernando VI n.º 4, 28004-Madrid. Autorizada el 1 de junio de 1988 (BOE 4-6-1988).

— Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO). c/ Miguel Ángel, n.º 23, 4.ª planta, 28010-Madrid. Autorizada el 30 de junio de 1988 (BOE 12-7-1988).

— Visual, Entidad de Gestión de Artistas Plásticos (VEGAP). c/ Núñez de Balboa, n.º 25 Pabellón. 28001-Madrid. Autorizada el 5 de junio de 1990 (BOE 13-6-1990).

— Asociación Derechos de Autor de Medios Audiovisuales (DAMA). Gran Vía, n.º 63, 2.º dcha. 28013-Madrid. Autorizada el 5 de abril de 1999 (BOE 9-4-1999).

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055526

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

La obligación del pago a los autores por el concepto aludido está presente en nuestro ordenamiento jurídico desde 2007, a través de la Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, el libro y las bibliotecas, que modificaba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, a través de la cual establecía de manera transitoria hasta la aprobación de un real decreto, un método de cálculo de la cuantía a remunerar.

Su presencia en nuestras leyes viene determinada por la Unión Europea, concretamente por la Directiva 2006/115/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre. En esa Directiva se imponía a los Estados Miembros la obligación de reconocer a los autores el derecho de autorizar o prohibir el préstamo de originales y copias de obras protegidas por el derecho de autor. En conclusión, desde 2007 los titulares de las bibliotecas públicas tienen la obligación de compensar a los autores cuando sus obras son prestadas.

Desde 2007, estaba pendiente aprobar el Real Decreto que desarrollara el método de cálculo, y ese ha sido el objeto del Real Decreto 624/2014, de 18 de julio, por el que se desarrolla el derecho de remuneración de los autores de los préstamos de sus obras realizados en determinados establecimientos accesibles al público.

No ha habido cambios que obliguen a las bibliotecas públicas a pagar a los autores, ni los usuarios van a tener que pagar a las bibliotecas cuando quieran hacer uso del servicio de préstamo. Hay que señalar también que la biblioteca pública no cobra por acceder a la misma o por los servicios que presta ya que ello iría en contra su filosofía basada en el principio fundamental de estar a disposición del conjunto de los ciudadano, sin discriminación de ninguna clase.

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055541

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

La Ley 4/2013, de 4 de junio, de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, excluyó del ámbito de aplicación de la Ley de Arrendamientos Urbanos, a través de la inclusión de una nueva letra e) en el artículo 5 de la citada Ley, «la cesión temporal de uso de la totalidad de una

cve: BOCG-10-D-557

vivienda amueblada y equipada en condiciones de uso inmediato, comercializada o promocionada en canales de oferta turística y realizada con finalidad lucrativa, cuando esté sometida a un régimen específico, derivado de su normativa sectorial».

Por tanto, las competencias reguladoras en materia de uso turístico corresponden a las Comunidades Autónomas, resultando de aplicación la normativa específica que las mismas hayan aprobado, en ejercicio de las competencias que la Constitución y sus respectivos Estatutos de Autonomía les atribuyen.

Por otra parte, ha de recordarse, como señala en su preámbulo la propia Ley 4/2013 que, en el supuesto de que no exista normativa sectorial autonómica que regule este tipo de arrendamiento, se le podrá seguir aplicando el régimen de los arrendamientos de temporada, es decir, el previsto en el artículo 3.2 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Madrid, 17 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055542

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Coscubiela Conesa, Joan (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta escrita de referencia, se informa a fecha 31 de agosto de 2014 el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, disponía de un total de 11.103 funcionarios, de los cuales 702 estaban destinados en los servicios centrales (a quienes corresponden las competencias de planificación, dirección, control e inspección de las actividades del INSS para el cumplimiento de sus fines), y 10.401 en las Direcciones Provinciales (cuyo cometido fundamental es la gestión y administración de las prestaciones económicas del sistema de Seguridad Social).

El INSS no dispone de asesores ni de ningún otro tipo de personal similar contratado. En su estructura orgánica cuenta con un total de 688 efectivos en personal laboral (personal de mantenimiento y ordenanzas).

El objeto del contrato al que se refiere la iniciativa se enmarca en el programa europeo PROGRESS, que subvenciona iniciativas de los países de la UE que promueven el desarrollo y la coordinación de políticas europeas centradas en empleo, inclusión y protección social, condiciones de trabajo, no discriminación e igualdad de género.

España participa en el citado programa para conocer la legislación nacional de otros países y cómo ha ido evolucionando para enfrentarse a los retos que van afrontando los sistemas de Seguridad Social, PROGRESS no supone ningún coste económico para la Seguridad Social, porque, una vez percibido el reintegro final del proyecto por la Unión Europea, la cuantía percibida permitirá absorber el total del importe de adjudicación del contrato.

Es preciso señalar que el personal del INSS es experto en normativa española de Seguridad Social y, una parte del mismo, en legislación internacional de Seguridad Social (normas de la UE, convenios internacionales, normas de la OIT), pero no en la normativa interna de seguridad social de cada país, por lo que dedicar una parte del personal primero a formarse en esta legislación para realizar un trabajo concreto y determinado que tiene un carácter puntual y ocasional (con plazo preestablecido muy limitado), promovido por la UE y, después a realizar dicho trabajo, significa un esfuerzo temporal y humano de recursos humanos que el INSS no puede asumir.

Las bases del programa europeo contemplan la colaboración con un socio externo para llevar a cabo labores de documentación siempre bajo la supervisión y coordinación por parte del personal de la Seguridad Social.

Una vez recabada dicha información es el personal de la Seguridad Social el que elaborará el informe en el que se lleve a cabo el análisis de la situación de los sistemas de Seguridad Social de los diferentes Estados y en el que se enumeren las conclusiones que deban ser tenidas en consideración para, en su caso, acometer futuras actuaciones en el ámbito de la Seguridad Social española.

cve: BOCG-10-D-557

Por otra parte, cabe informar que entendiendo que el error a que se refiere la pregunta es el de contratar este servicio y no realizarlo con personal propio del INSS, y no a que exista un error en el contenido del documento de convocatoria de la licitación de este contrato, las respuestas facilitadas reinterpretan y dan respuesta a esta cuestión.

Como ya se ha señalado, procede mantener la convocatoria de este contrato de servicios, enmarcado en la ejecución del programa europeo PROGRESS, dado que se está ante un procedimiento abierto tramitado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, sistema que garantiza la publicidad y la concurrencia. El anuncio de licitación y la documentación asociada al expediente conteniendo los pliegos que han de regir la contratación, fueron publicados en el Perfil del Contratante del Órgano de contratación y en la Plataforma de Contratación del Estado, el mismo día de la publicación de la convocatoria en el BOE, cumpliendo así las previsiones contenidas en los artículos 53 y 334 de la citada Ley de Contratos del Sector Público.

Por último se acompaña como anexo la información sobre las licitaciones de «consultoría» publicadas en la Plataforma de Contratación del Sector Público durante 2014, relativas a los distintos Ministerios.

ANEXO

Ministerio	Número expediente	Objeto del contrato	Importe
Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	V-05/13-01	Área de proyectos y obras	319.999,02
	V-11/13-11	Servicio de asistencia técnica para la elaboración de documentación ambiental y apoyo en la gestión ambiental de actuaciones financiadas Fondos Europeos del	142.714,83
	452-A.227.06.02/2014	Estudio para el apeo y el deslinde de un tramo del cauce del río Arlanza en los TTMM. de Cordovilla la Real, Quintana del Puente y Palenzuela (Palencia)	45.769,00
	VN2014/000015E	Servicio de acreditación por la norma UNE-EN ISO/IEC 17025 del Laboratorio Central de Veterinaria en Algete (Madrid) y del Laboratorio Central de Sanidad Animal de	84.119,20
	98003556	Servicio de soporte a la gestión del banco nacional de datos climatológicos	30.250,00
	016/14-SNS	Redacción de un estudio hidrológico en la cuenca del río Bergantes	50.900,00
	023/14-SNS	Aplicación de la nueva regulación de valoración de daños al dominio público hidráulico establecida en el Real Decreto 670/2013, de 6 de septiembre –gasto	49.573,70
	028/14-SNS	Modelización de la cuenca del río Garona e integración en el sistema de ayuda a la decisión de la Confederación Hidrográfica del Ebro	72.430,60
	9/41-14	Determinación experimental de técnicas para el control y eliminación de las poblaciones de almeja asiática en la cuenca del Guadiana. LIFE 10/NAT/ES/000582	43.482,37
	FP.CAG.001/2013	Servicios para el análisis de la documentación técnica, geográfica y jurídica de solicitudes de obras, instalaciones y actuaciones en zonas de dominio público hidráulico y de policía de los cauces del ámbito de gestión de la Confederación	134.622,01

cve: BOCG-10-D-557

Ministerio	Número expediente	Objeto del contrato	Importe
	03.0005.14.002	Contrato de servicios para tratamiento documental y digitalización de la documentación del archivo histórico de la confederación hidrografica del segura	70.180,00
	03.0005.14.006	Pliego de Bases 11/13 de contrato de servicios de consultoría y asistencia para la redacción del proyecto de mejora de infraestructuras hidráulicas para evitar riesgo	69.479,02
	03.0005.14.009	Pliego de Bases 12/13 de Servicios de georreferenciación, estudio de la incidencia ambiental y confrontación con el SNCZI de autorizaciones del Servicio de Control y	140.953,12
	03.0005.14.019	Redacción del estudio de soluciones y tramitación ambiental del proyecto de obras de Defensa contra avenidas en la Rambla de Nogalte. Presa de Nogalte. TT.MM. de	71.390,00
	03.0005.14.034	Servicios de consultoría y asistencia técnica en las actuaciones de la Secretaría General para la consecución de los objetivos perseguidos por la estrategia «Europa 2020» y en la gestión de los programas cofinanciados con Fondos Europeos	677.938,58
Ministerio de Defensa	500083228800	Realización de servicios de ensayos de EMC, electrónicos, climáticos y mecánicos	83.248,00
	500083246900	Sístema de recuperación en tierra EM	45.296,35
	500084038000	Evaluación del análisis de vulnerabilidades de la tarjeta criptográfica de la FNMT v 1.0	181.500,00
	500084072100	Actividades Cestt y Acl	206.719,91
	500084076700	Guerra Electrónica y Software Aeronáutico	83.732,00
	500084095700	Certificación de vehículos	40.975,00
	500084115500	Control de calidad de los combustibles de aviación utilizados en la comunidad canaria	95.230,00
	3/65/42/14/0051	Servicio asistencia técnica en la función de valoración de servicios de ingeniería para apoyo tecnico y logistico integrado en la Jefatura Industrial del Arsenal Militar de Ferrol	35.997,50
	575/13 (3/76/46/14/22)	Servicio de Coordinación de Actividades Empresariales, Seguridad y Salud para obras a realizar en la Base Naval de Rota (Cádiz) desde el 01 enero 2014 ,o desde el día siguiente a firma del contrato si es posterior, hasta el 31 marzo 2014 o acabar dotación económica, lo que ocurra antes	8.749,51
	2091114041500	Modificación del caculador balístico digital de la dirección de tiro Pizarro	157.076,15
	4220011006200	Servicios de preparación y realización de ensayos textiles en el Grupo Técnico del CLOIN Base Aérea de Torrejón	58.174,00
Ministerio de Economía y Competitividad	LIC-14-009	Servicio para la promoción del IAC en redes sociales	16.560,00
	LIC-14-014	Realización del estudio e integración de un sensor de curvatura para el instrumento AOLI	44.000,00

cve: BOCG-10-D-557

Ministerio	Número expediente	Objeto del contrato	Importe
	008/14	Servicio de consultoría y asistencia para la red de muestreo e información de desembarcos en puertos del litoral español durante 2014	1.149.490,32
	201400000029	Contratación de un servicio para la realización de la calificación de solvencia e identificación de las empresas que se encuentren en crisis de las presentadas a la convocatoria RETOS colaboración del 2014 de la Dirección General de Innovación y Competitividad	72.539,59
	Expediente 201400000052	Servicio para la realización de informes de seguimiento científico-técnico de los subprogramas INNPACTO, ACTEPARQ e INNPLANTA cofinanciados con cargo al fondo tecnológico del fondo europeo de desarrollo regional (FEDER) de la Dirección General de Innovación y Competitividad	66.792,00
	T0042/2014	El objetivo común es fundamentalmente conocer anualmente la mortalidad de la cohorte de afectados por el SAT. Al mismo tiempo aporta conocimiento de otros aspectos parciales de esta cohorte en lo que se refiere a estado de salud, etc.	102.547,50
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	4/2014	Análisis de datos y elaboración de informes para el estudio piloto del proyecto PISA para Centros Educativos de la OCDE	54.450,00
	2013/6.8	Servicio de consultoría para el desarrollo e implantación de una plataforma tecnológica para el catálogo general de recursos educativos de pago: Punto Neutro	48.097,50
	20140174	Servicios de coordinación de actividades empresariales y asesoramiento en materia de Prevención de Riesgos Laborales	43.557,58
	140003	Servicio de Asistencia Técnica en Materia de Coordinación de Seguridad y Salud en Obras de Construcción y Contratos Varios de Mantenimiento del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	20.763,60
Ministerio de Empleo y Seguridad Social	P. Abierto 2/14	Servicio de mejora del sistema de gestión de prestaciones por desempleo	1.311.446,40
	1060/2014/04A00614	60/VC-16/15: servicios de consultoría para la elaboración de informes sobre la compilación de experiencias y reformas sobre la pensión de jubilación (Proyecto PROGRESS)	120.000,00
	1060/2014/04N00538	60/PN-87/14: Servicio de consultoría administrativa para la propuesta de un nuevo modelo estructural y operativo del INSS	43.073,58

cve: BOCG-10-D-557

Ministerio	Número expediente	Objeto del contrato	Importe
	1538/2013	Elaboración de un informe estatal de la actividad inspectora del año 2013, en aplicación del «programa informa» de obtención de información cualitativa mediante consulta on line a todos los Inspectores y Subinspectores en puesto de inspección activa en el Estado. (El contrato podrá ser cofinanciado por el Fondo Social Europeo)	28.196,63
	6060/2014/04A00400	7203/14G Servicios de soporte a estudios técnicos, proyectos tecnológicos, comunicación corporativa y seguridad de las aplicaciones y sistemas de la Seguridad Social	3.956.306,99
	5060/2013/04A00645	2014/AFRSS. Contratación del servicio de consultoría financiera para cubrir los trabajos necesarios para el desarrollo e implantación de la aplicación informática para la gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social y para realizar trabajos de análisis y asesoramiento en el ámbito financiero	1.569.405,67
	5060/2013/04A00720	Expte. 2014/ALEIF. Servicio de consultoría estratégica para llevar a cabo la implantación del modelo de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social	1.361.458,60
	5060/2014/04N00146	Servicio para la elaboración de un plan estratégico de comunicación de la TGSS	72.600,00
Ministerio de Fomento	414012	Servicio de apoyo científico y técnico para la elaboración de recomendaciones para la selección de tratamientos de depuración de aguas residuales urbanas en la República de El Salvador	42.144,30
	30.21/14-6; SS-BU-002	Asesoramiento y coordinación en materia de seguridad y salud relativo a las obras de construcción en la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental. Ponderación técnica: 0,30. Ponderación económica: 0,70	1.221.999,73
	30.27/14-6; SS-BA-002	Asesoramiento y coordinación en materia de seguridad y salud relativo a las obras de construcción en la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura. Provincia de Badajoz. Ponderación técnica: 0,30. Ponderación económica: 0,70	269.992,33
	30.29/14-6; SS-O-003	Asesoramiento y coordinación en materia de seguridad y salud relativo a las obras de construcción en la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias. Provincia de Asturias. Ponderación técnica: 0,30. Ponderación económica: 0,70	517.106,45

cve: BOCG-10-D-557

Ministerio	Número expediente	Objeto del contrato	Importe
	30.44/14-6; MA-LC-006	Asesoramiento y coordinación en materia de medio ambiente relativo a las obras de construcción en la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia. Provincia de La Coruña. Ponderación técnica: 0,30. Ponderación económica: 0,70	1.530.302,33
	30.49/14-6; MA-O-003	Asesoramiento y coordinación en materia de medio ambiente relativo a las obras de construcción en la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias. Ponderación técnica: 0,30. Ponderación económica: 0,70	738.258,12
	30.97/13-3; EP-307/13	Seguimiento, comprobación y elaboración de informes previos a la supervisión de proyectos de trazado y construcción de actuaciones en la N-II, A-26 y la Variante de El Barco de Valdeorras. Coeficiente de mayoración de la puntuación económica: 2,5	493.636,60
	30.98/13-3; EP-315/13	Seguimiento de la tramitación, con elaboración de informes, para la supervisión de los Estudios Informativos de Carreteras, competencia de la Subdirección General de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Carreteras. Coeficiente de mayoración de la puntuación económica: 2,5	744.255,51
	201330020	Contrato de Servicios para la redacción del Estudio Informativo de la línea ferroviaria Valencia-Alicante (Tren de la Costa) y Estudio de Viabilidad de la conexión ferroviaria de Torrevieja	689.193,01
	157/14	Servicios de promoción del Puerto de Barcelona en el área de Ródano-Alpes y Provenza-Alpes-Costa Azul. Ref. Serv. Contratación: 157/14	229.900,00
	158/14	Servicios de promoción del Puerto de Barcelona en el Área de Midi-Pirineos y Languedoc-Rosellón. Ref. Serv. Contratación: 158/14	229.900,00
	30/14	Prestación de servicios para el estudio y análisis para el desarrollo del corredor intermodal del proyecto CLYMA: Desarrollo del eje Madrid-Lyon del corredor mediterráneo TEN-T (C001/2014). RSC: 30/14	125.755,30
	016/13	Servicios para el apoyo en todas las tareas necesarias para la puesta en marcha de un Observatorio Permanente del Mercado de los Servicios Portuarios, así como el mantenimiento de sus actuaciones, una vez iniciadas, incorporando las mejoras o novedades que resulten necesarias para la consecución de sus objetivos.	206.184,00

cve: BOCG-10-D-557

Ministerio	Número expediente	Objeto del contrato	Importe
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas	067/2014	Opinión Pública y Fiscalidad 2014	55.902,00
	14840083300	Consultoría estratégica Microsoft migración servidores a w.server 2012R2 y clientes w.8.1	85.228,37
	10/14/01	Servicios para la evaluación ex ante y la evaluación ambiental estratégica del Programa Operativo FEDER Crecimiento Sostenible 2014-2020 (Cofinanciado)	36.232,24
	90/13/01	Asistencia técnica para la realización de estudio goetécnico, estudio estructural, consultoría energética, redacción del proyecto básico y de ejecución de rehabilitación integral del inmueble de C/ Doctores Castroviejo, 9, en Logroño y dirección facultativa durante ejecución de la obra.	79.860,00
Ministerio de Industria, Energía y Turismo	040/14-AE	Convocatoria para la adjudicación de un contrato de «Servicio de provisión de una solución integral para la gestión y justificación de proyectos del sector de la Cooperación Internacional para el Desarrollo»	1.225.000,00
	J13.037.12	Servicio de apoyo en determinadas actividades vinculadas con el control de los niveles de emisión radioeléctrica en relación con la salud	1.036.497,02
	J13.044.12	Servicio para la elaboración de un estudio sobre la situación actual de la micro financiación colectiva en España teniendo en consideración las principales plataformas de micro financiación colectiva a nivel internacional y los aspectos críticos que se precisan para impulsar su desarrollo	71.148,00
	J14.024.12	Servicio de consultoría y asistencia técnica para la realización de tareas de apoyo a la supervisión y control de los prestadores de servicios electrónicos de confianza	833.636,00
	0200130114/2013	Trabajos de encuestación correspondientes a la operación estadística «Encuesta puntual de ocupaciones turísticas OCUPATUR»	47.069,00
	020013C0094	Contratación de la gestión y defensa de los derechos de propiedad industrial y domininios de internet del Instituto de Turismo de España	105.875,00
Ministerio de Justicia	131AT115	Consultoría y asistencia técnica sobre instalaciones en inmuebles judiciales en varias Comunidades Autónomas	168.230,24
Ministerio de la Presidencia	68/14	Servicio de consultoría y asistencia técnica para el seguimiento de información en medios de comunicación y sistema de archivo	104.040,03
	157/14	Servicio de consultoría tecnológica para la evaluación de las alternativas de centros de proceso de datos para la consolidación de infraestructura de la AGE	199.650,00

cve: BOCG-10-D-557

Ministerio	Número expediente	Objeto del contrato	Importe
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	2014/407PN004	Servicio de asesoría para la identificación y análisis de riesgo derivado del consumo de alimentos de origen no animal, en particular, especies vegetales fúngicas y bacterianas, así como complementos alimenticios procedentes de terceros países, el mantenimiento y actualización de la base de datos de alimentos novedosos y la gestión de la información relativa a las denominaciones comerciales de especies pesqueras en España	45.254,00
	2014/407PN009	Estudio europeo sobre conductas de los escolares relacionadas con la salud	72.472,95
	2014/407PN010	Proyecto «Tolerancia Zero en infecciones adquiridas en UCI» y para prevención de la emergencia de multirresistencias en pacientes críticos durante 2014. Proyectos BACTERIEMIA ZERO, NEUMONIA ZERO y RESISTENICA ZERO	69.575,00
Ministerio del Interior	0100DGT23728	Servicio de consultoría en materia de coordinación de seguridad y salud en las actuaciones por los diversos contratos de mantenimiento en las carreteras del entorno de Madrid	41.624,00
	0100DGT24181	Servicio de consultoría en materia de seguridad y salud en las actuaciones por los diversos contratos de mantenimiento en los entornos de los Centros de Gestión de Tráfico de Valencia, Baleares, Sevilla, Malaga y Zaragoza	145.200,00
	001/13/RL/05	Asistencia técnica para el desarrollo y planificación de la actividad preventiva de revisión y actualización de la evaluación inicial de riesgos, dentro del plan de prevención de riesgos laborales, de la Dirección General de la Policía	432.817,00
	p-14-058	Asistencia técnica para la elaboración del plan de seguridad de la información del proyecto SIS II, de la Subdirección General de sistemas de información y comunicaciones para la seguridad	71.390,00
	020020140034	Servicio para el estudio de la mejora de la eficiencia en el consumo de agua en los centros penitenciarios de Madrid I, Madrid II, Madrid III, Madrid IV, Madrid VII, Algeciras, Almería, Jaén y Sevilla II dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias	372.010,87

Madrid, 15 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-557

184/055546

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

El Castillo de Santa Bárbara en Alicante, de titularidad local, se encuentra en la actualidad como espacio de uso del Ayuntamiento de Alicante. De hecho, en este recinto se encuentra el Museo de la Ciudad de Alicante y se efectúan exposiciones, visitas guiadas y teatralizadas y cualquier actividad de difusión y rentabilización del patrimonio.

El entorno de dicho castillo, al estar situado en la cima del monte Benacantil, 166 m. de altitud lindante con el mar, le confiere un enorme valor estratégico al controlar toda la bahía de Alicante y sus alrededores terrestres.

En la Administración General del Estado no consta ninguna queja del Ayuntamiento sobre la instalación y permanencia de estas antenas, ni se conocen conversaciones habidas por el Ministerio de Defensa, en nombre del Gobierno, sobre los posibles contratos de cesión de uso para la instalación de dichas antenas. Por otra parte, al tratarse de un bien de interés cultural de titularidad local, el responsable de la autorización correspondiente sería la Comunidad Valenciana.

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055559

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas por Su Señoría se informa lo siguiente:

De la flota de la Comandancia de la Guardia Civil de Melilla solamente el 1,37 % del total de vehículos superan los diez años de antigüedad y los 250.000 kilómetros recorridos.

Por otro lado, a fecha 12 de septiembre de 2014, de los vehículos que la Agrupación de Reserva y Seguridad ha comisionado a Melilla, sólo el 16,67 % superan los diez años de antigüedad y los 250.000 kilómetros recorridos.

La reposición de los vehículos más antiguos se lleva a efecto progresivamente. Concretamente, con el fin de mantener y mejorar la operatividad de la Comandancia de Melilla, desde el pasado 1 de enero de 2013 su flota de vehículos ha sido reforzada con 27 vehículos de nueva adquisición. Además de los entregados hasta la fecha, está prevista la próxima adjudicación de otros dos vehículos todo terreno, con destino a la citada Comandancia.

Todos los vehículos que prestan servicio en la Comandancia de la Guardia Civil de Melilla cuentan en la actualidad con la I.T.V. en vigor.

Por último cabe señalar que la Guardia Civil, con carácter general, continuará manteniendo y reponiendo su flota de vehículos en función de sus disponibilidades.

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055560

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

cve: BOCG-10-D-557

Respuesta:

En primer lugar cabe informar que son las Universidades las que tienen que proponer un plan de estudios para la obtención de la titulación universitaria. Así, el papel del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se reduce al de coordinar la verificación del título universitario por el Consejo de Universidades y a elevar posteriormente a Consejo de Ministros dicho título universitario para que sea aprobado como oficial; en este sentido se pronuncia el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias.

Los títulos universitarios extranjeros pueden ser objeto de homologación en España, competencia que ejerce el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. La homologación de estudios a la que se hace referencia en la pregunta no puede ser genérica, sino título a título. Solamente se pueden convalidar los títulos universitarios oficiales en otros países, es decir los títulos propios de universidades extranjeras no se convalidan. Si la titulación oficial no tiene nivel universitario también es posible su homologación al equivalente español, cuya competencia sigue siendo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. En este sentido, cabe indicar que al amparo de la nueva estructura de enseñanzas universitarias que se establecía en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, el referido Ministerio está tramitando en la actualidad un Proyecto de Real Decreto de Homologaciones en el ámbito de las profesiones reguladas. Ello es así, porque en el resto de títulos universitarios al no dar acceso a una profesión regulada, tienen plenos efectos en el mercado de trabajo español sin necesidad de que la autoridad educativa homologue el título. Esta es una consecuencia del Espacio Europeo de Educación Superior.

En otro orden de cosas, se señala que tanto los implantes cocleares como la renovación de sus componentes externos ya están actualmente incluidos en la cartera común de servicios.

Para mejorar la atención a los usuarios de este tipo de implantes, en estos momentos el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en colaboración con las Comunidades Autónomas, está trabajando en el desarrollo de la cartera común básica de servicios de implantes quirúrgicos, detallando aquellos implantes que, en base a la evidencia científica disponible sobre su seguridad, eficacia y eficiencia, forman parte de dicha cartera, de manera que esta prestación se facilite de forma más homogénea a todos los ciudadanos. Al disponer de una cartera mucho más detallada se podrán establecer importes máximos de financiación u otros mecanismos que aseguren que aquellos productos de características similares se financien a un precio análogo.

En estos momentos está tramitándose un proyecto de orden por la que se concreta y actualiza la cartera común básica de servicios asistenciales del Sistema Nacional de Salud y se regulan los estudios de monitorización de técnicas, tecnologías y procedimientos, en la que se regula la cartera común de implantes quirúrgicos. En el anexo I de este proyecto de norma figuran los diferentes epígrafes de implantes que configurarán la mencionada cartera común.

En este proyecto los implantes cocleares forman parte de los Implantes otorrinolaringológicos dentro del epígrafe de Implantes auditivos activos para los cuales se señala que se facilitarán de acuerdo con los protocolos de cada administración sanitaria competente y que incluyen la renovación de los componentes externos.

Dichos protocolos tienen como objetivo garantizar su adecuado uso y en el futuro se podrá trabajar en el seno del Consejo Interterritorial en la elaboración de protocolos comunes de aplicación a todo el Sistema Nacional de Salud.

Disponer de una cartera más detallada como la que se recoge en este proyecto de orden, es un primer paso que permitirá establecer importes máximos de financiación u otros mecanismos que aseguren que aquellos productos de características similares se financien a un precio análogo.

Madrid, 15 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055604

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

cve: BOCG-10-D-557

Respuesta:

El ámbito de las relaciones laborales entre la ONCE y sus trabajadores no forma parte de las facultades del Consejo de Protectorado en el ejercicio de sus competencias en la tutela sobre la Organización y el control público sobre sus actividades de juego (art. 8.3 del Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, por el que se reordena la Organización Nacional de Ciegos Españoles).

El artículo 9 de la Constitución Española proclama el principio de legalidad al establecer con claridad que los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico, con sujeción estricta al principio de jerarquía normativa. Además, el citado artículo 9.3 CE prohíbe de manera expresa la arbitrariedad en el comportamiento de los poderes públicos; principio éste el de interdicción de la arbitrariedad que ha de interpretarse en el contexto del resto de los principios que también integran el artículo 9.3, que son el de legalidad, jerarquía normativa y responsabilidad.

Bajo este mandato constitucional actúa la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, y lo hace siempre de oficio, como consecuencia de las distintas vías que el ordenamiento dispone para promover el ejercicio de las funciones inspectoras, respecto de las que existe un absoluto deber de sigilo al poder entrar en colisión con el derecho a la intimidad de los trabajadores y de los titulares de las empresas de este país.

Este deber de sigilo viene impuesto por la Ley Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social que dispone en su artículo 12 lo siguiente:

«Artículo 12. Deber de sigilo e incompatibilidades.

1. Los Inspectores de Trabajo y Seguridad Social y los Subinspectores de Empleo y Seguridad Social considerarán confidencial el origen de cualquier queja sobre incumplimiento de las disposiciones legales.

2. También vendrán obligados a observar secreto y a no revelar, aun después de haber dejado el servicio, los datos, informes o antecedentes de que puedan haber tenido conocimiento en el desempeño de sus funciones, salvo para la investigación o persecución de delitos públicos, en el marco legalmente establecido para la colaboración con la Administración laboral, la de la Seguridad Social, la tributaria, la de lucha contra el fraude en sus distintas clases, y a la de colaboración con comisiones parlamentarias de investigación en la forma que proceda.»

Como se deduce de la lectura del texto legal, el legislador ha impuesto este deber de sigilo e incluso de secreto con un alcance muy amplio, extendiéndolo a cualquier tipo de denuncia o información de la que haya tenido conocimiento la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, con las únicas excepciones que se señalan en la Ley, entre las que se incluye la posibilidad de colaborar con las comisiones parlamentarias de investigación, por lo que únicamente en ese cauce parlamentario podría facilitarse información relativa a las investigaciones que realiza la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Si este deber de reserva y sigilo garantiza el derecho a la intimidad de todos los trabajadores y de todas las empresas de España y se impone por Ley a los Cuerpos de funcionarios de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, con mayor motivo debe ser respetado por el Gobierno. De nada serviría esta garantía que otorga el ordenamiento jurídico a la actuación de la Inspección de Trabajo. Resultaría absurdo y sencillamente desaparecería esta garantía si lo que es una obligación para los funcionarios del sistema de Inspección de Trabajo no lo fuera para el resto de autoridades y cargos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

La finalidad de la ley es clara: la reserva de las actuaciones inspectoras es un bien jurídico que merece una protección amplia y prima frente a otros intereses. Esa obligación de sigilo, predicable en primera instancia respecto de aquellos que en el ejercicio de su función de investigación y comprobación tienen conocimiento directo e inmediato de datos que afectan a empresas y personas, también lo debe ser respecto de sus superiores jerárquicos o cualquiera que haya tenido conocimiento de los mismos, más allá de los propios interesados. De lo contrario esta garantía legal se vería vaciada y desvirtuada.

Madrid, 16 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-557

184/055614, 184/055644

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Gobierno está comprometido desde el inicio de la legislatura con la puesta en funcionamiento del Centro de referencia estatal Stephen Hawking de Langreo y está trabajando para que, cuanto antes, pueda estar a disposición de los pacientes y de sus familias convirtiéndose en un referente en la atención de graves discapacidades neurológicas.

El proyecto fue aprobado en diciembre del 2008, con un plazo de ejecución de 24 meses. Tenía que haber estado finalizado al acabar la legislatura pasada, pero fue ampliado como resultado de la suspensión de la obra en 2010 y de dos modificaciones del proyecto en el 2011.

Posteriormente y como consecuencia de un concurso de acreedores de la UTE, las obras se paralizaron, siendo necesario resolver este contrato.

En la actualidad, se han reactivado las obras después de que el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) haya formalizado una encomienda a la empresa TRAGSA para la finalización de las obras de edificación, custodia y auditoría del Centro.

Además, en este proceso se requiere la cooperación de los departamentos del Principado de Asturias encargados de legalización de las instalaciones del edificio. Para resolver este asunto, se están manteniendo los contactos correspondientes.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 se recoge consignación suficiente para afrontar las necesidades de equipamiento del centro, que mantiene y va a mantener su carácter público.

Una vez este centro pueda abrir sus puertas, se estará dando un paso más en el compromiso de mejorar la atención de las personas con graves discapacidades a causa de enfermedades neurológicas.

Estas medidas se unen a la Estrategia Nacional de Enfermedades Neurodegenerativas, en la que se está avanzando en cuatro estrategias concretas, para el Alzheimer, para el Parkinson y la enfermedad de Huntington, para la Esclerosis Lateral Amiotrófica y para las enfermedades neuroinmunes primarias.

El objetivo es profundizar en el tratamiento y también en la investigación de enfermedades y ofrecer a los pacientes y a sus familias una atención integral.

Madrid, 16 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055617

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cantó García del Moral, Antonio (GUPyD).

Respuesta:

La normativa de base en relación con la actuación de la inspección fitosanitaria en frontera en los países de la Unión Europea (UE) queda recogida en la Directiva 2000/29/CE del Consejo, de 8 de mayo de 2000, que establece las medidas de protección contra la introducción en la Comunidad de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales y contra su propagación en el interior de la Comunidad.

España siempre ha incidido en los foros comunitarios correspondientes, sobre la importancia del control de este organismo. Postura que se ha visto reforzada por el dictamen técnico de la EFSA (European Food Safety Authority), en el que se ha confirmado el riesgo fitosanitario del organismo y la necesidad de reforzar las medidas fitosanitarias de control de la UE. En base a este informe y después de arduas discusiones en el seno comunitario, se aprobó el 3 de julio de 2014 una nueva Decisión (en vigor el 24 de julio) con nuevas medidas de control. Si bien estas nuevas medidas son un paso importante, no se corresponden totalmente con el nivel de exigencia defendido por España, consensuado y consultado en todo momento con el sector.

cve: BOCG-10-D-557

El Servicio de Inspección, siguiendo las instrucciones del Gobierno, siempre ha aplicado el máximo rigor en los controles utilizando todas las herramientas que la legislación de la Unión Europea permite. Así ha sido desde el inicio, también, con el hongo Guignardia citricarpa ahora denominado Phyllosticta citricarpa (en adelante «el organismo»).

Con la aprobación de la Decisión en julio, el Gobierno reforzó aún más, si cabe, las inspecciones utilizando las nuevas posibilidades que la normativa permitía. Así, se decidió no solo realizar una inspección física del 100 % de las partidas, que ya se hacía, sino que además se han tomado muestras del 100 % de los envíos que se han analizado en el Laboratorio Nacional de Referencia para determinar la presencia del organismo nocivo, no autorizando la liberación de la mercancía hasta disponer del resultado analítico.

El Gobierno sigue manteniendo una postura firme en los foros internacionales para garantizar la fitosanidad de los envíos de terceros países, con el objetivo de revisar y reforzar las medidas necesarias. Todo ello en base a la última información técnica y científica recabada. Cuestiones que serán objeto de discusión en las próximas reuniones en el seno comunitario.

Así mismo, el Gobierno ha facilitado a las Comunidades Autónomas que lo han solicitado la información relativa a los operadores que habitualmente importan cítricos de Sudáfrica, con el objeto de poder realizar los controles pertinentes en el ámbito de sus competencias.

Madrid, 20 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055625 y 184/055626

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Monteserín Rodríguez, María Virtudes y Carcedo Roces, María Luisa (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el proceso de movilidad geográfica y funcional de trabajadores, que actualmente se está llevando a cabo en la Red de Ancho Métrico (RAM), se ha venido desarrollando mediante negociación con la Representación de los Trabajadores en una secuencia de reuniones iniciada el 21 de mayo de 2014, en las cuales se les ha venido informando exhaustivamente sobre las razones de las medidas que se iban adoptando y de la afectación a los trabajadores de las mismas, culminado dicha negociación con una Convocatoria de Movilidad Voluntaria actualmente en trámite.

De los 30 trabajadores de Asturias que se han visto afectados por la Convocatoria de Movilidad Voluntaria en las citadas estaciones de la Red de Ancho Métrico (RAM), 26 trabajadores han participado voluntariamente en dicha convocatoria, de los cuales 20 han obtenido plaza y se les trasladará a las estaciones que han solicitado, cuando comience la fase de resolución de la citada Convocatoria, todo ello con arreglo a la Norma Vigente en los Convenios Colectivos en RAM.

En relación con el resto de los trabajadores, se señala que los 6 que no obtuvieron la plaza solicitada y los 4 que no la solicitaron mantendrán sus destinos, conforme a lo previsto en el Acuerdo de 25 de julio de 2014 alcanzado con representantes de los trabajadores en el que se determina que no se realizará movilidad forzosa durante este año, con el fin de agotar las posibilidades que permitan eliminar la movilidad forzosa o reducirla al mínimo.

Madrid, 20 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055640

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Carcedo Roces, María Luisa; Monteserín Rodríguez, María Virtudes y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

cve: BOCG-10-D-557

Respuesta:

La normativa comunitaria que regula la figura del Agricultor Activo en la actual reforma de la Política Agraria Común (PAC) no contempla en ningún momento que puedan excluirse del cobro de las ayudas a las personas mayores de una determinada edad que sigan ejerciendo la actividad agraria. Por tanto debe ser la regulación nacional la que establezca como puede compaginarse dicha actividad, incluido el cobro de las ayudas, con la percepción de una pensión de jubilación. En este sentido se considera que en España el Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo contempla, entre otras medidas, compatibilizar el trabajo, a tiempo parcial o completo, por cuenta ajena o propia, con la pensión de jubilación, si bien afectada por una reducción del 50 % bajo determinados requisitos y debiendo cotizar parcialmente. El Gobierno considera que esta situación es la correcta y que se debe continuar trabajando en la correcta aplicación de esta norma.

Hay que recordar que esta forma de jubilación activa es la única manera que tienen los trabajadores agrarios de más de 65 años, que en algunas zonas tienen una importancia social fundamental, para poder seguir beneficiándose de las ayudas de la PAC.

Madrid, 9 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055641

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La Estrategia en Salud Mental del Sistema Nacional de Salud se encuentra en estos momentos en periodo de una nueva evaluación y actualización.

Las Comunidades Autónomas y los distintos Departamentos ministeriales que participan en la misma están remitiendo los datos de los indicadores de seguimiento de la Estrategia.

El proceso de remisión de datos finalizará en el presente mes de octubre.

Con estos datos, se espera elaborar un primer informe de evaluación que, tras recibir las aportaciones de los comités de la estrategia se someterá a la aprobación del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

La actualización tendrá en cuenta los resultados de la evaluación, así como las conclusiones de un informe de situación que actualice los datos epidemiológicos y los cambios y novedades habidos, tanto en la forma de organizar la atención, como en los tratamientos psicoterapéuticos y farmacológicos a fin de adaptar la Estrategia a dichos cambios.

Por otro lado, y dentro de este proceso, se decidió la creación de grupos de trabajo que elaboraran unos documentos para facilitar a las Comunidades Autónomas en la implementación, de forma más efectiva, de aquellas cuestiones que se consideraban más prioritarias.

Los trabajos están muy avanzados y se espera que, antes de finales de año los grupos hayan acabado el documento con sus objetivos, recomendaciones y criterios que, una vez recibidas las aportaciones de las Comunidades Autónomas y aprobado por los comités de la estrategia, será incorporado a la actualización de la Estrategia en Salud Mental.

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055646

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

cve: BOCG-10-D-557

Respuesta:

En estos momentos, y dentro del proceso de evaluación y actualización de la Estrategia en Salud Mental, se han creado 15 grupos de trabajo con el fin de elaborar unos documentos que faciliten a las Comunidades Autónomas el implementar, de forma más efectiva, aquellas cuestiones que se consideraban más prioritarias.

Uno de los grupos de trabajo es sobre la prevención del suicidio y su objetivo es elaborar normas y criterios claros que puedan ayudar a este fin.

Se ha recabado información de la materia a las Comunidades Autónomas y se ha creado un grupo de trabajo formado por expertos que están trabajando en estos proyectos, así como representantes de sociedades científicas y asociaciones de pacientes y familiares.

Los trabajos están muy avanzados y se espera que, próximamente, el grupo haya acabado el documento con sus objetivos, recomendaciones y criterios que, una vez recibidas las aportaciones de las Comunidades Autónomas y aprobado por los comités de la estrategia, será incorporado a la actualización de la Estrategia en Salud Mental.

Asimismo, las campañas se enmarcarán en las conclusiones y recomendaciones que salgan de los grupos de trabajo.

La Red de Salud Mental es competencia de las Comunidades Autónomas y el Gobierno, a través de las Estrategias, en concreto la de Salud Mental, y en consonancia con la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud y el respeto a las competencias autonómicas, ha unificado y está unificando criterios, normas de actuación y objetivos, etc. para hacerlas más eficientes, con la colaboración de las Comunidades Autónomas, sociedades científicas, asociaciones de pacientes y familiares, en el seno de los comités de la Estrategia en Salud Mental.

El Gobierno seguirá trabajando en incorporar como objetivos, recomendaciones y criterios de actuación a la Estrategia, las conclusiones elaboradas por los grupos de expertos y representantes de las Comunidades Autónomas, sociedades científicas, asociaciones de pacientes y familiares, y hacer seguimiento, evaluación y actualización del cumplimiento de las mismas.

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055679

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cantó García del Moral, Antonio (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que no se dispone aún de los datos finales de emisiones de 2013 y 2014, dado que dicha información se elabora y se reporta por todos los países de la Unión Europea (UE) con un desfase de dos años, de acuerdo con la Decisión 406/2009. Las emisiones de 2013 se conocerán a principios de 2015. Las emisiones disponibles son las de 2012, cuyo desglose por Comunidades Autónomas puede consultarse en el siguiente enlace de la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA):

http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/sistema-espanol-de-inventario-sei—/Resumen_Emisiones_GEI_por_CCAA_serie_1990-2012_tcm7-336748.pdf

Entre las medidas que contribuyen a las reducciones de CO_2 y en su mayor parte también a la eficiencia energética, desarrolladas por el MAGRAMA, se pueden mencionar como mas destacadas los Proyectos Clima y los Planes de Impulso al Medio Ambiente (PIMA): PIMA Sol, PIMA Aire y PIMA Tierra.

Estas medidas han arrojado los siguientes resultados:

— Los Proyectos Clima, que están en marcha desde 2012, reducen emisiones en nuestro país, creando actividad económica y empleo. Se adquieren las emisiones reducidas durante 4 años a 7 euros $TmCO_2$.

cve: BOCG-10-D-557

Los Proyectos Clima puestos en marcha hasta ahora, favorecerán que España alcance los objetivos a 2020 con la reducción de más de 3 millones toneladas de CO_2, pero además han permitido crear más de 4.000 empleos en estas 100 empresas con las que se ha suscrito el correspondiente contrato.

— Los Planes PIMA puestos en marcha desde 2013 son: PIMA Aire, para la adquisición de vehículos comerciales, motocicletas y ciclomotores eléctricos e híbridos y bicicletas de pedaleo asistido por motor eléctrico, PIMA Sol, para la rehabilitación energética de las instalaciones hoteleras que reduzca sus emisiones, y PIMA Tierra, para la renovación de tractores agrícolas. Todos ellos contribuyen activamente a la reducción de emisión y a la activación económica del país.

El PIMA Aire, ya en su tercera edición, ha permitiendo hasta ahora achatarrar más de 33.000 vehículos comerciales, con una media de más de 16 años, y comprar vehículos nuevos, menos contaminantes y más eficientes, con ayudas de entre 1.000 y 2.000 euros. El Plan reduce un 15 % las emisiones de CO_2 por cada vehículo.

Este plan también ha permitido impulsar otras tipologías de vehículos con futuro como son las bicicletas eléctricas, 3.000 de ellas se han beneficiado de los 200 euros de ayuda de este plan.

El PIMA Tierra para la renovación de tractores de más de 15 años ya ha recibido más de 560 solicitudes, estando comprometido el 65 % del presupuesto. Este plan permitirá ayudar a renovar un parque muy envejecido de tractores por otros más eficientes.

Por lo que respecta a otras medidas, se han de aplicar medidas para el cumplimiento de las obligaciones con la UE que implican la reducción del 10 % de emisiones difusas con respecto a 2005 y la aplicación de la tercera fase del Comercio de Derechos de Emisión en las instalaciones industriales sujetas al mismo. Para la consecución de la reducción de las emisiones difusas se ha elaborado una hoja de ruta con 43 medidas a aplicar en sectores difusos, que será presentada próximamente a la Comisión Interministerial de Cambio Climático y a otros organismos de coordinación para su aprobación e implementación.

No obstante el actual Gobierno ha lanzado, desde el comienzo de la legislatura, medidas para abordar los retos del cambio climático con acciones domésticas alineadas con el fomento de la actividad económica y la generación de empleo. Entre las primeras medidas se han lanzado las convocatorias de Proyectos Clima además de los Planes PIMA ya mencionados.

Igualmente, se ha incorporado en 2014 una tasa a los gases fluorados, junto a la implementación de dos nuevos reglamentos para reducir y controlar las emisiones de estos gases que tienen un alto poder de calentamiento.

En 2014 también se ha abierto un registro para el cálculo reducción y compensación de huella de carbono dirigido a las empresas, para incentivar su contribución a la eficiencia y a la mitigación de gases de efecto invernadero.

En la actualidad se está trabajando en nuevos planes PIMA en otros sectores y se dará continuidad a los Proyectos Clima en 2015 aumentando el presupuesto. Asimismo, se trabaja para establecer un plan ambicioso para la rehabilitación de viviendas y en el fomento de la movilidad y transporte sostenible. Igualmente, se está acordando con el Banco Europeo de Inversión el establecimiento de líneas de crédito favorables para estos proyectos.

Finalmente, el Gobierno debe informar a la Comisión Europea de la Estrategia Baja en Carbono de acuerdo con el Reglamento 525/2013 MMR, conteniendo dicho informe las medidas ya implementadas y futuras para el cumplimiento de las obligaciones de España en materia de Cambio Climático. Dicha estrategia se elaborará una vez consensuada la Hoja de ruta 2020 en sectores difusos, que se estima que esté elaborada a finales de 2014.

Para mayor información sobre los puntos anteriores existe información detallada en:

http://www.magrama.gob.es/es/cambio-climatico/temas/default.aspx

Madrid, 20 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055694

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Herraiz, Margarita (GS).

cve: BOCG-10-D-557

Respuesta:

De acuerdo con el Capítulo IV del Título I de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, la gestión del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema corresponde a las Comunidades Autónomas. Y ello desde el momento mismo de la presentación de la solicitud hasta el reconocimiento, en su caso, de una prestación —con determinación de la fecha de efectividad—, pasando por la valoración de la situación de dependencia según baremo y por el reconocimiento declarativo de esta situación.

Respecto de este procedimiento conviene resaltar dos aspectos. El primero, que su tramitación se ajusta a las previsiones establecidas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que el plazo legal —y común para todo el Estado— desde la solicitud hasta la resolución es de seis meses. Desde el momento mismo en que transcurre dicho plazo si no hay resolución expresa se genera el derecho (disposición final primera, números 2 y 3, de la ley 39/2006). El segundo aspecto a resaltar es que el Baremo vigente de Valoración de la situación de dependencia fue acordado en la legislatura anterior con las Comunidades Autónomas en el Pleno del Consejo Territorial de 1 de junio de 2010 y posteriormente aprobado por Real Decreto 174/2011, de 11 de febrero. Este baremo se aplica por profesionales de las Comunidades Autónomas.

Por tanto, cualquier cuestión referida al reconocimiento de la situación de dependencia y de las prestaciones del Sistema referida a una Comunidad Autónoma en concreto, debe consultarse ante la propia Comunidad Autónoma.

Las estadísticas que mensualmente son objeto de publicación en el Portal de la Dependencia se elaboran con información introducida al Sistema por las Comunidades Autónomas y con certificaciones que mensualmente expiden los responsables en materia de atención a la dependencia en dichas Comunidades Autónomas.

Las estadísticas de gestión del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) pueden consultarse en la siguiente página web:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/index.htm

Madrid, 15 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055704

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

El embalse previsto sobre el cauce del río Ciguiñuela es una de las medidas incluidas dentro del Plan Hidrológico de la Cuenca del Duero. La capacidad del embalse prevista es, de 15 hm^3 que se suma a los 7,4 hm^3 de capacidad del actual embalse del Pontón. Este volumen es suficiente para cubrir las demandas futuras de abastecimiento de Segovia, cifradas en 13,4 hm^3 para el horizonte 2027.

Respecto a las ventajas del embalse en cuestión, frente al recrecimiento de la presa del Tejo, no cabe comparación entre ambos. El proyecto de crecimiento fue objeto de declaración de impacto ambiental negativo por el alto valor ambiental del entorno de dicho embalse.

El embalse de Ciguiñuela permite cubrir otros objetivos complementarios al del abastecimiento de Segovia, como puede ser la regulación frente a avenidas y crecidas del río Eresma que afectan con cierta frecuencia a esta ciudad y otros núcleos ribereños. En lo que respecta a los usos agrarios, se podrían cubrir demandas de carácter agrario del orden de 5.000 ha.

No obstante, el embalse de Ciguiñuela se encuentra en fase de estudios previos, estando previsto que ocupe una superficie cercana a las 120 ha. Por último, cabe señalar que esta cifra puede sufrir algunas modificaciones en la redacción final del proyecto constructivo.

Madrid, 9 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/055705

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

El Hospital Policlínico de Segovia no pertenece al patrimonio de la Seguridad Social. Por tanto, no cabe informar sobre dicha institución.

Madrid, 15 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055708

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

La seguridad de las bebidas energéticas fue objeto de evaluación en los años 1999 y 2003 por parte del Comité Científico para Alimentos de la Comisión Europea (SCF), organismo de evaluación de riesgos de la Unión Europea anterior a la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria.

En 2009, la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) evalúo la seguridad de taurina y glucuronolactona como ingredientes de las bebidas conocidas energéticas.

La Comisión Europea ha solicitado un nuevo dictamen a EFSA para determinar si el consumo de cafeína junto con alcohol u otros ingredientes de las bebidas energéticas puede representar un riesgo para la salud. Se espera que esta opinión esté disponible antes del 31 de diciembre de 2014.

Madrid, 15 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055710

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Simancas Simancas, Rafael (GS).

Respuesta:

Los horarios de los ocho museos estatales cuya gestión depende de la Secretaría de Estado de Cultura, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con sede en Madrid, no han sufrido modificación durante la época estival, con la excepción de los siguientes museos que han ampliado sus horarios:

1. Museo Nacional de Antropología. Se prolongó el horario de apertura hasta las 23:00 horas los jueves de julio y agosto.
2. Museo Sorolla. Se prolongó del horario de apertura los jueves de julio y agosto hasta las 23:30 horas.
3. Museo Nacional del Romanticismo. Del 1 de mayo al 31 de octubre, tiene un horario de verano en el que la apertura se prolonga hasta las 20:30 horas. Además, se amplió el horario de apertura los jueves de julio y agosto hasta las 24:00 horas.
4. Museo del Traje C.I.P.E. Se prolongó el horario de apertura los jueves de julio y agosto hasta las 22:30 horas.

cve: BOCG-10-D-557

Los horarios del Museo de América, del Museo Cerralbo, del Museo Arqueológico Nacional, y del Museo Nacional de Artes Decorativas no se han visto alterados durante la época estival.

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055718 y 184/055719

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

El contrato de terminación de las obras de «Remodelación Palacio de los Águilas», en Ávila, correspondiente a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos, se ha resuelto en firme, una vez llevada a cabo la tramitación oportuna.

Por otra parte, el Museo Nacional del Prado, en su Plan de Actuación 2013-2016, dentro del marco de autonomía reconocido en la Ley 46/2003, de 25 de noviembre, reguladora del Museo Nacional del Prado, propone un replanteamiento de las actuaciones relacionadas con la creación del Centro de Gestión de Depósitos, atendiendo a criterios de responsabilidad y austeridad dentro de una política de contención del gasto.

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055737

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GCiU).

Respuesta:

La playa de Pals (Girona) es una de las mejores conservadas de la Costa Brava. En las instalaciones de Radio Liberty, hoy incorporadas junto con su espacio anejo al dominio público marítimo-terrestre, se vienen planteando diversas iniciativas promovidas por el Ayuntamiento de Pals, que incluyen la construcción de un centro dinamizador y muestral de los valores ecológicos del Mediterráneo.

El Gobierno, en concreto el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no tiene previsto a corto plazo regenerar la playa de Pals, por no considerar necesaria dicha actuación.

Madrid, 9 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055738

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GCiU).

Respuesta:

El espacio de la Pletera L'Estaréis-Torroella de Montgrí fue acondicionado parcialmente el pasado año con cargo al Presupuesto de Mantenimiento del Servicio de Costas de Girona, invirtiéndose 12.168€ en la retirada de los escombros existentes en las zonas de paso de la abandonada urbanización.

cve: BOCG-10-D-557

Además, existe un proyecto que contempla la retirada de la totalidad de la urbanización en desuso y la renaturalización del espacio correspondiente, con un importe de 1,6 millones de euros, cuya ejecución depende de la necesaria disponibilidad presupuestaria.

Madrid, 9 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055740

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GCiU).

Respuesta:

A día de hoy, el Gobierno no tiene constancia de ninguna deficiencia de construcción presentada en la estación del AVE de Figueres-Vilafant ni se ha recibido por parte del gestor de la explotación de dicha estación, ni de terceros, queja alguna de defectos constructivos. El Gobierno, a través del Ministerio de Fomento, ha tenido constancia de pequeñas goteras puntuales asociadas a episodios de lluvia intensa que se han corregido.

Madrid, 17 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055748

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCiU).

Respuesta:

Aunque por el momento no existe un calendario normativo cerrado en relación con la figura del trabajador autónomo dependiente, la protección de estos trabajadores ha constituido una de las prioridades para el Gobierno, en particular para el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, existiendo una constante labor de estudio y valoración de esta figura, labor en la que se valoran las características específicas de este colectivo y las necesidades de conciliación de la vida personal y profesional de los trabajadores por cuenta propia.

En cualquier caso es preciso señalar que desde el primer día se ha trabajado para proporcionar a los trabajadores autónomos y emprendedores unas mejores condiciones, de modo que aquellos que quieran iniciar una actividad por cuenta propia, lo puedan hacer con mayor seguridad y con mejor protección, porque somos conscientes de la importancia que tienen los trabajadores autónomos en nuestra economía, así como las especiales dificultades ante las que se encuentran dada la coyuntura económica actual.

Madrid, 17 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055751

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCiU).

Respuesta:

En relación con la reducción de las cantidades destinadas a través de los Presupuestos de la Seguridad Social en 2013 a las comunidades autónomas en virtud de los Convenios de colaboración en la gestión

cve: BOCG-10-D-557

de la Incapacidad Temporal, se informa que la liquidación del crédito correspondiente al año 2013 se ha efectuado teniendo en cuenta el cumplimiento tanto de los objetivos de racionalización del gasto (a los que se supedita el 40 % de la totalidad del crédito anticipado) como el cumplimiento de los objetivos contemplados en el programa de actividades (al que se supedita el 60 % del crédito).

Los objetivos de racionalización del gasto pueden cumplirse si la comunidad autónoma ha reducido un 2 % cada uno de ellos en comparación con el dato de la comunidad relativo al año anterior y también si a pesar de no obtener dicha reducción del 2 % cuando el valor alcanzado en la comunidad autónoma esté por debajo del valor de la media nacional (vmn).

Cuando se aplica la segunda fórmula, es decir el valor alcanzado en cada comunidad autónoma puesto en relación con el vmn se establecen tres tramos de acuerdo con que dicho valor alcanzado esté situado entre el 100 % y el 90 % del vmn, en valores inferiores al 90 % o en un valor situado por debajo del 80 % del vmn (correspondiendo 1/3, 2/3 o la totalidad del crédito, respectivamente).

Por su parte, los objetivos contemplados en el programa de actividades para el año 2013 eran los siguientes:

— Informatización y transmisión, por vía telemática al Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) de los partes de IT, en plazo y con código de diagnóstico: 20 %.
— Emisión de Informes médicos y aplicación de tablas de duración de procesos del INSS: 11 %.
— Gestión de Propuestas de alta y gestión de disconformidades: 5 %.
— Formación e Información: 10 %.
— Acceso telemático a historias clínicas. Pruebas médicas complementarias e informes médicos: 12 %.
— Implicación de las Unidades de Gestión. Objetivos específicos: 2 %.

Teniendo en cuenta estos objetivos, y tras evaluar su grado de cumplimiento, se han efectuado los descuentos que a continuación se detallan, con desglose por comunidades autónomas:

Comunidad Autónoma	Importe a deducir (€)
ANDALUCÍA	4.905.910,47
ARAGÓN	2.882.471,41
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.966.427,20
ILLES BALEARS	1.180.904,15
CANARIAS	4.359.618,65
CANTABRIA	125.808,75
CASTILLA Y LEÓN	1.719.847,75
CASTILLA-LA MANCHA	2.713.663,02
CATALUÑA	5.464.946,16
EXTREMADURA	1.832.042,20
GALICIA	1.481.409,43
COMUNIDAD DE MADRID	6.019.571,66
REGIÓN DE MURCIA	850.595,42
LA RIOJA	365.316,56
COMUNIDAD VALENCIANA	3.488.922,19
TOTAL	39.357.455,02

Madrid, 16 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055752

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCiU).

cve: BOCG-10-D-557

Respuesta:

El artículo 73.3 del Real Decreto legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (TRLGSS), establece que las mutuas podrán dedicar un porcentaje de las dotaciones constituidas por cada una de ellas en el Fondo de Prevención y Rehabilitación a incentivar la adopción de medidas y procesos que contribuyan eficazmente y de manera contrastable a la reducción de la siniestralidad laboral, mediante un sistema de «bonus-malus», en los términos y condiciones que se determine reglamentariamente.

En desarrollo de lo dispuesto en el artículo indicado, se aprueba el Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral (Real Decreto 404/2010).

En dicha disposición normativa se establece un incentivo a las empresas consistente en la entrega de un porcentaje de las cuotas satisfechas por contingencias profesionales durante el periodo de observación, siempre que hayan observado los principios de la acción preventiva establecidos en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Dicho Real Decreto 404/2010 fue objeto de desarrollado, a su vez, por la Orden TIN/1448/2010, de 2 de junio, que, entre otras cuestiones procedimentales, fija los índices de siniestralidad, según el sector de actividad económica, determinantes de que las empresas accedan al incentivo, índices que son objeto de adecuación por las sucesivas Órdenes del actual Ministerio de Empleo y Seguridad Social, que desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado publicadas desde entonces.

En cuanto a la modificación del «Sistema de bonus-malus» a que se refiere la iniciativa parlamentaria, se informa que la Mesa del Congreso de los Diputados, con fecha 25 de julio de 2014, acordó tramitar el «Proyecto de Ley que modifica TRLGSS en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social» y encomendó su aprobación a la Comisión de Empleo y Seguridad Social.

El artículo 75 bis del texto proyectado dispone que el 80 por ciento del excedente obtenido en el ámbito señalado en el artículo 75.1.a) se ingresará en la cuenta especial del Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social, pudiendo aplicar los recursos del mismo, entre otros, a incentivar en las empresas la adopción de medidas y procesos que contribuyan eficazmente a la reducción de las contingencias profesionales de la Seguridad Social y, en su caso, a dispensar servicios relacionados con la prevención y el control de las contingencias profesionales.

Dicho artículo prevé que sea objeto de desarrollo reglamentario la regulación de tal sistema de incentivos, por lo que su posible modificación habría de ampararse en el contenido del artículo en cuestión que finalmente sea aprobado como Ley de modificación del citado texto legal.

Madrid, 15 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055754

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCiU).

Respuesta:

Durante el cuarto trimestre de 2014 se completará la definición de los Datos Comunes de Formación que deberán residir en el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo.

Posteriormente, en el primer semestre de 2015, se pondrá en producción el repositorio donde residirán esos datos comunes y estará preparado para recibir la información procedente de la gestión de las acciones formativas.

El trabajo de análisis y definición de los Datos Comunes de Formación se completará durante el primer trimestre de 2015 con el diseño del Historial Formativo, que recogerá la trayectoria de cada persona

cve: BOCG-10-D-557

que haya participado en acciones de formación. Este Historial es el concepto sobre el que se desarrollarán los aplicativos que soporten la Cuenta de Formación durante el año 2015.

Madrid, 15 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055758

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que la organización de la asistencia sanitaria corresponde a las Comunidades Autónomas, y por tanto son ellas quienes deben valorar dichos aspectos.

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055764

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con el tramo de la autovía A-55 correspondiente a la Avenida de Madrid, en Vigo (Pontevedra) entre la Plaza de España y la intersección del Seminario, hay que reseñar que el tronco de la misma, de titularidad del Ministerio de Fomento, se encuentra en óptimo estado de conservación y mantenimiento, tanto de firme como de señalización horizontal. Por otra parte, la separación física entre calzadas con barrera de seguridad es la necesaria disposición exigida por normativa. La configuración actual de separación del tráfico de penetración a Vigo hasta la Plaza de España por el tronco y de los tráficos de agitación en las vías de servicio permite una buena funcionalidad y nivel de servicio del tramo.

En cuanto al estado de conservación de las vías de servicio en ese tramo, más deterioradas, correspondería al propio Ayuntamiento de Vigo, responsable de las mismas, y de su conservación y mantenimiento.

Todas las transferencias de titularidad a ayuntamientos de tramos de carretera pertenecientes a la Red de Carreteras del Estado, efectuados en los últimos años, se han realizado de modo no oneroso.

Madrid, 17 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055778

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 156898, de fecha 10-10-2014, se traslada lo siguiente:

cve: BOCG-10-D-557

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa que el 8 de julio de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior, de 27 de junio de 2014, mediante la que se publicaba el Convenio de Colaboración y Coordinación entre el Ministerio de Interior y la Xunta de Galicia en materia de seguridad en los edificios de la Administración de Justicia en Galicia.

En este sentido, y por lo que respecta al ámbito de la seguridad, el Ministerio del Interior determina las unidades y el número de efectivos que las componen, ajustándose a los requerimientos del servicio que se convengan, y la Xunta de Galicia se compromete a facilitar los medios e instalaciones necesarios para el desempeño de los cometidos de vigilancia y protección de los edificios judiciales.

Madrid, 20 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055781

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín Pere, Pablo; García Gasulla, Guillem y Hernanz Costa, Sofia (GS).

Respuesta:

La garantía de acceso a la asistencia sanitaria, independientemente del lugar de residencia, basada en la equidad en el acceso y en la cohesión entre los servicios de salud que lo configuran, constituye uno de los principios básicos del sistema sanitario en España.

Mediante el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, se creó el Fondo de Garantía Asistencial (FOGA), con carácter extrapresupuestario, cuyo objeto es el de garantizar la cohesión y equidad en el Sistema Nacional de Salud para compensar a las Comunidades y Ciudades Autónomas por las actuaciones que sus servicios de salud realicen en el marco de la aplicación de la cartera común básica de servicios asistenciales, y suplementaria en su caso, a las personas que gocen de la condición de asegurados en el Sistema Nacional de Salud en sus desplazamientos temporales.

Se ha modificado el sistema de compensación, porque hasta ahora no existía. El Estado aportaba a aquellas Comunidades Autónomas a las que les suponía un gasto adicional solamente para una serie de Grupos Relacionados por Diagnóstico (GRD), que eran los que estaban regulados por el Fondo de Cohesión. Se ha cambiado porque era una petición de las Comunidades Autónomas el que se compensase por todos los conceptos, también por farmacia y por atención primaria.

Por primera vez es posible compensar las recetas prescritas en una Comunidad Autónoma y dispensadas en las farmacias de otra. Además, se está recabando la información para hacer en el año 2015 la compensación de la atención primaria y del resto de procesos de asistencia especializada, no incluidos antes, contabilizados desde julio del año 2012, desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley que crea el FOGA.

En agosto, el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) ha transferido 368.038.046 euros a las Comunidades Autónomas por compensación de la asistencia entre europeos, por facturación de tarjeta sanitaria europea y por compensación de la asistencia remitida desde una comunidad autónoma a otra.

Este es el nuevo modelo para dar respuesta a la situación no solucionada en la legislatura anterior.

Madrid, 20 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055792

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

cve: BOCG-10-D-557

Respuesta:

El Puente sobre la Bahía de Cádiz, actualmente en ejecución, es una obra extremadamente singular.

La licitación del contrato de las obras, que constituyen la base de esta actuación, se produjo el 12 de octubre de 2006 (BOE n.º 244), por procedimiento abierto, conforme al Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Real Decreto-ley 2/2000, de 16 de junio. La forma de adjudicación fue el concurso sin admisión de variantes.

La fecha de adjudicación fue el 7 de marzo de 2007 (BOE n.º 73, de 26 de marzo).

Madrid, 17 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055794

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La convocatoria de becas de colaboración de estudiantes en departamentos universitarios tiene como objeto promover la iniciación en tareas de investigación de los estudiantes universitarios que vayan a finalizar los estudios de segundo ciclo o de Grado o que estén cursando primer curso de Másteres universitarios oficiales, mediante la asignación de una beca que les permita iniciarse en tareas de investigación vinculadas con los estudios que están cursando y facilitar su futura orientación profesional o investigadora.

La Resolución de 3 de julio de 2014, BOE de 12 de julio, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convocan becas de colaboración de estudiantes en departamentos universitarios para el curso académico 2014-2015, en el artículo 9, establece el plazo de presentación de solicitudes entre el 15 de julio y el 15 de septiembre de 2014 inclusive.

Se persigue conseguir la más temprana incorporación posible de los estudiantes a los departamentos, para que puedan comenzar la prestación de su colaboración en fechas lo menos tardías tras el inicio del curso. Por ello, se considera que el plazo de dos meses es suficientemente amplio, transcurriendo un número de días suficientes para poder llevar a cabo la presentación de solicitudes.

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055795

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Coscubiela Conesa, Joan (GIP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta escrita de referencia, en anexo se facilitan los importes de los ingresos acumulados por cotizaciones sociales, distinguiendo los derechos reconocidos netos y los cobros, desde enero 2010 hasta agosto 2014, así como la evolución interanual del periodo 2011 a 2013, de acuerdo con los datos existentes en el Sistema de Información Contable de la Seguridad Social (SICOSS).

Por otra parte se informa que durante el presente año, la afiliación ha experimentado una tendencia positiva, alcanzando en el mes de agosto un incremento interanual del 2,0 %, este incremento tendrá una repercusión en la recaudación de cuotas, lo que supondrá un incremento positivo en la recaudación del año 2014. Por su parte, el Programa de Estabilidad 2014-2017 prevé incrementos positivos en el empleo, que se reflejaran en la recaudación por cuotas a la Seguridad Social.

cve: BOCG-10-D-557

ANEXO I

Ingresos por cotizaciones
Derechos reconocidos netos de 01/2010 a 08/2014. Variación interanual (2011 a 2013)
(Importe en euros, acumulado a fin de cada período)

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Variación Interanual %
2010													
121 Cotizaciones del Régimen General	3.316.594,84	22.393.103,84	6.028.259.961,25	12.325.744.439,67	18.490.939.402,50	24.918.676.391,13	31.167.142.328,05	37.290.374.330,74	43.744.685.193,49	50.065.805.790,68	56.251.960.280,51	75.473.926.401,92	
122 Cotiz.del Reg.Espec.Trab. Autónomos	−2.147.473,95	−4.021.332,36	746.586.415,59	1.652.798.498,82	2.520.246.814,54	3.387.396.106,36	4.289.079.283,20	5.137.411.975,89	6.031.308.074,35	6.919.126.076,13	7.769.984.225,35	10.444.879.391,40	
123 Cotiz. del Régimen Especial Agrario	−571.613,67	−1.165.080,32	68.535.471,67	153.458.347,14	231.124.709,60	310.900.441,04	390.180.580,86	467.576.224,13	544.140.806,14	621.690.605,07	694.093.432,45	917.166.767,78	
124 Cotiz.del Reg.Esp.De Trabaj.Del Mar	−1.384,96	23.304,63	22.872.058,02	46.907.211,40	69.983.213,99	94.675.283,54	118.561.770,51	143.866.873,67	169.029.269,22	194.396.603,84	219.404.277,39	294.706.053,03	
125 Cotizac.Reg.Esp.Minería del Carbón	−179.475,34	−314.004,27	14.853.776,56	30.528.345,43	48.128.062,59	63.194.457,99	80.774.220,58	96.217.896,27	110.132.856,06	124.384.061,35	138.599.260,47	181.706.217,76	
126 Cotiz. del Reg. Esp.de Empl.de Hogar	−168.829,27	−356.383,22	42.832.963,28	90.812.997,33	137.592.742,18	184.471.753,35	232.103.665,99	279.930.526,51	327.022.668,15	373.784.734,55	420.033.095,11	558.660.515,68	
127 Cotizac. de Accid.de Trabajo y E.P.	−31.079,23	−59.053,75	25.007.675,09	602.206.168,75	1.131.138.816,88	1.647.158.143,11	2.300.240.042,91	2.682.017.970,40	3.319.236.543,01	3.998.639.142,36	4.521.324.697,08	6.789.445.432,42	
128 Cotiz.Desmp.Cese Activ. y Bonif.	3.597.582,26	7.809.238,99	959.329.537,51	1.934.242.532,62	2.888.037.574,85	3.827.785.266,72	4.737.446.186,84	5.620.581.652,05	6.485.354.568,26	7.350.096.933,41	8.226.971.296,67	10.816.195.124,96	
129 Cotiz.Cese Activ.Trab.Autónomos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.338.341,88	
12 Cotizaciones Sociales	3.814.320,68	24.309.793,54	7.908.277.858,97	16.836.698.541,16	25.517.191.337,13	34.434.257.843,24	43.315.528.078,94	51.717.977.449,66	60.730.909.978,68	69.647.923.947,39	78.242.370.565,03	105.491.024.246,83	
2011													
121 Cotizaciones del Régimen General	7.607.192,28	16.200.707,62	5.981.162.473,50	12.699.941.565,63	18.839.849.689,48	25.261.282.763,02	31.442.235.848,85	37.676.567.069,98	44.008.814.666,75	50.142.322.754,23	56.411.758.409,46	75.896.751.980,44	0,56 %
122 Cotiz.Del Reg.Espec.Trab. Autónomos	−1.795.800,64	−3.440.890,99	747.310.337,63	1.711.168.298,32	2.565.853.111,71	3.440.073.304,51	4.312.431.725,67	5.155.525.515,69	6.022.088.532,09	6.921.674.229,34	7.785.140.656,53	10.437.485.512,28	−0,07 %
123 Cotiz. del Régimen Especial Agrario	−642.045,52	−1.245.117,89	72.818.872,66	176.402.459,79	261.665.128,12	345.925.287,11	426.031.272,09	508.234.620,33	581.952.427,57	654.078.515,48	726.074.545,27	955.785.852,74	4,21 %
124 Cotiz.Del Reg.Esp.De Trabaj.Del Mar	−16.732,11	−30.292,23	23.335.116,21	50.288.139,63	73.398.773,17	97.635.743,13	121.595.181,36	146.546.522,56	172.217.449,93	198.332.364,52	224.163.482,33	298.280.134,98	1,21 %
125 Cotizac.Reg.Esp.Minería del Carbón	−627.661,34	−97.745,30	13.172.888,78	29.525.431,14	45.213.479,23	59.723.770,59	75.304.920,72	90.269.979,57	105.076.732,05	118.793.536,49	132.815.926,69	176.784.729,63	−2,71 %
126 Cotiz. del Reg. Esp.De Empl.De Hogar	−144.885,50	−266.406,84	44.215.449,31	94.137.443,83	141.376.202,18	188.778.443,22	236.248.151,12	284.267.989,11	331.863.508,91	379.459.862,85	427.240.103,24	569.143.259,01	1,88 %
127 Cotizac. de Accid.De Trabajo y E.P.	−28.500,39	−50.004,51	24.690.925,00	519.334.883,59	969.764.302,19	1.531.569.577,29	2.125.502.368,88	2.604.183.937,65	3.158.635.915,25	4.093.714.814,03	4.607.147.287,77	6.658.011.319,97	−1,94 %
128 Cotiz.Desmp.Cese Activ. y Bonif.	3.714.960,63	7.971.279,93	884.571.454,31	1.784.923.763,24	2.663.841.321,66	3.526.971.961,72	4.363.622.337,99	5.186.124.636,28	5.999.263.181,89	6.824.186.977,12	7.670.097.522,65	10.207.325.568,97	−5,63 %
129 Cotiz.Cese Activ.Trab.Autónomos	0,00	0,00	0,00	6.928.913,68	12.756.230,66	20.760.312,73	30.289.832,74	38.506.297,07	47.739.620,14	61.960.452,23	70.666.646,76	112.094.793,41	681,78 %
12 Cotizaciones Sociales	8.066.527,41	19.041.529,79	7.791.277.517,40	17.072.650.898,85	25.573.718.238,40	34.472.721.163,32	43.133.261.639,42	51.690.226.568,24	60.427.652.034,58	69.394.523.506,29	78.055.104.580,70	105.311.663.151,43	−0,17 %
2012													
121 Cotizaciones del Régimen General	5.946.878,95	19.704.799,21	6.522.767.444,07	12.493.469.914,29	18.570.072.136,80	24.419.851.333,09	30.613.416.679,03	36.551.636.564,24	42.806.833.721,53	49.125.556.290,00	55.083.027.094,81	73.123.193.499,06	−3,65 %
122 Cotiz.Del Reg.Espec.Trab. Autónomos	−1.661.215,81	−3.362.754,26	843.059.235,74	1.707.664.309,43	2.585.498.294,89	3.446.909.477,80	4.315.652.943,32	5.148.504.300,25	6.031.840.280,44	6.920.255.337,27	7.762.482.966,67	10.410.259.389,63	−0,26 %
123 Cotiz. del Régimen Especial Agrario	−767.198,79	−1.510.554,45	93.710.772,35	108.416.963,76	122.926.020,29	119.527.016,52	116.929.186,07	113.613.380,28	110.300.506,96	106.082.703,90	105.872.387,57	102.647.804,79	−89,26 %
124 Cotiz.Del Reg.Esp.De Trabaj.Del Mar	−89.503,42	−131.431,27	25.582.799,69	48.064.460,85	72.183.074,04	95.212.091,76	118.233.195,22	141.851.959,32	166.958.506,78	194.120.481,62	219.322.678,25	293.841.619,00	−1,49 %
125 Cotizac.Reg.Esp.Minería del Carbón	−23.226,81	−73.510,88	14.532.447,35	28.951.287,30	43.586.258,63	57.596.317,14	71.633.449,33	84.614.754,81	96.821.761,07	110.218.707,35	122.121.502,04	163.987.044,12	−7,24 %
126 Cotiz. del Reg. Esp.De Empl.De Hogar	−133.270,80	−280.925,06	48.159.475,18	92.865.072,81	132.004.513,44	166.790.288,77	196.129.545,26	224.301.314,64	243.595.793,14	245.049.375,97	246.265.065,99	245.263.490,62	−56,91 %
127 Cotizac. de Accid.De Trabajo y E.P.	1.053,52	−10.182,54	25.508.025,13	504.674.281,79	1.078.359.996,96	1.551.234.149,21	2.063.469.445,14	2.369.082.383,21	3.020.437.156,06	3.689.320.552,95	4.161.364.941,94	6.191.210.734,29	−7,01 %
128 Cotiz.Desmp.Cese Activ. y Bonif.	3.843.234,88	8.308.005,98	884.381.356,20	1.299.311.055,17	2.720.760.560,93	3.648.032.884,47	4.556.595.699,66	5.455.810.064,12	6.344.813.109,30	7.242.433.849,75	8.030.825.157,94	10.388.720.488,52	1,78 %
129 Cotiz.Cese Activ.Trab.Autónomos	0,00	0,00	0,00	10.082.720,17	22.608.387,80	33.249.317,78	44.624.071,73	51.074.059,35	66.533.174,92	81.538.151,31	92.337.307,01	140.064.697,29	24,95 %
12 Cotizaciones Sociales	7.116.751,72	22.643.446,73	8.457.701.555,71	16.293.500.065,57	25.347.999.243,78	33.538.402.876,54	42.096.684.214,76	50.140.488.780,22	58.888.134.010,20	67.714.575.450,12	75.823.619.102,22	101.059.188.767,32	−4,04 %
2013													
121 Cotizaciones del Régimen General	263.070,03	2.504.299,96	6.321.874.238,16	12.305.448.630,28	18.141.452.447,54	24.257.499.433,67	30.148.145.449,66	36.050.708.771,07	42.142.675.844,12	48.202.373.393,40	54.065.910.362,71	72.218.534.788,68	−1,24 %
122 Cotiz.Del Reg.Espec.Trab. Autónomos	−2.537.520,84	−5.641.811,75	888.933.293,77	1.710.296.697,15	2.567.406.810,99	3.436.173.798,45	4.355.449.400,08	5.159.207.110,64	6.032.282.536,25	6.948.641.124,00	7.753.786.319,49	10.394.719.828,84	−0,15 %
123 Cotiz. del Régimen Especial Agrario	−292.276,03	−588.719,39	1.698.180,47	1.611.313,21	1.626.879,36	1.641.834,62	1.791.726,15	1.902.193,25	1.899.250,31	1.879.199,65	2.144.062,49	2.399.467,49	−97,66 %

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Variación Interanual %
124 Cotiz.Del Reg.Esp.De Trabaj.Del Mar	5.108,12	−29.543,56	24.137.286,35	47.780.557,30	71.223.192,49	95.510.660,89	124.107.565,83	149.189.694,98	175.095.227,69	201.549.052,48	226.796.951,30	302.208.318,64	2,85%
125 Cotizac.Reg.Esp.Minería del Carbón	−33.311,50	−67.432,90	14.449.674,02	27.757.325,39	41.321.432,08	54.291.314,80	67.614.090,53	80.220.356,58	93.393.690,19	106.364.378,97	118.972.696,97	159.626.330,74	−2,66%
126 Cotiz. del Reg. Esp.De Empl.De Hogar	−83.216,77	−166.003,60	456.002,47	661.371,97	793.775,21	976.541,55	1.067.209,65	1.092.962,97	1.036.645,55	1.088.001,80	1.065.905,04	1.129.475,02	−99,54%
127 Cotizac. de Accid.De Trabajo y E.P.	4.867,73	−21.314,26	24.058.826,27	530.104.000,02	1.027.619.407,96	1.462.184.924,41	1.945.628.291,53	2.373.864.517,41	2.898.916.963,59	3.437.010.643,05	3.897.275.130,27	5.909.242.303,78	−4,55%
128 Cotiz.Desmp.Cese Activ. y Bonif.	6.986.196,04	15.643.733,47	804.742.756,18	1.588.337.358,93	2.431.095.620,38	3.175.594.258,38	3.935.424.299,43	4.721.874.438,15	5.448.794.521,68	6.192.258.129,83	6.955.099.360,12	9.079.962.161,88	−12,60%
129 Cotiz.Cese Activ.Trab.Autónomos	0,00	0,00	24.067,56	12.439.470,98	23.536.019,01	34.210.704,82	46.200.451,65	57.298.415,40	69.264.304,17	82.060.411,38	94.188.748,97	142.472.982,99	1,72%
12 Cotizaciones Sociales	4.312.916,78	11.633.207,97	8.080.374.325,25	16.224.436.725,23	24.306.075.585,02	32.518.083.471,59	40.625.428.484,51	48.595.358.460,45	56.863.358.983,55	65.173.224.334,56	73.115.239.537,36	98.210.295.658,06	−2,82%

2014

121 Cotizaciones del Régimen General	−1.458.604,13	−9.527.415,59	5.948.765.981,47	12.194.100.031,74	18.254.236.799,81	24.303.957.607,66	30.451.105.203,04	36.505.335.171,59
122 Cotiz.Del Reg.Espec.Trab. Autónomos	−2.200.637,46	−5.867.187,65	906.466.646,91	1.818.127.216,52	2.715.814.099,14	3.557.771.361,74	4.457.330.290,78	5.387.222.588,98
123 Cotiz. del Régimen Especial Agrario	−100.982,49	−191.394,18	−34.765,45	1.553.747,49	1.622.587,34	1.685.853,97	1.647.084,47	1.588.082,59
124 Cotiz.Del Reg.Esp.De Trabaj.Del Mar	−10.092,36	42.493,16	24.629.063,63	51.455.395,68	75.953.895,88	100.729.566,88	125.688.987,75	151.069.077,02
125 Cotizac.Reg.Esp.Minería del Carbón	−984,35	−24.234,38	13.130.227,82	27.072.109,14	40.854.448,83	56.101.909,58	72.133.332,99	85.606.709,43
126 Cotiz. del Reg. Esp.De Empl.De Hogar	−11.550,30	−26.269,19	−12.686,55	316.313,53	338.349,35	340.686,29	344.844,00	356.897,41
127 Cotizac. de Accid.De Trabajo y E.P.	10.624,76	11.118,03	242.749.467,53	571.433.727,80	1.063.973.051,91	1.545.591.861,44	2.050.884.913,93	2.444.728.186,73
128 Cotiz.Desmp.Cese Activ. y Bonif.	13.019.740,84	28.833.158,85	740.324.415,34	1.472.954.849,41	2.175.378.112,91	2.856.793.657,77	3.502.504.511,30	4.129.041.301,31
129 Cotiz.Cese Activ.Trab.Autónomos	0,00	0,00	6.652.717,52	14.703.449,67	27.308.489,50	39.433.652,57	51.663.270,10	61.375.443,67
12 Cotizaciones Sociales	9.247.514,51	13.250.269,05	7.882.671.068,22	16.151.716.840,98	24.355.479.834,67	32.462.406.157,90	40.713.302.438,36	48.766.323.458,73

ANEXO II

Ingresos por cotizaciones

Recaudación neta de 01/2010 a 08/2014. Variación interanual (2011 a 2013)

(Importe en euros, acumulado a fin de cada período)

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Variación Interanual %
2010													
121 Cotizaciones del Régimen General	3.316.594,84	22.393.103,84	6.028.259.961,25	12.080.264.830,60	18.135.847.756,12	24.454.290.968,52	30.588.555.387,87	36.634.429.403,97	43.004.871.738,19	49.251.603.357,38	55.372.685.739,46	74.497.485.899,49	
122 Cotiz. del Reg.Espec.Trab. Autónomos	−2.147.473,95	−4.021.332,36	746.586.415,59	1.579.637.648,20	2.405.175.230,49	3.239.755.811,86	4.091.268.101,53	4.899.878.735,07	5.757.791.304,24	6.616.909.204,68	7.445.980.163,18	10.070.764.799,13	
123 Cotiz. del Régimen Especial Agrario	−571.613,67	−1.165.080,32	68.535.471,67	144.288.010,38	217.648.171,68	293.755.066,15	367.754.653,23	441.163.062,40	514.293.042,70	582.834.356,96	649.224.523,16	873.915.460,55	
124 Cotiz. del Reg.Esp. de Trabaj. del Mar	−1.384,96	23.304,63	22.872.058,02	45.963.730,38	68.857.333,67	93.132.184,91	116.538.172,46	141.237.504,84	166.045.995,35	191.140.805,24	215.907.303,18	290.562.132,45	
125 Cotizac.Reg.Esp.Minería del Carbón	−179.475,34	−314.004,27	14.853.776,56	30.261.147,61	47.853.505,19	62.844.557,75	80.313.439,90	95.687.464,50	109.786.602,16	124.016.502,16	138.370.737,18	181.321.453,14	
126 Cotiz. del Reg. Esp.de Empl.de Hogar	−168.829,27	−356.383,22	42.832.963,28	88.065.794,50	133.505.297,00	179.442.116,94	225.669.863,15	272.076.918,55	318.627.513,06	364.532.125,00	410.320.720,85	547.861.632,71	
127 Cotizac. de Accid.de Trabajo y E.P.	−31.079,23	−59.053,75	25.007.675,09	600.730.105,22	1.103.464.341,61	1.606.673.519,55	2.230.109.970,44	2.641.770.647,53	3.246.059.991,81	3.914.585.781,83	4.420.256.313,69	6.673.769.990,04	
128 Cotiz.Desmp.Cese Activ. y Bonif.	3.597.582,26	7.809.238,99	959.329.537,51	1.934.242.532,62	2.888.037.574,85	3.827.785.266,72	4.737.446.186,84	5.620.581.652,05	6.485.354.568,26	7.350.096.933,41	8.226.971.296,67	10.816.195.124,96	
129 Cotiz.Cese Activ.Trab.Autónomos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.338.341,88	
12 Cotizaciones Sociales	3.814.320,68	24.309.793,54	7.908.277.858,97	16.503.453.799,51	25.000.389.210,61	33.757.679.492,40	42.437.655.775,42	50.746.825.388,91	59.602.830.755,77	68.395.719.066,66	76.879.716.797,37	103.966.214.834,35	
2011													
121 Cotizaciones del Régimen General	7.607.192,28	16.200.707,62	5.981.162.473,50	11.916.724.362,05	17.908.548.000,06	24.207.715.700,34	30.313.090.746,86	36.404.810.401,81	42.666.665.968,33	48.704.869.668,67	54.862.206.318,00	73.351.480.529,89	−1,54%
122 Cotiz. del Reg.Espec.Trab. Autónomos	−1.795.800,64	−3.440.890,99	747.310.337,63	1.549.953.574,52	2.355.366.495,73	3.179.057.703,11	4.014.541.738,46	4.836.615.112,16	5.672.192.212,17	6.535.490.413,78	7.376.690.476,41	9.950.592.930,68	−1,19%
123 Cotiz. del Régimen Especial Agrario	−642.045,52	−1.245.117,89	72.818.872,66	147.414.601,84	221.915.009,66	294.002.271,68	367.272.603,67	444.495.286,64	516.896.734,00	584.766.208,64	653.823.350,84	878.214.855,47	0,49%
124 Cotiz. del Reg.Esp. de Trabaj. del Mar	−16.732,11	−30.292,23	23.335.116,21	46.263.397,77	69.813.573,99	93.608.332,85	117.551.835,81	141.984.424,99	167.423.614,97	193.456.228,07	218.986.566,00	292.929.293,65	0,81%

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Variación Interanual %
125 Cotizac.Reg.Esp.Minería del Carbón	−627.661,34	−97.745,30	13.172.888,78	25.880.491,91	40.623.145,51	56.099.280,10	71.968.867,11	87.434.452,07	103.070.153,71	117.657.869,70	132.242.015,54	176.126.299,14	−2,87%
126 Cotiz. del Reg. Esp.de Empl.de Hogar	−144.885,50	−266.406,84	44.215.449,31	87.801.618,88	132.860.098,41	178.105.898,08	224.190.458,62	270.547.720,19	317.341.462,68	364.059.317,60	411.279.712,29	551.987.567,87	0,75%
127 Cotizac. de Accid.de Trabajo y E.P.	−28.500,39	−50.004,51	24.690.925,00	516.134.349,12	932.188.768,63	1.445.682.643,42	2.045.882.576,08	2.509.668.455,60	3.044.350.042,71	3.979.499.427,01	4.479.206.056,11	6.438.862.581,94	−3,52%
128 Cotiz.Desmp.Cese Activ. y Bonif.	3.714.960,63	7.971.279,93	884.571.454,31	1.784.923.763,24	2.663.841.321,66	3.526.971.961,72	4.363.622.337,99	5.186.124.636,28	5.999.263.181,89	6.824.186.977,12	7.670.097.522,65	10.207.325.568,97	−5,63%
129 Cotiz.Cese Activ.Trab.Autónomos	0,00	0,00	0,00	6.928.913,68	12.917.200,68	21.246.983,57	30.664.333,60	38.624.833,91	47.493.770,10	60.751.172,58	69.171.584,87	106.579.601,96	643,32%
12 Cotizaciones Sociales	8.066.527,41	19.041.529,79	7.791.277.517,40	16.082.025.073,01	24.338.073.614,33	33.002.490.774,87	41.548.785.498,20	49.920.305.323,65	58.534.697.140,56	67.364.737.283,17	75.873.703.602,71	101.954.099.229,57	−1,94%

2012

121 Cotizaciones del Régimen General	5.946.878,95	19.704.799,21	5.758.491.484,10	11.533.138.354,54	17.391.449.749,96	23.358.567.050,14	29.226.868.239,38	35.014.743.364,45	41.145.910.071,31	47.133.458.935,31	53.067.032.469,80	71.134.006.825,13	−3,02%
122 Cotiz. del Reg.Espec.Trab. Autónomos	−1.661.215,81	−3.362.754,26	732.864.576,17	1.540.519.699,83	2.366.730.042,38	3.179.017.394,98	4.004.395.626,76	4.798.105.600,79	5.645.308.047,20	6.500.205.159,51	7.321.708.819,68	9.892.773.927,38	−0,58%
123 Cotiz. del Régimen Especial Agrario	−767.198,79	−1.510.554,45	75.814.741,15	77.282.120,19	77.936.508,15	78.456.004,17	79.562.300,82	80.682.012,52	82.672.886,57	84.025.475,88	85.222.512,70	88.066.516,25	−89,97%
124 Cotiz. del Reg.Esp. de Trabaj. del Mar	−89.503,42	−131.431,27	23.047.675,80	44.961.126,86	68.569.904,75	91.856.013,83	115.109.515,64	138.676.667,61	163.894.020,85	188.892.486,80	213.497.364,56	287.498.179,83	−1,85%
125 Cotizac.Reg.Esp.Minería del Carbón	−23.226,81	−73.510,88	13.429.254,25	27.452.269,97	41.999.518,73	56.509.734,92	70.609.562,58	83.718.606,45	95.997.979,04	107.957.004,25	121.308.296,19	162.122.899,50	−7,95%
126 Cotiz. del Reg. Esp.de Empl.de Hogar	−133.270,80	−280.925,06	44.549.133,92	86.998.125,31	124.027.143,82	156.727.304,83	186.207.491,50	212.001.677,55	231.003.821,28	232.171.273,72	233.343.250,21	237.441.445,70	−56,98%
127 Cotizac. de Accid.de Trabajo y E.P.	1.053,52	−10.182,54	24.046.421,61	462.648.736,96	1.030.181.804,37	1.484.218.444,86	2.001.515.243,07	2.270.352.030,82	2.885.609.614,70	3.568.142.121,27	4.031.074.938,07	6.019.316.025,14	−6,52%
128 Cotiz.Desmp.Cese Activ. y Bonif.	3.843.234,88	8.308.005,98	884.381.356,20	1.299.311.055,17	2.720.760.560,93	3.648.032.884,47	4.556.595.699,66	5.455.810.064,12	6.344.813.109,30	7.242.433.849,75	8.030.825.157,94	10.388.720.488,52	1,78%
129 Cotiz.Cese Activ.Trab.Autónomos	0,00	0,00	0,00	9.351.566,01	21.145.046,92	31.100.234,27	41.822.655,29	47.643.734,03	62.102.031,23	76.802.344,20	87.102.978,90	132.239.460,57	24,08%
12 Cotizaciones Sociales	7.116.751,72	22.643.446,73	7.556.624.643,20	15.081.663.054,84	23.842.800.280,01	32.084.485.066,47	40.282.686.334,70	48.101.733.758,34	56.657.311.581,48	65.134.088.650,69	73.191.115.788,05	98.342.185.768,02	−3,54%

2013

121 Cotizaciones del Régimen General	263.070,03	2.504.299,96	5.632.199.443,14	11.448.856.979,99	17.182.159.941,96	23.216.326.775,09	29.102.408.647,42	34.979.572.150,97	41.026.183.077,06	46.999.181.558,09	52.894.530.178,14	70.997.946.080,03	−0,19%
122 Cotiz. del Reg.Espec.Trab. Autónomos	−2.537.520,84	−5.641.811,75	731.714.377,78	1.545.144.987,96	2.360.656.854,77	3.189.082.803,91	4.024.180.509,30	4.852.194.602,28	5.698.067.269,30	6.536.037.614,42	7.364.101.032,65	9.943.803.244,67	0,52%
123 Cotiz. del Régimen Especial Agrario	−292.276,03	−588.719,39	−830.580,55	−774.109,35	−683.578,83	−633.068,65	−344.712,57	−22.729,25	202.070,05	483.172,14	760.346,11	1.396.235,79	−98,41%
124 Cotiz. del Reg.Esp. de Trabaj. del Mar	5.108,12	−29.543,56	21.341.479,48	44.790.213,60	67.964.575,56	91.747.742,41	116.049.836,84	140.864.067,92	166.801.229,91	192.810.044,58	218.040.279,71	293.007.217,85	1,92%
125 Cotizac.Reg.Esp.Minería del Carbón	−33.311,50	−67.432,90	13.485.188,42	26.676.653,20	39.936.389,89	52.396.538,42	65.311.819,43	77.573.365,95	90.490.328,86	102.952.182,96	115.281.888,91	154.315.509,33	−4,82%
126 Cotiz. del Reg. Esp.de Empl.de Hogar	−83.216,77	−166.003,60	−130.690,38	52.215,60	216.873,02	375.763,22	545.224,78	663.179,16	568.339,60	658.349,23	720.638,11	946.152,22	−99,60%
127 Cotizac. de Accid.de Trabajo y E.P.	4.867,73	−21.314,26	22.595.921,30	480.589.555,73	943.854.376,41	1.361.551.457,71	1.874.509.274,55	2.289.522.364,43	2.792.190.162,38	3.325.278.862,55	3.805.284.979,41	5.782.342.390,43	−3,94%
128 Cotiz.Desmp.Cese Activ. y Bonif.	6.986.196,04	15.643.733,47	804.742.756,18	1.588.337.358,93	2.431.095.620,38	3.175.594.258,38	3.935.424.299,43	4.721.874.438,15	5.448.794.521,68	6.192.258.129,83	6.955.099.360,12	9.079.962.161,88	−12,60%
129 Cotiz.Cese Activ.Trab.Autónomos	0,00	0,00	74,71	10.470.211,31	21.276.063,61	31.386.374,78	43.130.482,41	53.231.783,20	65.216.542,98	77.660.139,49	89.010.108,10	135.544.600,60	2,50%
12 Cotizaciones Sociales	4.312.916,78	11.633.207,97	7.225.117.970,08	15.144.144.066,97	23.046.477.116,77	31.117.828.645,27	39.161.215.381,59	47.115.473.222,81	55.288.513.541,82	63.427.320.053,29	71.442.828.811,26	96.389.263.592,80	−1,99%

2014

121 Cotizaciones del Régimen General	−1.458.604,13	−9.527.415,59	5.800.938.006,13	11.613.496.685,32	17.548.491.561,04	23.630.619.158,79	29.678.839.342,04	35.697.927.523,09
122 Cotiz. del Reg.Espec.Trab. Autónomos	−2.200.637,46	−5.867.187,65	794.995.721,58	1.612.083.019,31	2.468.460.042,11	3.324.870.735,25	4.198.118.774,91	5.051.668.307,46
123 Cotiz. del Régimen Especial Agrario	−100.982,49	−191.394,18	−45.246,89	−71.912,82	127.221,76	244.385,51	401.394,40	536.161,15
124 Cotiz. del Reg.Esp. de Trabaj. del Mar	−10.092,36	42.493,16	23.899.097,48	48.692.674,98	73.061.507,64	97.979.010,60	122.736.621,02	147.864.796,32
125 Cotizac.Reg.Esp.Minería del Carbón	−984,35	−24.234,38	12.878.922,56	26.255.177,59	39.963.892,14	55.308.592,06	71.104.214,83	84.418.056,61
126 Cotiz. del Reg. Esp.de Empl.de Hogar	−11.550,30	−26.269,19	−33.566,09	−20.503,21	15.524,59	38.023,53	77.124,36	117.651,64
127 Cotizac. de Accid.de Trabajo y E.P.	10.624,76	11.118,03	219.529.829,83	539.440.191,27	1.034.402.750,88	1.494.848.076,40	2.008.724.646,67	2.378.084.248,20
128 Cotiz.Desmp.Cese Activ. y Bonif.	13.019.740,84	28.833.158,85	740.324.415,34	1.472.954.849,41	2.175.378.112,91	2.856.793.657,77	3.502.504.511,30	4.129.041.301,31
129 Cotiz.Cese Activ.Trab.Autónomos	0,00	0,00	5.572.710,84	12.833.953,75	24.937.622,11	36.364.124,65	48.756.330,57	57.988.933,55
12 Cotizaciones Sociales	9.247.514,51	13.250.269,05	7.598.059.890,78	15.325.664.135,60	23.364.838.235,18	31.497.065.764,56	39.631.262.960,10	47.547.646.979,33

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055808

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte está actualmente elaborando el proyecto de Real Decreto por el que se fijan los aspectos básicos del currículo y se establecen los efectos de los certificados acreditativos de los niveles en que se organizan las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. El nuevo artículo 59.1 establece que estas enseñanzas se organizarán en tres niveles —básico, intermedio y avanzado—, y que estos niveles se corresponderán, respectivamente, con los niveles A, B y C del Marco común Europeo de Referencia para las Lenguas, que se subdividen en los niveles A1, A2, B1, B2, C1 y C2.

Una vez elaborado el proyecto de Real Decreto mencionado, el citado Ministerio iniciará su tramitación sometiéndolo a la consideración de las Comunidades Autónomas, a través de la Conferencia General de Educación y de sus órganos, y recabando los informes preceptivos y consultivos necesarios para su ulterior aprobación. Dada la complejidad del proceso, es difícil establecer a priori una fecha concreta para la aprobación del mencionado proyecto de real decreto, aunque es, a día de hoy, uno de los objetivos educativos prioritarios del Gobierno.

Las recomendaciones del Comité de Ministros de la Unión Europea son una invitación a los Estados miembros para que adopten medidas que favorezcan la consecución de las políticas lingüísticas promovidas a nivel europeo, pero carecen de valor normativo hasta la ratificación, por parte de los Estados miembros, de la adopción de dichas políticas. El mismo Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas del Consejo de Europa, que ofrece una base común para la elaboración de programas, orientaciones curriculares, exámenes y certificaciones, es un documento meramente descriptivo, y no prescriptivo o normativo, como se indica en la Recomendación CM/Rec (2008)7 del Comité de Ministros a los Estados Miembros del Consejo de Europa sobre la utilización de dicho Marco y el fomento del plurilingüismo.

Actualmente, los únicos entes certificadores oficiales de competencias en idiomas en España son las Escuelas Oficiales de Idiomas (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre) y el Instituto Cervantes para el español como lengua extranjera (Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, por el que se regulan los diplomas de español como lengua extranjera DELE), así como las Administraciones educativas en las respectivas Comunidades autónomas, en el ejercicio de sus competencias.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en colaboración con las Comunidades Autónomas, está diseñando una normativa en la que se establecerían los criterios y procedimientos para el reconocimiento de certificados acreditativos de competencias en idiomas expedidos por instituciones españolas, europeas e internacionales, a diversos efectos que conciernen al alumnado y al profesorado.

No obstante, en tanto no se apruebe dicha normativa, no procede iniciar ningún trámite particular de reconocimiento, por parte del Gobierno español, de certificados acreditativos de competencias en idiomas en general, ya sean españoles, europeos o internacionales. Tampoco es procedente la homologación de tales certificados, al carecer los mismos del carácter de título, dado que no acreditan la realización y superación efectiva de estudios conforme al sistema educativo del país que los expide ni forman parte del sistema educativo del país extranjero de que se trate.

Por otra parte, el Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, todavía en vigor, establece en su Disposición adicional segunda que las Escuelas Oficiales de Idiomas podrán, en los términos que dispongan las respectivas Administraciones educativas, organizar e impartir cursos especializados para el perfeccionamiento de competencias en idiomas, tanto en los niveles básico (A2), intermedio (B1) y avanzado (B2), como en los niveles C1 y C2 del Consejo de Europa.

La oferta educativa en las Escuelas Oficiales de Idiomas es competencia de las Administraciones educativas en las respectivas Comunidades autónomas. En virtud de dicha competencia, y de la facultad

cve: BOCG-10-D-557

que confiere a las Comunidades Autónomas la Disposición adicional Segunda del Real Decreto 1629/2006 mencionado, algunas Comunidades Autónomas, a través de sus respectivas Administraciones educativas, han autorizado la implantación de las enseñanzas de niveles C1 y C2 y la certificación de competencias a estos niveles de dominio para algunos de los idiomas impartidos en las escuelas oficiales de idiomas de su ámbito de gestión.

Los certificados acreditativos de haber superado las exigencias académicas de las enseñanzas de idiomas de régimen especial, tanto de los niveles básico (A2), intermedio (B1) y avanzado (B2) como de los niveles C1 y C2, están inscritos en el Registro Central de títulos no universitarios y tienen validez, a todos los efectos, en todo el territorio nacional.

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055814 y 184/055815

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En 2013 finalizó la rehabilitación arquitectónica del Palacio de la Aduana, edificio de titularidad estatal ubicado en el centro de la ciudad de Málaga y destinado a sede del Museo de Málaga.

También en ese mismo año se contrató, redactó y entregó el proyecto de exposición permanente y equipamiento de espacios públicos del museo. El pasado 18 de marzo se publicó en el BOE la convocatoria del procedimiento abierto para la contratación de la ejecución de ambos proyectos. Dicho contrato ha sido formalizado el 31 de julio por un importe de 3.598.616,82€ y un plazo de ejecución de 15 meses. Por tanto, el Gobierno estaría en disposición de poder abrir al público el Museo de Málaga antes de que termine 2015.

No obstante, es necesario tener en cuenta que el Museo de Málaga es un museo de titularidad estatal y gestión transferida a la Junta de Andalucía, resultando necesaria la colaboración de la Junta tanto en la ejecución de la museografía como en la apertura al público.

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055818

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las obligaciones reconocidas desde noviembre de 2011 hasta la fecha, en la provincia de Málaga, han ascendido a 121.460.181,10 euros.

Madrid, 17 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055819

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

cve: BOCG-10-D-557

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que está en estudio la posible incorporación de Renfe al Consorcio de Transportes de Málaga.

Madrid, 17 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055820

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 157.638, de fecha 17-10-2014, se traslada lo siguiente:

En relación con la pregunta formulada y por lo que se refiere al ámbito de competencias del Ministerio del Interior se informa que, actualmente, el Cuerpo Nacional de Policía lleva a cabo una investigación a raíz de la denuncia formulada.

Por otra parte, se señala que, por estos mismos hechos, la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Alicante mantiene abiertas Diligencias de Investigación.

Madrid, 20 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055821

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el 26 de septiembre de 2012, la Ministra de Fomento presentó en el Congreso de los Diputados las líneas generales del nuevo Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (PITVI), actualmente en sus fases finales para su aprobación, que tendrá como horizonte temporal el año 2024.

En relación con el transporte de Cercanías, el Plan recoge la prioridad de mantener el nivel de servicio actual resolviendo los problemas de calidad que se presenten o puedan presentarse a corto plazo, ajustando las condiciones de la oferta a las necesidades de movilidad en cada momento.

No obstante, será en el desarrollo a más largo plazo del PITVI en el que se pretenda abarcar todas aquellas actuaciones relacionadas con extensiones de las redes de Cercanías, priorizando las actuaciones en función de los recursos económicos disponibles.

Así, está previsto desarrollar el estudio de viabilidad técnico para la prolongación solicitada incluyendo un estudio de la infraestructura existente, una caracterización de la demanda de transporte actual y futura, así como una conclusión de los costes de la prolongación en sus aspectos de inversión y explotación.

Madrid, 17 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/055824

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

La dotación prevista en el proyecto de los Presupuestos General del Estado de 2015 para la A-33. Autovía Cieza-Font de La Figuera (Valencia). Tramo: A-31-A-35 (Font de La Figuera) (12,5 km) es de 5.130.000,00 euros.

La fecha de finalización de las obras será la que resulte de las dotaciones presupuestarias previstas para el próximo y siguientes ejercicios.

Madrid, 17 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055832

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las competencias en materia de expedientes de regulación de empleo han sido transferidas a la Comunidad Autónoma de Madrid, en virtud del Real Decreto 932/1995, de 9 de junio. Por ello, cuando un despido colectivo afecta sólo a trabajadores de un centro de trabajo situado en esa Comunidad Autónoma, corresponde a la autoridad laboral de la misma su tramitación.

Madrid, 15 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055835

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cantó García del Moral, Antonio (GUPyD).

Respuesta:

La propia naturaleza de los museos está sujeta a constante crecimiento, en sus discursos, actividades, ideas y, por supuesto, en las obras que integran sus colecciones. Por tanto, crecer en fondos y en espacios resulta necesario y es un fenómeno habitual, comúnmente aceptado en el ámbito de los museos. De hecho, los principales museos del mundo han rebasado hace tiempo la capacidad de almacenaje de sus espacios de reserva.

El desarrollo de una activa política de búsqueda de depósitos y donaciones, en un escenario de crisis económica, le ha permitido al Museo Reina Sofía un enriquecimiento de su colección. Ello no significa que en estos momentos no existan espacios de almacenaje adecuados en la propia sede central. La ampliación del museo permitió un importante incremento de los espacios de almacén organizado en varias fases, estando previsto completarlo en los próximos ejercicios. Asimismo, se encuentra en fase de estudio la utilización como nueva zona de almacenaje de una de las zonas del edificio Sabatini, que se destinaría a sala de reserva de obras de grandes dimensiones y peso.

Por otra parte, el Museo Reina Sofía cuenta con 1.434 obras depositadas en otros museos (35) e instituciones españolas (44) de la práctica totalidad de las Comunidades Autónomas, y 144 obras depositadas en el extranjero (en su mayor parte, peticiones). El estudio y reorganización administrativa de

cve: BOCG-10-D-557

estos depósitos ha favorecido la creación de nuevas cesiones temporales, mediante los recientes acuerdos con museos españoles como el Museo de Bellas Artes de Asturias, el Museo de Arte de Santander o el Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos «Pablo Serrano», en Zaragoza.

Estos acuerdos han supuesto el traslado de algunas de las obras albergadas en los almacenes del Museo Reina Sofía, si bien el objetivo de esta política activa de depósitos no responde a cuestiones como el incremento de espacio en las salas de reserva, sino al propósito de divulgación de la colección del museo y al reforzamiento de las líneas de colaboración con otras instituciones y museos españoles.

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055847

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Santín, María Luisa y Castellano Ramón, Helena (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que a fecha 1 de septiembre de 2014 el porcentaje de obra ejecutado era del 70 % de la inversión total.

Madrid, 17 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055862

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Herraiz, Margarita (GS).

Respuesta:

Se informa a la Sra. Diputada que el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) tiene prevista la firma de convenio con la Xunta de Galicia y con el Ministerio de Economía y Competitividad para la creación de las infraestructuras necesarias con las que el Centro de Investigación Aerotransportada de Rozas, encuadrado en el INTA, pueda desarrollar sus actividades en la zona. El objetivo fundamental es cubrir aspectos de índole y aplicación civil dentro de la dualidad militar-civil que el INTA tiene como Organismo Público de Investigación adscrito al Ministerio de Defensa. Resulta en todo caso prematuro en estos momentos cuantificar con exactitud las cuestiones concretas relacionadas con su duración y personal.

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055896

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha licitado el pasado 26 de junio de 2014 las obras del «Proyecto constructivo de paso inferior, recrecido y ampliación de andenes y ripado de vías de la estación de Caldes de Malavella,

cve: BOCG-10-D-557

en Girona» con un presupuesto de licitación de 3.668.854,14 (IVA excluido). La adjudicación del contrato está prevista próximamente. La ejecución de la obra previsiblemente se llevará a cabo a lo largo del año 2015.

Madrid, 17 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055923

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

La actuación de la futura A-27 entre Montblanc (Tarragona) y Lleida se encuentra en una fase en la que todavía no es posible especificar la solución finalmente adoptada.

Las previsiones del Gobierno son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 17 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055944

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe informar que el Tribunal Supremo, en su Sentencia 241/2013, admite la validez de las denominadas cláusulas suelo cuando cumplen los requisitos de especial transparencia exigible en los contratos celebrados con los consumidores. Declara la legalidad de las cláusulas suelo y sustenta su nulidad a la falta de transparencia durante la comercialización de los préstamos hipotecarios.

Por tanto, no se desprende de la mencionada Sentencia una declaración genérica de nulidad de las cláusulas suelo. Deben cumplirse, eso sí, los requisitos legales para la comercialización y contratación de las mismas, así como los parámetros de transparencia y claridad.

Por tanto, si se considera que existe perfecto conocimiento de la cláusula, de su trascendencia y de su incidencia en la ejecución del contrato, a fin de que el consumidor pueda adoptar su decisión económica después de haber sido informado cumplidamente, las cláusulas suelo no se consideran nulas.

La referida Sentencia del Tribunal Supremo falló en contra de ciertas cláusulas suelo incluidas en los préstamos hipotecarios concedidos por tres entidades, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., NCG Banco, S.A., y Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (CAJAMAR), que procedieron a su inaplicación.

Por su parte, la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, establece que los préstamos hipotecarios que incluyan cláusulas suelo y techo deberán contener, junto a la firma del cliente, una expresión manuscrita, por la que el prestatario manifieste que ha sido adecuadamente advertido de los posibles riesgos derivados del contrato.

Por último, cabe señalar que no se dispone de la información estadística sistematizada y contrastada requerida por Su Señoría. La Estadística de Hipotecas (constituciones) recoge, entre otras variables, información sobre el número y capital de las hipotecas nuevas, desglosando la información según el tipo de finca hipotecada. Para las fincas urbanas, se proporciona información detallada de las hipotecas constituidas sobre viviendas. Sin embargo, no se dispone de información sobre el número de hipotecas con cláusulas suelo.

Madrid, 8 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/055949

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe informar que el Tribunal Supremo, en su Sentencia 241/2013, admite la validez de las denominadas cláusulas suelo cuando cumplen los requisitos de especial transparencia exigibles en los contratos celebrados con los consumidores. Declara la legalidad de las cláusulas suelo y sustenta su nulidad a la falta de transparencia durante la comercialización de los préstamos hipotecarios.

Por tanto, no se desprende de la mencionada Sentencia una declaración genérica de nulidad de las cláusulas suelo. Deben cumplirse, eso sí, los requisitos legales para la comercialización y contratación de las mismas, así como los parámetros de transparencia y claridad.

De este modo, si se considera que existe perfecto conocimiento de la cláusula, de su trascendencia y de su incidencia en la ejecución del contrato, a fin de que el consumidor pueda adoptar su decisión económica después de haber sido informado cumplidamente, las cláusulas suelo no se consideran nulas.

La referida Sentencia del Tribunal Supremo falló en contra de ciertas cláusulas suelo incluidas en los préstamos hipotecarios concedidos por tres entidades, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., NCG Banco, S.A., y Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (CAJAMAR), que procedieron a su inaplicación.

Por su parte, la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, establece que los préstamos hipotecarios que incluyan cláusulas suelo y techo deberán contener, junto a la firma del cliente, una expresión manuscrita, por la que el prestatario manifieste que ha sido adecuadamente advertido de los posibles riesgos derivados del contrato.

Por último, cabe señalar que no se dispone de la información estadística sistematizada y contrastada requerida por Su Señoría. La Estadística de Hipotecas (constituciones) recoge, entre otras variables, información sobre el número y capital de las hipotecas nuevas, desglosando la información según el tipo de finca hipotecada. Para las fincas urbanas, se proporciona información detallada de las hipotecas constituidas sobre viviendas. Sin embargo, no se dispone de información sobre el número de hipotecas con cláusulas suelo.

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055950

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, previamente se indica que del pronunciamiento judicial del Tribunal de Justicia de la Unión Europea-TJUE no es posible deducir «la imposibilidad de ejecutar desahucios en caso de que se hayan iniciado acciones judiciales por cláusulas suelo», como parece deducirse en la pregunta formulada por Su Señoría. Su alcance, en cambio, es mucho más limitado, y se refiere a una simple cuestión procesal que, además, ya ha sido oportunamente resuelta.

La normativa española que ha sido discutida en el Tribunal de Justicia de la Unión Europea es la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, dictada, por tanto, para reforzar la protección a los deudores hipotecarios. Conviene recordar que antes de esta reforma el deudor hipotecario carecía de la posibilidad de oponer la existencia de cláusulas abusivas en el proceso de ejecución. Con la modificación del año 2013, el Gobierno incorporó esa posibilidad precisamente para una mayor defensa y protección del

cve: BOCG-10-D-557

ejecutado. De este modo, gracias a esta reforma, en la actualidad el deudor ya puede oponer la existencia de cláusulas abusivas, con el fin de que el Juez de la ejecución se pronuncie sobre ellas si no las apreció de oficio.

Así, la Ley 1/2013, de 14 de mayo, recoge, en su Capítulo III, diferentes modificaciones de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil (LEC) destinadas a garantizar que la ejecución hipotecaria se realiza de manera que los derechos e intereses del deudor hipotecario sean protegidos de manera adecuada.

En concreto, en dicho Capítulo, se recoge la modificación del procedimiento ejecutivo a efectos de que, de oficio o a instancia de parte, el órgano judicial competente pueda apreciar la existencia de cláusulas abusivas en el título ejecutivo y, como consecuencia, decretar la improcedencia de la ejecución o, en su caso, su continuación sin aplicación de aquéllas consideradas abusivas. Esta modificación se adopta como consecuencia de la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 14 de marzo de 2013, dictada en el asunto por el que se resuelve la cuestión prejudicial planteada por el Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona respecto a la interpretación de la Directiva 93/13/CEE del Consejo, de 5 de abril de 1993.

Para dar cumplimiento a la Sentencia, la Ley 1/2013, mediante la modificación de los artículos 557.1 y 695 de la LEC, configura como nueva causa de oposición a la ejecución la existencia de cláusulas abusivas en el título ejecutivo.

En concreto, en lo referente a la causa de oposición basada en la presencia de cláusulas abusivas en el contrato, el artículo 695 de la LEC se reformaba en los términos siguientes:

«1. En los procedimientos a que se refiere este Capítulo sólo se admitirá la oposición del ejecutado cuando se funde en las siguientes causas:

[…].

2. El carácter abusivo de una cláusula contractual que constituya el fundamento de la ejecución o que hubiese determinado la cantidad exigible.

[…].

3. […] De estimarse la causa 4.ª, se acordará el sobreseimiento de la ejecución cuando la cláusula contractual fundamente la ejecución. En otro caso, se continuará la ejecución con la inaplicación de la cláusula abusiva.

4. Contra el auto que ordene el sobreseimiento de la ejecución o la inaplicación de una cláusula abusiva podrá interponerse recurso de apelación.

Fuera de estos casos, los autos que decidan la oposición a que se refiere este artículo no serán susceptibles de recurso alguno y sus efectos se circunscribirán exclusivamente al proceso de ejecución en que se dicten».

No obstante, la nueva normativa quiso respetar al mismo tiempo la necesaria tutela jurisdiccional de quien tiene un título ejecutivo a su favor. Por ello, se mantuvo la redacción al artículo 695.4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil para que el acreedor pudiera acudir a la segunda instancia en caso de sobreseimiento por cláusulas abusivas, ya que debe tener la posibilidad de hacer valer su título ejecutivo ante una resolución judicial que contradice el previo despacho de ejecución. En cambio, en caso de rechazo judicial de la oposición del deudor, se consideró que ya habría dos pronunciamientos judiciales contrarios al deudor (el despacho de ejecución y la denegación de la oposición), y la interposición de un recurso de apelación demoraría injustamente la causa en perjuicio del acreedor ejecutante. Además, el deudor siempre dispone de la posibilidad de acudir a un proceso declarativo para volver a defender la existencia de cláusulas abusivas, en este caso ya sin limitaciones procesales. Como se establece expresamente en el artículo 695.4 LEC, «los autos que decidan la oposición a que se refiere este artículo no serán susceptibles de recurso alguno y sus efectos se circunscribirán exclusivamente al proceso de ejecución en que se dicten».

Este esquema de doble instancia es el que ya recogía la originaria redacción de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por lo que nada cambió la reforma del año 2011. En todo caso, la reforma fue para incorporar una mayor protección a los deudores en casos de desahucio, y permitirles ejercitar una oposición a la ejecución que antes les estaba vedada.

Lo que hace la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea es declarar contrario a la normativa comunitaria este sistema de recursos, por entender que puede vulnerar el principio de

cve: BOCG-10-D-557

igualdad de armas procesales para el deudor, quien no tendría derecho a recurrir en apelación. Este es el único alcance que tiene la Sentencia del TJUE de 17 de julio de 2014. En ningún caso impide que se inicien acciones judiciales en procedimientos de desahucio, tan sólo implica que la norma procedimental del artículo 695.4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil debe ser reinterpretada de manera más favorable para el deudor hipotecario. Por tanto, a corto plazo, el único efecto que ha podido provocar la STJUE es que los Tribunales hayan admitido a trámite los recursos presentados por ejecutados hipotecarios cuando se desestime su oposición basada en la existencia de cláusulas abusivas, a pesar del contenido literal del citado precepto legal. Y esto ha podido afectar, como es lógico, a los procedimientos judiciales hipotecarios iniciados.

Pero la reacción del Gobierno ante este pronunciamiento del Tribunal de Justicia de la Unión Europea no ha podido ser más rápida y efectiva. Así, el reciente Real Decreto-ley 11/2014, de 5 de septiembre, de medidas urgentes en materia concursal, incluye una Disposición final tercera para llevar a cabo la necesaria modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil. La adecuación de nuestra normativa procesal se justifica en su Exposición de motivos: «La disposición final tercera modifica la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, para adaptarla a la reciente Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 17 de julio de 2014. Con ello, el deudor hipotecario podrá interponer recurso de apelación contra el auto que desestime su oposición a la ejecución, si ésta se fundaba en la existencia de una cláusula contractual abusiva que constituya el fundamento de la ejecución o la cantidad exigible».

Además, en la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 17 de julio de 2014, recaída en el asunto C-169/14, que tenía por objeto una petición de decisión prejudicial planteada, con arreglo al artículo 267 Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, por la Audiencia Provincial de Castellón, mediante Resolución de 2 de abril de 2014, recibida en el Tribunal de Justicia el 7 de abril de 2014, en el procedimiento entre Juan Carlos Sánchez Morcillo, María del Carmen Abril García y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., el TJUE se limita, en la parte dispositiva, a contestar a las cuestiones planteadas en los términos siguientes:

«En efecto, constituye jurisprudencia reiterada del Tribunal de Justicia que el principio de igualdad de armas, lo mismo que, en particular, el de contradicción, no es sino el corolario del concepto mismo de proceso justo, que implica la obligación de ofrecer a cada una de las partes una oportunidad razonable de formular sus pretensiones en condiciones que no la coloquen en una situación de manifiesta desventaja en relación con la parte contraria…

[…].

A la luz de las consideraciones expuestas, procede responder a las cuestiones planteadas que el artículo 7, apartado 1, de la Directiva 93/13, en relación con el artículo 47 de la Carta, debe interpretase en el sentido de que se opone a un sistema de procedimientos de ejecución, como el controvertido en el litigio principal, que establece que el procedimiento de ejecución hipotecaria no podrá ser suspendido por el juez que conozca del proceso declarativo, juez que, en su resolución final, podrá acordar a lo sumo una indemnización que compense el perjuicio sufrido por el consumidor, en la medida en que éste, en su condición de deudor ejecutado, no puede recurrir en apelación contra la resolución mediante la que se desestime su oposición a la ejecución, mientras que el profesional, acreedor ejecutante, sí puede interponer recurso de apelación contra la resolución que acuerde el sobreseimiento de la ejecución o declare la inaplicación de una cláusula abusiva».

A fin de dar el obligado cumplimiento a la meritada Sentencia, ya se ha procedido a la reforma del artículo 695 de la LEC, como se ha indicado anteriormente, mediante el Real Decreto-ley 11/2014, de 5 de septiembre, de medidas urgentes en materia concursal, que en su disposición final tercera dispone la modificación del citado apartado 4 del artículo 695 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Adicionalmente, en la disposición transitoria cuarta del mismo Real Decreto-ley 11/2014 se establece un régimen transitorio en los procedimientos de ejecución, disponiéndose lo siguiente:

«1. La modificaciones de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, introducidas por la disposición final tercera del presente Real Decreto-ley serán de aplicación a los procedimientos de ejecución iniciados a su entrada en vigor que no hayan culminado con la puesta en posesión del inmueble al adquirente conforme a lo previsto en el artículo 675 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

cve: BOCG-10-D-557

2. En todo caso, en los procedimientos de ejecución en curso a la entrada en vigor de este Real Decreto-ley en los que se hubiere dictado el auto desestimatorio a que se refiere el párrafo primero del apartado 4 del artículo 695 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en la redacción dada por este Real Decreto-ley, las partes ejecutadas dispondrán de un plazo preclusivo de un mes para formular recurso de apelación basado en la existencia de las causas de oposición previstas en el apartado 7.º del artículo 557.1 y en el apartado 4.º del artículo 695.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Dicho plazo se computará desde el día siguiente a la entrada en vigor de este Real Decreto-ley.

3. La publicidad de la presente disposición tendrá el carácter de comunicación plena y válida a los efectos de notificación y cómputo de los plazos previstos en el apartado 2 de esta disposición, no siendo necesario en ningún caso dictar resolución expresa al efecto».

Todo lo anterior pone de manifiesto que ya se ha dado cabal cumplimiento a la STJUE de 17 de julio de 2014, mediante los oportunos cambios legislativos en materia de recurribilidad del auto de estimación o desestimación de la oposición basada en la presencia de cláusulas abusivas en el contrato en el procedimiento de ejecución hipotecaria, dando las mismas oportunidades de recurrir a ejecutante y ejecutado.

La posible problemática, por tanto, ha quedado completamente resuelta. Nuestro ordenamiento jurídico no sólo ofrece mejores vías para la defensa y protección de los deudores en procedimientos de desahucio, sino que puede afirmarse sin ningún tipo de duda que es plenamente conforme a las exigencias del Derecho Comunitario y a la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Madrid, 15 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055989

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Cabaña, Francisco (GS).

Respuesta:

Uno de los objetivos fundamentales de la política de transporte que está llevando a cabo el Gobierno es el de garantizar la adecuada conectividad de todo nuestro territorio, especialmente de las regiones no peninsulares, como es el caso de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Aunque la empresa Cathelicopters ha decidido no proseguir su actividad en el Helipuerto de Ceuta, es importante señalar que diversas compañías han mostrado su interés por operar enlaces desde dicha instalación.

Para ello, el Ministerio de Fomento, en colaboración con las autoridades locales y Aena, S.A., dedicará el máximo apoyo a los nuevos proyectos, con el objetivo de poder recuperar a la mayor brevedad una conexión aérea para la Ciudad Autónoma.

La apertura a la entrada del capital privado en Aena, S.A., supondrá un cambio de gestión, que traerá consigo la aplicación de criterios de gestión empresarial, que hagan más eficientes a los aeropuertos y helipuertos, y así garantizar la viabilidad económica de la empresa manteniendo el sistema de red, sin contemplarse el cierre de ninguna instalación.

El actual sistema en red aeroportuaria a nivel estatal, entre otras ventajas, garantiza la conectividad general y asegura el derecho a la movilidad de los residentes en los archipiélagos y Ciudades Autónomas, favorece la cohesión y el equilibrio entre todos los territorios de España y, además de contribuir al desarrollo de la actividad económica, fortalece al conjunto de los aeropuertos y helipuertos que integran la red, con la gran importancia que esto supone para el sector turístico.

Madrid, 17 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/056016 a 184/056023, 184/056026 a 184/056033

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia y Gutiérrez del Castillo, María Concepción (GS).

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

ANEXO

Bajas de Beneficiarios de Prestaciones por Desempleo según tipo de prestación

Mes	Causa Baja Prestacion	Nivel Contributivo	Subsidio	Renta Activa Inserción	Total
JULIO DE 2014	AGOTAMIENTO	90.321	47.087	19.165	156.573
	COLOCACIÓN CUENTA AJENA	190.319	128.200	14.863	333.382
	COLOCACIÓN CUENTA PROPIA	7.894	3.144	505	11.543
	COLOCACIÓN FIJO DISCONTINUO	234	54	0	288
	READMISIÓN EN LA EMPRESA	53	3	0	56
	EMIGRACIÓN	9.269	4.045	635	13.949
	CAPITALIZACIÓN. TOTAL	3.876	0	0	3.876
	JUBILACIÓN E INVALIDEZ	2.013	3.992	253	6.258
TOTAL		303.979	186.525	35.421	525.925
AGOSTO DE 2014	AGOTAMIENTO	89.124	45.689	21.098	155.911
	COLOCACIÓN CUENTA AJENA	156.570	97.685	12.281	266.536
	COLOCACIÓN CUENTA PROPIA	4.989	2.465	496	7.950
	COLOCACIÓN FIJO DISCONTINUO	654	65	0	719
	READMISIÓN EN LA EMPRESA	60	8	0	68
	EMIGRACIÓN	11.096	5.426	980	17.502
	CAPITALIZACIÓN. TOTAL	3.136	0	0	3.136
	JUBILACIÓN E INVALIDEZ	1.950	3.808	210	5.968
TOTAL		267.579	155.146	35.065	457.790

Madrid, 15 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056035

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta escrita de referencia, en la que se formulan diversas cuestiones respecto de las reducciones establecidas en el Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, de medidas urgentes para el fomento del empleo y la contratación indefinida (en adelante RDL 3/2014), cabe informar lo siguiente:

El número de empresas (Códigos de Cuenta de Cotización) con trabajadores en alta a fecha 31 de agosto de 2014 por los que el empresario tenía derecho a la aplicación de las reducciones en el pago de cuotas establecidas en el RDL 3/2014, era de 73.223.

cve: BOCG-10-D-557

El número de trabajadores en alta a esa fecha por los que se pudieron aplicar la reducción establecida era de 114.699, con el siguiente desglose:

— Por grupo de cotización

Código grupo cotización	Grupo de cotización	N.°
1	INGENIEROS LICENCIA	6 918
2	ING.TÉCNICOS AYUDANT.	3.867
3	JEFES ADMINISTRATIVO	4.533
4	AYUDANTES NO TITULA.	3.417
5	OFICIALES ADMINISTR.	13.269
6	SUBALTERNOS	3.623
7	AUXILIARES ADMINIS.	18.351
8	OFICIALES 1.ª y 2.ª	28.188
9	OFICIALES 3.ª y ESPEC.	17.701
10	MAYORES 18 NO CUALIF.	14.767
11	TRABAJ. MENOS 18 AÑOS	35
Total general		114.669

— Por modalidad de contrato, jornada de trabajo y tamaño de empresa

El tamaño de la empresa va referido al número total de trabajadores en alta en el Código de Cuenta de Cotización a 31 de agosto de 2014, incluyendo tanto los que tenían derecho a aplicación de la tarifa plana como al resto de trabajadores en alta:

Modalidad de contrato	Tramo jornada	N.º trabajadores del CCC Entre 1 y 5 trabajadores	Entre 6 y 25 trabajadores	Entre 26 y 50 trabajadores	Entre 51 y 100 trabajadores	Entre 101 y 500 trabajadores	Más de 500 trabajadores	Total general
Contrato tiempo completa	Jornada completa	36.100	30.643	8.507	5.360	5.643	1.952	88.205
Total Contrato tiempo completo		36.100	30.643	8.507	5.360	5.643	1.952	88.205
Contrato tiempo parcial	Entre 50 y 75 % jornada	12.931	5.007	786	317	426	179	19.646
	Entre 75 y 100 % jornada	3.400	2.012	453	338	376	239	6.818
Total Contrato tiempo parcial		16.331	7.019	1.239	655	802	418	26.464
Total general		52.431	37.662	9.746	6.015	6.445	2.370	114.669

Por otra parte, se informa que las deducciones en la cotización a la Seguridad Social son aplicadas por el empresario en los documentos de cotización.

A este respecto, debido a que el período reglamentario de ingreso de las cotizaciones en el Régimen General de la Seguridad Social es el mes siguiente al del mes del período de liquidación, se informa que el importe de las reducciones aplicadas por los empresarios en el mes de recaudación de agosto de 2014, derivadas de la aplicación del RDL 3/2014, correspondientes al período de liquidación de julio (o anteriores, en el caso de liquidaciones complementarias), fue de 23 millones de euros.

cve: BOCG-10-D-557

Asimismo, se informa que la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) tiene establecidos controles en la aplicación de cualquier tipo de deducción en la cotización a la Seguridad Social, que afectan igualmente a los beneficios establecidos en el RDL 3/2014.

Estos controles son los que derivan de las competencias que le atribuye a la TGSS el Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento general sobre cotización y liquidación de otros derechos de la Seguridad Social, al establecer que cuando en las liquidaciones de cuotas se hayan aplicado las deducciones a que se refiere el artículo 17, aunque sean de concesión automática por imperio de la ley, la TGSS efectuará la comprobación de las operaciones aritméticas figuradas en los datos o documentos de cotización y la procedencia y exactitud de las deducciones aplicadas.

En este ámbito de competencias, las actuaciones llevadas a cabo por la TGSS para el control de la aplicación de las reducciones de cuotas son las de verificar aquellos aspectos que puedan llevarse a cabo a través de los datos, programas y aplicaciones informáticas de la misma. A través de la información que obra en su poder, la TGSS controla aspectos como el hallarse al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, el tipo de contrato, las fechas de inicio y finalización del derecho a la reducción, la pérdida de beneficios por sentencia o infracción grave, no haber prestado servicios en la misma empresa en los seis meses anteriores, etc.

En el caso de aplicación indebida de deducciones en la cotización por el empresario en los documentos de cotización, la TGSS procede conforme a lo dispuesto en el Reglamento general de recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, emitiendo las correspondientes reclamaciones de deuda a los sujetos responsables de esta actuación.

Estas competencias atribuidas a la TGSS por la normativa vigente no agotan todas las actuaciones de control que se pueden realizar en esta materia, ya que la Inspección de Trabajo y Seguridad Social también tiene atribuidas competencias para imponer sanciones por obtener o disfrutar indebidamente cualquier tipo de reducciones, bonificaciones o incentivos en relación con el importe de las cuotas de Seguridad Social, según establece el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Madrid, 15 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056036

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta escrita de referencia, en la que se formulan diversas cuestiones respecto de las reducciones establecidas en el Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, de medidas urgentes para el fomento del empleo y la contratación indefinida (en adelante RDL 3/2014), cabe informar lo siguiente:

El número de empresas (Códigos de Cuenta de Cotización) con trabajadores en alta a fecha 31 de julio de 2014 por los que el empresario tenía derecho a la aplicación de las reducciones en el pago de cuotas establecidas en el RDL 3/2014, era de 69.300.

El número de trabajadores en alta a esa fecha por los que se pudieron aplicar la reducción establecida era de 106.218, con el siguiente desglose:

— Por grupo de cotización:

Código grupo cotización	Grupo de cotización	N.º
1	INGENIEROS LICENCIA	6.311
2	ING. TÉCNICOS AYUDANT.	3.529
3	JEFES ADMINISTRATIVO	4.107

cve: BOCG-10-D-557

Código grupo cotización	Grupo de cotización	N.º
4	AYUDANTES NO TITULA.	3.121
5	OFICIALES ADMINISTR.	12.299
6	SUBALTERNOS	3.323
7	AUXILIARES ADMINIS.	17.119
8	OFICIALES 1.ª y 2.ª	26.177
9	OFICIALES 3.ª Y ESPEC.	16.444
10	MAYORES 18 NO CUALIF.	13.748
11	TRABAJ. MENOS 18 AÑOS	40
TOTAL		106.218

— Por modalidad de contrato, jornada de trabajo y tamaño de empresa.

El tamaño de la empresa va referido al número total de trabajadores en alta en el Código de Cuenta de Cotización a 31 de julio de 2014, incluyendo tanto los que tenían derecho a aplicación de la tarifa plana como al resto de trabajadores en alta:

Modalidad de contrato	Tramo jornada	N.º trabajadores del CCC						
		Entre 1 y 5 trabajadores	Entre 6 y 25 trabajadores	Entre 26 y 50 trabajadores	Entre 51 y 100 trabajadores	Entre 101 y 500 trabajadores	Más de 500 trabajadores	Total
Contrato tiempo completo	Jornada completa	33.449	28.280	7.835	4.938	5.124	1.819	81.445
Total Contrato tiempo completo		33.449	28.280	7.835	4.938	5.124	1.819	81.445
Contrato tiempo parcial	Entre 50 y 75 % jornada	12.192	4.644	711	290	405	176	18.418
	Entre 75 y 100 % jornada	3.175	1.885	415	306	341	233	6.355
Total Contrato tiempo parcial		15.367	6.529	1.126	596	746	409	24.773
Total		48.816	34.809	8.961	5.534	5.870	2.228	106.218

Por otra parte, se informa que las deducciones en la cotización a la Seguridad Social son aplicadas por el empresario en los documentos de cotización.

A este respecto, debido a que el período reglamentario de ingreso de las cotizaciones en el Régimen General de la Seguridad Social es el mes siguiente al del mes del período de liquidación, se informa que el importe de las reducciones aplicadas por los empresarios en el mes de recaudación julio de 2014, derivadas de la aplicación del RDL 3/2014, correspondientes al período de liquidación de junio (o anteriores, en el caso de liquidaciones complementarias), fue de 18,8 millones de euros.

Asimismo, se informa que la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) tiene establecidos controles en la aplicación de cualquier tipo de deducción en la cotización a la Seguridad Social, que afectan igualmente a los beneficios establecidos en el RDL 3/2014.

Estos controles son los que derivan de las competencias que le atribuye a la TGSS el Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento general sobre cotización y liquidación de otros derechos de la Seguridad Social, al establecer que cuando en las liquidaciones de cuotas se hayan aplicado las deducciones a que se refiere su artículo 17, aunque sean de concesión

cve: BOCG-10-D-557

automática por imperio de la ley, la TGSS efectuará la comprobación de las operaciones aritméticas figuradas en los datos o documentos de cotización y la procedencia y exactitud de las deducciones aplicadas.

En este ámbito de competencias, las actuaciones llevadas a cabo por la TGSS para el control de la aplicación de las reducciones de cuotas son las de verificar aquellos aspectos que puedan llevarse a cabo a través de los datos, programas y aplicaciones informáticas de la misma. A través de la información que obra en su poder, la TGSS controla aspectos como el hallarse al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, el tipo de contrato, las fechas de inicio y finalización del derecho a la reducción, la pérdida de beneficios por sentencia o infracción grave, no haber prestado servicios en la misma empresa en los seis meses anteriores, etc.

En el caso de aplicación indebida de deducciones en la cotización por el empresario en los documentos de cotización, la TGSS procede conforme a lo dispuesto en el Reglamento general de recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, emitiendo las correspondientes reclamaciones de deuda a los sujetos responsables de esta actuación.

Estas competencias atribuidas a la TGSS por la normativa vigente no agotan todas las actuaciones de control que se pueden realizar en esta materia, ya que la Inspección de Trabajo y Seguridad Social también tiene atribuidas competencias para imponer sanciones por obtener o disfrutar indebidamente cualquier tipo de reducciones, bonificaciones o incentivos en relación con el importe de las cuotas de Seguridad Social, según establece el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Madrid, 15 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056038

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se detallan las bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social de los contratos de apoyo a los emprendedores, correspondientes al mes de julio de 2014, de acuerdo con la explotación de los ficheros TC2 de la Tesorería General de la Seguridad Social:

		N.º personas	Importe
Jóvenes	16-30 años < 50 Trab. 1.º año	8.265	622.594,63
	16-30 años < 50 Trab. 2.º año	6.572	597.270,52
	16-30 años < 50 Trab. 3.º año	5.288	518.048,87
	16-30 años < 50 Trab. 1.º año MSR	20	1.789,87
	16-30 años < 50 Trab. 2.º año MSR	34	3.321,83
	16-30 años < 50 Trab. 3.º año MSR	39	3.960,98
TOTAL Jóvenes			1.746.986,70
Mayores de 45	> 45 < 50 Trab.Des.12/18 meses RDL 3/2012	17.764	1.834.332,98
	> 45 < 50 Trab.Des.12/18 meses MSR RDL 3/2012	62	7.430,54
TOTAL Mayores de 45		17.826	1.841.763,52
TOTAL Bonificaciones			3.588.750,22

Madrid, 15 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/056044

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas por Su Señoría se informa lo siguiente:

El 2 de septiembre de 2014 se remitió, por parte del Ministerio de Justicia, comunicación oficial de trasposición completa de la Directiva 2011/36/UE, así como la preceptiva tabla de trasposición. El día 4 del mismo mes, la Representación Permanente de España ante la Unión Europea comunicó que se había notificado oficialmente dicha trasposición a la Comisión Europea, cumplimentando con ello la obligación de España al respecto.

Por otra parte, cabe señalar que en los últimos años España ha llevado a cabo importantes avances en la lucha contra la trata de seres humanos. Así, desde la aprobación y puesta en funcionamiento del primer Plan Integral de Lucha contra la Trata de Seres Humanos (TSH) con Fines de Explotación Sexual, se han realizado significativos cambios legislativos dirigidos a dar una mayor protección jurídica a las víctimas de TSH, como ha sido la inclusión por primera vez, en el año 2010, del delito de trata de seres humanos en el Código Penal (art. 177 bis), o la modificación de la Ley Orgánica 4/2000 y su Reglamento con la inclusión del artículo 59 bis relativo a las víctimas de TSH en la ley, además de un Capítulo en el Reglamento sobre la residencia temporal y trabajo por circunstancias excepcionales de extranjeros víctimas de TSH. Igualmente, se ha llevado a efecto la trasposición de la Directiva 2011/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2011, relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas, por una Comisión Interdepartamental del Protocolo Marco de Protección de las Víctimas de Trata de Seres Humanos.

La Estrategia Española contra el Crimen Organizado 2011-2014 establece como una de sus prioridades operativas: «el tráfico, la trata y la explotación de seres humanos», mediante la potenciación de las investigaciones, la colaboración a nivel nacional e internacional, la implementación de los planes y protocolos en vigor y el establecimiento de los mecanismos adecuados para asegurar la protección y la asistencia a las víctimas.

En este sentido, dada la transcendencia y repercusión de esta actividad delictiva, que atenta contra la dignidad de las personas y los derechos humanos, el Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado (CICO) fue nombrado desde el primer momento Punto Focal en materia de TSH y órgano centralizador, de todos los datos relacionados con la prevención y lucha contra la misma llevada a cabo por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, teniendo asignado entre sus cometidos la elaboración de los correspondientes Informes anuales de Situación de la TSH con fines de explotación sexual, tal como se recogía en el Plan Integral de Lucha contra la Trata de Seres Humanos con fines de Explotación Sexual.

Igualmente, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en materia de prevención y lucha contra la trata, cuentan con instrumentos específicos de actuación como es el Plan Integral Policial de Lucha contra la Trata de Seres Humanos del Cuerpo Nacional de Policía, de fecha 17 de abril de 2013, y la Directiva de Servicio 40/2009 de la Guardia Civil, para Luchar contra Trata, de fecha 28 de octubre de 2011; que contemplan, entre otros objetivos, perseguir de forma más activa a los integrantes de las bandas criminales, incrementar la cooperación internacional y la protección a las víctimas de este delito.

Por último cabe señalar que el nuevo Plan Integral de Lucha contra la Trata está siendo confeccionado por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, quien está ultimando la elaboración del mismo, teniendo prevista su aprobación antes de que finalice el presente año 2014.

Madrid, 20 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056049

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sanz Remón, Álvaro (GIP).

cve: BOCG-10-D-557

Respuesta:

En relación con la pregunta escrita de referencia, se informa que la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) en el ejercicio de sus competencias de planificación de los recursos materiales para el cumplimiento de sus fines, consideró como necesidad prioritaria, ubicar, en la localidad de Monzón (Huesca), una Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social (URE) y un almacén de bienes embargados por la TGSS.

A tal efecto, con fecha 24 de septiembre 2007, la TGSS adjudicó las obras de adecuación de naves industriales para la URE y almacén de bienes embargados, obras que finalizaron el 31 de julio de 2008, recepcionándose el 12 de diciembre de 2008.

Asimismo, se informa que en el Anteproyecto de Presupuestos de la Seguridad Social para el año 2015 no está prevista inversión alguna en la citada localidad.

Madrid, 17 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056064, 184/056065

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos y Sicilia Alférez, Felipe Jesús (GS).

Respuesta:

A continuación se indican los ayuntamientos de la provincia de Jaén que realizaron alguna comunicación solicitando la ampliación del plazo de finalización de las obras y/o servicios con anterioridad a la publicación de la Orden ESS/1101/2014 de 26 de junio:

— Bedmar y Garciez.
— Frailes.
— Pegalajar.
— Villatorres.
— Villanueva del Arzobispo.
— Villacarrillo.
— Noalejo.
— Iznatoraf.

Asimismo, los municipios de esta provincia a los que se ha autorizado la ampliación del plazo de finalización de las obras y/o servicios del ejercicio 2013, según la citada Orden de 26 de junio son:

— Alcaudete.
— Aldeaquemada.
— Arquillos.
— Bailén.
— Beas De Segura.
— Cazorla.
— Huesa.
— Iznatoraf.
— Noalejo.
— Quesada.
— Santiago-Pontones.

Madrid, 15 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/056066

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos y Sicilia Alférez, Felipe Jesús (GS).

Respuesta:

En relación con las fincas afectadas por las expropiaciones en la autovía A-32, Linares-Albacete, en la provincia de Jaén, se informa que a fecha 30 de septiembre de 2014 restan 1.996 fincas por valorar.

Se resalta el hecho de que esta situación es debida a la paralización de la tramitación de expedientes de expropiación durante la legislatura anterior, además de que este Gobierno ha destinado más de 640 millones de euros al pago de expropiaciones de carreteras provenientes de obligaciones de ejercicios de legislaturas anteriores.

Madrid, 17 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056086

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se facilita el número de trabajadores con discapacidad, desagregado por sexos, que se han acogido, entre los años 2004 a 2013, a lo establecido en el Real Decreto 1539/2003, de 5 de diciembre, por el que se establecen coeficientes reductores de la edad de jubilación a favor de los trabajadores que acreditan un grado importante de minusvalía.

Año	N.º altas hombres	N.º altas mujeres	N.º altas total
2004	402	664	1.066
2005	264	502	766
2006	247	444	691
2007	247	487	734
2008	290	533	823
2009	308	508	816
2010	267	507	774
2011	265	453	718
2012	316	536	852
2013	291	503	794
Total	2.897	5.137	8.034

Madrid, 15 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056097

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa (GS).

cve: BOCG-10-D-557

Respuesta:

El Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, regula el Sistema Nacional de Garantía Juvenil con la finalidad de que los jóvenes tengan garantizado su acceso en igualdad de condiciones en todo el territorio para su posterior desarrollo y actuación por parte del resto de actores involucrados, en especial de las comunidades autónomas y la Administración General del Estado que, por su parte, ha puesto en marcha nuevos incentivos a la contratación de personas beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Entre ellos se encuentra la Tarifa Joven que implica para las empresas, incluidos los trabajadores autónomos, una bonificación mensual en la aportación empresarial a la cotización a la Seguridad Social de 300 € durante un máximo de seis meses y que es compatible con todo tipo de incentivos.

Además, se han mejorado los incentivos de los contratos formativos (Contrato para la Formación y el Aprendizaje, Contrato en Prácticas y Contrato a tiempo parcial con vinculación formativa).

La coordinación de actuaciones y seguimiento de la implantación y desarrollo del Sistema Nacional de Garantía Juvenil se llevará a cabo en el ámbito de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales a través de una Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, la Comisión estará integrada por cada una de las comunidades autónomas y la Administración General del Estado y se podrán crear y desarrollar los grupos de trabajo específicos que se consideren necesarios para el desempeño de sus funciones, en particular en su seno se ha activado el Grupo de Trabajo de proyectos pilotos y buenas prácticas para la difusión y aprendizaje de las experiencias adquiridas y foro de trabajo compartido.

En este momento y en virtud de la convocatoria VP/2012/012 lanzada por la Comisión Europea para subvencionar proyectos piloto que desarrollaran medidas de activación de las personas jóvenes que ni estudian ni trabajan, se dispone de una serie de actuaciones cuyo objetivo es el de aportar patrones de actuación, estructuras y recomendaciones prácticas de cara a la puesta en marcha de los sistemas de Garantía Juvenil.

De los dieciocho proyectos seleccionados en el ámbito comunitario, seis son españoles, de los cuales tres lo son de ámbito regional (Galicia, Comunidad Valenciana y Aragón) y tres de ámbito local (Cartagena, Avilés y Gijón).

Los proyectos se han estado desarrollando en los últimos meses, y o bien han finalizado o están a punto de hacerlo. Los objetivos de estos proyectos son los siguientes:

— Fomento del espíritu empresarial en zonas rurales.
— Apoyo al emprendimiento y creación de empresas.
— Elaboración y desarrollo de metodologías basadas en el modelo del aprendizaje dual.
— Implantación de un sistema de Garantía Juvenil basado en itinerarios personalizados.
— Procesos formativos innovadores con prácticas laborales.
— Creación de una agencia local de activación juvenil.

Madrid, 17 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056098

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa (GS).

Respuesta:

El pasado 7 de julio en coordinación con las comunidades autónomas se puso en marcha el Sistema Nacional de Garantía Juvenil y el fichero telemático de inscripción a través del portal creado a tal efecto en www.empleo.gob.es o www.garantiajuvenil.gob.es.

Desde dicha fecha es posible acceder al Sistema Nacional de Garantía Juvenil a través del procedimiento de inscripción el cual se ha establecido de manera telemática a través de identificación electrónica (DNI electrónico, Certificado electrónico reconocido u otros medios reconocidos) o el empleo de usuario y contraseña, mediante el envío de claves al teléfono móvil o correo electrónico del usuario identificado.

cve: BOCG-10-D-557

Para los supuestos de personas en riesgo de exclusión social acreditados mediante certificado de los servicios sociales pertinentes y/o discapacidad reconocida igual o superior al 33 por ciento, se puede solicitar la inscripción de forma no telemática mediante presentación, en cualquier oficina de registro, del formulario habilitado para tal propósito.

El proceso de inscripción está integrado con otros sistemas para verificar de forma automática el cumplimiento de requisitos.

Simultáneamente se activaron los canales de atención al ciudadano, mediante la coordinación de los servicios de información del 060 para atender las llamadas relativas a la Garantía Juvenil así como responder los correos electrónicos de consulta recibidos a través de: info.garantiajuvenil@meyss.es

En la actualidad la coordinación de actuaciones y seguimiento de la implantación y desarrollo de la Garantía Juvenil se llevará a cabo a través de las comunidades autónomas y la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

En cuanto a las acciones y medidas puestas en marcha, el Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia establece una bonificación para la contratación indefinida de personas beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, que implica para las empresas, incluidos los trabajadores autónomos, una bonificación mensual en la aportación empresarial a la cotización a la Seguridad Social de 300€ durante un máximo de seis meses.

Al margen de las acciones y medidas que se desarrollan de forma específica por las distintas administraciones y entidades participantes en la Garantía Juvenil, los jóvenes inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil tienen acceso desde el 1 de agosto a píldoras formativas, que se han habilitado de forma gratuita en el área personal del portal de Garantía Juvenil. En concreto, actualmente pueden realizar seis cursos de distintas materias a través de la nueva herramienta del Portal de Garantía Juvenil que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social ha puesto en marcha en colaboración con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio.

Madrid, 17 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056103

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa (GS).

Respuesta:

Los expedientes de regulación de empleo tramitados en la Dirección General de Empleo referidos a entes, organismos o entidades que forman parte del sector público por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción tras la reforma laboral y no han requerido autorización administrativa han sido los siguientes:

Ente, organismo o entidad	Trabajadores afectados
RENFE	500
ISDEFE	49
ADIF	250 (1 de ellos en Álava)
FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLÓGICAS CARLOS III	17
ACUAES	28 Desistido
TRAGSA	726 Expediente anulado por la Audiencia Nacional
TRAGSATEC	610 Expediente anulado por la Audiencia Nacional

Madrid, 17 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/056114

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa (GS).

Respuesta:

En el Programa de Estabilidad del Reino de España para el período 2014-2107, se recoge como previsión que la tasa de paro de 2016 sea del 21,7 % y la tasa de paro de 2017 sea del 19,8 %.

De acuerdo con ello, se estima que el programa mantendrá su vigencia hasta el año 2017 y producirá gastos hasta el año 2018.

Madrid, 17 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056116

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta escrita de referencia, se informa que desde el inicio de la legislatura y hasta el día 30 de junio de 2014 se han amortizado un total de 9 puestos de trabajo en la estructura del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) en el País Vasco (8 correspondían a personal funcionario y 1 a personal laboral). Del total de puestos amortizados 2 pertenecían a la Dirección Provincial del INSS de Álava/Araba.

En las distintas sedes del INSS en el País Vasco hay en la actualidad un total de 21 puestos pendientes de cobertura, de los que 8 corresponden a la Dirección Provincial del INSS de Álava/Araba.

En relación con la previsión de cobertura de los puestos vacantes se informa que, en la actualidad, el INSS tiene pendiente de aprobación las bases para convocar un concurso de méritos para niveles 21 a 24.

Asimismo, se informa que a nivel de todas las Entidades Gestoras de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social está en preparación un concurso para cubrir puestos de niveles 14 a 18.

Madrid, 15 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056117

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta escrita de referencia, se informa que desde el inicio de la legislatura y hasta el 30/06/2014 se han amortizado un total de 11 puestos de trabajo en la estructura de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) País Vasco (10 correspondían a personal funcionario y 1 a personal laboral). Del total de puestos amortizados ninguno pertenecía a la Dirección Provincial de la TGSS de Álava/Araba.

En las distintas sedes de la TGSS en el País Vasco hay en la actualidad un total de 75 puestos pendientes de cobertura (74 corresponden a personal funcionario y 1 a personal laboral), de los cuales, ninguno corresponde a la Dirección Provincial de la TGSS de Álava/Araba.

En relación con la cobertura de los puestos vacantes, cabe indicar que en la actualidad la TGSS tiene pendientes de aprobación las bases para convocar un concurso de méritos para niveles 22 y superiores.

cve: BOCG-10-D-557

Asimismo, se informa que en todas las Entidades Gestoras de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social está en preparación un concurso para cubrir puestos de niveles 14 a 18.

Madrid, 15 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056126

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la plantilla que presta los servicios de Ancho Métrico entre Ferrol y Ribadeo está dimensionada y acorde con la actual oferta y demanda de viajeros.

Los ciudadanos cuentan con atención presencial en las estaciones de Ferrol, Xuvia, Cerdido, San Sadurniño, Ortigueira, Viveiro, Burela y Ribadeo, así como a bordo de los trenes de Media Distancia y Cercanías de Ancho Métrico, en los que prestan servicio interventores en ruta.

Renfe, además de contar con la atención presencial en estaciones y trenes, dispone de máquinas autoventa y controles de acceso en Ferrol y Xuvia, que son las estaciones que registran el 74 % de los viajeros de Ancho Métrico de toda la Comunidad Autónoma de Galicia.

Madrid, 17 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056127

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

La evolución de la plantilla que presta los servicios de Ancho Métrico entre Ferrol y Ribadeo es la siguiente:

Fecha	Plantilla
31/12/2011	30 empleados
31/12/2012	29 empleados
31/12/2013	29 empleados
30/06/2014	28 empleados
25/09/2014	29 empleados

Madrid, 9 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056130

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

cve: BOCG-10-D-557

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que los trabajos de revisión, mantenimiento y reposición de elementos de la vía se realizan con la misma periodicidad que en el resto de la red convencional.

En concreto, en función de la instalación y como mantenimiento preventivo se llevan a cabo revisiones con carácter semestral o anual. La reposición de elementos se realiza cuando éstos sobrepasan su vida útil o cuando su estado de conservación así lo requiere.

Madrid, 17 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056134

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que las ayudas al sector apícola (actualmente reguladas a través del Reglamento 1308/2007 (OCM única)) se vehiculan a través de los Programas Nacionales Apícolas (PNA), iniciados en 1998. Se trata de programas cofinanciados y de carácter trianual: la Unión Europea, a través del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) financia el 50 % de los mismos, siendo el otro 50 % financiado por el Estado Miembro. En el caso de España, la financiación como Estado Miembro, se lleva a cabo a partes iguales entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) y las Comunidades Autónomas.

El actual Programa Nacional Apícola español, conforme a la normativa comunitaria, consta de cinco líneas de ayuda: asistencia técnica, lucha contra varroasis, racionalización de la trashumancia, análisis de la miel e investigación aplicada en apicultura. Estas líneas a su vez incluyen distintas actuaciones y se dirigen a los objetivos principales de consolidar la profesionalización y vertebración del sector, favorecer su modernización y mejorar los sistemas de producción y comercialización.

Con la presencia en el norte de España de la avispa asiática (Vespa velutina), y ante la preocupación manifestada por los apicultores, el Programa Nacional Apícola (PNA) español para el periodo 2014-2016 (elaborado por el MAGRAMA en colaboración con las Comunidades Autónomas, y las organizaciones y cooperativas de apicultura representativas), incluyó una serie de actuaciones enfocadas en la avispa asiática. En particular, se contemplan las siguientes actuaciones como medidas financiables en el marco del PNA:

— En la línea «a» (asistencia técnica a los apicultores y a las agrupaciones de apicultores): se incorpora la actuación:

– «Contratación de técnicos y especialistas para la información y asistencia técnica a los apicultores de las agrupaciones de apicultores para actuaciones de vigilancia (presencia de nidos, individuos adultos…) y seguimiento de la avista asiática (Vespa velutina)».

— En la línea f (programas de investigación aplicada) se incorpora como uno de los objetivos prioritarios de investigación:

– «Nuevos desarrollos para limitar los efectos de la invasión por la avispa asiática (Vespa velutina)».

La Decisión de ejecución de la Comisión de 12 de agosto de 2013, aprueba los programas nacionales apícolas para el periodo 2014-2016. La dotación total prevista para España para los tres años asciende a 31,8 millones de euros. La convocatoria y gestión de las ayudas corresponde a las Comunidades Autónomas en sus respectivos ámbitos territoriales.

Madrid, 9 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/056143

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la carretera Ordes-Cerceda por Mercurín en la provincia de A Coruña no forma parte de la Red de Carreteras del Estado y por tanto no es de su titularidad.

Madrid, 17 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056168

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Se remiten como anexo los datos estadísticos relativos a las beneficiarias de la Renta Activa de Inserción del colectivo de víctimas de violencia de género, desagregado por provincias (no disponible por municipios), por meses (año 2013 y primer semestre de 2014).

Respecto a la información relativa al gasto se comunica que no hay desagregación presupuestaria para cada colectivo protegido por la Renta Activa de Inserción, ni se pueden explotar datos de nóminas a ese nivel. Por tanto, la información que se facilita es una estimación que se realiza teniendo en cuenta el gasto total mensual de la Renta Activa de Inserción y el porcentaje que representan las beneficiarias del colectivo de víctimas de violencia de género de esta prestación sobre el total de colectivos de aquella.

cve: BOCG-10-D-557

ANEXO

Beneficiarias Renta Activa de Inserción colectivas victimas de violencia de genero

Provincia	Enero de 2013	Febrero de 2013	Marzo de 2013	Abril de 2013	Mayo de 2013	Junio de 2013	Julio de 2013	Agosto de 2013	Septiembre de 2013	Octubre de 2013	Noviembre de 2013	Diciembre de 2013	Media 2013	Enero de 2014	Febrero de 2014	Marzo de 2014	Abril de 2014	Mayo de 2014	Junio de 2014	Media 2014
Araba/Álava	37	37	38	44	49	48	50	50	52	54	55	53	47	54	54	58	53	54	55	55
Albacete	257	261	264	263	261	257	255	253	272	282	283	292	267	292	286	283	285	286	270	284
Alicante/Alacant	1.287	1.330	1.354	1.355	1.374	1.373	1.355	1.339	1.356	1.355	1.369	1.331	1.348	1.342	1.341	1.369	1.323	1.358	1.343	1.346
Almería	487	484	488	482	499	499	486	472	446	455	464	462	477	462	458	457	463	470	478	465
Ávila	48	47	45	49	53	55	57	60	59	61	62	62	55	65	60	57	54	48	41	54
Badajoz	324	322	310	325	328	328	332	322	320	329	339	330	326	333	341	359	359	355	353	350
Balears, Illes	324	332	346	346	334	326	326	325	331	327	336	335	332	349	363	383	370	374	370	368
Barcelona	1.256	1.263	1.312	1.352	1.357	1.363	1.414	1.405	1.383	1.422	1.510	1.478	1.376	1.520	1.554	1.576	1.600	1.611	1.566	1.571
Burgos	96	100	102	107	105	106	98	100	104	109	110	110	104	115	118	113	119	121	120	118
Cáceres	190	190	199	199	196	191	189	188	192	210	222	216	199	217	210	216	212	228	224	218
Cádiz	947	960	953	962	942	935	935	930	923	912	946	923	939	931	933	928	931	953	943	937
Castellón/Castelló	301	298	311	318	334	322	308	316	312	301	324	315	313	323	303	313	320	315	302	313
Ciudad Real	343	328	333	335	340	324	337	358	353	372	393	382	350	383	391	392	397	395	390	391
Córdoba	320	320	324	334	338	346	330	331	349	344	340	342	335	337	329	331	315	322	325	327
Coruña, A	216	225	228	251	252	252	245	253	266	273	278	271	251	264	254	279	282	291	289	277
Cuenca	47	55	51	49	50	52	55	57	60	68	62	66	56	68	67	71	73	66	67	69
Girona	156	170	168	173	185	183	186	184	177	180	197	196	180	203	221	218	211	215	209	213
Granada	649	669	664	655	682	669	667	646	665	658	652	630	659	636	638	642	662	669	678	654
Guadalajara	83	85	88	94	96	105	110	111	112	114	116	113	102	127	121	121	121	133	130	126
Gipuzkoa	58	58	62	63	66	63	73	71	68	70	75	76	67	80	79	75	74	82	74	77
Huelva	282	285	276	281	273	291	298	309	306	309	319	308	295	306	324	308	303	318	327	314
Huesca	51	46	46	49	52	55	54	59	60	58	61	57	54	59	59	61	65	63	54	60
Jaén	492	500	498	523	496	512	510	494	523	519	527	471	505	493	519	527	544	542	520	524
León	116	119	121	115	123	122	120	120	119	124	129	134	122	131	130	133	121	129	130	129
Lleida	97	95	105	115	119	117	114	110	111	121	118	124	112	131	123	124	128	140	132	130
Rioja, La	103	108	111	104	111	108	111	104	105	109	117	114	109	109	110	108	109	107	109	109
Lugo	73	74	82	88	85	78	70	79	87	97	97	103	84	98	107	110	116	119	124	112
Madrid	1.261	1.290	1.300	1.323	1.352	1.356	1.385	1.369	1.397	1.418	1.449	1.459	1.363	1.427	1.456	1.480	1.463	1.459	1.451	1.456
Málaga	998	991	988	984	964	950	952	939	962	926	958	938	963	943	943	930	936	955	927	939
Murcia	700	701	712	736	756	756	760	747	766	789	794	788	750	781	798	800	793	786	795	792
Navarra	152	153	161	164	152	158	157	148	151	143	133	138	151	134	133	148	132	142	153	140
Ourense	86	98	99	107	98	97	93	92	99	97	93	81	95	84	85	89	101	105	111	96
Asturias	410	420	422	427	429	427	431	427	418	421	428	425	424	438	450	449	464	473	468	457
Palencia	54	57	61	64	58	54	55	49	54	57	60	60	57	59	59	55	48	53	51	54
Palmas, Las	630	657	649	655	654	673	678	657	659	655	660	663	658	671	683	686	681	691	714	688
Pontevedra	174	195	223	233	233	216	208	215	226	225	237	215	217	201	208	210	229	229	217	216

Provincia	Enero de 2013	Febrero de 2013	Marzo de 2013	Abril de 2013	Mayo de 2013	Junio de 2013	Julio de 2013	Agosto de 2013	Septiembre de 2013	Octubre de 2013	Noviembre de 2013	Diciembre de 2013	Media 2013	Enero de 2014	Febrero de 2014	Marzo de 2014	Abril de 2014	Mayo de 2014	Junio de 2014	Media 2014
Salamanca	113	109	107	104	100	103	96	104	100	104	105	100	104	104	107	124	122	125	123	118
Sta. Cruz de Tenerife	666	652	665	661	671	669	657	664	659	670	669	682	665	671	651	651	669	662	666	662
Cantabria	132	136	148	159	162	167	164	160	163	162	169	160	157	159	165	163	167	163	164	164
Segovia	24	31	37	36	40	39	36	34	39	42	38	38	36	33	32	33	31	33	31	32
Sevilla	929	930	920	932	934	963	967	945	954	986	1.021	1.011	958	1.012	1.038	1.033	1.015	1.042	1.065	1.034
Soria	22	25	23	21	22	23	24	24	24	26	24	24	24	27	24	28	27	27	26	27
Tarragona	377	392	396	394	393	386	375	378	384	394	378	369	385	363	371	379	378	375	356	370
Teruel	38	38	37	37	35	34	36	40	44	47	43	44	39	44	42	42	45	40	39	42
Toledo	307	310	303	305	326	334	328	320	331	336	352	346	325	328	332	343	340	338	342	337
Valencia	1.408	1.463	1.458	1.453	1.470	1.471	1.467	1.463	1.475	1.468	1.500	1.462	1.463	1.463	1.495	1.474	1.444	1.467	1.472	1.469
Valladolid	100	110	122	123	130	133	141	139	140	135	143	133	129	138	141	138	140	143	142	140
Bizkaia	200	219	232	241	249	258	268	258	261	269	283	282	252	270	272	290	295	295	300	287
Zamora	39	41	43	38	42	36	37	39	41	38	37	37	39	37	34	36	39	44	45	39
Zaragoza	269	274	280	278	275	293	294	300	302	308	321	323	293	312	317	320	323	330	335	323
Ceuta	5	5	5	8	11	11	7	8	8	9	7	8	8	9	11	12	12	13	16	12
Melilla	32	33	35	33	34	34	38	39	38	43	41	41	37	42	41	37	40	36	40	39
Total beneficiarias	17.766	18.091	18.305	18.547	18.690	18.721	18.739	18.604	18.806	19.001	19.444	19.121	18.653	19.178	19.381	19.562	19.544	19.790	19.672	19.521

ANEXO

Gasto en Renta Activa de Inserción para víctimas de violencia de género datos estimados en miles de euros

Provincia	Enero de 2013	Febrero de 2013	Marzo de 2013	Abril de 2013	Mayo de 2013	Junio de 2013	Julio de 2013	Agosto de 2013	Septiembre de 2013	Octubre de 2013	Noviembre de 2013	Diciembre de 2013	Total 2013	Enero de 2014	Febrero de 2014	Marzo de 2014	Abril de 2014	Mayo de 2014	Junio de 2014	Total 2014
Araba/Álava	15,93	16,65	16,46	20,17	20,84	21,13	21,52	21,83	21,58	23,13	24,30	23,68	247,22	23,72	23,47	24,58	23,55	23,45	24,28	143,06
Albacete	107,24	109,67	111,96	111,92	111,42	108,30	107,48	105,74	116,18	119,67	118,93	123,72	1.352,26	122,34	120,43	118,64	119,48	119,77	113,89	714,55
Alicante/Alacant	545,27	562,59	577,75	580,60	583,65	578,30	567,27	562,28	567,23	568,06	571,41	571,14	6.835,53	558,90	562,16	575,81	563,20	566,90	563,61	3.390,58
Almería	212,18	211,58	212,39	209,06	216,17	213,27	208,84	203,11	192,41	196,53	197,41	201,59	2.474,52	198,49	197,94	197,81	201,06	200,13	204,53	1.199,98
Ávila	20,36	20,07	19,22	20,57	22,33	23,39	23,95	25,11	24,78	25,44	25,95	26,64	277,79	27,21	25,15	24,26	23,22	20,23	17,27	137,34
Badajoz	137,92	136,74	131,64	138,13	139,98	139,53	139,63	135,82	134,61	140,38	142,33	141,55	1.658,25	139,20	143,94	151,57	154,59	150,66	150,28	890,25
Balears, Illes	139,39	144,52	148,23	148,97	143,60	137,19	136,70	136,58	136,73	136,69	142,83	147,83	1.699,26	149,99	154,32	164,22	159,29	157,94	158,87	944,64
Barcelona	523,98	530,55	551,87	568,59	571,14	573,01	594,10	585,91	577,87	592,10	626,76	627,96	6.923,84	640,68	652,39	657,71	671,35	669,51	657,36	3.949,00
Burgos	41,28	43,12	44,26	46,75	45,60	45,43	42,19	43,07	44,70	47,04	47,38	48,23	539,05	50,14	51,30	48,84	51,93	52,14	51,95	306,30
Cáceres	82,44	83,36	86,19	87,27	84,82	82,78	82,27	80,50	82,43	91,27	95,17	93,77	1.032,27	91,63	88,32	91,31	90,24	95,54	96,71	553,75
Cádiz	409,46	415,57	414,09	420,80	408,45	399,94	396,18	394,66	393,50	388,26	399,91	397,21	4.838,02	393,21	395,89	393,55	399,44	403,28	399,04	2.384,41
Castellón/Castelló	131,15	130,13	136,62	139,99	146,17	139,73	135,87	137,55	134,62	131,29	140,58	137,75	1.641,44	140,21	130,95	136,70	138,19	134,88	129,99	810,92
Ciudad Real	143,94	139,06	140,19	141,21	144,56	138,07	142,77	151,52	156,55	156,33	164,66	166,26	1.785,11	162,54	164,47	166,22	168,03	165,54	163,37	990,16
Córdoba	140,28	140,03	141,18	143,71	148,07	148,27	141,16	142,19	149,48	148,37	146,90	148,57	1.738,21	145,59	142,01	142,77	136,61	138,49	138,76	844,22
Coruña, A	92,98	96,55	98,33	109,57	108,06	106,38	104,62	106,69	112,01	115,14	115,77	115,94	1.282,03	110,48	107,69	116,90	120,22	122,95	122,37	700,61
Cuenca	20,61	23,48	22,19	21,43	22,15	22,76	24,04	24,83	26,49	29,62	26,78	29,03	293,40	29,64	29,05	30,89	31,85	28,85	29,69	179,96

Provincia	Enero de 2013	Febrero de 2013	Marzo de 2013	Abril de 2013	Mayo de 2013	Junio de 2013	Julio de 2013	Agosto de 2013	Septiembre de 2013	Octubre de 2013	Noviembre de 2013	Diciembre de 2013	Total 2013	Enero de 2014	Febrero de 2014	Marzo de 2014	Abril de 2014	Mayo de 2014	Junio de 2014	Total 2014
Girona	64,61	70,61	70,25	73,22	77,34	76,87	79,12	77,19	74,97	77,14	83,51	85,88	910,70	86,36	93,57	92,69	90,59	91,52	88,91	543,63
Granada	279,65	286,20	287,30	284,64	291,74	285,82	285,25	273,40	283,30	277,81	275,48	275,75	3.386,35	271,21	270,98	272,72	283,00	283,94	289,92	1.671,77
Guadalajara	34,52	36,13	37,42	40,99	41,58	45,38	47,19	47,20	47,23	48,90	48,36	48,91	523,81	52,34	51,61	50,60	51,34	56,17	54,74	316,79
Gipuzkoa	25,32	25,19	26,97	27,34	28,73	27,82	31,34	31,13	29,28	31,40	32,21	33,19	349,91	34,48	34,03	32,93	32,91	35,15	31,90	201,40
Huelva	123,83	126,20	121,59	124,12	119,67	125,93	128,84	134,52	132,19	134,36	137,27	135,08	1.543,59	131,67	139,63	133,71	132,03	137,66	141,00	815,70
Huesca	22,24	19,89	20,39	21,70	22,95	24,23	23,98	26,03	25,65	26,01	27,83	24,87	285,79	26,07	26,09	27,47	28,90	27,81	23,43	159,77
Jaén	209,87	214,54	214,58	227,19	214,82	220,38	216,74	210,66	225,47	221,59	230,57	218,42	2.624,82	217,54	224,15	221,71	233,01	228,25	220,38	1.345,04
León	49,94	50,08	53,00	50,89	53,17	51,92	51,87	50,55	49,83	52,35	54,43	57,74	625,77	55,87	55,65	55,81	51,27	53,59	53,94	326,12
Lleida	41,04	41,27	45,31	49,33	52,13	50,37	50,30	47,44	47,39	51,91	50,10	53,84	580,42	56,84	52,70	53,33	54,82	60,48	58,14	336,32
Rioja, La	44,52	45,59	47,33	45,14	46,53	46,40	48,72	44,16	44,46	45,86	49,07	48,93	556,70	45,95	47,59	45,61	47,59	45,70	46,51	278,95
Lugo	30,55	31,56	35,40	37,92	36,48	33,08	30,77	34,15	36,50	41,17	40,36	44,35	432,28	41,52	45,39	46,24	48,20	50,01	52,14	283,50
Madrid	533,46	540,66	552,00	562,10	573,60	569,60	585,22	580,55	588,34	595,21	600,25	614,33	6.895,31	597,04	608,42	615,87	612,99	603,21	603,01	3.640,54
Málaga	440,17	433,31	429,57	431,61	419,79	407,68	407,56	400,14	409,93	397,67	404,75	405,07	4.987,25	404,62	404,05	397,28	406,36	404,14	395,31	2.411,76
Murcia	308,16	306,00	310,90	321,70	331,86	326,18	329,71	325,35	337,41	346,02	341,81	343,28	3.928,37	337,09	343,42	344,92	343,80	335,81	339,94	2.044,99
Navarra	63,44	64,52	68,65	70,71	65,87	66,67	67,43	63,13	64,48	60,68	56,23	59,84	771,65	55,52	56,93	62,79	55,59	58,88	63,74	353,45
Ourense	38,25	43,37	44,30	47,52	43,78	42,41	41,09	41,21	44,05	42,98	40,99	36,00	505,93	37,36	37,25	39,76	44,04	44,97	47,65	251,03
Asturias	170,72	176,13	177,15	180,76	180,23	180,99	181,89	180,81	175,53	178,47	181,31	184,31	2.148,30	185,14	191,95	189,89	193,90	198,95	196,16	1.155,98
Palencia	22,81	24,77	25,89	27,23	24,60	22,21	22,42	20,56	22,79	23,24	24,60	24,88	285,98	24,24	24,74	23,11	20,43	22,32	21,11	135,94
Palmas, Las	266,24	278,39	276,27	281,33	284,08	286,79	287,81	278,83	279,63	278,40	281,20	285,34	3.364,31	282,28	290,00	292,45	287,64	291,91	302,22	1.746,50
Pontevedra	73,11	82,65	94,59	99,08	98,87	90,65	88,07	90,56	95,32	95,55	99,19	91,54	1.099,16	83,11	87,29	87,78	96,86	95,51	91,11	541,66
Salamanca	47,42	45,83	45,49	44,11	42,88	43,82	41,09	43,41	41,92	43,95	44,27	43,93	528,11	43,74	44,57	52,27	51,04	51,20	51,08	293,91
Sta. Cruz de Tenerife	285,39	284,21	287,60	288,60	293,68	290,28	283,59	287,20	284,12	288,07	285,10	296,26	3.454,11	287,10	282,56	280,98	291,00	286,15	287,02	1.714,81
Cantabria	56,46	58,18	64,22	68,67	70,71	71,94	71,68	69,54	69,89	69,04	72,40	69,07	811,78	68,76	71,90	71,03	72,25	69,89	70,27	424,10
Segovia	10,57	13,47	16,45	15,80	16,88	16,47	15,29	13,90	16,11	17,34	15,86	16,02	184,15	13,66	13,02	13,67	12,96	13,36	13,32	79,99
Sevilla	404,98	408,46	400,17	406,57	409,65	414,58	414,07	405,40	408,27	422,29	431,46	436,94	4.962,87	427,14	437,07	435,77	429,43	436,65	446,10	2.612,16
Soria	8,96	10,19	9,38	8,91	9,25	9,95	10,55	10,25	10,28	10,76	9,84	10,03	118,37	10,93	9,80	11,84	10,95	11,02	10,88	65,41
Tarragona	160,47	164,48	165,01	166,73	166,04	163,56	157,49	158,28	161,41	167,96	159,55	158,32	1.949,29	153,01	155,93	159,38	159,72	157,55	151,81	937,40
Teruel	16,22	16,04	15,84	16,01	15,05	14,58	15,18	17,63	19,00	19,67	18,12	18,70	202,05	18,42	17,72	17,73	18,98	16,69	17,31	106,84
Toledo	131,60	135,33	131,37	132,78	141,54	144,21	141,49	138,90	145,22	146,72	150,87	152,53	1.692,56	142,20	143,12	147,59	146,45	144,80	147,21	871,37
Valencia	596,51	621,67	625,67	622,40	631,48	624,99	622,24	619,21	623,07	624,04	633,75	628,55	7.473,58	612,18	629,31	625,06	614,34	615,47	617,86	3.714,23
Valladolid	42,91	46,77	52,32	52,51	55,26	55,51	58,96	58,11	58,57	57,36	59,77	57,12	655,17	57,37	59,05	57,64	58,48	59,29	59,55	351,39
Bizkaia	83,95	94,30	99,57	102,92	107,76	110,62	116,14	111,45	112,35	118,64	120,68	122,82	1.301,20	115,75	116,62	123,93	125,78	124,91	127,76	734,76
Zamora	15,95	17,24	18,40	15,63	17,73	15,33	15,56	16,18	17,36	15,87	15,46	16,23	196,94	15,38	14,28	15,45	16,34	18,18	19,06	98,69
Zaragoza	114,92	116,35	116,91	118,64	116,95	122,93	124,92	126,56	127,51	130,23	134,85	136,87	1.487,64	129,78	134,64	136,30	136,52	139,24	140,49	816,97
Ceuta	2,49	2,25	2,28	3,54	4,73	4,67	3,05	3,43	3,38	3,88	3,01	3,43	40,14	4,15	4,74	4,96	4,97	5,43	6,95	31,21
Melilla	13,39	12,97	13,11	13,05	13,85	13,62	15,77	16,41	15,96	17,52	16,83	16,67	179,16	16,48	16,23	15,20	16,49	15,05	16,17	95,62
Total gasto estimado	7.599,00	7.748,45	7.855,23	7.990,10	8.038,29	7.975,91	7.980,95	7.910,83	7.999,33	8.089,38	8.218,40	8.255,89	95.661,75	8.126,27	8.225,49	8.297,25	8.333,25	8.341,11	8.326,05	49.649,42

Madrid, 17 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056169

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Se remiten en anexo los datos estadísticos de mujeres perceptoras de la ayuda para cambio de residencia del colectivo de víctimas de violencia de género, desagregado por provincias (no disponible por municipios) y por meses (año 2013 y primer semestre de 2014), así como el gasto correspondiente desagregado por meses (año 2013 y primer semestre de 2014).

cve: BOCG-10-D-557

ANEXO

Víctimas de violencia de género - Mujeres perceptoras de la ayuda cambio residencia año 2013

Provincia	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
	Violencia de género	Importe	Violencia de género	Importe	Violencia de género	Importe	Violencia de género	Importe	Violencia de género	Importe	Violencia de género	Importe	Violencia de género	Importe	Violencia de género	Importe	Violencia de género	Importe	Violencia de género	Importe	Violencia de género	Importe	Violencia de género	Importe
Araba/Álava	0	0	1	1.278	1	1.278	2	2.556	1	1.278	4	5.112	0	0	2	2.556	0	0	1	1.278	0	0	0	0
Albacete	3	3.834	0	0	3	3.834	1	1.278	1	1.278	3	3.834	1	1.278	4	5.112	3	3.834	3	3.834	4	5.112	1	1.278
Alicante/Alacant	17	21.726	17	21.726	11	14.058	21	26.838	18	23.004	19	24.282	15	19.170	11	14.058	16	20.448	7	8.946	16	20.448	14	17.892
Almería	4	5.112	3	3.834	4	5.112	1	1.278	5	6.390	2	2.556	2	2.556	3	3.834	5	6.390	3	3.834	1	1.278	5	6.390
Ávila	2	2.556	0	0	0	0	1	1.278	0	0	4	5.112	1	1.278	0	0	0	0	1	1.278	2	2.556	0	0
Badajoz	2	2.556	4	5.112	4	5.112	3	3.834	1	1.278	1	1.278	5	6.390	2	2.556	3	3.834	3	3.834	4	5.112	1	1.278
Balears, Illes	2	2.556	4	5.112	5	6.390	5	6.390	5	6.390	3	3.834	5	6.390	5	6.390	1	1.278	5	6.390	8	10.224	8	10.224
Barcelona	16	20.448	16	20.448	22	28.116	28	35.784	16	20.448	12	15.336	25	31.950	13	16.614	15	19.170	16	20.448	19	24.282	13	16.614
Burgos	1	1.278	3	3.834	1	1.278	1	1.278	0	0	0	0	0	0	2	2.556	2	2.556	1	1.278	0	0	1	1.278
Cáceres	4	5.112	5	6.390	3	3.834	3	3.834	3	3.834	3	3.834	5	6.390	4	5.112	1	1.278	3	3.834	9	11.502	2	2.556
Cádiz	9	11.502	7	8.946	6	7.668	11	14.058	15	19.170	11	14.058	3	3.834	8	10.224	5	6.390	9	11.502	10	12.780	8	10.224
Castellón/Castelló	5	6.390	7	8.946	4	5.112	5	6.390	7	8.946	8	10.224	5	6.390	3	3.834	5	6.390	5	6.390	8	10.224	6	7.668
Ciudad Real	4	5.112	1	1.278	5	6.390	2	2.556	1	1.278	5	6.390	1	1.278	4	5.112	4	5.112	2	2.556	1	1.278	4	5.112
Córdoba	5	6.390	7	8.946	5	6.390	5	6.390	5	6.390	2	2.556	6	7.668	3	3.834	4	5.112	7	8.946	2	2.556	1	1.278
A Coruña	8	10.224	8	10.224	4	5.112	9	11.502	7	8.946	9	11.502	4	5.112	8	10.224	5	6.390	8	10.224	7	8.946	6	7.668
Cuenca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2.556	3	3.834	1	1.278	1	1.278
Girona	3	3.834	2	2.556	3	3.834	2	2.556	2	2.556	2	2.556	0	0	1	1.278	2	2.556	2	2.556	4	5.112	3	3.834
Granada	9	11.502	11	14.058	10	12.780	11	14.058	10	12.780	16	20.448	12	15.336	7	8.946	14	17.892	5	6.390	11	14.058	6	7.668
Guadalajara	0	0	1	1.278	0	0	5	6.390	2	2.556	2	2.556	2	2.556	4	5.112	2	2.556	2	2.556	0	0	3	3.834
Gipuzkoa	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1.278	0	0	1	1.278	2	2.556	0	0	1	1.278	0	0	3	3.834
Huelva	0	0	3	3.834	2	2.556	2	2.556	2	2.556	0	0	1	1.278	0	0	6	7.668	4	5.112	4	5.112	1	1.278
Huesca	0	0	1	1.278	0	0	1	1.278	3	3.834	3	3.834	0	0	1	1.278	5	6.390	1	1.278	2	2.556	2	2.556
Jaén	2	2.556	4	5.112	4	5.112	5	6.390	4	5.112	5	6.390	3	3.834	5	6.390	5	6.390	7	8.946	3	3.834	4	5.112
León	4	5.112	0	0	0	0	3	3.834	2	2.556	2	2.556	5	6.390	0	0	1	1.278	2	2.556	3	3.834	1	1.278
Lleida	0	0	2	2.556	3	3.834	2	2.556	2	2.556	3	3.834	1	1.278	3	3.834	1	1.278	2	2.556	2	2.556	1	1.278
Rioja, la	2	2.556	3	3.834	1	1.278	2	2.556	4	5.112	5	6.390	2	2.556	1	1.278	0	0	1	1.278	1	1.278	1	1.278
Lugo	0	0	1	1.278	1	1.278	3	3.834	2	2.556	0	0	2	2.556	0	0	1	1.278	3	3.834	0	0	2	2.556
Madrid, Comunidad de	21	26.838	23	29.394	25	31.950	22	28.116	25	31.950	23	29.394	22	28.116	14	17.892	17	21.726	21	26.838	31	39.618	19	24.282
Málaga	5	6.390	10	12.780	12	15.336	14	17.892	14	17.892	9	11.502	5	6.390	4	5.112	7	8.946	5	6.390	14	17.892	11	14.058
Murcia, Región de	5	6.390	8	10.224	5	6.390	10	12.780	6	7.668	3	3.834	6	7.668	5	6.390	12	15.336	10	12.780	13	16.614	7	8.946
Navarra, Com. Foral de	4	5.112	0	0	2	2.556	2	2.556	1	1.278	3	3.834	3	3.834	4	5.112	4	5.112	3	3.834	2	2.556	2	2.556
Ourense	3	3.834	3	3.834	1	1.278	1	1.278	4	5.112	1	1.278	1	1.278	2	2.556	3	3.834	2	2.556	2	2.556	0	0
Asturias, Principado de	7	8.946	2	2.556	6	7.668	5	6.390	6	7.668	4	5.112	3	3.834	4	5.112	7	8.946	6	7.668	9	11.502	5	6.390
Palencia	0	0	1	1.278	0	0	1	1.278	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1.278	1	1.278	0	0	1	1.278
Las Palmas	6	7.668	11	14.058	7	8.946	11	14.058	15	19.170	10	12.780	9	11.502	12	15.336	3	3.834	6	7.668	7	8.946	7	8.946

Provincia	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
	Violencia de género	Importe	Violencia de género	Importe	Violencia de género	Importe	Violencia de género	Importe	Violencia de género	Importe	Violencia de género	Importe	Violencia de género	Importe	Violencia de género	Importe	Violencia de género	Importe	Violencia de género	Importe	Violencia de género	Importe	Violencia de género	Importe
Pontevedra	5	6.390	6	7.668	4	5.112	7	8.946	5	6.390	0	0	1	1.278	6	7.668	5	6.390	9	11.502	7	8.946	3	3.834
Salamanca	2	2.556	2	2.556	1	1.278	3	3.834	0	0	0	0	0	0	2	2.556	2	2.556	1	1.278	2	2.556	3	3.834
Santa Cruz de Tenerife	20	25.560	22	28.116	13	16.614	9	11.502	11	14.058	26	33.228	15	19.170	24	30.672	18	23.004	13	16.614	13	16.614	14	17.892
Cantabria	3	3.834	4	5.112	4	5.112	1	1.278	4	5.112	3	3.834	1	1.278	4	5.112	1	1.278	2	2.556	5	6.390	0	0
Segovia	0	0	0	0	2	2.556	1	1.278	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sevilla	8	10.224	12	15.336	9	11.502	12	15.336	14	17.892	6	7.668	4	5.112	12	15.336	12	15.336	10	12.780	7	8.946	7	8.946
Soria	1	1.278	0	0	0	0	0	0	2	2.556	1	1.278	2	2.556	0	0	1	1.278	1	1.278	0	0	0	0
Tarragona	1	1.278	5	6.390	2	2.556	3	3.834	5	6.390	3	3.834	3	3.834	4	5.112	1	1.278	5	6.390	5	6.390	4	5.112
Teruel	4	5.112	1	1.278	1	1.278	2	2.556	0	0	1	1.278	1	1.278	3	3.834	3	3.834	1	1.278	1	1.278	0	0
Toledo	7	8.946	8	10.224	2	2.556	5	6.390	8	10.224	7	8.946	3	3.834	4	5.112	4	5.112	9	11.502	0	0	6	7.668
Valencia/València	20	25.560	16	20.448	16	20.448	22	28.116	17	21.726	12	15.336	15	19.170	17	21.726	16	20.448	32	40.896	35	44.730	12	15.336
Valladolid	3	3.834	2	2.556	2	2.556	0	0	1	1.278	0	0	3	3.834	2	2.556	2	2.556	3	3.834	4	5.112	2	2.556
Bizkaia	4	5.112	11	14.058	8	10.224	9	11.502	11	14.058	6	7.668	3	3.834	2	2.556	8	10.224	12	15.336	12	15.336	6	7.668
Zamora	0	0	1	1.278	0	0	0	0	0	0	1	1.278	1	1.278	0	0	1	1.278	0	0	0	0	1	1.278
Zaragoza	8	10.224	11	14.058	8	10.224	5	6.390	8	10.224	3	3.834	7	8.946	9	11.502	11	14.058	6	7.668	9	11.502	3	3.834
Ceuta	0	0	1	1.278	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Melilla	0	0	1	1.278	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2.556	0	0	1	1.278	0	0	0	0	0	0
Total	239	305.442	272	347.616	232	296.496	279	356.562	276	352.728	246	314.388	217	277.326	230	293.940	248	316.944	265	338.670	300	383.400	211	269.658

Mujeres perceptoras de la ayuda para cambio de residencia (pago en 1 sola vez por beneficiaria)
Total dato acumulado: 3.015 personas
Media mensual: 251 n.º medio de perceptoras

Gasto de la ayuda para cambio de residencia (el equivalente de tres pagos mensuales)
Importe de la ayuda: 1.278,00
Total gasto anual ayuda: 3.853.170,00

Víctimas de violencia de género - Mujeres perceptoras de la ayuda cambio residencia año 2014

Provincia	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio	
	Violencia de género	Importe	Violencia de género	Importe	Violencia de género	Importe	Violencia de género	Importe	Violencia de género	Importe	Violencia de género	Importe
Araba/Álava	0	0	1	1.278	0	0	1	1.278	1	1.278	5	6.390
Albacete	3	3.834	2	2.556	2	2.556	2	2.556	6	7.668	6	7.668
Alicante/Alacant	9	11.502	11	14.058	21	26.838	14	17.892	20	25.560	15	19.170
Almería	4	5.112	2	2.556	8	10.224	6	7.668	4	5.112	9	11.502
Ávila	0	0	1	1.278	1	1.278	2	2.556	0	0	0	0
Badajoz	3	3.834	2	2.556	9	11.502	2	2.556	2	2.556	4	5.112

Provincia	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio	
	Violencia de género	Importe	Violencia de género	Importe	Violencia de género	Importe	Violencia de género	Importe	Violencia de género	Importe	Violencia de género	Importe
Balears, Illes	11	14.058	11	14.058	9	11.502	11	14.058	15	19.170	8	10.224
Barcelona	22	28.116	28	35.784	27	34.506	20	25.560	37	47.286	20	25.560
Burgos	2	2.556	2	2.556	2	2.556	3	3.834	2	2.556	2	2.556
Cáceres	6	7.668	3	3.834	5	6.390	2	2.556	2	2.556	6	7.668
Cádiz	4	5.112	14	17.892	8	10.224	10	12.780	16	20.448	11	14.058
Castellón/Castelló	2	2.556	6	7.668	5	6.390	6	7.668	1	1.278	2	2.556
Ciudad Real	2	2.556	2	2.556	2	2.556	1	1.278	9	11.502	3	3.834
Córdoba	4	5.112	3	3.834	2	2.556	7	8.946	4	5.112	3	3.834
A Coruña	5	6.390	5	6.390	4	5.112	9	11.502	13	16.614	9	11.502
Cuenca	0	0	0	0	1	1.278	0	0	1	1.278	2	2.556
Girona	2	2.556	6	7.668	2	2.556	5	6.390	2	2.556	2	2.556
Granada	9	11.502	11	14.058	18	23.004	11	14.058	8	10.224	11	14.058
Guadalajara	2	2.556	3	3.834	0	0	3	3.834	5	6.390	6	7.668
Gipuzkoa	0	0	4	5.112	0	0	2	2.556	2	2.556	0	0
Huelva	2	2.556	8	10.224	1	1.278	1	1.278	7	8.946	4	5.112
Huesca	1	1.278	0	0	3	3.834	1	1.278	3	3.834	2	2.556
Jaén	10	12.780	5	6.390	2	2.556	7	8.946	4	5.112	5	6.390
León	1	1.278	3	3.834	0	0	2	2.556	2	2.556	1	1.278
Lleida	0	0	1	1.278	1	1.278	2	2.556	2	2.556	2	2.556
Rioja, La	1	1.278	2	2.556	1	1.278	2	2.556	2	2.556	0	0
Lugo	2	2.556	1	1.278	1	1.278	1	1.278	3	3.834	1	1.278
Madrid, Comunidad de	25	31.950	28	35.784	25	31.950	15	19.170	20	25.560	24	30.672
Málaga	7	8.946	9	11.502	4	5.112	10	12.780	11	14.058	6	7.668
Murcia, Región de	6	7.668	13	16.614	12	15.336	9	11.502	6	7.668	10	12.780
Navarra, Com. Foral de	2	2.556	2	2.556	5	6.390	1	1.278	5	6.390	5	6.390
Ourense	5	6.390	3	3.834	2	2.556	3	3.834	2	2.556	2	2.556
Asturias, Principado de	12	15.336	14	17.892	11	14.058	9	11.502	14	17.892	10	12.780
Palencia	1	1.278	0	0	1	1.278	1	1.278	1	1.278	0	0
Las Palmas	8	10.224	15	19.170	8	10.224	5	6.390	12	15.336	9	11.502
Pontevedra	2	2.556	3	3.834	3	3.834	4	5.112	4	5.112	4	5.112
Salamanca	2	2.556	1	1.278	4	5.112	4	5.112	3	3.834	2	2.556

Provincia	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio	
	Violencia de género	Importe	Violencia de género	Importe	Violencia de género	Importe	Violencia de género	Importe	Violencia de género	Importe	Violencia de género	Importe
Santa Cruz de Tenerife	8	10.224	26	33.228	17	21.726	24	30.672	27	34.506	13	16.614
Cantabria	1	1.278	4	5.112	3	3.834	4	5.112	4	5.112	1	1.278
Segovia	0	0	0	0	1	1.278	1	1.278	0	0	0	0
Sevilla	9	11.502	10	12.780	11	14.058	5	6.390	8	10.224	9	11.502
Soria	1	1.278	1	1.278	0	0	1	1.278	1	1.278	1	1.278
Tarragona	5	6.390	2	2.556	2	2.556	3	3.834	8	10.224	3	3.834
Teruel	2	2.556	2	2.556	0	0	0	0	1	1.278	2	2.556
Toledo	9	11.502	12	15.336	7	8.946	7	8.946	11	14.058	6	7.668
Valencia/València	16	20.448	22	28.116	21	26.838	30	38.340	34	43.452	11	14.058
Valladolid	1	1.278	9	11.502	4	5.112	3	3.834	2	2.556	4	5.112
Bizkaia	7	8.946	6	7.668	13	16.614	9	11.502	8	10.224	8	10.224
Zamora	0	0	0	0	1	1.278	1	1.278	0	0	0	0
Zaragoza	6	7.668	12	15.336	18	23.004	5	6.390	8	10.224	6	7.668
Ceuta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2.556
Melilla	0	0	1	1.278	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	242	309.276	332	424.296	308	393.624	287	366.786	363	463.914	277	354.006

Mujeres perceptoras de la ayuda para cambio de residencia (pago en 1 sola vez por beneficiaria)
Total dato acumulado:1.809 personas
Media mensual: 302 n.º medio de perceptoras

Gasto de la ayuda para cambio de residencia (el equivalente de tres pagos mensuales)

Importe de la ayuda: 1.278,00
Total gasto anual: 2.311.902,00

Madrid, 17 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056252 a 184/056254

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico; Bedera Bravo, Mario; Costa Palacios, María Angelina y Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas relativas al número de profesores universitarios, contabilizados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en los cursos 2011/2012, 2012/13 y 2013/2014, distribuido por Personal Docente e Investigador (PDI) (funcionarios y laborales) y Personal de Administración y Servicios (PAS) y por Universidad, se informa que el citado Ministerio no contabiliza el profesorado de las Universidades.

En las Estadísticas Universitarias elaborada por dicho Ministerio en cooperación con las Universidades (las cuales son las encargadas de proporcionar la información de base), se recoge información agregada sobre el profesorado y otro personal que presta servicios en las Universidades, en concreto en el apartado Estadística de Personal de las Universidades (EPU) con meros fines estadísticos. La información disponible de la Estadística de personal de las universidades (EPU) aparece publicada en la siguiente página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para cada curso académico:

http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/universidades/estadisticas-informes/estadisticas/personal-universitario.html

Así, para el curso 2011/2012 puede consultarse la información solicitada por PDI (distinguiendo entre funcionarios, contratados y eméritos) y por universidades en:

http://www.educacion.gob.es/educabase/menu.do?type=pcaxis&path=/Universitaria/Personal/2011-2012/PDI/3_Total_Universidad&file=pcaxis&l=s0

Para ese mismo curso, la información solicitada sobre el Personal de Administración y Servicios se encuentra en:

http://www.educacion.gob.es/educabase/menu.do?type=pcaxis&path=/Universitaria/Personal/2011-2012/PAS/3_Total_Universidad&file=pcaxis&l=s0

Respecto al curso 2012/13, puede consultarse esta misma información en:

http://www.educacion.gob.es/educabase/menu.do?type=pcaxis&path=/Universitaria/Personal/2012-2013/PDI/3_Total_Universidad&file=pcaxis&l=s0

y

http://www.educacion.gob.es/educabase/menu.do?type=pcaxis&path=/Universitaria/Personal/2012-2013/PAS/3_Total_Universidad&file=pcaxis&l=s0

La información completa del curso 2013/14 todavía no se encuentra disponible.

Madrid, 16 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057426 a 184/057428

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Madina Muñoz, Eduardo y Benegas Haddad, José María (GS).

cve: BOCG-10-D-557

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Sus Señorías, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058881

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Coscubiela Conesa, Joan (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta escrita de referencia se informa que el día 26 de abril de 2013 tuvo lugar en la Secretaría de Estado de la Unión Europea una reunión convocada por el Director General de Coordinación Políticas Comunes y de Asuntos Generales de la UE y a la que asistieron representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, para tratar la problemática de los pescadores españoles embarcados en barcos bajo pabellón noruego en las décadas de los 50 hasta los 90.

En dicha reunión, se informó que la Comisión Europea ya se había pronunciado sobre el tema, en el sentido de que más que una problemática jurídica nos encontrábamos ante una problemática ética, pues Noruega no se incorporó al Espacio Económico Europeo hasta 1994 (fecha en que por tanto comienza a aplicar las normas de coordinación comunitaria Reglamento 1408/71), y la legislación de la Unión Europea no puede intervenir ni modificar situaciones de hecho anteriores a 1994. Entiende la Comisión que de todas maneras, dentro de los Reglamentos de Coordinación, existe la posibilidad de celebrar acuerdos o convenios bilaterales, respetando el espíritu de los instrumentos comunitarios.

Los representantes del Ministerio de Empleo y Seguridad Social incidieron en que, teniendo en cuenta que la Seguridad Social española es de marcado carácter contributivo, no es posible incluir o reconocer cotizaciones que no se han efectuado realmente, ni admitir Convenios especiales cuando no se reúnen los requisitos necesarios, máxime cuando esto supondría un agravio para otros colectivos que han solicitado medidas similares.

En el seno de la reunión, se acordó que:

— El Embajador de España en Noruega y el Consejero Laboral deberían ponerse en contacto con las autoridades noruegas para trasladar la preocupación de España por esta cuestión, y explorar la posibilidad de una reunión formal en la que España y Noruega pudieran debatir posibles soluciones.

— Se contactaría con la Comisión Europea para que se pronuncie sobre el mandato y petición formulado por el Parlamento Europeo, en relación con la intermediación de España y Noruega para alcanzar un acuerdo.

Por otro lado, según informó la Consejería de Empleo y Seguridad Social en Dinamarca, también en febrero 2014, se tiene constancia de la presentación de un nuevo escrito de la Asociación denominada «Long Hope» ante el Defensor del Pueblo noruego. En el mismo se alude a un documento anterior del Comité de Peticiones del Parlamento Europeo donde se informa de la posibilidad de llevar a Noruega ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Esta nueva perspectiva de la cuestión hace que la Oficina del

cve: BOCG-10-D-557

Ombudsman noruego se decida a la apertura de nuevas diligencias por la posible violación por la Administración noruega de la Convención Europea de Derechos Humanos.

Así, con fecha 15 de agosto de 2014, la Oficina del Defensor del Pueblo de Noruega solicita del Ministerio de Empleo noruego que en el plazo de seis semanas informe sobre la procedencia de esta última reclamación, además de que conteste expresamente a las siguientes preguntas:

— Si el pago de impuestos por los trabajadores afectados puede ser considerado como generador de una expectativa de derecho a una pensión futura (con fundamento en diversos pronunciamientos del Tribunal Europeo de Derechos Humanos).

— Si dichos trabajadores —en la medida en que han pagado impuestos sin obtener a cambio un derecho a pensión— pueden ser tenidos como víctimas de una discriminación por razón de nacionalidad contraria al artículo 14 de la Convención Europea de Derechos Humanos.

Paralelamente, la Asociación ha iniciado los trámites para la apertura de un expediente ante la Organización Internacional del Trabajo, así como la reapertura de las diligencias ante la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo.

Por último se subraya el papel relevante de la Consejería de Empleo en los Países Nórdicos y Bálticos, que en colaboración con la Embajada española en Noruega, están llevando a cabo una permanente labor de búsqueda de alternativas de solución, así como una atención y seguimiento continuado del asunto.

Madrid, 17 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058889

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barberà i Montserrat, Martí (GCiU).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Dirección General del Agua (Confederación Hidrográfica del Ebro), está prestando colaboración y asistencia activa en lo referente a la erradicación de focos puntuales en el curso bajo del río y al control de la población de la especie exótica invasiva acuática Caracol manzana, para evitar la dispersión de la misma aguas arriba del curso del río. Para ello, se ha elaborado un Plan de Actuación frente al Caracol manzana para la cuenca del Ebro. En el marco de este Plan destacan las siguientes medidas:

1. Prospección del tramo bajo del río para proceder a la erradicación de posibles focos puntuales, todo ello en colaboración con otras administraciones.
2. Investigación de potenciales métodos de control y contención.
3. Confinamiento administrativo de las embarcaciones que naveguen en la parte baja del Ebro de modo que cualquier usuario que desee navegar en el tramo infectado, no pueda traspasar el puente del Estado en Tortosa (límite con el dominio público hidráulico) sin desinfectar su embarcación.
4. Realización de campañas de divulgación.

La administración hidráulica continuará colaborando con el grupo de expertos constituido para la mitigación de esta plaga y con las administraciones competentes en materia de sanidad vegetal, ajustando los recursos económicos a la evolución de la plaga dentro del marco de los próximos Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 9 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/061220

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la adquisición del 40 % la sociedad concesionaria de Luton no requirió endeudamiento de AENA.

La operación se formalizó el 27 de noviembre de 2013, por tanto el primer año de operación será el 2014. El comportamiento de la actividad en el aeropuerto está siendo muy positivo acumulando un crecimiento del tráfico de más de un 7 % en lo que va de año.

Es una operación que se enmarca dentro de la estrategia de desarrollo internacional de AENA iniciada en 1998 y que es oportuna de cara al proceso de venta del 49 % que se está llevando a cabo en AENA.

A la vista de la positiva evolución de la sociedad durante 2014, Aena ha decidido ejercer la opción de que disponía para alcanzar el 51 %, que permitirá consolidar globalmente los resultados de Luton. El ejercicio de dicha opción ha sido recomendado por los bancos coordinadores globales en el ámbito del proceso de privatización.

Por otra parte, el sector aeroportuario es un sector intensivo en bienes y servicios y, por tanto, gracias a la participación de AENA en el extranjero, se da acceso al sector aeroportuario de estos países a empresas españolas.

El porcentaje del 11 % de la sociedad cuya compra ha autorizado el Consejo de Ministros se va a adquirir a Ardian (antes AXA Private Equity). Ardian es, junto a AENA, propietario, desde noviembre de 2013, de la sociedad concesionaria del aeropuerto de Luton. La posibilidad de que AENA adquiriera el control de dicha sociedad quedó acordado entonces.

El precio acordado en 2013 por el 100 % de la sociedad concesionaria del aeropuerto de Luton fue de 394 millones de libras aproximadamente.

La operación se ha realizado cumpliendo los requisitos regulatorios del Reino Unido, Unión Europea y España. No ha sido necesario ningún financiamiento adicional en AENA.

El criterio para la realización de este tipo de operaciones es el de rentabilidad. Adicionalmente, los ingresos y el EBITDA (beneficio bruto de explotación) de AENA se incrementarán a través de la consolidación, sin que se vean afectados los ratios de endeudamiento.

Además, la presencia en Londres constituye una referencia internacional de gran valor.

Londres es un mercado aeroportuario de referencia mundial y con esta operación se adquiere el control del aeropuerto de Luton (quinto aeropuerto del Reino Unido). La gestión del aeropuerto por una empresa española reforzará la marca España, y puede ayudar a generar nuevas oportunidades de negocio para las empresas españolas.

Los bancos asesores en el proceso de venta del 49 % de AENA han recomendado el ejercicio de la opción con antelación a la salida a bolsa porque contribuye al valor de AENA.

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061252

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

Uno de los objetivos principales del Gobierno es el fomento del tráfico aéreo en todos sus aeropuertos, entre ellos el Aeropuerto de Santander. Para ello, Aena S.A. ha puesto en marcha una serie de medidas,

cve: BOCG-10-D-557

de carácter económico y otras de apoyo en marketing, con el fin de favorecer a las compañías aéreas la implantación de nuevas rutas aéreas, como son las siguientes:

— Congelación de las tarifas aeroportuarias hasta el año 2025.
— Incentivos a las compañías aéreas por crecimiento de pasajeros en una ruta: bonificación del 75 % de descuento en la tarifa de pasajero en los pasajeros adicionales en una ruta.
— Incentivos por nuevas rutas: 100 % de descuento en la tarifa de pasajero si la ruta es a un nuevo destino.
— Apoyo en la apertura de nuevas bases.
— Publicidad en el aeropuerto.
— Publicidad fuera del aeropuerto.
— Descuentos promocionales para los pasajeros.

Adicionalmente a lo anterior, los Comités de Coordinación Aeroportuaria facilitarán la participación en la gestión aeroportuaria de las Administraciones Públicas y de los principales agentes económicos y sociales. El 27 de marzo de 2014 se constituyó el Comité de Coordinación Aeroportuaria de Cantabria. Durante dicha sesión se presentó un análisis de la situación actual del Aeropuerto de Santander, que servirá de punto de partida para el desarrollo de las nuevas medidas para fomentar el tráfico aéreo que se desarrollarán en el seno del Comité.

Estos Comités, además de proponer actuaciones para impulsar el desarrollo de la actividad aeroportuaria, son el foro que permite la participación de todas las administraciones implicadas en temas tan importantes como el desarrollo de nuevas rutas y del transporte aéreo, dentro del marco competencial actualmente existente, contribuyendo desde cada territorio a garantizar la competitividad de los aeropuertos españoles y la sostenibilidad del sistema aeroportuario, incluyendo el de Santander.

Por otra parte, Aena, S.A., participa en foros internacionales con compañías aéreas donde, al igual que de otros aeropuertos de la Red, hace promoción del Aeropuerto de Santander, informando de las características de sus infraestructuras y su área de influencia. Estos foros son: la Feria Internacional de Turismo-FITUR, ITB (Feria Turística de Berlín), MITT (Feria Internacional de Moscú «Turismo y Viajes»), ROUTES (considerada como el mayor foro anual de desarrollo de rutas aéreas para mejorar la conectividad), etc.

La ejecución de inversión de Aena S.A. en el Aeropuerto de Santander a 31 de agosto de 2014 es de 106.670,45 euros, de acuerdo con el cierre mensual y según criterio de pago.

Según el Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 2015, actualmente en tramitación parlamentaria, la inversión prevista por Aena S.A. para el año 2015 en el Aeropuerto de Santander asciende a 2.430.000 euros, de acuerdo con el criterio de pago.

Madrid, 17 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061268

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa que la distribución provincial de los cinemómetros, tanto fijos como móviles, pertenecientes a la Dirección General de Tráfico, obedece a una planificación estratégica para una cobertura básica a nivel general de las áreas geográficas competencia de la misma.

No obstante, otros criterios relacionados con los registros de siniestralidad vial obligan a la modificación de su ubicación primitiva, potenciando la instalación de cinemómetros en aquellas carreteras que sufren de una mayor accidentalidad.

Madrid, 20 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/061299 y 184/061300

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el Estudio Informativo de la Autovía A-76 fue sometido a información pública, donde los particulares y las instituciones pudieron realizar las alegaciones que consideraran oportunas.

No obstante, una vez que se avance por el Ministerio de Fomento en la redacción de los proyectos, no se descarta que pudiera haber una nueva información pública si fuera necesario para modificar el trazado y ello sirviese para minimizar el impacto ambiental.

Madrid, 20 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061321

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La apertura a la entrada del capital privado en Aena, S.A., manteniendo el Estado el 51 % del capital, traerá consigo la aplicación de criterios de gestión empresarial que hagan más eficientes a los aeropuertos para garantizar la viabilidad económica de la empresa manteniendo el sistema de red, sin contemplarse el cierre de ningún aeropuerto.

El actual sistema en red aeroportuaria a nivel estatal, entre otras ventajas, garantiza la conectividad general y asegura el derecho a la movilidad de los residentes en los archipiélagos, favorece la cohesión y el equilibrio entre todos los territorios de España y, además de contribuir al desarrollo de la actividad económica, fortalece al conjunto de los aeropuertos que integran la red, con la gran importancia que esto supone para el sector turístico.

La entrada de capital privado hasta un 49 % del capital de Aena, S.A., tendrá en el Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol la misma afección que tiene para el conjunto de los aeropuertos de la red, dado que dentro de la política de Aena, S.A., en todos los aeropuertos se seguirán teniendo como objetivos la seguridad, la calidad del servicio, la eficiencia y la racionalización de las inversiones.

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061329

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED), tiene previsto iniciar en 2015 el proyecto «Tratamiento terciario y red de distribución de agua regenerada para riego desde la EDAR de Guadalhorce».

Madrid, 15 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/061336

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se indica a continuación el número de bajas de peluquerías en los años 2011, 2012 y 2013, en el total nacional y según su domicilio social, en las distintas Comunidades Autónomas:

Comunidades Autónomas	Periodo de referencia		
	2011	2012	2013
TOTAL	14.169	8.913	8.611
ANDALUCÍA	2.541	1.563	1.503
ARAGÓN	372	180	199
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	357	181	182
BALEARS (ILLES)	405	295	259
CANARIAS	811	504	586
CANTABRIA	205	107	111
CASTILLA Y LEÓN	598	322	316
CASTILLA-LA MANCHA	609	350	314
CATALUÑA	2.546	1.648	1.551
C. VALENCIANA	1.762	1.117	1.128
EXTREMADURA	273	188	180
GALICIA	818	425	407
MADRID (COMUNIDAD DE)	1.521	1.213	1.106
MURCIA (REGIÓN DE)	495	308	301
NAVARRA (C. FORAL DE)	153	92	84
PAÍS VASCO	545	354	313
LA RIOJA	109	43	46
CEUTA	27	14	13
MELILLA	22	9	12

El número de bajas de peluquerías en los años 2011, 2012 y 2013, en el total nacional y según su domicilio social, en las distintas provincias, es el siguiente:

Provincias	Periodo de referencia		
	2011	2012	2013
TOTAL	14.169	8.913	8.611
ARABA/ÁLAVA	77	43	32
ALBACETE	117	66	74
ALICANTE	636	413	460
ALMERÍA	191	134	116
ÁVILA	48	28	22
BADAJOZ	179	112	115
BALEARES	405	295	259
BARCELONA	1.825	1.236	1.155
BURGOS	85	48	39
CÁCERES	94	76	65
CÁDIZ	303	217	198

cve: BOCG-10-D-557

Provincias	Periodo de referencia		
	2011	2012	2013
CASTELLÓN	218	121	114
CIUDAD REAL	149	96	80
CÓRDOBA	239	140	122
A CORUÑA	340	161	168
CUENCA	48	27	24
GIRONA	259	160	138
GRANADA	285	165	166
GUADALAJARA	63	29	33
GIPUZKOA	97	118	100
HUELVA	129	72	93
HUESCA	65	20	24
JAÉN	191	99	97
LEÓN	124	62	54
LLEIDA	162	86	90
LA RIOJA	109	43	46
LUGO	109	43	40
MADRID	1.521	1.213	1.106
MÁLAGA	675	375	381
MURCIA	495	308	301
NAVARRA	153	92	84
OURENSE	86	53	35
ASTURIAS	357	181	182
PALENCIA	41	27	21
LAS PALMAS	401	233	289
PONTEVEDRA	283	168	164
SALAMANCA	75	27	45
SANTA CRUZ DE TFE.	410	271	297
CANTABRIA	205	107	111
SEGOVIA	33	22	21
SEVILLA	528	361	330
SORIA	24	8	11
TARRAGONA	300	166	168
TERUEL	41	8	22
TOLEDO	232	132	103
VALENCIA	908	583	554
VALLADOLID	129	78	90
BIZKAIA	371	193	181
ZAMORA	39	22	13
ZARAGOZA	266	152	153
CEUTA	27	14	13
MELILLA	22	9	12

Cabe realizar las siguientes observaciones a los datos anteriores:

Desde el punto de vista estadístico, se consideran Empresas a todas las personas físicas o jurídicas (caracterizadas a través de su Número de Identificación Fiscal) que ejercen actividades en el territorio nacional.

Como peluquerías se entienden las empresas cuya actividad económica principal se corresponde con el código 9602 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, CNAE-2009 (Peluquería y otros tratamientos de belleza).

cve: BOCG-10-D-557

La Fuente de los datos es el Directorio Central de Empresas (DIRCE), que es una herramienta de infraestructura estadística que reúne las empresas que operan en el territorio nacional. Se construye sobre la base de información procedente de diversos ficheros administrativos y encuestas estadísticas, y se actualiza una vez al año. En consecuencia no se dispone de información para períodos inferiores al año natural.

Finalmente, los datos que se ofrecen tienen como referencia temporal el 1 de enero de los años que van de 2012 a 2014 y son el resultado del flujo de bajas durante los años precedentes. La última referencia temporal disponible del DIRCE corresponde a 1 de enero de 2014 y por lo tanto en este momento no es posible conocer la situación de las empresas una vez transcurrido el año 2014. La actualización anual correspondiente al 1 de enero de 2015 estará disponible en agosto de 2015, una vez sean tratadas e integradas las fuentes administrativas abastecedoras de información. En ese momento podrá conocerse el número de bajas de empresas ocurridas en cada Comunidad Autónoma y Provincia durante 2014.

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061386

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las previsiones del Gobierno son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 17 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061390

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vallès Vives, Francesc (GS).

Respuesta:

Las obras del «Proyecto para la Rehabilitación y Modernización de la Estación de ferrocarril de Reus» han sido licitadas por la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.A. (SEITT, S.A) con fecha 26/06/2014 y actualmente se encuentran pendiente de adjudicación.

El presupuesto de licitación de las obras asciende a 2.372.579,90 (IVA excluido) y el plazo de ejecución estimado en el proyecto es de 8 meses.

El conjunto de actuaciones a realizar en la estación son las siguientes:

— Adecuación de la infraestructura para permitir la accesibilidad a las personas de movilidad reducida (PMR).
— Adaptación de borde de andén a cota 68 cm del plano de rodadura.
— Ampliación y recrecido de andenes.
— Saneado y reparación de marquesinas en los andenes.
— Demolición de edificios, remodelación de aseos y vestuarios.
— Remodelación de paso inferior.
— Actuaciones en urbanización (implantación de nuevo Grupo Electrógeno y Grupo de Bombeo para PCI-protección contra incendios).

Madrid, 17 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/061458

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la gestión de los Parques Naturales es competencia de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061605

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe informar a Su Señoría que la evaluación de los PIDM (Plan Integral de Desarrollo de Mercados) se lleva a cabo a través del análisis de la evolución de las exportaciones a los países objeto de PIDM, que se muestra a continuación:

Evolución del Comercio con los PIDM — Exportaciones (millones de euros)

	2000	2005	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013*	Ene-jul 2014*	Variación ene-jul 13/14
EE.UU.	6.052	6.393	7.442	7.544	5.706	6.592	7.914	9.020	8.679	6.081	14,7

No obstante, muchos de los factores y variables que inciden en las relaciones bilaterales comerciales y de inversión escapan al ámbito de actuación de los PIDM, siendo necesario tener en cuenta este extremo a la hora de analizar rigurosamente el efecto que dichos PIDM puedan tener sobre la intensificación de las relaciones comerciales y de inversión bilaterales.

Asimismo, se indica a continuación la desviación del presupuesto ejecutado respecto del previsto desde el año 2010:

	PIDM EE.UU.
Previsión 2010	86,94
Realizado 2010	86,95
Desviación 2010	0 %
Previsión 2011	51,68
Realizado 2011	47,28
Desviación 2011	– 9 %
Previsión 2012	407,28
Realizado 2012	407,28
Desviación 2012	0 %
Previsión 2013	186,00
Realizado 2013	30,74
Desviación 2013	– 83 %
Previsión 2014	29,21

cve: BOCG-10-D-557

Cabe señalar que las desviaciones observadas, al alza o a la baja, se derivan principalmente de las partidas financieras, que en la mayoría de los casos están en función de la demanda de las empresas o agentes interesados, por lo que las cifras de estimación no tienen por qué coincidir con el presupuesto efectivamente ejecutado.

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061607

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe informar a Su Señoría que la evaluación de los PIDM (Plan Integral de Desarrollo de Mercados) se lleva a cabo a través del análisis de la evolución de las exportaciones a los países objeto de PIDM, que se muestra a continuación:

Evolución del Comercio con los PIDM-Exportaciones (millones de euros)

	2000	2005	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013*	Ene-jul 2014*	Variación ene-jul 13/14
México	1.510	2.648	3.182	2.807	2.471	2.806	2.934	3.271	3.221	2.093	8,5

No obstante, muchos de los factores y variables que inciden en las relaciones bilaterales comerciales y de inversión escapan al ámbito de actuación de los PIDM, siendo necesario tener en cuenta este extremo a la hora de analizar rigurosamente el efecto que dichos PIDM puedan tener sobre la intensificación de las relaciones comerciales y de inversión bilaterales.

Asimismo, se indica a continuación la desviación del presupuesto ejecutado respecto del previsto desde el año 2010:

	PIDM México
Previsión 2010	19,10
Realizado 2010	1.354,28
Desviación 2010	6.990 %
Previsión 2011	19,28
Realizado 2011	90,92
Desviación 2011	372 %
Previsión 2012	620,74
Realizado 2012	620,74
Desviación 2012	0 %
Previsión 2013	144,75
Realizado 2013	0,74
Desviación 2013	– 99 %
Previsión 2014	1,34

Cabe señalar que las desviaciones observadas, al alza o a la baja, se derivan principalmente de las partidas financieras, que en la mayoría de los casos están en función de la demanda de las empresas o

cve: BOCG-10-D-557

agentes interesados, por lo que las cifras de estimación no tienen por qué coincidir con el presupuesto efectivamente ejecutado.

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061608

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe informar a Su Señoría que la evaluación de los PIDM (Plan Integral de Desarrollo de Mercados) se lleva a cabo a través del análisis de la evolución de las exportaciones a los países objeto de PIDM, que se muestra a continuación:

Evolución del Comercio con los PIDM-Exportaciones (millones de euros)

	2000	2005	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013*	Ene-jul 2014*	Variación ene-jul 13/14
Brasil	1.257	1.019	1.302	1.641	1.345	2.202	2.595	2.808	3.634	1.861	–14,7

No obstante, muchos de los factores y variables que inciden en las relaciones bilaterales comerciales y de inversión escapan al ámbito de actuación de los PIDM, siendo necesario tener en cuenta este extremo a la hora de analizar rigurosamente el efecto que dichos PIDM puedan tener sobre la intensificación de las relaciones comerciales y de inversión bilaterales.

Asimismo, se indica a continuación la desviación del presupuesto ejecutado respecto del previsto desde el año 2010:

	PIDM Brasil
Previsión 2010	55,63
Realizado 2010	1.592,62
Desviación 2010	2.763 %
Previsión 2011	50,84
Realizado 2011	91,70
Desviación 2011	80 %
Previsión 2012	253,49
Realizado 2012	253,49
Desviación 2012	0 %
Previsión 2013	270,34
Realizado 2013	232,69
Desviación 2013	–14 %
Previsión 2014	5,99

Cabe señalar que las desviaciones observadas, al alza o a la baja, se derivan principalmente de las partidas financieras, que en la mayoría de los casos están en función de la demanda de las empresas o agentes interesados, por lo que las cifras de estimación no tienen por qué coincidir con el presupuesto efectivamente ejecutado.

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/061609

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe informar a Su Señoría que la evaluación de los PIDM (Plan Integral de Desarrollo de Mercados) se lleva a cabo a través del análisis de la evolución de las exportaciones a los países objeto de PIDM, que se muestra a continuación:

Evolución del Comercio con los PIDM-Exportaciones (millones de euros)

	2000	2005	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013*	Ene-jul 2014*	Variación ene-jul 13/14
Rusia	578	1.098	2.093	2.837	1.476	1.991	2.526	2.951	2.818	1.592	–7,6

No obstante, muchos de los factores y variables que inciden en las relaciones bilaterales comerciales y de inversión escapan al ámbito de actuación de los PIDM, siendo necesario tener en cuenta este extremo a la hora de analizar rigurosamente el efecto que dichos PIDM puedan tener sobre la intensificación de las relaciones comerciales y de inversión bilaterales.

Asimismo, se indica a continuación la desviación del presupuesto ejecutado respecto del previsto desde el año 2010:

	PIDM Rusia
Previsión 2010	6,58
Realizado 2010	51,85
Desviación 2010	689 %
Previsión 2011	8,45
Realizado 2011	11,79
Desviación 2011	39 %
Previsión 2012	65,72
Realizado 2012	65,72
Desviación 2012	0 %
Previsión 2013	38,55
Realizado 2013	21,99
Desviación 2013	–43 %
Previsión 2014	33,46

Cabe señalar que las desviaciones observadas, al alza o a la baja, se derivan principalmente de las partidas financieras, que en la mayoría de los casos están en función de la demanda de las empresas o agentes interesados, por lo que las cifras de estimación no tienen por qué coincidir con el presupuesto efectivamente ejecutado.

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061610

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

cve: BOCG-10-D-557

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe informar a Su Señoría que la evaluación de los PIDM (Plan Integral de Desarrollo de Mercados) se lleva a cabo a través del análisis de la evolución de las exportaciones a los países objeto de PIDM, que se muestra a continuación:

Evolución del Comercio con los PIDM-Exportaciones (millones de euros)

	2000	2005	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013*	Ene-jul 2014*	Variación ene-jul 13/14
China	553	1.527	2.127	2.153	1.986	2.663	3.387	3.785	3.943	2.405	1,3

No obstante, muchos de los factores y variables que inciden en las relaciones bilaterales comerciales y de inversión escapan al ámbito de actuación de los PIDM, siendo necesario tener en cuenta este extremo a la hora de analizar rigurosamente el efecto que dichos PIDM puedan tener sobre la intensificación de las relaciones comerciales y de inversión bilaterales.

Asimismo, se indica a continuación la desviación del presupuesto ejecutado respecto del previsto desde el año 2010:

	PIDM CHINA
Previsión 2010	61,48
Realizado 2010	115,33
Desviación 2010	88 %
Previsión 2011	59,47
Realizado 2011	111,71
Desviación 2011	88 %
Previsión 2012	127,66
Realizado 2012	127,66
Desviación 2012	0 %
Previsión 2013	57,62
Realizado 2013	78,46
Desviación 2013	36 %
Previsión 2014	34,93

Cabe señalar que las desviaciones observadas, al alza o a la baja, se derivan principalmente de las partidas financieras, que en la mayoría de los casos están en función de la demanda de las empresas o agentes interesados, por lo que las cifras estimación no tienen por qué coincidir con el presupuesto efectivamente ejecutado.

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061611

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe informar a Su Señoría que la evaluación de los PIDM (Plan Integral de Desarrollo de Mercados) se lleva a cabo a través del análisis de la evolución de las exportaciones a los países objeto de PIDM, que se muestra a continuación:

cve: BOCG-10-D-557

Evolución del Comercio con los PIDM-Exportaciones (millones de euros)

	2000	2005	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013*	Ene-jul 2014*	Variación ene-jul 13/14
India	212	565	738	768	806	1.181	1.333	1.260	1.122	681	–2,8

No obstante, muchos de los factores y variables que inciden en las relaciones bilaterales comerciales y de inversión escapan al ámbito de actuación de los PIDM, siendo necesario tener en cuenta este extremo a la hora de analizar rigurosamente el efecto que dichos PIDM puedan tener sobre la intensificación de las relaciones comerciales y de inversión bilaterales.

Asimismo, se indica a continuación la desviación del presupuesto ejecutado respecto del previsto desde el año 2010:

	PIDM India
Previsión 2010	10,04
Realizado 2010	91,65
Desviación 2010	813 %
Previsión 2011	5,75
Realizado 2011	9,63
Desviación 2011	67 %
Previsión 2012	85,87
Realizado 2012	85,87
Desviación 2012	0 %
Previsión 2013	70,27
Realizado 2013	14,47
Desviación 2013	–79 %
Previsión 2014	35,72

Cabe señalar que las desviaciones observadas, al alza o a la baja, se derivan principalmente de las partidas financieras, que en la mayoría de los casos están en función de la demanda de las empresas o agentes interesados, por lo que las cifras de estimación no tienen por qué coincidir con el presupuesto efectivamente ejecutado.

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061612

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe informar a Su Señoría que la evaluación de los PIDM (Plan Integral de Desarrollo de Mercados) se lleva a cabo a través del análisis de la evolución de las exportaciones a los países objeto de PIDM, que se muestra a continuación:

cve: BOCG-10-D-557

Evolución del Comercio con los PIDM-Exportaciones (millones de euros)

	2000	2005	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013*	Ene-jul 2014*	Variación ene-jul 13/14
Japón	1.215	1.153	1.304	1.458	1.213	1.416	1.822	2.096	2.217	1.527	19,6

No obstante, muchos de los factores y variables que inciden en las relaciones bilaterales comerciales y de inversión escapan al ámbito de actuación de los PIDM, siendo necesario tener en cuenta este extremo a la hora de analizar rigurosamente el efecto que dichos PIDM puedan tener sobre la intensificación de las relaciones comerciales y de inversión bilaterales

Asimismo, se indica a continuación la desviación del presupuesto ejecutado respecto del previsto desde el año 2010:

	PIDM Japón
Previsión 2010	3,21
Realizado 2010	19,97
Desviación 2010	522 %
Previsión 2011	3,81
Realizado 2011	3,72
Desviación 2011	– 2 %
Previsión 2012	3,70
Realizado 2012	3,70
Desviación 2012	0 %
Previsión 2013	3,09
Realizado 2013	12,40
Desviación 2013	302 %
Previsión 2014	13,33

Cabe señalar que las desviaciones observadas, al alza o a la baja, se derivan principalmente de las partidas financieras, que en la mayoría de los casos están en función de la demanda de las empresas o agentes interesados, por lo que las cifras de estimación no tienen por qué coincidir con el presupuesto efectivamente ejecutado.

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061613

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe informar a Su Señoría que la evaluación de los PIDM (Plan Integral de Desarrollo de Mercados) se lleva a cabo a través del análisis de la evolución de las exportaciones a los países objeto de PIDM, que se muestra a continuación:

cve: BOCG-10-D-557

Evolución del Comercio con los PIDM-Exportaciones (millones de euros)

	2000	2005	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013*	Ene-jul 2014*	Variación ene-jul 13/14
Corea del Sur	274	413	534	570	575	742	791	1.078	1.074	1.036	105,4

No obstante, muchos de los factores y variables que inciden en las relaciones bilaterales comerciales y de inversión escapan al ámbito de actuación de los PIDM, siendo necesario tener en cuenta este extremo a la hora de analizar rigurosamente el efecto que dichos PIDM puedan tener sobre la intensificación de las relaciones comerciales y de inversión bilaterales.

Asimismo, se indica a continuación la desviación del presupuesto ejecutado respecto del previsto desde el año 2010:

	PIDM Corea del Sur
Previsión 2010	0,72
Realizado 2010	80,01
Desviación 2010	11.090 %
Previsión 2011	0,48
Realizado 2011	0,37
Desviación 2011	– 22 %
Previsión 2012	51,01
Realizado 2012	51,01
Desviación 2012	0 %
Previsión 2013	47,98
Realizado 2013	9,61
Desviación 2013	– 80 %
Previsión 2014	9,61

Cabe señalar que las desviaciones observadas, al alza o a la baja, se derivan principalmente de las partidas financieras, que en la mayoría de los casos están en función de la demanda de las empresas o agentes interesados, por lo que las cifras de estimación no tienen por qué coincidir con el presupuesto efectivamente ejecutado.

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061614

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe informar a Su Señoría que la evaluación de los PIDM (Plan Integral de Desarrollo de Mercados) se lleva a cabo a través del análisis de la evolución de las exportaciones a los países objeto de PIDM, que se muestra a continuación:

cve: BOCG-10-D-557

Evolución del Comercio con los PIDM-Exportaciones (millones de euros)

	2000	2005	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013*	Ene-jul 2014*	Variación ene-jul 13/14
Marruecos	1.371	2.243	3.065	3.664	3.085	3.483	4.130	5.295	5.509	3.446	5,4

No obstante, muchos de los factores y variables que inciden en las relaciones bilaterales comerciales y de inversión escapan al ámbito de actuación de los PIDM, siendo necesario tener en cuenta este extremo a la hora de analizar rigurosamente el efecto que dichos PIDM puedan tener sobre la intensificación de las relaciones comerciales y de inversión bilaterales.

Asimismo, se indica a continuación la desviación del presupuesto ejecutado respecto del previsto desde el año 2010:

	PIDM Marruecos
Previsión 2010	168,00
Realizado 2010	8,34
Desviación 2010	–95 %
Previsión 2011	18,60
Realizado 2011	11,20
Desviación 2011	–40 %
Previsión 2012	225,66
Realizado 2012	225,66
Desviación 2012	0 %
Previsión 2013	213,54
Realizado 2013	76,91
Desviación 2013	–64 %
Previsión 2014	0,56

Cabe señalar que las desviaciones observadas, al alza o a la baja, se derivan principalmente de las partidas financieras, que en la mayoría de los casos están en función de la demanda de las empresas o agentes interesados, por lo que las cifras de estimación no tienen por qué coincidir con el presupuesto efectivamente ejecutado.

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061615

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe informar a Su Señoría que la evaluación de los PIDM (Plan Integral de Desarrollo de Mercados) se lleva a cabo a través del análisis de la evolución de las exportaciones a los países objeto de PIDM, que se muestra a continuación:

cve: BOCG-10-D-557

Evolución del Comercio con los PIDM-Exportaciones (millones de euros)

	2000	2005	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013*	Ene-jul 2014*	Variación ene-jul 13/14
Argelia	548	1.239	1.350	2.163	2.094	2.041	2.499	3.461	3.859	2.223	–8,7

No obstante, muchos de los factores y variables que inciden en las relaciones bilaterales comerciales y de inversión escapan al ámbito de actuación de los PIDM, siendo necesario tener en cuenta este extremo a la hora de analizar rigurosamente el efecto que dichos PIDM puedan tener sobre la intensificación de las relaciones comerciales y de inversión bilaterales.

Asimismo, se indica a continuación la desviación del presupuesto ejecutado respecto del previsto desde el año 2010:

	PIDM Argelia
Previsión 2010	22,83
Realizado 2010	4,88
Desviación 2010	–79 %
Previsión 2011	0,78
Realizado 2011	1,71
Desviación 2011	119 %
Previsión 2012	75,08
Realizado 2012	75,08
Desviación 2012	0 %
Previsión 2013	38,86
Realizado 2013	30,80
Desviación 2013	–21 %
Previsión 2014	0,47

Cabe señalar que las desviaciones observadas, al alza o a la baja, se derivan principalmente de las partidas financieras, que en la mayoría de los casos están en función de la demanda de las empresas o agentes interesados, por lo que las cifras de estimación no tienen por qué coincidir con el presupuesto efectivamente ejecutado.

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061616

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe informar a Su Señoría que la evaluación de los PIDM (Plan Integral de Desarrollo de Mercados) se lleva a cabo a través del análisis de la evolución de las exportaciones a los países objeto de PIDM, que se muestra a continuación:

cve: BOCG-10-D-557

Evolución del Comercio con los PIDM-Exportaciones (millones de euros)

	2000	2005	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013*	Ene-jul 2014*	Variación ene-jul 13/14
Turquía	2.117	2.695	2.947	3.006	2.843	3.747	4.465	4.730	4.814	2.819	–2,3

No obstante, muchos de los factores y variables que inciden en las relaciones bilaterales comerciales y de inversión escapan al ámbito de actuación de los PIDM, siendo necesario tener en cuenta este extremo a la hora de analizar rigurosamente el efecto que dichos PIDM puedan tener sobre la intensificación de las relaciones comerciales y de inversión bilaterales.

Asimismo, se indica a continuación la desviación del presupuesto ejecutado respecto del previsto desde el año 2010:

	PIDM Turquía
Previsión 2010	68,27
Realizado 2010	1,41
Desviación 2010	–98 %
Previsión 2011	0,95
Realizado 2011	8,29
Desviación 2011	776 %
Previsión 2012	234,29
Realizado 2012	234,29
Desviación 2012	0 %
Previsión 2013	106,02
Realizado 2013	3,02
Desviación 2013	–97 %
Previsión 2014	0,56

Cabe señalar que las desviaciones observadas, al alza o a la baja, se derivan principalmente de las partidas financieras, que en la mayoría de los casos están en función de la demanda de las empresas o agentes interesados, por lo que las cifras de estimación no tienen por qué coincidir con el presupuesto efectivamente ejecutado.

— Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061617, 184/061619 a 184/061628

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia cabe informar a Su Señoría que los Planes Integrales de Desarrollo de Mercados del año 2014 de los países solicitados se encuentran actualmente en fase de ejecución, por lo que no se dispone de datos de los presupuestos ejecutados ni de los porcentajes de los mismos con relación a los presupuestos previstos.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/061629 a 184/061639

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La información solicitada por Su Señoría se encuentra disponible públicamente en la web de la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía y Competitividad:

http://www.comercio.gob.es/es-ES/comercio-exterior/instrumentos-apoyo/Paginas/Planes-Integrales-de-Desarrollo-de-Mercado.aspx

en las diferentes presentaciones de los 16 Planes Integrales de Desarrollo de Mercados (PIDM) con que actualmente cuenta el Gobierno.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061641 y 184/061653

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se informa que, examinados los expedientes sobre proyectos de convenios o actuaciones enviados al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación desde el año 2005 hasta el momento actual, no consta ningún dato sobre propuestas relacionadas con la provincia de Soria.

Madrid, 20 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061708

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cantó García del Moral, Antonio (GUPyD).

Respuesta:

El Gobierno ha decidido la adquisición de seis unidades del aeromodelo PHANTOM II por un importe total de 11.849,99 euros, incluidos los equipos auxiliares para su navegabilidad.

Este aeromodelo recoge unas capacidades eficientes de intervención para un escenario sísmico de gran magnitud, proporcionando a su vez unos tiempos de vuelo, maniobrabilidad, unas medidas de seguridad ante la pérdida de emisión electromagnética y capacidades de transmisión de imágenes suficientes para poder cumplir con el cometido previsto para su uso.

El Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial-INTA del Ministerio de Defensa certifica el empleo del PHANTOM II ateniéndose a la legislación vigente al respecto que, genéricamente, prescribe la necesidad de segregación de espacio aéreo, la capacitación de los operadores, sobre escenarios de emergencia, etc…, lo cual supone su empleo para un vuelo táctico a muy baja altura y, siempre, a la vista del operador.

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-557

184/061789

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fumero Roque, Águeda; Aguiar Rodríguez, Ernesto; Torres Herrera, Manuel Luis y Matos Mascareño, Pablo (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que tanto el BIO «Hespérides» como los buques hidrógrafos «Tofiño» y «Malaspina» colaboran de manera regular con diversos organismos civiles de investigación. Asimismo, y con carácter puntual, otros buques de la Armada han prestado algún tipo de apoyo a dichos organismos para el desarrollo de sus investigaciones.

Madrid, 20 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062104

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el pasado día 15 de septiembre se recibió en la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Fomento el «Estudio de Riesgo de Impacto con aves en el entorno del Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol-Plan Especial del Sistema General SGIT / SGIT-BM.1 Parque Campamento Benítez» que se había recabado al Ayuntamiento de Málaga.

En estos momentos, dicho Estudio está siendo analizado por los servicios competentes del Ministerio de Fomento, por lo que, mientras no se reciban los resultados de dichos análisis, no se puede adelantar una conclusión al respecto.

Madrid, 17 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-557

CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

Preguntas

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

179/000283

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Ros Martínez, Diputada por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en la Resolución núm. 17 de la Presidencia del Congreso de los Diputados, de 27 de febrero de 2007, para la adaptación de la disposición final quinta del Reglamento de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cobertura informativa ha realizado TVE del campeonato del mundo de gimnasia rítmica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2014.—**Susana Ros Martínez,** Diputada.

179/000284

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Germán Rodríguez Sánchez, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en la Resolución núm. 17 de la Presidencia del Congreso de los Diputados, de 27 de febrero de 2007, para la adaptación de la disposición final quinta del Reglamento de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué criterios ha tenido en cuenta la Corporación RTVE para el cese de las emisiones en onda corta de Radio Exterior de España y el desmantelamiento del centro emisor de Noblejas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2014.—**Germán Rodríguez Sánchez,** Diputado.

179/000285

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Germán Rodríguez Sánchez, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en la Resolución núm. 17 de la Presidencia del Congreso de los Diputados, de 27 de febrero de 2007, para la adaptación de la disposición final quinta del

cve: BOCG-10-D-557

Reglamento de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Ha tenido en cuenta la Corporación RTVE la normativa vigente y los mandatos parlamentarios sobre el mantenimiento del servicio de onda corta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2014.—**Germán Rodríguez Sánchez,** Diputado.

179/000286

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Germán Rodríguez Sánchez, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en la Resolución núm. 17 de la Presidencia del Congreso de los Diputados, de 27 de febrero de 2007, para la adaptación de la disposición final quinta del Reglamento de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido el importe de las inversiones llevadas a cabo en el centro emisor de Noblejas en los últimos 10 años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2014.—**Germán Rodríguez Sánchez,** Diputado.

179/000287

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Germán Rodríguez Sánchez, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en la Resolución núm. 17 de la Presidencia del Congreso de los Diputados, de 27 de febrero de 2007, para la adaptación de la disposición final quinta del Reglamento de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué previsiones tiene la Corporación RTVE en relación a los equipos e instalaciones del centro emisor de Noblejas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2014.—**Germán Rodríguez Sánchez,** Diputado.

179/000288

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa a la decisión de la Corporación RTVE de cerrar la emisión de Onda Corta de REE (Radio Exterior de España).

La noche del 14 de octubre, la Corporación RTVE consumó el cierre de la emisión de Onda Corta de REE (Radio Exterior de España).

cve: BOCG-10-D-557

Una decisión unilateral que ha supuesto dejar sin información a miles de ciudadanos españoles que por diversos motivos están viviendo en el extranjero, o desarrollando sus actividades de pesca en distintos enclaves marítimos.

La radio pública, Radio Nacional de España, se deshace de forma unilateral de un servicio público dedicado a los ciudadanos en el exterior.

Según parece la Corporación RTVE alega que otras grandes corporaciones de RTV públicas de otros países están haciendo lo mismo, sin embargo, no es ésta la información que se transmitió en la Conferencia Mundial sobre las Radio Televisiones Públicas a nivel mundial. De hecho, en dicho foro se explicó que no se están cerrando emisiones sino que se están reduciendo.

El cierre de la emisión de Onda Corta de REE es una mala noticia para los trabajadores del mar, que durante muchos años han seguido con interés espacios informativos como «Españoles en la mar». La eliminación de las emisiones de onda corta de REE incluye programas como el mencionado que siempre han sido un referente para las flotas pesqueras.

La Corporación de RTVE está abandonando al numeroso colectivo de emigrantes del estado español que forzado sobre todo por cuestiones económicas y laborales debe vivir en el extranjero. Pero también está haciendo gala de una gran insensibilidad al dejar sin información a muchos marineros.

RTVE cierra una de las pocas vías de comunicación que tenían las flotas pesqueras y la emigración. El Gobierno resta en lugar de sumar al derecho a la información que tanto el colectivo pesquero como la emigración en general deberían tener garantizado.

Según la noticias de las que disponemos, el proceso de desmantelamiento de las instalaciones se habría iniciado ya el lunes 20 de octubre. Desde el BNG consideramos que todavía existe margen para paralizar esta decisión, dar marcha atrás y mantener el servicio público de las emisiones de Onda Corta.

Exhortamos al Gobierno a escuchar a quienes desde la distancia y a quienes desde sus arduos trabajos en barcos que recorren todos los confines de la tierra demandan que se mantenga este importante y necesario servicio público de radiodifusión.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Por qué razón ha decidido la Corporación de RTVE proceder al cierre de la emisión de Onda Corta de REE, Radio Exterior de España?

¿A qué se debe esta decisión que deja sin un servicio público de transmisión de información a miles de ciudadanos españoles que habitan en el exterior?

¿Por qué cerrar emisiones comunicativas que son un servicio público cuando en otros países no se han cerrado, únicamente se han reducido?

¿Es consciente RTVE de que está dejando sin información a las flotas pesqueras que navegan por diferentes mares para llevar a cabo su actividad? ¿Conoce el Gobierno las quejas que ya han emitido tripulantes y armadores por la supresión de este servicio de gran interés para los trabajadores del mar?

¿Qué disposición tiene la Corporación RTVE a dar marcha atrás en esta decisión y mantener la emisión de Onda Corta de REE?

¿Es posible paralizar esta decisión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**M.ª Olaia Fernández Davila,** Diputada.

cve: BOCG-10-D-557

Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los Sres. Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

179/000085

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En diversos medios de comunicación han aparecido informaciones sobre la retribución que cobran los periodistas que intervienen en el programa de TVE «La noche en 24 horas».

Ante la disparidad de informaciones, y en aras de saber la realidad, pregunto:

— ¿Cuánto cobran dichos tertulianos?

El gasto medio de la Corporación RTVE en concepto de retribución por intervención de los colaboradores en el programa «La Noche en 24 Horas» ha sido de 150 euros en la temporada 2013-2014.

El Presidente de la Corporación RTVE, **Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.**

179/000109

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Sánchez de Alcázar Ocaña, Miguel; Puche Rodríguez-Acosta, Gabino y Sánchez Barrera, José Juan (GP).

Respuesta:

— ¿Qué planes existen o ya se están aplicando respecto a los centros territoriales de RTVE?

Hace tres años, la Corporación RTVE decidió la puesta en marcha de un plan de integración de los centros territoriales de RNE y TVE. Dicho plan empezó con una modificación de estructura orgánica que dejó los centros territoriales de la radio y la televisión pública en las distintas comunidades autónomas con un único director. Por tanto, los antiguos centros territoriales de cada comunidad autónoma, que funcionaban por separado, se integran ahora en un único centro de RTVE y bajo una gestión única.

El plan se ha implantado con el objetivo de mantener la estructura territorial de la Corporación RTVE, única en nuestro país y seña de identidad de la radiotelevisión pública. Un proyecto basado en la adaptación de los profesionales de RNE y TVE, de sus inmuebles y de sus sistemas técnicos, con el compromiso previo de no suprimir la presencia de RTVE en ninguna capital de provincia española y de mantener los puestos de trabajo.

La Corporación RTVE ha trabajado de manera paralela en la búsqueda de edificios comunes, en la digitalización de todos los centros territoriales y en la formación de los profesionales en herramientas comunes para hacer frente a las necesidades de ambos medios en función de sus respectivas necesidades.

En cuanto a la unificación de las sedes, la integración se ha conseguido ya en el centro territorial de Extremadura en Mérida, en el centro territorial de Andalucía en Sevilla, en el centro territorial de Murcia y en las unidades informativas de Ceuta, Melilla y de Málaga. Las obras en la sede del País Vasco en Bilbao

cve: BOCG-10-D-557

y en las unidades informativas de Salamanca y Girona finalizarán antes de final de año. Y en los próximos meses se iniciarán los proyectos del centro de Baleares, de la sede de Zaragoza, así como el acondicionamiento del inmueble de Tenerife, Toledo, Oviedo y la remodelación de la unidad informativa de La Coruña.

Con el fin de avanzar en una integración real que aportara mejoras en el circuito de producción, la Corporación hizo una apuesta paralela por la formación a través de un plan online al que se han sumado prácticamente todos los redactores de la estructura territorial. Además se han planificado 110 cursos presenciales dirigidos al personal técnico que se acabarán de impartir en el próximo semestre. A medida que se ha convertido en realidad el funcionamiento integrado de los centros, el modelo ha proporcionado un aumento de horas de producción y de optimización de recursos humanos y técnicos, lo que se ha traducido en un ahorro de 1,4 millones de euros.

Este proceso de integración se completa también con importantes avances tecnológicos que se implantan en paralelo, como es la digitalización de la televisión en los centros, con el proyecto de Toledo a la cabeza, un modelo de digitalización territorial que se implantará en el resto de los centros a lo largo de los próximos dos años, según las previsiones de la Corporación RTVE.

En RNE el proceso de digitalización está prácticamente culminado, pendiente de la finalización definitiva de su implantación en Baleares.

En definitiva, la integración de los centros territoriales de la Corporación RTVE conlleva una organización nueva que permite incrementar la producción, lo que proporciona una mayor calidad y cantidad de contenidos tanto a los espectadores de la propia comunidad autónoma en la que se ubican, como para los servicios informativos centrales. Asimismo, este aumento de productividad está acompañado también de ahorros en la gestión de inmuebles, así como en estructura directiva.

El Presidente de la Corporación RTVE, **Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.**

179/000127

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis y Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

— ¿Qué valoración realiza el Gobierno de la dimisión en la Corporación de RTVE de la Subdirectora de programación y gestión de los Servicios Informativos doña Cecilia Gómez? Detallar las razones objetivas que han llevado a presentar esta dimisión tras la información publicada en los medios de comunicación.

Desde la Corporación, que no forma parte del Gobierno, y como ya he explicado en el Consejo de Administración de RTVE, tanto yo como el director de iTVE en su momento, Ignacio Corrales, y el director de Informativos de TVE, Julio Somoano, tuvimos conocimiento del correo electrónico remitido por la entonces Subdirectora de Gestión y Programación de Informativos de TVE, Cecilia Gómez Salcedo, el lunes 15 de abril de 2013.

Dicho correo electrónico, así como el documento que con él se adjuntaba, no guardaba relación alguna con los procedimientos, métodos, flujos de trabajo, criterios, filosofía, ni políticas de actuación de RTVE, ni de Televisión Española, ni del área de informativos de TVE.

La Sra. Gómez Salcedo presentó su dimisión de manera inmediata una vez que se tuvo conocimiento de la remisión del documento antes citado y dicha dimisión fue aceptada por la dirección de Informativos.

El incidente se ha cerrado, habiendo cesado la Sra. Gómez Salcedo en sus responsabilidades con la inmediatez antes descrita, y habiendo nombrado a otro profesional de TVE en el puesto de la subdirección de Gestión y Programación de Informativos de TVE.

El Presidente de la Corporación RTVE, **Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.**

---

cve: BOCG-10-D-557

179/000173

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

— Tras el cambio horario en la emisión del programa de TVE «Informe Semanal», ¿cuál es el balance de espectadores sumando las distintas redifusiones del espacio en TVE 1 y en el Canal 24 Horas?

El programa «Informe Semanal» trasladó su hora de emisión al segundo prime time el pasado 5 de octubre de 2013.

Esta decisión ha supuesto para «Informe Semanal», una audiencia media mensual de 536.000 espectadores en su primera emisión en La 1.

El programa se ha programado también en redifusión a lo largo de toda la temporada, obteniendo mayor visibilidad con una audiencia media mensual de 275.000 espectadores en sus emisiones en diferido por La 1 y a través del Canal 24 Horas.

A partir de esta nueva temporada de programación 2014-2015, el programa «Informe Semanal» se programará en horario de máxima audiencia y se podrá ver los sábados a las diez de la noche, en La 1.

El Presidente de la Corporación RTVE, **Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.**

179/000186

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (IP).

Respuesta:

En su pasada comparecencia del día 30 de octubre fue preguntado por la señora Salanueva del Grupo Mixto y por este Diputado del Grupo de la Izquierda Plural, sobre las alternativas a la integración del Coro en el INAEM y la política de futuro a seguir con la Orquesta y el Coro o qué gestiones se habían hecho desde la Corporación.

Usted contestó, entre otras cosas, que: «…RTVE es destinataria de las normas, que no las elabora y que debe cumplirlas y por tanto nosotros estamos a la espera de lo que resulte de la CORA…», «…estamos a la espera de ver cómo se materializa esta conclusión a la que llega la CORA», «…son medidas más bien coactivas, son medidas que se imponen desde él Gobierno... no tengo ninguna posición al respecto porque no lo sé».

Por tanto, como vemos en estos extractos y como usted mismo manifestó, estas decisiones son del Gobierno y que usted está a lo que decida éste, que usted no tiene nada que ver…

Sin embargo, tenemos conocimiento de reuniones sucesivas, desde por lo menos el mes de mayo pasado, en Vicepresidencia del Gobierno o en el Ministerio de Empleo con altos responsables de la Administración del Estado, donde han participado miembros de RR.HH. de CRTVE, miembros de la alta dirección de CRTVE y también de la Dirección de la Orquesta y la del INAEM (Organismo donde se integrará el Coro de CRTVE).

— ¿Cuántas reuniones ha habido, en qué fechas se han celebrado, qué responsables de CRTVE han participado?

— ¿Qué se trató y se decidió en estas reuniones cuyo objeto principal era el futuro del Coro de CRTVE?

— ¿Por qué no trasladó la información recabada en estas reuniones en la comparecencia del pasado 30 de octubre cuando fue preguntado específicamente por la situación del Coro de CRTVE?

En la comparecencia del Presidente de RTVE ante la Comisión Mixta que usted referencia, del 30 de octubre de 2013, se ha puntualizado que el informe de la CORA era «un dictamen que ha dado lugar a un

cve: BOCG-10-D-557

anteproyecto de ley, que ha sido sometido al dictamen del Consejo de Estado» y tanto la Corporación RTVE como «los representantes de los trabajadores también han tenido entrada en las sesiones que han dado lugar al dictamen porque se ha dado audiencia a los representantes de las asociaciones sociales». En la fecha de la citada comparecencia, la Corporación RTVE se mantenía a la espera del resultado emanado de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA) y así se les trasladó. Asimismo, se insistió en una respuesta a una pregunta parlamentaria sobre este asunto, que se trataría «de defender los intereses en este caso del Coro de Radiotelevisión Española y del conjunto de España, por este orden, de la forma más razonable que consideremos» y así se ha hecho en todo momento.

Por tanto, y con esta intención, la Corporación RTVE ha mantenido reuniones en el seno de la citada Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA) y con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre la posible integración de los coros del INAEM (Coro Nacional de España y Coro de la Zarzuela) y de RTVE.

Como resultado de dichas reuniones, de conformidad con lo dispuesto en el Informe de la CORA y el Proyecto de Ley de racionalización del sector público, aprobado en el Consejo de Ministros de fecha 17 de enero de 2014, tanto RTVE como INAEM están interesados en establecer un marco que posibilite la cooperación de los coros de ambas entidades. El pasado día 17 de septiembre de 2014 se ha publicado en el BOE la Ley 15/2014, de 6 de septiembre, que ha entrado en vigor el día 18 de este mismo mes y cuyo artículo 6 contempla medidas de colaboración.

En definitiva, se ha reconducido un planteamiento de extinción o integración del Coro de RTVE en otras agrupaciones hacia una medida de colaboración con otros coros dependientes de la Administración.

Dicha colaboración se sustentará en la suscripción de convenios de colaboración para la promoción y difusión de la música a nivel nacional e internacional, en los que promoverán la utilización conjunta y optimización de los recursos del Coro de RTVE y de los Coros dependientes del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. De este modo, las agrupaciones podrán acometer un mayor repertorio sinfónico coral y conseguir nuevos ahorros en su gestión.

En todo caso, los convenios respetarán la independencia de los conjuntos corales y no alterarán la relación jurídica entre el personal que participe en las actuaciones conjuntas y las entidades públicas de que dependen.

El Presidente de la Corporación RTVE, **Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.**

179/000199

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (PS).

Respuesta:

— ¿Qué criterios utiliza RTVE para abonar los servicios prestados por los tertulianos en los programas informativos y de ocio tanto en TVE como en la radio?

— ¿Cuál es la relación de tertulianos que han participado en los programas informativos durante 2012 y 2013?

— ¿Qué cantidad ha sido abonada per cápita a cada una de estas personas anualmente en los años 2012 y 2013? ¿Y cuál es el gasto total de conjunto en los años 2012 y 2013?

Los criterios utilizados son siempre de carácter profesional y en consonancia con la aplicación de una política de control del gasto, sin renunciar al mantenimiento de una programación de calidad y cumpliendo con la misión encomendada de servicio público.

Los contratos de colaboradores que ha realizado la Corporación RTVE en los ejercicios referidos se han formalizado a profesionales con diferentes perfiles y por necesidades de programación, como son tertulianos, comentaristas, cronistas, asesores o expertos en alguna materia concreta. Todos ellos profesionales habituales también en otros medios de comunicación.

El gasto de la Corporación RTVE en colaboradores en programas durante el año 2012 ha sido de 438.263,00 euros por 113 tertulianos en TVE y 336.288,50 euros por 79 tertulianos en RNE. En el

cve: BOCG-10-D-557

año 2013 la cantidad ha sido de 387.607 euros por 94 tertulianos en TVE y 428.073,95 euros por 84 tertulianos en RNE.

En conclusión, el gasto medio por intervención de los tertulianos de los programas de los Servicios Informativos de TVE y de Radio 1, durante el año 2011 y hasta julio 2012, fue de 200 euros por colaboración. Desde septiembre de 2012 el gasto medio se reduce a 150 euros por colaboración.

El Presidente de la Corporación RTVE, **Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.**

179/000213

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

La sección segunda de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional a través de un auto de prórroga de prisión y medidas cautelares del encausado Joseba Permach, prorrogó con fecha de 26 de marzo de 2010 la prisión provisional del ahora dirigente de Joseba Permach, pudiendo eludir la prisión previa prestación de una fianza de 50.000 euros, como así ocurrió. En el auto se fija a su vez la prohibición expresa de llevar los mismos o similares actos que determinaron su procedimiento, es decir, reuniones, manifestaciones, actos públicos, formación de grupos, coaliciones o partidos políticos de características idénticas o cualitativamente similares a aquellas que en este momento son objetivo de la imputación criminal contenido en el procedimiento.

Por todo ello el Grupo de Unión Progreso y Democracia presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito:

1) ¿Por qué el dirigente de Sortu Joseba Permach es tratado reiteradamente como portavoz de esta formación política en medios de comunicación públicos (TVE/RNE/etc.) cuando incumple el auto de la Audiencia Nacional de poder participar en reuniones, manifestaciones, actos públicos, formación de grupos, coaliciones o partidos políticos?

2) ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno, a través de la Fiscalía General del Estado, para que el auto de la Audiencia Nacional se cumpla en todos sus términos?

El tratamiento en RTVE ha sido de portavoz y de dirigente de una formación política porque dicha persona lo era, con independencia de su situación con la justicia.

El Presidente de la Corporación RTVE, **Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.**

179/000220

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Lavilla Martínez, Félix (PS).

Respuesta:

— Según publican diversos medios de comunicación, la audiencia del programa «Informe Semanal» del pasado sábado 18 de enero, ha caído a un nivel del 3,1 % de espectadores. Una caída brutal que se veía venir, dado que el hundimiento de este programa histórico y con indudable prestigio en la parrilla de TVE, se produce, principalmente, por la «manipulación masiva» en los informativos que alcanza el programa y el cambio de horario, como ya se le advirtió al actual Presidente de la Corporación de RTVE en la Comisión Mixta Congreso-Senado. El Gobierno, ¿va a analizar con objetividad y rigor estos datos y va a renunciar a la «manipulación masiva» en los informativos que afecta también al programa «Informe Semanal» para ganar audiencia y cumplir con el mandato democrático de servicio público en una

cve: BOCG-10-D-557

información objetiva, veraz, profesional y de calidad? Detallar la evolución de la audiencia en Informe Semanal (media mensual) desde el año 2000 hasta la fecha.

Desde la Corporación RTVE, que no forma parte del Gobierno, no se utiliza ninguno de sus medios de comunicación con el objetivo de manipular.

En respuesta a su solicitud, se adjunta el informe de evolución de audiencias del programa «Informe Semanal» requerido.

Informe Semanal. Mes a mes desde 2000
Emisión sólo de los sábados en La 1

Mes	Cuota	Miles
ene-00	19,7	3.064
feb-00	16,5	2.432
mar-00	18,3	2.497
abr-00	14,3	1.951
may-00	17,8	2.227
jun-00	20,3	2.162
jul-00	19,6	1.593
ago-00	21,8	1.727
sep-00	17,2	1.898
oct-00	18,1	2.424
nov-00	18,5	2.541
dic-00	18,7	2.598
ene-01	17,2	2.494
feb-01	18,0	2.549
mar-01	16,2	2.311
abr-01	16,0	1.980
may-01	13,4	1.709
jun-01	19,4	1.882
jul-01	20,6	1.716
ago-01	20,5	1.620
sep-01	23,8	2.741
oct-01	18,3	2.433
nov-01	17,9	2.515
dic-01	19,7	2.739
ene-02	16,3	2.341
feb-02	19,1	2.675
mar-02	15,2	2.084
abr-02	17,2	2.317
may-02	19,5	2.426
jun-02	21,7	2.183
jul-02	22,5	1.813
ago-02	21,5	1.799
sep-02	16,8	1.870
oct-02	17,8	2.307
nov-02	16,6	2.284
dic-02	16,4	2.255
ene-03	15,2	2.211
feb-03	15,3	2.279
mar-03	17,2	2.402

cve: BOCG-10-D-557

Mes	Cuota	Miles
abr-03	15,1	2.007
may-03	13,8	1.666
jun-03	16,0	1.479
jul-03	18,0	1.453
ago-03	17,0	1.380
sep-03	14,8	1.760
oct-03	17,0	2.292
nov-03	19,9	2.873
dic-03	13,9	1.995
ene-04	17,2	2.589
feb-04	15,2	2.338
mar-04	19,5	3.002
abr-04	18,4	2.543
may-04	15,5	1.985
jun-04	14,4	1.441
jul-04	17,9	1.524
ago-04	16,2	1.248
sep-04	13,7	1.605
oct-04	11,5	1.654
nov-04	13,4	2.027
dic-04	12,5	1.900
ene-05	12,2	1.951
feb-05	14,9	2.221
mar-05	14,4	2.119
abr-05	16,2	2.121
may-05	14,3	1.645
jun-05	15,3	1.470
jul-05	18,2	1.423
ago-05	16,0	1.305
sep-05	15,6	1.803
oct-05	14,2	1.888
nov-05	16,3	2.313
dic-05	16,4	2.300
ene-06	16,2	2.509
feb-06	16,1	2.412
mar-06	15,4	2.278
abr-06	16,6	2.053
may-06	16,7	1.837
jun-06	13,5	1.389
jul-06	14,3	1.195
ago-06	16,9	1.372
sep-06	14,4	1.702
oct-06	16,2	2.232
nov-06	15,2	2.180
dic-06	15,8	2.273
ene-07	15,7	2.434
feb-07	15,4	2.284
mar-07	14,0	2.015
abr-07	15,4	1.989

cve: BOCG-10-D-557

Mes	Cuota	Miles
may-07	16,0	2.022
jun-07	14,5	1.516
jul-07	15,1	1.330
ago-07	15,3	1.314
sep-07	12,2	1.583
oct-07	14,2	2.054
nov-07	12,0	1.836
dic-07	12,8	1.937
ene-08	14,8	2.213
feb-08	13,6	2.021
mar-08	16,1	2.303
abr-08	16,1	2.165
may-08	16,8	2.148
jun-08	12,4	1.361
jul-08	16,5	1.494
ago-08	15,9	1.430
sep-08	14,0	1.756
oct-08	14,0	2.027
nov-08	13,9	2.189
dic-08	11,9	1.901
ene-09	14,4	2.378
feb-09	14,8	2.311
mar-09	13,4	2.041
abr-09	12,5	1.893
may-09	12,2	1.555
jun-09	14,1	1.599
jul-09	13,7	1.171
ago-09	13,0	1.159
sep-09	12,3	1.579
oct-09	12,7	1.782
nov-09	11,5	1.868
dic-09	10,2	1.657
ene-10	13,6	2.283
feb-10	13,2	2.097
mar-10	12,9	1.990
abr-10	12,5	1.690
may-10	11,6	1.612
jun-10	10,5	1.276
jul-10	9,3	967
ago-10	10,0	926
sep-10	9,3	1.166
oct-10	10,7	1.622
nov-10	10,6	1.781
dic-10	11,9	1.935
ene-ll	12,1	2.052
feb-11	11,9	1.977
mar-11	12,1	1.959
abr-11	9,7	1.459
may-11	11,4	1.615

cve: BOCG-10-D-557

Mes	Cuota	Miles
jun-11	12,6	1.464
jul-11	12,2	1.168
ago-11	10,5	964
sep-11	9,5	1.203
oct-11	10,1	1.517
nov-11	9,5	1.586
dic-11	8,7	1.493
ene-12	11,3	1.940
feb-12	10,0	1.741
mar-12	10,3	1.660
abr-12	9,9	1.509
may-12	9,1	1.339
jun-12	8,1	1.058
jul-12	10,6	1.103
ago-12	8,0	832
sep-12	7,2	987
oct-12	7,4	1.204
nov-12	7,0	1.236
dic-12	6,3	1.095
ene-13	7,9	1.404
feb-13	6,9	1.219
mar-13	7,5	1.253
abr-13	7,9	1.266
may-13	8,4	1.218
jun-13	7,2	929
jul-13	8,6	883
ago-13	7,8	772
sep-13	6,6	901
oct-13	4,4	547
nov-13	4,0	507
dic-13	3,6	461
ene-14	3,9	611
feb-14	3,8	557
mar-14	4,6	646
abr-14	3,4	445
may-14	3,6	476

El Presidente de la Corporación RTVE, **Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.**

179/000228

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

Radio Televisión Española ha sancionado con 20 días de empleo y sueldo al periodista Xuan Cándano a consecuencia de una denuncia cursada por la sección sindical de UGT en el Centro Territorial de Asturias. La denuncia de UGT, que acusa de incompatibilidad al periodista, se cursó el 16 de septiembre

cve: BOCG-10-D-557

de 2013, 9 días después de la aparición del número 28 de la revista Atlántica XXII, de la que el periodista sancionado es director. En ese número se publicaba un dossier informativo sobre UGT-Asturias, que incluía artículos de varios periodistas de la revista con contenido crítico con el sindicato. La portada de aquel número de la revista se titulaba «UGT, S.L.».

La denuncia de la sección sindical de UGT en RTVE se cursó por figurar el periodista como administrador de Bocamar, una productora de televisión que solo tuvo actividad desde 1990 a 1996, cuando estaba de excedencia en RTVE. Desde el fin de la excedencia y tras su regreso a su puesto de redactor en RTVE Asturias, en 1996, Bocamar ha permanecido sin ningún tipo de actividad. RTVE sanciona al periodista en 2013, diecisiete años después de los hechos. Si se tratara de fraude fiscal como el que se atribuye al ex tesorero del Partido Popular, Sr. Bárcenas y al cuñado del Rey, Sr. Urdangarín, habrían prescrito los presuntos delitos. Sin embargo a este periodista se le indica que tendría que haber solicitado la compatibilidad cuando trabajó en Bocamar de 1990 a 1996.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia presenta la siguiente pregunta a la Corporación RTVE para la que solicita respuesta por escrito:

1. ¿Cuál es el régimen de prescripción vigente para este tipo de sanciones que maneja RTVE? ¿Cree que esta sanción puede coartar la libertad de expresión con que deben trabajar los periodistas de RTVE?
2. Dada la cercanía de los plazos entre el reportaje aparecido y la denuncia, ¿considera el Presidente de la corporación de RTVE que el sindicato UGT puede haber utilizado dicha denuncia como acción de castigo respecto del director de la revista Atlántica XXII? En caso afirmativo, ¿por qué se ha prestado la dirección territorial de RTVE a esta represalia?

El régimen de prescripción en el procedimiento disciplinario vigente en RTVE viene determinado por el artículo 58 del Estatuto de los Trabajadores, desarrollado en el procedimiento sancionador del convenio colectivo vigente para los trabajadores de la Corporación RTVE, que se aplica escrupulosamente en RTVE y siempre amparados en el informe de Asesoría Jurídica.

En cuanto a la legalidad de la sanción, la Corporación RTVE ha actuado en este caso como actúa siempre que tiene conocimiento de hechos que puedan ser constitutivos de falta laboral. Para ello se ha seguido el procedimiento establecido por el Convenio Colectivo de RTVE, con las máximas garantías en cuanto al respeto del derecho de defensa del trabajador expedientado.

La sanción, así como el procedimiento disciplinario seguido, no han tenido absolutamente nada que ver con la libertad de expresión, ya que se deriva de un supuesto de causa de incompatibilidad, puesto que en el momento de la sanción, el trabajador continuaba siendo administrador único de la sociedad, algo tipificado como falta en el Convenio Colectivo.

La Corporación es responsable de sus decisiones de empresa que adopta desde la autonomía y profesionalidad, no por intereses de terceros.

El Presidente de la Corporación RTVE, **Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.**

179/000237

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

La asistencia de Teodoro Obiang, dirigente de la República de Guinea Ecuatorial, al funeral de Estado del expresidente del Gobierno, Adolfo Suárez, ha sido controvertida. La asistencia de un dirigente de un país que vulnera los Derechos Humanos de una manera recurrente al funeral del expresidente no ha sido ni explicada justificada por el Gobierno o por la Jefatura de Estado. Sólo la Casa Real ha señalado que Teodoro Obiang no asistió al funeral por invitación de ésta.

Dada la controversia, Obiang fue además el único jefe de Estado extranjero en el funeral de Adolfo Suárez, lo que agrava el simbolismo de su presencia, a lo que se une que la señal de RTVE cambió de

cve: BOCG-10-D-557

plano cuando el presidente del Gobierno, así como su Majestad el Rey, saludaron al dirigente africano. En este momento la señal emitida ofrecía imágenes de la nave central de la Catedral de la Almudena y de otros invitados.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

— 1. ¿Invitó el Gobierno a Teodoro Obiang al funeral de Estado del expresidente Adolfo Suárez?

— 2. De ser así, ¿bajo qué criterios se primó la asistencia de un dirigente condenado por vulnerar de manera recurrente los Derechos Humanos?

— 3. En caso contrario, ¿qué institución fue la responsable de emitir la invitación?

— 4. ¿Qué responsabilidades va a depurar el Gobierno en el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación al respecto?

— 5. ¿Se dieron órdenes a los operadores y realizadores del funeral de Estado para que no se emitiese la imagen del presidente del Gobierno así como a su Majestad el Rey?

— 6. ¿Cómo tiene intención el Gobierno de depurar responsabilidad en TVE por un intolerable acto de censura?

Le contesto desde la perspectiva de la Corporación RTVE que no forma parte del Gobierno.

La señal de retransmisión del funeral de Estado del ex presidente del Gobierno, Adolfo Suárez, ha respondido a criterios profesionales, como es habitual en todas las señales institucionales que ofrece RTVE a través de sus medios.

Por tanto, RTVE no ha dado ninguna orden a los operadores de cámara o realizadores que han intervenido en la cobertura del citado evento para no emitir las imágenes referidas.

La Corporación RTVE no reconoce ningún acto de censura.

El Presidente de la Corporación RTVE, **Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.**

179/000238

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Díez González, Rosa (GUPyD).

Respuesta:

El próximo 25 de mayo los ciudadanos acudirán a las urnas a votar las listas electorales que consideren oportuno para que les representen en el Parlamento Europeo. Con motivo de esta cita electoral, los candidatos de los partidos políticos, sobre todo los dos partidos mayoritarios, están negociando la celebración de un posible debate entre sus cabezas de lista en la televisión pública a raíz de una oferta que ésta ha realizado a ambos partidos. Más concretamente, la directiva de RTVE habría ofrecido hacer dos debates televisivos: uno en el que se enfrentasen los cabezas de listas del Partido Popular y el Partido Socialista; y otro en el que acudirían otros partidos que actualmente poseen representación en el Parlamento Europeo y en el que también estarían presentes Partido Popular y Partido Socialista. Este formato de debate favorece de manera clara el bipartidismo al ofrecer un mayor espacio publicitario a Partido Popular y Partido Socialista siendo totalmente contrario al pluralismo político existente en la sociedad española.

— ¿Considera el Gobierno que la celebración de dos debates electorales en la televisión pública en los que se favorezca de manera clara a dos formaciones concretas es compatible con el pluralismo político?

Desde la Corporación RTVE, que no forma parte del Gobierno, se consideran positivas todas aquellas iniciativas que enriquezcan la información que llega a los ciudadanos a través de debates y, por tanto, aumenten la calidad democrática de nuestro país.

En los pasados comicios al Parlamento Europeo, La 1 emitió un debate «cara a cara» entre el candidato popular, Miguel Arias Cañete, y la candidata socialista, Elena Valenciano. Este encuentro se estructuró en los cinco bloques temáticos pactados entre las formaciones políticas y con la mediación de la Academia

cve: BOCG-10-D-557

de la Televisión: política económica, políticas sociales, políticas sectoriales, derechos y libertades, y el futuro de la Unión Europea. Este debate se emitió también por el Canal 24 Horas y a través de rtve.es.

A este debate inicial entre las fuerzas políticas de mayor representación, TVE sumó otros dos debates electorales a su programación: uno entre los candidatos europeos a presidir la Comisión Europea, en concreto, Jean Claude Juncker (Partido Popular Europeo), Martin Schulz (Partido Socialista Europeo), Guy Verhofstadt (Alianza de los Liberales y Demócratas), Ska Keller (Verdes Europeos) y Alexis Tsipras (Partido de la Izquierda Europea). Este debate se emitió a través del Canal 24 Horas y, en directo, a través de Radio 5 y rtve.es.

Y, por último y en clave nacional, RTVE ofreció un tercer debate entre las seis formaciones españolas representadas en el Parlamento Europeo, en concreto, Esteban González Pons (PP), Ramón Jáuregui (PSOE), Ramón Tremosa (CiU), Willy Meyer (IU), Francisco Sosa Wagner (UPyD) y Josep María Terricabras (EPDD).

A estos tres debates ofrecidos por la radiotelevisión pública a los ciudadanos, hay que sumar el amplio despliegue programado en la jornada electoral del domingo 25 de mayo en todos los principales canales de contenidos de RTVE.

Por todo ello, la Corporación RTVE no considera que desde su programación se fomente el bipartidismo.

El Presidente de la Corporación RTVE, **Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.**

179/000241

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En el último informe del Tribunal de Cuentas sobre la fiscalización de la Corporación durante los ejercicios 2010 y 2011 se apuntan una serie de irregularidades regístrales de inmuebles de la Corporación, que el propio informe califica de graves, así como determinadas operaciones urbanísticas consideradas como ineficaces y contrarias a los intereses de CRTVE. Actualmente la Corporación está inmersa en una operación de venta de inmuebles, parcelas y activos inmobiliarios por la que se esperan unos ingresos para el presupuesto del 2015 —según las líneas d eproduccíón y programación de RTVE publicadas en octubre de 2013— de 56 millones de euros (para un inmovilizado tasado en 196.579.701 euros) con los que se autofinanciarían las obras de remodelación en Prado del Rey ante la venta de los Estudios Buñuel.

Por todo lo anteriormente expuesto, pregunto:

— ¿Puede el Gobierno confirmar que el coste de las obras en Prado del Rey será de 576.358,49 euros mientras que el de las reformas en los Estudios Buñuel ha sido de 2.101.063 euros, tal y como informó en respuesta escrita a lapregunta 179/067098 formulada por este diputado?

— ¿Se han solventado las 57 incidencias regístrales graves en inmuebles de la Corporación RTVE?

— ¿Sigue teniendo RTVE inmuebles sin registrar?

— ¿A nombre de qué terceros están o estaban inscritos los inmuebles que CRTVE cuantifica como propios, según el referido informe del Tribunal de Cuentas?

— ¿Se tenía constancia de estas irregularidades cuando el Consejo de Administración aprobó el Plan Inmobiliario Estratégico el pasado 12 de diciembre de 2012?

— ¿Están incluidos estos inmuebles en la referida operación inmobiliaria?

— ¿Quién era el propietario del inmueble que CRTVE adquirió en Salamanca el 20 de diciembre de 2010 —ante el que se suponía inminente desalojo de la sede de TVE que se encontraba en un edificio cedido por la Diputación Provincial— y que en agosto de 2013 seguía vacío y sin adecuar, sin que conste formalmente que haya vencido el plazo de cesión de edificio cedido por la Diputación Provincial?

— ¿Le consta al actual presidente de CRTVE que se haya tomado algún tipo de medida ante los responsables de esta iniciativa o se haya recibido algún tipo de aclaración sobre sus motivos?

— ¿Se está en condiciones de seguir asegurando que las obras de Prado del Rey se autofinanciarán íntegramente con los ingresos obtenidos por la venta de inmuebles?

cve: BOCG-10-D-557

Teniendo en cuenta que la capacidad de producción de los Estudios se cuantifica por la cantidad de grabaciones que se pueden efectuar simultáneamente, y no solamente por los metros cuadrados de instalaciones.

— ¿Cómo puede asegurar que la operación inmobiliaria no supondrá la disminución de la capacidad de producción de TVE, teniendo en cuenta que los nuevos platós de 822 y 1.950 metros cuadrados que se construirán en Prado del Rey sustituirán a dos platós de 600 metros cuadrados y uno de 2.200 metros cuadrados en los actuales Estudios Buñuel, además de a los dos platós de 600 metros de los demolidos Estudios 10 y 11 de Prado del Rey?

— ¿Cree el Gobierno que es preferible tener dos platós nuevos a cambio de perder cinco?

Las obras ejecutadas en Prado del Rey corresponden al expediente «Demolición de diversas edificaciones en el CP Prado del Rey», consistente en el derribo de antiguas edificaciones, con presencia en la mayoría de los casos de fibrocemento en sus cubiertas, lo que inhabilitaba su utilización. Las obras se terminaron en julio de 2013, con un coste de 576.358,49 euros, IVA incluido.

En los Estudios Buñuel se han realizado obras de reemplazo y adecuación de equipos energéticos de producción de frío y suministro eléctrico de emergencia, con un coste de 1.382.323 euros, IVA incluido, y la remodelación y reforma del control y sala de aparatos, con un coste de 718.740 euros, IVA incluido. Estas obras responden a la necesidad de migración del sistema de producción de programas en HD, inoperativo en los Estudios 10 y 11 de Prado del Rey, por su clausura por la existencia de contaminación por amianto, con la finalidad de mantener la captación de producción de TVE en formato HD y de emitir en directo. Dichas inversiones son reutilizables y trasladables a los nuevos platós que se construyan.

En cuanto a las incidencias regístrales de inmuebles reflejadas en el informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas al que se refiere, la Dirección de la Corporación RTVE ha elaborado un Plan de Acción para este año 2014, con el objetivo de subsanar y regularizar las incidencias detectadas. En este sentido, se han establecido trámites y procedimientos con los notarios.

El citado plan está en proceso de ejecución, pero se puede avanzar que ya se han regularizado 7 inmuebles, 38 se encuentran en la fase final de regularización y 12 en la fase previa.

La totalidad de inmuebles pendientes de inscripción a nombre de la Corporación RTVE se encuentran registrados, en la actualidad, a nombre de la Administración del Estado en diversas acepciones: Radio Nacional de España, Radio Televisión Española, RTVE-Ministerio de Información y Turismo, etc. Todos ellos son propiedad de la CRTVE en virtud de la Ley 17/2006, de 5 de junio de la radio y televisión de titularidad estatal, en sus Disposiciones Adicional Segunda y Transitoria Primera.

La situación de la regularización de estos inmuebles no incide en las actuaciones previstas en el Plan Inmobiliario Estratégico de la CRTVE. Los únicos inmuebles afectados por este plan son los Estudios Buñuel, los centros emisores de RNE en Las Rozas-Majadahonda y en Boadilla del Monte y el Centro de RNE en Tenerife, todos propiedad de la Corporación RTVE.

En cuanto a la adquisición del inmueble de la Corporación RTVE en Salamanca, ésta fue consecuencia de la voluntad manifestada por la Diputación de Salamanca de que RTVE abandonara las instalaciones que viene ocupando en el edificio de su propiedad, debido a su decisión de dedicar su inmueble a otra actividad. A raíz de esta decisión se realizó un estudio de mercado, seleccionando para futura sede compartida de RTVE los locales situados en el Paseo del Gran Capital, 6-8 bajos de Salamanca, propiedad de la empresa Nueva Aldealengua, S.L.

La compra del citado inmueble ha seguido los procedimientos establecidos por la Corporación RTVE y se encuentra destinada al fin que dio origen a su adquisición. Actualmente se están ejecutando en él las obras de adecuación para ser la sede conjunta de CRTVE, estando previsto el traslado para finales de este año 2014.

El plan Inmobiliario Estratégico, aprobado por el Consejo de Administración de la CRTVE, en sesión de 12 de diciembre de 2012, contempla la modernización y optimización de las instalaciones de RTVE y la autofinanciación del plan a través de la venta de activos sobrantes, rentabilizando y optimizando los recursos propios de la Corporación. Los pagos correspondientes a las distintas fases del plan se harán en función de las necesidades con el producto de la venta de los citados activos.

El objetivo del plan es dotar a RTVE de una capacidad de producción adaptada a las necesidades actuales y futuras, con una forma más eficaz de producir, con menores costes, concentrando la mayoría de la producción de programas en un único centro en Prado del Rey.

cve: BOCG-10-D-557

En definitiva, con la renovación integral de los Estudios 1, 2 y 3 y la construcción de los nuevos platós, no se pondrá en riesgo ni comprometerá la producción de programas.

El Presidente de la Corporación RTVE, **Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.**

179/000242

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (IP).

Respuesta:

Según han revelado a un medio de comunicación fuentes muy cercanas a Prado del Rey, la jefa del departamento de Información Meteorológica de Televisión Española (TVE) y presentadora del espacio «El Tiempo» en la segunda edición del Telediario, Mónica López, y su número dos, Albert Barniol, junto a otros dos miembros de su equipo podrían haber estado utilizando recursos de la cadena pública con fines privados y a espaldas de la dirección.

Al parecer, López y Barniol controlan a través de familiares directos la empresa Meteoplay S.L., dedicada a la venta de servicios meteorológicos a otras televisiones y medios de comunicación, lo que podría considerarse como una actividad de concurrencia desleal que podría desembocar en un despido disciplinario, más si estas dos personas tienen dedicación exclusiva en la cadena pública.

La concurrencia desleal se produce cuando un trabajador desempeña una actividad encaminada a realizar labores de la misma naturaleza o rama de producción de las que está ejecutando en virtud de su contrato de trabajo, sin consentimiento del empresario y siempre que le cause un perjuicio real o potencial.

— ¿Tiene conocimiento el presidente de la Corporación RTVE de esta situación?

— ¿Qué medidas ha adoptado la Corporación RTVE ante la misma? ¿Ha realizado algún tipo de investigación para aclararla?

— ¿Tiene conocimiento el Presidente de la Corporación RTVE de la existencia de mapas, predicciones e informes ajenos a la cadena pública en los ordenadores de TVE que puedan haberse producido para empresas externas a la Corporación?

— ¿Tiene conocimiento el Presidente de la Corporación de RTVE del conjunto de trabajadores de los servicios de Información Meteorológica de Televisión Española que tienen intereses en la empresa Meteoplay, S.L.?

— ¿Qué opinión le merece al Presidente de la Corporación de RTVE que la jefa del departamento de Información Meteorológica de Televisión Española (TVE) y presentadora del espacio «El Tiempo» en la segunda edición del Telediario, y su número dos, hayan promocionado en la cadena pública a trabajadores que son a su vez socios de Meteoplay, S.L., en detrimento de otros que no lo son y que se podría decir que cuentan, al menos con similares cualificaciones profesionales?

La Corporación RTVE ha tenido conocimiento de estos datos, el pasado mes de mayo, a través de un medio de comunicación.

En ese momento se decidió abrir un expediente informativo sobre la situación denunciada e incoar posteriormente un expediente sancionador por considerar que los trabajadores implicados habían vulnerado la buena fe contractual.

Este proceso ha derivado en la imposición de las sanciones de 20 días de empleo y sueldo a la Sra. López, y 16 días a los Sres. Barniol y Barreiro por el incumplimiento previsto en el artículo 54.2.d) del Estatuto de los Trabajadores («La transgresión de la buena fe contractual, así como el abuso de confianza en el desempeño del trabajo»).

En todo caso no se ha encontrado evidencia alguna de que las personas denunciadas hayan utilizado material meteorológico de RTVE para beneficio de otras empresas.

cve: BOCG-10-D-557

RTVE vela, en todo momento, por el cumplimiento de la normativa interna y, en especial, de la regulación de las incompatibilidades con el fin de garantizar el eficiente funcionamiento de la Corporación, así como garantizar la imparcialidad en el ejercicio de funciones.

El Presidente de la Corporación RTVE, **Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.**

179/000251

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: De Luis Rodríguez, Teófilo (GP).

Respuesta:

Desde el inicio de la Legislatura el diputado que suscribe y su Grupo Parlamentario vienen desarrollando una actividad en la Cámara para impulsar las medidas que se puedan aportar para poner en valor, en el conjunto del mercado internacional, nuestra lengua común y nuestro patrimonio histórico-artístico.

Esta acción política trae causa de la importancia que nuestro país ha tenido en la conformación de la cultura occidental, especialmente en la europea, y en gran parte de la cultura del Continente Americano.

Las emisiones del Canal Internacional tienen fuerte penetración en mercados que pudiéramos entender prioritarios, especialmente en lo que se refiere a demanda de aprendizaje del español, como son EE.UU., Brasil y Alemania. Por ello, el Grupo RTVE pudiera constituirse en un importante instrumento para lograr nuestro objetivo en beneficio del interés general de nuestro país.

Repasando la programación del Canal Internacional en países como Alemania, EE.UU. o Brasil, y tomando como muestra la información a la que hemos podido acceder a día 3 de abril, observamos que la producción propia y los informativos, en los tres días consecutivos a dicha fecha, están muy presentes. En cambio no advertimos emisiones dedicadas a nuestro arte, nuestra cultura, personajes destacados de nuestra importante historia o naturaleza.

Consultada la programación disponible en la web de la Corporación «a la carta» en estas materias, y habiendo comprobado el importante número de títulos que en cada categoría existen, el diputado que suscribe formula las siguientes preguntas:

1. ¿Podría la dirección de la Corporación RTVE, especialmente los responsables del Canal Internacional, valorar la oportunidad de, al menos en determinados países como EE.UU., Alemania, Brasil y otros países prioritarios en donde existe un gran número de personas en disposición de estudiar nuestra lengua común, incorporar a la programación de la señal que a ellos llega emisiones que puedan contribuir a la divulgación de nuestra lengua y de nuestro patrimonio artístico y natural?
2. ¿Si prosperara el planteamiento señalado en la primera cuestión, considera de interés la Corporación RTVE valorar que esas emisiones deberán hacerse en horario al que tengan acceso los estudiantes potenciales de español?
3. ¿Pudiéramos saber en qué fecha, si así se considera interesante por la Corporación RTVE, se empezarían a incorporar los contenidos de arte, biografía, cultura, historia e incluso naturaleza que contribuyen a proyectar la imagen de nuestro país en el ámbito internacional?

La programación del canal internacional se sustenta en un complicado equilibrio, impuesto por la heterogeneidad de su audiencia y por su difusión. Uno de los objetivos principales es su máxima difusión posible para llegar al mayor número de espectadores y esto pasa por ser atractivos, interesantes y rentables a los distribuidores internacionales de televisión.

El interés hacia el canal se centra fundamentalmente en una buena oferta de entretenimiento y ficción, tal como ha revelado la reciente encuesta realizada por la Corporación RTVE entre sus espectadores, por lo que han de ser estos contenidos la base principal de la programación. Por tanto, se conjuga este interés con los objetivos propios de las emisiones internacionales basados en la difusión de contenidos de carácter fundamentalmente informativo, de promoción de la cultura y de los intereses políticos y económicos estratégicos de España y sus territorios.

cve: BOCG-10-D-557

En los dos últimos años, TVE ha puesto el acento en propuestas que difundieran la Marca España, sobre todo, en cuanto a la proyección de la empresa y el emprendimiento («Código emprende», «Fabricando made in Spain», «El alma de las empresas», «Espacio empresa», «Emprende» o «Lab 24»). Este tipo de contenidos no ha recibido el mismo apoyo por parte de los espectadores como la ficción, el entretenimiento o la información, como ha puesto de relieve la encuesta anteriormente citada.

Desde el punto de vista de la audiencia, también se deben tener permanentemente en cuenta otros desequilibrios como los existentes entre la demanda de los espectadores españoles en el extranjero, los de habla hispana y aquellos que se acercan al canal para aprender español o conocer mejor la cultura española. Sus expectativas son diferentes y en ocasiones contrapuestas. Los españoles buscan una televisión lo más próxima posible a La 1, los hispanohablantes consumen TVE como si se tratara de una oferta más de su entorno, por lo que demandan entretenimiento y ficción principalmente; y los extranjeros con interés en España valoran más los espacios culturales y de divulgación.

Si se tiene en cuenta el punto de vista geográfico, TVE Internacional adecúa su programación a través de cuatro señales diferenciadas: América I emite para América del Sur, la Costa Este de América del Norte y parte de América Central; América II, que emite para la Costa Oeste de América del Norte y parte de América Central; TVE Internacional Europa, la de mayor cobertura, es la señal para Europa, África y parte occidental de Asia; y TVE Internacional Asia, emite para Asia (Central y Oriental) y Oceanía.

Si bien todos estos condicionantes son tenidos en cuenta permanentemente por TVE, no impiden el diseño de una programación equilibrada, que tenga en cuenta todos los intereses, objetivos y demandas de las distintas audiencias y, a su vez, de los distribuidores.

El canal internacional de TVE, en su compromiso de convertirse en vehículo de la difusión de la cultura española y más concretamente de la lengua española, puso en marcha, por ejemplo, un curso de español junto al Instituto Cervantes y a otras instituciones. «Hola, ¿qué tal?», con un total de 207 capítulos de 15 minutos de duración, enseñó todas las variedades lingüísticas de la lengua española usadas en más de 20 países; tres cursos académicos con los que el espectador-alumno se preparaba para obtener el Diploma de Español como Lengua Extranjera (DELE). TVE emitió este programa para América entre octubre de 2010 y junio de 2013. Anteriormente lo hizo para el resto de continentes (entre enero de 2009 y 14 de diciembre de 2011).

Con el fin de proporcionar un mejor acceso a la lengua española, en los últimos años (concretamente en 2012) se ha implementado el subtitulado en las cadenas de América I (la de mayor difusión en el continente americano) y en Asia/Oceanía, al ya existente en Europa/África.

En cuanto al patrimonio artístico y cultural, contribuyen especialmente a su difusión programas como «La aventura del saber», «Imprescindibles», o «La mitad invisible».

«La aventura del saber» es un programa destinado a la formación y la divulgación mediante entrevistas y series documentales, que se emite de lunes a jueves con una hora de duración. Por el programa, han pasado invitados destacados, grandes personalidades que han modelado la realidad cultural y científica de nuestro país.

«Imprescindibles» acoge una serie de documentales monográficos de una hora, emitida en la noche de los miércoles, sobre personalidades destacadas de la cultura española del siglo XX: grandes figuras de la literatura, danza, música, pintura, escultura, cinematografía o el teatro.

«La mitad invisible» propone un recorrido por obras muy heterogéneas (arte contemporáneo, obras de culto, clásicos de nuestra cultura...). En cada capítulo se intenta desentrañar una obra, acercándose a lo desconocido de la misma, a su parte «invisible» con el fin de entenderla mejor y reflexionar sobre el arte y sus protagonistas.

Además de estos espacios centrados en la cultura española, TVE emite programas que, aun perteneciendo al entretenimiento, logran contribuir de manera señalada a la difusión de nuestro patrimonio. Este es el caso de programas como «Un país para comérselo», «Destino España» o «Master Chef» o incluso series como «Isabel».

Todos ellos son programas divulgativos, culturales, gastronómicos, formatos de concursos o series que ofrecen una ventana importante para la difusión del patrimonio artístico, histórico y cultural de España y una apuesta permanente de la Corporación RTVE.

El Presidente de la Corporación RTVE, **Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.**

cve: BOCG-10-D-557

179/000259

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (IP).

Respuesta:

— ¿Se ha alcanzado por parte de la Corporación RTVE algún nuevo acuerdo con la Generalitat Valenciana respecto al uso y/o propiedad del edificio en que se ubica el centro territorial de Valencia en Paterna?

En la actualidad, la Corporación RTVE mantiene conversaciones con la Generalitat Valenciana con la finalidad de renovar la cesión de las instalaciones de Paterna por un período de diez años. La negociación está en curso y no se ha adoptado ningún acuerdo definitivo por el momento.

El actual convenio en vigor, suscrito entre RTVE y la Generalitat Valenciana, contempla como uno de sus objetos la cesión del edificio, sito en el polígono del Parc Tecnològic en Paterna, en el que se ubican las instalaciones de RTVE. Dicho acuerdo se sustenta en el interés de coadyuvar a la adecuada presencia territorial de la información sobre la Comunidad Valenciana, motivo por el cual la Generalitat Valenciana accedió en su momento a la cesión de la parcela.

Este acuerdo se adoptó en 2005 con fecha de vencimiento en 2015 y es renovable, por lo que ambas partes valoran la posibilidad de darle continuidad.

El Presidente de la Corporación RTVE, **Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.**

cve: BOCG-10-D-557

Edición electrónica preparada por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado – http://boe.es